

*Fianza de...*

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO  
Santiago de Chile.

276a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 13 DE ENERO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA .- Se APRUEBA el acta N° 275.

C.- CUENTA.-

- 1.- SR. JORGE SOTO S.: subroga al Con-  
sejero Sr. Wickel ..... pág.3
- 2.- SR. SANTIAGO LABARCA L.: agradece  
invitación para ceremonia inaugural  
de la Unidad Universitaria ..... pág.3
- 3.- SR. JOSE CAMPANO B.: familia agra-  
dece condolencias ..... pág.4
- 4.- SR. SANTIAGO LABARCA L.: ha en-  
viado material sobre Ingeniería  
Mecánica ..... pág.5
- 5.- SR. DIMITRY KOLUBAKIN : falleció  
recientemente ..... pág.5
- 6.- CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ME-  
DICION : se efectuará en el pre-  
sente año en Budapest ..... pág.5
- 7.- SR. GUILLERMO PETZOLD D.: agrade-  
ce conceptos referentes a su per-  
sona ..... pág.5
- 8.- SR. MOISES LATORRE R.: dictará con-  
ferencia sobre "La Universidad y  
la Técnica" ..... pág.5
- 9.- CENTRO DE EGRESADOS DE INGENIERIA  
QUIMICA : expresan felicitaciones  
por la construcción de la Unidad  
Universitaria ..... pág.6
- 10.- PRACTICA DE VACACIONES PARA PRO-  
FESORES DE LABORATORIOS : se efec-  
túa con muy buen éxito ..... pág.6
- 11.- SR. HECTOR CALCAGNI P.: aún con-  
tinúa enfermo ..... pág.6
- 12.- CENTRO UNIVERSITARIO DE TALCA :  
Comisión Local agradece acuerdo  
del Hon. Consejo Universitario.. pág.6
- 13.- CREACION DE CURSOS DEL GRADO DE  
TECNICOS EN PENTA ARENAS : es po-  
sible que viaje, para estos efec-  
tos, el Rector subrogante ..... pág.6
- 14.- SR. ROBERTO MATTA E.: recientemente  
llegó a Chile este afamado pin-  
tor nacional ..... pág.7
- 15.- EGRESADOS DE QUIMICA DE LA ESCUE-  
LA DE MINAS DE ANTOFAGASTA : em-  
presas empleadoras han certifica-  
do sus encomiables merecimientos  
profesionales y personales ..... pág.7

- 16.- SRA. ALICIA ALVAREZ T.: Sr. Osses manifiesta que la calificó con toda responsabilidad ..... pág.7
- 17.- PROFESORAS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO : hicieron presentación referente al sumario instruido en contra de la profesora Sra. María Llona Barros ..... pág.8

D.- TABLA.-

- 1.- ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES: se destinan fondos para rectificadores del Laboratorio de Máquinas Eléctricas ..... pág.9
- 2.- PRESUPUESTO PARA 1961: se aprueba cálculo general de entradas y gastos, y diversas indicaciones formuladas por la Comisión de Presupuesto ..... pág.9
- 3.- BECAS Y PERMISOS AL EXTRANJERO : acuerdos referentes a los Sres. Hernán Gazmuri D., Gustavo Pöessel M., Héctor Torres G. y Horacio Aravena A. .... pág.11
- 4.- SOLICITUDES VARIAS: se resuelven peticiones de los Sres. Conrad Brandt D., Galvarino Collao M., Sergio Conejeros R. y Oscar Klermann V. pág.12
- 5.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS ..... pág.13

E.- INCIDENTES.-

- 1.- CUOTA DEPORTIVA DE ALUMNOS : Sr. Fortt pide que se acepte proyecto del Club de Deportes sobre la materia ..... pág.13
- 2.- INGRESO DE ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES : Sres. Serey, Villalobos, Quezada y Ramírez se refieren al rechazo de las solicitudes de algunos de estos alumnos ..... pág.13

A. ASISTENCIA.

Bajo la presidencia del Sr. Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez M. y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Miguel Fortt F., Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó; Sr. Jorge Soto S., Director subrogante de la Escuela Industrial de Temuco; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y el Sr. Iván Sandoval F., representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.

Excusa su inasistencia el Sr. Carlos Elton A.

B. ACTA.

Se ofrece la palabra sobre el acta de la sesión N° 275.

A petición del Sr. Godoy, queda constancia de que el Sr. Rector mencionó expresamente al Hon. Senador Sr. Humberto Martones entre las personas que colaboraron para lograr el aumento del Presupuesto para 1961 y la entrega de los aportes fiscales pendientes.

Acto seguido, se APRUEBA el acta N° 275.

C. CUENTA.

1.- ASISTENCIA DEL SR. JORGE SOTO S.

El Rector saluda al Subdirector de la Escuela Industrial de Temuco, Sr. Jorge Soto S., quien reemplaza al Director de dicho establecimiento y actual Consejero Sr. Teodoro Wickel K., mientras éste se encuentra en el extranjero.

2.- CARTA DEL EX RECTOR SR. LABARCA.

Se da lectura a la siguiente carta del ex-Rector, Sr. Santiago Labarca L., por la cual agradece la invitación que le hiciera el Hon. Consejo para que venga a la inauguración de la Unidad Universitaria :

R. a x 5 de Enero de 1961

Señores  
Horacio Aravena y Raúl Ramírez  
Rector y Secretario General de  
la Universidad Técnica del Estado.

Santiago - CHILE

Distinguidos Señores :

Obra en mi poder la nota de esa  
Universidad N° 3436 de 23 de Diciembre de 1960 en que me transcriben el acuerdo de invitarme oficialmente a la inauguración de la Unidad Universitaria que se efectuará en la segunda quincena de marzo de 1961.

He recibido esa nota con honda emoción y, previo el correspondiente permiso del gobierno de la República, será para mí especialmente grato y honroso concurrir a la ceremonia inaugural de una obra que, si yo inicié, ha sido llevada a término por el esfuerzo, la dedicación y el entusiasmo del Consejo de la Universidad, de Ud., señor Rector, y de quienes, con Ud., han seguido trabajando hasta convertir los sueños en realidad.

Creo en los símbolos como una forma o un método de expresar verdades más grandes y más fecundas que la simple deducción lógica, y me parece que la invitación que Uds. me transcriben da vida a un concepto casi olvidado en nuestra patria : la continuidad. Allá, y desde hace ya decenas de años, cada uno persigue distinguirse individualmente, contribuyendo así, gobernantes y gobernados, a la desintegración social, única enfermedad grave que amenaza el porvenir de Chile. Uds., por el contrario, han comprendido que el pasado, aunque sea próximo como en este caso, determina el presente y prepara el futuro en una eterna cadena sin fin cuyos eslabones no tienen por qué llevar nombres ni significar vanagloria para quienes los forjaron en el tiempo fugaz.

Para comprender y obrar de acuerdo con esta verdad tan simple se necesita la grandeza de espíritu que la Universidad Técnica ha demostrado al invitarme a la ceremonia inaugural de sus nuevos edificios. Comenzarán así, ellos, a ser algo más que fríos muros y a convertirse en el símbolo de un Chile nuevo, generoso, pleno de confianza en su porvenir.

Ruego a Uds. transmitir al Consejo de la Universidad y aceptar personalmente las expresiones de mis más sentidos agradecimientos.

Fdo.: Santiago Labarca L.- "

3.- AGRADECIMIENTOS DE LA FAMILIA DEL PROFESOR SR. JOSE CAMPANO B.-

Se informa de los agradecimientos de la familia del ex-profesor de la Escuela de Minas de Antofagasta, Sr. José Campano B., por las condolencias que le hiciera llegar la Corpo-

ración con motivo del fallecimiento de este maestro.

4.- MATERIAL ENVIADO POR EL EX-RECTOR SR. LABARCA.-

El Sr. Aravena informa que el ex-Rector Sr. Labarca ha enviado, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, un valioso material sobre Ingeniería Mecánica, el cual será repartido a los diversos organismos competentes de la Corporación.

5.- FALLECIMIENTO DEL PROFESOR SR. KOLUBAKIN.-

El Rector informa que, hace algunos días, falleció en esta capital el profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sr. Dimitry Kolubakin, víctima de una grave enfermedad a la que no pudo sobreponerse. La Universidad envió una ofrenda floral y una nota de condolencia a la familia, y se hizo representar en los funerales por el Secretario General, Sr. Ramírez.

El Sr. Quezada informa que representaron oficialmente a la Escuela de Ingenieros Industriales en los funerales del Sr. Kolubakin el Subdirector, Sr. Arturo Ducoing H., y el Jefe de la Especialidad de Minas, Sr. Humberto García, quien, además, hizo uso de la palabra.

Finalmente, se da cuenta del Oficio N° 14 de la Escuela de Minas de Antofagasta, por el cual se manifiestan las condolencias del personal y alumnos de dicha Escuela con motivo del fallecimiento del profesor Sr. Kolubakin.

6.- CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MEDICION...

El Sr. Aravena manifiesta que nuestra Universidad ha sido invitada a participar en la Conferencia Internacional de Medición que tendrá lugar en Budapest en el presente año, aunque no se indica en qué época. Agrega que dada la importancia de los puntos que figuran en la convocatoria, ellos serán transcritos a las Escuelas del Servicio.

7.- AGRADECIMIENTOS DEL SR. GUILLERMO PETZOLD.

Se da lectura a una comunicación del Jefe del Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional, Sr. Guillermo Petzold D., por la cual agradece los conceptos que, referentes a su persona, se expresaron en el seno del Hon. Consejo Universitario con motivo de la resolución del concurso para proveer en propiedad el cargo que él sirve.

8.- CONFERENCIA DEL SR. MOISES LATORRE R.-

El Sr. Aravena informa que el próximo Lunes, a las 19 horas, en el local de la Escuela de Derecho, el Sub-Jefe del Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional, Sr. Moisés Latorre R., dictará una conferencia sobre "La Universidad y la Técnica", correspondiente al ciclo organizado por la Escuela de Verano de la Universidad de Chile.

9.- NOTA DEL CENTRO DE EGRESADOS DE INGENIERIA QUIMICA.-

Se da lectura a una nota enviada por el Centro de Egresados de Ingeniería Química de nuestra Universidad, mediante la cual dicha entidad expresa al Rector sus felicitaciones y agradecimientos por la construcción de la Unidad Universitaria, obra que califica de "visionaria en el aspecto arquitectónico y educacional", que anima a seguir cooperando en pos de nuestro común ideal".

10.- PRACTICA DE VACACIONES PARA PROFESORES DE LABORATORIOS.-

El Rector informa que, organizada por el Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional, se lleva a cabo actualmente una práctica de vacaciones para profesores de Laboratorios de Máquinas, en la que participan los profesores de la Escuela de Minas de Antofagasta, Sres. Alejandro Martinetti y Carlos Saavedra, y de la Escuela Industrial de Concepción, Sres. Agustín Vidal y Víctor Ebner. Agrega que las labores desarrolladas hasta la fecha se efectúan en forma satisfactoria y con un encomiable entusiasmo por parte de los profesores mencionados, lo que permite asegurar, desde ya, el buen éxito de estas prácticas.

11.- ESTADO DE SALUD DEL CONSEJERO SR. CALCAGNI.

El Rector expresa que como aún no se puede visitar al Consejero Sr. Calcagni, la Rectoría le ha hecho llegar, por intermedio de sus familiares, los saludos del Hon. Consejo y del personal de la Universidad, como también, los votos por su pronto restablecimiento.

12.- CENTRO UNIVERSITARIO DE TALCA.-

Se da lectura a una nota de la Comisión Local pro-creación de Escuelas Universitarias de Talca, por la cual dicho organismo agradece el acuerdo del Hon. Consejo Universitario referente a proseguir las gestiones para crear un Centro en dicha ciudad. Se acompañan, asimismo, recortes del diario "La Mañana" sobre la misma materia.

13.- CREACION DE CURSOS DEL GRADO DE TECNICOS EN PUNTA ARENAS.-

Se da lectura al oficio N° 20 de la I. Municipalidad de Punta Arenas, por el cual, en razón de diversas consideraciones, entre ellas el aislamiento geográfico de esa zona, se pide que la Universidad Técnica del Estado cree allí cursos universitarios del Grado de Técnicos, para dar a la juventud de la región nuevos horizontes de estudios superiores, destinados, esencialmente, al aprovechamiento de las riquezas y reservas naturales aún inexploradas. La Corporación Elilicia invita al Rector y a una comisión de funcionarios especializados para que visiten la zona con el objeto que, en el terreno mismo, determinen cuáles podrían ser las Especialidades que convendría crear en Punta Arenas, de acuerdo a sus posibilidades.

Sobre el particular, expresa el Rector que es posible que viaje a la mencionada ciudad el Sr. Ramírez en su calidad de Rector subrogante, en Febrero próximo, para considerar este asunto con las autoridades y vecinos, de lo cual se informará oportunamente al Hon. Consejo.

Agrega el Sr. Aravena que no dejan de satisfacer las continuas peticiones que recibe nuestra Universidad para que extienda su campo de acción a diversas zonas del país, lo que se está tratando de cumplir, por ejemplo, en Quilpué y Talca, donde los estudios de instalación de nuevos cursos se encuentran bastante avanzados.

14.- VIAJE DEL PINTOR SR. ROBERTO MATTA E.-

El Sr. Aravena se refiere a la reciente llegada al país del pintor chileno de fama internacional Sr. Roberto Matta Echaurren, quien, como se sabe, hará un cuadro mural para la Unidad Universitaria. Señala el verdadero acontecimiento artístico que ha significado la presencia en Chile, después de muchos años, del pintor Sr. Matta, que es una autoridad de categoría mundial en el arte de la pintura, y agrega que la Universidad de Chile lo ha invitado para que participe en su actual Escuela de Verano.- Se refiere luego el Sr. Aravena a la visita que hizo el pintor Sr. Matta a la Unidad Universitaria, a la que calificó no sólo como un conjunto hermoso, sino de una atrevida concepción arquitectónica, opinión de mucho valor si se advierte que el Sr. Matta, además de un excepcional pintor, es un acreditado arquitecto.

15.- CALIDAD PROFESIONAL DE EGRESADOS DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

El Sr. Arellano dice que, con motivo de su reciente viaje al Norte, pudo imponerse de los excelentes certificados extendidos por diversas empresas y organismos respecto de los egresados de la Especialidad de Química de la Escuela de Minas de Antofagasta cuyos servicios ocupan, no sólo desde el punto de vista de su preparación profesional, sino en cuanto al sentido de la disciplina y del cumplimiento del deber que ponen de manifiesto, todo lo cual tiene que ser motivo de legítimo orgullo para los profesores que intervinieron en su formación.

16.- ALCANCE DEL SR. OSSES SOBRE CALIFICACION DE LA PROFESORA SRA. ALICIA ALVAREZ T.-

El Sr. Osses dice que, por no haber podido estar presente en el momento de la aprobación del acta, quiere manifestar ahora que al referirse en la sesión N° 273 a la falta de idoneidad de la profesora de Taquígrafía Sra. Alicia Alvarez Troncoso, no lo hizo con la ligereza que señala la Sra. Salce en la página 5 del acta N° 275, recientemente aprobada, sino con toda la responsabilidad y solvencia que le concede el haber estudiado el caso de la Sra. Alvarez a lo largo de varios años con altura de miras y también con criterio profesional, ya que él no sólo es profesor de Castellano - dice el Sr. Osses - sino, además, taquígrafo.

17.- PRESENTACION DE PROFESORAS DEL INSTITUTO  
PEDAGOGICO TECNICO.-

El Sr. Aravena dice que se ha hecho llegar a la Rectoría una presentación firmada por un grupo de profesoras del Instituto Pedagógico Técnico, quienes protestan por la forma como llevó el Fiscal, Sr. Julio Bosch, un sumario instruido en contra de la profesora Sra. María Llona Barros - anulado posteriormente por resolución de la Contraloría - y por algunos cargos verdaderamente injuriosos que le formuló en dicho sumario.

El Sr. Osses se refiere a la serenidad y ecuanimidad que reclaman estas profesoras en su nota para tratar los problemas entre profesores y alumnos, y dice que él se ha esforzado siempre porque así ocurra. Prueba de ello es que, producida la situación entre la Sra. Llona y sus alumnos, creyó absolutamente necesario iniciar un sumario, no con el ánimo de molestar a la Sra. Llona - amiga y colega durante mucho tiempo - sino para allegar el máximo de antecedentes y dar al asunto - que se arrastraba desde hacía varios años - una solución justa y definitiva. Para ello contó, previamente, con la anuencia del Rector.

En cuanto a algunos términos que se contienen en el sumario incoado por el profesor Sr. Julio Bosch, por orden de la Dirección del Instituto, reconoce el Sr. Osses que ellos son inconvenientes e inadecuados para referirse a una maestra honorable como la Sra. Llona, y que deben ser retirados. Si no los tachó oportunamente - dice - fue porque la Contraloría determinó la invalidez del sumario, pero ello no obsta para que él, desde luego, le ofrezca toda clase de explicaciones a la Sra. Llona, y la seguridad de que al disponer la instrucción de un sumario administrativo no pretendió herir, ni remotamente, la honorabilidad y buen nombre de dicha maestra. Expresa el Sr. Osses, finalmente, que él enviará una carta a la Sra. Llona, y que está cierto que el Sr. Bosch también hará las explicaciones del caso.

La Sra. Antoine agradece la actitud del Sr. Osses - propia de un hombre de bien, sin duda, dice - y señala que la protesta de las profesoras firmantes tiende a reclamar para todos los profesores - y con mayor razón para una dama - el máximo de respeto. Agrega que no es posible que en un sumario se contengan expresiones injuriosas, y formula votos porque en las tareas universitarias reine la mayor armonía y comprensión.

La Sra. Salce cree que se podría dar una satisfacción a la Sra. Llona ofreciéndole un contrato o algo semejante para que vuelva a trabajar en la Universidad - ya que renunció voluntariamente a las horas que servía - y declarar que dicha profesora le merece al Hon. Consejo Universitario el mayor respeto, todo como un medio de reparar, siquiera en parte, el daño moral que se le ha causado.

El Rector estima que la situación ha alcanzado una solución satisfactoria luego de las explicaciones que ha oído el Hon. Consejo, y agrega que él, por su parte, agradeció

a la Sra. Llona la eficiencia y gentileza con que siempre cumplió las comisiones y otras labores que se le encomendaron.

D.- TABLA.-

1.- DESTINACION DE FONDOS PARA RECTIFICADORES DEL LABORATORIO DE MAQUINAS ELECTRICAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.-

Luego de darse lectura al oficio N° 348, de 7 de Noviembre de 1960, de la Escuela de Ingenieros Industriales, y al memorándum N° 72 de la Oficina de Planificación, el Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, destinar la cantidad de E°1.000 para atender el gasto que ha significado la adquisición e instalación de dos rectificadores para CC, destinados al Laboratorio de Máquinas Eléctricas del establecimiento indicado.

La inversión en referencia se imputará al ítem UTE 01/04 v8-a de Leyes Especiales del Presupuesto universitario vigente en 1960.

2.- PRESUPUESTO PARA 1961.-

Se incorporan a la Sala los Sres. Augusto Concha C. y Ramón Gómez V., Tesorero y Jefe de Presupuesto, respectivamente.

El Rector recuerda que el proyecto de Presupuesto global aprobado por el Hon. Consejo Universitario hace algunos meses alcanzaba a, más o menos, 7 millones de escudos. Dice que el ex-Ministro de Educación, Sr. Francisco Cereceda, lo llamó en aquella oportunidad para notificarle que el Gobierno había resuelto mantener para las Universidades fiscales el mismo Presupuesto de 1960, lo que lo obligó a plantearle lo insólito de esta medida y a deslindar responsabilidades frente al Sr. Ministro por lo que pudiera ocurrir en la marcha de la Universidad, ya que no se nos concedían fondos ni siquiera para los aumentos vegetativos. Agrega el Sr. Aravena que se continuó luchando por el aumento del Presupuesto, para lo cual se hicieron innumerables gestiones en esferas de gobierno y parlamentarias. Fue así como la Comisión de Presupuesto de Educación acordó, por unanimidad, solicitar la destinación de E° 1.300.000.- para la Unidad Universitaria, como también pedir al Gobierno que se aceptara el proyecto de Presupuesto presentado por la Universidad Técnica del Estado. Estos acuerdos se tomaron en presencia del actual Ministro de Educación, Sr. Moore, quien concordó plenamente en que no era posible mantener para 1961 los mismos presupuestos educacionales de 1960. Posteriormente, la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso Nacional acordó aumentar en un 30% el Presupuesto de las Universidades de Chile y Técnica del Estado. Pero, como dicho aumento se calculó en base al Presupuesto de 1960, el aumento vegetativo absorbe casi todo este 30%, aparte de que en él se comprenden, también, los reajustes de sueldos dispuestos por la Ley N° 14.453. En rigor de verdad - señala el Rector - de este aumento prácticamente podremos disponer sólo de cien millones de pesos, que a ello queda reducido el aumento para 1961. Es labor fundamental nuestra - agrega - cuidar por la continuidad y mejoramiento de nuestro régimen docente, pero tampoco podemos desentendernos de la situación de

nuestros empleados, que es francamente angustiosa y, desde luego, muy baja en relación, por ejemplo, con la Universidad de Chile, que dispone de aportes y de entradas propias muy superiores a las nuestras. Debemos exigir a los funcionarios la mayor eficiencia, pero tenemos que ver modo de solucionar sus graves problemas económicos en la medida de nuestras posibilidades. Ello, sin perjuicio de atender algunas obras indispensables, tales como la terminación de la Escuela de Ingenieros Industriales durante este año; construir uno o dos Laboratorios comunes en la Unidad Universitaria, sin descuidar, tampoco las construcciones en provincias. La situación planteada - expresa el Sr. Aravena - nos obligará a hacer algunos sacrificios, que todos habremos de aceptar y compartir, para que nuestros exiguos recursos nos permitan satisfacer los planes enunciados en el mejor grado posible. 1961 será un año muy difícil económicamente, porque tenemos que dedicar sumas considerables a obras que no pueden paralizarse - dice el Sr. Aravena - pero ya en años próximos el plan de construcciones se ceñirá estrictamente a los aportes que para el efecto recibamos.

Informa el Rector, luego, del agotador trabajo que le ha significado a la Comisión de Presupuesto designada por el Hon. Consejo Universitario encuadrar los propósitos expuestos dentro de las posibilidades económicas de la Universidad, para lo cual se han propuesto algunas medidas que se someten a la resolución de los Hon. Consejeros, a saber :

I.- Destinar la suma de E° 130.000 para hacer algún aumento de sueldo al personal, con el fin de disminuir, en parte siquiera, las notorias distancias que hoy existen entre unos y otros grados o categorías;

II.- Aplicar en 1961 sólo en la Escuela de Artes y Oficios la nueva estructura de Talleres y Laboratorios, por cuanto no hay dinero para hacerlo en todas las Escuelas simultáneamente. Se sugiere la Escuela de Artes y Oficios pues allí fue donde se presentó en forma más aguda el problema de Talleres y Laboratorios, por lo cual se conocen sus detalles y alcances perfectamente, lo que, en realidad, no ocurre con las demás Escuelas. Por otra parte, el aplicar la nueva estructura en una sola Escuela puede constituir una valiosa experiencia para apreciar sus ventajas y desventajas, y para corregir en el futuro lo que proceda;

III.- Por no disponerse tampoco de fondos para ello, no se aplicaría durante 1961 el Reglamento de Ayudantías;

IV.- No se proveerían diversos cargos vacantes y se reducirían algunos excesos de horas de clases que hay actualmente, para hacer también economías por este concepto, y

V.- De manera paulatina, para no perjudicar mayormente a los funcionarios, el pago de sueldos se dejará para los fines de mes, en forma que coincida con la entrega de los aportes por la Tesorería Fiscal. Actualmente la Universidad paga alrededor del día 15, pero como el dinero sólo le es entregado a fin de mes, ello da margen a diversos problemas bancarios que pueden significar dificultades serias y delicadas.

Ofrecida la palabra, el Sr. Torres plantea la absoluta conveniencia de que las Escuelas conozcan en Marzo, a mas tardar, sus presupuestos internos, para saber de qué fondos dispondrán. Asimismo, estima necesario que se respete el acuerdo del Hon. Consejo Universitario en orden a que las Escuelas podrán disponer de sus entradas propias, para que no ocurra lo del año pasado, en que sólo se las autorizó para disponer de lo que excedía del ingreso por entradas propias indicado por cada establecimiento, lo que no reflejaba, evidentemente, el sentido del acuerdo del Consejo.

Acto seguido, el Hon. Consejo, por unanimidad, APRUEBA las proposiciones de la Comisión de Presupuesto explicadas por el Rector, y el siguiente cálculo general de Entradas y Gastos para 1961 :

LEYES ESPECIALES (comprendido saldo de 1960) :	E° 1.154.393,62
APORTE FISCAL Y OTRAS ENTRADAS :	5.508.476,00
TOTAL DE ENTRADAS :	<u>6.662.869,62</u>

GASTOS FIJOS :	E° 4.040.977,00
GASTOS VARIABLES :	1.467.499,00

Finalmente, se ACUERDA que el Hon. Consejo Universitario sesione el próximo Jueves 19 del presente, para tratar en detalle el Presupuesto para el año en curso.

Se retiran de la Sala los funcionarios Sres. Concha y Gómez.

3.- BECAS Y PERMISOS AL EXTRANJERO.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- No acceder, en razón de la difícil situación económica de la Universidad, a la petición formulada por el Profesor Jefe de la Especialidad de Dibujo Decorativo del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. HERNAN GAZMURI D., en orden a que la Corporación le costee el pasaje de ida y regreso, por avión, entre Santiago y París, adonde desea viajar en las presentes vacaciones para actualizar sus conocimientos sobre las artes plásticas y sus importantes derivaciones en el campo de la industria y de las artes decorativas.- El Hon. Consejo deja constancia de su deseo de colaborar con la plausible iniciativa del Sr. Gazmuri en lo que esté a su alcance, por lo cual le ofrece un permiso con goce de sueldo, una comisión ad-honorem, y credenciales, para el mejor éxito de la labor indicada;

II.- Conceder una comisión ad-honorem al profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales Sr. Gustavo Pöessel M., con motivo del viaje que hará a Estados Unidos de Norteamérica para usar de una beca concedida por el Punto IV. De conformidad con lo señalado en la solicitud del Sr. Pöessel, será reemplazado en sus horas de clases por el Ingeniero Sr. Aníbal Gómez;

III.- Conceder una comisión del servicio, por el término de tres meses, a contar de la fecha que oportunamente señale el organismo invitante, al Director de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Héctor Torres G., quien viajará a los Estados Unidos de Norteamérica para hacer uso de una beca concedida por el Punto IV.

Asimismo, se resuelve comisionar al Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción, para que, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia del Sr. Torres, asuma la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios, y

IV.- Conceder una comisión del servicio, desde el 23 de Enero al 11 de Marzo del año en curso, al Rector de la Universidad, Sr. Horacio Aravena A., quien viajará a Estados Unidos de Norteamérica para participar en el ciclo de estudios sobre el tema "Universidad - Empresa" que ha organizado el Punto IV.

#### 4.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- Rechazar la solicitud del Sr. Conrad Brandt Donat, alumno de la Escuela Industrial de Temuco, para optar al Bachillerato Industrial con 4° año de Oficios rendido, en razón de que para rendir dicho Bachillerato es preciso haber cursado satisfactoriamente todo el Grado de Oficios, que consta actualmente de 5 años;

II.- Declarar, con respecto a la situación profesional del Sr. Galvarino Collao Martínez, titulado como Topógrafo en la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía, que está vigente el acuerdo adoptado por el Hon. Consejo Universitario en sesión N° 256, de fecha 8 de Abril de 1960, por el cual se anularon las inscripciones de títulos otorgados por dicha Escuela, y que habían sido aprobadas en sesiones N°s 200, 201 y 202. Entre las inscripciones anuladas figura la del Sr. Collao.

La anulación de estas inscripciones tuvo como base el siguiente acuerdo adoptado por el Hon. Consejo Universitario en sesión N° 255, de fecha 25 de Marzo de 1960: " El Hon. Consejo acuerda : 1°.- Declarar que la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía, incorporada a nuestra Universidad por Ley N° 12.848, no tiene la categoría de Escuela Universitaria, en razón de sus planes y programas de estudios, y, consecuentemente, tampoco pueden tener tal carácter los títulos que ha otorgado y otorga.- " ;

III.- Aceptar la solicitud del Sr. Sergio Conejeros Roa, ex-alumno de la Escuela de Minas de Copiapó, para rendir en la Escuela de Artes y Oficios, en la fecha que determine la Dirección del establecimiento, el examen de Complementos de Matemáticas que tiene pendiente desde 1949 y que corresponde al 4° año de Técnicos, y

IV.- Aceptar la solicitud del Sr. Oscar Klerman Vera, ex-alumno de la Escuela Industrial de Valdivia, para rendir en la Escuela de Artes y Oficios el examen de Matemáti-

cas correspondiente al 4° año de Oficios que tiene pendiente desde 1958.

5.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos y títulos que se inserta como anexo a la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

1.- MONTO DE LA CUOTA DEPORTIVA DE LOS ALUMNOS.-

El Sr. Fortt se refiere a la cuota deportiva que pagan actualmente los alumnos de la Universidad, la cual, por su bajo monto, no alcanza para realizar ninguna labor importante. Pide que se considere el proyecto elaborado por el Club de Deportes para que esta cuota se eleve a E° 2 a contar de 1961, pues ello permitiría, tanto a dicha Institución como a las Escuelas mismas, desarrollar actividades deportivas con un financiamiento adecuado.

El Sr. Aravena dice que la Rectoría ya había dispuesto someter este punto a la resolución del Hon. Consejo cuando se trate en detalle el Presupuesto para el presente año.

2.- INGRESO DE ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES.-

El Sr. Serey dice que, por motivos de salud, no ha podido concurrir últimamente al Hon. Consejo y, consecuentemente, tampoco le ha sido posible referirse al problema del rechazo de peticiones de alumnos de otras Universidades - en especial de la Católica de Santiago - que desean continuar estudios en la nuestra. Cree que constituye una ofensa para las demás Corporaciones decir que la preparación que traen sus alumnos es insuficiente, máxime cuando él ha revisado los programas de estudios y le consta que son más que suficientes para ingresar a la Universidad Técnica del Estado. A nombre de la Organización de Técnicos de Chile, y también por un deber moral - agrega el Sr. Serey - él rinde un homenaje de admiración a la organización que tienen las Universidades chilenas, y pide, tanto a los Consejos Docentes como al Hon. Consejo Universitario, que se modifique el criterio mantenido hasta ahora respecto de alumnos provenientes de otras Universidades, cuyo grado de preparación no es posible menospreciar. Estima el Sr. Serey que debemos abrirles nuestras puertas sin mayores discriminaciones, y dejar que, ya en la vida profesional, puedan unos y otros llegar hasta donde su valía y capacitación se lo permitan.

El Sr. Villalobos dice que la Comisión de Docencia invitó al Sr. Serey para explicarle las razones de estas medidas relacionadas con alumnos de otras Universidades, que no constituyen una ofensa hacia nadie, ni mucho menos, sino el resguardo mínimo del respeto y consideración que debe merecernos, en primer término, nuestra propia Universidad.

Lo que ocurre - señala el Sr. Villalobos - es que a estos alumnos no los admiten sus propias Universidades - como es el caso preciso de la Católica de Santiago - y no es

posible que los admitamos nosotros pasando por encima de nuestras leyes y reglamentos.

El Sr. Quezada concuerda en que la discriminación que afecta a alumnos de otras Universidades es odiosa, y estima que lo más práctico es someter a los peticionarios a un examen de admisión en la Escuela de Ingenieros Industriales. Esto ya se ha hecho - agrega - claro que con un resultado decepcionante : de unos 15 postulantes, fracasaron un 50% en el examen de admisión, y de los que salvaron la prueba de ingreso, unos han quedado en el camino, otros poquísimos aún continúan sus estudios y uno solo los ha terminado.

El Sr. Ramírez dice que estos postulantes no pueden dar examen de admisión en la Escuela de Ingenieros Industriales, a la cual se ingresa con Bachillerato Industrial y luego de haber terminado satisfactoriamente el Grado de Técnicos. Tal examen deben darlo en la Escuela de Artes y Oficios, con el objeto de acreditar previamente los conocimientos teóricos y prácticos que los habiliten para proseguir en el grado superior.

#### TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos adoptados en esta sesión se tramitarán sin necesidad de esperar la aprobación de la presente acta.

Se levanta la sesión a las 21.30 horas.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

5.-NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

I.- NOMBRAMIENTOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes nombramientos :

a.- NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

CASA CENTRAL.-

Don FILADELFIO TAPIA, para que desempeñe, en calidad de contratado, el cargo de Mozo, grado 21°, a contar desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don ORLANDO TAPIA, para que desempeñe, en calidad de contratado, el cargo de Mozo, grado 21°, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don VICTOR VASQUEZ GALDAMES, para que desempeñe, en calidad de contratado, el cargo de Mozo, grado 21°, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Doña JULIETA ROGER, para que desempeñe, en calidad de contratada, el cargo de Oficial 10°, grado 15°, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Doña LUCY VITALIA BARRA DIAZ, para que desempeñe, en calidad de contratada, el cargo de Mozo, grado 17°, a contar del 1° de Enero al 31 de Diciembre del presente año.

Don JAIME DIAZ BRAVO, para que desempeñe, en calidad de contratado, el cargo de Mozo, grado 17°, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.-

Don FERNANDO CACERES CORTES, para que en calidad de interino por 6 meses, a contar del 12 de Septiembre de 1960, desempeñe el cargo de Contador Cajero, grado 5°.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

Don EDUARDO CIFUENTES, para que desempeñe en propiedad, a contar del 22 de Febrero del presente año, el cargo de Mozo, grado 20°.

b.- RENUNCIAS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

Don HECTOR ARMANDO MIRANDA PEREZ, renuncia a 3 horas de Física, de 1a. categoría, en el 3er. año A., Mecánicas, y a 2 horas de Máquinas Motrices y de Minas, de 2a. categoría (2 horas en el 4° año de Prácticos de Minas y 2 horas en el 5° año Práctico de Minas), a contar del 11 de Noviembre de 1960, Estas horas las servía en calidad de suplente.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.-

Don NELSON FEDERICO HENRIQUEZ BUSTAMANTE, renuncia al desempeño de su cargo de Locutor, grado 10°, a contar del 30 de Junio de 1960.

II.- TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

<u>NOMBRE</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>ESC.</u>
Bachler Tobar, Daniel	Ingeniero	Mecánica	EII
Bravo Astorga José	Técnico	Electricidad	EAO
Castillo Contreras Caupolicán	Profesor	Cast.y Taqu.	IPT
Capocchi Massa, Mario	Profesor (Insc)	Geo.Ec.y Pr.Com.	ISC
Merino Zeballos, Carlos	Técnico	Electricidad	EAO
Castillo Fuentealba, Mario	Técnico	Mecánica	Conc.
Hormazábal Díaz Juan	Técnico	Mecánica	EAO

---

277a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 19 DE ENERO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- Se APRUEBA el acta N° 276.-

C.- CUENTA.-

- 1.- SR. SANTIAGO LABARCA L.: se ofició al Ministerio de Relaciones Exteriores acerca de su venida a Chile ..... pág. 3
- 2.- SR. HECTOR CALCAGNI P.: ha experimentado notoria mejoría ..... pág. 3
- 3.- BACHILLERATO INDUSTRIAL : breve información sobre resultados de la actual temporada ..... pág. 3

D.- TABLA.-

- 1.- PRESUPUESTO PARA 1961: se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año en curso ..... pág. 3
- 2.- CUOTA DEPORTIVA : se fija en E°2.- por alumno ..... pág. 5
- 3.- BECAS AL EXTRANJERO : se concede ayuda económica a los Sres. Emilio Carre-  
ra B., Iván Espinoza P., José J. Opazo  
F., Danilo León J., Lisandro Solano R.  
y Luis Urzúa G., alumnos del último curso de la Especialidad de Metalurgia de la Escuela de Artes y Oficios, quienes viajarán a Alemania ..... pág. 7
- 4.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelven peticiones de la Srta. Erika Herczeg R. y del Sr. Jorge S. Fritis C. .... pág. 7
- 5.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS ..... pág. 7

E.- INCIDENTES.- No hay.

---

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Sr. Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez M. y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Miguel Fortt F., Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó; Sr. Jorge Soto S., Director subrogante de la Escuela Industrial de Temuco; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Elton A., representante de la Sociedad de Fomento Fabril; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, también, los Sres. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, e Iván Sandoval F., representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.

Excusa su inasistencia el Sr. César Fuenzalida

C.

B.- ACTA.-

Se ofrece la palabra sobre el acta N° 276.

La Sra. Salce solicita que conste en dicha acta que al tratarse el sumario instruido en contra de la profesora Sra. María Llona Barros, ella señaló que la formulación de cargos en dicho sumario se hizo el 7 de Diciembre, en tanto que la Contraloría dictaminó acerca de la nulidad de lo obrado sólo el 14 del mismo mes. Pues bien, en el lapso que transcurrió entre ambas circunstancias no se tomó ninguna medida satisfactoria respecto de la profesora afectada.

La Sra. Antoine pide que conste que a la presentación que hicieron algunas profesoras del Instituto Pedagógico Técnico referente al sumario instruido en contra de la Sra. Llona, se acompañaron notas de apoyo a dicha profesora enviadas por la Asociación de Mujeres Universitarias de Chile y por la Agrupación Médica Femenina de Chile.- Asimismo, la Sra. Antoine desea que conste que ella dijo, al referirse a este sumario, que las labores que se encomiendan a un Fiscal son de bastante trascendencia, y que quien las desempeña debe poseer condiciones de ponderación, ecuanimidad y buen criterio sin las cuales no es posible ejercer dicho cargo en buena forma.

Con las anteriores observaciones, se APRUEBA el acta N° 276.

C.- CUENTA.-1.- VIAJE DEL SR. LABARCA.-

El Rector informa que recientemente ofició al Ministerio de Relaciones Exteriores para solicitar su cooperación en el sentido que dicha Secretaría de Estado disponga lo conveniente para que el ex-Rector y actual Embajador de Chile en Italia, Sr. Santiago Labarca L., se encuentre en Santiago en la época fijada para inaugurar la Unidad Universitaria - segunda quincena de Marzo próximo - a cuya ceremonia ha sido especialmente invitado el Sr. Labarca por el Hon. Consejo Universitario. Agrega que, según informaciones que se le han dado, el Gobierno accederá a esta petición nuestra en los términos que se ha formulado.

2.- ESTADO DE SALUD DEL SR. CALCAGNI.-

El Sr. Aravena informa que el Consejero Sr. Héctor Calcagni fue trasladado, ya, a su casa desde la clínica en donde se encontraba hospitalizado, luego de haber experimentado una notoria recuperación en el estado de su salud.

3.- RESULTADOS DE LA TEMPORADA DE BACHILLERATO INDUSTRIAL.-

El Sr. Villalobos da una breve información acerca de los resultados del Bachillerato Industrial en la temporada de Enero, cuyos detalles comunicará oportunamente la Comisión Permanente que atiende estas funciones.

D.- TABLA.-1.- PRESUPUESTO PARA 1961.-

El Sr. Aravena dice que desea insistir en algunas informaciones proporcionadas en la sesión pasada, principalmente, en cuanto al hecho que los aumentos vegetativos y los reajustes de sueldos absorben el porcentaje del 30% en que subió el Presupuesto de 1961 con relación al de 1960. Ello significa que, en el hecho, tal aumento queda reducido a 100 millones de pesos, que es la suma de la cual se puede efectivamente disponer. Existe, además, una partida de 258 millones de pesos, pero la cual está destinada a reintegrar - si así se resuelve en definitiva - los remanentes de reajustes no aplicados en años anteriores.- Pues bien, con el escaso dinero disponible se ha buscado conceder a los funcionarios de la Universidad un pequeño aumento, que tiene un carácter casi meramente simbólico, por la carencia de recursos que nos afecta. Sabemos - agrega el Rector - que en tales condiciones no es posible satisfacer plenamente las legítimas aspiraciones de todos los empleados, pero ellos deberán comprender, también, cuán difícil resulta hacer estos aumentos con los modestísimos recursos económicos a nuestro alcance, y cómo se han debido considerar diversas circunstancias en la fijación de las nuevas rentas. La Comisión de Presupuesto, al hacer este estudio de la Planta, no ha tenido, ni remotamente, la menor intención de molestar o posponer

a nadie : ella asume la responsabilidad de este proyecto de Planta - dice el Sr. Aravena - que no está inspirado sino en razones de buen servicio. En todo caso - expresa el Rector - la Jefatura de la Corporación continuará atenta a cualquiera posibilidad que permita contar con algunos nuevos recursos para resolver diversos problemas que quedarán pendientes por falta de financiamiento. En cuanto al Presupuesto, señala que como el Ministerio de Educación cierra el 30 del presente, si se aprueba hoy podría despacharse mañana el correspondiente decreto, para que se tramite durante Febrero, en forma de tener en vigencia el Presupuesto al regreso de vacaciones.- Finalmente, el Rector agradece el trabajo abnegado y eficiente cumplido por la Comisión de Presupuesto y por los funcionarios Sres. Augusto Concha, Ramón Gómez, Jorge Soto, Sergio Dávila, Rafael Mery y Luis Gaete.

Se incorporan a la Sala los Sres. Augusto Concha C. y Ramón Gómez V., Tesorero y Jefe de Presupuesto, respectivamente.

Se abre luego debate para discutir en particular el proyecto de Presupuesto, y se adoptan al respecto los siguientes acuerdos :

1.- El Secretario General y la Comisión de Docencia estudiarán la posibilidad de aumentar la categoría de las horas que sirven los profesores de Matemáticas, Física y Química del Grado de Técnicos;

2.- A petición del Sr. Elton, la Rectoría proporcionará las informaciones detalladas acerca de las inversiones hechas en la Unidad Universitaria, las que quedan por hacer y el gasto total que demandarán estas construcciones;

3.- En 1961 no se modificará el valor de las matrículas y pensiones;

4.- El Profesor Jefe de Bachillerato Industrial y Jefe de la Oficina de los Consejos Docentes quedará en el Presupuesto de 1961 con una renta base anual de E° 1.800;

5.- Deberá rectificarse el valor de las horas de clases que figuran en el proyecto de Presupuesto para dejarlas exactamente como determinó la Ley N° 14.453;

6.- El cargo de Jefe de la Sección Didáctica del Instituto Pedagógico Técnico se transforma en Inspector General, a contar del año en curso.

A este respecto, la Sra. Salce pide que conste que cuando se estudió la reestructuración del Instituto Pedagógico Técnico, ella se opuso a la creación del cargo de Jefe de la Sección Didáctica, por estimarlo innecesario.

El Sr. Osses hace constar, sobre la materia, que se pide esta transformación no porque sea innecesario el cargo de Jefe de la Sección Didáctica, sino porque urge contar con un Inspector General, y no hay dinero para crear el cargo. Si lo hubiera, tendrían que subsistir ambos cargos.

7.- El cargo de Jefe de Secretaría de la Rectoría que se propone crear en el Presupuesto en discusión, se llamará Relacionador Administrativo, y el funcionario que lo sirva trabajará a las órdenes del Rector y del Secretario General para impulsar diversas reformas en la estructura administrativa de la Universidad con el objeto de hacerla más coordinada, ágil y moderna;

8.- El Coro de la Universidad dependerá, en lo sucesivo, de la Secretaría General, por lo cual dejará de figurar en "Personal Especial";

9.- Se comisiona al Sr. Osses para que presente un proyecto sobre su proposición de considerar, en el otorgamiento de becas, no sólo el grado de aprovechamiento de los alumnos, sino también su situación económica, dando a cada uno de estos factores un determinado valor;

10.- La Rectoría y el Hon. Consejo Universitario estudiarán, con atención preferente, la transformación de los actuales Internados en Hogares Universitarios, cuando las condiciones y circunstancias lo permitan.

Agotado el debate, los Hon. Consejeros presentes, con la abstención del Sr. Elton, prestan su aprobación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1961, con las modificaciones y acuerdos adoptados sobre la materia en el curso del estudio que de él se ha hecho. Dicho Presupuesto se inserta al final de la presente acta, en texto que consta de dos cuerpos, de 3 y 10 páginas, respectivamente, lo cual se tiene como parte integrante de ella.

Se declara, asimismo, que los cargos que existían en Presupuestos anteriores y que no figuran en el de 1961 se entienden suprimidos.

El Sr. Elton pide que conste que su abstención obedece a las siguientes razones: dado el retraso con que recibió el proyecto de Presupuesto, lo que lo obligó a estudiarlo con bastante premura, solicitó informaciones telefónicas al Sr. Tesorero sobre el particular. Pues bien, ni estas informaciones, ni las que se le han dado en el curso de la presente sesión, las considera suficientes como para pronunciarse sobre algunos aspectos fundamentales del Presupuesto para 1961, por lo cual debe abstenerse de decidir con su voto una materia respecto de la cual no posee todos los antecedentes que hubiera deseado.

## 2.- PETICIONES DEL CLUB DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD.-

Se da lectura a una presentación del Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado, que contiene diversos acuerdos tomados en el 4° Congreso de la Federación de Estudiantes de la Corporación, realizada en Concepción los días 30 de Abril y 1° y 2 de Mayo de 1959, hechos suyos por dicho Club con algunas modificaciones. Las medidas que

se solicitan en estos acuerdos, y que cuentan con informe favorable del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes (Memo, N° 2, de 12 de Enero de 1961), son las siguientes :

1°.- A partir de 1961, al matricularse un alumno pagará una cuota deportiva de E°2.-, la que se repartirá así : en provincias, 60% para el club de la Escuela y el Bienestar Estudiantil, y el 40% para el Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado. En Santiago, el 40% será para el club de la Escuela y Bienestar Estudiantil y el 60% para el Club de Deportes de la Universidad;

2°.- Los alumnos que se matriculen en la Universidad deben actuar obligatoriamente por los clubes deportivos de sus respectivas Escuelas y por el Club de Deportes de la Universidad. En casos especiales comprobados (por recibir ayuda económica, alimentación, etc. de otras instituciones) tales circunstancias y antecedentes serán estudiados por una Comisión integrada por el Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, por un miembro del club deportivo de la Escuela a que pertenezca tal alumno y por un representante del Directorio Central del Club de Deportes, quienes resolverán acerca de si los alumnos que se encuentren en esta situación pueden o no seguir actuando por otra institución ajena a la Universidad. Pero, en caso alguno se permitirá que un alumno favorecido con dicho permiso actúe en compromisos oficiales o amistosos en contra de nuestra Universidad. Toda infracción a esta norma significará la cancelación de la matrícula como alumno;

3°.- En lo sucesivo, todos los clubes deportivos de las Escuelas de provincias que compitan en Asociaciones Locales antepondrán a su nombre actual la frase "CLUB DE DEPORTES UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO". Ej.: Club de Deportes Universidad Técnica del Estado.- Escuela de Minas de Antofagasta.

El Hon. Consejo APRUEBA, por unanimidad, lo siguiente :

A partir de 1961, los alumnos de la Universidad, al matricularse, pagarán una cuota de E°2 para Bienestar Estudiantil y Deportes, la que se repartirá en la siguiente forma : en provincias, el 60% para el Club de la Escuela y el Bienestar Estudiantil, y el 40% para el Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado. En Santiago, el 40% se entregará para el Club de la Escuela y el Bienestar Estudiantil, y el 60% para el Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado.

Estos dineros ingresarán a la cuenta "Fondos de terceros", para los fines contables del caso.

En cuanto a las peticiones establecidas en los puntos 2° y 3° de la presentación hecha por el Club de Deportes, se ACUERDA dejar pendiente una resolución al respecto.

3.- BECAS AL EXTRANJERO.-

El Hon. Consejo ACUERDA, en principio, conceder a los Sres. Emilio Carrera Berríos, Iván Espinoza Pérez, José Jaime Opazo Farías, Danilo León Jiménez, Lisandro Solano Ruidíaz y Luis Urzúa Gómez, alumnos del último curso de la Especialidad de Metalurgia de la Escuela de Artes y Oficios, una ayuda económica de E° 250 a cada uno de ellos para los gastos de pasajes a Alemania, adonde viajarán para realizar prácticas de su Especialidad en diferentes industrias de ese país, mediante becas otorgadas por el Gobierno de la República Federal Alemana.

La concesión de esta ayuda económica estará condicionada a lo siguiente :

1°.- Los interesados deben comprobar ante la Universidad la efectividad de las becas concedidas, mediante un documento autorizado de la Embajada Alemana.

2°.- Deben comprobar, además, mediante una declaración de la visitadora social de la Escuela de Artes y Oficios, que carecen de medios para afrontar los gastos de viaje.

3°.- Los solicitantes acompañarán, también, sus certificados de estudios, para comprobar el grado de aprovechamiento logrado en ellos.

4°.- Los interesados se comprometerán a reembolsar a la Universidad, en un plazo prudencial y cuando sus medios económicos lo permitan, la suma ya señalada.

4.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

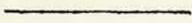
1°.- Autorizar a doña ERIKA HERCZEG RENNER, alumna de la Escuela de Artes y Oficios, para que le sean corregidas las memorias sobre experiencias de laboratorios, y si con ello alcanza la nota que se requiere para presentarse a exámenes, autorizarla para que rinda éstos en la temporada de Marzo próximo, y

2°.- Autorizar al Sr. JORGE SANTIAGO FRITIS CERECEDA, ex-alumno de la Escuela de Minas de Antofagasta, para rendir en el mes de Marzo próximo los exámenes correspondientes al 4° año Técnico de Minas.

5.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos y títulos que se inserta como anexo al final de la presente acta.

E.- INCIDENTES.- No hay.-



TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos adoptados en esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de la presente acta.

Se levanta la sesión a las 22.35 horas.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

I.- NOMBRAMIENTOS.-

El Hon. Consejo ACUERDA designar al Sr. JORGE SOTO S., Subdirector de la Escuela Industrial de Temuco, para que, por el término de 1 año a contar del 1° de Febrero de 1961, desempeñe en calidad de interino, en la Casa Central, el cargo de Visitador Técnico, actualmente vacante por haberlo dejado de servir don Guillermo Petzold D.

Asimismo, se ACUERDA contratar al Sr. PEDRO ROJAS ROJAS, para que, desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del presente año, desempeñe el cargo de chofer de la Rectoría, grado 12°, con renta anual de E° 1.008.-

Se deja constancia que el Sr. Rojas desempeñaba estas labores como funcionario de planta, con el mismo grado, y que se le contrata por haber sido suprimido su cargo en el Presupuesto para el año 1961.

II.- TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

<u>NOMBRES</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>ESCUELA</u>
Belmar Páez, Silvio	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Cerda Miskulini, Luis	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Concha Ivani, Patricio	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Contreras Tejada, Ramón	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Crothers Gaete, Alexis	Ingeniero	Electricidad	E.I.I.
Cruz Poblete, Carlos	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Chavez G. vilán, Walterio	Ingeniero	Minas	E.I.I.
Escobar Quezada, Juan	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Estay Aguirre, Rosa	Profesora	Alim. y Diet.	I.P.T.
Guzmán Letelier, Carlos	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Hollaender Getraide, José	Ingeniero	Electricidad	E.I.I.
Jakob Schmutz, Arnoldo	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Kapstein Lomboy, Gene	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Kelemen Tauber, Peter	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Miranda Ubilla, Gaspar	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Navarrete Acevedo, Raúl	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Naranjo Arriagada, Gabriel	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Redoles Ibacache, María	Licencia	Prác.Com. y Publ.	I.P.T.
Ripoll Bustamante, Jorge	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Sproehnle Schuler, Adolfo	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Silva Muñoz, Hugo	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Veloso Riquelme, Luis	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Yus Suárez, Nicolás	Técnico	Quím. Ind.	E.A.O.
Brule Goulart, Ana	Profesora	Inglés Com.	I.P.T.
Candia Villagrán, Fernando	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Cordero Godoy, Jorge	Técnico	Mecánica	E.A.O.
Faúndez Yévenes, Milady	Profesora	Mat., Fis. y Est.	I.P.T.
González Pinto, Alfonso	Ingeniero	Minas	E.I.I.
Manríquez Wybert, Washington	Licencia	Constr. Civil	Temuco

<u>NOMBRE</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>ESCUELA</u>
Pérez Molina, Irnelo	Ingeniero	Minas	E.I.I.
Pérez Núñez, Zulma	Licencia	Constr. Civil	Temuco
Rodas Fierro, Hugo	Técnico	Mueblería	Temuco
Sepúlveda Rojas, María	Profesora	Tejidos	I.P.T.
Velasco Errázuriz, Carlos	Técnico	Mecánica	E.A.O.
Vigueras Guzmán, Jorge	Licencia	Constr. Civil	Temuco
Zapata González, Luis	Licencia	Minas	Serena
Pedro Arturo Collao			
Sepúlveda	Licencia	Minas	Antofagasta

Se ACUERDA, asimismo, rectificar el título aprobado en la sesión N° 275 en el sentido que el nombre de la interesada no es María Guedinot Vergara sino MARIA TERESA GUEUDINOT VERGARA.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

PRESUPUESTO AÑO 1961

INGRESOS

A.- BIENES UNIVERSITARIOS

Venta de propiedades E° 200.000,-

B.- RENTAS GENERALES

1.- Aporte Presupuestario Ley N° 14514

Presupuesto corriente 5.009.034,-

Presupuesto de Capital  
Ley N° 11828 Art. 27 280.000,-

2.- Aportes provenientes de Impuestos Especiales:

a) De Inversiones determinadas:  
Presupuesto de Capital

Ley 11828 Art. 27 (Cobre)	E°	336.375,21	
Ley 11575 Art. 36		386.518,41	
Ley 13964 Art. 2°, como sigue:			
Polla Chilena de Beneficencia	E°	80.300,-	
Lotería Concepción		<u>71.200,-</u>	
		<u>151.500,-</u>	874.393,62

b) De libre disposición  
Ley N° 11898 Art. 1° (Polla) 49.000,-

3.- Derechos en Estampillas Universitarias 9.000,-

4.- Entradas Propias del Servicio que se recaudarán por intermedio de las Reparaciones que se indican:

a) Derechos de Matrícula:

Casa Central			
Cursos Especiales de Perfeccionamiento	E°	5.000,-	
Escuela de Ingenieros Industriales		800,-	
Instituto Pedagógico Técnico		1.590,-	
Escuela de Artes y Oficios		1.477,-	
Escuela de Minas de Antofagasta		530,-	
Escuela de Minas de Copiapó		425,-	
Escuela de Minas de La Serena		460,-	
Escuela Industrial de Concepción		568,-	
Escuela Industrial de Temuco		288,-	
Escuela Industrial de Valdivia		200,-	
Escuela Vespertina de Construcción y Topografía		<u>270,-</u>	11.608,-

b) Derechos de Exámenes:

Casa Central			
Bachillerato Industrial			2.000,-

c) Pensiones pagadas por Alumnos Supernumerarios y Empleados:

Escuela de Artes y Oficios	E°	18.900,-	
Escuela de Minas de Antofagasta		20.000,-	
Escuela de Minas de Copiapó		34.750,-	
	E°	<u>73.650,-</u>	-----
	E°	73.650,-	6.435.035,62

DE LA HOJA N° 1

E° 73.650,-

Escuela de Minas de La Serena		19.937,50	
Escuela Industrial de Concepción		12.425,-	
Escuela Industrial de Temuco		2.505,-	
Escuela Industrial de Valdivia		<u>5.400,-</u>	113.917,50
d) Ventas y Servicios			
Casa Central	E°	1.000,-	
Escuela de Ingenieros Industriales		100,-	
Instituto Pedagógico Técnico		150,-	
Escuela de Artes y Oficios		600,-	
Escuela de Minas de Antofagasta		50,-	
Escuela de Minas de Copiapó		1.200,-	
Escuela de Minas de La Serena		560,-	
Escuela Industrial de Concepción		1.500,-	
Escuela Industrial de Temuco		117,-	
Escuela Industrial de Valdivia		<u>1.000,-</u>	6.277,-
e) Reembolso por pérdidas y perjuicios			
Casa Central	E°	50,-	
Escuela de Ingenieros Industriales		50,-	
Instituto Pedagógico Técnico		50,-	
Escuela de Artes y Oficios		125,-	
Escuela de Minas de Antofagasta		150,-	
Escuela de Minas de Copiapó		50,-	
Escuela de Minas de La Serena		105,-	
Escuela Industrial de Concepción		60,-	
Escuela Industrial de Temuco		50,-	
Escuela Industrial de Valdivia		<u>50,-</u>	740,-
f) Frutos e Intereses			
Casa Central			1.500,-
Arriendos			
g) Servicios Asistenciales			
Escuela de Ingenieros Industriales	E°	100,-	
Instituto Pedagógico Técnico		241,-	
Escuela de Artes y Oficios		299,-	
Escuela Vespertina de Construcción y Topografía		45,-	
Escuela de Minas de Antofagasta		175,-	
Escuela de Minas de Copiapó		137,50	
Escuela de Minas de La Serena		170,-	
Escuela Industrial de Concepción		168,-	
Escuela Industrial de Temuco		114,-	
Escuela Industrial de Valdivia		<u>75,-</u>	1.524,50
h) Otros Capítulos			
Casa Central			
Donaciones	E°	1.000,-	
Premios y estímulos		200,-	
Reembolsos		500,-	
Varios		<u>100.500,-</u>	
Escuela de Ingenieros Industriales	E°	102.200,-	
Escuela de Artes y Oficios		10,-	
Escuela de Minas de Copiapó		560,-	
Escuela de Minas de La Serena		300,-	
Escuela Industrial de Concepción		200,-	
Escuela Industrial de Temuco		600,-	
		<u>5,-</u>	103.875,-

TOTAL ENTRADAS

E° 6.662.869,62

MONEDA EXTRANJERA (Dólares)

1) Aporte Presupuesto Ley 14514  
Presupuesto de Capital

Ley 11828 Art. 27

Us. \$ 150.000.- a E° 1,05 E° 157.500.-

2) Aporte proveniente de Impuestos  
Especiales:

a) De Inversión Determinada  
Presupuesto de Capital

Ley 11575 Art. 36

Us. \$ 28.500.- a E° 1,05 E° 29.925.-

TOTAL ENTRADAS E° 187.425.-

R E S U M E N

Total en moneda nacional E° 6.662.869,62

Total en moneda Extranjera (Dólares) E° 187.425.-

Total Entradas moneda Nacional y  
Extranjera.- E° 6.850.294,62

- - - - -  
---

FINANCIAMIENTO D. INVERSIONES Y GASTOS PARA EL AÑO 1961

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	N° DE EMPLS.	T O T A L
UTE 01/01	<u>INVERSIONES</u>			
a)	Bienes Raices			
	De cargo a la Ley 11828 (Art. 27 )			E° 10.000,-
b)	Construcciones e Instalaciones			
	De cargo a Ley 11828, (Art. 27 )	E° 763.875,21		
	De cargo a Ley 13964, (Art. 2° )	151,500,-		
	Suma	E° 915.375,21		
	De cargo a Rentas generales	433.000,-		1.348.375,21
c)	Maquinarias, equipos, herramientas y vehiculos			
	De cargo a Ley 11575, (Art. 36 )	E° 416.443,41		
	De cargo a Rentas Generales	10.000,-		426.443,41
d)	Muebles y Enseres			24.250,-
e)	Diversas			3.000,-
				<u>E° 1.812.068,62</u>
UTE 01/02	<u>REMUNERACIONES BASICAS Y ADICIONALES</u>			
a)	<u>SUELDOS</u>			
	DE LA CASA CENTRAL Y SERVICIOS DEPENDIENTES:			
	<u>Personal Directivo</u>			
f/g	Rector	E° 4.104,-	1	E° 4.104,-
f/g	Secretario General	3.828,-	1	3.828,-
f/g	Directores: Escuela de Ingenieros Industriales (1), Instituto Pedagógico Técnico (1), Escuela de Artes y Oficios (1), Escuelas de Minas: de Antofagasta (1), de Copiapó (1), de La Serena (1), Escuelas Industriales: de Concepción (1), de Temuco (1) y de Valdivia (1); Presidentes Consejos Docentes A (1), B (1), C (1) y D (1); Visitador de Matemáticas y Física (1); Visitadores Técnicos (2).	2.160,-	16	34.560,-
f/g	Ingeniero Jefe de Talleres y Laboratorios: Escuela de Minas de la Serena (1); Sub-Directores: Escuela de Ingenieros Industriales (1), Instituto Pedagógico Técnico (1), Escuela de Artes y Oficios (1), Escuelas de Minas: de Antofagasta (1), de Copiapó (1) y de La Serena (1); Escuelas Industriales: de Concepción (1), de Temuco (1) y de Valdivia (1). Secretarios Consejos Docentes: A (1), B (1), C (1) y D (1).	1.800,-	14	25.200,-

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	N° DE EMPLS.	T O T A L
f/g	Jefes de Talleres y Laboratorios: Escuelas de Minas: de Antofagasta (1) y de Copiapó (1); Escuelas Industriales: de Concepción (1) y de Temuco (1).	1.740,-	4	E° 6.960,-
f/g	Jefe de Talleres Escuela de Minas de La Serena (1).	1.680,-	1	1.680,-
2°	Jefe de Talleres Escuela Industrial de Valdivia (1). Inspectores Generales: Instituto Pedagógico Técnico (1), Escuela de Artes y Oficios (1) y Escuela Aplicación Anexa al Instituto Pedagógico Técnico (1).	1.560,-	4	6.240,-
3°	Inspectores Generales: Escuelas de Minas: de Antofagasta (1), de Copiapó (1) y de La Serena (1). Escuelas Industriales: de Concepción (1) y de Temuco (1).	1.500,-	5	7.500,-
5°	Jefes Técnicos Escuela Aplicación Anexa al Instituto Pedagógico Técnico (2).	1.416,-	2	2.832,-

PERSONAL DOCENTE

f/g	Profesor Jefe Bachillerato Industrial y Oficina Consejos Docentes.	1.800,-	1	1.800,-
f/g	Profesores Jefes de Primer Ciclo: Escuela de Artes y Oficios (1), Escuelas de Minas: de Antofagasta (1), de Copiapó (1) y de La Serena (1); Escuelas Industriales: de Concepción (1), de Temuco (1) y de Valdivia (1).	1.740,-	7	12.180,-
2°	Jefe Departamento Educación Instituto Pedagógico Técnico (1).	1.560,-	1	1.560,-
4°	Jefe Práctica Pedagógica (1) y Orientador Profesional del Instituto Pedagógico Técnico (1).	1.440,-	2	2.880,-
6°	Jefes Laboratorios Instituto Pedagógico Técnico (2) Jefes Laboratorios Químico-Metalúrgico Escuelas de Minas: de Antofagasta (1), de Copiapó (1) y de La Serena (1) Profesores de Práctica Pedagógica Instituto Pedagógico Técnico (7).	1.392,-	12	16.704,-
10°	Ayudante Orientador Profesional Instituto Pedagógico Técnico (1).	1.200,-	1	1.200,-

Escuela de Artes y OficiosTalleres y Laboratorios  
(A contar del 1° de Marzo de 1961)

f/g	Ingeniero Jefe	1.800,-	1	1.500,-
f/g	Jefe Técnico	1.740,-	1	1.450,-
1°	Profesores Jefes	1.620,-	6	8.100,-
2°	Profesores Jefes	1.560,-	2	2.600,-
--	Profesores Jornada completa	2.100,-	18	31.500,-
--	Profesores Media Jornada.	1.050,-	9	7.875,-
--	Profesores Auxiliares Jornada Completa	1.908,-	14	22.260,-
--	Profesores Auxiliares Media Jornada	954,-	8	6.360,-
--	Profesores Jornada Completa	1.908,-	9	14.310,-
--	Profesores Media Jornada	954,-	2	1.590,-
--	Profesores Auxiliares Jornada Completa	1.656,-	11	15.180,-

Colaborador de la Docencia

6°	Jefe Planta Beneficios Escuelas de Minas: de Antofagasta (1), de Copiapó (1) y de La Serena (1).	1.296,-	3	3.888,-
----	--	---------	---	---------

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	N° DE EMPLS.	T O T A L
8°	Dibujantes: Escuela de Artes y Oficios(1), Escuela de Minas: De Antofagasta (1), de Copiapó (1) y de La Serena (1); Escuelas Industriales: de Concepción (1), de Temu- co (1) y de Valdivia (1).	1.200,-	7	8.400,-
10°	Ayudantes de Profesor Escuela de Ingenie- ros Industriales (3), Instituto Pedagógi- co Técnico (6); Escuela de Minas: de Anto- fagasta (15), de Copiapó (11) y de La Se- rena (12); Escuelas Industriales: de Con- cepción (9), de Temuco (7) y de Valdivia (8); Ayudantes de Laboratorio: Escuela de Ingenieros Industriales (4) y Ayudantes Ta- ller Escuela de Artes y Oficios (7).	1.104,-	82	90.528,-
11°	Ayudante Laboratorio Instituto Pedagógico Técnico (2).	1.056,-	2	2.112,-
14°	Ayudante Contabilidad y Práctica Comercial Instituto Pedagógico Técnico (2).	900,-	2	1.800,-

Personal Administrativo

a) De Oficina

f/g	Pro-Secretario	2.160,-	1	2.160,-
f/g	Relacionador Administrativo	1.920,-	1	1.920,-
f/g	Jefe de Oficina de Partes (1), Jefe de Ofi- cina de Títulos y Grados (1), Jefe Sección Decretos y Registro del Personal (1) y Je- fe de Bibliotecas y Publicaciones (1).	1.680,-	4	6.720,-
4°	Oficiales 1° (3) y Archivero (1).	1.392,-	4	5.568,-
5°	Oficiales 2° (8).	1.344,-	8	10.752,-
6°	Oficiales 3° (4); Ecónomo (1).	1.296,-	5	6.480,-
7°	Oficiales 4° (8); Guardalmacenes (1).	1.248,-	9	11.232,-
8°	Oficiales 5° (12); Secretario de Exten- sión Universitaria (1) y Guardalmacenes (6).	1.200,-	19	22.800,-
9°	Oficiales 6° (2).	1.152,-	2	2.304,-
10°	Oficiales (6); Cajero Ayudante (1); Guar- dalmacenes 2° (2) y Ecónomos (6).	1.104,-	15	16.560,-
11°	Oficiales 7° (14); Guardalmacenes (1).	1.056,-	15	15.840,-
12°	Oficiales 8° (13); Ayudante Ecónomo (1).	1.008,-	14	14.112,-
13°	Oficiales 9° (38).	960,-	38	36.480,-
14°	Oficiales 10° (31)	900,-	31	27.900,-

b) Personal Inspectivo

13°	Inspectores 1° (23).	960,-	23	22.080,-
14°	Inspectores 2° (21).	900,-	21	18.900,-
15°	Inspectores 3° (10).	876,-	10	8.760,-

c) De Servicio

12°	Mayordomo Casa Central (1).	1.008,-	1	1.008,-
14°	Porteros Casa Central (2).	900,-	2	1.800,-

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	N° DE EMPLS.	T O T A L
16°	Mayordomos: Instituto Pedagógico Técnico (1), Escuela de Ingenieros Industriales (1), Escuela de Artes y Oficios (2), Escuelas de Minas: de Antofagasta (1), de Copiapó (1) y de La Serena (1); Escuelas Industriales: de Concepción (1), de Temuco (2) y de Valdivia (1); Maestros de Copiapó: Escuela de Artes y Oficios (1), Escuelas de Minas: de Antofagasta (1), de Copiapó (1) y de la Serena (1) y Escuela Industrial de Concepción (1).	852.-	16	13.632,-
17°	Mozos: Casa Central (3); Choferes: Escuela de Artes y Oficios (1); Escuelas de Minas: de Copiapó (2) y de La Serena (1), Escuelas Industriales: de Concepción (1) de Temuco (1) y de Valdivia (1); Cuidadores Nocturnos: Escuela de Artes y Oficios (2), Escuela de Minas de Copiapó (1); Escuelas Industriales: de Concepción (2) y de Valdivia (1).	816,-	16	13.056,-
18°	Porteros 1°: Escuela de Ingenieros Industriales (1), Escuela de Artes y Oficios (3), Escuela de Minas: de Antofagasta (2) de Copiapó (1) y de La Serena (1), Escuelas Industriales: de Concepción (1) y de Valdivia (1); Telefonistas: Escuela de Artes y Oficios (1) y Escuela Industrial de Concepción (1); Jardineros: Escuela de Artes y Oficios (2), Escuela de Minas de Copiapó (1) y Escuela Industrial de Concepción (1); Cuidadores Nocturnos: Escuela de Minas de La Serena (1); Choferes 2°: Escuela de Minas de Antofagasta (1) y Escuela Industrial de Concepción (1); Mensajeros: Casa Central (1).	744,-	20	14.880,-
19°	Porteros 2° : Instituto Pedagógico Técnico (1), Escuela de Artes y Oficios (1), Escuelas de Minas: de Antofagasta (2) y de La Serena (1), Escuela Industrial de Temuco (1); Cocineros 1°: Escuela de Artes y Oficios (1), Escuela de Minas de Copiapó (1), Escuelas Industriales: de Temuco (1) y de Valdivia (1); Jardineros 2°: Escuela de Minas de la Serena (1), Escuelas Industriales: De Concepción (1) y de Valdivia (1); Porteros 2° Escuela de Minas de Copiapó (2).	708,-	15	10.620,-
20°	Mozos: Escuela de Ingenieros Industriales (5), Instituto Pedagógico Técnico (4), Escuela de Artes y Oficios (30), Escuelas de Minas: de Antofagasta (8), de Copiapó (9) y de La Serena (11), Escuelas Industriales: De Concepción (21), de Temuco (9) y de Valdivia (6); Cocineros 2°: Escuela de Artes y Oficios (1), Escuelas de Minas: de Antofagasta (1) y de La Serena (1), Escuelas Industriales: de Concepción (1), de Temuco (1) y de Valdivia (1).	672,-	109	73.248,-

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	N° DE EMPLS.	T O T A L
21°	Mozos: Escuela de Ingenieros Industriales (1), Escuela de Artes y Oficios (7), Escuelas de Minas: de Antofagasta (5), de Copiapó (6) y de La Serena (4), Escuela Industrial de Concepción (4); Jardineros 3°: Escuela de Artes y Oficios (1); Mensajeros Escuela de Minas de Copiapó (1).	648,-	29	18.792,-
23°	Mozo's: Escuela Industrial de Concepción (4).	588,-	4	2.352,-
<u>Personal Especial</u>				
a) <u>Departamento de Investigaciones</u>				
f/g	Jefe de Departamento (1).	2.160,-	1	2.160,-
f/g	Sub-Jefe de Departamento (1).	1.716,-	1	1.716,-
f/g	Jefe de Secciones: Informaciones y Estadística (1), Jefe Orientación (1).	1.680,-	2	3.360,-
8°	Dibujante (1).	1.200,-	1	1.200,-
b) <u>Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes</u>				
f/g	Jefe de Departamento (1).	2.160,-	1	2.160,-
<u>Sección Asistencial</u>				
4°	Asistentes Sociales: Escuela de Ingenieros Industriales (1), Instituto Pedagógico Técnico (2), Escuela de Artes y Oficios (1), Escuelas de Minas: de Antofagasta (1), de Copiapó (1) y de La Serena (1), Escuelas Industriales: de Concepción (1), de Temuco (1) y de Valdivia (1).	1.392,-	10	13.920,-
<u>Sección Médico-Dental</u>				
Personal pagada por horas:				
Médicos 10 horas a E° 444,-				4.440,-
Dentistas 19 horas a E° 444,-				8.436,-
12°	Practicantes: Escuela de Ingenieros Industriales (1), Instituto Pedagógico Técnico (1), Escuela de Artes y Oficios (1), Escuelas de Minas: de Antofagasta (1), de Copiapó (1) y de La Serena (1), Escuelas Industriales: de Concepción (1), de Temuco (1) y de Valdivia (1).	1.008,-	9	9.072,-
14°	Auxiliar Dentista Escuela de Artes y Oficios (1).	900,-	1	900,-
c) <u>De Tesorería, Contabilidad y Control</u>				
f/g	Tesorero	2.160,-	1	2.160,-
f/g	Inspector Jefe (1) y Contador Jefe de Contabilidad Central (1).	1.680,-	2	3.360,-
f/g	Contador Jefe de Control y Exámen de cuentas (1) ( dos meses)	1.680,-	1	1.680,-
2°	Inspector Contador(1) y Contador (1)	1.440,-	2	2.880,-
4°	Contador (1)	1.392,-	1	1.392,-
5°	Contadores (10).	1.344,-	10	13.440,-
6°	Contadores (6).	1.296,-	6	7.776,-
8°	Contadores (2).	1.200,-	2	2.400,-

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	N° DE EMPLS.	T O T A L
9°	Contadores (6)	1.152,-	6	6.912,-
11°	Contador (1)	1.056,-	1	1.056,-
13°	Contador (1)	960,-	1	960,-
d) <u>De Presupuesto y Finanzas</u>				
f/g	Jefe	1.920,-	1	1.920,-
2°	Contador	1.440,-	1	1.440,-
e) <u>De Planificación</u>				
f/g	Jefe	2.160,-	1	2.160,-
f/g	Sub-Jefe	1.716,-	1	1.716,-
f/g	Jefe de Adquisiciones (1), Jefe de Dota- ciones (1).	1.680,-	2	3.360,-
5°	Secretario (1).	1.344,-	1	1.344,-
f) <u>Coro</u>				
9°	Director	1.152,-	1	1.152,-
g) <u>De talleres, Laboratorios y Reparaciones</u>				
1°	Proyectista Jefe de la Escuela de Artes y Oficios (1).	1.464,-	1	1.464,-
9°	Contra maestro de Talleres: Escuela de Ar- tes y Oficios (1) y Escuela Industrial de Valdivia (1).	1.152,-	2	2.304,-
13°	Operarios 1°: Escuela de Artes y Oficios (23), Escuelas de Minas: de Antofagasta (3), de Copiapó (5) y de La Serena (2), Es- cuelas Industriales: de Concepción (6) y de Valdivia (2); Encargado de Mantención y Reparaciones: Instituto Pedagógico Téc- nico (1).	960,-	42	40.320,-
15°	Operarios 2°: Escuela de Artes y Oficios (11), Escuelas de Minas: de Antofagasta (3), de Copiapó (9) y de La Serena (3), Escuelas Industriales: de Concepción (4), de Temuco (1) y de Valdivia (2).	876,-	33	28.908,-
17°	Operarios 3°: Escuela de Ingenieros Indus- triales (1), Escuela de Artes y Oficios (6) Escuelas de Minas: de Antofagasta (4), de Copiapó (4) y de La Serena (4); Escuelas Industriales: de Concepción (2) y de Temu- co (2).	816,-	23	18.768,-
19°	Operarios 4°: Escuela de Artes y Oficios (5), Escuelas de Minas: de Antofagasta (2), de Copiapó (2) y de la Escuela Industrial de Concepción (2).	708,-	11	7.788,-
<u>Escuela Vespertina de Construcción y To- pografía</u>				
f/g	Director ( $\frac{1}{4}$ jornada)	2.160,-	1	540,-
25°	Secretario	360,-	1	360,-
s/g	Mozo	144,-	1	144,-

SUMA DE SUELDOS

E° 932.305,-

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	N° DE EMPLS.	T O T A L
---SUMA DE LA PAGINA ANTERIOR ---				E° 932.305,-
b)	<u>HORAS DE CLASES</u>			
Profesores pagados por horas semanales de las siguientes categorías:				
1a.	Categoría 5916 horas anual a E° 46,-	E° 272.136,-		
2a.	id 1428 id id 53,-	75.684,-		
3a.	id 3449 id id 70,-	241.430,-		
4a.	id 395 id id 87,-	34.365,-		
5a.	id 1341 id id 137,-	183.717,-		
	Horas Especiales 3 62,-	186,-		807.518,-
c)	<u>PERSONAL A CONTRATA</u>			150.000,-
d)	<u>SUPIENCIAS</u>			1.500,-
e)	<u>TRIENIOS</u>			1.450.677,-
f)	<u>ASIGNACION FAMILIAR</u>			243.432,-
g)	<u>GRATIFICACION DE ZONA</u>			294.096,-
h)	<u>HONORARIOS</u>			43.390,-
i)	<u>VIATICOS</u>			12.000,-
j)	<u>JORNALES</u>			10.000,-
k)	<u>DIVERSAS</u>			370.610,-
	1) Bonificación no imponible de 10%	E° 363.609,-		
	2) Cuentas pendientes	5.000,-		
	3) Asignación Profesores Jefes	2.000,-		
	4) Otros	1,-		
		E° 370.610,-		
		-----		
				E° 4.315.528,-
		-----		
UTE 01/03	<u>BIENES DE CONSUMO</u>			
a)	Material de enseñanza		E° 90.000,-	
b)	Artículos de consumo general		24.050,-	
c)	Artículos para alimentación		287.917,50	
d)	Impresos e impresiones		21.810,-	
e)	Materiales para reparaciones		10.000,-	
f)	Vestuario		8.000,-	
g)	Diversas		8.500,-	
				E° 450.277,50
		-----		

UTE 01/04 GASTOS GENERALES

a) Agua, electricidad y gas	E°	43.000,-
b) Arriendos		4.000,-
c) Atención delegaciones		100,-
d) Giras de estudio		9.000,-
e) Mantenimiento y reparación de vehículos		5.500,-
f) Pasajes y fletes		9.000,-
g) Publicaciones		6.000,-
h) Reparaciones de bienes		18.000,-
i) Teléfonos		12.000,-
j) Diversos		17.705,80
	E°	124.305,80

UTE 01/05 APORTES, ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES

a) Auxilios económicos	E°	50.000,-
b) Becas para chilenos y extranjeros		6.000,-
c) Explotación de Servicios		2.000,-
d) Secciones de Bienestar universitarias		3.000,-
e) Representación		2.000,-
f) Consejo de Rectores		500,-
g) Club de Deportes UTE.		17.500,-
h) Federación Estudiantes UTE.		225,-
i) INDITECNOR		225,-
j) Administración de cooperación Internacional (ICA Punto IV)		60.000,-
k) Asignación o anticipo de traslado		500,-
l) UNESCO		350,-
m) Asistencia Técnica de Las Naciones Unidas		5.000,-
n) Diversas		914,70
1) Asignación a Bienestar Estudiantil y Fomento del Deporte a las Escuelas de la Corporación, provenien- te del 40% de los ingresos enterados para este ob- jeto.	E°	609,80
2) Asignación al Club de Deportes de la UTE, prove- niente del 20% de los ingresos indicados en el numero anterior.		304,90
	E°	148.114,70

R E S U M E N

UTE 01/01 INVERSIONES	E° 1.812.068,62
UTE 01/02 REMUNERACIONES BASICAS Y ADICIONALES	4.315.528,-
UTE 01/03 BIENES DE CONSUMO	450.277,50
UTE 01/04 GASTOS GENERALES	124.305,80
UTE 01/05 APORTES, ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES	148.114,70
	<hr/>
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS IGUAL A INGRESOS	E° 6.850.294,62

NOTA: - Los sueldos unitarios del personal que figura en el Título " Remuneraciones Básicas y Adicionales", con excepción del Personal Directivo y Docente y el valor de las horas de clases, comprenden las remuneraciones básicas Presupuestarias de 1960, aumentadas en el 8,7% letra c) Art. 24 de la Ley N° 13305 y el 13,67% de la Ley N° 14453.

Los sueldos unitarios del personal Directivo y Docente y el valor unitario de las horas de clases del mismo título "Remuneraciones Básicas y Adicionales" comprenden el 17% letra c) Art. 24 de la Ley N° 13305 y el 13,67% de la Ley N° 14453.

RESUMEN GENERAL DE INVERSIONES Y GASTOSPARA EL AÑO 1961De cargo a "A" Bienes Universitarios

01 Inversiones E° 200.000,-

De cargo a "B-1" Aporte Fiscal

01 Inversiones	E° 270.250,-	
02 Remuneraciones Básicas y Adicionales	4.315.528,-	
03 Bienes de Consumo	232.277,50	
04 Gastos Generales	47.863,80	
05 Aportes, Asignaciones y Subvenciones	143.114,70	5.009.034,-

De cargo a "B-2" Aporte Leyes Especialesa) De Inversiones determinadas (Leyes 11575-11828 y 13964)

01 Inversiones		
En moneda nacional	E° 1.154.393,62	
En moneda extranjera	187.425,-	1.341.818,62

b) De libre disposición (Ley 11898)

03 Bienes de Consumo 49.000,-

De cargo a "B-3" Derechos en Estampillas

03 Bienes de Consumo 9.000,-

De cargo a "B-4" Entradas Propias del Servicio

03 Bienes de Consumo	E° 160.000,-	
04 Gastos Generales	76.442,-	
05 Aportes, Asignaciones y Subvenciones	5.000,-	241.442,-

TOTAL INVERSIONES IGUAL A INGRESOS

E° 6.850.294,62  
 ~~~~~

278a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 24 DE MARZO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- Se APRUEBA el acta N° 277.

C.- CUENTA.-

- 1.- SR. ARAVENA : informa sobre su viaje a Estados Unidos ..... pág.2
- 2.- ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD : presentación sobre el Bachillerato en el Instituto Pedagógico Técnico ..... pág.2
- 3.- SR. WALTER HOWE : agradece cooperación recibida de la U.T.E. .... pág.2
- 4.- SR. GUILLERMO GOMEZ M. : testimonia su gratitud por la ayuda que encontró en su gestión de Decano de la Facultad de Agronomía ..... pág.3
- 5 y 6.- SRES. HUMBERTO DONOSO H. Y PEDRO ESQUIVEL: se deja constancia del pesar que ha causado su fallecimiento ..... pág.3
- 7.- INAUGURACION DE LA UNIDAD UNIVERSITARIA : se efectuará el 28 de Marzo ..... pág.3

D.- TABL.-

- 1.- CURSOS UNIVERSITARIOS EN PUNTA ARENAS : se crean en el Grado de Técnicos para las Especialidades de Mecánica y Electricidad ..... pág.4
- 2.- BECAS AL EXTRANJERO : se concede ayuda económica a los Sres. Patricio Trincado Acevedo y Ricardo González Infante, egresados de la Especialidad de Metalurgia de la Escuela de Artes y Oficios, quienes viajarán a Alemania, y a los Sres. Hugo Riveros García, Alejandro Gallardo Sierra y Rafael Gallardo Laporte, egresados de la Especialidad de Mecánica del mismo establecimiento, quienes viajarán a Bélgica ..... pág.6
- 3.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelven peticiones de los Sres. Froilán Cuevas V., Orlando Abarca A., Samuel Horsley A., René Carvajal Q., Aníbal Hevia G., Jorge Rivas A., Enrique Moeller F., Jorge Muxica H., Héctor González V., Erick Pavlov V., Luis Vidal A., Sergio Poblete Q., Juan Peirano O., Patricio Verges P., Ricardo Brito S., Mario Davis G., Mario Cáceres P., Gregorio Glukmann S., Marcelo Goreux B., Juan Bonet S., David Melo V., Rounie Pizarro R., Fernando Ponce G. y Miguel Rivera V. .... pág.7
- 4.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS ..... pág.8

E.- INCIDENTES.-

- 1.- PROFESORES DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA : Sr. Torres pide que se considere la posibilidad de aumentar sus rentas .. pág.8

A.- ASISTENCIA.- Bajo la presidencia del Sr. Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.50 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Hugo Meléndez A., Director General de Educación Secundaria; Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Miguel Fortt F., Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó; Sr. Teodoro Wickel K., Director de la Escuela Industrial de Temuco; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Humberto Díaz C., representante de la Corporación de Fomento; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Carlos Elton A., representante de la Sociedad de Fomento Fabril; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, también, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. Iván Sandoval y César Rojas, representantes de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico y Grado de Técnicos, respectivamente.

B.- ACTA.-

Se APRUEBA sin observaciones el acta N° 277.-

C.- CUENTA.-

1.- VIAJE DEL RECTOR A ESTADOS UNIDOS.-

El Sr. Aravena presenta sus saludos al Hon. Consejo, luego de su regreso del viaje que hiciera a Estados Unidos de Norteamérica como integrante de la delegación chilena que participó en el ciclo de estudios sobre "Universidad - Empresa". Agrega el Rector que para la próxima sesión presentará un informe detallado sobre el particular.

2.- PRESENTACION DE LA A.P.E.U.T.

Se da cuenta de una presentación de la Asociación de Profesores y Empleados de la U.T.E. (A.P.E.U.T.) referente a los resultados del Bachillerato Industrial en el Instituto Pedagógico Técnico, y en la que dicho organismo solicita, entre otras medidas al respecto, que se conceda en Agosto una nueva oportunidad a los alumnos que fracasaron en el Bachillerato en Marzo; otorgar matrícula como oyentes a quienes no cumplan, por ahora, con los requisitos reglamentarios, validando su asistencia y notas si aprueban el Bachillerato en Agosto; estudio de diversas reformas al Bachillerato para adaptarlo a las experiencias realizadas en los establecimientos en donde se forman los candidatos a alumnos de nuestra Universidad, etc.

El Hon. Consejo dispone enviar esta presentación en informe a la Comisión de Docencia.

3.- CARTA DE DESPEDIDA DEL EX EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS.

El Prosecretario da lectura a una carta enviada al Rector por el ex-Embajador de Estados Unidos de América, Sr. Walter Howe, por la cual agradece la colaboración recibida de parte de la U.T.E., lo que ha permitido - dice - fomentar los lazos de amistad entre estudiantes y profesores chilenos y norteamericanos, y también una mejor comprensión entre ambos países.

4.- C.R.T. DEL SR. GUILLERMO GOMEZ M.-

El Rector informa acerca de una carta que le ha enviado el ex-Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, Sr. Guillermo Gomez M., quien, con motivo de alejarse del país por un período prolongado, ha testimoniado su gratitud por el estímulo, comprensión y ayuda que encontró en su gestión de Decano, y formula votos por el buen éxito de la labor que corresponde a la Universidad Técnica del Estado.-

5.- FALLECIMIENTO DEL PROFESOR SR. HUMBERTO DONOSO H.-

La Sra. Salce se refiere a la dolorosa circunstancia que ha significado el reciente fallecimiento del ex-miembro del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía y ex-profesor del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. Humberto Donoso Herrera, quien cumplió una brillante carrera educacional al prestar servicios en la Escuela Militar, Liceo de Aplicación e Instituto Pedagógico Técnico. Señala que el recuerdo del Sr. Donoso perdurará con luces propias como hombre de bien, culto, ecuaníme, maestro verdadero de juventudes, y deja constancia, a nombre de los integrantes del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, del profundo pesar que ha causado el desaparecimiento de uno de los profesores más distinguidos que por él han pasado.

El Sr. Osses expresa que la personalidad del Sr. Donoso poseía relieves extraordinarios, y reitera el homenaje de su admiración para tan distinguido maestro, que supo ganarse un prestigio y un afecto muy sólidos entre quienes tuvieron el honor de conocerlo, en especial entre sus alumnos. Sugiere que se le acuerde la calidad de Profesor Extraordinario o una distinción semejante, como expresión de gratitud por los valiosos servicios prestados a nuestra Universidad.

Finalmente, el Sr. Aravena se asocia, también, a las expresiones de pesar por la muerte del profesor Sr. Donoso, con quien, dice, estuvo vinculado desde que fueron compañeros de estudios en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, y cuyas condiciones de hombre de bien y de maestro a carta cabal le conquistaron un sitio destacado en el campo de la docencia. Agrega que la Rectoría hizo llegar sus condolencias a la familia del Sr. Donoso.

6.- FALLECIMIENTO DEL EX-PROFESOR DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, SR. PEDRO ESQUIVEL.-

El Sr. Torres dice que hace algunos días dejó de existir el ex-profesor de la Escuela de Artes y Oficios y de la Escuela de Minas de Copiapó, Sr. Pedro Esquivel, y hace constar el pesar que esta circunstancia ha producido entre quienes pudieron apreciar las grandes dotes de amistad y rectitud que lo caracterizaban. Agrega que a sus funerales asistió el Director de la Escuela de Artes y Oficios en compañía de diversos funcionarios del establecimiento.

7.- INAUGURACION DE LA UNIDAD UNIVERSITARIA.-

El Rector informa que, de conformidad con la entrevista sostenida con el Ministro de Educación, se ha fijado la ceremonia de inauguración de los edificios de la Unidad Universitaria para el Martes 28 de Marzo actual, a las 17 horas. Al acto asistirán, especialmente invitados, S.E. el Presidente de la República, Ministros de Estado, diplomáticos, parlamentarios, miembros del Poder Judicial, altos representantes de la industria y del comercio, autoridades administrativas, militares, educacionales, etc. Agrega que la comitiva oficial recorrerá, primeramente, la Casa Central y el Instituto Pedagógico Técnico, para dirigirse luego al Estadio, donde se ha dispuesto realizar el acto oficial, con el objeto de facilitar la concurrencia y ubicación de invitados, profesores, funcionarios, alumnos y familiares. Proporciona luego el Sr. Aravena diversos detalles relativos a las

Comisiones de recepción, al recorrido que hará la comitiva oficial que acompañará al Excelentísimo Sr. Alessandri, al programa y discursos que tendrán lugar en el Estadio, etc., y pide, finalmente, de un modo especial, la colaboración de todos para que esta ceremonia alcance el mejor de los éxitos, en términos de satisfacer las expectativas que estos actos han provocado en los diversos sectores de nuestra ciudadanía.

D.- TABLA.-

1.- CREACION DE CURSOS UNIVERSITARIOS EN PUNTA ARENAS.-

El Rector manifiesta que en sesión N° 276, celebrada el 13 de Enero último, tuvo a bien informar al Hon. Consejo Universitario acerca de una petición formulada por la I. Municipalidad de Punta Arenas, mediante la cual se invitaba al Rector de nuestra Corporación a visitar la zona con el objeto de imponerse en el terreno mismo de las posibilidades de crear allí cursos universitarios del Grado de Técnicos, para dar a la juventud de la región nuevos horizontes de estudios superiores, destinados, esencialmente, al aprovechamiento de las riquezas y reservas naturales de esa zona. En su comunicación hacía presente el Sr. Alcalde de Punta Arenas que la carencia de ese tipo de cursos priva a muchos jóvenes de la posibilidad de perfeccionarse y servir al país, por cuanto sus padres no tienen recursos económicos para costearles una carrera en centros ubicados a miles de kilómetros de distancia.

Agrega el Rector que, dado el hecho de que él debió ausentarse al extranjero, viajó a Punta Arenas el Secretario General y Rector subrogante, Sr. Raúl Ramírez M., a quien le ofrece la palabra.

El Sr. Ramírez da lectura a un extenso informe sobre el particular, en el cual detalla sus entrevistas con autoridades y representantes de todas las actividades de la zona, y hace constar, también, sus impresiones personales sobre el problema, antecedentes todos que - en su opinión - justifican la creación, por la Universidad Técnica del Estado, de cursos universitarios en la región magallánica para formar los técnicos que precisan sus actuales industrias y las que en el futuro se establezcan. - Luego de un detenido estudio acerca de las necesidades de la zona; del posible alumnado con que contarían dichos cursos; de la organización de ellos; de la utilización, por ahora, de los talleres y laboratorios de la Escuela Industrial; del profesorado con que se podría contar, extraído del considerable número de técnicos e ingenieros que hay en la zona; del lugar donde funcionarían los cursos; del ofrecimiento de local y de una posible subvención en dinero; del costo y personal que se precisarían para atenderlos, etc., el Sr. Ramírez propone al Hon. Consejo lo siguiente :

A) Creación en Punta Arenas, para 1961, de los Cursos Previos universitarios en las Especialidades de Mecánica y Electricidad, sin perjuicio de proseguir los estudios para resolver qué otras Especialidades pudiesen instalarse posteriormente.

B) Solicitar de la Dirección General de Educación Profesional la colaboración necesaria para que se facilite a la Universidad Técnica el uso de los talleres con que cuenta la Escuela Industrial de esa ciudad, con el fin de atender la práctica de los estudiantes.

Ofrecida la palabra, interviene en primer término el Sr. Quezada, quien dice que la creación de estos cursos está dentro de la labor que corresponde a nuestra Universidad, y que sólo habría que estudiar bien su debido financiamiento, para que partan en condiciones normales.

El Sr. Meléndez felicita a las autoridades de la Universidad por esta iniciativa, que permitirá en Punta Arenas una vinculación efectiva entre el Liceo y la Universidad Técnica del Estado. Estima que el problema más serio sería coordinar las horas de utilización de los talleres

y laboratorios de la Escuela Industrial por sus propios alumnos y los de los cursos universitarios que se proyectan.

El Sr. Villalobos dice que la Escuela Industrial de Punta Arenas tiene talleres y laboratorios mejor acondicionados y dotados que muchos del resto del país, ya que se cuenta allí con las facilidades del puerto libre para adquirir buen instrumental, maquinarias y equipos en general. Estima que nuestra Universidad también debería ver modo de crear cursos en Arica, donde valdrían gran parte de los sólidos argumentos que da el Secretario General en su informe respecto a Punta Arenas.

El Sr. Fuenzalida cree que lo fundamental para estos cursos es proporcionarles profesores de gran calidad, ojalá, y de preferencia, pedagogos bien fogueados y seleccionados, pues no siempre los técnicos resultan buenos profesores.

El Sr. Serey dice que la Organización de Técnicos de Chile apoya entusiastamente este proyecto, que tiene el mérito de concurrir a darle a la enseñanza técnica en Chile la importancia que merece, además de las razones de conveniencia internacional y patriótica a que ha hecho referencia el Sr. Ramírez en su informe, y de las facilidades que se ofrecen para el funcionamiento de estos cursos, que tantas esperanzas representan para la zona austral de nuestro país, y en especial para su juventud. Es de opinión el Sr. Serey que se estudie algo semejante para Arica - como ya lo ha hecho la OTECH - y que nuestra Universidad le dé a todas estas iniciativas la resonancia suficiente. En cuanto al elemento humano que se precisa para echar a andar estos cursos, estima el Sr. Serey que debe tenerse confianza en que nuestros técnicos e ingenieros han de hacerlo bien, ya que a ellos ha pertenecido en Chile el mérito y la satisfacción de sentar las bases de la enseñanza técnica.

El Sr. Díaz expresa que - sin pretender desmerecer el valor de este proyecto - debe recordarse que los jóvenes que vienen a nuestra Universidad aspiran, por regla general, a alcanzar el título de Ingeniero, por lo cual quizás si con estos cursos para técnicos no estaríamos nada más que postergando por algunos años su emigración al centro del país. Además, señala, las posibilidades industriales de la zona en referencia no son muchas, ya que lo fuerte es la ganadería y agricultura, y a lo mejor los nuevos técnicos no tendrían el campo ocupacional que precisan. Cree, por ello, que no deben formarse Técnicos Eléctricos o Mecánicos iguales a los que forman las otras Escuelas nuestras, sino un Técnico especial, para que se quede en la zona en trabajos acordes con dicha especialización. Además - dice el Sr. Díaz - estos cursos que se proyectan no deben marchar al ritmo rutinario de una actividad más, ni consistir en unas cuantas clases sistemáticas o prácticas, sino que hay que convertirlos en un Centro de Estudios inquieto y en permanente acción, para que todas las entidades y hombres vinculados a las distintas actividades encuentren allí toda suerte de informaciones y cooperación respecto de cómo activar el progreso de la región.- Hace notar el Sr. Díaz sus temores en orden a que - por lo exiguo de nuestros medios materiales - no podamos contar en estos cursos con un profesorado de selección, de alto nivel universitario, y que ellos no sirvan, en último término, sino para aumentar las rentas del profesorado que trabaja en diversos establecimientos de Punta Arenas, y al cual habría que recurrir por fuerza de las circunstancias. Estima que, junto con delimitar perfectamente los programas de trabajos entre la Escuela Industrial y los cursos universitarios mientras ocupen colectivamente los talleres y laboratorios, deben enviarse un Director de categoría y unos dos o tres hombres de primera clase para que dirijan las Especialidades, con miras a darles a estos cursos una buena calidad desde el comienzo.

El Sr. Osses felicita al Rector y al Secretario General por la forma brillante como han abordado esta materia, que entronca con mucha precisión en la esencia federal de nuestra Universidad. Concuerdá plenamente con la necesidad de disponer para estos cursos de un profesorado de calidad óptima, lo que no siempre ocurre. agrega.

El Sr. Rojas manifiesta el apoyo para este proyecto de los alumnos que representa, y se suma a las diversas observaciones que aquí se han hecho sobre el particular. Se alegra - dice - que la ciudadanía de Punta Arenas haya recurrido a nuestra Corporación y no a las Universidades tradicionales, lo que estaría demostrando una plausible penetración de la Universidad Técnica en la ciudadanía chilena. Formula votos porque este plan de superación y perfeccionamiento continúen, para bien de Chile y, en especial, de su juventud.

El Sr. Arellano cree que, con motivo de estos cursos, podría pensarse en instalar laboratorios para analizar las riquezas minerales de la zona, que son bastante considerables.

El Sr. Ramírez acota que en las conversaciones que hubo en Punta Arenas se estimó que el problema de crear un especialista en la minería del petróleo, o en la química del petróleo, o en petróleo simplemente, era de más largo alcance, por lo cual se dejó para un estudio posterior. En cambio, los técnicos en Electricidad y Mecánica pueden adaptarse a las necesidades de la zona muy rápidamente. Agrega que tiene informaciones en el sentido que la Dirección de Educación Profesional estaría llana a permitir la utilización de los talleres y laboratorios en horas que no interfieran la labor de la Escuela Industrial, lo que permitiría, incluso, que los técnicos e ingenieros pudiesen hacer sus clases y experiencias para los cursos universitarios en horarios acomodados a los días y horas de que dispondrán para el efecto en sus respectivas ocupaciones.

El Sr. Díaz señala que la creación de un técnico en petróleo no se justificaría en modo alguno, y que saldría mucho mejor mandar a los jóvenes interesados a estudiar estas materias al extranjero.

El Rector manifiesta que si el Hon. Consejo acepta el proyecto en discusión se hará un deber en considerar oportunamente todas las observaciones, ideas y sugerencias planteadas por los Sres. Consejeros.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, crear en Punta Arenas, a partir del presente año, cursos universitarios del Grado de Técnicos para las Especialidades de Mecánica y Electricidad.

Durante 1961 funcionarán los Cursos Previos de Adaptación al Grado de Técnicos en las referidas Especialidades, a los cuales podrán ingresar los alumnos licenciados en Humanidades.

## 2.- BECAS AL EXTRANJERO.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- Conceder a los Sres. Patricio Trincado Acevedo y Ricardo González Infante, egresados del 3er. año Técnico de la Especialidad de Metalurgia de la Escuela de Artes y Oficios, la cantidad de E° 234 a cada uno de ellos para los gastos de pasaje a Alemania, adonde viajarán para realizar prácticas de su Especialidad en diferentes industrias de ese país, mediante becas otorgadas por el Gobierno de la República Federal Alemana;

II.- Conceder a los Sres. Hugo Riveros García, Alejandro Gallardo Sierray Rafael Gallardo Laporte, egresados del 3er. año Técnico Mecánico de la Escuela de Artes y Oficios, la cantidad de E° 288,50 a cada uno de ellos para atender a los gastos de pasajes que les demandará su viaje a Bélgica, en donde han sido becados por el Oficio Belga de Comercio Exterior para realizar estudios de especialización en diferentes fábricas de la industria metalúrgica belga.

Estos gastos se imputarán al ítem UTE 01/05-b del Presupuesto universitario del presente año.

Se ACUERDA, además, que cada interesado deberá suscribir un compromiso en cuanto a reembolsar a la Universidad, en un plazo prudencial y cuando sus medios económicos lo permitan, la suma que le ha sido concedida.

3.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- Rechazar la solicitud del Sr. FROILAN CUEVAS VILLEGAS, alumno del Curso Previo de Adaptación de la Especialidad de Electricidad de la Escuela de Artes y Oficios, en que pide que se le otorguen facilidades para completar el programa de Talleres y se le autorice para rendir en Marzo del presente año los exámenes correspondientes al curso indicado;

II.- Autorizar al Sr. ORLANDO ABARCA ALVAREZ para rendir en la Escuela de Minas de La Serena el examen de Geometría Descriptiva que tiene pendiente del 1er. año Técnico Químico que cursó en la Escuela de Minas de Antofagasta;

En cuanto a los exámenes correspondientes al 2° año Técnico Químico, el interesado deberá rendirlos en este último establecimiento, en fecha extraordinaria;

III.- Autorizar al Sr. SAMUEL HORSLEY ALVAREZ, alumno de la Escuela de Minas de Antofagasta, para rendir en la Escuela de Artes y Oficios, en el mes de Marzo del presente año, el examen de Geometría Descriptiva que tiene pendiente del 1er. año de Química Industrial;

IV.- Con respecto a la solicitud del Sr. RENE CARVAJAL QUIROGA, que cursó el 3er. año de Ingeniería Aeronáutica en la Escuela de Aviación, en que pide ingresar al último curso de la Especialidad de Técnicos Mecánicos de la Escuela de Artes y Oficios, el Hon. Consejo acuerda que el interesado debe cumplir con el requisito del Bachillerato Industrial, y, una vez en posesión de este título, debe someterse a un examen de valoración de los conocimientos adquiridos durante el tiempo que estuvo en la Escuela de Aviación con el objeto de determinar a cuál curso le corresponde ingresar;

V.- Rechazar la solicitud del Sr. ANIBAL HEVIA GUTIERREZ en que pide la revalidación del título de Ingeniero Mecánico que obtuvo en Alemania, porque los estudios que realizó para lograr dicho título no corresponden a los que se imparten en Chile en el grado respectivo;

VI.- El Sr. JORGE RIVAS ALLAGA, ex-alumno de la Universidad Técnica Federico Santa María, que pide ingresar a los Cursos Vespertinos de esta Universidad, debe someterse a un examen en alguna de las Escuelas de Técnicos de la Corporación con el objeto de evaluar el nivel de sus conocimientos para determinar a qué curso le corresponde ingresar. Además, debe cumplir, posteriormente, con el requisito del Bachillerato Industrial, si es que no posee el grado de Bachiller en Humanidades, antes de matricularse en la Universidad;

VI.- Los Sres. ENRIQUE MOELLER FUENTES, JORGE MUXICA HEVIA y HECTOR GONZALEZ VILLARROEL, ex-alumnos de la Universidad Técnica Federico Santa María, deben someterse a un examen, con el fin de valorar sus conocimientos, en alguna de las Escuelas de Técnicos dependientes de esta Corporación. Además, si no poseen el grado de Bachiller en Humanidades, deben aprobar, posteriormente, el Bachillerato Industrial, que es requisito indispensable para matricularse en los cursos universitarios;

VII.- Declarar, con relación a la solicitud presentada por el profesor Sr. ERMACK PAVIOV VLACAVA, lo siguiente :

El Título de Profesor de Estado en Redacción Comercial y Taqui-Dactilografía otorgado por el Ministerio de Educación y por el Instituto Pedagógico Técnico es equivalente, con respecto a Redacción Comercial, al Título de Profesor de Estado en Castellano que otorga el Instituto Pedagógico Técnico en la actualidad;

VIII.- Rechazar la solicitud del Sr. LUIS VIDAL AMPUERO, alumno de la Escuela Industrial de Concepción, en que pide autorización para repetir por segunda vez el 1er. año Técnico Mecánico, por cuanto los motivos que aduce no justifican una medida de excepción como la que pide;

IX.- Rechazar la solicitud del Sr. SERGIO POBLETE QUINTANA en que pide autorización para rendir por 3a. vez los exámenes correspondientes al 3er. año Técnico de Minas, por cuanto los motivos que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita;

X.- Autorizar al Sr. JUAN PEIRANO ONETO, egresado del 3er. año Técnico Textil de la Escuela Industrial de Concepción, para continuar estudios en la Especialidad de Química de la Escuela de Ingenieros Industriales, y

XI.- Acceder a las solicitudes presentadas por los Sres. PATRICIO VERGES PAUZOCA, RICARDO BRITO SALINAS, MARIO DAVIS GONZALEZ, MARIO CACERES PADILLA, GREGORIO GLUKMANN SALITA, MARCELO GOREUX BOYENS, JUAN BONET SERRA, DAVID MELO V., ROUNIE PIZARRO R., FERNANDO PONCE G. y MIGUEL RIVERA V. en que piden que se les autorice para rendir en una fecha extraordinaria un examen que tienen pendiente del 3er. año Técnico de la Escuela de Artes y Oficios, con el fin de poder acreditar terminación de estudios, fijando la segunda quincena del presente mes de Abril para este efecto.

4.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos y títulos que se inserta como anexo al final de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

1.- RENTA DE LOS PROFESORES DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA DEL GRADO DE TECNICOS.-

El Sr. Torres dice que desea insistir en el grave problema que significa la contratación de nuestros profesores por otras Universidades, como es el caso de quienes sirven las asignaturas de Matemáticas, Física y Química, a los cuales la Universidad de Concepción, por ejemplo, les está ofreciendo una renta mensual líquida de \$600.000.- Formula indicación para que se considere la posibilidad de mejorar las rentas de estos profesores dentro de nuestra Corporación.

TRAMITACION DE ACUERDOS.- De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos adoptados en esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de la presente acta.

Se levanta la sesión a las 20.55 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

I.- NOMBRAMIENTOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes nombramientos :

a) PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE TECNICOS AUTORIZADOS POR LOS CONSEJOS DOCENTES.-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

Don ISAAC LEVY REBI, para 1 hora de Ejercicios de Físico Química, de 4a. categoría, en propiedad por aumento de horario, a contar del 1° de Enero último.

CURSOS VESPERTINOS REGULARES DE TECNICOS.-

Don JORGE INDALICIO AYALA, para 3 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don EDUARDO AROLDO CABELLO JARA, para 13 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 28 de Febrero del año en curso.

Don CARLOS CHAVEZ POLGATTI, para 2 horas de Geometría Descriptiva y 1 hora de Ejercicios de Geometría Descriptiva, todas de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Don NINO CIFUENTES CANCINO, para 2 horas de Química General, de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Don MARIO LAGNO SEPULVEDA, para 2 horas de Química General, de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don ARTEMIO EDGARDO MANRIQUEZ REYES, para 4 horas de Química General Inorgánica, de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don JOSE NUÑOZ HERRERA, para 4 horas de Física General y 2 horas de Laboratorio de Física, todas de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Don CARLOS ADOLFO ROESCHMANN SCHNEEBERGER, para 6 horas de Ejercicios de Matemáticas, de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Don LUIS HERIBERTO PISANI PINTO, para 3 horas de Máquinas a Vapor y de Combustión Interna y Máquinas Hidráulicas, de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero del año en curso y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

Don JUAN ANTONIO VALENCIA VALENCIA, para 2 horas de Tecnología y Práctica de Talleres, de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don ARTURO VIDAL CONCHA, para 4 horas de Electrotecnia de 5a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don JORGE NAREA DIAZ, para 2 horas de Mecánica, de 3a. categoría y 3 horas de Resistencia de Materiales, de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 15 de Marzo del año en curso.

Don EMILIO HUAMAN HUILLCA, para 4 horas de Física General, y 2 horas de Laboratorio de Física, todas de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.-

Don ENRIQUE PARRA HOARE, para que en calidad de suplente por un año, a contar del 22 de Agosto de 1960, desempeñe 2 horas de Organización de Talleres, de 5a. categoría, y para que a contar del 24 de Noviembre de 1960 desempeñe, en calidad de suplente por 6 meses, 2 horas de Administración Industrial y Costos, de 3a. categoría.

b) PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE OFICIOS.-

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Doña FLOR PARRA VERA, para que en calidad de suplente, desde el 9 de Diciembre de 1960 y por el término de 42 días, desempeñe 28 horas de Castellano, de la. categoría.  
 Don IGNACIO QUEZADA RODRIGUEZ, para que en calidad de suplente desde el 9 de Diciembre de 1960 y por el término de 42 días, desempeñe 8 horas de Castellano de la. categoría.  
 Don RENATO VERGARA CATALAN, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, 6 horas de Matemáticas, de la. categoría, desde el 20 de Marzo de 1961.  
 Don LUIS VILLANUEVA TORRES, para que en calidad de interino mientras se llama a concurso desempeñe a contar del 20 de Marzo del presente año 12 horas de Física, de la. categoría.  
 Don LUIS SALAZAR DAZA, para que desempeñe 4 horas de Educación Física, de la. categoría, en propiedad, desde el 20 de Marzo, del presente año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.-

Don ADOLFO BORN GRAU, para que desempeñe en propiedad, a contar del 3 de Abril del presente año, 8 horas de Controles Electrónicos, de 2a. categoría.

c) NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

Don PABLO SEGUNDO CONTRERAS, para el cargo de Jardinero, grado 21°, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.  
 Don RAMON HECTOR GOMEZ RUBIO, para el cargo de Ayudante de Profesor del Taller de Mecánica, en calidad de interino, a contar del 1° de Marzo y por el término de 1 año.  
 Don JORGE DOMINGO FUENTES UIRUTIA, para el cargo de Ayudante de Profesor del Taller de Ajustaje, en propiedad desde el 1° de Enero del año en curso.  
 Don FELIPE HIDALGO CATALDO, para el cargo de Mozo, grado 21°, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año.  
 Don OROZIMBO PIZARRO PEREZ, para el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°, en propiedad, a contar del 1° de Abril del año en curso.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Don OSCAR ESTANISLAO MUÑOZ, para el cargo de Mozo, grado 21°, en calidad de contratado, desde el 1° de Febrero al 30 de Junio del presente año.

Don MARIO RAUL POBLETE CEPEDA, para el cargo de Mozo, grado 21°, a contar del 1° de Enero al 31 de Diciembre del presente año, en calidad de contratado.

CASA CENTRAL.-

Don FERNANDO CONN, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Administrador de los Edificios de la Unidad Universitaria, con renta mensual de E° 200, incluidos los trienios y otros aumentos.

Don EDUARDO DIAZ, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Chofer, grado 17°.

Don ALFREDO ENRIQUE MAULEN FARIAS, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Radiocontrolador de la Radioemisora de la Universidad, con renta total anual de E° 792, incluidos trienios y otros aumentos.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.-

Doña LIDIA AURELIA ACUÑA GONZALEZ, para que en calidad de contratada por 1 año, desde el 1° de Enero de 1961, desempeñe el cargo de Oficial 10°, grado 15°.

Doña BIENVENIDA DEL CARMEN ALARCON PARRA, para que en calidad de contratada por 1 año, desde el 1° de Enero de 1961, desempeñe el cargo de Oficial 10°, grado 15°.

Doña ESTELA CID HERRERA, para que en calidad de contratada desde el 1° de Enero y por el término de 1 año, desempeñe el cargo de Oficial 10°, grado 15°.

Don MANUEL JESÚS SEGUNDO CISTERNA OLIVA, para que en calidad de contratado por 1 año, desde el 1° de Enero del presente año, desempeñe el cargo de Dactilógrafo, grado 15°.

Don MARIO ROLANDO PINEDA GUTIERREZ, para que en calidad de contratado por 1 año, desde el 1° de Enero del presente año, desempeñe el cargo de Oficial 10°, grado 15°.

Don CARLOS EDUARDO SANHUEZA SANHUEZA, para que en calidad de contratado por 1 año, desde el 1° de Enero último, desempeñe el cargo de Oficial 10°, grado 15°.

Don MANUEL RIQUELME SCHLEGEL, para que en calidad de suplente, desde el 1° de Febrero y por el término de 2 meses, desempeñe el cargo de Operario 4°, grado 19°.

Don ARTURO JUNGE KOCH, para que en calidad de contratado por 1 año, desde el 1° de Enero ppdo., desempeñe el cargo de Jefe de Investigaciones de la Especialidad Textil, con renta base anual de E° 1.324,92.-

ESCUELA INDUSTRIAL DE TLMUCO

Don VALENTIN HENRI JEZ CARTES, para que desempeñe en calidad de suplente por 6 meses, a contar del 1° de Marzo del año en curso, el cargo de Sub-Director.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don LUIS ALBERTO REYES ORTEGA, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de Enero último, el cargo de Mayordomo, grado 16°.

Don JUAN SALDIVIA MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de contratado por el término de 6 meses, a contar del 1° de Enero y hasta el 30 de Junio del año en curso, el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°, en el Taller de Mueblería. Don PEDRO AUDILIO ROCA CARREÑO, para que desempeñe en calidad de contratado, por 1 año a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Mozo, grado 21°.

d) RENUNCIAS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don JUAN GUILLERMO FLETCHER TORRES, renuncia al cargo de Jefe de la Planta de Beneficio de Minerales, a contar del 1° de Abril del presente año.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

Don SIMON BALTAZAR GONZALEZ GONZALEZ, renuncia al cargo de Médico Cirujano, a contar del 1° de Marzo del año en curso.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Don CARLOS CACERES ROLDAN, renuncia al cargo de profesor, a contar del 1° de Abril de 1960, en el Instituto Pedagógico Técnico.

e) VARIOS.-

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Se ACUERDA autorizar a don HECTOR ALAMIRO BARRIOS HUDDIBRO, Profesor Ayudante del Laboratorio de Espectroscopía de la ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES, para dejar de servir el cargo en referencia, desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, con el objeto de continuar realizando investigaciones y actividades docentes en el Instituto de Matemáticas y Física de la Universidad de Chile.

Se ACUERDA declarar que los señores VICTOR PEY CASADO y RAUL PEY CASADO continuarán desempeñando en propiedad, 2 horas de Líneas de Transmisión y 2 horas de Centrales Eléctricas, respectivamente, en atención a que obtuvieron la nacionalidad chilena.

f) CONCURSOS GRADO DE OFICIOS

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Se ACUERDA elevar las siguientes propuestas bipersonales y ternas :

Doña ANA ELIANA URBINA VALDES y don NEVEN CRNOSIJA MADIRAZZA, para el desempeño de 2 horas de Inglés, de la categoría;

Don NEVEN CRNOSIJA MADIRAZZA y don JULIO GONZALEZ PEREZ para el desempeño de 6 horas de Inglés, de la categoría;

Don ADOLFO EBELING AMADOR y don NESTOR STRUBE PARIS, para 2 horas de Química de la categoría;

Don FLAVIO VEGA ARISTIDES y don MARIO LAGNO SEPULVEDA para 2 horas de Química, de la. categoría;

Don FLAVIO VEGA ARISTIDES y don NESTOR STRUBE PARIS para 3 horas de Química, de la. categoría;

Don GUILLERMO PETZOLD DAVEY, don LUIS EDUARDO RIVAS SANZANA y don GUILLERMO RICHARDS A. para 2 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría;

Don JUAN GALDAMES GALDAMES, don PABLO RAMIR Z RODRIGUEZ y don JAIME MEDINA CALIZAYA, para 13 horas de Estudios Sociales, de la. categoría;

Don ADOLFO EBELING AMADOR, don FLAVIO VEGA ARISTIDES y don MARIO LAGNO SEPULVEDA, para 2 horas de Química, de la. categoría;

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas para que desempeñen, en propiedad, las asignaturas que se indican :

Don JORGE AROS JARAMILLO, para 6 horas de Ciencia General, de la categoría;

Don JULIO ORTIZ DE ZARATE , para 3 horas de Matemáticas, de la. categoría;

Don NESTOR ROMERO GONZALEZ, para 6 horas de Matemáticas, de la. categoría;

Don ENRIQUE ASTETE CONCHA, para 6 horas de Matemáticas, de 2a. categoría;

Don HECTOR CEA BITTNER, para 3 horas de Dibujo Técnico, de la. categoría;

Don RAUL GUZMAN LAGOS, para 4 horas de Dibujo Técnico, de la. categoría;

Don HECTOR CEA BITTNER, para 4 horas de Dibujo Técnico Superior, de 2a. categoría;

Don RAUL ALVARADO MONTECINOS, para 2 horas de Dibujo Técnico Superior, de 2a. categoría;

Doña ANA ELIANA URBINA VALDES, para 2 horas de Idioma Extranjero, de la. categoría;

Don JORGE AROS JARAMILLO, para 2 horas de Biología Humana, de la. categoría;

Don DANIEL PIZARRO MUÑOZ, para 3 horas de Proyectos de Instalaciones Sanitarias, de 2a. categoría;

Don DANIEL PIZARRO MUÑOZ, para 2 horas de Tecnología de la Especialidad, de 2a. categoría;

Don HUMBERTO MORENO ROGERS, para 2 horas de Construcción de Edificios, de 2a. categoría;

Don TEODORO GONZALEZ GARCIA, para 7 horas de Física, de 2a. categoría;

Don JORGE NAREA DIAZ, para 3 horas de Física, de 2a. categoría;

Don NESTOR ROMERO GONZALEZ, para 3 horas de Física, de 2a. categoría;

Don ADOLFO EBELING AMADOR, para 2 horas de Química, de la. categoría.

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas para que desempeñen en calidad de interinos, por plazo indefinido, las asignaturas que se señalan :

Don LUIS PARADA NAVARRETE, para 6 horas de Matemáticas, de la. categoría;

Don BERNARDO CLERC MIRTIN, para 3 horas de Matemáticas, de 2a. categoría;

Don CARLOS PISANI PINTO, para 4 horas de Dibujo de la Especialidad, de 2a. categoría;  
 Don LUIS EDUARDO RIVAS SANZANA, para una hora de Máquinas Herramientas, de 2a. categoría;  
 Don JOSÉ MUÑOZ HERRERA, para 4 horas de Física, de 2a. categoría.

Se ACUERDA declarar desierto el concurso para proveer asignaturas en el Grado de Oficios en las partes que se refiere a las siguientes asignaturas :

2 horas de Dibujo y Desarrollo, de 2a. categoría;  
 6 horas de Electricidad, de 2a. categoría;  
 3 horas de Tecnología de la Especialidad, de 2a. categoría;  
 1 hora de Tratamiento Térmico de los Aceros, de 2a. categoría;  
 1 hora de Organos de Máquinas, de 2a. categoría;  
 3 horas de Proyectos de Modelos, de 2a. categoría;  
 1 hora de Calefacción Doméstica.

#### ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Se ACUERDA elevar las siguientes propuestas bi-personal y terna :

Don ANDRES CENTONZIO SEGOVIA y don HUGO ZULETA RODRIGUEZ para 8 horas de Matemáticas, de la. categoría, en propiedad, en el Grado de Oficios;

Don CARLOS ALFREDO DOMINGUEZ SILVA, don ALTO TAMBURRINO FICCIOLA y don SAMUEL UBALDINO DIAZ TRUJILLO, para 3 horas de Dibujo Técnico, de la. categoría, en propiedad, en el Grado de Oficios.

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas para que desempeñen, en propiedad, las asignaturas que se indican :

Don BELISARIO ALBERTO MODESTO VALDES CERPA, para 2 horas de Educación Física, de la. categoría, en el Grado de Oficios, a contar del 1° de Abril del presente año;

Don RAUL GUZMAN LAGOS, para 4 horas de Práctica de Laboratorio de la Especialidad, de la. categoría, en el Grado de Oficios.

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas, para que desempeñen, en calidad de interinas por plazo indefinido, las asignaturas que se indican :

Don SATURNINO TORRES MONTOYA, para 3 horas de Castellano, 2 horas de Educación Cívica y 2 horas de Geografía Económica, todas de la. categoría, en el Grado de Oficios, a contar del 1° de Abril del presente año;

Doña CRISTINA SORENSSEN OSORIO, para 21 horas de Inglés, de la. categoría, en el Grado de Oficios, a contar del 1° de Abril próximo;

Don SERGIO NIVALDO RIVAS, para 12 horas de Matemáticas, de la. categoría, en el Grado de Oficios, a contar del 1° de Abril próximo;

Don BELMAR EDUARDO MARTINEZ MORALES, para 2 horas de Música y Canto, de la. categoría, en el Grado de Oficios, a contar del 1° de Abril próximo;

Don HERMAN ERNESTO CACERES PEÑA, para 2 horas de Música y Canto, de la. categoría, en el Grado de Oficios, a contar del 1° de Abril próximo;

Don CARLOS ENRIQUE PIZARRO ALVARADO, para 1 hora de Tecnología de la Explotación de Minas, de 2a. categoría, en el Grado de Oficios, a contar del 1° de Abril próximo;  
Don JULIO ENRIQUE LAVARELLO MARAMBIO, para 3 horas de Física Elemental, de 2a. categoría, en el Grado de Oficios;  
Don OSCAR ORLANDO CORTES CORDOVA, para 12 horas de Historia y Geografía, de la. categoría, en el Grado de Oficios.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas para que desempeñen, en el carácter que en cada caso se señala, las asignaturas que se indican :

Don LUIS MORGAN VILLARROEL, para 2 horas de Química Aplicada, de la. categoría, en propiedad;  
Don HOMERO MIRANDA RODRIGUEZ, para 12 horas de Educación Física, de la. categoría, en el Grado de Oficios, en calidad de interino por plazo indefinido, a contar del 1° de Abril próximo;  
Don ENZO FRANCISCO ORTEGA VERGARA, para 8 horas de Educación Física, de la. categoría, en el Grado de Oficios, en calidad de interino por plazo indefinido, a contar del 1° de Abril próximo;  
Don SERGIO SANTELICES DIAZ, para 23 horas de Castellano, de la. categoría, en el Grado de Oficios, en propiedad.

Además, se ACUERDA elevar la siguiente propuesta bipersonal :

Don HECTOR JAVIER OSORIO NARANJO y don MARIO TORO VERGARA, para 2 horas de Inglés, de la. categoría, en el Grado de Oficios, en propiedad.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas para que desempeñen, en propiedad, las asignaturas que se indican :

Don GILBERTO MONTERO ORTIZ, para 3 horas de Ciencias Generales, de la. categoría;  
Don SERGIO LAGOS GONZALEZ, para 3 horas de Higiene y Seguridad Industrial, de la. categoría;  
Don ARTURO ARRIAGADA CONCHA, para 2 horas de Dibujo Técnico Superior, de 2a. categoría;  
Don CARLOS PARTARRIEU NAVARRETE, para 2 horas de Organos de Máquinas, de 2a. categoría;  
Don CARLOS PARTARRIEU NAVARRETE, para 1 hora de Máquinas Herramientas, de 2a. categoría;  
Don HANS WENZEL TOPT, para 2 horas de Dibujo Ornamental, de 2a. categoría.

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas para que desempeñen en calidad de interinas indefinidas las asignaturas que se señalan :

Doña GLADYS JARA GUTIERREZ, para 2 horas de Inglés, de la. categoría;  
Doña MARIA EUGENIA GOTTSCHALK CATALAN, para 5 horas de Castellano, de la. categoría;  
Don PEDRO AGUSTIN ALONZO RETAMAL, para 3 horas de Estudios Sociales, de la. categoría;  
Don SERAFIN ROSALES ESPINOZA, para 6 horas de Tecnología de los Materiales, de la. categoría;

Don HECTOR SAEZ GASSIOT, para 5 horas de Educación Física, de la. categoría;  
 Doña MARIA EUGENIA GOTTSCHALK CATALAN, para 4 horas de Castellano, de la. categoría;  
 Don WILFREDO QUINTANA FIGUEROA, para 16 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la. categoría;  
 Don ROLANDO OSORIO GODOY, para 6 horas de Matemáticas, de la. categoría;  
 Don LUIS A. RODRIGUEZ HIDALGO, para 6 horas de Matemáticas, de la. categoría.

Además, se ACUERDA elevar las siguientes propuestas bipersonales :

Don ARTURO ARRIAGADA CONCHA y don LUIS ALBERTO MELA VICENCIO, para 6 horas de Física, de 2a. categoría;  
 Don SERGIO MARTIGORENA ULLOA y don LUIS ALBERTO MELA VICENCIO, para 6 horas de Química, de la. categoría.

Se ACUERDA declarar desierto el llamado a concurso para el Grado de Oficios en las partes que se refiere a las siguientes asignaturas :

4 horas de Matemáticas, de la. categoría, y  
 2 horas de Inglés, de la. categoría.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas para que desempeñen, en propiedad, las asignaturas que se indican :

Don ELIAS LAVIN CUEVAS, para 1 hora de Educación Física, de la. categoría;  
 Don EDUARDO GONZALEZ VILLA, para 1 hora de Máquinas Herramientas, 2 horas de Organos de Máquinas y 1 hora de Máquinas Motrices y Motores Marinos, todas de 2a. categoría;  
 Don OTTO SCHULLER FLAIG, para 4 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría;  
 Don ELIAS LAVIN CUEVAS, para 6 horas de Deportes, de la. categoría;  
 Don FRANCISCO BALLINI RIVEROS, para 36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la. categoría;  
 Don HECTOR VERGARA SILVA, para 3 horas de Proyectos y Diseños de Embarcaciones, 3 horas de Construcción Naval y 1 hora de Tecnología de la Especialidad, todas de 2a. categoría.

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas para que desempeñen en calidad de interinas indefinidas las asignaturas que se señalan :

Don JORGE CHACON CACERES, para 2 horas de Estudios Sociales, de la. categoría;  
 Doña CATALINA BUGARIN GARCIA, para 2 horas de Inglés, de la. categoría;  
 Don ANTONIO MAXIMILIANO BARRIENTOS DIAZ, para 2 horas de Física, de 2a. categoría;  
 Don RAUL DARIO CISTERNAS CISTERNAS, para 2 horas de Química, de la. categoría;  
 Don LUIS ALFREDO MINDER HERNANDEZ, para 2 horas de Dibujo Técnico Superior, de 2a. categoría;  
 Don SERGIO BARRIA MIRANDA, para 3 horas de Educación Musical, de la. categoría;  
 Don ORLANDO TORRES SANCHEZ, para 2 horas de Dibujo Ornamental, de 2a. categoría;

Don RUBEN ZUÑIGA BRAVO, para 1 hora de Tecnología de Mueblería, 1 hora de Cálculo y Especificaciones de los Materiales, 2 horas de Tecnología de la Especialidad de Mueblería, todas de 2a. categoría, y 20 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la. categoría.

Se ACUERDA declarar desierto el llamado a concurso para el Grado de Oficios en las partes que se refiere a las siguientes asignaturas :

4 horas de Electricidad, de 2a. categoría;  
2 horas de Instalaciones y Proyectos de la Especialidad, de 2a. categoría, y  
2 horas de Tecnología de la Especialidad, de 2a. categoría.

---

### ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Se ACUERDA autorizar a don ARTURO DUCOING HERRERA, Subdirector de la Escuela de Ingenieros Industriales y profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para dejar de servir estos cargos durante dos años a contar del 1° de Marzo del presente, sin goce de sueldo, con el objeto que atienda una Comisión del servicio en la ciudad de Temuco, en las Escuelas de la Universidad de Chile.

Se designa al Sr. VALERIO COLOMA TORRES para que en calidad de suplente desempeñe el cargo de Subdirector de la Escuela de Ingenieros Industriales durante el período de la licencia que se ha concedido al Sr. Ducoing.

---

### REGLAMENTO PARA ECONOMOS

Con el propósito de evitar el nombramiento de funcionarios administrativos en los cargos de Ecónomos que existen en algunas de las Escuelas del Servicio, los que no pueden desempeñar eficientemente por no tener conocimientos de dietismo o alimentación escolar, se APRUEBA el siguiente reglamento destinado a establecer los requisitos que debe tener la persona que postule a ellos :

#### REGLAMENTO.-

Para desempeñar el cargo de Ecónomo en cualesquiera de las Escuelas de la Universidad Técnica del Estado, es necesario cumplir con alguno de los siguientes requisitos :

- 1) Haber servido 10 años por lo menos, en calidad de Ecónomo, Jefe de Alimentación o Dietista en cualesquiera institución pública o privada;
- 2) Tener el título de Dietista o Jefe de Alimentación o Ecónomo extendido por alguna de las Universidades reconocidas por el Estado o haber hecho cursos en estos mismos establecimientos y una práctica de dos años en algún establecimiento público o privado.

II.- TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

| <u>NOMBRES</u>               | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u> | <u>ESCUELA</u> |
|------------------------------|---------------|---------------------|----------------|
| Araos Apablaza, Irma Yolanda | Licencia      | Química             | Antof.         |
| Avilés Arias Nelson          | Licencia      | Electricidad        | Concep.        |
| Barrera Fernández, Eduardo   | Licencia      | Electricidad        | Antof.         |
| Carpio Arancibia, Quirino    | Licencia      | Minas               | Copiapó        |
| Carpio Arancibia, Quirimo    | Técnico       | Minas               | "              |
| Cortez Barrera, Agapito      | Licencia      | Electricidad        | Antof.         |
| Figuroa Orellana, Rufino     | Licencia      | Mecánica            | Concep.        |
| Grollmus Scherer, Helmuth    | Licencia      | Mecánica            | Concep.        |
| Hidalgo Carmona, Sergio      | Licencia      | Química             | E.A.O.         |
| Landaur Burgos, Juan         | Licencia      | Mecánica            | Concep.        |
| Mena Baeza, José             | Licencia      | Mecánica            | Concep.        |
| Núñez Espinoza, Aureliano    | Licencia      | Mecánica            | Concep.        |
| Ojeda Menchaca, Adolfo       | Licencia      | Minas               | Serena         |
| Pfeifer Chappuzeau, Rodolfo  | Licencia      | Electricidad        | E.A.O.         |
| Panozo Solís, Carlos         | Licencia      | Electricidad        | Antof.         |
| Ramírez Hozven, Sergio       | Técnico       | Electricidad        | E.A.O.         |
| Rodríguez Troncoso, Alberto  | Licencia      | Electricidad        | Concep.        |
| Reynoso Yáñez, Ernesto       | Licencia      | Mecánica            | Antof.         |
| Vega Conttizzoni, Gabriel    | Licencia      | Electricidad        | Antof.         |
| Vergara del Campo, Andrés    | Licencia      | Textil              | Concep.        |
| Vergara del Campo, Eduardo   | Licencia      | Mecánica            | Concep.        |

279a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 14 DE ABRIL DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.-Se APRUEBA el acta N° 278.-

C.- CUENTA.-

- 1.- UNIDAD UNIVERSITARIA: informaciones referentes a la ceremonia inaugural ..... pág.4
- 2.- X CONGRESO NACIONAL MUTUALISTA : representó a la Universidad el Consejero Sr. Osvaldo Godoy C. .... pág.5
- 3.- ARQUITECTOS DE LA UNIDAD UNIVERSITARIA : carta de agradecimiento dirigida al Sr. Rector ..... pág.5
- 4.- SRES. GIULIO Y CLAUDIO DI GIROLAMO: renuncian a honorarios por trabajos de instalación del mural confeccionado por el pintor Sr. Roberto Matta ..... pág.6
- 5.- PRESUPUESTO PARA 1961 : quedó totalmente tramitado ..... pág.6
- 6.- ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES: estado de las obras de su nuevo edificio ..... pág.7
- 7.- SR. REINALDO KNOP : se refiere a donación de terrenos en Quilpué .... pág.7
- 8.- SR. OSCAR HERING D.: informa sobre actividades en Alemania ..... pág.7
- 9.- SR. CHARLES SCOTT : realizó Curso en el Instituto Pedagógico Técnico pág.7
- 10.- SR. OSVALDO GODOY : informe sobre la comisión cumplida en La Serena.. pág.8

D.-TABLA.-

- 1.- PROPIEDAD UBICADA EN AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 1611: se acuerda su venta al Ministerio de Educación pág.9
- 2.- TERNAS PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO Y SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS: queda integrada la primera por los Sres. Miguel Fortt F., Orlando Maturana R. y Juan Guarachi B.. Para la Escuela de Artes y Oficios, se hace propuesta bipersonal, con los nombres de los Sres. Miguel René Rubilar B. y Ricardo Ramírez M. .. pág.9

- 3.- BACHILLERATO EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO : se autoriza una temporada extraordinaria para Agosto próximo, y la opción de matrícula condicional a quienes quedaron con una o dos pruebas pendientes en Marzo ..... pág.11
- 4.- ARRERENOS EN PUERTO VARAS : se acepta, en principio, la donación ofrecida por el Sr. Harald Fleindl W... pág.17
- 5.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelven peticiones de los Sres. Raúl Bernabé Contreras, Víctor Hidalgo S., Leonardo López S., Rubén Wastavino A. y Hugo Paz A. .... pág.17
- 6.- NOMBRAMIENTOS, BECAS Y TITULOS .... pág.19

#### E.- INCIDENTES.-

- 1.- BECAS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO : bases sobre las cuales se desea concederlas ..... pág.19
- 2.- DECRETO DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS. VALIDEZ DE ESTUDIOS DE DIVERSAS ESCUELAS PROFESIONALES. CALIDAD TECNICA DE LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD. : Sr. Villalobos plantea diversas observaciones al respecto ..... pág.19
- 3.- SR. MIGUEL FORTT F.: agradece su inclusión en el primer lugar de la terna para la Dirección de la Escuela de Minas de Copiapó ..... pág.20
- 4.- IX CONVENCION NACIONAL DE LA OTECH: Sr. Serey pide informaciones, con este motivo, sobre demanda de matrícula y cantidad de alumnos aceptados en nuestras Escuelas ..... pág.20

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Sr. Rector don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.50 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez M. y Edmundo Hernández G., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Miguel Fortt F., Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó; Sr. Teodoro Wickel K., Director de la Escuela Industrial de Temuco; Sra. Guacolda Antoine L. Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mcrí G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. César Fuenzalida C., Representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Carlos Elton A., representante de la Sociedad de Fomento Fabril; Sr. Alfredo Seray V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. Iván Sandoval F. y César Rojas G., representantes de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico y Grado de Técnicos, respectivamente.

B.- A C T A .-

Se ofrece la palabra sobre el acta N° 278.

La Sra. Antoine dice que en dicha sesión el Rector informó sólo que él había recibido una presentación de la A.P.E.U.T., sin detallar su contenido, porque de haberlo hecho así - señala la Sra. Antoine - los Presidentes de los Consejos Docentes habrían solicitado de inmediato que se leyera, también, un oficio que contiene el estudio hecho por la Comisión de Docencia y la Comisión Permanente de Bachillerato sobre los resultados del Bachillerato en del Instituto Pedagógico Técnico, y que es muy anterior a la presentación del organismo gremial en referencia.

La Sra. Salce pide que conste que a los funerales del ex-profesor Sr. Humberto Donoso H. concurren la Presidenta y Secretario del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía en representación oficial de dicho Consejo.

Acto seguido, se APRUEBA el acta N° 278.-

CUENTA.-1.- INAUGURACION DE LA UNIDAD UNIVERSITARIA.-

El Sr. Rector dice, que, como es del conocimiento del Hon. Consejo, el día 28 de Marzo pasado tuvo lugar la inauguración de la Unidad Universitaria, acto que contó con la asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la República, Ministros del Interior, Educación y Tierras, representantes del Congreso Nacional y del Poder Judicial, de la prensa, de la industria y el comercio, autoridades civiles y militares, jefes educacionales y otras distinguidas personalidades. La prensa y la radio - agrega - comentaron muy favorablemente esta ceremonia y, además, se ha recibido un número grande de felicitaciones y comunicaciones de estímulo para que nuestra Universidad continúe la labor iniciada, entre las cuales cabe destacar las enviadas por Ministros de Estado, Embajadores y diplomáticos en general; Rectores de Universidades nacionales; Ministros de Corte; Decanos, Secretarios de Facultades Universitarias de la Universidad de Chile, y Directores de todas las Escuelas de la Universidad Técnica del Estado; profesores universitarios de otras Corporaciones; Jefes de Fuerzas Armadas; Jefes de la Administración Pública; Jefes de establecimientos educacionales; dirigentes de partidos políticos; instituciones diversas; representantes de la industria y del comercio; egresados de nuestra Universidad, etc.

Informa el Rector, también, que se proyecta sacar un folleto con todos los detalles relativos a la Unidad Universitaria y a la ceremonia de su inauguración.

A este mismo respecto, expresa el Sr. Aravena que, por lo general, cuando se organiza un acto de la trascendencia que tuvo la inauguración de la Unidad Universitaria y las cosas salen bien, se estima que el buen éxito es producto del trabajo y del aporte de todos, pero que cuando surgen algunas fallas ellas se imputan, inevitablemente, al jefe superior, a la cabeza visible del Servicio. Aquí hubo, sin duda, algunas fallas - agrega - principalmente porque no fue posible dar ubicación preferencial en el Estadio a determinadas personas, pero él acepta las críticas y asume la responsabilidad de lo ocurrido, presentando sus excusas, desde luego, a quienes se vieron afectados por estos errores u olvidos, involuntarios, por cierto.

Señala el Rector, asimismo, que la Unidad Universitaria es visitada a diario por delegaciones de alumnos, vecinos, autoridades, etc., y también por extranjeros, como los componentes de una delegación de la Universidad de San Marcos, de Lima, Perú, quienes tuvieron elogiosos conceptos para nuestra Universidad durante su reciente visita.

El Sr. Seroy dice que la O.T.E.CH. desea asociarse a las expresiones de júbilo y estímulo con motivo de la inauguración de la Unidad Universitaria, y hace entrega, también, de un ejemplar de la revista que edita dicha entidad, correspondiente al último número, y en la cual se informa en detalle de la ceremonia de inauguración.

Interviene nuevamente el Rector, quien agradece las expresiones del Sr. Seroy, y dice que aprovecha para informar que recientemente recibió a personeros del Directorio de la OTECH, que le plantearon algunas observaciones referentes a posibles omisiones relacionadas con dicha entidad gremial en que habría incurrido el Rector en el discurso pronunciado en el Estadio Universitario. Les leyó nuevamente el discurso, y les explicó que su texto - por razones del escaso tiempo que dispuso para leerlo - no pudo contener una historia completa de la Universidad Técnica del Estado. Tal circunstancia no le permitió, tampoco, hacer una enumeración detallada de todas las instituciones y personas que tuvieron que ver con la creación de esta Corporación, pero a todas, sí, les expresó el reconocimiento y gratitud de la Rectoría por su valiosa cooperación. El Sr. Aravena señala, por último, que los dirigentes de la OTECH comprendieron y aceptaron estas explicaciones que él les dió.

El Sr. Villalobos dice que le parece muy interesante sacar un folleto sobre la inauguración de la Unidad Universitaria, en el cual habría que incluir, también, la semana de festividades que tuvo lugar entre el 3 y el 10 de Abril en curso, y que constituyó un gran acontecimiento artístico y cultural. Dentro de la semana referida actuaron los siguientes conjuntos: Ballet de Arte Moderno; Orquesta Filarmónica de Chile; Agrupación Folklórica de Chile; Ballet Nacional y los Coros Yugoeslavos, y se exhibieron películas instructivas para los alumnos.- Todos los actos - salvo la exhibición de películas - se realizaron en el Estadio, con gran asistencia de público, que elogió sin reservas los interesantes espectáculos que allí se presentaron. El Sr. Villalobos deja constancia de la gratitud de nuestra Universidad para todos los conjuntos y entidades que, en forma absolutamente gratuita y desinteresada, colaboraron durante esa semana de festividades, cuya finalidad fue llevar nuestra Corporación al conocimiento y contacto de los diversos sectores ciudadanos.

El Sr. Sandoval dice que a nombre de los estudiantes de la Universidad, en particular los del Instituto Pedagógico Técnico, quiere dejar constancia de su satisfacción y agradecimientos por los interesantes espectáculos, de gran valor cultural y artístico, que se presentaron en el Estadio, y felicita de un modo especial a los autores y ejecutores de esta iniciativa.

## 2.- X CONGRESO NACIONAL MUTUALISTA.-

El Rector informa que el Consejero Sr. Osvaldo Godoy C. representó a nuestra Universidad en el X Congreso Nacional Mutualista, celebrado recientemente en esta capital.

## 3.- CARTA DE LOS ARQUITECTOS DE LA UNIDAD UNIVERSITARIA.-

El Prosecretario da lectura a la siguiente carta enviada al Rector por los arquitectos de la Unidad Universitaria :

Santiago, 3 de Abril de 1961

" Señor Rector:  
Don Horacio Aravena  
" Universidad Técnica del Estado  
Presente.

" Señor Rector :

" No queremos dejar pasar la oportunidad que nos  
da la inauguración oficial de las obras de la Unidad Univer-  
" sitaria, para expresarle nuestros más sinceros agradecimien-  
tos por la confianza y las repetidas demostraciones de afecto  
" con que nos honró durante las diferentes etapas de la  
construcción.

" Estamos firmemente convencidos de que esa con-  
fianza fue factor decisivo en el buen término de los traba-  
" jos correspondientes a la etapa realizada. Por otra parte,  
su amplio criterio y la honda comprensión humana que tuvo  
" a bien dispensarnos, nos permitió desarrollar con amplitud  
y cariño nuestra labor ya que, en nuestra dilatada vida pro-  
" fesional, nunca antes habíamos logrado tal comprensión, la  
que, sin duda, influyó profundamente en nuestro trabajo que  
" así adquirió una verdadera dimensión universitaria.

" Desearíamos que estos agradecimientos llegaran  
por su digno intermedio al Hon. Consejo Universitario, a los  
señores miembros de la Comisión de construcciones, a todas  
" las autoridades universitarias y muy especialmente a los re-  
presentantes de esa Rectoría directamente a cargo de las o-  
" bras Sres. Pablo Ruiz, Jorge Soto y Vicente Galfano, quienes  
hicieron y hacen posible y grato nuestro trabajo.

" Conocedores de las grandes dificultades, de los  
muchos sinsabores que el Sr. Rector debió vencer y sobrelle-  
" var, le rogamos quiera recibir nuestra sincera admiración y  
respeto y nos considere como sus más fervientes amigos y co-  
" laboradores.

De nuestra consideración.

" Fdo.: CARLOS BRESCIANI B.- HECTOR VALDES PH.  
" FERNANDO CASTILLO V. CARLOS G. HUIDOBRO G. "

#### 4.- CARTA DE LOS SRES. DI GIROLAMO.-

Se da lectura a una carta de los Sres. Giulio y Claudio di Girolamo, artistas a los cuales se les encomendó la labor de trasladar, fijar y colocar la tela ejecutada para la U.T.E. por el pintor Sr. Roberto Matta.- En su carta, los Sres. di Girolamo manifiestan que, como una modesta contribución a una obra tan trascendente - que califican como el mejor de los conjuntos arquitectónicos del país - han resuelto renunciar a sus honorarios.

El Rector expresa que ha agradecido debidamente este gesto de los mencionados artistas.

#### 5.- PRESUPUESTO PARA 1961.-

El Sr. Aravena informa que hace dos días quedó totalmente tramitado en la Contraloría General de la República el Presupuesto Universitario para 1961, luego de haberse subsanado algunos reparos que hizo este organismo. Señala la colaboración que prestaron en estas diligencias los Sres.

Rafael Mery, Sergio Dávila y Ramón Gómez, y la gentil acogida que el Sr. Contralor, don Enrique Silva C., dispensó a las gestiones que hubo que realizar para que se tramitara el Presupuesto.

6.- EDIFICIO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.-

El Rector señala su intensa preocupación porque se continúen las obras de construcción de la nueva Escuela de Ingenieros Industriales, las cuales hasta ahora se mantienen a un ritmo acelerado. La obra gruesa está casi completa, y ahora se trabaja en el acondicionamiento de los pabellones de clases. Espera que este edificio quede terminado en el curso del presente año, y dice que en él se han aprovechado todas las experiencias de las demás construcciones de la Unidad Universitaria.

7.- CARTA DEL SR. REINALDO KNOP N.-

Se da cuenta de una carta enviada por el Sr. Reinaldo Knop N., quien donó hace algún tiempo unos terrenos en Quilpué para que nuestra Universidad construya allí una Escuela. El Sr. Knop informa que en zonas cercanas a estos terrenos el Ministerio de Educación construirá un Liceo con internado de clima, para 300 alumnos, y el Refugio de Cristo de Quilpué, 4 casas con capacidad para 25 niñas indigentes cada una.

8.- COMUNICACION DEL EGRESADO SR. OSCAR HERING D.-

Se informa de una carta que ha enviado el egresado de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Oscar Hering D., a quien el Hon. Consejo Universitario concedió ayuda económica para que hiciera uso de una beca otorgada por el Servicio de Intercambio Académico de la República Federal de Alemania. El Sr. Hering informa de sus actividades relacionadas con los estudios que deberá realizar en Alemania.

9.- CURSO DICTADO POR EL SR. CHARLES SCOTT.

La Sra. Salce informa de un curso dictado en el Instituto Pedagógico Técnico, entre el 3 y el 7 del presente, por el distinguido educador norteamericano Sr. Charles Scott, Jefe del Departamento de Enseñanza Profesional de la Universidad de Pittsburgh, sobre el tema "Metodología de la Enseñanza de los Oficios Industriales". Agrega la Sra. Salce que esta labor de alto interés educativo corresponde a una iniciativa del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, la cual contó con la entusiasta colaboración del Instituto Pedagógico Técnico y del Jefe del Centro de Adiestramiento de Enseñanza Industrial, Sr. Norberto Toledo. Asistieron a este curso profesores de Didáctica General y Especial, de Práctica Pedagógica, Profesores Guías de las Escuelas de Aplicación anexas al Instituto Pedagógico Técnico, el Subdirector y la Srta. Inspectora General de este último establecimiento, el Visitador Sr. Jorge Soto, Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes, etc. Añade luego que el curso tuvo mucho éxito, ya que promovió la inquietud de los profesores por

la creación, en definitiva, de los cursos destinados a formar el profesorado del Grado de Oficios.- Finalmente, informa la Sra. Salce que el Viernes 7 se ofreció al Dr. Scott, en el local del I.P.T., una manifestación de gratitud y despedida, y que, posteriormente, le correspondió a la Comisión de Docencia apoyar ante la Rectoría una solicitud del Sr. Toledo tendiente a que el mencionado catedrático pueda repetir estos cursos en Concepción y La Serena.

Al respecto, el Rector informa que el profesor Sr. Scott ha venido al país de conformidad con el convenio que tenemos con la Universidad de Pittsburgh, y que la Rectoría considerará con la mayor atención la posibilidad de que este distinguido educador repita su curso en Concepción y La Serena.

#### 10.- VIAJE DEL SR. GODOY A LA SERENA.-

El Sr. Godoy procede a informar acerca de la comisión que recibiera de la Rectoría para representarla en los actos de inauguración de las labores del presente año en la Escuela de Minas de La Serena, y también para recoger informaciones acerca del campo ocupacional relacionado con la Especialidad de Mecánica, de reciente creación en dicha Escuela. Dice el Sr. Godoy que el día 20 asistió a los actos correspondientes al primer día del presente año escolar. Visitó, también, las diversas dependencias del establecimiento, en especial, su internado, y se impuso en detalle del funcionamiento del Economato y atención alimenticia de los alumnos. Todo ello, como asimismo la marcha general de la Escuela, se desarrollan en perfectas condiciones, sin que merezcan observaciones de ninguna especie.

En cuanto a la Especialidad de Mecánica, dice el Sr. Godoy que tomó contacto con dirigentes de instituciones mutualistas de La Serena, Coquimbo y Ovalle, por la significación que ellas tienen en los medios de trabajo de la región, y que las informaciones recogidas confirmaron lo indispensable que resultaba la creación de la Especialidad de Mecánica para esa zona, fundamentalmente por el auge reciente que los sistemas mecanizados están dando a la industria, a la minería y a la agricultura. Asimismo, tal creación permitirá una formación profesional más completa de los estudiantes, y terminará con esa falta de una perspectiva universitaria que los afectaba en muchos sentidos.

Se refiere luego el Sr. Godoy al hecho que - según pudo apreciar - hasta ahora se lamenta en los medios estudiantiles y sociales de La Serena que nuestra Universidad haya perdido los terrenos de la chacra El Pino, por su demora en el estudio legal de los títulos respectivos. Pide que se aceleren los trámites para incorporar al patrimonio universitario los terrenos de Quilpué, con el fin de evitar futuras sorpresas, como ocurrió en La Serena.

El Sr. Aravena aclara que en lo referente a la chacra El Pino no hubo demora ni falla alguna de nuestra Universidad; por el contrario, se reunieron todos los títulos y papeles que se necesitaban, y en 1956 se pidió la propiedad de esos terrenos, luego de contar con informes favorables de la Dirección de Tierras del Ministerio del ramo. Lamentablemente,

en forma inesperada y con desconocimiento nuestro, se hizo cesión de estos terrenos a la Universidad de Chile por 10 años, lo que no implica, por cierto, que se le haya concedido la propiedad definitiva de ellos. Agrega el Rector que nada aconseja entrar en un conflicto con la Universidad de Chile, y que cree que más adelante será posible llegar a una solución del problema que resguarde los legítimos intereses nuestros, para lo cual tenemos sobrados argumentos y circunstancias favorables. Respecto a los terrenos de Quilpué, dice que los títulos ya fueron estudiados por nuestra Universidad - lo que ya había hecho el Ministerio de Educación - y devueltos al donante.

D.- TABLA.-

1.- VENTA DEL INMUEBLE DE AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 1611.-

Luego de las informaciones que proporciona el Rector acerca del interés que tiene el Ministerio de Educación por adquirir las propiedades que posee nuestra Corporación en Avda. Bernardo O'Higgins N° 1611 y Fanor Velasco N° 43 - inmuebles donde funcionaron hasta hace poco la Casa Central y diversos servicios anexos - como también sobre las tasaciones que han hecho nuestra Universidad, a través de un perito, y el Ministerio de Educación, el Hon. Consejo ACUERDA, por la unanimidad de los 17 Consejeros presentes, autorizar la venta al Ministerio de Educación de la propiedad ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins N° 1611 por el precio de E°60.000.-, pagaderos en tres cuotas de E°20.000.- cada una, que dicho Ministerio deberá cancelar en el transcurso del presente año.- Se faculta al Rector, asimismo, para proseguir las conversaciones sobre la venta del edificio de Fanor Velasco N° 43, y se dispone incorporar este punto a la Tabla de la sesión de hoy.

2.- RESOLUCION DEL CONCURSO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO Y SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

Se procede a realizar, en primer término, las votaciones destinadas a formar la terna para la Dirección de la Escuela de Minas de Copiapó, las que se hacen de conformidad con las normas que para el efecto acordara el Hon. Consejo en sesión N° 192, de fecha 6 de Diciembre de 1957.

Resultado de la primera votación para el primer lugar de la terna :

|                           |                |
|---------------------------|----------------|
| Sr. Miguel Fortt F. ....  | 14 votos       |
| Sr. Edmundo Reyes Z. .... | 2 votos.       |
| En Blanco .....           | <u>1 voto.</u> |

Total : 17 votos.

Queda elegido para el primer lugar de la terna el Sr. Miguel Segundo Fortt Fortt.

Primera votación para el segundo lugar :

|                              |                 |
|------------------------------|-----------------|
| Sr. Orlando Maturana R. .... | 6 votos.        |
| Sr. Edmundo Reyes Z. ....    | 4 votos.        |
| Sr. Hugo Torres C. ....      | 2 votos.        |
| Sr. Juan Guarachi B. ....    | 1 voto.         |
| En blanco .....              | <u>4 votos.</u> |

Total : 17 votos.

Segunda votación para el segundo lugar :

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Sr. Orlando Maturana R. .... | 12 votos.      |
| Sr. Edmundo Reyes Z. ....    | 4 votos.       |
| En blanco .....              | <u>1 voto.</u> |

Total : 17 votos.

Queda elegido para el segundo lugar de la terna el Sr. Orlando Maturana Rojas.

Primera votación para el tercer lugar :

|                           |                 |
|---------------------------|-----------------|
| Sr. Juan Guarachi B. .... | 8 votos.        |
| Sr. Edmundo Reyes Z. .... | 4 votos.        |
| En blanco .....           | <u>5 votos.</u> |

Total : 17 votos.

Segunda votación para el tercer lugar :

|                           |                |
|---------------------------|----------------|
| Sr. Juan Guarachi B. .... | 12 votos.      |
| Sr. Edmundo Reyes Z. .... | 4 votos.       |
| En blanco .....           | <u>1 voto.</u> |

Total : 17 votos.

Queda elegido para el tercer lugar de la terna el Sr. Juan C. Guarachi Berríos.

En consecuencia, la terna para proveer la Dirección de la Escuela de Minas de Copiapó queda integrada así :

Para el PRIMER lugar : Sr. MIGUEL SEGUNDO FORTT FORTT.  
Para el SEGUNDO lugar: Sr. ORLANDO MATURANA ROJAS.  
Para el TERCER lugar : Sr. JUAN C. GUARACHI BERRIOS.

A continuación, se realizan las votaciones destinadas a formar la terna para la Subdirección de la Escuela de Artes y Oficios.

Resultado de la primera votación para el primer lugar de la terna :

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| Sr. Miguel René Rubilar B. .... | 10 votos.      |
| Sr. Ricardo Ramírez M. ....     | 6 votos.       |
| En blanco .....                 | <u>1 voto.</u> |

Total : 17 votos.

Queda elegido para el primer lugar el Sr. Miguel René Rubilar Bincinbingui.

Primera votación para el segundo lugar :

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| Sr. Ricardo Ramírez M. .... | 12 votos.       |
| En blanco .....             | <u>5 votos.</u> |

Total : 17 votos.

Queda elegido para el segundo lugar el Sr. Ricardo Ramírez Monreal.

Acto seguido, el Hon. Consejo se constituye en sesión secreta, a cuyo término ACUERDA proponer para la Subdirección de la Escuela de Artes y Oficios sólo los nombres de los Sres. Miguel René Rubilar Bincinbingui, para el primer lugar, y Ricardo Ramírez Monreal, para el segundo.

Con respecto al tercer lugar, el Hon. Consejo ACUERDA hacer presente al Supremo Gobierno que no se confecciona terna por haber postulado al cargo sólo tres interesados : los Sres. Rubilar y Ramírez, a quienes se propone para el primer y segundo lugar, respectivamente, y, además, el Sr. Domingo Cruz Cadenas, quien, en la votación para ocupar el tercer lugar de la terna, realizada en la sesión secreta, no obtuvo ningún voto a favor, registrándose 17 votos en blanco, es decir, la totalidad de los Consejeros presentes.

3.- BACHILLERATO EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO TÉCNICO

El Prosecretario da lectura a los oficios N°s 71 de la Comisión Permanente de Bachillerato Industrial y 104 de la Comisión de Docencia, que se refieren a los resultados del Bachillerato en el Instituto Pedagógico Técnico.- El oficio N° 104 dice lo siguiente :

" 13 de Abril de 1961.

" N° 104

" SEÑOR RECTOR :

En relación con el Bachillerato Industrial en las menciones de la letra b), tomado en la Sede de Santiago, durante la temporada de Marzo de 1961, nos es grato informar lo siguiente :

El nuevo Reglamento del Bachillerato Industrial, que amplía el anterior con nuevas menciones para contemplar el ingreso al Instituto Pedagógico Técnico y dar así cumplimiento al Reglamento General de la Universidad Técnica del Estado, fue aprobado por el Hon. Consejo Universitario en

" la sesión del 25 de Noviembre de 1960 y su total tramitación se cursó el 27 de Diciembre de ese mismo año.

" En cumplimiento de tales disposiciones el Bachillerato Industrial en las menciones de : Artes y Técnica, Economía y Comercio, Letras, Matemáticas y Química, se tomó por primera vez en la Sede de Santiago, nombrándose como Delegados a la señora Antonia Goyenechea y al señor Luis Soto. Su desarrollo comenzó con el sorteo realizado el Jueves 9 de Marzo, continuándose con las pruebas de acuerdo con el calendario fijado.

" Se inscribieron en dicho Bachillerato 342 postulantes, repartidos en la siguiente forma :

|                       |     |
|-----------------------|-----|
| " Artes y Técnica     | 162 |
| " Economía y Comercio | 11  |
| " Letras              | 117 |
| " Matemáticas         | 25  |
| " Química             | 28  |

" Las pruebas se realizaron con toda normalidad y los resultados de ellas presentaron caracteres que los Delegados consideraron dignos de estudio.

" En general, los resultados de las pruebas fueron deficientes, siendo el número de aprobados muy bajo, como lo indica el cuadro siguiente :

| MENCIONES         | Presen-<br>tados. | Apro-<br>bados. | %    | Repro-<br>bados. | %    |
|-------------------|-------------------|-----------------|------|------------------|------|
| " LETRAS          | 117               | 21              | 17,9 | 96               | 82   |
| " MATEMATICAS     | 25                | 1               | 4    | 24               | 96   |
| " QUIMICA         | 28                | 0               | 0    | 28               | 100  |
| " ECONOMIA Y COM. | 11                | 5               | 45,5 | 6                | 54,5 |
| " ARTES Y TECNICA | 161               | 13              | 8,1  | 148              | 91,9 |
| " TOTALES :       | 342               | 40              | 11,7 | 302              | 88,3 |

" Del bajo rendimiento general, es digno de mayor preocupación el que afecta a los postulantes que provienen de la Enseñanza Profesional, como Escuelas Técnicas Femeninas, Escuelas Industriales, Institutos Comerciales, etc. Estos postulantes constituyen en su totalidad el alumna- do de algunas Especialidades del Instituto Pedagógico Téc- nico, como ser Modas, Vestuario Infantil, Bordado, Tejidos, Contabilidad y Práctica Comercial y gran parte de otras Es- pecialidades como Publicidad y Dibujo Decorativo.

" Si se considera que, además de la prepara- ción deficiente de los postulantes, pudieren influir en es- tos resultados otras circunstancias ajenas a la personal responsabilidad de los alumnos que son : a) la obligación de someterse a cinco pruebas de Bachillerato que se imponía por primera vez y de la cual se había tenido poca informa- ción y sin la debida anticipación; b) en el caso de las alumnas de las Escuelas Técnicas Femeninas y Escuelas Indus- triales, la preparación de varias asignaturas no alcanza el nivel correspondiente a una prueba de Bachillerato, como es el caso de Idiomas Extranjeros especialmente, de Historia y Geografía de Chile, comprensión y redacción, estos resulta- dos son dignos de especial atención.

" Estas circunstancias, agregadas al hecho que estos postulantes - muchos de ellos venidos de provincias donde no se estableció sede por esta vez - sólo tuvieron

" esta única oportunidad para optar al ingreso al Instituto Pedagógico Técnico, única escuela a que da acceso este Bachillerato, movieron a los Delegados a dirigirse al Profesor-Jefe de Bachillerato para solicitar una reunión de la Comisión Permanente de Bachillerato. Esta reunión se realizó en conjunto con la Comisión de Docencia el Miércoles 22 de Marzo, horas antes de la publicación de las calificaciones.

En esta reunión se recibió el informe verbal de los Delegados y se estudiaron las medidas tendientes a solucionar el problema presentado, especialmente el de los alumnos de provincias de la Enseñanza Profesional.

Las medidas recomendadas están contenidas en el oficio N° 71, de fecha 23 de marzo, enviado a esa Rectoría por la Comisión Permanente de Bachillerato.

Se acompaña un informe elaborado en base a los acuerdos tomados por la Comisión Permanente de Bachillerato y ratificado por la Comisión de Docencia, en que se estudia la situación de los postulantes tomando en cuenta especialmente las escuelas de origen; así se ve que las medidas acordadas cumplen con las finalidades de permitir el ingreso al Instituto Pedagógico Técnico a un mayor número de postulantes provenientes de Artes y Técnicas y de Economía y Comercio.

Saludan atentamente al señor Rector,  
Fdo.: VICTOR VILLALOBOS CORONA. Presidente.-  
" RENE IBÁÑEZ OLIVARES. Secretario.- "

Por su parte, el oficio N° 71, de fecha 23 de Marzo pasado, dice que "la Comisión Permanente de Bachillerato Industrial en su última sesión, vistos los resultados de la prueba de Bachillerato para ingresar al Instituto Pedagógico Técnico, acordó recomendar lo siguiente: 1°.- Que se autorice una temporada extraordinaria de Bachillerato para los postulantes en las menciones de la letra b) del Art. 2° del Reglamento, en la primera quincena de Agosto, ya que estos alumnos, a diferencia del resto que tuvieron dos temporadas, sólo han tenido una, y 2°.- Solicitar del Hon. Consejo Universitario que autorice el ingreso condicional al Instituto Pedagógico Técnico en el presente año a los postulantes a este mismo Bachillerato que hayan fracasado en una o dos pruebas." Firman este documento los Sres. Víctor Villalobos Corona, Presidente de la Comisión Permanente de Bachillerato Industrial, y Humberto Moreno Saavedra, Profesor Jefe de Bachillerato Industrial.

Ofrecida la palabra sobre esta materia, interviene en primer término el Sr. Torres, quien cree que lo que debe concederse es una opción para ingresar condicionalmente mientras se efectúa la temporada extraordinaria de Agosto, y no autorizar simplemente este ingreso, pues ello debe armonizarse con las disponibilidades de matrícula del Instituto.

El Sr. Osses agradece la preocupación del Hon. Consejo por el problema del Bachillerato en el Instituto Pedagógico Técnico, y dice que en cuanto se conocieron los resultados de las pruebas la Dirección convocó a una reunión de jefes del establecimiento con profesores que actúan en el Bachillerato, oportunidad en la que se tomaron acuerdos para pedir una temporada extraordinaria de Bachillerato y autorizar la matrícula condicional hasta entonces, sin que esta última medida - aclara el Sr. Osses - encierre, ni remotamente, el ánimo de cubrir o aumentar la matrícula del Instituto, sino simplemente

el deseo de no perjudicar a los postulantes frente a circunstancias ajenas a ellos mismos. Se comisionó al profesor Sr. Luis Alfredo Soto para que transmitiera los referidos acuerdos a la Comisión Permanente de Bachillerato.- Se refiere luego el Sr. Osses al caso elocuente de las egresadas de las Escuelas Técnicas Femeninas, cuyos estudios el propio Ministerio de Educación los declara equivalentes sólo al 4° año de Humanidades. Si el Bachillerato se repite para ellas en base a pruebas semejantes a las de Marzo pasado, no hay duda que, inevitablemente, también, se repetirá la catástrofe - dice el Sr. Osses - pues estas jóvenes no poseen la preparación del caso, aunque ellas no tengan la culpa de lo que les ocurre. En cuanto al resto, estima el Sr. Osses que habría que calibrar las pruebas de Bachillerato de acuerdo con la preparación que traen estos alumnos, o estudiar medidas análogas tendientes a evitar que se repitan las circunstancias que hoy preocupan al Hon. Consejo en relación con el Bachillerato rendido en el I.P.T. Dice también el Sr. Osses que cree que debe aprovecharse el conocimiento que tiene la Dirección del Instituto acerca de los profesores que toman este Bachillerato para que a dichos examinadores los designen, de común acuerdo, el Presidente del Consejo Docente respectivo y el Director del plantel.

El Sr. Torres estima que, de tomarse una medida semejante, habría que hacerla extensiva a los Directores de las demás Escuelas, - aunque, a su juicio, ello podría restar independencia a los examinadores de Bachillerato. Es de opinión, sí, que el Bachillerato Industrial debe ser lo suficientemente serio como para que permita sólo el paso de los mejores elementos.

Al respecto, el Sr. Osses manifiesta que el Bachillerato en las demás Escuelas es el fruto de una mayor experiencia, lo que no ocurre en el I.P.T., donde se ha examinado a las alumnas de las Escuelas Técnicas Femeninas, por ejemplo, sobre materias que desconocen totalmente. Por eso, cree que en cuanto a este tipo de alumnos sólo hay dos caminos: o se rebaja para ellos el nivel del Bachillerato, o sencillamente se les hace ingresar a un Curso de Adaptación de uno o dos años.

La Sra. Antoine ratifica lo que manifestaran en sus informes los Consejos Docentes en cuanto a que los postulantes a ingresar al I.P.T. sólo tuvieron una oportunidad para dar Bachillerato, y que además carecieron de la suficiente y anticipada información sobre la calidad de las pruebas que tendrían que rendir.- Respecto de las deficiencias que se advierten en la preparación de las egresadas de las Escuelas Técnicas Femeninas, expresa la Sra. Antoine que este problema se trató en la Comisión de Docencia, donde hubo consenso para estimar que no podía rebajarse el nivel del Bachillerato, porque con ello sólo nos desprestigiariamos. Se sugiere, sí, un curso preparatorio para estas alumnas, de carácter transitorio por este año y luego de carácter definitivo, con una duración de uno o dos años. Respecto a la elección de los examinadores de Bachillerato en el I.P.T., a que ha hecho referencia el Sr. Osses, expresa la Sra. Antoine que para dichas labores se tomó en cuenta al mayor número de profesores de dicho establecimiento, luego de conocerse previamente el pensamiento de los maestros a través de los Jefes de Especialidades.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Villalobos, quien señala que nada impide que la Comisión de Bachillerato consulte a los Directores de Escuelas al confeccionar la lista de examinadores, ya que dicha Comisión puede hacerse asesorar por quien lo desee. Respecto de los resultados del Bachillerato, advierte que al establecerse en nuestra Universidad esta prueba hubo, también, resultados muy bajos, lo que pudo mejorarse andando el tiempo. Por lo demás - dice - en la enseñanza secundaria hay también Liceos que normalmente dan bajos resultados en el Bachillerato, y en nuestra Universidad, al igual que en la enseñanza secundaria, se discute si debe existir o no el Bachillerato

Acto seguido, el Sr. Villalobos da lectura al siguiente documento, en respuesta a la presentación que hiciera la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado sobre los resultados del Bachillerato en el Instituto Pedagógico Técnico :

" Santiago, 14 de Abril de 1961

" N° 109

" SEÑOR RECTOR :

" Con fecha 10 del mes en curso, hemos tomado conocimiento de la presentación que la APEUT ha hecho a esa Rectoría con el fin de que sea tratada por el Hon. Consejo Universitario.

" En dicho documento, que no tiene fecha de emisión, pero que a juzgar por una equivocación evidente de la referencia ( que dice 24 de Enero cuando seguramente quiso decir 24 de Marzo), debe datar de los días precedentes al Consejo realizado el 24 de Marzo, se somete a la consideración de la Rectoría una lista de siete peticiones.

" En cumplimiento de la Providencia N° 13, de 5 de Marzo, de la Secretaría General, nos permitimos informar lo siguiente :

" 1°.- Cabe hacer presente que las tres primeras peticiones que APEUT formula, ya habían sido estudiadas por la Comisión Permanente de Bachillerato y por la Comisión de Docencia, con mucha anterioridad a la presentación que dicho organismo gremial ha hecho al señor Rector.

" En efecto, por oficio N° 71, de 23 de Marzo, esta Comisión de Docencia solicitó del señor Rector lo siguiente :

" a) Que se acuerde por el Hon. Consejo Universitario una segunda fecha de Bachillerato, para lo cual sugerimos el mes de Agosto ( menciones letra b), Art. 2°).

" b) Permitir en el Instituto Pedagógico Técnico optar a la matrícula en calidad de oyente, con derecho a control de rendimiento, a aquellos candidatos que hubieren fracasado hasta en dos ramos en la temporada de Marzo, siempre que se trate de Especialidades en que haya vacantes.

" c) Aceptar que dichos oyentes puedan regularizar su calidad de alumnos una vez que hayan rendido su Bachillerato en Agosto.

" Como se ve, estas tres peticiones de APEUT coinciden con soluciones que esta Comisión de Docencia se

" había adelantado a solicitar.

" 2°) En las cuatro peticiones finales, estimamos que la APEUT no ha estado acertada por cuanto no creemos que a un organismo gremial, integrado por profesores y empleados de todas las categorías de la Universidad Técnica del Estado, pueda corresponderle el enjuiciamiento de la labor de los organismos regulares de esta Corporación, máxime si se considera que los profesores, a quienes la legislación concede en esto ingerencia y responsabilidad, tienen expedita la vía de los Consejos Docentes y de los Consejos de Escuelas para formular oportunamente sus observaciones y sus críticas.

" Al respecto, nos permitimos expresar que la Comisión de Docencia estimaría grave que la APEUT, reunida en asamblea, con asistencia de todos sus miembros, entre los cuales figuran funcionarios de todas las plantas (Personal Directivo, Docente y Colaborador de la Docencia; Personal Administrativo de Oficina, Inspectivo y de Servicio; Personal Especial - Asistencial, Médico, de Tesorería, de Talleres y Laboratorios, etc.) se abrogara la facultad de juzgar si los Consejos Docentes, u otros organismos universitarios, están o no "cumpliendo sus importantes tareas pedagógicas atañedoras a las funciones docentes, culturales y científicas de nuestra Universidad"

" Pero, resultaría aún más grave, a juicio de esta Comisión de Docencia, si la APEUT estuviera haciendo este enjuiciamiento sin haberse reunido jamás a debatir el problema, como desgraciadamente ocurre en este caso.

" Por otra parte, la afirmación fundamental que la APEUT hace en sus últimas cuatro peticiones, en el sentido de que, en relación con el Bachillerato, no se ha consultado a los Consejos Docentes ni a los profesores, no es efectiva por cuanto el Reglamento, lo mismo que los Cedularios y Pruebas, fueron elaborados por diversas Comisiones de profesores de la Universidad Técnica del Estado.

" En lo que se refiere a los Cedularios y a las Pruebas, ellos fueron preparados por profesores especialistas, en la única forma posible en estos casos, ya que obviamente este proceso no puede ser público.

" Dadas las anteriores consideraciones, estimamos que, frente al Memorándum de la APEUT, no procede otra cosa que devolverlo a su Presidente por considerarlo estemporáneo en algunos de sus planteamientos y ajeno a la naturaleza de sus preocupaciones en todo lo demás.

" Saludan atentamente a Ud.,

" Fdo.: VICTOR VILLALOBOS CORONA. Presidente.-  
" RENE IBÁÑEZ OLIVARES. Secretario.- "

Finalmente, el Sr. Villalobos manifiesta que se estudia en la actualidad la creación de una Oficina Técnica de Bachillerato que trabaje permanentemente en todos estos asuntos, con la independencia, dedicación y jerarquía que este tipo de actividades requiere.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, lo siguiente :

1°.- Autorizar una temporada extraordinaria de Bachillerato para los postulantes en las menciones de la letra B. del Art. 2° del Reglamento de Bachillerato Industrial

(Decreto N° 969, de 12 de Diciembre de 1960), correspondientes al Instituto Pedagógico Técnico, en la primera quincena de Agosto próximo, y

2°.- Conceder a los postulantes que fracasaron en una o dos pruebas de dicho Bachillerato, en Marzo pasado, la opción de ingresar condicionalmente al Instituto Pedagógico Técnico en el presente año. Pero, sólo podrán perfeccionar su calidad de alumnos aquellos que aprueben totalmente el Bachillerato en la temporada extraordinaria de Agosto, a los cuales les valdrán la asistencia y notas logradas durante el período condicional ya señalado.

Respecto de lo propuesto por el Sr. Osses para que la designación de los examinadores de Bachillerato para el Instituto Pedagógico Técnico se haga de común acuerdo entre el Presidente del Consejo Docente respectivo y el Director de dicho establecimiento, se RESUELVE que dicha materia sea considerada por la Comisión Permanente de Bachillerato Industrial.

#### 4.- DONACION DE TERRENOS EN PUERTO VARAS.-

El Rector da a conocer los detalles de una donación de terrenos en Puerto Varas ofrecida por el Sr. Harald Fleidl Winkler, con el fin que nuestra Corporación cree allí un centro de formación y capacitación de obreros y técnicos.

El Sr. Villalobos es de opinión que se acepte y agradezca esta donación, para estudiar a corto plazo la creación allí de una Escuela del grado que más convenga, en forma de ir en ayuda de los habitantes de la zona, cuya única aspiración actual es emigrar a las grandes ciudades. Estima que, incluso, podría obtenerse importante ayuda de la gente pudiente de la región para la Escuela que se crearía.

El Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, aceptar, en principio, la donación de los terrenos ofrecidos por el Sr. Harald Fleidl Winkler, y encomendar al Director de la Escuela Industrial de Temuco y a la Comisión de Docencia, sucesivamente, el estudio de la organización y orientación que tendría el centro que se proyecta.

Asimismo, el Hon. Consejo ACUERDA hacer llegar sus sinceros agradecimientos al Sr. Fleidl por esta donación.

#### 5.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- El Sr. RAUL BERNABE CONTRERAS, Técnico titulado en la Universidad "Federico Santa María", que pide ingresar a la Especialidad de Electricidad de la Escuela de Ingenieros Industriales, debe someterse a un examen, con el objeto de valorar sus conocimientos, en alguna de las Escuelas de Técnicos dependientes de esta Corporación. Una vez rendido este examen se le concederá un tiempo prudencial para que obtenga el grado de Bachiller Industrial, que es requisito indispensable para matricularse en los cursos universitarios.

II.- Los Sres. VICTOR HUGO HIDALGO SALINAS y LEONARDO E. LOPEZ SANTA CRUZ, egresados de la Universidad Católica, que piden continuar estudios en la Escuela de Ingenieros Industriales, deben someterse a un examen, con el fin de valorar sus conocimientos en alguna de las Escuelas de Técnicos dependientes de esta Corporación. Posteriormente, deben rendir el Bachillerato Industrial, que es requisito indispensable para matricularse en los cursos universitarios.

III.- Autorizar al Sr. RUBEN WASTAVINO ALVAREZ, egresado en 1952 de la Especialidad de Minas de la Escuela de Ingenieros Industriales, para matricularse en la Especialidad de Electricidad del establecimiento indicado.

IV.- Autorizar al Sr. HUGO PAZ ARAYA, egresado de la Especialidad de Minas de la Escuela de Minas de La Serena, para matricularse en la Especialidad de Metalurgia de la Escuela de Ingenieros Industriales.

Al tratarse las solicitudes, el Sr. Quezada expresa que en la Escuela de Ingenieros Industriales siempre se ha tomado examen de admisión a los postulantes que vienen de fuera de la Universidad, Pero, como desde hace algún tiempo los Consejos Docentes han establecido que estos postulantes den un examen previo en una Escuela de Técnicos para acreditar el grado de sus conocimientos, y la Escuela de Ingenieros Industriales mantiene siempre su examen de admisión, ocurre que a estos jóvenes se les somete a dos exámenes semejantes, lo que le parece innecesario.

El Sr. Villalobos dice que es probable que en años anteriores se produjeran excepciones o concesiones en favor de algunos interesados, pero que ahora, con mayor experiencia, se han ido perfeccionando y afinando la reglamentación, normas, acuerdos, etc., sobre este régimen de autorizaciones. Por eso - agrega - si para ingresar a la Escuela de Ingenieros Industriales se requiere ser Técnico, y para ser Técnico se requiere ser Bachiller, cree perfectamente justo que así como se pide a nuestros propios alumnos que tengan su Bachillerato Industrial, se exija, también, a los extraños que lo rindan, aún cuando ya lo hayan hecho en otras Universidades, salvo el Bachillerato en Humanidades. Por ello, se les pide que acrediten que tienen iguales conocimientos que nuestros alumnos, y que cumplan también con nuestro Bachillerato Industrial, al igual que los alumnos provenientes de nuestras Escuelas.

El Sr. Quezada manifiesta que él sólo se refiere a la conveniencia de establecer nada más que un examen, el que toma la Escuela de Ingenieros Industriales, y señala que éste se hará extensivo, incluso, a los alumnos provenientes de nuestro propio Grado de Técnicos. En todo caso, agrega, seguirá considerando este problema con la Comisión de Decencia, donde se encuentra actualmente en estudio.

El Sr. Ramírez dice que el examen a que hace mención el Sr. Quezada se relaciona más bien con la disponibilidad de plazas de alumnos de la Escuela y no con el grado de

conocimientos de los postulantes o el cumplimiento, por parte de ellos, de las exigencias reglamentarias, que es lo que se persigue con el sistema puesto en práctica por el Hon. Consejo Universitario a indicación de su Comisión de Docencia,

El Sr. Torres pide que al estudiarse esta materia en la Comisión de Docencia se vea lo referente a los alumnos extranjeros, que llegan después de los exámenes de admisión y a los cuales, por diversas circunstancias, hay que recibir.

El Sr. Aravena advierte que hay una cuota máxima de alumnos extranjeros que puede recibir la Universidad.

El Sr. Serey, a nombre de la organización de Técnicos de Chile, pide que se estudie con toda la seriedad del caso este problema, en forma que ojalá pueda establecerse una correlación de estudios entre todas las Universidades a través del Consejo de Rectores.

Al aprobarse las solicitudes, el Sr. Quezada deja constancia que la Escuela de Ingenieros Industriales mantendrá en vigencia su propio examen de admisión.

#### 6.- NOMBRAMIENTOS, BECAS Y TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos, becas y títulos que se inserta como anexo al final de la presente acta.

#### E. INCIDENTES.-

##### 1.- BECAS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

El Sr. Osses manifiesta que es propósito del Instituto Pedagógico Técnico destinar un porcentaje más marcado de los auxilios económicos a los alumnos de Matemáticas, para interesarlos en esta Especialidad. Expresa que el establecimiento a su cargo desea orientar la concesión de auxilios económicos en base a tres puntos esenciales : 1°.- Preferir a los mejores alumnos; 2°.- Ayudar con mayor énfasis a los alumnos de Matemáticas, y 3°.- Restringir dichos auxilios en los primeros años.

##### 2.- DECRETO DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS.- VALIDEZ DE ESTUDIOS DE DIVERSAS ESCUELAS PROFESIONALES.- CALIDAD TECNICA DE LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD.-

El Sr. Villalobos se refiere, en primer término, al decreto del Ministerio de Educación N° 1.334, de 15 de Marzo del año en curso, sobre equivalencia de estudios exigidos para optar a un empleo público, y dice que es confuso y aún inconsecuente, como cuando considera al segundo año del Grado de Técnicos equivalente sólo al 4° año de Humanidades. Señala que la Comisión de Docencia está estudiando este problema para informar acerca de las modificaciones que procedería hacer a este respecto.

Dice luego el Sr. Villalobos que a la Comisión

de Decencia le preocupa en estos momentos, también, la situación creada por la Ley N° 12.446, de 19 de Febrero de 1957, que reconoció la validez de los estudios que imparten diversas escuelas profesionales particulares. Añade que lo que importa fundamentalmente resolver es acerca del derecho que invocan estas escuelas para que sus egresados puedan ingresar sin más trámites a la Escuela de Ingenieros Industriales.

Finalmente, el Sr. Villalobos se refiere a la Radio de la Universidad, cuya labor cultural ha dejado, sin duda, un saldo favorable - dice - pero que trabaja en condiciones técnicas muy deficientes. Se ha agravado esta situación al instalarse la Radio Portales en una sintonía muy cercana a la Radio nuestra, lo que crea verdaderos problemas para ubicarla en el dial. Agregó el Sr. Villalobos que con motivo de la inauguración de la Unidad Universitaria, nos visitaron algunos destacados personeros de la R.C.A. Víctor, quienes ofrecieron hacer una oferta bastante ventajosa para mejorar el equipo de la Radio. Tales mejoras permitirían subir la potencia de la emisora a 10 Kw. , y costarían algo así como 35 millones de pesos, pagaderos en tres o cuatro años. Cree el Sr. Villalobos que sería del caso estudiar esta oferta, para ver modo de mejorar la calidad técnica de nuestra Radioemisora.

### 3.- AGRADECIMIENTOS DEL SR. FORTT.-

El Sr. Fortt agradece la gentileza, confianza y distinción que significa el acuerdo del Hon. Consejo de ubicarlo en el primer lugar de la terna para el cargo de Director en propiedad de la Escuela de Minas de Copiapó, y reitera su firme propósito de continuar laborando por el progreso de la U.T.E. con el mayor entusiasmo y dedicación. Se felicita, asimismo, de la posibilidad que ha tenido de llegar a formar parte del Hon. Consejo Universitario, lo que le ha permitido recoger muchas enseñanzas y compartir las responsabilidades superiores de la Corporación, con beneficio evidente, en último término, para la Escuela donde sirve.

Se refiere, también, el Sr. Fortt a la situación de diversas personas que al terminar sus estudios en la Escuela de Minas de Copiapó quedaron con uno, dos o tres ramos, y quienes, para aprovechar su tiempo, piden que se les permita matricularse como alumnos de asistencia libre, con el objeto de cumplir a fin de año con las pruebas previas que les permitan tener nota de presentación para los exámenes finales de los ramos pendientes. Cree que debiera facultarse a los Directores de Escuelas para resolver favorablemente estas solicitudes.

### 4.- IX CONVENCION NACIONAL DE LA OTECH.-

El Sr. Serey dice que está próxima a realizarse la IX Convención Nacional de la OTECH, en la cual se abordará el problema educacional como uno de los temas más

trascendentes. Pido, por ello, que se le proporcionen informaciones acerca del número de postulantes que solicitaron matrícula en nuestras Escuelas en el presente año, y de cuántos fueron aceptados como alumnos.

---

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos adoptados en esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de la presente acta.

Se levanta la sesión a las 21.50 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-a) PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE TECNICOS AUTORIZADOS POR LOS CONSEJOS DOCENTES.-ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

Don JULIO LEESER BORGZINNER, para 2 horas de Mecánica, de 3a. categoría, 2 horas de Proyectos de la Especialidad, de 5a. categoría, 2 horas de Mecánica Aplicada, de 3a. categoría y 2 horas de Máquinas Motrices, de 3a. categoría, todas en el Grado de Técnicos, en calidad de interino, a contar del 1° de Diciembre de 1960 y por el término de 1 año.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Don ERICH NEUENSCHWANDER VARGAS, para 2 horas de Máquinas Motrices, de 3a. categoría, en el Grado de Técnicos, en calidad de interino, a contar del 16 de Marzo último, y por el término de 1 año.

Don VICENTE RODRIGUEZ BULL, para 30 horas de Profesor de Laboratorio de Topografía, de 3a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Marzo del presente año y hasta el 28 de Febrero de 1962.

Don MILENKO VUSCOVIC BERKLJACA, para 2 horas de Explotación de Minas y Calicheras, de 5a. categoría, y 3 horas de Proyectos de la Especialidad, de 5a. categoría, todas en el Grado de Técnicos, en calidad de interino desde el 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1960.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO .-

Don RAFAEL DUCOS FIGUEROA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 13 de Diciembre de 1960 y hasta el 13 de Abril del presente año, 6 horas de Periodismo y 2 horas de Relaciones Públicas, todas de 3a. categoría.

Don LEON GRINBERG SMITCOFSKY, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Abril del presente año y por el término de 1 año, 2 horas de Filosofía General y 2 horas de Filosofía, todas de 3a. categoría.

Don EMILIO HENRY DUFOUR CHARLIER, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, 6 horas de Arte Dramático, de 5a. categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don HERNAN MONTECINOS MAQUEIRA, para 30 horas de Taller de Forja y Soldadura, de 3a. categoría, en propiedad, a contar del 1° de Marzo del presente año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don DAGOBERTO VERGARA RAMIREZ, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 20 de Marzo del presente año, desempeñe 14 horas de Tecnología y Práctica de Taller de Electricidad, de 3a. categoría.

b) PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE OFICIOS.-ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Don ANGEL CUSTODIO PERALTA, para 2 horas de Ejercicios de Química General, de 1a. categoría, en el Grado de Oficios, en calidad

de interino, a contar del 16 de Marzo último y mientras se llama a concurso.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don MIGUEL ANGEL ALARCON PALMA, para que en calidad de suplente, desde el 20 de Marzo y hasta el 31 de Agosto de 1961, desempeñe 4 horas de Inglés, de la categoría.

Don DAGOBERTO VERGARA RAMIREZ, para que en calidad de interino, mientras se llama a concurso, desempeñe 16 horas de Práctica y Tecnología de Taller, de la categoría, desde el 20 de Marzo del presente año.

Don FERNANDO COFRE JARA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 20 de Marzo del presente año, desempeñe 9 horas de Dibujo Técnico y 2 horas de Dibujo Textil, de la categoría.

Don ENRIQUE MARTINEZ IBIETA, para que en propiedad, desde el 20 de Marzo del presente año, desempeñe 3 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría.

Don EDISON ARIAS ARCOS, para que en propiedad, a contar del 20 de Marzo de 1961, desempeñe 8 horas de Castellano, de la categoría.

Don LUIS PONCE VERGARA, para que en propiedad, a contar del 20 de Marzo del presente año, desempeñe 2 horas de Organos de Máquinas y 1 hora de Máquinas Herramientas, de 2a. categoría.

Don JORGE CARASCO CROVETTO, para que en propiedad, desde el 20 de Marzo del presente año, desempeñe 6 horas de Dibujo de Máquinas, de 2a. categoría.

Don EDUARDO GUTIERREZ MELLO, para que en propiedad, a contar del 20 de Marzo del presente año, desempeñe 2 horas de Instalaciones Interiores y Proyectos de la Especialidad, 1 hora de Tecnología de la Especialidad y 2 horas de Electricidad, todas de 2a. categoría.

Don JUAN MARTINEZ TORRES, para que en propiedad, a contar del 20 de Marzo del presente año, desempeñe 3 horas de Electricidad, de 2a. categoría.

Don ATILIO SOLARI ARRIAGADA, para que en calidad de interino mientras se llama a concurso, desempeñe 6 horas de Matemáticas, de 2a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

Don SERGIO LAGOS GONZALEZ, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 20 de Marzo del año en curso, 6 horas de Matemáticas, de 2a. categoría.

Don MARIO MUÑOZ RICCI, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 20 de Marzo del año en curso, 4 horas de Estudios Sociales, de la categoría.

Don ALEJANDRO ENRIQUE SIEVEKING HERRERA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de Marzo del presente año, 2 horas de Electricidad, de 2a. categoría.

Don CARLOS PARTARRIEU NAVARRETE, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de Marzo del año en curso, 2 horas de Organos de Máquinas y 1 hora de Máquinas Herramientas, todas de 2a. categoría.

Don OCTAVIO AGUAYO MENDEZ, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 20 de Marzo del año en curso, 6 horas de Matemáticas, de la categoría.

Don HECTOR SAEZ GASSIOT, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 20 de Marzo del presente año, 4 horas de Educación Física, de la categoría.

Don RURIK ROMERO GONZALEZ, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 20 de Marzo del año en curso, 2 horas de Biología Humana, de la categoría.

Don CARLOS EDUARDO SCHULTHESS FERNANDEZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de Marzo del año en curso, 2 horas de Administración Industrial de Talleres, de 2a. categoría.

Don SAMUEL BELTRAN CUEVAS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de Marzo del año en curso, 3 horas de Electricidad, 2 horas de Instalaciones Interiores y Proyectos de la Especialidad, y 1 hora de Tecnología de la Especialidad; todas de 2a. categoría.

Doña MARIA EUGENIA GOTTSCHALK CATALAN, para que desempeñe en calidad de interina mientras se llama a concurso, a contar del 20 de Marzo último, 7 horas de Castellano, de la categoría.

Don ARTURO ARRIAGADA CONCHA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de Marzo último, 4 horas de Dibujo de Máquinas, de 2a. categoría.

Doña ENRIQUETA MATILDE BRAVO PAPE, para que desempeñe en calidad de interina mientras se llama a concurso, a contar del 20 de Marzo último, 6 horas de Inglés, de la categoría.

Don WILFREDO QUINTANA FIGUEROA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 6 de Abril del año en curso, 16 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la categoría.

Don MARIO RAUL POZA HENRIQUEZ, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar desde el 20 de Marzo último, 8 horas de Dibujo a Mano Alzada, de la categoría.

Don PALMENIO ARANDA ARANDA, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 20 de Marzo último, 3 horas de Dibujo Técnico, de la categoría.

Don MARIO ANTONIO CASTILLO FUENTEALBA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de Marzo último, 2 horas de Tecnología de los Materiales, 2 horas de Laboratorio de la Especialidad; todas de la categoría; y 4 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría.

c) NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña MARIA ADELA HICHE TORRES, para que desempeñe en calidad de suplente, el cargo de Profesor de Práctica Pedagógica, grado 6°, a contar del 1° de Abril del presente año y mientras don Osvaldo Kay León lo deje de servir.

Doña MARIA RAQUEL MARTINEZ MUÑOZ, para que desempeñe en propiedad, a contar del 17 de Marzo del presente año, el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°.

Doña MIRNA ANGELICA DEL CARMEN VIDAL SOTO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 9 de Diciembre de 1960 y por el término de 42 días, el cargo de Oficial 9°, grado 13°.

Don MARTIN PINO BATTERY, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Abril del presente año, el cargo de Jefe del Departamento de Educación, grado 2°.

Doña SILVIA NUBIA MARIN ROMERO, para que desempeñe en calidad de interina por 1 año, a contar del 1° de Marzo del presente año, el cargo de Ayudante Orientador Profesional, grado 10°.

CASA CENTRAL

Don ANDRES MORAGA VALDIVIA, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 15 de Marzo de 1961, el cargo de Mozo, grado 21°.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don TONIEL PANTOJA SILVA, para el cargo de Jefe de Trabajos, grado 3°, en calidad de contratado, a contar del 1° de Abril al 31 de Diciembre del presente año.

Doña ADRIANA ZUÑIGA NARANJO, para el cargo de Oficial 10°, grado 14°, en propiedad, a contar del 1° de Enero del año en curso.

Don RAFAEL DEL RIO DE LA TORRE, para 1 hora más de atención médica, en calidad de interino, a contar del 1° de Enero y hasta el 30 de Abril del presente año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don MANUEL RIQUELME SCHLEGEL, para que en calidad de suplente por 2 meses, desde el 1° de Abril del presente año, desempeñe el cargo de Operario 4°, grado 19°.

Don FERNANDO COFRE JARA, para que en calidad de interino por 6 meses, desde el 1° de Abril del presente año, desempeñe el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don RAUL SILVA ADRIAZOLA, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de Enero del año en curso, el cargo de Guardalmacén, grado 8°.

Don OSCAR FERNANDO BRANDT FUENTES, para que desempeñe en propiedad, a contar del 5 de Marzo del año en curso, el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°, en el Taller de Mecánica.

Don HARRY LANGER BAHAMONDE, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Abril del año en curso, el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°, en el Taller de Ajustaje.

d) RENUNCIAS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don ABSALON MONSALVE, renuncia a 1 hora de Electrotecnia, de 2a. categoría, en el Grado de Oficios, 2 horas de Electrotecnia, de 3a. categoría y 2 horas de Hidráulica, de 5a. categoría, en el Grado de Técnicos, a contar del 1° de Abril del presente año.

Don SALOMON YAPOR, renuncia a 2 horas de Tecnología de la Preparación Mecánica de Minerales, de 2a. categoría, 2 horas de la Tecnología de la Preparación Mecánica de Minerales, de 2a. categoría y 3 horas de Higiene y Seguridad Industrial, de 1a. categoría, todas en el grado de Oficios, a contar del 1° de Abril del presente año.

Don EDUARDO CAMPUSANO RAVENNA, renuncia a 3 horas de Resistencia de los Materiales, de 3a. categoría en el Grado de Técnicos, a contar del 1° de Abril del presente año.

Don OSCAR LOYOLA PIZARRO, renuncia al cargo de Oficial 9°, grado 13°, a contar del 1° de Marzo último.

Don ERNESTO PEREZ ACEVEDO, renuncia a 3 horas de Química Industrial Inorgánica, de 5a. categoría, y 4 horas de Laboratorio de Química Industrial Inorgánica, de 4a. categoría, todas del Grado de Técnicos, a contar del 1° de Abril del año en curso.

#### ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

Don MIGUEL ANGEL NEALE SILVA, renuncia a 6 horas de Talleres, de 3a. categoría, a contar del 1° de Abril del año en curso.

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don MANUEL TORO MARTINEZ, renuncia a 2 horas de Tecnología de los Materiales, de 3a. categoría, desde el 30 de Marzo del presente año.

#### ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.-

Don MANUEL TORO MARTINEZ, renuncia a 2 horas de Ejercicios de Metalografía, de 5a. categoría, desde el 30 de Marzo del presente año.

#### ESCUELA VESPERTINA DE CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA

Don GUSTAVO ACEITUNO TORREJON, renuncia al desempeño de 10 horas de Matemáticas, de la. categoría, a contar del 1° de Abril del año en curso.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, renuncia a 3 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, desde el 1° de Abril del presente año.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don CARLOS RENE IBACACHE IBACACHE, renuncia a 2 horas de Castellano, de la. categoría, a contar del 1° de Abril del año en curso.

#### e) VARIOS

#### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Se ACUERDA autorizar a don RAUL CABRERA MUÑOZ, profesor del INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO, para dejar de servir 8 horas de clases en la Especialidad de Química y Merceología, conservando la propiedad, sin goce de remuneraciones, desde el 1° de Marzo del presente año y por el término de 1 año.

Se ACUERDA autorizar a don ARNALDO QUIROZ CORDOVA, Inspector 3°, grado 15°, del INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO, para dejar de servir dicho cargo, por el término de 6 meses, desde el 1° de Marzo del presente año, sin goce de remuneraciones y conservando la propiedad.

Se ACUERDA autorizar a don EBERHARD PETZOLDT KONIG, Profesor del INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO, para dejar de servir 2 horas de Historia del Arte Industrial y Decorativo, conservando la propiedad, sin goce de remuneraciones, desde el 1° de Abril del año en curso y por el término de 6 meses.

CONCURSO DEL GRADO DE OFICIOS

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas para que desempeñen, en propiedad, las asignaturas que se indican :

Don ENRIQUE CAUPOLICAN CASTILLO CONTRERAS, para 29 horas de Castellano y Redacción Comercial, de la. categoría, y 5 horas de Redacción de 2a. categoría;  
Doña SARA ESTER VARGAS, para 4 horas de Contabilidad, de la. categoría;  
Don FRANCISCO DE LA FUENTE ALVARADO, para 10 horas de Matemáticas, de la. categoría;  
Doña MARIA FABIOLA CUADRA ORTEGA, para 3 horas de Biología Humana e Higiene, de la. categoría;  
Doña MARIA ESTELVIDA FUENTES VENEGAS, para 30 horas de Práctica del Taller de Tejidos, de la. categoría;  
Doña LUCRECIA DIAZ JANETT, para 20 horas de Práctica de Taller de Modas, de la. categoría;  
Don EDMUNDO HERNANDEZ ORELLANA, para que continúe desempeñando en calidad de interino indefinido, 2 horas de Legislación Social, de la. categoría.

Se ACUERDA elevar las siguientes propuestas bipersonales, integradas por las personas que se indican :

Doña ALTAMIRA CASTILLO Y doña TERESA CAJIAO AMAYA, para 3 horas de Inglés. de la. categoría;  
Don ARNALDO QUIROZ y doña FRESIA OLGA SILVA, para 2 horas de Física, de la. categoría;  
Doña MARIA CLEMENCIA PEREZ SOTO y don ARNALDO QUIROZ, para 3 horas de Biología Humana e Higiene, de la. categoría;  
Doña MARTA INOVA AMADOR ROSAS y don JAIME MEDINA CALIZAYA, para 3 horas de Estudios Sociales, de la. categoría.

También se ACUERDA elevar las siguientes ternas compuestas por las personas que se indican :

Don ARNALDO QUIROZ, doña MARIA CLEMENCIA PEREZ SOTO y doña FRESIA OLGA SILVA, para 2 horas de Biología Humana e Higiene, de la. categoría;  
Don OSVALDO KAY LEON, don BASILIO JORGE GEORGUDIS y don JAIME MEDINA CALIZAYA, para 2 horas de Historia y Geografía Económica, de la. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas para que desempeñen en propiedad las asignaturas que se indican :

Don EDISON ADALBERTO ARIAS ARCOS, para 9 horas de Castellano, de la. categoría.  
Don FRANCISCO SOTO RIQUELME, para 3 horas de Estudios Sociales, de la. categoría;  
Don MIGUEL AMIRA GALAN, para 6 horas de Química, de la. categoría;  
Don LUIS ARNALDO CALBACHO RODRIGUEZ, para 2 horas de Química, de la. categoría;  
Don DANIELO RUIZ YAÑEZ, para 4 horas de Higiene y Seguridad Industrial, de la. categoría;  
Don LUIS ARNALDO CALBACHO RODRIGUEZ, para 2 horas de Tintorería, de 2a. categoría.

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas para que desempeñen en calidad de interinas por plazo indefinido, las asignaturas que se indican :

Don SERGIO NELSON BELTRAN, para 3 horas de Estudios Sociales, de la. categoría.  
Don OSCAR YAÑEZ YAÑEZ, para 8 horas de Física, de 2a. categoría.  
Don FELIX ALEGRIA GARRIDO, para 31 horas de Práctica y Tecnología de Taller Textil, de la. categoría.

---

Se ACUERDA proponer a las siguientes personas para proveer en calidad de interinas, mientras se llama a concurso, los cargos que se indican, a contar del 1° de Enero del presente año :

CASA CENTRAL

Don RAMON GOMEZ VALENZUELA, para el cargo de Jefe de Presupuesto.  
Don RUBEN GONZALEZ RIOS , para el cargo de Relacionador Administrativo.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña SARA FLORES LOPEZ, para el cargo de Inspector General del Instituto Pedagógico Técnico.

RENUNCIAS.-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

Don JULIO CESAR GONZALEZ PEREZ renuncia a 2 horas de Inglés, correspondientes al 2° año C. de Oficios, a contar del 1° del actual.

II.- BECAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

1°.- Condonar la deuda de E°70 que mantiene con la Escuela de Artes y Oficios el alumno Sr. LUIS BARRALES DAZA, equivalente al 50% del valor de la pensión que debió cancelar en su calidad de interno supernumerario, y

2°.- Conceder auxilio económico en dinero, en lugar de la beca de interno de que gozaban a los Sres. CARLOS BELTRAN PADILLA, VENANCIO CAYAL CASTILLO, EDUARDO INOSTROZA LEAL y LUIS VASQUEZ GUTIERREZ, alumnos de la Escuela Industrial de Temuco.

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos:

| <u>NOMBRES</u>              | <u>TITULO</u>            | <u>ESPECIALIDAD</u> | <u>ESCUELA</u> |
|-----------------------------|--------------------------|---------------------|----------------|
| Aburto Guerrero Iván        | Licencia Mecánica        |                     | E. A. C.       |
| Aguirre León Gastón         | Licencia Minas           |                     | Serena         |
| Aracena Díaz Germán         | Licencia Minas           |                     | Serena         |
| Aracena Urrutia Luis        | Licencia Mecánica        |                     | E. A. O.       |
| Araya Herrera José Roberto  | Licencia Minas           |                     | Antof.         |
| Araya Amigo Eduardo         | Licencia Electricidad    |                     | Concep.        |
| Burgos Toro Víctor Tomas    | Licencia Minas           |                     | Copiapó        |
| Cernejo Saavedra Hugo       | Licencia Constr. Civil   |                     | Serena         |
| Cortés Tapia Aliro          | Licencia Mecánica        |                     | Antof.         |
| Cuevas Inzunza José         | Licencia Minas           |                     | Serena         |
| Erices Villalobos Bonifacio | Licencia Electricidad    |                     | Concep.        |
| Fonseca Fernández Raúl      | Licencia Metalurg. Extr. |                     | Copiapó        |
| Gallano Torres Roberto      | Licencia Mecánica        |                     | E. A. O.       |
| Gutiérrez Rojas Juan        | Licencia Minas           |                     | Serena         |
| Lara Zapata José Hernán     | Licencia Minas           |                     | Copiapó        |
| López Lanzas Pío            | Licencia Mecánica        |                     | E. A. O.       |
| Marín Casola Alvaro         | Licencia Mecánica        |                     | E. A. O.       |
| Montero Inostroza Sergio    | Licencia Mecánica        |                     | E. A. O.       |
| Moya Salinas José Domingo   | Técnico Química (Inscr.) |                     | E. A. O.       |
| Muñoz Osorio Gerardo José   | Licencia Mecánica        |                     | Concep.        |
| Olivares Cortés Gabriel     | Licencia Minas           |                     | Serena         |
| Paz Araya Hugo              | Licencia Minas           |                     | Serena         |
| Pleucovich Oyarzún Juan     | Licencia Electricidad    |                     | Concep.        |
| Pinto Maluenda Alonso       | Licencia Mecánica        |                     | Antof.         |
| Pizarro Poblete Purísima    | Profesora Ingl. Esp.     |                     | I. P. T.       |
| Lulleghini Mario            | Licencia Electricidad    |                     | Antof.         |
| Ramírez Castro Hugo Santos  | Licencia Mecánica        |                     | Antof.         |
| Saavedra Malbrán Humberto   | Licencia Minas           |                     | Copiapó        |
| Tapia Altamirano Oscar      | Licencia Electricidad    |                     | Antof.         |
| Vargas Alvarez Abraham      | Licencia Minas           |                     | Serena         |
| Villarreal Carvallo Eduardo | Licencia Electricidad    |                     | Concep.        |
| Yung González René          | Licencia Mecánica        |                     | Antof.         |
| Araya Herrera José Roberto  | Técnico Minas            |                     | Antof.         |
| Núñez Migone Juan           | Licencia Mecánica        |                     | E. A. O.       |

280a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 28 DE ABRIL DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : Se APRUEBA el acta N° 279.

C.- CUENTA:

- 1.- SR. RECTOR : se encuentra actualmen-  
te enfermo ..... pág.3
- 2.- CENTRO DE EGRESADOS DE INGENIERIA  
QUIMICA : expresan sus felicitacio-  
nes por la construcción de la Unidad  
Universitaria ..... pág.3
- 3.- SR. OSVALDO ROJAS FRAGA: ha obse-  
quiado su laboratorio y biblioteca  
particulares ..... pág.4
- 4.- CURSOS DE PUNTA ARENAS : se inicia-  
rán a comienzos de Mayo ..... pág.5
- 5.- SR. FRANCISCO ARAYA Z.: viajará a  
Europa próximamente ..... pág.6
- 6.- CURSO DE ALGEBRA Y TOPOLOGIA: comen-  
zará el 10 de Mayo ..... pág.6
- 7.- ESTUDIOS Y TITULOS OTORGADOS POR  
ESCUELAS PROFESIONALES PARTICULARES:  
Comisión de Docencia ha preparado un  
informe al respecto ..... pág.6

D.- TABLA :

- 1.- SITUACION PRODUCIDA EN LA ESCUELA DE  
MINAS DE COPIAPO : luego de un ex-  
tenso debate, se acuerda : 1° Pedir  
a los alumnos que depongan su actitud  
de huelga y no insistan en la modi-  
ficación de la terna para Director de  
dicho establecimiento, ya que ello no  
es posible por diversas razones, y 2°  
La Rectoría designará un Fiscal para  
que practique una investigación sobre  
los hechos denunciados ..... pág.6
- 2.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelven  
diversas peticiones ..... pág.21
- 3.- NOMBRAMIENTOS, BECAS Y TITULOS..... pág.23

E.- INCIDENTES:

- 1.- DISMINUCION DE BECAS: obedeció a las  
economías que hubo de hacerse en di-  
versos rubros presupuestarios ..... pág.23

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Sr. Rector subrogante, don Raúl Ramírez Monreal, se abre la sesión a las 18.45 horas.- Actúa como Secretario el Secretario General subrogante, don Edmundo Hernández O.- Asisten los siguientes Consejeros: Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Miguel Fortt F., Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó; Sr. Teodoro Wickel K., Director de la Escuela Industrial de Temuco; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Hugo Novella M., Presidente subrogante del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. Víctor Otero, representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Iván Sandoval F., representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, y César Rojas G., representante de los alumnos del Grado de Técnicos.

Excusan su inasistencia los Sres. Carlos Mori G. y César Fuenzalida C.

B.- A C T A .-

Se ofrece la palabra sobre el acta N° 279.

El Sr. Serey pide que en la página 4 conste que el número de la revista "OTECH" a que él se refirió en la sesión pasada no era una edición corriente, sino un número extraordinario dedicado al Sesquicentenario de la Independencia Nacional y al desarrollo de la técnica chilena en estos 150 años de vida independiente.- En cuanto a las explicaciones que dió el Rector a la OTECH, dice el Sr. Serey que él dejó constancia que, no obstante la considerable contribución de la entidad que representa, debía señalar el sentimiento de los técnicos por las lamentables omisiones históricas sobre la Universidad Técnica del Estado de que adoleció el discurso del Sr. Aravena en la inauguración de la Unidad Universitaria, pero que también hizo presente que fue informado por el Presidente de la OTECH que dicho organismo había aceptado las explicaciones dadas por el Rector.

Agrega el Sr. Serey que cuando se trató en Incidentes el problema de la Radioemisora de la Universidad (pág. 20), él planteó la necesidad de crear la cátedra de Radio y Electrónica, que es fundamental en esta época de conquista del espacio. También sugirió la conveniencia de que

nuestra Radio transmita en tres bandas simultáneas de onda corta, técnica que permite aumentar el alcance y economizar potencia en razón de la configuración geográfica del país.

El Sr. Quezada pide que conste que las autorizaciones de ingreso de alumnos a la Escuela de Ingenieros Industriales sólo podrán regir en 1962, ya que para el presente año la matrícula se cerró el 30 de Marzo pasado.

La Sra. Antoine solicita que se aclare en su intervención que figura en la página 14 que el Curso Preparatorio para las alumnas provenientes de las Escuelas Técnicas Femeninas lo sugiere el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.

La Sra. Salce dice que aunque no pide la rectificación del acta, ya que lo que en ella figura corresponde exactamente a la documentación de que tomó conocimiento en su sesión última el Hon. Consejo Universitario, desea hacer constar que el oficio N° 71 que figura en la página 13 debió venir firmado por el Sr. Villalobos como Presidente de la Comisión de Decencia y no como Presidente de la Comisión Permanente de Bachillerato Industrial.

Acto seguido, se APRUEBA el acta N° 279.-

#### C.- CUENTA.-

##### 1.- ESTADO DE SALUD DEL RECTOR.-

El Sr. Ramírez informa que el Sr. Aravena se ha visto afectado últimamente por continuas hemorragias nasales, cuyo origen no precisan aún los médicos, por lo cual aconsejaron su hospitalización con el fin de someterlo a diversos exámenes y control. Se le ha recomendado, también, que no reciba visitas. Agrega el Sr. Ramírez que el Rector hizo todo lo posible por levantarse para concurrir a esta sesión, pero que hubo de ceder frente a la prohibición terminante de los médicos, quienes le señalaron las graves consecuencias que ello podría acarrearle.

Al respecto, la Sra. Salce manifiesta que a los Consejeros les preocupa el estado de salud del Sr. Rector, y a nombre del Hon. Consejo - cuyo sentir cree representar, dice - y también del Consejo Docente que preside, formula sinceros votos por su pronto restablecimiento.

##### 2.- NOTA DEL CENTRO DE EGRESADOS DE INGENIERIA QUIMICA.-

Se da lectura a una nota enviada por este Centro, que firma su Presidente, Sr. Oscar Vásquez E., por la cual dicho organismo expresa sus sinceras felicitaciones a raíz de la edificación de la Unidad Universitaria, destacando su importancia como parte esencial para canalizar los anhelos de la juventud chilena a través de una Universidad moderna en el fondo y en la forma.

3.- OBSEQUIO DEL PROFESOR SR. OSVALDO ROJAS FRAGA.-

Se da lectura a la siguiente carta enviada por el ex-Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Osvaldo Rojas Praga :

" Señor Rector :

" Como una contribución sincera al proyectado Instituto de Investigaciones Químicas que habrá de establecer la Universidad de su aplaudida rectoría, para crear la verdadera y progresista política económica que habrá de regir en el país, así en la futura industria del rico nitrógeno nítrico natural, como en la producción de tantas otras riquezas del patrimonio nacional, vengo en ofrecerle por intermedio de esta nota oficial y le ruego se digne aceptar, el obsequio integral del laboratorio y biblioteca particulares que constituyeron el sentido de mi vida y que fundé en mi domicilio hace más de medio siglo.

" Establecidos primeramente para estudiar la química general, fueron consagrados después, a su incremento, para ensanchar los fundamentos de una educación idónea y más completa destinada a impartir específicamente este ramo en la Escuela de Artes y Oficios, así como para enseñar también sus especialidades en varias escuelas de la Universidad de Chile, en cuyas docencias conjuntas actué durante veinte años. Más tarde, ellos fueron especializados para servir a la investigación científica de los múltiples recursos materiales existentes en la rica naturaleza mineral y biológica de Chile, por cuyo estudio profundo y sistemático, propiciar sobre bases firmes y seguras, el progreso, el engrandecimiento y el bienestar de la nacionalidad.

" Y cual recuerdo afectuoso y de emocionado reconocimiento hacia la recién nombrada Escuela de Artes y Oficios, debo añorar aquí que fué ella el Alma Mater y espíritu de todo el avance industrial habido al través de miles de egresados de sus aulas, que, al laborar engrandecieron y enriquecieron al país y porque en sus aras majestuosas oficié y hubo de desenvolverse mi primera formación profesional. En sus modernos y perfeccionados talleres fueron contruídos los muebles y varios artefactos de fundición para el trabajo experimental en mi laboratorio, cuando esa querida institución educacional, madre original de la actual Universidad Técnica del Estado, estaba dirigida por el genio antevisor del más ilustre conductor de ella, -don Ramón Montero Rodríguez -, a cuya sabia y fecunda labor anterior se debe la actual organización educacional para la enseñanza técnico-industrial que ha de forjar ciertamente la prosperidad y la grandeza de Chile.

" Así, pues, dejo al acucioso y análogo entendimiento científico del Sr. Rector la ordenación del destino que habrá de dárseles en el futuro a las piezas constitutivas de dichos gabinetes de trabajo, a fin de que puedan cumplir otra vez las funciones para las cuales fueron adquiridas. Y salvo algunos bultos cuyos contenidos en libros, aparatos y reactivos, fueron destinados para desarrollar mis trabajos contratados poco tiempo ha en la Escuela de Agrono-

" mía de la Universidad de Chile, la mayor parte de ellos se encuentran guardados en cajas fáciles de transportar desde una sala cuyo desalojo he anunciado ya a su arrendador.

" Ruégole, pues, se sirva ordenar a la sección respectiva, me facilite los medios para trasladar primeramente estos y después aquellos objetos, a los recintos apropiados que Ud. tendrá a bien designarme en la Universidad a su mando.

" Lo saluda muy atentamente, su afmo. amigo y colega

Fdo.: Osvaldo Rojas Fraga.- "

El Sr. Villalobos dice que, a nombre de los egresados de la Escuela de Artes y Oficios, del Hon. Consejo y en el suyo propio, desea rendir el homenaje de admiración que se merece el Sr. Rojas Fraga, que fue uno de aquellos maestros que se esmeraron por proporcionar las mejores enseñanzas a través de una labor muy dilatada y valiosa. Severo pero generoso, apasionado por su especialidad, preocupado siempre de la enseñanza técnica, el Sr. Rojas Fraga - dice el Sr. Villalobos - ha sido un propulsor sin desmayo de nuestra enseñanza, y la ha ayudado en todo cuanto le ha sido posible.

El Sr. Ramírez expresa que se comunicará a los Jefes de las Especialidades de Química de las Escuelas de Ingenieros Industriales y de Artes y Oficios para que señalen el destino que pueda darse al instrumental obsequiado por el Sr. Rojas Fraga. En cuanto a los libros, ellos quedarán en la Biblioteca de la Casa Central.

El Sr. Serey, a nombre de la OTECH, se asocia a las palabras de agradecimientos por el hermoso gesto del Sr. Rojas Fraga, y por las expresiones que contiene su carta sobre el valor de la enseñanza industrial y de esta Universidad.

El Sr. Rojas, a nombre de los alumnos de Química de la Escuela de Artes y Oficios, también deja constancia de su reconocimiento hacia el Sr. Rojas Fraga por su generoso obsequio.

Finalmente, el Sr. Ramírez informa que la Rectoría desea continuar contando con los servicios del Sr. Rojas Fraga como investigador en el Instituto de Investigaciones que se piensa crear próximamente en Antofagasta.

#### 4.- INICIACION DE CURSOS EN PUNTA ARENAS.-

Se da lectura al oficio de la I. Municipalidad de Punta Arenas N° 546, de 21 del presente, por el cual comunica que se ha llegado a un acuerdo con la Confederación Deportiva de esa ciudad para ocupar las salas del gimnasio cubierto, las que reúnen las condiciones necesarias para el funcionamiento de los cursos creados por la U.T.E.

Al respecto, los Sres. Ramírez y Villalobos se refieren al reciente viaje a Punta Arenas del Secretario del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción,

Sr. René Ibáñez O., quien fue comisionado para ultimar los detalles del funcionamiento de dichos cursos, Según informó telefónicamente el Sr. Ibáñez, ya hay más o menos 20 jóvenes matriculados, y se cuenta con el personal y material necesarios para poner en marcha los cursos, cuya inauguración está fijada para el 2 de Mayo próximo.

#### 5.- VIAJE DEL CONSEJERO SR. ARAYA.-

El Sr. Ramírez informa que el Consejero Sr. Francisco Araya Z. viajará a fines de Mayo próximo a Francia, España, Alemania, Inglaterra e Italia, comisionado por los sindicatos obreros a quienes representa en el Hon. Consejo de nuestra Corporación.

El Hon. Consejo ACUERDA solicitar al Sr. Araya que aproveche su viaje para tomar contacto con los alumnos becarios que nuestra Universidad tiene actualmente realizando estudios de perfeccionamiento en los países que él visitará, con cuyo objeto le concede una comisión ad-honorem.

El Sr. Araya manifiesta que con el mayor agrado cumplirá la labor que se le encomienda, y agradece la referida comisión.

#### 6.- CURSO DE ALGEBRA Y TOPOLOGIA.-

La Sra. Antoine dice que, organizado por el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, el 10 de Mayo próximo se inaugurará un curso sobre Algebra y Topología, que estará a cargo del profesor Sr. César Auauad A. Agrega que sería muy interesante que a este curso asistiesen alumnos de los grados de Técnicos e Ingenieros, e incluso egresados y profesionales, pues las materias que se tratarán son de gran valor formativo.

El Hon. Consejo ACUERDA facultar a la Rectoría para resolver sobre el financiamiento del referido curso.

#### 7.- INTERPRETACION DE LA LEY N° 12.446.-

El Sr. Villalobos dice que la Comisión de Docencia tiene ya preparado un informe acerca de la interpretación de la Ley N° 12.446, de 19 de Febrero de 1957, que se refiere a la validez de estudios y títulos otorgados por algunas Escuelas Profesionales particulares.

#### D.- TABLA.-

##### 1.- PRESENTACION HECHA POR LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

Como cosa previa, se da lectura a una presentación del Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, por la cual se solicita que se den las facilidades del caso para que los miembros que

componen dicho Comité puedan asistir a la sesión de hoy.

La Sras. Antoine y Salce y los Sres. Villalobos y Torres estiman útil oír a estos representantes, ya que así se ha procedido en otras oportunidades respecto de problemas en que era interesante aportar la mayor cantidad posible de antecedentes.

El Sr. Ramírez dice que no le parece conveniente que los alumnos, para cada problema que deba tratarse en el Hon. Consejo, acrediten delegados especiales, ya que ellos tienen delegados permanentes a los cuales pueden instruir para que planteen los puntos de vista del estudiantado.

El Sr. Quezadas expresa que estaría bien recibir a delegados especiales de los alumnos de Copiapó, ya que podrían aportar nuevos antecedentes. De no ser así, bastaría, lógicamente, sólo la presencia de los delegados permanentes de los alumnos.

El Sr. Sandoval dice que el problema actual comprende a toda la Universidad, por lo cual el organismo máximo de los alumnos desea ser escuchado por el Hon. Consejo.

El Sr. Serrey, luego de consultar si al recibir a estos delegados especiales no se violentan disposiciones estatutarias de la Universidad, manifiesta su opinión favorable, en el bionentendido - dice - que ello no importe un precedente para modificar en el futuro el régimen de asistencia de representantes de los alumnos a las sesiones del Hon. Consejo.

Finalmente, el Hon. Consejo acepta recibir a una Comisión de tres miembros del Comité Ejecutivo de la F.E.U.T., Comisión que deberá sólo informar al Hon. Consejo sobre la materia en estudio, sin intervenir en el debate, y la cual deberá retirarse luego de hacer su exposición y de absolver las consultas que deseen formular los Sres. Consejeros.

El Secretario General subrogante da cuenta que al ser notificados por él los dirigentes de la F.E.U.T. de esta resolución del Hon. Consejo, no la aceptan, e insisten en que se reciba a todo el Comité Ejecutivo, y se les permita participar, sin limitación alguna, en el debate respectivo.

Las Sras. Salce y Antoine recuerdan que en diversas oportunidades el Hon. Consejo ha recibido a delegaciones de profesores, a quienes se les ha escuchado, y las cuales se han retirado respetuosamente luego de plantear sus puntos de vista, sin solicitar intervenir en las deliberaciones del Consejo.

El Sr. Torres recuerda que también el Hon. Consejo recibió al Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Ursiá, cuando se iba a elegir Rector de la Universidad. Se le escucharon todos sus planteamientos, y luego el Sr. Ursiá se retiró de la Sala sin mayores inconvenientes. Por

eso a nadie puede extrañar que en esta oportunidad se proceda igual con los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la F.E.U.T.

El Sr. Serey informa que ayer se reunió extraordinariamente el Directorio de la OTECH para considerar la grave situación creada en la Universidad con motivo de la huelga de los alumnos. Luego de un largo debate, quedó en claro que este movimiento constituye una evidente amenaza en contra del principio de autoridad al pretenderse desconocer las facultades del Hon. Consejo, cuyos componentes son personas ampliamente conocidas y respetables, y las cuales no persiguen sino dar nuevos y mejores horizontes a la juventud chilena.

Invitados nuevamente a entrar, se incorporan a la Sala los dirigentes de la F.E.U.T. Sres. Claudio Fonseca, Francisco Cordero y Pedro Calvo.

Se ofrece la palabra, en primer término, al Sr. Villalobos, a quien la Rectoría comisionó recientemente para que se constituyera en la Escuela de Minas de Copiapó y atendiese la situación relacionada con el movimiento huelguístico iniciado por los alumnos. El Sr. Villalobos da lectura a la siguiente minuta informativa:

" SEÑOR RECTOR :

" Cumpliendo la misión que se me confió, viajé a Copiapó en la mañana del día Martes 18 recién pasado, con el objeto de tomar conocimiento del movimiento huelguístico iniciado por los alumnos de la Escuela de Minas de esa ciudad.

" A las 15.30 horas de ese mismo día, visité la Escuela y celebré una reunión con el señor Director, Subdirector e Inspector General en la Oficina de la Dirección. El Sr. Director expresó que sólo había tomado conocimiento de la situación creada una vez que se incorporó al Colegio a mediodía, acto seguido de regresar del Consejo Universitario celebrado en Santiago. La Federación Interna de los alumnos había enviado a la Dirección, en ese día, una carta con la composición de la nueva directiva estudiantil y, además, otra en la cual comunicaba que a partir de ese mismo día Lunes 17 iniciaría un paro de 48 horas desde las 14.30, como una protesta por la terna que acordó el Hon. Consejo Universitario para designación de Director de esa Escuela. Los estudiantes no aceptaban la terna y pedían que se designara como Director a otro profesor de dicha Escuela, profesor que no postuló al concurso respectivo.

" El Sr. Sub-Director, por su parte, agregó que después de reiteradas peticiones, aceptó que los alumnos celebraran una asamblea el día Lunes de 8 a 9 horas A.M. Después de ésta asistieron a clases. Representantes de los estudiantes le informaron que habían acordado un paro y que luego harían llegar la nota respectiva.

" A continuación de recibir tal nota, el Sr. Director citó a la Directiva. Concurrieron cinco delegados de ella. Les hizo ver a los estudiantes la gravedad de la actitud que habían asumido ante las autoridades de la Escuela

" y, especialmente, por manifestarse contrarios a la resolución acordada por la más alta autoridad de la Universidad, el Hon. Consejo Universitario. Les puntualizó detenidamente esta delicada situación.

" Después de todas estas advertencias, los estudiantes manifestaron que estaban conscientes de la actitud que habían adoptado y que sólo anhelaban la renovación de los valores de la Universidad Técnica del Estado. No expusieron mayores razones para justificar el porqué ellos desconocían los méritos de cada una de las personas integrantes de la terna elegida por el Hon. Consejo Universitario.

" Finalmente, el Sr. Director me informó que casi la totalidad de los alumnos, desde el Lunes en la tarde, concurrían a la Escuela, pero sin asistir a clases.

" Los diarios "El Día" y "La Prensa" publicaron el acuerdo de huelga y, asimismo, la radio transmisora local dió a conocer la noticia la noche del día Lunes.

" Acto seguido, las autoridades del colegio me brindaron libertad de acción para que pudiera recibir en la oficina de la Dirección a la directiva de la Federación Interna de los alumnos. Así se hizo. Concurrió la Directiva integrada, aproximadamente, por un grupo de veinte alumnos, representantes tanto del Grado de Oficios como del Grado de Técnicos.

" En primer término, procedí a hacer una extensa exposición de la misión que se me había encomendado y un resumen de las tareas desarrolladas, proyectos y aspiraciones que preocupan al Hon. Consejo de esta Corporación Universitaria. Tal como lo hiciera momentos antes con las autoridades de la Escuela, expliqué a la directiva que, por petición expresa del Sr. Rector, concurría a esa Escuela con el único propósito de conocer la situación creada, transmitir el pensamiento del Sr. Rector y, posteriormente, informar de lo ocurrido. Previamente, dí a conocer las funciones que he debido realizar como colaborador de esta Institución, ahora, Universidad Técnica del Estado. Destaqué la esforzada lucha que, desde hace años, han sostenido los egresados y alumnos de la enseñanza técnica para impulsar y desarrollar la rama de la Enseñanza Industrial hasta alcanzar la creación de la Escuela de Ingenieros Industriales y, más tarde, la creación de la Universidad Técnica del Estado. La U.T.E., dije en esa oportunidad, surgió como la ratificación del prestigio que siempre conquistaron sus egresados en todas las esferas industriales del país. Se ha logrado el justo trato, social y económico, para sus egresados. Señalé, además, que en todas las circunstancias vividas los egresados hemos expresado las más diversas opiniones, pero siempre con el propósito de construir y nunca de debilitar la acción.

" Recalqué que en el Hon. Consejo Universitario participen personalidades representativas de importantísimas corporaciones animadas del mejor propósito de alcanzar el logro de todas las aspiraciones que competen a la Universidad. Agregué que esta Institución, indiscutiblemente, ya había logrado formar conciencia en la ciudadanía de la misión que le correspondía. Es así como recién se ha realizado la inauguración de la primera Unidad Universitaria en Santiago. Que todos los poderes públicos y particulares nos observaban y comprometían a actuar con el máximo de eficiencia. Que los señores de Talca, por ejemplo, solicitaron la creación de un re-

" Centro Universitario, ofrecieron terrenos y medios materiales. Y que ya existía acuerdo para iniciar allí un curso a mediados del próximo mes. Que una petición semejante hizo Punta Arenas, cuyo Centro ya estaba planificado y se inauguraría el 3 de mayo próximo. Que ya había acuerdo para crear una Fundación para recibir toda suerte de donaciones. Que en el último Consejo Universitario se tuvo la gratísima sorpresa de una donación de terrenos en Puerto Varas y de una posible ayuda económica para la creación de otra escuela de especialización en esa zona. En fin, evidentemente, el país confiaba plenamente en la U.T.E.

Por todas estas consideraciones, el Sr. Rector, por mi intermedio, advertía a los alumnos y funcionarios en general que estaban comprometidos en todo momento a resguardar el prestigio hasta aquí logrado por esta Corporación y, por lo tanto, debían hacerse el mejor ánimo de serenidad para reflexionar y analizar todos los problemas y proyectos de la Universidad y, así, tomar conciencia exacta que actitudes huelguísticas para desconocer a sus propias autoridades representativas y superiores, eran inaceptables e inconvenientes y sólo tendían a debilitar las acciones realizadas y por realizar.

Después de esta relación que he resumido, solicité a la Directiva estudiantil que se refirieran a los planteamientos generales relativos a la Escuela y a la Universidad, con abstracción de personas.

El Presidente de la Federación agradeció la visita que realizaba por mandato del señor Rector, a la vez que la exposición hecha referente a la Universidad Técnica del Estado y sus organismos particulares. Agregó el Presidente de la Federación que reconocía lo interesante de los proyectos y planificaciones expuestas. Pero, así lo estimaba, había una gran distancia entre la teoría y práctica.

Luego me solicitaron el asentimiento para plantear algunos interrogantes y, acto seguido, algunos de los problemas de los que agregarían en un memorándum que presentarían, posteriormente, en forma oficial.

Es así como se inició una conversación muy extensa y amplia dentro de una excelente compostura y cordialidad de todos los participantes, que se prolongó aproximadamente, por un espacio de tres y media horas. "

Se refiere el Sr. Villalobos, luego, a diversos problemas que le plantearon los alumnos, que él resume así :

Recusación del Sub-Director : Según informaron los alumnos, el Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó, en presencia de dos dirigentes de la Federación Interna de dicha Escuela, habría acusado al Sub-Director de estar de acuerdo con el movimiento de los alumnos. El Sr. Villalobos no cree correcto que las autoridades escolares ventilen sus diferencias ante los alumnos.

Profesor Sr. del Campo : Este profesor tendría actitudes poco convenientes para con los alumnos. El Sr. Villalobos expresa que les dijo que a veces los alumnos interpretan en forma equivocada la conducta de los profesores, por lo cual

hay que proceder con cuidado al respecto.

Calificación del establecimiento como Escuela Hogar : Dice el Sr. Villalobos que les expresó a los alumnos que era deber de todos luchar porque la Universidad no disminuyera en su jerarquía, y se mantuviera en un plano acorde con su categoría de plantel de enseñanza superior.

Cambio del profesor de Explotación de Minas : Dice el Sr. Villalobos que manifestó a los alumnos que si ello había ocurrido, no era de responsabilidad de las autoridades superiores de la Universidad, sino que correspondía al manejo interno de la Dirección de la Escuela con el Delegado del Consejo Docente respectivo.

Situación del Grado de Oficios : Expresa el Sr. Villalobos que les informó que había sido y continuado siendo inquietud diaria de las autoridades de la Universidad independizar del Ministerio de Educación al Grado de Oficios de nuestras Escuelas, para poder encauzarlo dentro de nuestras verdaderas exigencias. Les dió a conocer diversos estudios que existen para alcanzar tal objetivo, y también para subsanar la falta de coordinación que los alumnos advierten en este Grado.- En cuanto a que hay muchos profesores primarios a cargo de las asignaturas de la Escuela, les dijo a los alumnos que ello era fruto de la escasez de maestros, problema que afecta por igual a toda la enseñanza chilena.- Respecto de las medidas para lograr la coordinación de este Grado, señala el Sr. Villalobos que se comprometió a activar la designación del Profesor Jefe para el Grado de Oficios, que ya existe en otras Escuelas, advirtiendo que para Copiapó se había ofrecido dicho cargo, tiempo atrás, al Sr. Naveas, quien primeramente lo aceptó, pero que rechazó luego, por cuanto no le convenía económicamente que se le impidiese desempeñar 12 horas de clases.

Curso de Capacitación Pedagógica del I.P.T. : Al respecto, dice el Sr. Villalobos que explicó a los alumnos la finalidad exacta del I.P.T., cuál es preparar el profesorado para la enseñanza profesional.

Descenso en la matrícula de los Cursos de Adaptación : Los alumnos piensan que la sensible baja que se advierte en esta matrícula se debe a la captación considerable de postulantes que ha logrado hacer el Centro de la Universidad de Chile que funciona en Copiapó. Sobre el particular, les dijo el Sr. Villalobos que, sin duda, era este un punto muy delicado, ya que obligaba a reaccionar contra algunas causas no reveladas que nos estarían haciendo perder prestigio frente a los jóvenes egresados de 6° año de Humanidades.

Comparación de nuestro Presupuesto con el de la Universidad de Chile : Manifiesta el Sr. Villalobos que dijo a los alumnos que se explica y justifica que el Presupuesto de la Universidad de Chile sea más alto que el nuestro, comparativamente, ya que nosotros aún no tenemos una serie de actividades de expresión cultural, de investigaciones, etc., que realiza aquella Corporación. Cuando las tengamos, también deberá crecer proporcionalmente nuestro Presupuesto.

Modalidad de vacaciones en el Hon. Consejo Universitario : Les explicó - dice el Sr. Villalobos - que este sistema estaba reglamentado y vigente en el Hon. Consejo desde hace mucho tiempo, y que era el mismo que se practica en diversos cuerpos colegiados.

Méritos de los postulantes a concursos.- Conocimiento anticipado de la designación del Sr. Fortt.- Informa el Sr. Villalobos que, sobre este punto, dijo a los alumnos que la calificación de los merecimientos de los postulantes a un concurso era materia algo compleja y delicada, entregada, en última instancia, al libre juicio de quienes tienen en sus manos la resolución legal del mismo. En cuanto a que el Sr. Boció dijera, antes de viajar a Estados Unidos, que lo iba a reemplazar el Sr. Fortt, les señaló que nada de extraño había en ello, ya que en toda organización jerarquizada los Jefes y dirigentes se preocupan de ver y seleccionar a quienes están en situación de ocupar algún día los cargos de responsabilidad superior. Así ocurre, también, les dijo, en las propias entidades estudiantiles.

Interinato y reemplazo del Sr. Ugás por largo tiempo: Al respecto, les explicó el Sr. Villalobos que el Sr. Ugás mantuvo la propiedad de su cargo hasta Julio de 1960, razón por la cual sólo en aquella época pudo la Universidad disponer del puesto que ocupaba, y subsanar la serie de problemas que esta situación creó.

Designación de Jefe del Museo de Mineralogía, con desplazamiento del Sr. Guarachi : Manifestó el Sr. Villalobos a los alumnos que la verdad era que la jerarquía de este cargo quedó reducida sólo a la de un Profesor Ayudante, por lo cual no podía interesar al Sr. Guarachi, quien, si bien es el funcionario de mayor competencia en la materia, tiene horario completo, por lo que al aceptar dichas funciones habría visto disminuída su renta.

Descuido de la Especialidad de Minería.- Creación del Laboratorio de Metalografía: Si bien puede argumentarse el hecho de haberse creado y montado el Taller de Mecánica con posterioridad del de Minería, no puede negarse - expresa el Sr. Villalobos - que la maquinaria de Mecánica es la base del desarrollo de la enseñanza en cualquiera de las Especialidades, y desde este punto de vista nada puede objetarse a la creación del Taller de Mecánica. Ello, sin perjuicio de la necesidad de montar, también, el Taller de Minería, cuyos trabajos quedaron paralizados, por razones presupuestarias, durante la Rectoría del Sr. Labarca. Dice el Sr. Villalobos que al respecto explicó que muchas veces los mejores propósitos se estrellan con las dificultades de orden económico, las cuales impiden dar a las Escuelas lo que con toda justicia piden y necesitan.

Modificación de la terna para Director de la Escuela: Sin duda que este era el punto más grave de las peticiones de los alumnos, ya que incidía en principios fundamentales de disciplina, jerarquía y conducción superior de la Universidad. Así se los hizo ver a los estudiantes - agrega el Sr. Villalobos - y les reiteró la conveniencia de ajustar sus inquietudes a términos sensatos, reales, desapasionados, y no a medidas o peticiones que, de ser aceptadas, socavarían la base institucional misma de la Corporación, ya que se violentaría el principio de autoridad y quedarían como letra muerta las atribuciones y facultades que las leyes y reglamentos han puesto en manos de los organismos encargados del Gobierno de la Universidad.

Informa luego el Sr. Villalobos que después de la reunión con los alumnos concurre al Consejo de Profesores, donde relató sus entrevistas con las autoridades del establecimiento y con los dirigentes estudiantiles. Recalcó en ese acto la responsabilidad que cabía a cada uno de los profesores en el sentido de orientar a la juventud para que,

con serenidad y equidad, planteen sus inquietudes y aspiraciones. Añadió, asimismo, que la conversación con los alumnos se había desarrollado en un plano de absoluto respeto y mesura. En dicho Consejo de Profesores el Sr. Director ofreció la palabra repetidamente, pero ninguno de los asistentes hizo uso de ella. Finalmente, informa el Sr. Villalobos que, luego de haberse entrevistado con el Sr. Intendente de la provincia para darle a conocer los alcances de su misión, y de haber sido notificado por el Presidente de la Federación de Alumnos que se había acordado proseguir el paro, estimó conveniente dar por finalizada su labor en Copiapó y trasladarse a Santiago para comunicar lo sucedido a la Superioridad.

Ofrecida la palabra a los Delegados especiales de los alumnos, interviene en primer término el Sr. Pedro Calvo, quien agradece la deferencia de permitirles concurrir a esta sesión, aunque sólo sea a informar, pues con ello se reconoce a los estudiantes su jerarquía como los elementos vivos de la Universidad, la razón de existir y el fundamento máximo de este organismo, y por ello, ligados íntimamente a todo lo que ocurre y afecta a la Corporación. Agrega que para los alumnos la Universidad es el lugar predilecto del espíritu y del conocimiento, de la ciencia misma, el sitio donde se viene a forjar el progreso del pueblo y de la sociedad, razones éstas que activan la preocupación de los estudiantes porque las designaciones de los hombres ubicados en los planos directivos de la Universidad recaigan siempre en los mejores elementos. Deja constancia el Sr. Calvo de que los estudiantes, en caso alguno, hacen cuestión de personas, sino que ellos sólo desean que la Universidad progrese cada día más, que supere sus actuales moldes, que logre alcanzar el nivel jerárquico a que tiene derecho. Pues bien - agrega el Sr. Calvo - como la Escuela de Copiapó, de acuerdo con las informaciones enviadas por sus dirigentes estudiantiles, tiene hoy en día una serie de problemas - estimamos que al designarse a la autoridad máxima del establecimiento no debía perderse de vista la solución de estos problemas, y que era preciso elegir a quien contara con los méritos y la capacidad requerida, y también con la confianza de los alumnos. Ello no implica ni vulnerar el principio de autoridad ni mancillar el prestigio de la Corporación : sólo representa el sano deseo de los alumnos de participar en algo que les afecta directamente, como es la designación de la autoridad en cuyas manos estará la solución de tantos y tan variados problemas. Por ello - añade el Sr. Calvo - los alumnos vienen al seno del Hon. Consejo no a litigar ni a controvertir por afanes subalternos o mezquinos : no. La huelga, agrega, sólo pretende que las autoridades atiendan las peticiones de los alumnos y faciliten una solución interna conveniente para la situación producida.

Acto seguido, interviene el Sr. Otero, quien dice que los alumnos de Copiapó han hecho llegar una serie de cargos, que detalla, -tales como ocupación por funcionarios, en beneficio personal, de bienes y materiales de la Escuela, ejecución de trabajos a precios no acordados con su valor real,

etc. - cuya comprobación no competiría, seguramente, a los alumnos, pero que podrían ser aclarados en su oportunidad por la Contraloría General de la República, como desea la Federación de Estudiantes que se haga.

A una pregunta del Sr. Ramírez, el Sr. Calvo responde que la FEUT no ha tomado ninguna medida en orden a pedir la intervención de la Contraloría en este asunto, sino que ha encargado a un miembro del Comité Ejecutivo que reúna los antecedentes del caso y los tenga listos para cuando sean requeridos en la investigación que, en cumplimiento de sus atribuciones, pudiese hacer un organismo como la Contraloría.

Continúa el Sr. Otero, y dice que el nombramiento del Sr. Fortt trajo dificultades desde que lo acordó el Hon. Consejo. Fue así como diversos profesores se dirigieron por telegrama al Hon. Consejo Universitario, insinuando que en la designación de Director interino se respetase el orden jerárquico y los méritos personales y profesionales para evitar roces internos. Firmaron este telegrama los Sres. Hugo Zuleta, Ingeniero de Minas; Milenko Vuscović, Ingeniero de Minas; Carlos Cossoro, Ingeniero Práctico de Minas; Abel Elías Mprán, Técnico de Minas; Andrés Luz Valencia, Ingeniero de Minas; Ruperto Flores Hidalgo, Técnico de Minas; Hugo Lavarello, Pedagogo; Miguel Neira Bastías, Médico-Cirujano y Pedagogo en Biología y Química. Adhirieron al telegrama, además, los Sres. Guillermo Delpiano, Ingeniero Comercial; Edmundo Reyes, Pedagogo; Ernesto Paz, Ingeniero de Minas de la U. de Chile; Samuel Díaz Trujillo, Técnico Electricista; Mario Squella, Abogado. Lo ratificó, posteriormente, con su firma, el Sr. Raúl Naveas, Pedagogo. No fueron consultados los Sres. Juan Guarachi B., Técnico de Minas; Arnaldo del Campo, Ingeniero; Miguel Fortt, Técnico de Minas; Orlando Maturana, Pedagogo; Samuel Riveros, Ingeniero Químico, y Federico Porter, Contador.

Cita luego el Sr. Otero el hecho que haya, en la Escuela de Minas de Copiapó, varios profesores que no tienen título o la categoría para hacer clases en el Grado de Oficios, tales como los Sres. Cáceres, de Castellano; Berríos, de Castellano, Educación Cívica y Geografía; Cortés, que no tiene título y hace clases de Historia; Martínez, de Música y Canto e Historia, etc.- Asimismo, hay muchos profesores por cada asignatura, es decir, los profesores no tienen horario concentrado, de modo que en cada año de Oficios los alumnos van cambiando de maestros, lo que les acarrea dificultades de todo orden.- Se refiere, a continuación, a lo ocurrido con la Visitadora Social de la Escuela de Minas de Copiapó, Srta. Alicia Germany, quien debió retirarse luego que un funcionario, que figura en la terna, la trató en forma bastante descortés. La dificultad tuvo su origen en la negativa de la Visitadora para proporcionar a la Dirección las informaciones reservadas que ella obtenía en el ejercicio de sus funciones profesionales. Como esto molestó a la Dirección, la hostilizaron privándola de su oficina, todo lo cual culminó con el alejamiento de la Srta. Germany.- Prosigue el Sr. Otero su información para referirse a la inexplicable pérdida del Libro de Práctica de Minas y del Libro de Vida del Comedor, que eran guardados, el primero, por

el Profesor de Talleres , y el segundo, por un funcionario de servicio de apellido Muñoz. Con el Libro de Práctica de Minas desaparecieron una serie de informaciones proporcionadas año a año por los alumnos acerca de la realización de las prácticas y de las observaciones que éstas les merecían. En cuanto al Libro de Vida del Comedor, en él se anotaban las deficiencias en la atención alimentaria de los alumnos y otros detalles de semejante interés.

Finalmente, expresa el Sr. Otero que los alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó poseen otras informaciones cuya naturaleza y gravedad aconsejan no exhibir ni presentar en esta sesión, pero que se reservan el derecho de hacerlo según sea el desarrollo de los acontecimientos.

El Sr. Sandoval hace un alcance en cuanto al hecho que en nuestras Escuelas universitarias hay un gran número de profesores primarios y aún de profesores sin títulos, en el sentido que ello no se compadece con el hecho de que año a año egresen muchos alumnos del I.P.T. que deambulan de Escuela en Escuela en busca de trabajo, y los cuales, finalmente, deben someterse a la explotación de que los hacen víctimas los propietarios de colegios particulares.

El Sr. Ramírez solicita a los dirigentes estudiantiles que formulen los cargos por escrito, con el objeto de que la Rectoría disponga una investigación a base de esos cargos y de los que figuran en otros documentos que se van a leer en un momento más.

Los Delegados especiales de los estudiantes, Sres. Fonseca, Cordero y Calvo, manifiestan que entregarán a la Rectoría una presentación escrita sobre los hechos denunciados, y acto seguido, se retiran de la Sala.

A continuación, el Secretario General subrogante da lectura a los siguientes documentos : 1° Telegramas de las diversas Escuelas en que se comunica la huelga de los alumnos.- 2° Oficio N° 220, de 19 de Abril, del Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó, por el que informa sobre los detalles del paro de actividades acordado por los alumnos del establecimiento.- 3° Copia de la comunicación entregada a la Dirección de la Escuela por la Federación Interna de Estudiantes de la Escuela de Minas de Copiapó, en la que notifican que han decidido efectuar un paro por 48 horas como señal de rechazo a la terna formada por el Hon. Consejo Universitario, y en apoyo del nombramiento del profesor Sr. Milenko Vuscović para Director de la Escuela.- 4° Copia de otra comunicación de la misma Federación, por la que se notifica que se ha dispuesto que el paro sea de carácter indefinido.- 5° Oficio N° 227, de 21 de Abril, del Director de la Escuela, por el que informa de las gestiones hechas ante los alumnos para que depongan su actitud.- 6° Copia de una nota de la Federación Interna, por la que reitera su decisión de dar al movimiento el carácter de indefinido, y acompaña un memorándum sobre diversas anomalías existentes en la Escuela.- 7° Minuta que contiene los descargos y aclaraciones

del Director de la Escuela con respecto al memorándum presentado por los alumnos.- 8° Circular enviada por la Federación Interna de Estudiantes de la Escuela de Minas de Copiapó a los padres y apoderados, en la que, entre otras cosas, califican de mala fe lo referente a la formación de terna para Director en propiedad de la Escuela.- 9° Copia de un libretto transmitido por los estudiantes a través de la Radioemisora de Copiapó, referente a esta misma situación.- 10° Nota enviada por 35 egresados de la Escuela de Minas de Copiapó que trabajan actualmente en Sewell, por la cual expresan que el Sr. Miguel Fortt, antiguo y eficiente servidor de la enseñanza técnica, es una garantía frente a la Dirección del establecimiento.- 11° Telegrama del Consejo Provincial de Técnicos de Atacama, por el cual se felicita al Hon. Consejo frente a la acertada resolución que significa el nombramiento del colega Sr. Fortt como Director de la Escuela de Minas de Copiapó.- 12° Carta de fecha 24 de Abril enviada por el Rector al Director de la Escuela de Copiapó, en la que se hace un exhaustivo examen de lo ocurrido con motivo de la formación de la terna, se destacan los merecimientos de los integrantes del Consejo Universitario y se examina la labor actual y futura relacionada con la marcha de la Universidad.- Al finalizar dicha carta, el Sr. Rector manifiesta que si de los hechos denunciados se desprenden aparentes o efectivas deficiencias en el desarrollo de la actividad escolar en sus diversas fases, la Rectoría procederá a iniciar las investigaciones pertinentes.

Con respecto a la carta enviada por el Rector, dice el Sr. Ramírez que, desgraciadamente, el Sr. Fortt no alcanzó a recibirla, porque ya había partido hacia Santiago, pero presume que el Sr. Subdirector la habrá puesto en conocimiento de los alumnos. En todo caso, en este acto hace entrega a los representantes estudiantiles ante el Hon. Consejo de una copia de dicha carta, para que se impongan en detalle de ella y la den a conocer a sus compañeros, en forma que se aprecie la altura de miras y seriedad con que tanto la Rectoría como el Hon. Consejo han abordado el problema que preocupa en estos momentos a la Universidad.

Los Sres. Otero y Sandoval se refieren a la circular enviada a los padres y apoderados por la Federación Interna de Estudiantes de la Escuela de Minas de Copiapó, y dicen que ellos procedieron sin conocimiento previo de la Directiva máxima de la FEUT, la cual no adhiere a los términos ofensivos que dicha circular contiene.

A continuación, interviene el representante de los alumnos del Grado de Técnicos, Sr. César Rojas, quien comienza por agradecer las deferentes palabras de la carta del Sr. Rector para los alumnos, lo que no puede extrañar - dice - a quienes conocen al Sr. Aravena. Deja constancia que en este movimiento no hay objetivos ocultos o subalternos, y que si los alumnos pueden haber interpretado mal algunos hechos, ello se excusa por el cariño que sienten por su Escuela y por la preocupación de su formación profesional. Señala el Sr. Rojas que él fue enviado por el Comité Ejecutivo de la FEUT para recoger informaciones oficiales sobre lo sucedido en la Escuela de Minas de Copiapó, y que puede afirmar

que hay deficiencias, anomalías y problemas que justifican el malestar del alumnado. Algunos son de solución inmediata y otros de plazo mayor, pero en todo caso sería conveniente adoptar medidas para resolver tales problemas con toda la urgencia e interés que las circunstancias aconsejan. Por ejemplo - dice el Sr. Rojas - la Escuela no cuenta con Médico ni Visitadora Social, e ,incluso, el practicante está enfermo, de modo que esto encierra graves peligros para la atención sanitaria de los alumnos.

El Sr. Fortt solicita una interrupción para aclarar que, en vista de lo prolongado de la enfermedad del practicante, se contrató a otro profesional, quien atiende todos los días en la Escuela. Agrega que él también ha conseguido que varios médicos amigos examinen a los alumnos sin costo alguno para el establecimiento, y que los atienda una Visitadora Social, también gratuitamente. Desgraciadamente, añade, está en conocimiento de la Superioridad lo difícil que ha resultado hasta ahora proveer estos cargos, pese a las insistentes gestiones que se han hecho para lograrlo.

Continúa el Sr. Rojas, y dice que él comprobó que en Copiapó, en una pieza de reducidas dimensiones, duermen 24 alumnos. Asimismo, los comedores ya se hacen insuficientes para atender a los alumnos, y su estrechez crea molestias de todo orden a las horas de comida.

Finalmente, expresa el Sr. Rojas que, al margen de estos asuntos locales de la Escuela de Minas de Copiapó, hay otros problemas que afectan a todas nuestras Escuelas, y para cuya solución es preciso pedir los recursos económicos del caso de manera bien detallada y fundamentada. Expresa que cuando se solicitan los aportes presupuestarios al Supremo Gobierno, si estos aportes se piden en forma global, y no se acompañan informaciones precisas que justifiquen la inversión del dinero que se solicita, el Gobierno no alcanza a comprender las necesidades exactas de nuestra Universidad, y de ahí que todos los años rebaje tan bruscamente nuestro proyecto de Presupuesto, con las lamentables consecuencias que estamos viendo, dice finalmente el Sr. Rojas.

A continuación, interviene el Sr. Fortt, quien informa que hoy fue visitado en su hogar por 8 dirigentes estudiantiles, los cuales, sin mayores rodeos, le manifestaron que habían sido comisionados para pedirle que renunciara a la terna para Director de la Escuela de Minas de Copiapó, pues los cargos que existían en su contra eran de tal gravedad, que no quedaba otro camino que dicha renuncia, ya que de otro modo se presentaría una situación muy perjudicial para él y para la Escuela. Agrega el Sr. Fortt que manifestó a la Comisión que por ningún motivo renunciaría a algo a lo cual había postulado con legítimo derecho, y menos en estas circunstancias, presionado, en cierto modo, por las denuncias que se hacen circular. Ello significaría reconocerse culpable de acusaciones cuya base, seriedad y alcance en realidad desconoce. Les pidió - señala el Sr. Fortt - que concretaran sus cargos, pero los estudiantes dijeron que lo harían en el seno del Hon. Consejo. Les expresó, también,

su sentimiento porque se le acusara sin siquiera haberlo escuchado, y porque en estas acusaciones participaran jóvenes que no habían pisado jamás la Escuela, a la cual él sirve desde hace 22 años.

El Sr. Serey hace uso de la palabra a nombre de la OTECH, y manifiesta que ha escuchado con sorpresa la documentación leída, a través de la cual surgen actitudes muy poco comprensibles de la juventud de nuestra Universidad. Los alumnos hablan en forma genérica de una juventud, olvidando que los Consejeros también han sido jóvenes, que tuvieron y mantienen ideales, y como si jamás a estos Consejeros les hubiese inquietado el futuro de nuestra Patria. Por ello - agrega el Sr. Serey - la OTECH está ofendida. Se ha pretendido desconocer el principio de autoridad, y se ha desconfiado del criterio y la capacidad de los Consejeros para elegir, en virtud sólo de los méritos y antecedentes de los postulantes, a quien más convenga para dirigir una Escuela universitaria. Estima el Sr. Serey que esta materia debe seguir tratándose en el Hon. Consejo en sesión secreta, como una actitud ejemplarizadora, y por el prestigio del Rector y de los propios Consejeros, pues el juego de palabras a que se ha asistido hoy no conduce sino a agravar la situación. Formula indicación en tal sentido.

La Sra. Antoine no cree necesaria la sesión secreta, sino simplemente dar por terminada aquí la presente sesión, ya que - a su juicio - se han dado nuevos antecedentes que los estudiantes desconocían y los cuales, considerando la nobleza que caracteriza a la juventud, deberán seguramente hacer variar su actitud. Ello, sin perjuicio de reunirse en sesión secreta mañana o cuando se estime conveniente.

La Sra. Salce concuerda con el planteamiento hecho por la Sra. Antoine.

Interviene luego el Sr. Araya, quien manifiesta que su condición de dirigente gremial le permite asegurar que en muchas oportunidades a los dirigentes no les es posible controlar a las asambleas y evitar que se adopten acuerdos inconsultos en contra de personas o de Instituciones, como ha ocurrido con los estudiantes de Copiapó. Le causa extrañeza, también, que se dé como motivo de esta huelga la inclusión del Sr. Fortt en el primer lugar de la terna para Director en propiedad de la Escuela, por cuanto durante el interinato que él ha servido jamás ni los alumnos, ni los profesores, ni nadie, han hecho llegar la menor queja sobre su actuación funcionaria. Por lo demás, de la documentación leída tampoco se desprende cargo concreto alguno en contra del Sr. Fortt, ya que se mencionan deficiencias existentes en la Escuela, las que, seguramente, el futuro director tratará de remediar.- Por tales motivos, el Sr. Araya dice que él no puede aceptar que se revea la terna, máxime cuando el proceso de su formación se sujetó estrictamente a lo dispuesto en nuestros cuerpos legales y reglamentarios.

El Sr. Osses dice que los antecedentes suministrados y las informaciones recibidas en esta sesión permitirían, ya, aclarar algunos conceptos y cambiar ideas más concretas sobre el particular. Así, por ejemplo, de la lectura de di-

versos documentos podría deducirse que los redactó una misma persona, la cual tiene el claro prurito de dirigir a los demás desde el punto de vista de la expresión, que goza de prestigio - equivocado, a juicio del Sr. Osses - y quien es capaz de arrastrar a otros a comprometerse en algo que no hubiesen querido pensar, ni mucho menos decir. Ello - señala el Sr. Osses - porque conociendo como cree conocer a los estudiantes, con quienes ha mantenido siempre relaciones muy cordiales, no logra imaginar que ellos siquiera piensen que el Consejo Universitario está formado por personas irresponsables o de mala fe, como dice uno de los documentos leídos.

Pregunta luego el Sr. Osses a los representantes estudiantiles si no estiman ellos que la solución del conflicto está en la carta del Sr. Rector, quien dice que "procederá a iniciar las investigaciones pertinentes", lo que importa una garantía y demuestra una excelente voluntad para esclarecer los hechos y solucionar la situación en la forma más ponderada posible, y ojalá definitiva.- Por ello, el Sr. Osses hace un llamado a la probada honradez y excelente criterio que han demostrado siempre los representantes estudiantiles para que se pongan en contacto con sus compañeros y les piden que se reintegren a sus labores desde luego, en la seguridad de que sus problemas y legítimas inquietudes van a ser consideradas con toda la acuciosidad e interés que se merecen.

El Sr. Rojas dice, con respecto a lo manifestado por el Sr. Osses, que él pudo comprobar la absoluta buena fe que guía a los estudiantes de Copiapó en su movimiento, por lo cual cree que los términos inconvenientes que se usaron fueron sólo producto de un exceso de entusiasmo. Añade que no logró percatarse de quién era el redactor oficial de estos escritos. Lo cierto es que en los jóvenes hay inquietud, hay descontento, existe hasta cierta postura fatalista frente a la vida, porque los aquejan problemas de todo orden que les restan, incluso, los deseos de estudiar. En ese estado se encuentran las cosas.

El Sr. Otero dice que él cree que el redactor oficial era justamente una persona a quien todo el tiempo le gustaba leer estos documentos, pero que, a su juicio, dicha persona no es quien dirige y alienta este movimiento. Al contrario: esta es una persona muy apagada, que lo único que hace es redactar.

Al respecto, el Sr. Osses dice que no puede dejar pasar la oportunidad para señalar la mala preparación en Castellano que demuestra el autor de estos escritos, el cual - seguramente - escribió lo que no quiso decir porque lo traicionó el deficiente manejo del idioma que posee. Esta falla afecta a todas las Escuelas Industriales: los alumnos de dichos planteles necesitan una canalización adecuada del estudio de nuestro idioma, ojalá al margen de planes recargados de cosas inútiles y complicadas. Así conseguiremos - recalca el Sr. Osses - que nuestros alumnos mejoren su expresión y rompan esa especie de complejo de inferioridad que parece afectarlos frente a la formación espiritual de los alumnos de otras Universidades. Nuestro material humano

es excelente - dice finalmente el Sr. Osses - pero precisa que se le den otras perspectivas, canalizar sus inquietudes, proporcionarle alimento espiritual más fuerte y más adecuado.

El Sr. Sandoval dice que, indudablemente, la solución de este conflicto está en el ofrecimiento de iniciar una investigación que contiene la carta del Rector, y que hasta este momento los estudiantes y el propio Sr. Fortt, desconocían. Eso sí que en este sumario deben investigarse exhaustivamente los hechos denunciados hoy por el Sr. Otero. Agrega que en unos momentos más se constituirá en sesión la FEUT, donde ellos harán una exposición de lo tratado por el Hon. Consejo.

El Sr. Quezada dice que siempre en las Escuelas surgen problemas diversos entre las autoridades de los establecimientos y los estudiantes, los cuales se tratan de resolver dentro de las posibilidades con que se cuenta. Por ello, estima que no se justifica, en modo alguno, este movimiento huelguístico, de tanta gravedad para nuestra Corporación. En cuanto a la solución del conflicto, concuerda en que ella la ha proporcionado el Rector en la carta que se ha leído.

El Sr. Serey sugiere que, mientras se arreglan las cosas en Copiapó, se nombre como mediador de buena voluntad al Sr. Alberto Callejas, industrial de mucho prestigio en la zona, que ha ayudado mucho a la Escuela y el cual recibió de ella un título honorífico con motivo del Centenario del establecimiento.

Diversos Consejeros se refieren a esta indicación, y junto con agradecer los buenos propósitos que la inspiran, no estiman procedente una medida de esta naturaleza, por cuanto no sólo significaría recurrir a personas ajenas a la Universidad para que intervengan en sus problemas internos, sino porque no es aconsejable adelantarse a las medidas que, según la carta del Rector, piensa adoptar la Superioridad del Servicio.

Agotado el debate, el Hon. Consejo, por unanimidad, RESUELVE lo siguiente :

1°.- Pedir a los representantes estudiantiles acreditados ante el Hon. Consejo que, sobre la base de todos los antecedentes dados a conocer en la sesión de hoy y la comunicación dirigida por el Rector a los alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó, conversen con los dirigentes de la Directiva máxima de la FEUT para que depongan su actitud de huelga y no insistan en la modificación de la terna para Director en propiedad de aquel establecimiento, por cuanto ello no podrá hacerlo el Consejo no sólo en resguardo de las facultades que le son propias y del respeto que merecen sus decisiones, sino porque, desde el punto de vista legal, al Consejo Universitario ya no le cabe intervención alguna en el proceso del nombramiento, desde el momento que es al Supremo Gobierno a quien corresponde, ahora, resolver acerca de la persona que deberá servir el referido cargo.

2°.- De acuerdo con lo expresado por el Rector en la carta que ha enviado a los alumnos de Copiapó, se nombrará un Fiscal para que instruya un sumario en contra de los funcionarios de la Escuela de Minas de dicha ciudad que aparezcan comprometidos en la denuncia escrita que han prometido formalizar los dirigentes estudiantiles.

2.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA:

I.- Rechazar la solicitud del Sr. ABRAHAM ROMERO ROMERO en la que pide que se autorice a su hijo Sergio Romero Moscoso para rendir nuevamente los exámenes de Matemáticas e Inglés correspondientes al 1er. año del Grado de Oficios, en los que fue reprobado en el mes de Marzo del presente año, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita.

II.- Rechazar la solicitud del Sr. OSCAR CONTRERAS VILLAR, Profesor Primario, en que pide que se autorice su ingreso a los Cursos Vespertinos del Grado de Técnicos que funcionan en la Escuela de Artes y Oficios, por cuanto para matricularse en dichos cursos es necesario poseer el grado de Bachiller Industrial o haber cursado el Curso Previo de Adaptación que realizan los alumnos provenientes de Humanidades.

III.- Rechazar la solicitud de la Srta. ERIKA HERCZEG, alumna del 2° año Técnico Electricista de la Escuela de Artes y Oficios, en que pide que se la autorice para rendir los exámenes correspondientes a ese curso sin haber obtenido la nota de presentación requerida, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita. En consecuencia, la Srta. Herczeg deberá repetir curso o bien ingresar a los Cursos Vespertinos, para lo cual se le darán las facilidades necesarias.

IV.- Autorizar al Sr. GONZALO BERRIOS TAPIA, alumno de la Escuela de Minas de Copiapó, para rendir por cuarta vez el examen de Matemáticas correspondiente al 1er. año del Grado de Técnicos que tiene pendiente. Para tales efectos, la Dirección del establecimiento deberá fijar la fecha en que se tomará dicho examen al Sr. Berríos.

V.- Rechazar las solicitudes de los alumnos de los Cursos Previos de Adaptación de las Especialidades de Electricidad y Mecánica de la Escuela Industrial de Concepción, que a continuación se indican, en que piden que se les autorice para ingresar al 1er. año del Grado de Técnicos en forma condicionada ya que no obtuvieron la aprobación en el Bachillerato Industrial, por cuanto las razones que aducen no justifican una medida de excepción como la que solicitan: CURSO PREVIO DE ADAPTACION DE ELECTRICIDAD : Sres. JORGE MORA V., OSVALDO HEINE O., KLAUS MASSERA U., NADIR HENRIQUEZ y LUIS PASTER M.

CURSO PREVIO DE ADAPTACION DE MECANICA : Sres. FERMIN BALECCHI V., ANDRES CALDICHOURY D., GERHART MASSER L. y ANDRES VIVANDO E.

VI.- Autorizar al Sr. ROBERTO CHAURA OYARZO, egresado de la Especialidad de Instalaciones Sanitarias de la Escuela Industrial de Punta Arenas, para ingresar al Curso Previo de Adaptación de la Especialidad de Mecánica que funcionará en el presente año en la ciudad indicada.

VII.- Autorizar al Sr. SVEN LYNNEBERG C., egresado de la Especialidad de Mecánica de la Escuela de Ingenieros Industriales, para ingresar a la de Metalurgia, siéndole válidos los ramos del Plan Común que tiene aprobados.

Con respecto a la posibilidad de matrícula para el presente año en la Escuela de Ingenieros Industriales, la Dirección de ese establecimiento deberá resolver sobre el particular.

VIII.- Rechazar la solicitud del Sr. HECTOR GONZALEZ S., alumno del 2° año Técnico Electricista de la Escuela Industrial de Concepción, en que pide que se le autorice para repetir una vez más el examen de Electrotecnia en que fue reprobado en el mes de Marzo del presente año. por cuanto dicha asignatura es el ramo principal de la Especialidad.

IX.- Rechazar la solicitud del Sr. JORGE RAMIREZ SANCHEZ, alumno del Curso Previo de Adaptación de la Especialidad de Metalurgia de la Escuela de Artes y Oficios, en que pide que se le autorice para matricularse en forma condicional en el 1er. año del Grado de Técnicos teniendo pendiente el examen de Matemáticas, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita.

X.- Rechazar las solicitudes presentadas por el Sr. Adrián Bastías Maldonado en favor de su hijo Guillermo Bastías Orellana, y por los Sres. Carlos Estay Cortés y Sergio Valdés Ortiz, alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó, en que piden que se les autorice para repetir por segunda vez un curso del Grado de Oficios, por cuanto las razones que aducen no justifican las medidas de excepción que solicitan.

XI.- Rechazar la solicitud de la Srta. NICOLASA VALDES HARRIS, alumna de la Escuela de Minas de Copiapó, en que pide autorización para ingresar en forma condicional al 1er. año del Grado de Técnicos teniendo pendiente una asignatura del Curso Previo de Adaptación de la Especialidad de Metalurgia Extractiva y la aprobación del Bachillerato, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita.

XII.- Enviar a la Comisión de Docencia la solicitud del Sr. NELSON VARGAS AVENDAÑO, alumno del Curso de Adaptación de la Especialidad de Química de la Escuela de Artes y Oficios, en que pide autorización para repetir curso en los ramos en que ha sido reprobado, para que sea sometido a un nuevo estudio.

XIII.- Autorizar al Sr. ROLANDO ZARATE PALACIOS, alumno del 1er. año Técnico de Minas de la Escuela de Minas de Copiapó, para repetir en el mes de Agosto del presente año el examen de Especialidad, pudiendo, mientras tanto, matricularse en calidad de alumno condicional en el 2° año de Técnicos.

XIV.- El Sr. MARIO GONZALEZ MONREAL, egresado de la Escuela de Química de la Universidad Católica de Santiago y Bachiller en Humanidades, quien desea ingresar a la Escuela de Ingenieros Industriales, debe someterse a un examen

de evaluación de sus conocimientos en alguna de las Escuelas de Técnicos dependientes de la Universidad. En cuanto a la matrícula para el presente año del Sr. González, la Dirección de la Escuela de Ingenieros deberá resolver sobre el particular.

XV .- Rechazar la solicitud del Sr. PETER JACOBI SCHMIDT, alumno del 3er. año de Metalurgia de la Escuela de Artes y Oficios, en que pide rendir en el mes de Mayo el examen pendiente de Matemáticas correspondiente al 2° año de Técnicos, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita.

XVI .- Los Sres. ALVARO ORREGO MORANDE, Técnico de la Universidad Federico Santa María, RUBEN SERMAN FELDMAN, Técnico de la Universidad Católica de Santiago, y RAUL ROJAS TAPIA, Técnico de la Universidad Católica de Valparaíso, quienes desean ingresar a la Escuela de Ingenieros Industriales, deben someterse a un examen de evaluación de sus conocimientos en alguna de las Escuelas de Técnicos dependientes de esta Corporación, y rendir, posteriormente, el Bachillerato Industrial, si es que no poseen el de Humanidades, ya que la calidad de Bachiller es requisito indispensable para matricularse en los cursos universitarios.

Con respecto a la matrícula de estos jóvenes para el presente año, la Dirección de la Escuela de Ingenieros Industriales deberá resolver sobre el particular.

### 3.- NOMBRAMIENTOS, BECAS Y TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos, becas y títulos que se inserta como anexo al final de la presente acta.

## E.- INCIDENTES.-

### 1.- DISMINUCION DE BECAS.-

El Sr. Osses consulta si la disminución de becas y auxilios económicos en el presente año es una medida generalizada para todas las Escuelas, y de ser así, qué causas han originado esta situación.

El Sr. Ramírez explica que cuando se discutió el Presupuesto para 1961 hubo que hacer diversas economías con el objeto de ajustar los gastos al dinero que se nos dió, que fue prácticamente igual al de 1960. Se rebajaron varios rubros, entre ellos el de las becas.

El Sr. Osses manifiesta que esta materia debió consultarse previamente con los Directores y ver modo de hacer economías en otros rubros.

El Sr. Ramírez le recuerda que en la discusión detallada del Presupuesto participaron, entre otros, los Sres. Quezada y Villalobos. Por lo demás - dice - estas reducciones eran inevitables frente a la estrechez de los recursos económicos.- Añade el Sr. Ramírez que sugerirá al

Rector la conveniencia de efectuar en las próximas vacaciones de invierno una reunión amplia, con el objeto de considerar lo que se gasta en alimentación y en instrucción en las Escuelas, como también para enfocar con valentía y decisión el problema del Grado de Oficios, que hoy supera en preocupación docente y económica al Grado de Técnicos.

---

TRAMITACION DE ACUERDOS .-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán con esperar la aprobación de esta Acta.

Se levanta la sesión a las 22.50 horas.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Rector subrogante.-

EDMUNDO HERNANDEZ ●.  
Secretario General  
subrogante.-

NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-I.- NOMBRAMIENTOS.-a) PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE  
TECNICOS AUTORIZADOS POR LOS CONSEJOS DOCENTES.-ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

Don DAVID PINTO WINTER, para 6 horas de Talleres, de 3a. categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y por el término de 1 año.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Don MIGUEL GARCIA BLANCO, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de Abril y por el término de 1 año, 2 horas de Anatomía y Fisiología de la Nutrición, de 5a. categoría.

Don LUIS VARGAS VALDIVIA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Abril y por el término de 6 meses, 4 horas de Didáctica de la Especialidad, de 5a. categoría.

Don RAMIRO GONZALEZ ALLENDES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Abril del presente año, 2 horas de Sociología General y 1 hora de Sociología Educativa, todas de 3a. categoría.

Don HERNAN LINEROS MARAMBIO, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de Marzo al 15 de Agosto del presente año, 8 horas de Gramática, (Morfología y Sintaxis), de 5a. categoría.

Don GERMAN SEPULVEDA ROJAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 13 de Diciembre de 1960 y hasta el 13 de Abril del presente año, 10 horas de Publicidad, de 5a. categoría y 2 horas de Publicidad, de 5a. categoría, por 4 meses, a contar del 12 de Agosto de 1960.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don ANTONIO CAMURRI RICHI, para que en calidad de extranjero contratado, desempeñe 3 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del presente año.

Don PEDRO AMIRA GALAN, para que en calidad de contratado por 1 año, desempeñe desde el 1° de Abril en curso, 8 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de 3a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.

Don CARLOS RENE SOTO LOPEZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de Marzo último, 2 horas de Proyectos de la Especialidad, de 5a. categoría; 2 horas de Mecánica, 3 horas de Resistencia de los Materiales, y 1 hora de Ejercicios de Resistencia de los Materiales, todas de 3a. categoría.

Don SAMUEL BELTRAN CUEVAS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de Marzo último, 2 horas de Electrotecnia y 2 horas de Taller de Electrotecnia, todas de 3a. categoría.

Don CARLOS PARTARRIEU NAVARRETE, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de Marzo último, 6 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de 3a. categoría.

Don MARIO ANTONIO CASTILLO FUENTEALBA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de Marzo último, 4 horas de Laboratorio de la Especialidad, de 4a. categoría.

Don TEODORO WICKEL KLUWEN, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de Marzo último, 2 horas de Máquinas a Vapor y 2 horas de Máquinas de Combustión Interna, todas de 5a. categoría.

b) CONCURSOS DEL GRADO DE OFICIOS.-

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.-

Se ACUERDA declarar desierto el llamado a concurso en las partes que se refiere a las siguientes asignaturas: 36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la. categoría y 2 horas de Dibujo Técnico Superior, de 2a. categoría.

c) PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE OFICIOS.-

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don EDUARDO GUTIERREZ MELO, para que en propiedad, a contar del 10 de Abril del año en curso, desempeñe 2 horas de Tecnología de la Especialidad, de 2a. categoría.

Don GUSTAVO CONSTELLA LETELIER, para que en calidad de interino mientras se llama a concurso, desempeñe 8 horas de Inglés, de la. categoría, desde el 20 de Marzo del presente año.

Don FRANCISCO SOTO RIQUELME, para que desempeñe en propiedad, a contar del 20 de Marzo del año en curso, 8 horas de Estudios Sociales, de la. categoría, y 8 horas de Legislación Social, de 2a. categoría, a contar del 20 de Marzo último.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.-

Don ELIAS LAVIN CUEVAS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 3 de Abril del presente año, 1 hora de Consejo de Curso y 1 hora de Educación Física, en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 3 de Abril del año en curso, todas de la. categoría.

Don ARTIDORO MORALES SEGURA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 3 de Abril del año en curso, 36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la. categoría.

Don CONSTANTINE CONTRERAS OYARZUN, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 3 de Abril del presente año, 4 horas de Castellano, de la. categoría.

a) NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Don JOSE JESUS BARRAZA AVALOS, para el cargo de Mozo, grado 21°, en calidad de suplente, desde el 16 de Marzo y hasta el 15 de Junio de 1961.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Don LUIS ALFREDO SOTO GUZMAN, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Orientador Profesional, grado 4°.

Doña FELISA AMELIA ROJAS FREDES, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de Abril del presente año, el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°.

CASA CENTRAL

Doña ANA ROSA ORELLANA ALVAREZ, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de Enero del presente año, el cargo de Oficial 10°, grado 14°.

Don HERNAN PAEZ VERDUGO, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 17 de Abril del presente año, el cargo de Oficial 10°, grado 14°.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don HECTOR HERNAN URBINA ALANCON, para que en calidad de contratado por 1 año, desde el 1° de Enero de 1961, desempeñe el cargo de Operario, grado 13°.

Don EDUARDO ENRIQUE MUÑOZ FAJARDO, para que en calidad de contratado por 1 año, a contar del 1° de Enero de 1961, desempeñe el cargo de Operario, grado 13°.

Don LUIS ANTONIO FIGUEROA SALGADO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Abril de 1961, el cargo de Oficial 10°, grado 14°.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don MIGUEL CHARLIN ORTEGA, para el cargo de Operario 1°, grado 13°, en el Laboratorio Textil, en calidad de contratado, a contar del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Don ORFIDIO CECILIO JIMENEZ, para el cargo de Operario 1°, grado 13°, en el Taller de Instalaciones Sanitarias, en calidad de contratado, a contar del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don FERNANDO CACERES CORTES, para que en propiedad, desde el 1° de Mayo del presente año, desempeñe el cargo de Contador, grado 5°.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

Don SERGIO FUENTES PALMA para el cargo de Jefe de la Especialidad de Mecánica, en calidad de contratado por el término de 3 años, a contar del 1° de Mayo del presente año, con una renta mensual de E° 450, más el 13,67% de aumento legal por

el presente año. Si el Sr. Fuentes tuviese derecho a gozar del beneficio de trienios, se rebajará la renta base en forma que el total del sueldo no sobrepase la suma ya indicada.

e) RENUNCIAS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don MIGUEL ZUVIC CAGLEVIC, renuncia a 6 horas de Geometría Descriptiva, de 3a. categoría, y 3 horas de Ejercicios de Geometría Descriptiva, de 3a. categoría, a contar del 1° de Abril de 1961.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña MARIA HENRIQUEZ GARCIA, renuncia a 2 horas de Anatomía y Fisiología de la Nutrición, de 5a. categoría, y a 2 horas de Biología Humana e Higiene, de la. categoría, en el Instituto Comercial anexo, todas a contar del 1° de Marzo del presente año.

Don MARIO MUÑOZ HERMOSILLA, renuncia a contar del 1° de Abril del presente año al desempeño de 2 horas de Educación Manual, de la. categoría, en el Instituto Comercial Anexo.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don MIGUEL MARCHANT IBACETA renuncia a 2 horas de Metalurgia, de 5a. categoría, y 2 horas de Laboratorio de Metalurgia, de 4a. categoría, a contar del 1° de Marzo del presente año.

Don RAFAEL SEPULVEDA SEPULVEDA renuncia al cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°, a contar del 1° de Abril del año en curso.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don CAMILIO SUIT HEVIA renuncia al desempeño de su cargo de Profesor, a contar del 1° de Abril del año en curso.

Don LUIS RIQUELME CHAVEZ renuncia al desempeño de su cargo de Dentista, a contar del 1° de Mayo del presente año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don ELIAS LAVIN CUEVAS, renuncia a 2 horas de Biología, de la. categoría, a contar del 3 de Abril del año en curso.

f) VARIOS

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Se ACUERDA conceder a don MARKUS HITZLER SORENSSEN una comisión del servicio, con goce de sueldo, para que viaje a Panamá con el fin de habilitar el Ferry-Boat "Presidente Porras", donado a nuestro país por los Estados Unidos de Norteamérica, destinado al servicio del Canal de Chacao para unir el Continente con la Isla de Chiloé.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don BRUNO NOERR KLAGGES para el cargo de Profesor Jefe de Taller, grado 2°, con renta base anual de E°1.449, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 1° de Abril del año en curso.

II.- BECAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

a) - Conceder los auxilios económicos que se indican a los alumnos que se señalan de la Escuela de Ingenieros Industriales :

AUXILIOS ECONOMICOS DE E°28

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| Alvarez Millar Jaime    | Lafourcade Jaramillo Jaime  |
| Barros Vera Oscar       | Marroquín Grijalva Fernando |
| Casson Bertoni Eugenio  | Miranda Esteban             |
| Guzmán Corvalán Claiten | Molina Donath Héctor        |
| Jaramillo Nass Juan     | Vásquez Betancourt Nelson   |

AUXILIOS ECONOMICOS DE E°22

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Fribla González Héctor | Pérez Jerez Andrés     |
| Flores Urquiza René    | Soto Pérez Juan        |
| Hernández Pavez Ramón  | Zielman Ojeda Wilfredo |
| Jorquera Urquieta Hugo |                        |

AUXILIOS ECONOMICOS DE E°14

|                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| Chávez Bertrand Francisco | Padilla Arredondo Rubén   |
| Exman Escudero Gastón     | Vidal Gilardino Guillermo |

b) Rechazar la solicitud del Sr. Ramón Briones M. en que pide que se condone la deuda por concepto de pensión que contrajo su hijo Ricardo Briones, alumno de la Escuela de Minas de Copiapó, **per cuanto** la Universidad exige a sus alumnos un rendimiento mínimo como estudiantes para conceder alguno de los beneficios establecidos en favor de ellos y el Sr. Briones no cumple con estos requisitos.

c) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se indican de la Escuela Industrial de Temuco :

BECAS DE INTERNO.-

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| Aravena Illesca Nahín   | Queupumil Benavente Francisco |
| Henríquez Lagos Alfonso | Ramos Pradenas Artemio        |
| Henríquez Sáez Alfredo  | Riquelme Grandón Oscar        |
| Jibaja Soto Hugo        | Rivas Bascuñán Néstor         |
| Melo Pardo Miguel       | Scheüermann Zurita Héctor     |
| Müller Liuqui Rigoberto | Vásquez Vásquez Mario         |
| Oliva Cárdenas Jovito   |                               |

BECAS DE MEDIO-PUPILO

|                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| Beltrán Astudillo Miguel       | Lagos Salazar Aaron     |
| Carrasco Muñoz Nelson          | Marín Sandoval Ramón    |
| Cortés Villalobos Luis         | Mariño Ríos Enrique     |
| Cuevas Jara Eduardo            | Muñoz Flores Juan       |
| Esparza Verdugo Gustavo        | Navarrete Aburto Víctor |
| Kükenshöner Apablaza Guillermo | Neira Lobos Renigio     |

BECAS DE INTERNO

|                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| Acuña Esparza Juan        | Molina Vidal José        |
| Alegría Cofré Juan        | Moraga Arias Exequiel    |
| Anabalón Solar Vicente    | Navarrete Soto Manuel    |
| Andrade Muñoz Gabriel     | Moena Matus Marcos       |
| Aravena Sáez Nelson       | Obreque Ancantén José    |
| Araya Pinilla Juan        | Oñate Vásquez Héctor     |
| Arriagada Ulloz Gerónimo  | Ovalle Ramírez Miguel    |
| Cabrera Ibieta Anselmo    | Pardo Pardo Miguel       |
| Campos Pulgar Nelson      | Pradenas Moncada Rolando |
| Campos Riquelme Víctor    | Quezada Cuevas Pedro     |
| Cares Nesbert Héctor      | Rebolledo Barra Carlos   |
| Cerda Guajardo Moisés     | Riquelme Cruz Eusebio    |
| Cisterna Barra Hernán     | Rivera Márquez Nolberto  |
| Delgado Monsalvez Martín  | Robles Urrutia Eleazar   |
| Díaz Hernández Alfonso    | Soto Palma Fernando      |
| Elgueta Matus Rogelio     | Soto Paredes Carlos      |
| Escanilla Lagos Jorge     | Torres Garay Gerardo     |
| Gaete Soto Francisco      | Ulloa Angulo José        |
| Godoy Godoy Waldemar      | Ulloa Manríquez Gustavo  |
| Gottschalk Villegas Axel  | Varas Ruiz Omar          |
| Hernández Gómez Luis      | Vásquez Riffo José       |
| Huaiquilao Contreras René | Véjar Valenzuela José    |
| Jara Alvarez Pedro        | Veloso Burgos Pedro      |
| Krause Pardo Roberto      | Vergara Kimura Carlos    |
| Mardones Muñoz Guillermo  | Wiki Vistoso José        |
| Marilao Lincacura Osvaldo | Yáñez González David     |

BECAS DE MEDIO-PUPILO

|                          |                            |
|--------------------------|----------------------------|
| Arce Lizama Eduardo      | Gallardo Millanao Manuel   |
| Arias Cerda Mario        | Geisser Risco Kurt         |
| Caamaño Ibacache José    | Herrera Orellana César     |
| Cárdenas Muñoz Roberto   | Hetz Vorpahl Augusto       |
| Carrasco Riquelme Juan   | Illanes Senn Juan Luis     |
| Cea Soto Oscar           | Inostroza Segura Jorge     |
| Cerda Riquelme Oscar     | Iturra Pino Gonzalo        |
| Faesch Rivero Hugo       | Jara Monsálvez Pedro 2°    |
| Fernández Araya Pacífico | Jorquera Montoya Arturo    |
| Fuentes Bobadilla Edison | Lavanderos Fuentes Luis    |
| Leal Fuentes Ramón       | Ríos Vargas Patricio       |
| Letelier Reyes Mario     | Roa Quezada David          |
| Millaleo Suárez Héctor   | Sepúlveda Seguel Arturo    |
| Mora Ramírez Oscar       | Soto Henríquez Ricardo     |
| Muñoz Pereira Domingo    | Torres Lillo Ramón         |
| Parra Soto César         | Ulloa Martínez Jorge       |
| Provoste Villagrán Guido | Villablanca Ortiz Gilberto |
| Reyes Gallardo Lito      |                            |

AUXILIOS ECONOMICOS COMPLETOS

|                            |                              |
|----------------------------|------------------------------|
| Alegría Vidal Sergio       | Montenegro Pereira Hernán    |
| Burgos Chiffelle Nelson    | Nualart Bastías José         |
| Horlacher Neumann Alberto  | Petit-Breuilh Urrutia Víctor |
| Lacrampe Holtheuer Gustavo | Valencia Vidal Fabriciana    |
| Molina Peña Atilano        |                              |

MEDIOS AUXILIOS ECONOMICOS

|                      |                         |
|----------------------|-------------------------|
| Dantón Quiroz Irene  | Proust Cerda Alberto    |
| Medalla Cortés Julio | Solano Castillo Alfredo |

III.- TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

| <u>NOMBRES</u>                 | <u>TITULOS</u> | <u>ESPECIALIDAD</u>          | <u>ESCUELA</u> |
|--------------------------------|----------------|------------------------------|----------------|
| Aguirre Díaz, Luis A.          | Técnico        | Constr.Civil                 | Serena         |
| Aravena Pezoa, Miguel          | Licencia       | Electricidad                 | E.A.O.         |
| Blanco Paredes, Rubén          | Licencia       | Electricidad                 | E.A.O.         |
| Cruz Laos, Calixto             | Licencia       | Electricidad                 | E.A.O.         |
| Chi Fuentes, Nieves Adela      | Profesora      | Histo. y Geogr.Ec.           | I.P.T.         |
| Chimaja Guarachi, Francisco    | Licencia       | Minas                        | Antof.         |
| Figuroa Sánchez, Nolberto      | Licencia       | Electricidad                 | E.A.O.         |
| Ernst Gudenchwager, Bruno      | Licencia       | Mecánica                     | E.A.O.         |
| Grunewaldt Schurch, Heriberto  | Licencia       | Mecánica                     | E.A.O.         |
| Gutiérrez Lastarria, Emilio    | Licencia       | Electricidad                 | E.A.O.         |
| Liendo Araya, Ernestina E.     | Licencia       | Cont. y Prác.Com.            | I.P.T.         |
| Limari Zárate, Julio           | Profesor       | Castñ., Taqu. y Dac.         | IPT            |
| López Ramírez, H. Manuel       | Técnico        | Electricidad                 | E.A.O.         |
| Miranda Sallorenzo, Gloria E.  | Profesora      | Inglés                       | I.P.T.         |
| Montenegro Donoso, Juan        | Técnico        | Minas                        | Antof.         |
| Moya Ravest, Hugo              | Licencia       | Mecánica                     | E.A.O.         |
| Muñoz Cardoza, Carlos          | Técnico        | Metalurgia                   | E.A.O.         |
| Neira Neira, Mario Eduardo     | Ingeniero      | Química                      | E.I.I.         |
| Nisthaus Ortiz, David          | Licencia       | Electricidad                 | E.A.O.         |
| Ormazábal Miller, Sergio       | Técnico        | Electricidad                 | Antof.         |
| Padilla Millar, Roberto        | Licencia       | Mecánica                     | E.A.O.         |
| Parada Navarrete, Silvia E.    | Profesora      | Publ., Dib., Cal.<br>y Dact. | I.P.T.         |
| Paredes Rodríguez, Arturo      | Licencia       | Mecánica                     | Antof.         |
| Peirano Oneto, Juan            | Licencia       | Textil                       | Concep.        |
| Peredo Rojas, Marcos Romelio   | Licencia       | Electricidad                 | Antof.         |
| Planas de Udaeta, Enrique      | Licencia       | Mecánica                     | E.A.O.         |
| Quezada Fonseca, Alonso        | Licencia       | Mecánica Forestal            | Temuco         |
| Ramírez Salas, Raúl            | Técnico        | Metalurgia                   | E.A.O.         |
| Salas Moyano, Juan             | Licencia       | Electricidad                 | E.A.O.         |
| Salguero Bravo, Emil           | Licencia       | Electricidad                 | E.A.O.         |
| Silva Chozas, Francisco        | Licencia       | Mecánica Forestal            | Temuco         |
| Soto Montoya, Adolfo           | Licencia       | Mecánica                     | E.A.O.         |
| Soto Schneider, Valentín       | Licencia       | Electricidad                 | E.A.O.         |
| Vivas Ramírez, Antonio José    | Licencia       | Electricidad                 | Concep.        |
| Zúñiga Fuenzalida, Alicia      | Profesora      | Modas                        | I.P.T.         |
| Carvajal Barrios, Aureclina G. | Profesora      | Bordado                      | I.P.T.         |

281a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 19 DE MAYO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.

B.- ACTA: Queda pendiente la aprobación del acta N° 280.

C.- CUENTA :

- 1.- SR. RECTOR : agradece preocupación por el estado de su salud ..... pág.3
- 2.- ESCUELAS DE ANTOFAGASTA Y TEMUCO : celebraron recientemente un nuevo aniversario ..... pág.3
- 3.- SR. VICENTE GALFANO P.: agradece nota que le enviara la Rectoría ..... pág.3
- 4.- SRES. MIGUEL FORTT F. Y TEODORO WICKEL K.: terminaron su período como Consejeros en representación de las Escuelas de Minas del Norte e Industriales del Sur, respectivamente .. pág.4
- 5.- SR. SANTIAGO LABARCA L.: texto completo de una carta que enviara recientemente ..... pág.4
- 6.- TALLER DE PROTESIS : se proyecta crearlo en la Escuela de Artes y Oficios ..... pág.6
- 7.- INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO : está celebrando su 17° aniversario ..... pág.6
- 8.- ALUMNOS DE BOLIVIA Y CHINA : visitaron recientemente la Unidad Universitaria ..... pág.6
- 9.- CURSOS DE PUNTA ARENAS : se efectuó su inauguración oficial ..... pág.7
- 10.- CURSOS DE ALGEBRA Y TOPOLOGIA Y DE MATEMATICAS: se están realizando con muy buen éxito ..... pág.8
- 11.- SRA. MARGOT AN DER FUHREN : falleció recientemente ..... pág.8
- 12.- PROFESORES GUIAS DE LAS ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO : Comisión de Docencia terminó el estudio sobre su mejoramiento económico ..... pág.8
- 13.- CURSOS DE EXTENSION EN TEMUCO : se iniciaron el 8 del presente ..... pág.8
- 14.- SR. MANUEL PEREZ ROMAN ; el Hon. Consejo Universitario lo recibirá próximamente como Miembro Académico ..... pág.9

D.- TABLA :

- 1.- SITUACION DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO: se acuerda señalar a los alumnos de este establecimiento, actualmente en huelga, que tienen de plazo hasta el Martes 23 para reintegrarse a clases. Si no lo hicieran, se procederá a suspender las clases hasta que se

resuelva el sumario que se instruye en esa Escuela, y se adoptarán, luego, las medidas pertinentes para normalizar el funcionamiento de dicho establecimiento .....

pág.9

2.- ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA : se acuerda hacer aplicable a este establecimiento el Plan de Estudios de la Especialidad de Química aprobado para la Escuela de Artes y Oficios por decreto N° 577, de 23 de Agosto de 1961, a contar del presente año .....

pág.28

3.- BECAS AL EXTRANJERO : se concede comisión del servicio al Sr. Augusto Concha C., Tesorero de la Universidad, para que realice estudios relacionados con las funciones que sirve en esta Corporación con motivo del viaje que efectuará a Estados Unidos .....

pág.28

4.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelven diversas peticiones .....

pág.28

5.- NOMBRAMIENTOS, BECAS Y TITULOS .....

pág.28

E.- INCIDENTES :

1.- SUELDO DEL PERSONAL DE TALLERES Y LABORATORIOS. DINERO PARA GIRAS DE ESTUDIOS : a petición del Sr. Héctor Torres, el Asesor Jurídico de la Rectoría estudiará situación legal relacionada con futuros aumentos de sueldos del personal de Talleres y Laboratorios. Sr. Torres solicita que se dé cumplimiento a acuerdo del Hon. Consejo que dispuso que el dinero para giras de estudio se repartiese en proporción al número de alumnos de los últimos cursos .....

pág.29

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Sr. Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros: Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. Miguel Fortt F., Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó; Sr. Teodoro Wiekkel K., Director de la Escuela Industrial de Temuco; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sra. Adonina Salce A., Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, los Sres. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. Víctor Otero, representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Iván Sandoval F., representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, y César Rojas G., representante de los alumnos del Grado de Técnicos.

B.- ACTA.-

Queda pendiente la aprobación del acta N° 280.-

C.- CUENTA.-1.- AGRADECIMIENTOS DEL RECTOR.-

El Sr. Aravena agradece la preocupación permanente que demostraron organismos y personas pertenecientes a la Universidad Técnica del Estado durante la enfermedad que lo aquejara ahora último. Hace llegar, por ello, su reconocimiento al Secretario General, a los Consejos Docentes, Jefes de Departamentos y Secciones, cuerpo docente, empleados administrativos y de servicio y alumnos de la Universidad, y se refiere en particular a los acuerdos adoptados al respecto por el Hon. Consejo Universitario y por el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.

2.- ANIVERSARIOS DE LAS ESCUELAS DE ANTOFAGASTA Y TEMUCO.-

Se informa de los agradecimientos de las Escuelas de Minas de Antofagasta e Industrial de Temuco por las felicitaciones que les hiciera llegar la Rectoría con motivo de los aniversarios de estos establecimientos, celebrados recientemente.

3.- CARTA DEL SR. VICENTE GALFANO.-

Se da lectura a una carta enviada por el Sr. Vicente Galfano, destacado dirigente del Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado, por la cual agradece los elogiosos conceptos con que se

refirió el Sr. Rector, en oficio N° 450, a su labor en la construcción del nuevo Estadio. Se refirió, también a la carta que en el mismo sentido enviaran a la Rectoría los Sres. Arquitectos que proyectaron dicha obra.- Dice el Sr. Galfano que es él quien debe agradecer a la Corporación, y especialmente al Sr. Rector, la deferencia de aceptar su cooperación, y manifiesta que queda a las órdenes incondicionales de la Universidad.

4.- TERMINO DEL PERIODO LEGAL DE CONSEJEROS Y SUS REEMPLAZANTES.-

El Rector informa que el 24 del presente termina el período legal de los Consejeros Sres. Miguel Fortt y Teodoro Wickel, quienes representaban a las Escuelas del Norte y del Sur, respectivamente. Entrarán a reemplazarlos, por un nuevo período legal, los Sres. Carlos Rey Blanco y Eduardo González V.- El Sr. Aravena, a nombre del Hon. Consejo, agradece a los Sres. Fortt y Wickel su valiosa cooperación en las labores de este organismo, y su asistencia permanente a las sesiones del Consejo.

5.- CARTA DEL EX-RECTOR SR. LABARCA.-

Se da lectura a la siguiente carta del ex-Rector, Sr. Santiago Labarca :

"

Roma, 1° de Mayo de 1961.

"

Señor Horacio Aravena Andaur  
Rector de la Universidad Técnica del Estado  
Santiago- CHILE.

"

"

Distinguido Rector y amigo,

"

Conservaré como el recuerdo más conmovedor y grato de mi vida la inauguración de los edificios de la Universidad Técnica a que Ud. y el Consejo tuvieron la hidalguía de invitarme.-

"

Todo contribuyó a que la ceremonia adquiriera un significado de trascendental importancia ; la forma perfecta en que se desarrolló, el trabajo magnífico realizado por los arquitectos y constructores, el entusiasmo de la concurrencia, los discursos de Ud. y el Sr. Ministro de Educación; hasta el sol parecía iluminar esperanzas en una tarde en que el otoño se había transformado en primavera.

"

Y personalmente, viviendo ya muy avanzado el invierno de una vida en que casi nunca se encontró comprensión y reconocimiento, la atmósfera de cariñosa amistad con que Ud., el Consejo, los profesores, los alumnos y los funcionarios de la Universidad, quisieron y supieron rodearme, es la recompensa más grande que haya recibido en todo mi existencia. Gracias, por ello, a todos !

"

Con admirable perseverancia y esfuerzo, el Consejo y Ud. supieron convertir en realidad lo que, al dejar yo la Rectoría, era sólo una esperanza.- Pero se ha construido sólo la cuarta parte de las edificaciones que corresponden a los planos completos. Terminada la Escuela de Ingeniería ; se comprenderá la importancia de las casas para profesores, alojamiento de alumnos, biblioteca, auditorium, cafetería, talleres, laboratorios, etc.? Como lo dije al hablar en la inauguración, tengo que todo ello se considere sin importancia y que el Gobierno se niegue a proporcionar los fondos necesarios para la terminación.

"

Sin embargo, no será lo más difícil encontrar los dineros para dar fin a la obra material de la Universidad; mucho más costará orientarla y disponer del material humano capaz de realizar esa labor. Tuve y aún tengo la esperanza que los nuevos edificios con su belleza sencilla, su amplitud, sus comodidades, su panorama lleno

"

" de grandeza y calma, contribuya a elevar los espíritus de profesores y alumnos, a darles un mayor sentido de la responsabilidad, a eliminar pequeños roces, a hacerles sentir más profundamente la grandeza de su propia misión. Si ello no se consigue, se habrá comprobado de nuevo que es más fácil y menos importante levantar grandiosas construcciones que despertar ilusiones y entusiasmos en un solo hombre.

" Querría insistir, a este respecto, en algunas de las palabras, seguramente confusas, que pronuncié el día de la inauguración: "El humanismo concebía al ser humano como dominador del mundo y se despreocupó de dar bases de realidad a sus ideales. Pero, si bien es cierto que "no solo de pan vive el hombre", no es menos cierto que sin pan no puede vivir el hombre y, en consecuencia, sólo una síntesis que consiga dar pan al cuerpo y al espíritu - una síntesis de técnica y humanismo - puede constituir la solución de la trágica paradoja.

" Ese es el papel que debe desempeñar la Universidad Técnica. Por eso los primeros edificios, los inaugurados hoy, corresponden a la Rectoría y el Instituto Pedagógico Técnico. Se pensó que éste último debería constituir el verdadero centro universitario en que se investigaran los métodos y las formas que pudieran conducir a orientar la enseñanza de las futuras generaciones. El profesor trabaja, ante todo, con y para el hombre y si, al mismo tiempo, debe preocuparse de los problemas técnicos, su propia función le obliga a contemplar, sentir y concebir los problemas como una síntesis del humanismo y la técnica. De ahí que, en nuestros sueños, el Instituto Pedagógico de la Universidad Técnica debe ser el odre nuevo en que se preparen y clasifiquen los vinos que darán calor a la humanidad futura".

" Perdóneme, señor Rector, que en esta comunicación haya citado tan largamente mis propias palabras. Sírvame de excusa mi convencimiento que sólo la síntesis indicada puede evitar a los hombres cataclismos de espantosas consecuencias y que sólo la enseñanza técnica está en condiciones de encontrarla si consigue formar profesores capaces de inculcarla, de hacerla carne y espíritu en sus alumnos.-

" Si no se concibe así a nuestra Universidad, ella no aportará nada de nuevo y se limitará a ser un conjunto de escuelas profesionales sin significado trascendente de ninguna especie.

" Me he permitido insistir en estas ideas porque sé que ellas no encuentran acogida favorable ni en la opinión pública, ni en las esferas gubernativas y que no despiertan entusiasmos en los propios medios universitarios. Todos intuyen que el mundo necesita transformaciones decisivas; pero, son muy pocos los que actúan movidos por el propósito de facilitarlas y de evitar con ello que se realicen a través de trastornos que pueden llegar a ser suicidas. ¿Qué los detiene? Tal vez la incertidumbre del camino que debe seguirse y, en ello, tienen razón. Pero, la inacción es la única actitud que conduce fatalmente al abismo.

" Si se preparan profesores capaces de educar a los alumnos al mismo tiempo que les dan conocimientos científicos y técnicos que les permitan alcanzar mayor dominio sobre el mundo material, hay una esperanza de obtener soluciones en un ambiente de paz, de cooperación y de fraternidad entre los hombres de todos los países y de todas las razas. Si ello no se consigue, si ni siquiera se intenta, regirá inexorable la fatalidad del acontecer, condenando al hombre a largas épocas de angustia y desesperación.

" He creído siempre que son los pequeños grupos humanos los que pueden encontrar las soluciones más acertadas. Dentro de esos pequeños grupos he aspirado a que sea Chile uno de los que

" en momentos decisivos, diga la santa palabra que indique nuevos caminos. La Universidad Técnica, al preparar profesores formados en una concepción integral del hombre y el universo, puede contribuir poderosamente a crear en las nuevas generaciones el espíritu que convierta en realidad la ilusión.

Separado por tantos miles de kilómetros espero que así sea y lo espero porque conozco la capacidad, inteligencia y abnegación de todos los que trabajan en la Universidad Técnica.

" Para todos ellos y, en especial para el Consejo y Ud. señor Rector, el reconocimiento profundo de

" Fdo.: L. LABARCA L. "

#### 6.- CREACION DE UN TALLER DE PROTESIS.-

El Rector dice que entre las actividades de la Universidad a las que la Rectoría da especial preferencia figura su vinculación con los demás servicios educacionales y de la Administración Pública en general. Nuestra penetración en la sociedad - agrega - tiene que marchar a la par con el progreso tecnológico y científico del país, y con el grado de cultura que él necesita.- En este último tiempo, la Universidad Técnica del Estado se ha visto muy solicitada por diversos sectores, sin distinciones de ninguna especie, para que extendamos nuestra labor a través de proyectos que podría desarrollar esta Corporación, uno de los cuales encierra una trascendencia e interés indudables. Se trata - dice el Rector - del proyecto del Dr. Alberto Bahamonde Q., del Subdepartamento de Recuperación de la Salud - Rehabilitación Médica, del Servicio Nacional de Salud, quien ha propuesto establecer en la Escuela de Artes y Oficios un Taller de Prótesis. Se lee el oficio N° 9010, de 3 del presente, del Director General del Servicio Nacional de Salud, quien manifiesta que esta gestión obedece al deseo de esa Dirección General de establecer las más estrechas relaciones profesionales entre los Ministerios de Salud Pública, Educación, Trabajo y Previsión Social y las dos Universidades estatales del país. Piensa el Director General que es la Universidad Técnica del Estado la que ofrece las posibilidades de una acción más positiva y rápida en cuanto al establecimiento del Taller de Prótesis, que - según informa el Rector - se destinaría a confeccionar una serie de aparatos, en especial ortopédicos, actividad que, junto con abrirnos considerables perspectivas industriales, permitiría a Chile, incluso, economizar divisas y otros gastos que significa la importación de tales elementos, como hoy ocurre. Agrega el Sr. Aravena que el Dr. Bahamonde está en contacto con la Rectoría para llevar adelante estas gestiones, y que en cuanto ellas se oficialiten traerá el asunto para la resolución del Hon. Consejo Universitario.

#### 7.- 17° ANIVERSARIO DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

El Rector dice que en esta semana se está celebrando el 17° aniversario del Instituto Pedagógico Técnico, con un programa que consulta un acto académico - efectuado el Miércoles pasado -, conferencias, exposiciones artísticas y otros actos de mucho valor educativo. Con tal motivo, el Sr. Aravena presenta las felicitaciones y saludos del Hon. Consejo y de la Rectoría, con los sinceros votos porque el Instituto no limite su positiva labor sólo a la cátedra, sino que impulse una campaña de capacitación pedagógica a lo largo de todo el país.

#### 8.- VISITA DE ALUMNOS DE BOLIVIA Y CHINA.-

El Rector informa que recientemente visitó nuestra Univer-

sidad un grupo de alumnos de la Universidad Técnica de Oruro, quienes recorrieron la Unidad Universitaria y tomaron contacto, asimismo, con la Facultad de Derecho de la Universidad de China, ya que aquella Corporación extranjera también posee una Facultad semejante.

Aprovecha el Rector - dice - para proporcionar extraoficialmente la noticia de la posible filmación de una película en colores sobre las actividades de la Universidad Técnica del Estado, la que sería financiada por un conocido industrial chileno. En su oportunidad, traerá al Hon. Consejo lo que en concreto ocurra sobre el particular.

El Sr. Ramírez dice que desea informar, también, que hace algunos días nos visitó una delegación de estudiantes chinos, quienes se manifestaron muy complacidos del pie en que se encuentra nuestra Universidad, y obsequiaron un artístico álbum con fotografías sobre actividades educacionales e industriales de China.

#### 9.- INAUGURACION DE CURSOS EN PUNTA ARENAS.

El Sr. Ramírez dice que, tal como ya se informó en la sesión pasada, le correspondió trasladarse a Punta Arenas para organizar y poner en marcha los cursos universitarios creados en dicha ciudad, al Secretario del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción, Sr. René Ibáñez O. En esta labor colaboró con él la Comisión designada por el Alcalde, Sr. Emilio Salles, que integraron los Sres. Roberto Bravo, Presidente del Colegio Regional de Técnicos de Punta Arenas, Germán Rojas, Director de la Escuela Industrial, y Antonio Reyes, Rector subrogante del Liceo Fiscal.- Los cursos mencionados funcionan con una matrícula de 18 alumnos. Las clases teóricas se realizan en el tercer piso del Gimnasio cerrado, gentilmente cedido por la Confederación Deportiva de Magallanes, y para las clases experimentales y prácticas se utilizarán los talleres y laboratorios de la Escuela Industrial, proporcionados por la Dirección del establecimiento, con la autorización expresa de la Dirección General de Enseñanza Profesional. Se dispone, también, del Laboratorio Eléctrico de la ENDESA y de las instalaciones mecánicas de la Empresa Nacional de Petróleo para desarrollar aquellas experiencias que precisan un equipo más moderno. Respecto de la designación de profesores, no hubo mayores dificultades para la provisión de las diferentes asignaturas y cargos consultados.

Las clases se iniciaron el día 2 de Mayo, con un acto de recepción de los alumnos, en el cual el Delegado, Sr. Ibáñez, los saludó a nombre de la Rectoría.- Posteriormente, el día 6 de Mayo, a las 18.30 horas, se efectuó en el local de los Cursos el acto inaugural oficial, que contó con la asistencia del Sr. Intendente, Alcalde y Regidores, parlamentarios de la zona, autoridades civiles y militares, jefes educacionales y de la industria regional, dirigentes de diversas actividades sociales y culturales, representantes de la prensa y radio, etc. Representaron a la Universidad, el Secretario General, el Presidente de la Comisión de Docencia y el Delegado. A nombre de la Rectoría, hizo uso de la palabra el Secretario General, quien leyó un mensaje del Sr. Rector, que se incorpora a los anexos, e hizo un obsequio personal de tres libros científicos para iniciar la formación de la Biblioteca de estos Cursos. También hablaron diversos representantes de las actividades regionales.

El Sr. Ramírez detalla, luego, las actividades sociales y visitas que cumplieron en la zona, y manifiesta que se hace un deber en dejar constancia del agradecimiento expresado por los habi-

tantes de la región, a través de sus autoridades locales, como asimismo, de la colaboración de la prensa y radio. Se nota - dice - el decidido propósito de colaborar eficazmente con nuestra Universidad, y tal es así, que recibieron el ofrecimiento de donar, en el curso del presente año, el terreno y edificio para que funcione una nueva Unidad Universitaria. Por el momento, se cuenta con los locales ya indicados, y con una asignación de la Municipalidad que cubre los gastos de calefacción, alumbrado, material escolar y dotación de las oficinas. Para más adelante se han prometido los fondos necesarios para adquirir el mobiliario de las salas de clases.

10.- CURSOS DE ALGEBRA Y TOPOLOGIA Y DE MATEMATICAS.-

La Sra. Antoine informa que el 10 del presente se inició el curso de Algebra y Topología, que dicta el profesor Sr. César Abuaud A. Cuenta con una asistencia de más o menos 40 personas, entre profesores, alumnos y ex-alumnos de la Universidad.- Informa, también, que ayer Jueves se inició en la Escuela de Ingenieros Industriales un Curso de Matemáticas a cargo de profesores de la Especialidad de nuestra Corporación, que dirige en forma ad-honorem la Visitadora de Matemáticas y Física, Sra. Antonia Goyenechea S.

11.- FALLECIMIENTO DE LA PROFESORA SRA. MARGOT AN DER FUHREN.-

La Sra. Salce informa que el Sábado pasado falleció la distinguida educadora y artista Sra. Margot An der Fuhren, quien perteneciera hasta hace algún tiempo al Instituto Pedagógico Técnico y al Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía. Se había acogido a jubilación por encontrarse con su salud seriamente quebrantada. La Sra. Salce hace constar el pesar que ha causado el desaparecimiento de esta valiosa maestra, que dejó un magnífico recuerdo entre sus alumnos y colegas por el cariño que demostró siempre hacia la enseñanza y el arte, y por las prendas de carácter que acreditaban en ella a un espíritu superior. Agrega la Sra. Salce que concurrió a sus funerales en representación del Consejo que preside.

Se ACUERDA dejar constancia en acta del pesar del Hon. Consejo por el fallecimiento de la Sra. An der Fuhren.

12.- SITUACION DE LOS PROFESORES GUIAS.-

El Sr. Villalobos dice que en la Comisión de Docencia se está dando término al estudio referente a la posibilidad de remunerar en mejor forma a los Profesores Guías de las Escuelas de Aplicación anexas al Instituto Pedagógico Técnico, de acuerdo con las funciones que deben desempeñar en la práctica de formación pedagógica de los futuros profesores.

13.- CURSOS DE EXTENSION EN TEMUCO.-

El Sr. Wickel comunica que el 8 del presente se iniciaron los Cursos de Extensión en la Escuela Industrial de Temuco, con más o menos 100 alumnos para las siguientes Especialidades : Mecánica de Automóviles, Electricidad en Automóviles, Instalaciones Eléctricas y Mecánica de Torno. Agrega que estos cursos no significan mayor gasto para la Universidad, ya que se financian con los derechos de matrícula.

14.- RECEPCION DEL MIEMBRO ACADEMICO,  
SR. MANUEL PEREZ R.-

El Sr. Arellano informa que próximamente el Hon. Consejo Universitario recibirá como Miembro Académico, perteneciente al Consejo de Minas, Metalurgia y Química Industrial, al profesor Sr. Manuel Pérez Román, para cuyo efecto la Rectoría citará oportunamente y cursará, también, las invitaciones del caso.

D.- TABLA.-

1.- SITUACION DE LA ESCUELA DE MINAS  
DE COPIAPO.-

El Rector dice que por no haberle sido posible concurrir a la sesión pasada, por prohibición médica, pese a su deseo de hacerlo, quiere dar algunas informaciones sobre el movimiento huelguístico que afecta a la Escuela de Minas de Copiapó y demás establecimientos dependientes de nuestra Universidad.

Se refiere a la carta que, con fecha 24 de Abril, enviara el Sr. Miguel Fortt, Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó, en la cual hacía un detallado estudio de la situación y planteaba el criterio de la Rectoría frente a estos hechos. Dice el Sr. Aravena que dirigió esta carta al Sr. Fortt por cuanto el Rector, hasta esos momentos, no había recibido ninguna comunicación directa de los alumnos, sino de la Dirección de la Escuela, por lo cual pedía en su carta al Sr. Director que reuniera al alumnado y se la leyera, para que éste tomase conocimiento de las medidas que pensaba adoptar la Rectoría con relación a los cargos formulados por los estudiantes. Desgraciadamente - expresa el Sr. Aravena - el Sr. Fortt no alcanzó a recibir esta carta, ya que debió viajar a la capital para concurrir a la sesión del Hon. Consejo Universitario. Dicho documento se recibió y abrió en la Escuela, y fue entregado a los estudiantes, quienes lo leyeron por los micrófonos internos del establecimiento. No se cumplió, así, el deseo de la Rectoría de que fuera la Dirección del plantel quien diese a conocer al alumnado el documento en referencia.- Dado que en el acta N° 280 sólo se hizo una referencia resumida de dicha carta, ahora se inserta su texto completo, que es del tenor siguiente :

" En Santiago, a 24 de Abril de 1961.

" Señor  
" Miguel Fortt  
" Director de la Escuela de Minas  
" COPIAPO.-

" Distinguido señor Director y Consejero :

" Como tuve oportunidad de manifestarle el Lunes 17 del presente, a propósito de su llamada telefónica, ese día me principió una molesta hemorragia. Desgraciadamente para mí, ese derrame sanguíneo, al que no di mayor importancia en un comienzo, se ha transformado en una pertinaz, rebelde y peligrosa enfermedad, que me ha obligado parcialmente a dejar mis funciones, para someterme a un estricto tratamiento médico.

" Ahora que ya tengo todos los antecedentes del paro estudiantil de Copiapó, quiero expresarle que es tal mi deseo de ponerme en relación con los alumnos de esa Escuela, que, a pesar de la severa advertencia de mis facultativos, dejo mi atención hospitalaria para hacer, por su digno intermedio, algunas consideraciones a los estudiantes de la Centenaria Escuela de Minas de Copiapó.

" Le ruego, señor Director y Consejero, quiera Ud.  
 " reunir al estudiantado de su establecimiento, a fin de que escuche  
 " la lectura de esta carta que a usted dirijo y que he dictado a uno  
 " de mis colaboradores desde mi obligado retiro.

" Como en todas las ocasiones en que hablo a la ju-  
 " ventud estudiosa de mi país, mi palabra es de amplia comprensión pa-  
 " ra sus inquietudes y de efectivo respeto para la persona humana.

" Por tanto, mi afán - elevado afán de profesor que  
 " aspira a ser maestro de verdad - es canalizar el movimiento estudian-  
 " til de su Escuela, para sacar de él lecciones, que nos permitan enca-  
 " rar, con decisión y fé, la solución de nuestros problemas, sin recriminaciones para nadie y dentro de un estricto marco de respeto para quienes laboran en una obra unitaria como es o debiera ser la nues- tra.

" Inmediatamente que usted, señor Director, me infor-  
 " mara por teléfono del anuncio de un paro de 48 horas decretado por  
 " la Federación Interna de Estudiantes de la Escuela de Minas de Co-  
 " piapó, - como manifestación de la no aceptación por parte del alum-  
 " nado de la terna formada por el Honorable Consejo Universitario para  
 " proveer el cargo de Director de ese plantel -, me apresuré a pedir  
 " al señor Víctor Villalobos Corona, Presidente de la Comisión de Do-  
 " cencia del Consejo Universitario y Presidente del Consejo Docente de  
 " Electricidad, Mecánica y Construcción, que se trasladara a esa sede  
 " universitaria, para explicar al estudiantado el proceso electoral  
 " seguido por el Consejo Universitario - autoridad máxima de la Univer-  
 " sidad Técnica del Estado - en la formación de la referida terna y pa-  
 " ra lograr, al mismo tiempo, disuadir a los alumnos de su actitud que  
 " va en contra de claras disposiciones legales y reglamentarias.

" Como se puede apreciar, la Rectoría, el mismo día de  
 " la iniciación del paro, envió a uno de los más connotados personeros  
 " de la Corporación, para resolver el problema creado. Por tanto, des-  
 " de el día 18 - fecha de la llegada del señor Villalobos a Copiapó -  
 " la Rectoría hizo ver su punto de vista al estudiantado de esa Escue-  
 " la. No me explico entonces cómo la directiva de la Federación Interna,  
 " pueda decir, en un documento que tengo a la vista, que los alumnos  
 " persisten en su paro indefinido porque hasta ese momento no se ha te-  
 " nido ninguna manifestación de la Rectoría ( documento de 21 de Abril  
 " de 1961). El señor Villalobos conversó telefónicamente conmigo en la  
 " noche del día 18 de Abril y también usted señor Director, tuvo otras  
 " relaciones telefónicas, con el propio señor Villalobos - ya de regre-  
 " so en Santiago - y con otros funcionarios de la Casa Central, como el  
 " señor Jorge Soto, Visitador Técnico. En todas esas conversaciones, se  
 " dejó en claro que la Rectoría pedía al estudiantado que depusiera su  
 " actitud.

" Tanto en las instrucciones dadas al señor Villalobos,  
 " como en las conversaciones telefónicas con usted señor Director, el  
 " Rector - directamente, cuando así se lo permitió el estado de su salud,  
 " e indirectamente - manifestó su afán de lograr que los estudiantes se  
 " reintegraran a sus labores, porque el basamento del paro en lo que se  
 " relaciona con la formación de la terna, no tenía validez legal ni re-  
 " glamentaria.

" Paso a analizar los fundamentos del paro decretado  
 " por la Federación Interna, a la luz de escritos que con firma respon-  
 " sable, tengo a la vista. No consideraré, por tanto, algunos documentos  
 " sin firma porque se trata de papeles que yo ni por familia, ni por edu-  
 " cación, ni por respeto a la persona humana jamás tomo en cuenta, ya que  
 " se refieren a opiniones que se ocultan en el anonimato.

" La Federación Interna de Estudiantes declaró el 17 de  
 " Abril a usted señor Director, que no aceptaba la terna formada por el  
 " Honorable Consejo Universitario, porque ninguna de las personas nombra-  
 " das reúne los requisitos esenciales para tan alto cargo. Agrega la Fe-  
 " deración que el pleno decidió llevar como Director de la Escuela al se-  
 " ñor Milenko Vuskovic, por considerarlo como una de las personas más

" idóneas para representar dignamente el pensamiento y las aspiraciones del alumnado; y, para lo cual - prosigue la Federación - hará uso del camino que estime conveniente.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad Técnica del Estado, el Consejo Universitario debe elevar al Presidente de la República una propuesta para proveer los cargos docentes o administrativos, en propiedad e interinatos (Artículo 17 letra f). El Artículo 49 del Reglamento General por su parte, indica que el personal directivo de las Escuelas será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta en terna del Consejo Universitario, previo concurso de antecedentes. Producida la vacancia del cargo de Director de la Escuela de Minas de Copiapó por el sensible fallecimiento del titular don Víctor Bocic - después de un período de interinato, acordado por el Consejo Universitario - la Rectoría, para dar cumplimiento a las citadas disposiciones, llamó a concurso de antecedentes, mediante el edicto del caso.

" Se presentaron las siguientes personas :

- " Sr. Domingo Cruz Cadena
- " " Miguel Segundo Fortt Fortt
- " " Juan C. Guarachi Berríos
- " " G. Orlando Maturana Rojas
- " " Edmundo Reyes Zárate, y
- " " Hugo Torres Cereceda.

" Cerrado el concurso, la Secretaría General hizo nóminas de antecedentes de cada concursante, las cuales fueron repartidas, con la debida anticipación, a los miembros del Consejo Universitario. Reunida esta alta Corporación el 14 del presente mes, con la concurrencia de 17 Consejeros, formó la terna con el siguiente resultado :

" Primera votación para el primer lugar de la terna :

|                               |          |
|-------------------------------|----------|
| " Sr. Miguel Fortt F. . . . . | 14 votos |
| " Edmundo Reyes Z. . . . .    | 2 votos  |
| " En blanco . . . . .         | 1 voto   |
| " Total . . . . .             | 17 votos |

" Primera votación para el segundo lugar :

|                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| " Sr. Orlando Maturana R. . . . . | 6 votos  |
| " Edmundo Reyes Z. . . . .        | 4 votos  |
| " Hugo Torres . . . . .           | 2 votos  |
| " Juan Guarachi B. . . . .        | 1 voto   |
| " En blanco . . . . .             | 4 votos  |
| " Total . . . . .                 | 17 votos |

" Segunda votación para el segundo lugar :

|                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| " Sr. Orlando Maturana R. . . . . | 12 votos |
| " Edmundo Reyes Z. . . . .        | 4 votos  |
| " En blanco . . . . .             | 1 voto   |
| " Total . . . . .                 | 17 votos |

" Primera votación para el tercer lugar :

|                                |          |
|--------------------------------|----------|
| " Sr. Juan Guarachi B. . . . . | 8 votos  |
| " Edmundo Reyes Z. . . . .     | 4 votos  |
| " En blanco . . . . .          | 5 votos  |
| " Total . . . . .              | 17 votos |

" Segunda votación para el tercer lugar :

|                                |          |
|--------------------------------|----------|
| " Sr. Juan Guarachi B. . . . . | 12 votos |
| " Edmundo Reyes Z. . . . .     | 4 votos  |
| " En blanco . . . . .          | 1 voto   |
| " Total . . . . .              | 17 votos |

" De acuerdo con las votaciones anteriormente detalladas y que figuran in extenso en el Acta N° 279 de fecha 14 de Abril, la terna para proveer la Dirección de la Escuela de Minas de Copiapó, quedó integrada así :

" Para el PRIMER lugar : Sr. MIGUEL SEGUNDO FORTT FORTT

- " Para el SEGUNDO lugar : Sr. ORLANDO MATURANA ROJAS  
 " Para el TERCER lugar : Sr. JUAN G. GUARACHI BERRIOS  
 " Esta fue comunicada al Supremo Gobierno por oficio N°  
 " 659 del 24 de Abril, Corresponde, por lo tanto, a S.E. el Presidente  
 " de la República, nombrar al Director en propiedad de entre las perso-  
 " nas designadas por el H. Consejo.  
 " Entre los concursantes no figuró el señor Vuskovic,  
 " propuesto por la Federación Interna. Por lo tanto, el Consejo no pudo  
 " considerar esa postulación.  
 " Por documentos que están en poder del Rector y por las  
 " informaciones verbales suministradas por el señor Villalobos, la Fe-  
 " deración Interna, no acepta la terna formada por el Honorable Conse-  
 " jo Universitario. Aún más, en documento de 18 de Abril de 1961 - con  
 " tintre del organismo respectivo con las firmas del Presidente y Se-  
 " cretario General, la Federación se dirige a los padres y apoderados  
 " de los alumnos de la Escuela para hacerles entre otras consideracio-  
 " nes, algunas declaraciones de tal gravedad que, según mi opinión,  
 " quizás la falta de informaciones completas o el suministro de datos  
 " no efectivos han podido llevar a los alumnos a emitir juicios tan te-  
 " merarios. Pongo un ejemplo : " El Honorable Consejo Universitario,  
 " "con su sede en Santiago, por medio de una terna, sistema de votación  
 " "existente para elegir una persona para tal cargo, ha hecho sentir su  
 " "mala fé en dictaminar un fallo que no es, según nosotros el ideal".  
 " Los estudiantes siempre han sido justos, generosos y  
 " veraces. En la declaración que acabo de transcribir, tomado de un  
 " documento de la Federación Interna, hay algo que escapa a mi perspi-  
 " cacia como profesor de tantos años.  
 " La composición del Honorable Consejo Universitario de  
 " la Universidad Técnica del Estado ha importado un evidente progreso  
 " en la organización universitaria moderna. En esa alta Corporación -  
 " encargada juntamente con el Rector del Gobierno de la Universidad -  
 " no sólo están representadas entidades docentes y gubernativas, sino  
 " también organizaciones gremiales de egresados, instituciones que  
 " propenden al desarrollo de la producción del país, corporaciones  
 " mutualistas y sindicatos obreros. No hay otra Universidad Nacional,  
 " que pueda presentar un cuadro tan completo en su directiva máxima.  
 " Por eso nuestro Consejo Universitario es Honorable y por eso tam-  
 " bién, sus componentes son respetables. Pero hay algo más, los miem-  
 " bros del Consejo Universitario son respetados en todas las esferas  
 " de las actividades nacionales. Para demostrar lo anterior, basta se-  
 " ñalar su actual composición :
- " 1.- Señor Eduardo Moore Montero, Ministro de Educación Pública y Pre-  
 " sidente del Consejo. (Abogado y Profesor de Estado de Historia y  
 " Geografía);
  - " 2.- Señor Horacio Aravena Andaur, Rector en propiedad de la Universi-  
 " dad;
  - " 3.- Señor Raúl Ramírez Monreal, Secretario General en propiedad de la  
 " Corporación. (Técnico e Ingeniero Industrial, graduado en la Uni-  
 " versidad Técnica del Estado);
  - " 4.- Señor Armando Quezada García, Director de la Escuela de Ingenie-  
 " ros Industriales. (Ingeniero graduado en Francia);
  - " 5.- Señor Mario Osses Sáenz, Director del Instituto Pedagógico Técni-  
 " cc. (Profesor de Estado de Castellano y Francés);
  - " 6.- Señor Héctor Torres Guerra, Director de la Escuela de Artes y Ofi-  
 " cios. (Técnico e Ingeniero Industrial, graduado en la Universidad  
 " Técnica del Estado);
  - " 7.- Señor Miguel Fortt Fortt, Director interino de la Escuela de Mi-  
 " nas de Copiapó, en representación de las Escuelas del Norte. (Téc-  
 " nico Minero graduado en ese mismo plantel);

- " 8.- Señor Teodoro Wickel Kluwen, Director de la Escuela Industrial de Temuco, en representación de las Escuelas del Sur. (Técnico Mecánico graduado en la Universidad Técnica del Estado);
- " 9.- Señora Gualcolda Antoine Lazzerini, Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química. (Profesora de Estado en Matemáticas del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile);
- " 10.- Señora Adonina Salce Ascorra, Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía. (Profesora de Estado de Inglés con estudios y títulos de grados en Universidades extranjeras);
- " 11.- Señor Víctor Villalobos Corona, Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción. (Técnico Electricista graduado en la Universidad Técnica del Estado);
- " 12.- Señor Moisés Arellano Castro, Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial. (Ingeniero Químico);
- " 13.- Señor Carlos Valdés Echeñique, Director General de Enseñanza Profesional. (Ingeniero Civil);
- " 14.- Señor Hugo Meléndez Escobar, Director General de Educación Secundaria. (Profesor de Estado en Inglés con estudios superiores en el extranjero);
- " 15.- Señor Luis Moll Briones, Director General de Educación Primaria y Normal. (Profesor Primario y catedrático de Escuelas Normales Superiores);
- " 16.- Señor Carlos Mori Ganna, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. (Ingeniero Civil);
- " 17.- Señor Carlos Elton Alamos, representante de la Sociedad de Fomento Fabril. (Ingeniero Civil);
- " 18.- Señor Humberto Díaz Contreras, representante de la Corporación de Fomento de la Producción. (Gerente de ese organismo e Ingeniero Industrial graduado en nuestra Universidad);
- " 19.- Señor César Fuenzalida Correa, representante de la Sociedad Nacional de Minería. (Ingeniero de Minas y Consejero de la Universidad Técnica del Estado desde su fundación);
- " 20.- Señor Alfredo Serey Vial, representante de la Organización de Técnicos de Chile. (Técnico Electricista graduado en nuestra Universidad);
- " 21.- Señor Héctor Calcagni Pozzoni, representante de la Asociación de Ingenieros Industriales. (Ingeniero Industrial graduado en nuestra Universidad);
- " 22.- Señor Osvaldo Godoy Cornejo, representante de las Sociedades Mutualistas con personalidad jurídica (antiguo dirigente gremial y ex alto funcionario público);
- " 23.- Señor Francisco Araya Zanora, representante de los Sindicatos Obreros con personalidad jurídica (dirigente gremial y ex parlamentario).

"                   ¿Es dable que estudiantes de una escuela universitaria nuestra, se expresen de un Consejo como el que se acaba de señalar en la forma que aparecen en el documento cuyo párrafo se citó anteriormente? Por eso antes le expresé señor Director que, en la actitud de los estudiantes hay algo que escapa a mi perspicacia de profesor y de Rector. Sin embargo es tal la confianza que tengo en la pureza de procedimientos de los estudiantes de la Universidad que dirijo, que me atrevo a declarar que esa y otras declaraciones aparecidas en el documento en cuestión, son productos de datos incompletos suministrados a los dirigentes estudiantiles. Los alumnos de la Universidad Técnica del Estado, no pueden actuar de la manera indicada. Con la misma energía que gasto en mi juicio anterior al defender la buena intención de los estudiantes de la Universidad, manifiesto que los integrantes

" del Consejo Universitario, respetados y respetables, no han procedido de mala fé en la formación de la terna motivo de esta carta.  
" Otra cosa, pero muy distinta es la que se refiere a los problemas que debe afrontar la Universidad Técnica. Ellos deben ser resueltos por los organismos competentes y dentro de los medios a nuestro alcance. Para connotar lo difícil de la realización de iniciativas en favor del progreso de la Universidad, basta señalar que el Presupuesto del presente año es exactamente igual al del año 1960, salvo uno que otro pequeño aumento de carácter vegetativo. Con todo, se hacen las gestiones necesarias para conseguir los fondos indispensables. Tengo la certeza que tanto el Supremo Gobierno como el Congreso Nacional, facilitarán nuestra labor.

" La nueva organización que se ha dado a la Universidad a base de un sistema coordinado de trabajo, augura un mayor rendimiento en nuestras obras. Para eso, necesitamos unidad, férrea unidad en el desarrollo de los tres objetivos fundamentales de toda Universidad : EDUCAR - que importa elevación espiritual - INSTRUIR - vale decir formar eficientes profesionales - e INVESTIGAR - que es la más alta expresión del trabajo creador.

" Sobre la base de lo anteriormente expresado, hago un llamado a los estudiantes de la Escuela de Minas de Copiapó, para que se reintegren a su trabajo en las aulas, talleres y laboratorios.

" En la próxima sesión del Consejo Universitario, la Rectoría presentará a esa alta Corporación todos los documentos que se refieren a la formación de la terna : oficios del señor Director, comunicaciones de los estudiantes al señor Director, nota de la Federación Interna, de los Padres y Apoderados, adhesión de la OTECH de Copia en favor del señor Director interino, presentación de 35 egresados de la Escuela de Minas de Copiapó de los años 22 al 60 en favor del señor Fortt. Reitero que los documentos anónimos, no serán llevados al Honorable Consejo Universitario.

" Finalmente, al expresar mi confianza en la futura actuación del alumnado de esa Escuela, declaro que la lista de sus peticiones de mejoramiento de la marcha del plantel, será estudiada con la mayor atención. Además, como de la lectura de algunos de los documentos se desprenden aparentes o efectivas deficiencias en el desarrollo de la actividad escolar en sus diversas fases, la Rectoría procederá a iniciar las investigaciones pertinentes.

" Saludo con la mayor atención al señor Director y por su digno intermedio al alumnado de la Escuela de Minas de Copiapó.

Fdo.: HORACIO ARAVENA A.  
Rector".

A continuación, señala el Sr. Aravena que por medio de una carta que le enviaran los Sres. Claudio Fonseca y Pedro Calvo, Presidente subrogante y Secretario de Relaciones Exteriores de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, respectivamente, fue informado que este movimiento continuaba, pese a los acuerdos adoptados por el Hon. Consejo Universitario. En vista de ello - agrega - les envié la siguiente carta, de fecha 3 de Mayo :

" SANTIAGO, 3 de Mayo de 1961.

" Señores  
" Claudio Fonseca y  
" Pedro Calvo, Presidente subrogante y  
" Secretario de Relaciones Exteriores de la  
" Federación de estudiantes de la  
" Universidad Técnica del Estado  
P R E S E N T E.

" Estimados dirigentes y alumnos :

" En mi lecho de enfermo del Hospital José Joaquín Aguirre, he recibido su carta de fecha 2 de Mayo en que la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, expresa las peticiones mínimas para resolver el conflicto huelguístico en que se encuentra el alumnado de nuestra Universidad.

" Aunque por prescripción médica y por orden expresa de los facultativos que me atienden, me encuentro imposibilitado para adquirir preocupaciones de cualquier especie, o hacer movimientos que pudieran agravar mi dolencia, ya en recuperación, he creído de conveniencia sustraerme a este reposo obligado a fin de dar respuesta a la nota a que he hecho referencia.

" En carta que dirigiera al Director de la Escuela de Minas de Copiapó el 24 de Abril próximo pasado, manifesté claramente mi pensamiento frente al movimiento iniciado en esa Escuela con motivo de la elección por parte del Hon. Consejo Universitario, de las personas que debían integrar la terna para Director de dicho plantel. Adelantándome a la posterior petición de los alumnos y de esa Federación, expresé que la Rectoría procedería a iniciar las investigaciones pertinentes a fin de esclarecer las aparentes o efectivas deficiencias anotadas en los documentos que obraban en su poder.

" Concordando con esta decisión, el H. Consejo Universitario en su última sesión -, a la cual desgraciadamente no pude concurrir, por las razones que Uds. conocen -, hizo suyo el planteamiento del Rector y pidió a los delegados de los alumnos formularan por escrito y en forma precisa las deficiencias existentes y los cargos que tenían en contra de la referida escuela y de su personal directivo.

" Como Uds. comprenderán, era ésta y no otra la comunicación que esperaba de la Federación que Uds. dirigen. La Rectoría está llana a llevar adelante toda investigación a fin de esclarecer los hechos denunciados y aplicar, si procediera, las más severas medidas; pero para ello es imprescindible que las denuncias sean formuladas por personas u organismos responsables.

" En las circunstancias actuales son improcedentes las peticiones 1 y 2 de la carta que contesto.

" Hacer cesar a un funcionario cuando no hay sumario alguno en que existan antecedentes en su contra, es una medida arbitraria e ilegal. Si de las investigaciones que realizará personalmente el suscrito se desprenden cargos en contra de uno o más funcionarios de la Escuela, no les quepa a Uds. la menor duda que la Rectoría, - como encargada del gobierno de la Universidad, para sancionar las irregularidades que pudieran existir -, hará uso de todas sus facultades legales y reglamentarias.

" Detener el trámite legal de la terna constituye igualmente una medida que en este momento debe adoptarse. Ustedes mismos así lo han comprendido al decir en su comunicación "trámite legal". La formación y posterior tramitación de la terna se ha ajustado estrictamente a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. Su resolución no depende de las autoridades universitarias sino del Supremo Gobierno. Creo entonces, con fundadas razones, que esta petición se basa en erradas informaciones que se han proporcionado a la Federación de su digna presidencia.

" Respecto a las peticiones 3.a y 4.a sólo me cabe reiterarles lo ya manifestado. Personalmente realizaré las investigaciones y si de ellas resultan hechos que puedan ser legalmente objeto de sumarios, ordenaré su inmediata instrucción, designando fiscal o fiscales a personas de absoluta independencia.

" Es mi propósito resolver, como lo he manifestado en tantas oportunidades, dentro de lo limitado de nuestros recursos materiales, no sólo los problemas de la Escuela de Copiapó sino de to-

" das las escuelas universitarias. Espero contar con la colaboración efectiva y valiosa de la Federación de Estudiantes de nuestra Universidad para hacer posible su pronta solución.

" La Rectoría ha encontrado siempre en los alumnos elevada comprensión, así como estos, espero, han hallado y hallarán siempre en ella el apoyo a toda iniciativa que se traduzca en el progreso de nuestra Corporación. En esta ocasión pido a los alumnos una vez más comprensión, seguros de que esta Rectoría dará satisfacción a sus peticiones de mejoramiento e investigará las deficiencias que se le denuncien en la forma indicada, las que, por lo demás, han sido ofrecidas por ustedes.

" Saluda con la mayor atención a los señores Dirigentes y por su digno intermedio a la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado,

" Fdo.: HORACIO ARAVENA A.  
Rector."

El Sr. Aravena se refiere, en especial, a la petición que hicieran los alumnos en el sentido de suspender de sus funciones al Sr. Fortt, y dice que no está dentro de las atribuciones del Rector suspender a ningún funcionario directivo, ya que ello es facultad del Hon. Consejo Universitario, organismo que, por otra parte, sólo puede adoptar una medida de esta naturaleza previo sumario. Hace constar enfáticamente que él por ningún motivo ni a ningún pretexto, como profesor, como Rector, y como ciudadano chileno, integrante de una república democrática, se saldrá de los cauces legales, y que cumplirá sus deberes de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. Además, tampoco tendría ningún efecto jurídico si lo hiciera - añade - porque la Constitución Política del Estado establece que nadie puede tomarse atribuciones ni aún por circunstancias extraordinarias, de modo que toda acción ilegal es nula, de nulidad absoluta.

Insiste el Rector, también, en algo que se ha explicado latamente a los alumnos : la tramitación legal de la terna es algo que está ya fuera de la competencia de nuestra Corporación. El Hon. Consejo Universitario, en virtud de sus atribuciones, formó la terna, y la elevó a la resolución del Presidente de la República, quien tiene la facultad legal para designar al personal directivo de las Escuelas. Desde ese momento, el asunto salió de nuestra órbita de acción, y el curso que ha seguido - repite - no incumbe en absoluto ni al Hon. Consejo ni a las demás autoridades universitarias. El Supremo Gobierno tramita estos nombramientos por intermedio del Ministerio de Educación, y en ello es ajena por completo la Universidad.

Pues bien - prosigue el Sr. Aravena - al día siguiente, es decir, el 4 de Mayo, la Directiva de los alumnos hizo una presentación en que formulaba denuncias categóricas y concretas, bajo firmas responsables, en contra de algunos funcionarios de la Escuela de Minas de Copiapó, entre ellos, el Sr. Fortt. A esta presentación respondió con la siguiente carta, de fecha 4 de Mayo :

" SANTIAGO, 4 de Mayo de 1961.

" Señores  
" Claudio Fonseca y  
" Pedro Calvo, Presidente y Secretario  
" de la Federación de Estudiantes de la  
" Universidad Técnica del Estado  
" P R E S E N T E.

" Estimados alumnos :

" De regreso a mi hogar, pero aún en completo reposo  
 " derivado de una enfermedad que me mantuvo varios días hospitalizado,  
 " recibí la respuesta del Ejecutivo Nacional de la Federación de Es-  
 " tudiantes de nuestra Universidad a mi carta, de fecha 3 de Mayo en  
 " curso, en la que creí haber dado contestación satisfactoria a las  
 " peticiones del alumnado.

" Agradezco ante todo la constante preocupación de  
 " ustedes por el estado de mi salud, quebrantada en momentos en que  
 " era más necesaria mi presencia para buscar una justa solución a un  
 " conflicto estudiantil, que ha adquirido proporciones y alcances -  
 " como luego anotaré - que daña el prestigio de nuestra Corporación,  
 " que tanto ustedes como las personas a las que se ha confiado la di-  
 " rección de ella están obligados a salvaguardar.

" No es el momento de entrar en disquisiciones que  
 " pudieran agriar los ánimos. Sólo me guía el propósito de poner tér-  
 " mino a este conflicto, dentro del marco de la ley y del respeto a  
 " las autoridades universitarias.

" He tomado conocimiento de la denuncia formulada por esa Fed-  
 " ración en contra de don Miguel Fortt, Director interino de la Escue-  
 " la de Minas de Copiapó, y he ordenado se instruya inmediato sumario,  
 " designando como Fiscal a un funcionario absolutamente independiente  
 " y ajeno a dicha Escuela.

" Ustedes solicitan desde luego la suspensión del Di-  
 " rector interino, pero ello es legalmente imposible. En efecto, de  
 " acuerdo con lo establecido en la letra h) del Art. 17 de nuestro  
 " Estatuto, corresponde al H. Consejo Universitario "acordar, previo  
 " " sumario, las suspensiones del personal directivo, docente y adminis-  
 " " trativo de la Universidad nombrado por el Presidente de la Repúbli-  
 " " ca y proponer a este mismo su destitución si así lo estimare neces-  
 " " rio."

" En consecuencia, la petición de ustedes, aún en el  
 " evento de que si fuera mi propósito aceptarla, no podría llevarla a  
 " cabo por ser ilegal. Creo que en estas circunstancias la petición  
 " de ustedes sólo puede tener el alcance que le he dado : instrucción  
 " de sumario administrativo.

" En relación con la petición de detener la tramita-  
 " ción legal de la terna, reitero a ustedes lo ya manifestado. Corres-  
 " ponde al Supremo Gobierno y no a las autoridades universitarias re-  
 " solver sobre el particular. Con todo, impondré de inmediato al se-  
 " ñor Ministro de Educación Pública de la situación planteada por los  
 " alumnos, a fin de que cuente con los antecedentes necesarios para  
 " adoptar la resolución que estime pertinente.

" Creo que ya no existe motivo alguno para mantener el  
 " conflicto estudiantil. La autoridad universitaria ha adoptado y adop-  
 " tará todas las medidas necesarias para esclarecer los hechos denun-  
 " ciados y todas las deficiencias e irregularidades directa o indirec-  
 " tamente denunciadas o insinuadas, aplicando a quien o a quienes corres-  
 " ponda las más severas medidas. La Federación se ha hecho responsable  
 " de las declaraciones y denuncias formuladas. La Rectoría, por su par-  
 " te, esclarecerá debidamente los hechos.

" Afirmaciones como las contenidas en numerosos documen-  
 " tos, declaraciones de prensa y de radio, etc., no pueden ser dejadas  
 " sencillamente de mano, porque mancillan el prestigio de la Corporación  
 " y de las autoridades universitarias. Las falsedades que se han propalado  
 " por radio son demostrativas que elementos ajenos al estudiantado se  
 " aprovechan o pretenden aprovecharse de un movimiento que yo estimo -  
 " como todo lo salido de los alumnos - muy bien intencionado. De ahí,  
 " que no baste con lamentar la aparición de esas afirmaciones falsas.  
 " Yo, por lo menos, no procederé así. Aunque tengo otro título univer-  
 " sitario además del de Profesor de Estado, preferí dedicar toda mi

" vida a la docencia - la más alta misión de la vida - y a ella le he  
" dedicado mis más caros afanes. En esta tarea me mantendré con la  
" frente muy en alto, como queda de manifiesto en todas mis activida-  
" des de profesor que aspira a ser Maestro. La Federación está en la  
" obligación legal y moral de tomar una determinación ante esas anto-  
" jadas declaraciones de prensa y radio, puesto que ellas no sólo  
" atentan contra el prestigio de la Universidad - por el cual todos  
" debemos velar -, sino contra la propia pureza del movimiento del  
" alumnado.

Una vez más reitero al alumnado de nuestra Universi-  
" dad que el único propósito que guía la labor del suscrito es el nor-  
" mal desenvolvimiento de la Corporación. En esta tarea corresponde al  
" alumnado una parte muy principal. La acción unitaria de Jefes, Profe-  
" sores y Alumnos es la única aceptable para el progreso de nuestra Ca-  
" sa de Estudios. En favor de esta unidad, hago de nuevo un llamado a  
" los estudiantes para que se reintegren a sus funciones. Tengo la se-  
" guridad que mi voz será esta vez escuchada. Muchas gracias.

Al reiterar mi gratitud por las preocupaciones de la  
" Federación con motivo de mi enfermedad, saludo con la mayor atención  
" al señor Presidente y al señor Secretario.

HORACIO ARAVENA A.  
Rector. "

Acto seguido, se da lectura a los siguientes documen-  
tos :

a) Carta de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile, por la cual este organismo plantea su preocupación por el movimiento huelguístico de los alumnos de la Universidad Técnica del Estado y pide que se considere su pronta solución. Señala, también, la gravedad que encerraría el hecho de que esa entidad llamara a una huelga nacional a los 25.000 estudiantes agrupados en las distintas Federaciones Universitarias;

b) Oficio de fecha 8 de Mayo de los Sres. Jorge Soto S. y Sergio Dávila H., por el que comunican que a las 18 horas de ese día se constituyen en la Escuela de Minas de Copiapó para comenzar el sumario a que se refiere la resolución de la Rectoría N° 3, de 5 de Mayo;

c) Oficio N° 263, de fecha 8 de Mayo, del Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó, por el cual acompaña solicitud de permiso por motivos particulares, con goce de sueldo, por 6 días a contar desde el 9 de Mayo. Lo hace - dice el Sr. Fortt en su oficio - para dar el máximo de facilidades en la substanciación del sumario;

d) Telegrama de los Sres. Soto y Dávila, en que comunican que el día 15 se reanudaron nuevamente las clases en Copiapó;

e) Telegrama del Consejo Provincial del Colegio de Técnicos de Atacama, quien señala su intranquilidad por la actitud pasiva del Consejo Universitario frente a la reacción impropia, descomedida y seditiosa de los alumnos en el conflicto de la Escuela de Minas de Copiapó, y estima que deberá imponerse el principio de autoridad en resguardo de la integridad de la Universidad Técnica del Estado y de sus profesionales;

f) Telegrama del Presidente y Secretario del Centro para el Progreso de Atacama, Dr. Armando Ossa y Sr. Eduardo Coello, respectivamente, por el cual representan el desaliento de la ciudadanía frente a la anárquica situación que afecta a la Escuela de Minas de Copiapó, y piden urgentes y enérgicas medidas para restablecer la jerarquía y disciplina en ese plantel;

g) Telegrama del Sr. Rafael Daviu, Presidente de la Cámara de Comercio de Copiapó, organización que protesta enérgicamente

por la actitud insolente de los estudiantes de la Escuela de Minas de esa ciudad, que obedece a móviles políticos extraños destinados a desquiciar la disciplina y moral. Se pide al Hon. Consejo que reprima a los alumnos y elementos instigadores para evitar la repetición de hechos bochornosos que desprestigian a la Universidad y contagian a los centros de trabajo;

h) Nota de fecha 8 de Mayo, enviada al Director de la Escuela de Minas de Copiapó por 32 profesores de dicho establecimiento, quienes, luego de señalar que la gran mayoría del profesorado y personal de la Escuela, como igualmente el pueblo de Copiapó, estiman que el movimiento de los alumnos obedece a motivos político-religiosos, y dado el abierto e intolerable estado de beligerancia e indisciplina que allí impera, piden que se cierre el establecimiento por un plazo prudencial, mientras se realizan los sumarios correspondientes, y que se reabra con una nueva matrícula;

i) Acta levantada por un grupo de personas, en representación de los diversos sectores profesionales, de la industria y del comercio y de entidades sociales y políticas de la zona, con motivo de la audiencia que sostuvieron con la Comisión que instruye el sumario en la Escuela de Minas. Manifiestan que hicieron saber el profundo desagrado y malestar causado en todas las esferas sociales de la región por las desatinadas, injuriosas y gratuitas expresiones vertidas públicamente por un dirigente del estudiantado de la Escuela de Minas. Estas expresiones fueron vertidas en contra de los integrantes de la terna para Director de la Escuela, y en contra de prestigiosos profesores y funcionarios del establecimiento, en especial, del Director interino, Sr. Miguel Fortt. En esta acta los concurrentes dejan constancia de la reconocida solvencia, honorabilidad y hombría de bien de las personas afectadas y dicen que allegaron a la Comisión sumariante antecedentes para demostrar fehacientemente los valores que adornan a cada una de ellas. Señalan que manifestaron la enorme labor social que desarrolla la Escuela de Minas de Copiapó a través de su Director y colaboradores inmediatos, como los Sres. Orlando Maturana Rojas, Inspector General, y Carlos Cortés Figueroa, Jefe Técnico interino de Talleres y Laboratorios. En cuanto a la efervescencia creada en el pueblo de Copiapó, se atribuye a una fuerte presión política ajena a los ideales y altura de miras que deben guiar a un movimiento estudiantil de esta especie. Firman el acta los Sres. Dr. Armando Ossa; Luis Navarro M.; Hugo Bordialí S.; Manuel Antonio Matta R.; Valdemar Hielbig B.; Alfredo Soto R.; Saturnino Torres M. y Remberto Cabrera C.;

j) Oficio N° 275, de fecha 17 de Mayo, del Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó, quien informa que al asumir nuevamente sus funciones de tal, después de 6 días de permiso por motivos particulares, ha recibido de parte de los alumnos la notificación verbal, y posteriormente escrita, de la que se acompaña copia, de que reinician un paro indefinido mientras dure su interinato. Agrega que el Consejo de Escuela a que citó para pedir su pronunciamiento, acordó solicitar al Hon. Consejo Universitario la cancelación de la actual matrícula, como consta en el acta que se acompaña. Informa, asimismo, que durante el desarrollo del Consejo los alumnos rodearon el local de sesión con gran alboroto, lanzaron piedras sobre la techumbre, golpearon las puertas y murallas y rompieron un vidrio con una piedra, la que rebotó sobre una mesa y el cuerpo del Sr. Subdirector, felizmente sin mayores consecuencias;

k) Acta del referido Consejo de Profesores de la Escuela de Minas de Copiapó, en que consta que, luego de un debate en que algunas profesores usaron expresiones que no se compadecen en absoluto con el respeto a la jerarquía de las autoridades superiores de la Uni-

le correspondió actuar en este asunto por la Universidad de Chile. Pero, él fue totalmente ajeno a lo sucedido, dice el Sr. Aravena. Por ello, no sólo lamenta esta clase de informaciones, sino que, en cumplimiento de la disposición legal que obliga a los funcionarios públicos a defenderse de los cargos que se les formulen, y también en resguardo del prestigio y buen nombre suyo y de su familia, procurará ubicar la fuente de estas informaciones, malintencionadas e indignas, para deducir las acciones legales pertinentes ante los Tribunales de Justicia. También la FEUT - agrega - está en la obligación legal y moral de tomar una determinación frente a las antojadizas declaraciones de prensa y radio, pues ellas no sólo atentan contra el prestigio de la Universidad, por el cual todos debemos velar, sino contra la pureza del movimiento estudiantil. Reitera el Sr. Aravena que su único propósito es procurar el progreso de la Universidad, y que en esta tarea corresponde al alumnado una parte muy principal. La acción unitaria de Jefes, profesores y alumnos es el camino que debe conducirnos al engrandecimiento de esta Casa de Estudios. En favor de esta unidad, dice el Sr. Aravena, él se permite hacer un nuevo llamado a los alumnos, más que todo como profesor, para que se reintegren a sus funciones. Ya no existe motivo alguno para mantener este conflicto: la autoridad universitaria ha adoptado y adoptará todas las medidas necesarias para esclarecer las irregularidades directamente o indirectamente denunciadas o insinuadas, y se sancionará severamente a quien o quienes resultaren culpables. La FEUT se ha responsabilizado por escrito de las denuncias formuladas, y la autoridad universitaria, por su parte, ha dispuesto lo conveniente para investigar los hechos y aplicar las sanciones que procedan.

Informa luego el Rector que se designó Fiscal al Sr. Jorge Soto S., Visitador Técnico de la Universidad, quien, en uso de sus facultades legales, nombró Actuario al Asesor Administrativo de la Rectoría, Sr. Sergio Dávila H. El 8 de Mayo se constituyó el Fiscal en la Escuela de Minas de Copiapó, y en la misma fecha se reintegraron a sus labores los estudiantes en huelga, salvo los de Copiapó, que lo hicieron el Lunes 15. El mismo día 8 el Sr. Fortt pidió 6 días de permiso, con goce de sueldo, para facilitar la labor de la Fiscalía.- Pues bien, el 17 los alumnos de Copiapó se declararon nuevamente en huelga, y notificaron que mantendrían un paro indefinido porque no aceptaban como Director interino al Sr. Fortt bajo ningún principio ni forma.

Manifiesta el Sr. Aravena que ayer Jueves 18 tuvo una nueva reunión con los dirigentes estudiantiles Sres. Fonseca y Cordero, este último de la Escuela de Minas de Copiapó. En esta entrevista se le solicitó nuevamente que se alejara al Sr. Fortt de sus funciones, a lo que respondió tal como lo ha hecho hasta hoy, de manera invariable: no es a la Rectoría, sino al Hon. Consejo Universitario, a quien compete suspender a esta categoría de funcionarios, lo que sólo puede hacerse previo sumario. Como aún éste se encuentra en pleno desarrollo, no es posible, desde el punto de vista legal, tomar ninguna determinación hasta que el Fiscal emita su dictamen. Pero, se aseguró a los dirigentes que inmediatamente que el Hon. Consejo Universitario adoptase alguna medida, el Rector la haría cumplir con la mayor decisión. Hoy en la mañana se efectuó otra reunión a la que asistieron, también, delegados de las Escuelas de Santiago, que han dispuesto un nuevo paro. Se les reiteró la firme disposición del Hon. Consejo Universitario y de la Rectoría de agotar los recursos para llevar a término la investigación de los hechos denunciados, y para aplicar con todo el rigor necesario las sanciones del caso si las conclusiones del sumario así lo determinan. Mientras tanto - les dijo - los alumnos deben mantener una actitud responsable y serena, ya que ningún apresuramiento o peticiones que van más allá de las facultades del Hon. Consejo Universitario o de la Rectoría pueden contri-

buir a resolver el problema creado, sino que, por el contrario, lo agudizan, y permiten que elementos interesados traten de desvirtuar las intenciones sin duda nobles que mueven a los estudiantes.

Ofrecida la palabra, interviene en primer término el Sr. Serey, quien dice que en la sesión efectuada por la OTECH el Martes pasado se dió cuenta de haberse recibido un sobre que enviaba la FEUT con una serie de antecedentes sobre los hechos que ya todos conocemos, con la interpretación, naturalmente, que le dan los estudiantes desde la posición en que se han colocado. A pesar de la descortesía que significaba el que la FEUT no hubiese enviado estos antecedentes siquiera con una carta, dice el Sr. Serey que el Directorio de la OTECH acordó invitar a los dirigentes estudiantiles para que asistieran a una reunión del Consejo de la Organización, en el deseo de servir de puente de plata, si se quiere, para resolver la situación tan poco edificante que estamos presenciando. Pero, no concurrió ningún representante de la FEUT, ni se recibió una sola línea con respecto a esta invitación.- Agrega el Sr. Serey que el Consejo de la OTECH valorizó debidamente la exposición que él hizo en su oportunidad sobre todo lo que se ha tratado en el Hon. Consejo Universitario, y los antecedentes de esta situación, después de lo cual se debatió ampliamente esta materia y se acordó comisionarlo para que, en forma categórica, presente la siguiente moción, destinada a velar por el respeto a la autoridad y a evitar que se continúe atentando contra algo que, como la Universidad Técnica del Estado, tantos desvelos y esfuerzos costó a los técnicos del país : que se declare en reorganización la Escuela de Minas de Copiapó, y que, al mismo tiempo, se cancele la actual matrícula de los alumnos, para abrir nueva matrícula cuando el Hon. Consejo Universitario lo estime conveniente. Asimismo, considera la OTECH que, frente a las ofensas que se han inferido al Hon. Consejo Universitario y a la actitud de indisciplina de los alumnos, el Consejo debe constituirse en sesión secreta para tomar resoluciones sobre este problema.

El Sr. Mori manifiesta que por haberle correspondido trabajar hace algunos años junto a don Salomón Sack e intervenir en el asunto mencionado por el Rector, está en situación de afirmar categóricamente que el cargo que se imputa al Sr. Aravena, y al cual él ya se ha referido, es falso, de falsedad absoluta. El Sr. Sack proyectaba crear una Universidad Técnica particular, para lo cual trazó algunos programas y adquirió terrenos. Como no tenía un concepto muy profundo de las organizaciones universitarias, formó entonces una especie de Comité Consultivo, en el cual estaba representada la Escuela de Artes y Oficios, si mal no recuerda, porque de eso hace ya muchos años. Pero, luego al señor Sack manifestó que, lamentablemente, no tenía recursos económicos para llevar adelante esta iniciativa. Resolvió, entonces, traspasar a la Universidad de Chile los bienes ya adquiridos con tal objeto y crear la Fundación Sack. En todo esto no cupo participación de ningún carácter, y en ningún momento, el Sr. Aravena.

El Sr. Fortt explica que es totalmente falso que él haya llegado a reasumir su cargo acompañado por la fuerza pública, como dice la nota que se ha leído de los tres Delegados estudiantiles ante el Consejo. Esta información - dice - es una infamia más que se suma a las tantas que está soportando pacientemente. Lo que ocurrió es que ese día, mientras él se desayunaba, llegó un Teniente de Carabineros y un hombre de tropa a preguntar qué novedades había y a ofrecer su colaboración, como ocurre en todos los sitios donde hay huelgas. El les agradeció su ofrecimiento y les dijo que no necesitaba fuerza pública, por lo cual dichos funcionarios se retiraron, luego de haber estado en la Escuela no más de 3 minutos.

Los Sres. Torres y Villalobos confirman que es norma habitual que Carabineros o Investigaciones concurren a las Escuelas a inquirir novedades cuando los alumnos mantienen algún conflicto huelguístico.

El Sr. Rojas dice que ellos fueron informados - información ratificada telefónicamente desde Copiapó - que el Sr. Fortt llegó en su automóvil acompañado por un jeep con carabineros.

Interviene nuevamente el Rector, y dice que este hecho debe compulsarse con otro del cual se ha dado también cuenta hoy : se informó que los estudiantes de Copiapó lanzaron piedras al local donde sesionaban los profesores. Pues bien, ayer no más los dirigentes negaron al Rector que esto hubiese ocurrido. Por todo esto, y por los cargos absolutamente injustos que se han lanzado en contra del Hon. Consejo, que no necesita defensa, porque es puro por esencia, por organización y por las personas que lo integran - como se lo dijo a los alumnos en su primera carta - los he insistido en que la única divisa que tiene que guiar a todos en estos momentos es el triunfo de la justicia. Nadie ha logrado detener la rueda del destino, y nadie está a salvo de ser víctima de una injusticia. Por ello - agrega el Sr. Aravena - él ha preguntado insistentemente : ¿ por qué estos cargos en contra de los funcionarios acusados no se comunicaron al Consejo cuando éste iba a formar la terna? ¿ por qué se esperó que el asunto saliera ya de la órbita de competencia nuestra para decir estas cosas ? . Todo el impacto formidable que la Universidad Técnica hizo con la Unidad Universitaria, por la que mereció hasta felicitaciones del extranjero, además de las muchas de todo el país, parece desdibujarse y perderse en la nada. Da la impresión que se busca lesionar y hundir a la Universidad, y ya se ha conseguido, por lo menos, detener su marcha normal. Se nos están cerrando muchas puertas, y se aproximan días muy amargos para la Universidad si esto continúa. Tenemos que proseguir las obras de la Escuela de Ingenieros Industriales, construir laboratorios, talleres, etc., y necesitamos gestionar los dineros que se precisan para tales construcciones. Desgraciadamente, todo puede malograrse si los estudiantes no escuchan el llamado fervoroso que se les hace para que se reintegren a clases, para que vuelvan a su actividad substancial, que es estudiar y aprender, y para que no reincidan en actitudes irrespetuosas frente a sus profesores y a las autoridades universitarias. Ellos son, también, padres de familia, tienen responsabilidades de hogar, y están desempeñando una de las misiones más altas y dignas que hay en la vida.- En cuanto a la proposición del Sr. Serey, dice el Rector que ella requiere una sesión especial para ser tratada, lo que podría considerarse más adelante, como también podría citarse a una sesión extraordinaria para ver la proposición sobre cancelación de matrícula. Manifiesta, asimismo, que en cuanto estén el sumario y sus conclusiones en estado de ser conocidas por el Consejo, se le citará inmediatamente.

El Sr. Sandoval expresa que desea dejar en claro que, de modo alguno, los estudiantes buscan el desprestigio de la Universidad, y que sólo anhelan una pronta solución del conflicto. Quieren que se aleje al Sr. Fortt de la Dirección de la Escuela mientras se substancia el sumario porque consideran que con su presencia puede ejercer una influencia determinada, aunque sea indirecta. Además, uno de los motivos de esta huelga es la expulsión de que hizo víctima el Sr. Fortt a los Delegados del Grado de Técnicos ante el Consejo de Escuela, con lo cual violó claras disposiciones legales y reglamentarias.

El Rector insiste en que no se puede aplicar una sanción ilegal al Sr. Fortt al suspenderlo de su cargo. Dicho funcionario, gentilmente, pidió 6 días de permiso para no entorpecer la labor del Fis-

cal, pero no se le puede ahora obligar a que continúe separado de sus labores directivas.

El Sr. Otero dice que la FEUT no participa de los ataques que se han hecho en Copiapó a ciertas instituciones, porque ella debe mantenerse al margen de toda intervención política o religiosa. Tampoco acepta la FEUT los actos de indisciplina ni las agresiones con piedras cometidas en Copiapó por alumnos del Grado de Oficios, donde hay gente irresponsable.- En cuanto a lo solicitado por el Sr. Serey para que el Hon. Consejo se constituya en sesión secreta, dice que la FEUT no ha injuriado al Consejo, puesto que también ha establecido que no se hace solidaria del contenido de las circulares y otras notas enviadas por la Federación Interna de Estudiantes de la Escuela de Minas de Copiapó.

El Sr. Rojas aclara que hay que distinguir entre la Federación Interna y la FEUT : la primera está formada por los Grados de Oficios y de Técnicos, en tanto que la FEUT es de extracción genuinamente universitaria. Claro es que el movimiento se ha generalizado entre todos los estudiantes porque hay problemas que afectan por igual a unos y otros.

El Sr. Fortt dice que lo que llama en verdad la atención es cómo se ha ido modificando y adecuando este movimiento a las circunstancias y conveniencias de quienes lo dirigen. Primeramente, los alumnos manifestaron que declaraban la huelga porque no les satisfacía la terna, y pidieron que se nombrara Director a alguien de su plena confianza. Dieron el nombre, entonces, del Sr. Milenko Vuscović. Luego que el Rector envió al Sr. Villalobos a investigar lo ocurrido, los planteamientos sufrieron una modificación, y se presentó una lista de anomalías de orden material, docente y administrativo cuya solución exigían los alumnos. Inmediatamente que el Hon. Consejo Universitario aceptó instruir un sumario para investigar los hechos denunciados, se ha lanzado una campaña pública, en la que se han leído cartas estrictamente privadas, como por ejemplo, una que envió hace tres años el Sr. Raúl Ramírez a un amigo de Copiapó, que fue hurtada de la casilla de la Escuela. De esta carta; de una enviada por un Sr. Gutiérrez de Concepción, que contiene cargos en contra del Rector, Secretario General, la mayor parte de los Consejeros, diversos funcionarios, etc.; de otra del ex-funcionario de la Escuela, Sr. Carlos Ugás, que se refiere al ex-Director Sr. Bocić y el actual Director interino, de todas ellas - dice el Sr. Fortt - se han hecho malévolos comentarios, en concentraciones efectuadas en la plaza de Copiapó, que vulneran todo principio de disciplina, de dignidad, de moral, del respeto mínimo que tiene que presidir las relaciones humanas. Los términos en que el alumno Claudio Rojas, Presidente de la Federación Interna de Estudiantes de la Escuela de Minas de Copiapó, se ha referido a las más altas autoridades de nuestra Universidad y a muchos de sus propios profesores, demuestran hasta donde pueden llevar a los estudiantes los elementos ajenos que están controlando y dirigiendo este movimiento, y los perjuicios irreparables que pueden causarles. Señala el Sr. Fortt que de todo lo que se ha dicho en estas reuniones hay constancia en la Prefectura de Carabineros de Copiapó, de modo que es muy fácil probarlo.

Agrega el Sr. Fortt que el último cambio de frente de los alumnos apunta a la falta de condiciones para desempeñarse como Director que lo suponen. Todo esto, dice, ha creado en la Escuela un ambiente sumamente delicado, y ello explica la reacción de la mayoría del profesorado - injuriado groseramente - para pedir que se cancele la actual matrícula. Este malestar general de la ciudadanía de Copiapó se traduce, también, en la serie de notas y telegramas que han enviado diversas instituciones muy respetables de la región, las cuales exigen una actitud

firme frente a la conducta incalificable del alumnado.- Señala, asimismo, que él, de su propia voluntad, pidió los 6 días de permiso que le concede el Estatuto Administrativo, pero que no puede solicitar más permiso, porque sería sin goce de sueldo, y él tiene serios compromisos de hogar que atender y cumplir.- En cuanto a que en la sesión pasada él no hizo ningún descargo en su favor, expresa que premeditadamente asumió esta actitud para no aparecer en calidad de acusado frente a sus acusadores, los alumnos. Prefiere hacer su defensa en el sumario, donde quedará muy en claro la tremenda injusticia de que pretenden hacerle víctima quienes utilizan en estos momentos a los estudiantes para maniobrar desde la sombra, cobardemente, porque no se atreven a dar la cara como lo hacen los hombres de verdad.

Finalmente, como termina ya su período legal, agradece el Sr. Fortt las deferencias que se han tenido para con él durante su desempeño como Consejero, y reitera su propósito de continuar sirviendo con todo entusiasmo a la enseñanza técnica, que constituye - dice - la preocupación básica de su vida profesional.

El Sr. Torres cree que antes que se cierre el sumario hay que adoptar algunas medidas, ya que los alumnos no reaccionaron como se esperaba frente a la carta que les envió el Rector, y la situación tiende a agravarse cada vez más. Incluso, la documentación leída encierra cargos para el Hon. Consejo por no haber buscado todavía una solución a este problema.

El Sr. Quezada sugiere que se busque una salida legal para prolongar el permiso del Sr. Fortt, pues los hechos se están precipitando rápidamente.

El Sr. Aravena dice que cualquier alejamiento de su cargo que se impusiera al Sr. Fortt importaría una sanción, y que él jamás se prestaría para patrocinar una injusticia. Además, - señala - no hay que olvidar que el sumario no alcanza sólo al Sr. Fortt, sino a todos los funcionarios que aparezcan comprometidos en los hechos denunciados, de modo que la situación de ellos también debería considerarse si se quiere tomar alguna medida respecto del Director interino. Asimismo, también deberán responder de sus afirmaciones aquellos profesores que en el Consejo de Escuela cuya acta se leyó tuvieron expresiones profundamente ofensivas para el Hon. Consejo Universitario. Por lo demás - advierte - el sumario debe quedar cerrado la semana próxima.

El Sr. Osses cree que, al igual que se ha procedido en otras oportunidades de menos trascendencia que ésta, podría darse al Sr. Fortt una comisión del servicio, lo que no importaría, de modo alguno, un menoscabo para su dignidad. Se trata de buscar una salida universitaria, honesta, clara, intelectual, de esencia y no de apariencia.- Tampoco puede hablarse de ofensas al Hon. Consejo, agrega el Sr. Osses, pues los muchachos no tienen para ello ni la responsabilidad suficiente ni la solvencia adecuada. No podemos nivelarnos con los alumnos, que se equivocan espontáneamente, que incluso reclaman el derecho a la equivocación personal. Añade el Sr. Osses que una medida preventiva como la que se sugiere no puede debilitar de manera alguna los planteamientos y el criterio del Hon. Consejo, máxime cuando en estas circunstancias no debe tratarse de vencer a los estudiantes, lo que no sería educativo, sino de convencerlos, con tino, con prudencia.- Dice luego el Sr. Osses que todo lo que está pasando se debe al hecho que el Grado de Oficios continúa al lado del de Técnicos, como lo señaló años atrás al Sr. Larbarca en La Serena, donde advirtió que tal situación sería la ruina de nuestra Universidad.

El Sr. Fortt dice que él no va a pedir que se le conceda una comisión del servicio. Si el Hon. Consejo determina darle una licencia en forma de comisión, no le queda otro camino que aceptarla.

Los Sres. Aravena y Torres señalan la inconsecuencia que significaría que, al acordarle una comisión al Sr. Fortt, asumiese la Dirección de la Escuela el Subdirector, que está implicado en estos hechos. El Rector hace ver, también, la rebeldía frente al Presidente de la República y a otras autoridades del país que importa la actitud de los alumnos de no aceptar al Sr. Fortt como Director interino, ya que su nombramiento emana del Poder Ejecutivo y se tramitó totalmente en la Contraloría General. Todo esto se les ha hecho ver a los alumnos, quienes parecen que no han querido comprender esta actitud constructiva y elevada del Hon. Consejo. Llegará el momento en que se tomen resoluciones de otro carácter, y entonces el Consejo sopesará cuánto se ha hecho por salvar esta situación en forma digna y decorosa. Por mucho derecho que tengan los estudiantes a equivocarse no puede justificarse en modo alguno su rebeldía frente a los poderes públicos y a la autoridad constituida, y el Hon. Consejo habrá de responsabilizarlos de esta actitud.

La Sra. Salce dice que ella sabe que en otros sunarios instruidos en la Universidad se ha suspendido a las personas sunariadas, manteniéndoles el sueldo, sin que ello significara una sanción ni nada semejante, sin simplemente una medida preventiva. Cree que hay que buscar la fórmula que menos afecte al Sr. Fortt, el cual ha sufrido ya bastantes molestias.

El Sr. Serey cree que, de acordarse alguna comisión del servicio, ella debe comprender a todos los funcionarios implicados, para poder acabar con los fermentos políticos que mantienen agitado el clima estudiantil de Copiapó, y para que se vea, también, que la investigación se lleva al margen de toda influencia. Insiste en que la medida que tome el Consejo debe ser amplia, para dejar bien en claro que no se equivocó el Hon. Consejo cuando designó al Sr. Fortt para dirigir la Escuela de Minas de Copiapó.

El Sr. Osses concuerda en que un alejamiento honorable de las funciones, destinado a aplacar la efervescencia existente, no puede perjudicar a nadie ni significar sanción alguna. Es de opinión que el Fiscal debió haber conversado con el Sr. Fortt sobre la conveniencia de que se alejase temporalmente de su cargo, máxime cuando el propio Sr. Fortt le dió la oportunidad al pedir 6 días de permiso. Concuerda, asimismo, en que una medida semejante debe alcanzar a las demás personas comprometidas en el asunto.- Cree el Sr. Osses que lo que está faltando es una agencia sobre esta cuestión, por lo cual le parece digna de considerarse la proposición de un grupo de profesores de la Escuela de Minas de Copiapó, en orden a que el Hon. Consejo envíe una Comisión para que asuma la responsabilidad en lo que está ocurriendo. Sólo en última instancia - dice - debe recurrirse a la cancelación de la matrícula.

El Sr. Torres manifiesta que no ve la conveniencia de comisionar ahora al Sr. Fortt, cuando está por cerrarse el sunario, y cuando la Escuela está en huelga. En todo caso, habría que esperar que los alumnos volviesen a clases. Quizás si lo más adecuado, dice, sería suspender las clases durante la próxima semana, mientras entrega su informe el Fiscal.

El Sr. Aravena dice que ha pedido al Sr. Fortt que permanezca en Santiago hasta el Lunes próximo, por si el Fiscal desea interrogarlo nuevamente.

La Sra. Salce manifiesta que la idea de suspender las clases induciría a pensar que la Universidad no encuentra otro camino para esta situación, en circunstancias que el propio Consejo está censurando la suspensión de actividades que significa la huelga.

El Sr. Villalobos dice que así como el Hon. Consejo Universitario ha llevado las cosas con altura de miras, con un sentido paternal muy grande, cree que los Delegados estudiantiles deben ir a informar a sus representados sobre la verdad de los hechos, y también sobre el espíritu de armonía que mueve a los Consejeros. Puede afirmar que la gran mayoría de los estudiantes no tienen informaciones exactas sobre lo que ocurre, lo que pasa, incluso, con la propia FEUT, que, al decir de los Sres. Delegados, ignoraba diversos hechos o no se hacía solidaria de actitudes de los alumnos. Parece - dice el Sr. Villalobos - que las directivas estudiantiles evitasen llevar a las bases informaciones directas de los hechos, como impiden, también, que los alumnos recojan tales informaciones en otras fuentes, entre estas, de los propios Consejeros, de la OTECH, etc. Además, en los alumnos existe una especie de cobardía colectiva. Nadie se atreve a corregir las informaciones falsas por temor a que lo tilden de rompe-huelgas, y nadie, tampoco, se atreve a decirle a la Federación Interna de Estudiantes de Copiapó, manejada por una mayoría aplastante de alumnos del Grado de Oficios, que no es posible seguir permitiendo que ofendan y falten el respeto gratuitamente a todo el mundo. Esta es una responsabilidad a la que tienen que responder los dirigentes de la FEUT, los cuales parecen estar un poco desconectados de los de Copiapó, a juzgar por los hechos.

El Sr. Rojas dice que no son los delegados ni los dirigentes en general los que toman las decisiones. Ellos se limitan a informar de la manera más objetiva posible y a interpretar y cumplir las peticiones y sentimientos de las bases.

El Sr. Osses pregunta a los Delegados estudiantiles si la FEUT apoya a los alumnos de Copiapó en su posición de no aceptar al Sr. Forst como Director interino.

El Sr. Sandoval reitera que ellos no están en situación de responder de inmediato, pero que en cuanto termine esta sesión informarán a la Directiva para que ésta resuelva.

El Sr. Mori dice que frente a las actuales circunstancias, en que los alumnos se encuentran en huelga, pese a que se satisfizo su petición fundamental al ordenarse la instrucción de un sumario y a la seguridad que se les ha dado por la Rectoría de que cualquiera irregularidad será sancionada, no procede, a su juicio, sino fijarles un plazo perentorio para volver a clases, bajo apercibimiento de suspender las clases hasta que se termine el sumario si no lo hicieran.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA señalar a los alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó, actualmente en huelga, que tienen plazo hasta el Martes 23 para reintegrarse a clases. Si no lo hicieran, se procederá a suspender las clases hasta que se resuelva el

sumario que actualmente se instruye en ese establecimiento, y se adoptarán, luego, las medidas pertinentes para normalizar el funcionamiento de la citada Escuela.

A indicación del Sr. Rector se RESUELVE que el Sr. Fortt permanezca dos días más en Santiago a disposición del Fiscal que instruye el sumario.

Acto seguido, solicita la palabra el Sr. Ramírez, quien dice que el Sr. Fortt se ha referido a una carta que enviara en 1958 a un amigo de Copiapó, la cual fue hurtada en aquel entonces de la casilla de la Escuela, violada y leída ahora último en la plaza de aquella ciudad. Esta carta, como es fácil advertir, nada tenía que ver con los actuales acontecimientos, y se refería a un asunto particular que le planteaba al Sr. Orlando Maturana, a quien iba dirigida. En ese tiempo - agrega - no conocía al Sr. Fortt, de modo que al usarse hoy esta carta sólo se busca mostrar al Secretario General interviniendo en favor del Director interino de la Escuela.- El Sr. Ramírez expresa que recientemente explicó lo ocurrido a sus alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, y reiteró su repudio al hecho delictuoso de violar la correspondencia, junto con defender las ideas contenidas en su carta, que nunca las ha ocultado, y que ayer como hoy y mañana inspiran su conducta frente a la vida.

## 2.- PLAN DE QUIMICA PARA LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

El Hon. Consejo ACUERDA hacer aplicable a la Escuela de Minas de Antofagasta, a contar de 1961, el Plan de Estudios en la Especialidad de Química aprobado para la Escuela de Artes y Oficios por decreto N.º 577, de 23 de Agosto de 1960.

## 3.- BECAS AL EXTRANJERO.-

El Hon. Consejo ACUERDA conceder al Sr. Augusto Concha C., Tesorero de la Universidad y Profesor de la Escuela de Artes y Oficios y de las Escuelas Anexas al Instituto Pedagógico Técnico, una comisión del servicio, con goce de sueldo, para que realice estudios relacionados con las funciones que sirve en esta Corporación con motivo del viaje que efectuará a los Estados Unidos de Norteamérica. Esta comisión comprende del 3 al 28 de Junio próximo.

## 4.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- Rechazar la solicitud del Sr. LUIS FRANCISCO VIDAL AMPUERO, alumno de la Escuela Industrial de Concepción, en que pide autorización para repetir por segunda vez el 1er. año Técnico Mecánico, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita;

II.- Rechazar la solicitud del Sr. HUMBERTO ROMERO

GARCIA, ex-alumno del Curso Previo de Metalurgia de la Escuela de Minas de Copiapó, en que pide autorización para matricularse como alumno oyente en el 1er. año del Grado de Técnicos teniendo pendiente la aprobación del Bachillerato en Humanidades, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita ;

III.- Rechazar la solicitud del Sr. CARLOS ESCOBAR MORALES, en que pide autorización para repetir el 1er. año de Técnicos de la Especialidad de Metalurgia de la Escuela de Artes y Oficios, porque a través de los años en que ha sido alumno de este establecimiento no ha demostrado poseer aptitudes y disposición para esforzarse en mejorar sus calificaciones, a pesar de habersele otorgado varias oportunidades para hacerlo;

IV.- Rechazar la solicitud del Sr. RICARDO ARAYA SALINAS, alumno del Curso Previo de Adaptación de la Especialidad de Química de la Escuela de Artes y Oficios (Cursos Vespertinos), en que pide autorización para matricularse en forma condicional en el 1er. año del Grado de Técnicos teniendo pendiente la aprobación del Bachillerato Industrial, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita;

V.- Rechazar la solicitud del Sr. ALDO LINGUA LATO-  
RRE, alumno de la Escuela de Minas de Copiapó, en que pide autorización para repetir por segunda vez un curso del Grado de Oficios, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita;

VI.- Rechazar la solicitud presentada por el Sr. HECTOR MUJICA RICHATT en favor de su hijo Leonardo Mujica Retamal, en la que pide que se conceda matrícula en el 2° año Oficios de la Escuela de Artes y Oficios, por cuanto no hay actualmente ninguna plaza en este establecimiento;

VII.- Rechazar la solicitud del Sr. OSCAR MORALES SEPULVEDA en favor de su hijo Eduardo Morales Aranda, alumno del 3er. año de Metalurgia del Grado de Oficios de la Escuela de Artes y Oficios, en que pide que se le autorice para repetir por segunda vez un curso de dicho Grado, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita, y

VIII.- Rechazar la solicitud del Sr. LEONIDAS ESCUDERO CISTERNAS en favor de su hijo Jorge Enrique Escudero Monsalve, en que pide se le autorice para repetir por segunda vez un curso correspondiente al Grado de Oficios de la Escuela Industrial de Concepción, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita.

#### E.- INCIDENTES.-

##### 1.- SUELDOS DEL PERSONAL DE TALLERES Y LABORATORIOS . DINERO PARA GIRAS DE ESTUDIOS.-

A petición del Sr. Torres, el Asesor Jurídico de la Rectoría estudiará si los cargos docentes de Talleres y Laboratorios con renta global base verían aumentadas sus remuneraciones en el caso que se aumente el valor de las horas de clases.

El Sr. Torres recuerda, también, que el Hon. Consejo Universitario dispuso que el dinero para giras de estudios se repartiase a las Escuelas en proporción al número de alumnos de los últimos cursos. Pero, no se ha procedido así, ya que se les ha dado por igual un millón de pesos a cada una, lo que estima injusto.

---

TRAMITACION DE ACUERDOS.- De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos adoptados en esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de la presente acta.

Se levanta la sesión a las 23 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONTREAL  
Secretario General

TITULOS, BECAS Y NOMBRAMIENTOS.-I.- TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

| <u>NOMBRES</u>                      | <u>TITULOS</u> | <u>ESPECIALIDAD</u>                | <u>ESCUELA</u> |
|-------------------------------------|----------------|------------------------------------|----------------|
| Aravena Guerrero, Héctor            | Técnico        | Mueblería                          | Temuco         |
| Baeza Alquinta, Carlos              | Licencia       | Electricidad                       | Antofagasta    |
| Herrera Cancino, Mario              | Licencia       | Mecánica                           | Concepción     |
| Lambert Ruiz, Rubén                 | Licencia       | Mecánica                           | E. A. O.       |
| Mollo Zúñiga, Rubén                 | Licencia       | Minas                              | Copiapó        |
| Muñoz Leal, Rubén                   | Técnico        | Electricidad                       | Concepción     |
| Pino Repetto, Raúl                  | Técnico        | Electricidad                       | Concepción     |
| Rojo Pinto, Arturo                  | Licencia       | Minas                              | Copiapó        |
| Rojo Pinto, Arturo                  | Técnico        | Minas                              | Copiapó        |
| Schiefelbein Fuenzalida,<br>Ernesto | Profesor       | Contabilidad y<br>Práct. Comercial | I. P. T.       |

II.- BECAS

El Hon. Consejo ACUERDA :

a) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se indican de la Escuela de Minas de Antofagasta :

BECAS DE INTERNO.-

|                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Ahumada Ahumada Jeremías    | León González Juan Carlos     |
| Alcaíno Mur Carlos          | López Iriarte Luis            |
| Aliaga Flores Carlos        | Leiva Nishinaga Tomás         |
| Araya Lazarte Manuel        | Leyton Pastén Alfonso Ernesto |
| Araya Rivera Diego          | Márquez Barraza Víctor        |
| Arcaya Galleguillos Romelio | Moraga Vargas Oscar           |
| Avila Rivera Jorge          | Morales Sotomayor Benigno     |
| Aracena Olivares Julio      | Muñoz Lagos Gustavo           |
| Arancibia Alvarez Guillermo | Monardes Morales Germán       |
| Armella Armella Alfredo     | Núñez Núñez Manuel            |
| Barboza Robledo Juan        | Obligado Saavedra Adolfo      |
| Bianchi Villarroel Humberto | Odgers Eade Antonio Fernando  |
| Bórquez Alvarez Alberto     | Pasarín Contreras Aroldo      |
| Barrios Aburto Juan         | Paolini Arqueros Ricardo      |
| Briones Pavez Leopoldo      | Paucay Supanta Mario          |
| Carmona Zabala Etelberto    | Pallauta Salazar Antonio      |
| Carrizo Araya Gilberto      | Pinto García Heriberto Raúl   |
| Carvajal Godoy Alberto      | Platero Nosópulos Norberto    |
| Carvajal Ortíz Robinson     | Reyes San Cristóbal Rodolfo   |
| Carvajal Vallejos Rubén     | Rojas Toro Pedro              |
| Cortés Gajardo Juan         | Ruvina Sepúlveda Ricardo      |
| Cortés Rojas Luis Alberto   | Saavedra González Rubén       |
| Cortés Rojas Luis Hernán    | Saavedra Mondaca Carlos       |
| Cortés Tello José Manuel    | Salazar Castillo Atilio       |
| Cuéllar Aguilera Freddy     | Salazar Campos Gastón         |
| Chávez Bustamante Douglas   | Saldívar Varela Héctor        |
| Cabezas Rojas Hugo          | Salinas Cortés Raúl           |
| Cedic Caballero Simón       | Santelices González Pedro     |
| Díaz Estay Humberto         | Sozza Vásquez Freddy          |
| Díaz Carvajal Segundo       | Tapia Aguilera Manuel         |

|                              |                                |
|------------------------------|--------------------------------|
| Fuentes Alcayaga Eduardo     | Toro Gómez Jorge               |
| Fuentes Alcayaga Héctor      | Ulloa Iturrieta José           |
| González Farfán Jaime        | Vallejos Delgado Alberto       |
| Guajardo Araya Juan          | Vera Narváez Angel             |
| Gajardo Ortiz René           | Villalón Fuster Ernesto        |
| Galleguillos Aguirre Carlos  | Villarroel Flores Mario        |
| Guerrero Godoy Guillermo     | Vivanco Ardiles Ricardo        |
| Hernández Hernández Mario    | Vargas Berenguela Elías        |
| Hidalgo Dubó Miguel          | Veas López Arturo              |
| Hidalgo Flores Juan          | Vergara Hernández Hugo         |
| Hernández Ortega Juan Miguel | Villafaña Llimy Alejandro Luis |
| Herrera González José Manuel | Zárate González Sergio         |
| Jiménez Mura Goch            |                                |
| López Galaz Diógenes         |                                |

BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

|                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Alfonso Linzambarth Alejandro | Morales Casanova Oscar        |
| Aguirre Rodríguez Guillermo   | Morales Morales Víctor        |
| Arancibia Santibáñez Héctor   | Muñoz Rojas José Héctor       |
| Altamirano Pizarro Freddy     | Maluenda González Abraham     |
| Balarezzo Tapia Carlos        | Mattei Jorquera Exequiel      |
| Carvajal Gómez Ramón          | Molina Varas Julio            |
| Castillo Araya Oscar          | Montenegro Hansen Martín      |
| Castillo Correa Héctor        | Maturana Munizaga Orlando     |
| Castillo Gómez Carlos         | Malla Muñoz Raúl              |
| Cuéllar Aguilera Guillermo    | Peña Rodríguez Víctor         |
| Carrasco Muñoz Miguel         | Ponce Julio Jacinto           |
| Carmona Guajardo Patricio     | Pino Trigo Luis               |
| Castellón Toro Jorge          | Piñones Carrizo Alfredo       |
| Cordon Morales Vladimir       | Pizarro Veas Jorge            |
| Cortés Pérez Víctor           | Pizarro Lira Víctor           |
| Díaz Calderón Luis            | Riveros Zaballos Héctor       |
| Díaz Silva Lenín              | Romo Castellón Mario          |
| Díaz Andrade Jorge            | Reinoso Silva Pedro           |
| Fernández Barrera Bernardo    | Ríos Espinoza Abelardo        |
| Flores Meneses Héctor         | Riquelme Narváez Francisco    |
| Godoy Jorquera Jaime          | Rojas Bugueño José Urbano     |
| González Campillay Luis       | Saavedra Zenteno Héctor       |
| González Egaña Elías          | Salas Ibarra Eduardo          |
| González Kother Francisco     | Soto Tapia Luis               |
| Galleguillos Villafaña Pedro  | Santander Rojas Jores Osvaldo |
| Gómez Rojas Julio             | Vega Vega Eliseo              |
| González Egaña René           | Vera Araya Osvaldo            |
| Guiñez Rojas Jorge            | Villalobos Marambio Alejandro |
| Guzmán Leiva Camilo Enrique   | Woo Pairoa Víctor             |
| Jofré Tello Gastón            | Zapata Roberts José           |
| Morales Bustamante Roberto    |                               |

b) Conceder los auxilios económicos que se indican a los alumnos que se señalan del Instituto Pedagógico Técnico :

AUXILIOS ECONOMICOS COMPLETOS.-

|                             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|
| Avendaño Montecinos Eduardo | Monardes Morales Mercedes |
| Araya Flores Jorge          | Marín Serrat Lidia        |
| Alonso Maldonado Concepción | Ortiz Farías Juan         |
| Barraza Pinto Leonel        | Pacheco Flores Jorge      |

|                          |                               |
|--------------------------|-------------------------------|
| Bustos Bahamondes Juana  | Pereira Zambrano Salomé       |
| Bustos Espinoza Ana      | Peñaloza Lazzagahaster Margot |
| Cavieres Ruz Laura       | Polanco Gaete Glafira         |
| Collao Zárate Vilma      | Rojas Rojas Claudina          |
| Contreras Ledezma Fresia | Rodríguez Monsalve Berta      |
| Chapana Martínez Rosalía | Salas Ibarra Leonardo         |
| Durán Silva Carlos       | Sáenz Iturra Carmen           |
| Encina Escobar Héctor    | Villarroel Villarroel María   |
| González Cortés Doris    | Valencia Contreras Irma       |
| Guzmán Eastman Ayling    | Villalobos Marín Emilio       |
| Herrera Román Jaime      | Vega Rocha Rosa               |
| Hernández Díaz Pedro     | Valdés Bugueño Elsa           |
| Jordán Gallardo Jorge    | Vásquez Hernández Benedicta   |
| Larraín Puentes Patricia | Zúñiga Jorquera Eduardo       |
| Montes Uribe Adriana     | Zambrano Carvajal José        |

MEDIO AUXILIO ECONOMICO.-

Lazcano Oyanedel Sonia

c) Declarar vacantes los auxilios económicos de que eran titulares las alumnas Srtas. Concepción Alonso Maldonado y Juana Bustos Bahamondes del Instituto Pedagógico Técnico.

d) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se indican de la Escuela de Ingenieros Industriales :

AUXILIOS ECONOMICOS DE E° 28.-

|                              |                         |
|------------------------------|-------------------------|
| Alegria Alegria Jorge        | Morales Lizana José     |
| Canut de Bon Urrutia Claudio | Palacios Muñoz Eduardo  |
| Cea Valladares Arcadio       | Páez Cifuentes Mario    |
| Flores Espinoza Eduardo      | Pizarro Santiago Sixto  |
| Gallardo Díaz Rubén          | Ripoll Bustamante Jorge |
| González Reyes Oscar         | Roa Cabezón Edmundo     |
| Ireland Cortés Tomás         | Rodríguez Marín Mario   |
| Leal Rodríguez Mario         | Soto Ortíz Benedicto    |
| López Oyarzún Fernando       | Vergara Franco José M.  |
| Miranda Godoy Javier         | Yáñez Garín Exequiel    |

AUXILIOS ECONOMICOS DE E° 22.-

|                             |                                 |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Aravena Pezoa Miguel        | Muñoz Cortés Hernán             |
| Aravena Urrutia Luis        | Muñoz Zambrano Joel             |
| Araya Amigo Eduardo         | Noack Ortíz Carlos              |
| Barra Eisler Gustavo A.     | Olivares Cortés Gabriel         |
| Barrera Fernández Eduardo   | Paredes Rodríguez Arturo        |
| Bravo Jiménez Dantón        | Pinto Maluenda Alonso           |
| Carmona Vergara Osvaldo     | Plencovich Oyarzún Juan         |
| Castro Osorio Adrián        | Pulleghini Ramos Mario H.       |
| Cuevas Inzunza José         | Septúlveda Espinoza Benjamín A. |
| Erices Villalobos Bonifacio | Soto Scheider Valentín E.       |
| Fernández Gálvez Jorge R.   | Troncoso Muñoz Jorge            |
| Figuroa Orellana Rufino     | Vargas Alvarez Abraham          |
| Gallano Torres Roberto      | Vega Contizzoni Gabriel A.      |
| Gutiérrez Rojas Juan        | Yung González René Fdo.         |

AUXILIOS ECONOMICOS DE E° 14.-

Chávez Bertrand Francisco  
Huerta Pino Pedro  
Lagos Soto Jaime  
Onel Cornejo Ernesto

Oxman Escudero Gastón  
Padilla Arredondo Rubén  
Vidal Gilardino Guillermo

AUXILIOS ECONOMICOS DE E° 11.-

Letelier Dominguez Raúl

López Amaya Ariel

e) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se señalan de la Escuela de Artes y Oficios :

BRADO DE OFICIOS - BECAS DE INTERNO.-

Aguirre Valdenegro Luis  
Abelleira Torres Felipe  
Bahamondes Velásquez Manuel  
Benadof Zamorano Isaquino  
Campos Blanco Francisco  
Campos Blanco Orbe  
Callejón Miranda José  
Celis García Luis  
Córdova Faúndez Sergio  
Díaz Cárdenas Alen  
Díaz Pavez Juan  
González Díaz Víctor  
Gutiérrez Gutiérrez Mario  
Iturrieta Núñez Hugo  
Iturriaga Puga Roberto  
Lara Venegas Roberto  
Landaeta Merino Hugo  
Llorens Gómez Nelson  
Morales Muñoz Jorge

Muñoz Villarrubia Luis  
Mujica Neira Pedro  
Moraga Molina Juan  
Núñez Quiroz Juan  
Olmos Sandoval Ulises  
Plaza Ortiz Sergio  
Ramírez de Arellano Núñez Bernardo  
Ramírez Silva Chester  
Roil Andrés Eduardo  
Romero Arias Manuel  
Rufatt Rivera Germán  
Sobarzo Valenzuela Oscar  
Tagle Fariás Rodolfo  
Valenzuela Ponce Juan  
Vásquez Torres Patricio  
Villalobos Flores Raúl  
Villarroel Silva Claudio  
Zanforlín Jofré Aldo  
Zamora Olivos Francisco

GRADO DE OFICIOS - BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Aguilera García Alfredo  
Aguilar Rosas Ricardo  
Berríos Briones Mario  
Braghiroli Reggiani Jorge  
Campos Astete Arturo  
Cardoza Muñoz Carlos  
Cardoza Muñoz Héctor  
Canales Bustamante José  
Castillo Mella Nelson  
Contreras Salazar Víctor  
Corrales Peña José  
García Astudillo Antonio  
González Ojeda Oscar  
Gormaz Cárdenas Sergio  
Jorquera Salazar Humberto  
Jiménez Morales Eduardo  
Kreither Zuilt Luis  
Larraguibel Guardia Franklin  
León Piña Eugenio  
Lohse Morales Fernando  
Le Feuvre Aracena René

Mora Canales Vicente  
Muñoz Fuenzalida Miguel  
Munizaga Rivera Fernando  
Muñoz Espinoza Carlos  
Nadal Llabrés Francisco  
Navarro Ramos Ramón  
Núñez Quiroz Juan  
Palomero Muñoz Arturo  
Reyes Guede Rodolfo  
Rauld Faine Jaime  
Suing Ibáñez Carlos  
Sanhueza Marchessi Augusto  
Solís Recalde Mario  
Silva León Manuel  
Salech Cartagena Nelson  
Sanhueza Alegría Jaime  
Toledo Ahumada Max  
Toro Romero Bernardo  
Umaña Saavedra Jorge  
Valderrama Cortés Pedro  
Visedo Arrollo Alfonso

Marambio Martínez David  
Madueño Orellana José  
Martínez de Vidts Enrique

Yeomans García Huidobro Alfredo  
Zúñiga Sánchez Alfonso

GRADO DE TECNICOS - BECAS DE INTERNO.-

Acuña Ramírez Ricardo  
Astete Muñoz Leoncio  
Bravo Soza Wilibaldo  
Castro Viñuela Néstor  
Cáceres Torres Félix  
Cerpa Peñailillo Víctor  
Catalán Roblero Luis  
Corcioni Conforti Fulvio  
Correa Peñailillo Duberlis  
Córdova Pérez Eliseo  
Daveno Valdés Mario  
Gajardo Nilio René  
Godoy Cortés Wladimir  
Gutiérrez Gutiérrez Benedicto  
Gutiérrez Millán Iván  
Llaguno Alanís Erick  
Mondaca Lobos Carlos

Ojeda Moraga Ramón  
Orellana Núñez Rodolfo  
Pacheco Ríos Modesto  
Pérez Rojas Idalio  
Pérez Arrau Rolando  
Reyes Pinto Antonio  
Retes Flores Roederik  
Rodríguez Gálvez Fidel  
San Martín Villalón Francisco  
San Martín Villalón Raimundo  
Sepúlveda Sepúlveda Alfonso  
Sierra López Jorge  
Toledo Astorga Hugo  
Varela Díaz Héctor  
Villarroel Silva Danilo  
Yáñez Betancourt Alejandro  
Weber Koep Federico

GRADO DE TECNICOS - BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Alvarez Albrecht Eduardo  
Aguilera González Manuel  
Barraza Tapia Guillermo  
Belmar Molina Carlos  
Brito Miqueles Hugo  
Baungartner Nebenfir José  
Caballero Meza Jercio  
Castillo Collao Jorge  
Cabellos Toledo Rafael  
Cáceres Jeria Juan  
Castro Corona Nelson  
Contreras Zapata Walter  
Cavieres Ruz Rubén  
Florín Villar Héctor

Fuentes Lobos Orlando  
Gahona Urzúa Carlos  
Llanos Cobos Pedro  
Millán Pérez Luis  
Naves Gracia Alfonso  
Pezzopane Bravo Claudio  
Ramos Concha Manuel  
Ruiz Guerrero Mario  
Salas Bellido René  
Salinas Larraín Sergio  
Sartori Cordero Hernán  
Toro Flores Humberto  
Troncoso Tapia Luis

f) Condonar la deuda de E° 90 que mantiene en la Escuela Industrial de Temuco el alumno Sr. ROBERTO GALINDO MONSALVEZ por concepto de pensión.

III.- NOMBRAMIENTOS.-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Nombramientos de personal docente de Talleres y Laboratorios, de acuerdo al decreto N° 893, de 22 de noviembre de 1960, aprobado en sesión N° 280, de 28 de abril de 1961 :

Don JOSE MARIA EXPOSITO RODRIGUEZ, para el cargo de Profesor auxiliar de jornada completa, con renta base anual E° 1.539, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.  
Don JUAN BUSTAMANTE QUINTANA, para el cargo de Profesor auxiliar de jornada completa, con renta base anual de E° 1.539, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso.

- Don RAUL GUILLERMO GUZMAN LAGOS, para el cargo de Profesor auxiliar de jornada completa, con renta base anual de E° 1.539, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.
- Don CARLOS ROJAS TORRES, para el cargo de Profesor auxiliar de jornada completa, con renta base anual de E° 1.539, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de abril del presente año.
- Don HEBERTO PADILLA MILLAR, para el cargo de Profesor auxiliar de jornada completa, con renta base anual de E° 1.539, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.
- Don VICTOR MANUEL MAGUIN PONCE ARAYA, para el cargo de Profesor auxiliar de jornada completa, con renta base anual de E° 1.539, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de mayo del año en curso.
- Don JORGE ARAOS IZQUIERDO, para el cargo de Profesor auxiliar de jornada completa, con renta base anual de E° 1.773, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.
- Don CARLOS MUÑOZ CARDOZA, para el cargo de Profesor auxiliar de jornada completa, con renta base anual de E° 1.773, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.
- Don RAUL RAMIREZ SALAS, para el cargo de Profesor auxiliar de jornada completa, con renta base anual de E° 1.773, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.
- Don GABRIEL TAPIA TAPIA, para el cargo de Profesor auxiliar de jornada completa, con renta base anual de E° 1.773, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.
- Don LUIS DURAND PRIETO, para el cargo de Profesor de media jornada con renta base anual de E° 975, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo del presente año.
- Don ENRIQUE MURA ALVARADO, para el cargo de Profesor de media jornada, con renta base anual de E° 975, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.
- Don JOSE MUÑOZ HERRERA, para el cargo de Profesor de media jornada, con renta base anual de E° 975, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.
- Don LEONEL ESPINOZA RIVEROS, para el cargo de Profesor de media jornada, con renta base anual de E° 975, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.
- Don BORIS AYUB NAHUM, para el cargo de Profesor de media jornada, con renta base anual de E° 975, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.
- Don HERNAN VEGA CAMPOS, para el cargo de Profesor de media jornada, con renta base anual de E° 975, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.
- Don HECTOR CLAUDET TORO, para el cargo de Profesor de jornada completa, con renta base anual de E° 1.953, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de abril al 31 de diciembre del presente año.
- Don FULVIO SALVATORE SCARPA, para el cargo de Profesor de jornada completa, con renta base anual de E° 1.953, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de abril al 31 de diciembre del año en curso.
- Don HUGO CARO BASO, para el cargo de Profesor de jornada completa, con renta base anual de E° 1.953, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de marzo al 31 de diciembre del presente año.
- Don LAUTARO ALFONSO RODRIGUEZ ARRIAGADA, para el cargo de Profesor de jornada completa, con renta base anual de E° 1.953, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de abril al 31 de diciembre de 1961.
- Don BORIS AYUB NAHUM, para el cargo de Profesor de media jornada, con renta base anual de E° 975, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de marzo al 31 de diciembre del presente año.

Don MARIO LAGNO SEPULVEDA, para el cargo de Profesor de media jornada, con renta base anual de E° 975, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de abril al 31 de diciembre del año en curso.

a.- NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don PABLO ENRIQUE RUIZ ALVAREZ, para el cargo de Dibujante, grado 8°, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de abril del presente año.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Nombramientos de personal docente de Talleres y Laboratorios, de acuerdo al decreto N° 893, de 22 de noviembre de 1960, aprobado en sesión N° 281, de 19 de mayo del presente año ;

Para desempeñar, en propiedad, a contar desde el 1° de marzo último, los cargos que se indican, con jornada completa, con renta base anual de E° 1.953.-

Don SERGIO FUENTES ZAMORANO, Profesor de Laboratorio;  
 Don HECTOR CACERES ESPINOZA, Profesor de Taller;  
 Don ENZO SILVA GONZALEZ, Profesor de Taller;  
 Don JORGE INDALICIO AYALA, Profesor de Taller;  
 Don MELITON ZULETA CORTES, Profesor de Taller;  
 Don ELISEO LORCA NUÑEZ, Profesor de Taller;  
 Don SERGIO MUÑOZ GARRIDO, Profesor de Taller;  
 Don CLETO SALINAS SALINAS, Profesor de Taller;  
 Don GALVARINO CONTADOR FERNANDEZ, Profesor de Taller;  
 Don NEMESIO GALLEGUILLLOS MALDONADO, Profesor de Taller;  
 Don JUAN PINTO CORREA, Profesor de Taller;  
 Don JUAN FERNANDEZ AVENDAÑO, Profesor de Taller;  
 Don FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, Profesor de Taller;  
 Don JAVIER CUEVAS URBINA, Profesor de Taller;  
 Don HECTOR SOTO SEPULVEDA, Profesor de Laboratorio;  
 Don JUAN DE DIOS FLORES ARANEDA, Profesor de Laboratorio.

Para desempeñar, en propiedad, los cargos que se indican, a contar desde el 1° de marzo último, con jornada completa, con renta base anual de E° 1.773.-

Don HERNAN SALAZAR ARCE, Profesor de Taller;  
 Don JORGE GALVEZ VASQUEZ, Profesor de Taller;  
 Don MANUEL ITURRA VENEGAS, Profesor de Taller;  
 Don HECTOR ITURRA VENEGAS, Profesor de Taller;  
 Don JUAN ANTONIO VALENCIA, Profesor de Taller;  
 Don GUILLERMO MUÑOZ URREA, Profesor de Taller;  
 Don LUIS ALFREDO CESPEDES CESPEDES, Profesor Auxiliar;  
 Don MARIO TUCAPEL RAYMONDI MAGNE, Profesor Auxiliar;  
 Don ALEJANDRO MALDONADO RAMOS, Profesor Auxiliar;  
 Don ROMELIO TRINCADO TRINCADO, Profesor Auxiliar;  
 Don JUAN STAGNO PLAZA, Profesor Auxiliar.

Don HUGO MONTECINOS ZAMORA, para el cargo de Profesor de Laboratorio, con jornada completa, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último, con renta base anual de E° 1.953.

Don JUAN SIMKEM ITURRIAGA, para el cargo de Profesor Auxiliar con jornada completa, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último, con renta base anual de E° 1.773.-

Don LUIS LEONCIO BRAVO RUDOLPH, para el cargo de Profesor Auxiliar con jornada completa, con renta base anual de E° 1.773, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo último.

Don MARIO CASTRO VALENZUELA y don CARLOS RAUL GALLARDO BUSTAMANTE, para los cargos de Profesores Auxiliares, con jornadas completas, con renta base anual de E° 1.539.-, en calidad de interinos y por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo del año en curso.

Para desempeñar, en propiedad, los cargos que se indican, con jornada completa, con renta base anual de E° 1.539.-, a contar desde el 1° de marzo del presente año :

Don ABELARDO ARAYA CARRASCO, Profesor Auxiliar;  
Don HUMBERTO JORQUERA FUENTES, Profesor Auxiliar;  
Don JULIO MEDINA VEGA, Profesor Auxiliar;  
Don ROGELIO BERRIOS LIZAMA, Profesor Auxiliar;

Para desempeñar, en calidad de interinos y por el término de 1 año, a contar desde el 1° de marzo del año en curso, los cargos de Profesores Auxiliares, con media jornada, con renta base anual de E° 888.-

Don JUAN ALFREDO MONCADA VERGARA;  
Don LUIS ALFONSO TAPIA GONZALEZ;  
Don JOSE MUÑOZ HERRERA;  
Don LUIS PLAZA RODRIGUEZ;  
Don ALFONSO CONTRERAS ACUÑA;  
Don ENRICO THOMAS BOLLITO;  
Don LUIS ALBERTO BRAND CONTRERAS;  
Don LUIS MARIA PARADA NAVARRETE.

a) PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE TECNICOS AUTORIZADOS POR LOS CONSEJOS DOCENTES.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Dña TRIS BANDA VILDOSO, para 2 horas de Ejercicios de Química General, de 3a. categoría, en calidad de interina, a contar del 1° de abril de 1961 y por el término de 1 año.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Don CARLOS CLAUDIO PEREZ HERBAS, para 4 horas de Laboratorio de Metalurgia, de 4a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1961.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

Dña IVONNA NAVARRO HERRERA, para 2 horas de Contabilidad, de 3a. categoría, en calidad de interina, a contar del 1° de abril de 1961 y por el término de 1 año.

Don JUAN GUILLERMO BOIN ALVAREZ, para 2 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en calidad de interino, a contar del 15 de abril de 1961 y por el término de 1 año.

Don ROMAN BIANCHI MARTINEZ, para 5 horas de Dibujo Técnico, de 3a. categoría, en calidad de interino, a contar del 15 de abril de 1961 y por el término de 1 año.

Don ROSENDO CELEDON GARCIA, para 3 horas de Tecnología Mecánica y de Herramientas, de 3a. categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar del 15 de abril de 1961.

Don JULIO GILBERTO GUZMAN BARRERA, para 2 horas de Laboratorio de la Especialidad y 4 horas de Máquinas Motrices, todas de 3a. categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar del 15 de abril del año en curso.

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don ENRIQUE ASTETE CONCHA, para 4 horas de Ejercicios de Matemáticas, de 3a. categoría, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 10 de abril último.

Don HERNAN LINEROS MARAMBIO, para 6 horas de Inglés, de 3a. categoría, en calidad de interino desde el 1° de marzo al 31 de julio del año en curso.

#### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Don ALEJANDRO SOTO CARDENAS, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de Abril y por el término de 1 año, 3 horas de Historia General y Económica de América, de 5a. categoría.

Don PERCY EAGLEHURST RAMOS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de mayo del presente año y por 1 año, 4 horas de Publicidad, de 5a. categoría.

Doña AIDA PARADA HERNANDEZ, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 1° de abril último y por el término de 1 año, 4 horas de Didáctica General y 2 horas de Historia y Filosofía de la Educación, de 3a. categoría.

Don JOSE DIAZ RETAMALES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril último y por el término de 1 año, 10 horas de Física General, de 5a. categoría.

Don ROSENDO GUERRA GAETE, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de marzo último y por 2 años, 5 horas de Planimetría y Estereometría, de 5a. categoría.

Don ROSENDO GUERRA GAETE, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 15 de abril del año en curso, 5 horas de Complementos de Algebra, de 5a. categoría.

Don HECTOR BENITEZ FREYHOFER, para que desempeñe en calidad de contratado, desde el 1° de enero al 31 de diciembre del presente año, 8 horas de Ejercicios de Contabilidad General y 4 horas de Ejercicios de Contabilidad Especial, todas de 3a. categoría, en la Especialidad y Práctica Comercial.

Doña NORMA MARLENE PERALTA PERALTA, para que desempeñe en calidad de contratada, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del presente año, 4 horas de Ejercicios de Práctica Comercial, de 3a. categoría.

Don ENRIQUE LYONELL ARREDONDO GRANOW, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 1° de enero al 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Ejercicios de Planimetría y Estereometría, de 3a. categoría.

Doña MILLADY FAUNDEZ YEVENES, para que desempeñe en calidad de contratada, a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Ejercicios de Algebra Superior, de 3a. categoría.

Don JULIO OSVALDO GARCIA TORRES, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 1° de enero al 31 de diciembre del presente año, 8 horas de Práctica de Merceología Inorgánica y 4 horas de Práctica de Merceología Orgánica, de 4a. categoría.

Doña DORIS JOAQUINA GALLARDO ESPINOZA, para que desempeñe en calidad de contratada, a contar del 1° de enero al 31 de diciembre del presente año, 9 horas de Ejercicios de Matemáticas, de 3a. categoría, y 7 horas de Ejercicios de Física, de 3a. categoría.

Don MARIO JOVINO INALAF ARCE, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre del año en curso, 6 horas de Prácticas de Química General, de 4a. categoría, en la Especialidad de Química y Merceología.

Doña BERTA PAULINA PAVEZ JARA, para que desempeñe en calidad de contratada, a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre del presente año, 12 horas de Práctica de Química General, de 4a. categoría, y 4 horas de Ejercicios de Química General, de 3a. categoría, en la Especialidad de Química y Merceología.

Doña NORMA ESPERANZA GREZ VIELA, para que desempeñe en calidad de contratada, a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Ejercicios de Geometría, de 3a. categoría, en la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística.

Doña SILVIA IRIS ROJAS ZAPATA, para que desempeñe en calidad de contratada, a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre del presente año, 12 horas de Práctica de Química General, de 4a. categoría, y 4 horas de Ejercicios de Química General, de 3a. categoría, en la Especialidad de Química y Merceología.

Don PEDRO GIGOUX LAZO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de marzo y por el término de 1 año, 2 horas de Literatura Inglesa, de 5a. categoría.

Doña CARMEN ESPERANZA DOÑA MARTINEZ, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de enero al 15 de julio del presente año, 2 horas de Fonética, de 5a. categoría.

Doña CARMEN ESPERANZA DOÑA MARTINEZ, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de marzo y hasta el 15 de septiembre del presente año, 2 horas de Literatura Inglesa, de 5a. categoría.

Doña MARIA BEAS QUIROZ, para que desempeñe en calidad de interina, desde el 1° de enero al 15 de agosto del presente año, 4 horas de Gramática, de 5a. categoría.

Doña BLANCA GLORIA ARTIGAS ALZERRECA, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de enero y hasta el 31 de agosto del presente año, 4 horas de Estilo y Composición, de 5a. categoría.

Don LUIS ALFREDO SOTO GUZMAN, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de enero y hasta el 16 de julio del presente año, 3 horas de Inglés Comercial y Técnico, de 5a. categoría, y 4 horas de Práctica del Idioma, de 5a. categoría.

Don OCTAVIO EDUARDO URBINA FUENTES, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Práctica de Merceología: Inorgánica y 8 hs. de Prác. de Química Orgánica; 3 horas de Práctica de Merceología, y 3 horas de Práctica de Análisis Orgánico, todas de 4a. categoría, en la Especialidad de Química y Merceología.

Doña ROSA ILLIANA HERRERA HERRERA, para que desempeñe en calidad de contratada, a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Ejercicios de Complementos de Algebra y 2 horas de Ejercicios de Física General, todas de 3a. categoría, en la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística.

Doña CARMEN ESPERANZA DOÑA MARTINEZ, para que desempeñe 2 horas de Fonética, de 5a. categoría, en calidad de suplente, a contar desde el 1° de marzo del presente año y por el término de 1 año.

Don LUIS SOTO BECERRA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de mayo último y por 1 año, 4 horas de Psicología de la Compraventa, de 5a. categoría.

Don MARIO CESPEDES GUTIERREZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 16 de abril último y por 1 año, 3 horas de Historia General y Económica de Chile, de 5a. categoría.

Don VICTOR MARIANO CARVACHO HERRERA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de abril del presente año y por 6 meses, 2 horas de Historia del Arte Industrial y Decorativo, de 3a. categoría.

Don GUILLERMO REBOLLEDO LOPEZ, para que desempeñe en calidad de suplente; a contar del 1° de enero del presente año y por 6 meses, 2 horas de Principios de Economía y 2 horas de Legislación Aplicada, todas de 3a. categoría.

Don GERMAN SEPULVEDA ROJAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de mayo último y por 1 año, 6 horas de Dibujo Publicitario, de 3a. categoría.

#### ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don ABELARDO HECTOR BELTRAN VERGARA, para que en calidad de interino por 8 meses, a contar del 1° de abril de 1961, desempeñe 2 horas de Ejercicios de Electricidad General, de 4a. categoría.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don EDISON ARIAS ARCOS, para que desempeñe en calidad de interino por 6 meses, a contar del 1° de mayo del año en curso, 3 horas de Elementos de Filosofía, de 3a. categoría.

Don RENATO VERGARA CATALAN, para que en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril del presente año, desempeñe 2 horas de Matemáticas, de 3a. categoría.

Don JORGE CARRASCO CROVETTO, para que en propiedad, a contar del 1° de abril del año en curso, desempeñe 5 horas de Dibujo Técnico, de 3a. categoría.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Don FERNANDO ARAVENA SALGADO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de marzo último, 2 horas de Máquinas Herramientas, de 5a. categoría.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE PUNTA ARENAS

Don GERMAN ROJAS GONZALEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de mayo último y por 1 año, 4 horas de Máquinas Motrices, de 3a. categoría, en el Previo de Electricidad y Mecánica.

Don JORGE MUTIS ODGERS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de mayo último, 2 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el Previo de Electricidad y Mecánica.

Don JULIO BASCUÑAN MACKAY, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de mayo del presente año, 5 horas de Dibujo Técnico, de 3a. categoría, en el Previo de Electricidad y Mecánica.

Don EUGENIO NEIRA PITTIT, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de mayo último, 4 horas de Laboratorio de Electricidad, de 3a. categoría, en el Previo de Electricidad.

Don ORLANDO CONEJEROS HIDALGO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 15 de julio del presente año, 4 horas de Electro-  
tecnia Elemental, de 3a. categoría, en el Previo de Electricidad.

Don ROBERTO BRAVO NAVARRO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de mayo del año en curso, 14 horas de Tecnología y Práctica del Taller de Electricidad, de 3a. categoría, en el Previo de Electricidad.

Don FEDERICO GONZALEZ HOSTERMAN, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de mayo de 1961, 2 horas de Laboratorio de la Especialidad, de 3a. categoría, en el Previo de Mecánica.

Don JORGE GROMSCH SORENSEN, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de mayo último, 3 horas de Tecnología Mecánica y de Herramientas, de 3a. categoría, en el Previo de Mecánica.

b) CONCURSOS GRADO DE OFICIOS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

El Hon. Consejo ACUERDA recomendar a las siguientes personas para que desempeñen, en propiedad, las asignaturas que se indican :

Don GUSTAVO CONCHA MARTINEZ, para 2 horas de Administración de Faenas, de 2a. categoría, en el 5° Práctico de Minas, a contar del 1° de junio del presente año.

Don MARIO ROGELIO QUIROZ LOPEZ, para 6 horas de Estudios Sociales, de la categoría, 2 horas en cada uno de los 4° Electricista, Mecánicos A., Mecánicos B.

Don JULIO LEESER BORGZINNER, para 2 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría, en el 4° Mecánicos B., y 2 horas de Organos de Máquinas, de 2a. categoría, en el 4° Mecánicos B., a contar del 1° de abril del presente año.

Don CARLOS SAAVEDRA OVALLE, para 1 hora de Máquinas Herramientas, de 2a. categoría, en el 4° Mecánicos A., a contar del 1° de abril de 1961; 1 hora de Tecnología de los Materiales de Mecánica, y 1 hora de Organos de Máquinas, en el 3er. Mecánicos A.

Don ALEJANDRO ITALO MARTINETTI TAPIA, para 4 horas de Práctica de Laboratorio de la Especialidad, de la categoría, en el 4° Mecánicos A., a contar del 1° de junio de 1961.

El Hon. Consejo ACUERDA recomendar a las siguientes personas para que desempeñen en calidad de interinos por plazo indefinido, las asignaturas que se indican :

Don OSVALDO GARCIA GARRAMUÑO, para 6 horas de Castellano, (2 horas en 4° Electricista, 2 horas en el 4° Mecánicos A., y 2 horas en el 4° Mecánicos B.), a contar del 1° de junio de 1961, para 1 hora de Castellano, en el 3er. Electricista, y 5 horas de Castellano en el 1er. E., todas de la categoría.

Don JUAN GRUSIC PERIC, para 3 horas de Castellano, de 1a. categoría, en el 3er. Mecánicos B., a contar del 1° de junio de 1961.

Don GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ, para 3 horas de Ciencia General, de la categoría, en el 1er. año E., a contar del 1° de junio de 1961.

Don RICARDO VALDES AHUMADA, para 2 horas de Dibujo a Mano Alzada, de la categoría, en el 1er. año E., a contar del 1° de junio de 1961.

Don RICARDO VALDES AHUMADA, para 2 horas de Dibujo Técnico Superior, de 2a. categoría, en el 4° año Mecánicos A., a contar del 1° de agosto de 1961.

Don PEDRO GRUSIC PERIC, para 2 horas de Educación Física, y 1 hora de Educación Musical, todas de la categoría, en el 1er. año E. a contar del 1° de junio de 1961.

Don RUBEN WASTAVINO ALVAREZ, para 15 horas de Física, de 2a. categoría, (3 horas en el 3er. Electricista; 3 horas en el 3er. Mecánicos A.; 2 horas en el 4° Electricista; 2 horas en 4° Mecánicos A.; 2 horas en 4° Mecánicos B., y 3 horas en 3er. Prácticos de Minas).

Don EDUARDO CAMPOS MORA, para 4 horas de Inglés, de 1a. categoría, (2 horas en el 1er. E., y 2 horas en el 3er. Mecánico B.), a contar del 1° de junio de 1961.

Doña ELENA ELIANA ZANABRIA VALENZUELA, para 6 horas de Inglés, de la categoría, (2 horas en cada uno de los 4°s. Electricistas, Mecánicos A. y Mecánicos B.), a contar del 1° de junio de 1961.

Don RUBEN WASTAVINO ALVAREZ, para 20 horas de Matemáticas, (4 horas en el 3er. Mecánicos A. y 4 horas en el 3er. Mecánicos B., de 2a. categoría; 3 horas en el 4° Mecánicos A., 3 horas en el 4° Mecánicos B., 3 horas en el 4° Electricista y 3 horas en el 5° Prácticos de Minas), todas de la categoría.

Don LUIS ALBERTO LEPE JIMENEZ, para 6 horas de Matemáticas, de la categoría, en el 1er. año E.

Don MAZIMIANO CARRIZO CEPEDA, para 2 horas de Mineralogía, de 2a. categoría, en el 4° año Prácticos de Minas, a contar del 1° de abril de 1961.

Don TASIO RETTIG PAREDES, para 2 horas de Organos de Máquinas, de 2a. categoría, en el 4° Mecánicos A.

Doña ALID JUDITH MANUELA VARAS, para 2 horas de Química, de la categoría, en el 4° Electricista, a contar del 1° de junio de 1961.

Doña IRIS BANDA VILDOSO, para 4 horas de Química, de la categoría, (2 horas en el 4° Mecánicos A., y 2 horas en el 4° Mecánicos B.), a contar del 1° de junio de 1961.

Don OSVALDO FIGUEROA UBILLA, para 2 horas de Tratamiento Térmico del Acero, de 2a. categoría, (1 hora en el 4° Mecánicos A. y 1 hora en el 4° Mecánicos B.), a contar del 1° de Abril de 1961.

Don FORTUNATO GUTIERREZ ORTIZ, para 3 horas de Estudios Sociales, de la categoría, en el 1er. año E., a contar del 1° de junio de 1961.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

El Hon. Consejo ACUERDA recomendar a la siguiente persona para desempeñar en calidad de interino, por plazo indefinido, la asignatura que se indica :

Don JOSE REYES BUSTOS, para 1 hora de Tratamiento Térmico de Aceros, de 2a. categoría.

#### c. PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE OFICIOS.-

#### ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don VICENTE ENRIQUE CASTILLO FERNANDEZ, para 2 horas de Legislación Social, de 2a. categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1961 y mientras se llama a concurso.

#### ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

Don LUIS MORGAN VILLARROEL, para 2 horas de Tecnología de los Materiales, de la categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1961 y por el término de 1 año.

Don HERIBERTO CASANOVA, para 6 horas de Deportes, de la categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1961 y mientras se llama a concurso.

Don PASCUAL HUMBERTO MORALES TORREJON, para 2 horas de Enmaderación de Minas, de 2a. categoría, en calidad de interino, a contar del 15 de abril último y por el término de 1 año.

Don ENRIQUE GUILLERMO KAHS GONZALEZ, para 4 horas de Dibujo Técnico, de 2a. categoría, en calidad de suplente, a contar del 30 de abril de 1961 y por el término de 1 año.

Don BRAULIO FLORES TIMBLE, para 2 horas de Dibujo a Mano Alzada, de la. cat., suplente, a contar del 15 de abril de 1961 y por el término de 1 año.

Don DAVID JACOB HELO, para 7 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la. categoría, en calidad de suplente, a contar del 15 de abril de 1961 y por el término de 1 año.

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don ENRIQUE ASTETE CONCHA, para 9 horas de Matemáticas, de 2a. categoría, en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 20 de marzo último.

#### ESCUELA VESPERTINA DE CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA

Don JUAN TORREBLANCA DELGADO, para 3 horas de Matemáticas, de la. categoría, en calidad de interino y mientras se llama a concurso, a contar del 17 de abril último.

Don HERNAN ENRIQUE MADRID ESCUDERO, para 2 horas de Matemáticas, de la. categoría, en calidad de interino y mientras se llama a concurso, a contar del 17 de abril último.

Don AUGUSTO MADRID ESCUDERO, para 5 horas de Matemáticas, de la. categoría, en calidad de interino y mientras se llama a concurso, a contar del 17 de abril último.

#### ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Don CAUPOLICAN ENRIQUE CASTILLO CONTRERAS, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de abril del presente año, 2 horas de Consejo de Curso, de la. categoría.

Doña CLARA OLIMPIA CONTRERAS VASQUEZ, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 1° de abril y mientras se resuelve el concurso, 30 horas de Práctica de Taller, (Bordados), de la. categoría.

Doña AUREOLINA CARVAJAL BARRIOS, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 16 de marzo y mientras se resuelve el concurso, 24 horas de Práctica de Taller, de la. categoría.

Don RENE ORTIZ QUIROGA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 31 de agosto de 1960 y hasta el 31 de marzo del presente año, 2 horas de Consejo de Curso, de la. categoría.

Doña ALICIA DEL CARMEN ZUÑIGA FUENZALIDA, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 15 de marzo y mientras se resuelve el concurso, 28 horas de Práctica de Taller y 2 horas de Teoría del Oficio, de la. categoría, interina por 1 año.

Doña ANA MARIA OLAVE NEUMANN, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 16 de marzo y hasta el 31 de agosto del presente año, 4 horas de Tecnología del Oficio (Alimentación), de la. categoría.

Doña MARIA CLEMENCIA DEL CARMEN PEREZ SOTO, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de abril, 2 horas de Biología Humana e Higiene, de la. categoría.

Doña MARIA CLEMENCIA DEL CARMEN PEREZ SOTO, para que desempeñe en propiedad, a contar del 14 de marzo del presente año, 2 horas de Mercología, de la. categoría.

Doña LUCRECIA DIAZ JANETT, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 16 de marzo y mientras se resuelve el concurso, 20 horas de Práctica de Taller, de la. categoría.

Don FRANCISCO DE LA FUENTE ALVARADO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 20 de marzo, 2 horas de Estadística, y desde el 3 de mayo, 2 horas de la misma asignatura, de la. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don FELIX ALEGRIA GARRIDO, para que en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de mayo último, desempeñe 2 horas de Consejo de Curso, de la categoría.

Don JORGE MARTINEZ MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de mayo último, 4 horas de Materias Primas, de 2a. categoría, y en calidad de suplente desde el 1° de mayo del presente año, 2 horas de Dibujo de Máquinas, de 2a. categoría, por el término de 1 año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Don RICARDO UBERUAGA LOPEZ, para que desempeñe en propiedad, a contar del 20 de marzo último, 3 horas de Proyectos de Modelos, de 2a. categoría.

Don CARLOS EUGENIO CONTRERAS HERNANDEZ, para que desempeñe en propiedad, a contar del 20 de marzo último, 4 horas de Dibujo de la Especialidad y 2 horas de Estilos de Muebles, todas de 2a. categoría.

Don ROLANDO HERMOGENES BOLONEY MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de marzo último, 2 horas de Elementos de Electricidad, de 2a. categoría.

Don FERNANDO ARAVENA SALGADO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 20 de marzo último, 31 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la categoría, y 1 hora de Elementos de Mecánica Práctica, de 2a. categoría.

Don RENE ALFREDO FONSECA FERNANDEZ, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 3 de abril último, 4 horas de Matemáticas, de la categoría.

Don EUGENIO NEIRA ALARCON, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 3 de abril último, 4 horas de Legislación Social, de 2a. categoría.

Don MARIO ANTONIO CASTILLO FUENTEALBA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 2 de mayo del presente año, 3 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría, y 19 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don EDUARDO GONZALEZ VILLA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 3 de abril último, 2 horas de Organos de Máquinas, y 1 hora de Máquinas Herramientas, todas de 2a. categoría, y 1 hora de Máquinas Motrices y Motores Marinos, de 2a. categoría.

Don ANTONIO SAEZ OCHOA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 3 de abril último, 1 hora de Administración Industrial de Talleres, de 2a. categoría.

Don MARCOS ABURTO OCHOA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 3 de abril último, 2 horas de Legislación Social, de 2a. categoría.

Don RAMIRO LIZANA VIDAL, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 3 de abril del año en curso, 3 horas de Matemáticas, de 2a. categoría.

Don JORGE GALLARDO BORQUEZ, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 3 de abril último, 3 horas de Física, de 2a. categoría.

Don ARNALDO FUENTES MORA, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 3 de abril último, 3 horas de Ciencia General, de la categoría, y 2 horas de Biología Humana, de la categoría.

Don LUIS ALFREDO MINDER HERNANDEZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 3 de abril último, 2 horas de Dibujo de Máquinas, de 2a. categoría.

Don JORGE CLAUDIO CHACON CACERES, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 3 de abril último, 2 horas de Estudios Sociales, de la categoría, y a contar del 1° de mayo del presente año, 13 horas de Estudios Sociales, de la categoría.

d.- NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don CARLOS ROESCHMANN SCHEEBERGER, para que en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril del año en curso, desempeñe el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña ANA ESTER VERA VIVAR, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de marzo y hasta el 4 de julio del presente año, el cargo de Ayudante de Contabilidad y Práctica Comercial, grado 14°.  
Doña MERY BARAHONA BARAHONA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de marzo del presente año y por el término de 1 año, el cargo de Oficial 7°, grado 11°.

Doña MILICA SLAVNA FRANULIC CROOKER, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de marzo del presente año y por el término de 1 año, el cargo de Inspector 1°, grado 13°.

Don ANTONIO LLOMENS BARRERA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 16 de marzo del presente año y hasta el 28 de Febrero de 1962, el cargo de Inspector 2°, grado 14°.

Doña MIRNA ANGELICA DEL CARMEN VIDAL SOTO, para que desempeñe en calidad de interina por 6 meses, a contar del 16 de marzo del presente año, el cargo de Inspector 3°, grado 15°.

Don EDUARDO CAUPOLICAN HERRERA PARRA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de marzo y hasta el 30 de abril del presente año, el cargo de Inspector 3°, grado 15°.

Doña DELIA ELIANA RETAMAL MANZANARES, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de marzo del presente año, el cargo de Inspector 3°, grado 15°.

Don RAUL EUGENIO ARKEL LABBE OSSES, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 16 de abril y por el término de 5 meses y 15 días, el cargo de Inspector 3°, grado 15°.

Don JAIME DIAZ MADARIAGA, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 1° de enero y hasta el 30 de junio del presente año, el cargo de Ayudante de Ayudas Audio Visuales, grado 14°.

Doña AMERICA ZORRILLA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 24 de octubre de 1960 y por el término de 45 días, el cargo de Ayudante de Contabilidad y Práctica Comercial, grado 14°.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña FRANCISCA ISABEL MUÑOZ BASTIDAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de marzo y hasta el 14 de abril del presente año, el cargo de Oficial 8°, grado 12°.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don HANS DOMKE LEONHARDT, para el cargo de Jefe de la Especialidad Textil, en calidad de contratado, a contar del 1° de abril último y por el término de 2 años, con renta base anual de E° 2,580.- (equivalente a fuera de grado).

Don FERNANDO SERGIO ESPINOZA PARRAGUEZ, para el cargo de Ayudante de Taller, grado 10°, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 1° de enero del año en curso.

Don CARLOS ALBERTO ESPEJO GUTIERREZ, para el cargo de Ayudante de Taller, grado 10°, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 1° de enero último.

Don OSCAR CORON TORRES, para el cargo de Ayudante de Taller, grado 10°, en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de enero último.

Don VICTOR MANUEL FERNANDEZ IBÁÑEZ, para el cargo de Ayudante de Taller grado 10°, en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de enero último.

Don RICARDO OSVALDO VELASCO MARTINEZ, para el cargo de Ayudante de Taller grado 10°, en el Taller de Electricidad, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 1° de mayo del presente año.

Don CARLOS OSCAR JORGE CHAVEZ HERRERA, para el cargo de Inspector 2°, grado 14°, en calidad de suplente, a contar del 1° de abril último y hasta el 31 de marzo de 1962.

Don CARLOS ALEJANDRO UGALDE DIAZ, para el cargo de Inspector 3°, grado 15°, en calidad de suplente, a contar del 1° de abril último y hasta el 31 de marzo de 1962.

#### CASA CENTRAL

Don CARLOS ROMULO ARAYA ALARCON, para el cargo de Cuidador Nocturno, grado 17°, en calidad de contratado, desde el 17 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año.

Don LUIS ARSENIO CARRILLANCA CARRILLANCA, para el cargo de Mozo grado 21°, en calidad de contratado, a contar del 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre del presente año.

Don JUAN ANIBAL CANCINO HORMAZABAL, para el cargo de Cuidador Diurno, grado 21°, a contar del 10 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, en calidad de contratado.

Don ISIDRO ALVARADO BRIZUELA, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 7 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, el cargo de Mozo grado 21°.

Don JOSE ERNALDO TORRES CATRILCO, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 5 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, el cargo de Mozo, grado 21°.

Don JUAN DE DIOS VENEGAS MORALES, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre del presente año, el cargo de Mozo grado 21°.

Don JORGE RENE TORRES CANALES, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 8 de mayo y hasta el 31 de diciembre del presente año, el cargo de Mozo grado 21°.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE PUNTA ARENAS

Don EDUARDO BARRIA BAZZALO, para que desempeñe en calidad de contratado por 1 año, a contar del 1° de mayo del presente año, el cargo de Secretario Contador, grado 9°.

Don JOSE ELIAS CHAMORRO OYARZO, para que desempeñe en calidad de contratado, por el término de 1 año, el cargo de Mozo, grado 23°, a contar del 1° de mayo último.

#### e.- RENUNCIAS.-

#### ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don ISAIAS ENCINA CERECEDA, renuncia a 3 horas de Preparación Mecánica de Minerales, de 5a. categoría, a contar del 1° de mayo del presente año.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

Don MARIO FIGUEROA CASTELLANOS, renuncia a 2 horas de Contabilidad, de 3a. categoría, a contar del 31 de marzo del presente año.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don ARTURO DUCOING HERRERA, renuncia al cargo de Subdirector, a contar del 1° de marzo del presente año.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña MARTA GLADYS LENG VALDIVIA, renuncia a contar del 1° de junio del presente año, al cargo de Oficial grado 14°.

Don EDUARDO CAUPOLICAN HERRERA PARRA, renuncia a contar del 16 de abril del presente año, al cargo de Inspector 3°, grado 15°.

Doña SILVIA MARIN ROMERO, renuncia a 3 horas de Castellano, de la categoría, a contar del 1° de mayo del presente año.

Don ARNALDO SEGUNDO QUIROZ CORDOVA, renuncia a 2 horas de Física, de la categoría, a contar del 30 de marzo del presente año.

Don ARTURO DUCOING HERRERA, renuncia al cargo de profesor, a contar del 1° de marzo del presente año.

Don JORGE BARRIA SERON, renuncia a 3 horas de Historia General y Económica de América, a contar del 1° de abril del presente año.

Don GONZALO LATORRE SALAMANCA, renuncia a 4 horas de Didáctica General y a 2 horas de Historia y Filosofía de la Educación, todas de 3a. categoría, a contar del 1° de marzo del presente año.

Doña GLADYS BALCAZAR MORALES, renuncia al cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°, a contar del 1° de abril del presente año.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don RAUL RAMIREZ MONREAL, renuncia al desempeño de 2 horas de Metalurgia, de 5a. categoría, a contar del 1° de mayo del año en curso.

Don PEDRO TOLEDO TORREALBA, renuncia al desempeño de 5 horas de Electrotecnia, a contar del 1° de abril último, de 5a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don JORGE FIGUEROA ESTAY, renuncia a 3 horas de Elementos de Filosofía, de 3a. categoría, a contar del 1° de abril del año en curso.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don RAMIRO LIZANA VIDAL, renuncia a 3 horas de Física, de 2a. categoría, a contar del 3 de abril último.

Don JORGE GALLARDO BORQUEZ, renuncia a 3 horas de Ciencias General, de la categoría, a contar del 3 de abril último.

Don EDUARDO OCTAVIO KOENIG CARRILLO, renuncia a 13 horas de Estudios Sociales, de la categoría, a contar del 24 de abril último.

Don FRANCISCO DESIDERIO PEREZ DE ARCE PEREZ, renuncia al cargo de Inspector 2°, grado 14°, a contar del 1° de abril último.

Doña CATALINA BUGARIN GARCIA, renuncia a 16 horas de Inglés, de la categoría, a contar del 31 de marzo último.

f.- VARIOS.-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Se acuerda autorizar a don HECTOR TORRES GUERRA, profesor de la Escuela de

Artes y Oficios, para dejar de servir 3 horas de Ejercicios de Metalografía, de 3a. categoría, conservando la propiedad, sin goce de remuneraciones, desde el 1° de abril último y por el término de 1 año.

Se acuerda autorizar a don ANTONIO CLEMENTE ESPINOZA, profesor de la Escuela de Artes y Oficios, para dejar de servir dicho cargo, desde el 17 de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 1962, conservando la propiedad, sin goce de remuneraciones.

Se acuerda autorizar a don ROSENDO GUERRA GAETE, profesor de la Escuela de Artes y Oficios, para dejar de servir 2 horas de Ejercicios de Matemáticas, conservando la propiedad, sin goce de remuneraciones, desde el 1° de marzo último y por el término de 1 año.

Se acuerda autorizar a don ROSENDO GUERRA GAETE, profesor de la Escuela de Artes y Oficios, para dejar de servir 3 horas de Matemáticas, conservando la propiedad, sin goce de remuneraciones, desde el 15 de abril último y por el término de 1 año.

#### ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Se acuerda rectificar el nombramiento de don LUIS ANTONIO FIGUEROA SALGADO, en el sentido de que el cargo de Oficial grado 14°, es por 6 meses, a contar del 1° de abril del presente año.

#### CASA CENTRAL

Se modifica el acuerdo anterior en el sentido de que el nombramiento de don RAMON GOMEZ VALENZUELA, para el cargo de Jefe de Presupuesto y Finanzas es en propiedad y no en calidad de interino.

#### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña ALTAMIRA CASTILLO LABARCA, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de abril del presente año y por el término de 1 año, 5 horas de Inglés, de 2a. categoría.

#### CONSEJO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA

##### PROFESORES ELEGIDOS POR CONCURSO N° 44

#### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña RAQUEL MARCEL MOLINA, para 4 horas de Labores Prácticas del Hogar, 2° año Alimentación.

Doña RAQUEL MARCEL MOLINA, para 4 horas Labores Prácticas del Hogar, 3° año Alimentación.

Doña RAQUEL MARCEL MOLINA, para 4 horas Labores Práctica del Hogar, 4° año Alimentación.

Don FELIX ARMANDO NUÑEZ BEAUPERRTHUY, para 2 horas Fundamentos de la Cultura Hispánica, 3er. año Castellano.

Don LUIS ZUÑIGA IBAÑEZ, para 2 horas Filología y Estudios Afines, 3er. año Castellano.

Don RAMON LUIS AGUILERA VILLARROEL, para 2 horas Filología y Estudios Afines, 4° año de Castellano.

Doña SARA FLORES LOPEZ, para 2 horas Didáctica de la Especialidad, 3er. año de Contabilidad.

Doña MARIA VITALIA MONCADA FERNANDEZ, para 8 horas Dibujo General, 1er. año Dibujo Decorativo.

Don HERNAN LINEROS MARAMBIO, para 4 horas Gramática (Morfología y Sintaxis) 1er. año de Inglés.  
Don HERNAN LINEROS MARAMBIO, para 4 horas Gramática (Morfología y Sintaxis) 2° año de Inglés.  
Don HERNAN LINEROS MARAMBIO, para 2 horas de Literatura Comercial, 4° año de Inglés.  
Don MARIO MELENDEZ CRAIG, para 2 horas Psicología Publicitaria, 1er. año de Publicidad.  
Doña LEA MOURGUES BERNARD, para 2 horas de Caligrafía, 1er. año Publicidad.  
Doña LEA MOURGUES BERNARD, para 2 horas de Caligrafía, 2° año Publicidad.  
Doña LEA MOURGUES BERNARD, para 2 horas de Caligrafía, 3er. año Publicidad.  
Don LUIS GARCIA QUEZADA, para 2 horas de Literatura Comercial, 1er. año Inglés.

#### CATEDRAS DECLARADAS DESIERTAS

3 horas HISTORIA GENERAL Y ECONOMICA DE CHILE, 2° año de Historia.  
2 horas DIDACTICA DE LA FISICA, 3er. año de Matemáticas.  
2 horas DIDACTICA DE LA FISICA, 4° año de Matemáticas.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

(Cátedras pendientes del Concurso N° 20)

Don EDISON ARIAS ARCOS, para 2 horas de Castellano, 1er. año de Electricidad.  
Don EDISON ARIAS ARCOS, para 2 horas de Castellano, 2° año de Electricidad.  
Don EDISON ARIAS ARCOS, para 3 horas de Elementos de Filosofía, 3er. año de Electricidad.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

(Cátedra pendiente del Concurso N° 20)

Don MARCOS ABURTO OCHOA, para 1 hora de Legislación Social y de Construcción en el Curso Previo de Construcción Civil.

#### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

(Cátedras pendientes del Concurso N° 36)

Don JUAN GODOY CORVALAN, para 2 horas de Técnica de la Expresión, 1er. año de Castellano.  
Don JUAN GODOY CORVALAN, para 2 horas de Técnica de la Expresión, 2° año de Castellano.  
Don MIGUEL DE BORJA MORAGA, para 2 horas de Técnica de la Expresión, 3er. año de Castellano.

MENSAJE A LA CIUDADANIA DE PUNTA ARENAS DEL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO,

SR. HORACIO ARAVENA A.

Una pertinaz enfermedad nos priva del alto honor de concurrir a la Inauguración de los Cursos de enseñanza superior que la Universidad Técnica del Estado entrega con éste Acto severo pero significativo a la juventud estudiosa de la tesonera ciudad de Punta Arenas. Por eso, desde nuestro obligado retiro de hospitalizado dictamos, con plenitud de alma, un Mensaje de reconocimiento a la sociedad toda de Magallanes, por su desinteresado, comprensivo y enaltecedor aporte a la obra universitaria que la Corporación de nuestra presidencia realiza a partir de este momento en una región tan propicia para el desenvolvimiento científico y tecnológico de la tierra de nuestros más caros afanes.

Hace pocos días no más, a propósito de la inauguración de la Unidad Universitaria en Santiago de nuestra Casa de Estudios, expresamos con infinita emoción nuestro estado de ánimo al entregar a la capital de la República una obra material pero de inmensas proyecciones espirituales : " No queremos que por incapacidad nuestra se pierda esta espléndida ocasión para hacer perdurar el emotivo momento que vivimos. Por eso, recurrimos a un hecho histórico, que, con majadería de profesor, hemos repetido muchas veces : Cuando en el modesto galpón en que los esposos Curie buscaban con ahinco el elemento que habría de explicar el fenómeno radioactivo, el desaliento se anidaba en sus colaboradores, Pierre Curie, que además de investigador era inspirado poeta, escribió en un papel que se conserva ahora en un Museo de Francia, este sublime pensamiento "es necesario hacer de la vida un sueño y, luego, hacer de ese sueño una realidad". Hace dos años nosotros soñamos con la construcción de esta Unidad ; hoy, ese sueño es una realidad. Por eso estamos felices, y esta felicidad nos incita a soñar de nuevo, para tener próximamente otra realidad ".

Apenas transcurrido un mes de esa decidora ceremonia, entregamos otra realización, consistente en el establecimiento de nuestra labor docente universitaria en la región más austral del país pero al mismo tiempo uno de los más firmes pilares del progreso de Chile.

Esta nueva obra de la Universidad Técnica del Estado es una manifestación más del desarrollo de una Institución que, sobre la base de escuelas de enseñanza técnica, respetadas y respetables, se ha incorporado al plano universitario con la plena aceptación de la opinión pública.

Con esta contribución la Universidad Técnica del Estado no sólo agranda el objeto para que fuera creada, sino que lo engrandece, en grado sumo. No son términos sinónimos agrandar y engrandecer. Lo primero puede ser un mero aumento vegetativo, una simple extensión jurisdiccional. Engrandecer en cambio, implica reafirmar elevados propósitos doctrinarios, con el fin no sólo de conservar lo existente, sino de levantar nuevas construcciones espirituales, con miras a intensificar la educación de la juventud, a consolidar la idoneidad profesional del alumnado con una instrucción más penetrante y a buscar la verdad con mayores impulsos de investigación fecunda.

Los Cursos de la Universidad Técnica del Estado en Punta Arenas son algo más que especialidades universitarias. Significan una labor prominente, trascendental y de gran proyección para el futuro de nuestra Patria. Ellos han surgido como una necesidad nacional y regional, puesta de relieve por la inquietud creadora de Magallanes y comprendida, con amplitud de horizontes, por la Universidad Técnica del Estado. Por eso, aunque tengamos que buscar nuevos recursos económicos quizás a costa de qué sacrificios, nuestra Corporación ha llegado a Punta Arenas dispuesta a entregar a los jóvenes de esta región una elevada docencia, que se desarrollará en la cátedra, en el laboratorio, en el taller y en el gabinete de investigación.

De acuerdo con el fundamento de la Universidad Técnica del Estado, los Cursos de Punta Arenas, de carácter científico y tecnológico, no sólo estarán estrechamente vinculados con la producción del país, en general, y de la zona, en particular, sino que serán la base de una efectiva y permanente extensión universitaria en toda la región, mediante conferencias, exposiciones y programas de capacitación pedagógica para quienes ejercen funciones docentes en Magallanes.

Nuestros Cursos no importan competencia con otras iniciativas, ya puestas en marcha o por desarrollarse. Por el contrario, serán de amplia cooperación con los demás servicios educacionales del Estado.

El Hon. Consejo Universitario de la Universidad Técnica del Estado ha considerado debidamente donaciones y ofrecimientos de contribuciones de mucha importancia de parte de instituciones públicas y particulares, de entidades diversas y de personas de variadas actividades. Algunas de esas donaciones - terrenos, edificios, instalaciones, equipos, etc. - ya se han incorporado a próximas realizaciones nuestras. Ciertos aportes no sólo son demostraciones claras y precisas de la comprensión de la sociedad para la obra de la Universidad Técnica del Estado, sino que, además, indican gestos de superior calidad humana. No nos resistimos a presentar el caso emocionante de nuestro querido maestro señor Osvaldo Rojas Fraga, quien ha cedido a la Universidad Técnica del Estado su valiosa biblioteca científica - una de las más notables de Chile - y su bien equipado laboratorio químico, que el generoso profesor lograra formar a lo largo de muchos años. Aprovechamos esta oportunidad de tan alto carácter educativo, para rendir al colega Rojas Fraga un sincero homenaje de gratitud en nombre de las autoridades universitarias.

Obran en nuestro poder incontables comunicaciones de Ministros, de altos personeros de la Administración Pública, de Jefes de las Fuerzas Armadas, de empresarios, de dirigentes de asociaciones gremiales, de egresados y alumnos de la Universidad Técnica del Estado, etc., en que destacan la labor realizada por nuestra Corporación, al mismo tiempo que ofrecen su desinteresado concurso para que prosigamos en nuestras elevadas tareas de formar eficientes profesionales y dignos ciudadanos.

Un largo párrafo podríamos dedicar a las contribuciones y ofrecimientos de tantos elementos magallánicos que nos estimulan en nuestra acción de hacer universidad en la esforzada región austral del país. Aunque tenemos muy en cuenta las contribuciones de autoridades y particulares de Magallanes, deseamos señalar de un modo muy especial

el gesto edificante de los egresados de la Universidad Técnica del Estado residentes en la zona, al ofrecer en forma espontánea sus servicios para el normal desarrollo de nuestros Cursos en Punta Arenas. Esta actitud de los hoy Ingenieros y Técnicos y ayer alumnos de la Universidad Técnica del Estado es una alta manifestación no sólo de agradecimiento para el plantel educacional que los formara, sino una clara actitud ciudadana de servicio para la colectividad.

En esta hora de nuevas realizaciones, declaramos con énfasis que la Universidad Técnica del Estado no se detendrá en su marcha hacia el progreso. Consolidamos y consolidaremos lo ya establecido y, luego, con decisión y fé, seguiremos por nuevos senderos de perfectibilidad. Nada nos hará variar nuestro firme propósito de cumplir nuestros planes, ni la incomprensión de unos pocos que pretenden convertir en rocas inamovibles los pequeños guijarros del camino, ni los menguados afanes de unos cuantos que se aferran a subalternos valores en la acción que se debe realizar.

Es indudable que la Universidad Técnica del Estado, como todas las instituciones que crecen, tiene sus problemas. Sin embargo, consideremos esos problemas en su verdadero alcance, es decir, como construcciones que debemos levantar y no como obstáculos insalvables que nos impidan tener una visión precisa de nuestros deberes.

Desde el punto de vista espiritual, tenemos todo lo necesario para realizar nuestra empresa : Una digna tradición formada en nuestras Escuelas, una inquietud creadora derivada del momento que vivimos y muchos afanes renovados por una acción de ilusionado futuro. Por eso, levantamos como lábaro de nuestro trabajo - de ayer, de hoy y de mañana - el sublime pensamiento del filósofo : "La palabra del pasado es siempre de oráculo; la comprenderán los constructores del porvenir y los intérpretes del presente".

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO  
Santiago de Chile.

282a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 24 DE MAYO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : Queda pendiente la aprobación de las Actas N°s 280 y 281.-

C.- CUENTA : No hay.

D.- TABLA :

1.- MOVIMIENTO HUELGUISTICO EN LA UNIVERSIDAD : se acuerda designar una Comisión integrada por un representante del Ministerio de Educación y uno de la Universidad Técnica del Estado, que nombrará el Rector, para que se constituyan en Copiapó, en calidad de observadores, e informen a sus respectivos organismos sobre los diversos problemas y aspectos que tienen relación con los hechos que afectan a la Escuela de Minas de esa ciudad..pág.:

E.- INCIDENTES : No hay.-

---

A.- ASISTENCIA.-

Se abre la sesión a las 19.30 horas,--con asistencia del Sr. Ministro de Educación, don Eduardo Moore M. Preside la sesión, a petición del Sr. Ministro, el Rector de la Universidad, Sr. Horacio Aravena A.-- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez M. y Edmundo Hernández O., respectivamente.-- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. Humberto Díaz C., representante de la Corporación de Fomento; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. Víctor Otero, Iván Sandoval y César Rojas, representantes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Instituto Pedagógico Técnico y Grado de Técnicos, respectivamente.

B.- ACTA.-

Queda pendiente la aprobación de las actas N°s 280 y 281.

C.- CUENTA.-

No hay.

D.- TABLA.-

1.- MOVIMIENTO HUELGUÍSTICO EN LA UNIVERSIDAD.-

El Sr. Aravena dice que, dado que se encuentra presente el Sr. Ministro de Educación, va a hacer una breve síntesis de los hechos que han culminado con el actual movimiento huelguístico de los alumnos de la Universidad.-- Manifiesta que con motivo del sensible fallecimiento del Director de la Escuela de Minas de Copiapó, Sr. Víctor Boció G., se designó como Director interino al Sr. Miguel Fortt, Jefe de Talleres y Laboratorios y egresado de la misma Escuela, mientras se llamaba a concurso para proveer el cargo en propiedad. Hace algún tiempo se llamó al respectivo concurso, y en su sesión del Viernes 14 de Abril el Hon. Consejo Universitario procedió a formar la terna para que el Supremo Gobierno designara a la persona que serviría el cargo en propiedad. En esa oportunidad fue elegido el Sr. Fortt para ocupar el primer lugar de la terna, por 14 votos, y nadie hizo la menor objeción a esto, pese a que estaban presentes los delegados estudiantiles y se ofreció la palabra antes de la votación, no haciendo nadie uso de ella. La competencia del Hon. Consejo Universitario sólo llegaba

hasta allí, hasta la formación de la terna, y nada más.-  
Pues bien, el Lunes 17 de Abril los alumnos de Copiapó notificaron al Director interino que ellos no aceptaban la terna en razón de diversos cargos que ellos formulaban y que - a su juicio - inhabilitaban a quienes formaban parte de dicha terna. Frente a lo sucedido, la Rectoría, al día siguiente, es decir el Martes 18, envió al Sr. Víctor Villalobos, Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción y de la Comisión de Docencia del Hon. Consejo Universitario, con plenos poderes para buscar solución al conflicto planteado por los alumnos. El Sr. Villalobos explicó todos los detalles de este concurso, y trajo diversas informaciones que constan en el acta N° 280. Por esos días - agrega el Sr. Aravena - él cayó enfermo y hubo de hospitalizarse. Desde su lecho de enfermo dirigió una carta a los estudiantes, por intermedio de la Dirección de la Escuela de Minas de Copiapó, para pedirles que depusieran su actitud y volvieran a clases. Les explicaba que la terna se había ya enviado al Supremo Gobierno, por lo cual la Universidad no tenía mayor ingerencia en el asunto. En cuanto a la petición de los alumnos de suspender de su cargo al Sr. Fortt, los decía en la carta que no tenían el Rector ni el Hon. Consejo Universitario facultad legal para hacerlo, pues sólo lo podría suspender el Consejo previa la instrucción de un sumario. Insistió mucho - dice el Sr. Aravena - en que por ningún motivo ni a pretexto alguno se saldría del cauce legal y reglamentario. En una nueva carta que dirigiera a los alumnos como respuesta a diversas peticiones que hicieron, les reiteró estos planteamientos, y les pidió que formularan sus cargos por escrito, bajo firmas responsables. En cuanto procedieron así, ordenó instruir un sumario administrativo, el cual aún no llega a su término. Por eso, les ha respondido en forma invariable a los alumnos que no es posible tomar medida alguna en contra de los funcionarios acusados mientras no emita su informe el Fiscal y no estudie el Hon. Consejo Universitario las conclusiones del sumario.

Pues bien, prosigue el Rector, al constituirse el Fiscal en la Escuela de Minas de Copiapó, el Sr. Fortt tuvo la delicadeza de pedir 6 días de permiso por motivos particulares, con goce de sueldo, con el objeto de facilitar la labor de aquel funcionario. Al término de este permiso el Sr. Fortt reasumió sus funciones, como era lógico, y los alumnos, que se habían reintegrado a clases, volvieron a declararse en huelga, manifestando que no aceptaban al Director interino. Se le acusó, asimismo, de haber llegado a reasumir su cargo acompañado de la fuerza pública, cosa que el Sr. Fortt desmintió enérgicamente en este Consejo, explicando que dos funcionarios del Cuerpo de Carabineros habían concurrido a la Escuela a inquirir detalles sobre la huelga y ofrecer su cooperación. Son labores usuales y de rutina que ellos cumplen siempre en estos casos.- También se ha censurado al Sr. Fortt porque no permitió que estuvieran presentes los delegados estudiantiles en un Consejo de Escuela a que citó el día 17 de Mayo. En dicha reunión sólo había profesores del Grado de Oficios, lo que quizás podría restarle la calidad de Consejo de Escuela propiamente tal. Cabe señalar que mientras se efectuaba esta reunión de profesores los alumnos cometieron una serie de desmanes, e incluso, una piedra lanzada por ellos rompió un vidrio y

se introdujo al local de la reunión.- Las cosas continuaron agravándose, y el Jueves pasado, en una entrevista con los dirigentes estudiantiles, dice el Rector que les pidió nuevamente que se reintegraran a clases, en la seguridad que en cuanto se cerrara el sumario se tomarían todas las medidas que fueran procedentes. El Viernes sesionó el Hon. Consejo Universitario y en presencia de los Delegados estudiantiles se insistió en pedirles lo mismo. En dicha oportunidad, el Consejo, teniendo presente una declaración de los estudiantes en el sentido que bajo ningún principio ni forma - término usado por ellos - en una nota oficial - aceptaban como Director interino al Sr. Fortt, acordó dar plazo a los alumnos de Copiapó hasta el Martes 23 para reintegrarse a clases, bajo apercibimiento de suspenderlas hasta que se cerrase el sumario si no lo hicieran.

Señala el Sr. Aravena, también, que para el día de ayer se citó al Hon. Consejo Universitario con el objeto de considerar la situación derivada del movimiento huelguístico de los alumnos. Desgraciadamente, no hubo número para sesionar, por lo cual se citó de nuevo para hoy.- Los estudiantes han hecho desfiles, y han lanzado volantes que no tienen pie de imprenta, pero que figuran a nombre de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado. En dichos volantes se insiste en emplear un lenguaje reñido con el trato universitario, y se lanzan nuevamente cargos que atentan contra la dignidad y el prestigio de quienes dirigen esta Casa de Estudios.

A continuación se da lectura a una nota firmada por el Sr. Víctor Otero, Delegado de los estudiantes de la Escuela de Ingenieros Industriales ante el Hon. Consejo Universitario, por la cual comunica que la FEUT acordó no reintegrarse a clases hasta que el Sr. Miguel Fortt F., Director Interino de la Escuela de Minas de Copiapó, sea alejado de su cargo, y solicitar al Sr. Rector que cite con este fin a una reunión extraordinaria a los miembros del Hon. Consejo Universitario para el día Martes 23 de Mayo.

Se lee, además, una inserción que publicara la Federación de Estudiantes en "El Mercurio" y "La Tercera" del día 22 del presente, la cual - dice el Rector - contiene una serie de errores, por lo que la Rectoría se vió en la necesidad de hacer las rectificaciones del caso mediante una publicación que apareció hoy, y que también se lee.

Finalmente, el Rector informa al Sr. Ministro de haberse recibido una serie de comunicaciones de vecinos y entidades diversas de Copiapó, en las cuales se pide una pronta solución para este asunto y se señala que no son convenientes ni constructivas las actitudes que han asumido los estudiantes en contra de personas que gozan de mucha estimación en la zona, entre ellas, el Sr. Fortt. Esta solución podría ser una comisión del servicio - señala el Sr. Aravena - pero no impuesta al Sr. Fortt, sino solicitada por él, si es que desea hacerle. De ocurrir ello, se podría nombrar un Delegado - Interventor para que asumiera la Dirección de la Escuela hasta el término del sumario.

Interviene luego el Ministro de Educación, Sr. Eduardo Moore, quien dice que de la interesante y completa relación que ha hecho el Rector se infiere que su conducta frente a los acontecimientos ha sido muy digna, extraordinariamente serena y prudente hasta donde lo permite el alto cargo que desempeña. Como él - como Ministro de Educación - tiene la responsabilidad de haber firmado el decreto que nombra al Sr. Fortt Director de la Escuela de Minas de Copiapó en propiedad, quiere explicar - dice el Sr. Moore - que solicitó informaciones sobre el Sr. Fortt a una alta autoridad de la región, quien le ha manifestado que este funcionario goza allí de prestigio y consideración. Esa persona le informó, asimismo, que los alumnos de Copiapó ya estaban tranquilos después de su primer movimiento cuando dos profesores - uno de ellos del Liceo - los agitaron para lanzarlos a esta nueva huelga. Desgraciadamente, tales elementos ocultan la cara, no salen a la superficie, trabajan desde la sombra, por lo cual resulta muy difícil enrostrarles su actitud y aplicarles las severas sanciones que se merecen. Algo muy parecido ha ocurrido en Valdivia - agrega - donde lograron sacar a los muchachos a la calle a participar en una verdadera asonada en contra de la autoridad constituida, pese a los esfuerzos que hicieron los jefes educacionales - principalmente el Rector del Liceo, el prestigioso maestro Sr. Armando Robles - por convencerlos de que no se prestaran para estos manejos de caudillos y agitadores políticos. También en Santiago se han presenciado hechos similares a cargo de estudiantes vespertinos y nocturnos, azuzados por unos veinte comerciantes de la educación que han visto amenazadas sus suculentas subvenciones por algunas medidas que tomó recientemente el Ministerio de Educación.

El Sr. Serey dice que él ha pedido que el Hon. Consejo trate este asunto en sesión secreta, por cuanto no es posible que los estudiantes usen como armas lo que aquí se debate o acuerda.

El Sr. Díaz dice que cree interpretar a sus colegas de Consejo al adherir a la forma como ha actuado el Rector en este asunto. Concuerta en que el fondo del problema es totalmente ajeno a la causal inmediata que se esgrime para justificar el movimiento huelguístico, y dice que es bien conocida la expedición de ciertos elementos y entidades para sacar provecho de las actitudes siempre generosas de la juventud. Recuerda que a él le aplicaron la medida de expulsión cuando era estudiante por participar también en un movimiento similar, y dice que ahora reconoce que tal medida fue justa. Tiempo después, logró darse cuenta que él y sus compañeros no habían sido sino instrumentos de elementos subversivos que planeaban, incluso, derrocar al Presidente Aguirre Cerda.- No participa de la idea de tratar estos problemas en sesión secreta, pues las deliberaciones del Consejo, dice el Sr. Díaz, son cristalinas y elevadas y deben constituir para los representantes estudiantiles una permanente enseñanza, de modo que nada obsta para que ellos oigan y presencien nuestras deliberaciones en esta Sala.

El Sr. Sandoval no estima justo que se les pretenda excluir del estudio de este problema en el Hon. Consejo, pues los alumnos son la parte viva de la Universidad y

están en condiciones de aportar soluciones. Señala que los dirigentes se hacen responsables de lo que dicen bajo su firma, y que siguen creyendo en la justicia de esta causa. Aclara, luego, que si él y otros dirigentes llegan a comprobar que en este movimiento circulan intereses extraños a los alumnos, será el primero en denunciarlo y protestar, junto con rebelarse frente a tales irregularidades.

Los Sres. Otero y Sandoval dicen que los alumnos han pedido que se aleje de su cargo al Sr. Fortt mientras termina el sumario para impedir que ocurran cosas como la expulsión del Consejo de Escuela de los Delegados estudiantiles, actitud que agrió los ánimos y precipitó acontecimientos más graves. Además, los alumnos han formulado cargos bien precisos, y lo han hecho públicamente, de modo que ignoran por qué no se han leído en el Consejo Universitario.

El Rector le responde que sus acusaciones están incorporadas al sumario, que es secreto. Por lo demás, el Sr. Fortt ha dado toda clase de facilidades para que se efectúe la investigación, llegando, incluso, a alejarse voluntariamente de la Escuela por 6 días.

El Sr. Torres recuerda que cuando se efectuó el Consejo de Escuela en Copiapó los alumnos ya estaban en huelga.

El Sr. Otero dice que eso sucedía en Copiapó, pero no en el resto de las Escuelas, en las cuales se ha reanudado la huelga dado que el Hon. Consejo Universitario no concedió una comisión del servicio al Sr. Fortt, que era la salida legal que tenía este asunto.

El Sr. Quezada concuerda en que la solución está en dar al Sr. Fortt una comisión del servicio, porque así se aquietaría la situación, que se ha ido agravando más y más.

El Sr. Díaz expresa que la iniciativa de disponerse una investigación no puede estimarse como una sanción para uno de los afectados, y servir de base para separarlo de su cargo. Sólo se podría conceder una comisión al Sr. Fortt si él la solicita, pues en otra forma aparecería el Consejo aplicando anticipadamente una sanción a un funcionario cuyo grado de culpabilidad en los hechos denunciados sólo quedará aclarado al término del sumario.- Contrariamente a lo afirmado, cree el Sr. Díaz que al sacar de su puesto al Sr. Fortt se puede llegar a entorpecer, incluso, la labor del Fiscal, porque puede suceder que cuando lo necesite para algo no lo tenga a su disposición.

Interviene nuevamente el Sr. Ministro de Educación, quien dice que se le ha sugerido algo muy interesante para buscar una solución a este problema, que tiene muy intranquila a la ciudad de Copiapó, dada la tradición e importancia de la Escuela afectada por el conflicto estudiantil. Se trata de designar una comisión de dos o tres personas, marginadas de los hechos mismos, que con buena voluntad prestarían su colaboración para estudiar en Copiapó diferentes aspectos que seguramente no caerán bajo la jurisdicción del Fiscal. Así, tales personas verían el clima que rodea este problema,

sus orígenes y alcances, conversarían con los padres de familia, y les advertirían de las consecuencias gravísimas que pueden derivar de su débil actitud para con sus hijos. Así hubo que proceder - dice - con los alumnos del Liceo de San Antonio, quienes, manejados por un pequeño comité político, declaraban huelgas hasta por los colores del moderno edificio que allí se les construyó. Algo semejante está ocurriendo con el cobre y otras industrias vitales para el país. No se busca nada positivo ; sólo el desencanto, el caos, el perjuicio para la vida nacional.

Por todo esto - dice el Sr. Ministro - no queda más que mantener el principio de disciplina dentro de las normas de serenidad y armonía que han observado la Rectoría y el Hon. Consejo. Sólo así se alcanzará la tranquilidad y se velará por el indispensable respeto a la jerarquía, y sólo así, también, se podrá consultar una solución normal que no violenta los principios substanciales que tienen que regir todas las actividades humanas. Por último, ofrece que integre la Comisión propuesta por él un funcionario del Ministerio a su cargo.

El Sr. Rojas reitera la decisión de los dirigentes de los alumnos de desenmascarar a quienes actúan en este conflicto tras móviles ajenos a los netamente estudiantiles. Dice que la FEUT no consideraría como debilidad un otorgamiento de una comisión al Sr. Fortt, sino como una actitud consecuente con las normas de una sana administración de justicia.

El Sr. Serrey cree que el Hon. Consejo debe cuidarse de caer en actitudes débiles, y que tiene que defender a toda costa el principio de autoridad, porque es este organismo - y no los estudiantes - quien gobierna la Universidad. Se ha pisoteado el honor y la buena reputación del Sr. Fortt, y la Organización de Técnicos de Chile lo defenderá hasta tanto no se acredite su responsabilidad en hechos que atenten contra su comportamiento profesional y funcionario.

El Sr. Díaz cree que la comisión propuesta por el Sr. Ministro de Educación tendría como labor ir a conocer algunos hechos que el Fiscal no haya investigado por no ser de su competencia y a explicar la exacta situación de lo ocurrido, pero sin representación oficial del Consejo. Este sólo debe tomar medidas una vez que el Fiscal emita su informe, y no sería lógico que anticipara opiniones cuando en tal oportunidad deberá proceder como Tribunal.

El Sr. Ministro de Educación concuerda en que dichas personas serían informadores oficiosos, prácticamente secretos, pero muy útiles, dice, porque podrían captar y conocer muchas cosas que a veces no salen a la luz en un sumario, como son, por ejemplo, las referentes al móvil político de este movimiento.

El Sr. Torres cree que, incluso, esta Comisión puede hacer abrir los ojos a los alumnos para que comprendan que están jugando con sus buenas intenciones.

El Sr. Mori formula votos porque la generosidad de los jóvenes les permita comprender que el gesto del Consejo de enviar una Comisión a Copiapó es otro intento para alcanzar

una solución en el plano auténticamente universitario. No puede haber - dice - una Universidad sin alumnos, indudablemente, pero tampoco puede haberla sin un cuerpo docente respetable y respetado.

El Sr. Otero cree que a los alumnos les va a agradar que vaya esta Comisión, porque en verdad significa una medida para hacer mejor justicia, pero estima que no será suficiente. Ellos quieren que se aleje de su cargo al Sr. Fortt de una manera honorable, porque coinciden en que nadie puede prejuzgar sobre su culpabilidad antes que se resuelva el sumario.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, designar una Comisión integrada por un representante del Ministerio de Educación y uno de la Universidad Técnica del Estado, que nombrará el Rector, para que se constituyan en Copiapó, en calidad de observadores, e informen a sus respectivos organismos sobre los diversos problemas y aspectos que tienen relación con los hechos que afectan a la Escuela de Minas de esa ciudad.

E.- INCIDENTES.- No hay.-

---

TRAMITACION DE ACUERDOS .- De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 21.20 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

PAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO  
Santiago de Chile.

283a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 26 DE MAYO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : Queda pendiente la aprobación de las Actas  
N°s 280, 281 y 282.

C.- CUENTA:

1.- SRES. CARLOS REY B. Y EDUARDO GONZALEZ  
V.: se incorporan como Consejeros en  
representación de las Escuelas de Minas  
del Norte e Industriales del Sur, res-  
pectivamente .....pág. 2

C.- TABLA :

1.- MOVIMIENTO HUELGUISTICO EN LAS ESCUELAS  
DE LA UNIVERSIDAD : se acuerda designar  
una Comisión para que converse con la  
Directiva de la Federación de Estudian-  
tes de la Universidad Técnica del Estado  
sobre la desocupación de las Escuelas y  
la vuelta a clases de los alumnos. Dicha  
Comisión queda integrada por el Rector,  
los cuatro Presidentes de Consejos Docen-  
tes, y los Sres. Osses, Quezada, Torres,  
Rey Blanco y Godoy .....pág. 2

D.- INCIDENTES : no hay.

---

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Sr. Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19.15 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez M. y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sr. Eduardo González V., Director de la Escuela Industrial de Valdivia; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, los Sres. Víctor Otero, Iván Sandoval y César Rojas, representantes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Instituto Pedagógico Técnico y Grado de Técnicos, respectivamente.

B.- A C T A .-

Queda pendiente la aprobación de las actas N°s 280, 281 y 282.

C.- CUENTA.-

1.- INCORPORACION DE NUEVOS CONSEJEROS.-

El Rector presenta los saludos del Hon. Consejo a los Sres. Carlos Rey B. y Eduardo González V., quienes se incorporan hoy por un período legal de un año como representantes de las Escuelas de Minas del Norte y de las Escuelas Industriales del Sur, respectivamente.

Los Sres. Rey Blanco y González agradecen las expresiones del Sr. Rector.

D.- TABLA.-

1.- MOVIMIENTO HUELGUISTICO EN LAS ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD.-

En primer término, se da lectura a diversos documentos, a saber :

1.- Nota de la Organización de Técnicos de Chile, de fecha 26 de Mayo, por la que comunica que frente a las lamentables incidencias originadas en la Escuela de Minas de Copiapó, las que se han extendido a las demás Escuelas dependientes de esta Universidad, la Mesa Directiva del Directorio Ejecutivo

tivo Nacional de la Organización de Técnicos de Chile se reunió en carácter extraordinario y tomó los siguientes acuerdos:

a) Censurar la actitud injusta asumida por el alum-nado de la Escuela de Minas de Copiapó frente al nombramiento de Director de dicha Escuela, colega Miguel Fortt Fortt.

b) Solidarizar públicamente con el acuerdo del Hon. Consejo Universitario que ordenó un sumario administrativo con el fin de aclarar y establecer la veracidad de los hechos denunciados y la suspensión temporal de las clases en la mencionada Escuela, hasta el término de dicho sumario.

c) Comunicar al Sr. Rector que esta Mesa Directiva se entrevistó con el señor Ministro de Educación para manifestarle su posición frente a este conflicto estudiantil, posición que se identifica con la permanente línea de acción que ha mantenido "OTECH" a través de su existencia.

d) Mantener las instrucciones impartidas al Consejero representante de nuestra Institución en el seno del Hon. Consejo Universitario, Sr. Alfredo Serrey Vial, en el sentido de defender el principio de autoridad y el prestigio de la Universidad, por encima de pasiones e intereses subalternos, en la seguridad de ser fielmente interpretados.

2.- Copia de una nota de la Federación Interna de Estudiantes de la Escuela de Minas de Copiapó enviada al Director interino del establecimiento, Sr. Miguel Fortt F., por la que se comunica que ese organismo ha acordado no reconocer su autoridad como Director.

3.- Nota de los alumnos del Grado de Técnicos de la misma Escuela, por la cual reclaman con motivo de la medida adoptada por el Sr. Fortt de no permitir la presencia de los dos Delegados estudiantiles en el Consejo de Escuela celebrado el 17 de Mayo.

4.- Telegramas de las Escuelas de La Serena y Concepción en que comunican la continuación de la huelga en dichos establecimientos.

El Rector expresa que, respecto a la reclamación de los alumnos del Grado de Técnicos de la Escuela de Minas de Copiapó, será el Fiscal quien conozca de estos hechos. En todo caso - agrega - es preciso dejar constancia que el Hon. Consejo Universitario no se ha pronunciado aún sobre las medidas que propuso el Consejo de Escuela de Copiapó.- Por otra parte, informa que el Secretario General recibió una información telefónica en el sentido que a mediodía de hoy los alumnos se tomaron la Escuela Industrial de Concepción. Ya en la noche del Miércoles pasado los estudiantes habían hecho lo mismo con las Escuelas de Ingenieros Industriales y de Artes y Oficios. Cuando estaba reunido con los Directores de ambas Escuelas el Jueves en la mañana para considerar la situación producida, se incorporó el Sr. Osses, quien informó que más o menos a las 12 del día los alumnos habían tomado posesión del Instituto Pedagógico Técnico.

Sobre el particular, dice el Sr. Aravena que como Jefe de la Universidad desea hacer algunas consideraciones serenas pero categóricas respecto de lo ocurrido. El Gobierno Universitario - expresa - se ejercita mediante resoluciones del Hon. Consejo y de la Rectoría, y en las Escuelas, por inter-

medio de sus respectivos Directores. La labor de los Directores, como lo ha repetido en diversas oportunidades y desde los diferentes cargos que le ha correspondido servir - señala el Sr. Aravena - es, pues, una de las más delicadas, trascendentales, difíciles y enaltecedoras en la educación nacional, y particularmente en nuestra Corporación. A ellos corresponde velar por la marcha docente y administrativa de los establecimientos, por el normal desarrollo de los planes de estudios a través de una vigilancia más o menos permanente, por el mejoramiento de las condiciones en que realizan sus actividades los alumnos, etc. Pues bien, con lo sucedido recientemente una fuerza no contemplada en leyes ni reglamentos impide que los Directores puedan desempeñar sus altas funciones y cumplir las obligaciones y deberes impuestas por el Estado, y por las cuales el Estado, a su vez, los remunera. Es decir, el Gobierno de la Universidad se ve obstaculizado, no puede ejercerse porque esa fuerza extraña a leyes y reglamentos, que no constituye autoridad, y que la forma el alumnado en huelga que se ha apoderado de las Escuelas, impide el ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de las tareas y deberes que señalan los cuerpos jurídicos que norman la vida de la Universidad.- Frente a tales hechos, los Directores, extremando su celo y su bondad de profesores, no han querido tomar ninguna medida represiva ni dar cuenta de lo ocurrido a la Justicia Ordinaria. Sólo han informado verbalmente a la Rectoría, la cual, en uso de sus atribuciones y en el cumplimiento de su deber, ha dictado hoy una resolución interna para que los Sres. Directores realicen las investigaciones necesarias tendientes a esclarecer los hechos producidos en los establecimientos a su cargo y adopten todas las medidas tendientes a resguardar el patrimonio universitario, dando así cumplimiento a las obligaciones que les imponen las letras a) y c), del Art. 27, del Reglamento General de la Universidad. Ha respondido ya el Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios, y se espera que pronto lo hagan los otros Directores.- Dice luego el Sr. Aravena que, dada la situación existente, se habilitaron oficinas en la Casa Central para que las Direcciones de las Escuelas puedan dar curso a algunas tramitaciones de mucho interés cuya paralización causaría considerables perjuicios.

A continuación, manifiesta el Rector que en todo esto hay algo que no desea eludir, sino, por el contrario, afrontarlo con la entereza y decisión de quien se ha dedicado a la docencia con plenitud de alma. Algo que, como este asunto de la terna, pudo evitarse de haber contado oportunamente el Hon. Consejo con las informaciones del caso, o que, incluso, pudo solucionarse de un modo interno. No sucedió así, y ha salido a la calle con una trascendencia que daña el prestigio de la Universidad y de los profesores afectados. Con una irresponsabilidad abismante, a estos profesores se les llega a imputar la comisión de delitos comunes.- Señala el Sr. Aravena que en su larga carrera de profesor ha podido apreciar que una de las maneras más fáciles a que se recurre para resolver los problemas que agitan a los estudiantes, es sacar de sus cargos, simplemente, a los funcionarios contra los cuales reclaman los alumnos. Así, ha visto caer en desgracia a dignísimos Decanos, a notables Directores de Escuelas, a distinguidos profesores, a quienes se les ha alejado de sus funciones para resolver, claro que parcialmente, el problema suscitado por los estudiantes. Esto lo obliga a repetir una vez más - dice el Sr. Aravena - algo

que proclama con mucha insistencia en su vida diaria : PATRIA ES LA TIERRA DONDE UNO ENCUENTRA JUSTICIA. Y en esta búsqueda de la justicia - tomado este vocablo en su verdadero sentido - el Rector, con autoridad de profesor y con arrogancia de Jefe de una Universidad, no puede arredrarse ante ningún obstáculo, por grande que sea. Y no lo hará hoy, cuando una fuerza extraña impide que los Directores y algunas Escuelas puedan desempeñar sus funciones. Ello no significa - agrega - que preconice medidas represivas en contra de los alumnos, pues nada está más lejos de su espíritu que este pensamiento. Tanto es así, que ha dado orden de mantener la alimentación y el alojamiento a los alumnos de las Escuelas que siguen dirigidas por los funcionarios responsables del Servicio. También se tratará de pagar a todos los funcionarios, incluso en Concepción, donde no se permitió sacar las planillas de sueldos.

Pero - expresa el Rector - frente a una publicación de prensa que dice que esta lucha de los alumnos es en contra de Horacio Aravena, Rector de la Universidad Técnica del Estado, quiere decir, con toda la virilidad de su ser, que pueden los estudiantes proceder en contra del Rector, seguros de que él no abandonará su oficina por sus propios medios, Sólo por la violencia lograrían sacarlo.

Señala el Sr. Aravena, luego, que si en esta contienda él cae, habrá caído con la frente muy en alto, y pueden tener la seguridad los que se aprovechan de las buenas intenciones de los muchachos - los de adentro y los de afuera - que es posible que su nombre como Rector de esta Universidad o el recuerdo de su menuda labor desaparezcan con el correr del tiempo. Pero, también pueden tener la seguridad estas personas que medran con la nobleza de los alumnos que no podrá borrarse de la vida universitaria del país el gesto de un Rector que ha caído defendiendo los sublimes principios de la Justicia, el Honor y la Verdad.

Finalmente, hace el Rector un fervoroso llamado a los estudiantes para que se reintegren a sus clases, pues la actual situación - como ya lo ha repetido insistentemente - causará perjuicios quizás irreparables a la Universidad, cuyos planes futuros, de construcciones, por ejemplo, pueden verse definitivamente frustrados. La generosidad de los jóvenes y su valor trascendente en la vida universitaria - agrega - debe hacerlos meditar para que logren desentenderse de quienes incitan sus nobles sentimientos con el fin de aprovecharse torcidamente de los esfuerzos y anhelos de los alumnos.

El Sr. Serey puntualiza, a continuación, la posición de la "OTTECH" a este respecto, y dice que al hablar en representación de ella, que es una Institución que agrupa a egresados de diversas Universidades de Chile y del exterior vinculados directa o indirectamente a las variadas diversificaciones de la producción nacional, lo hace con la plenitud de conciencia y de conocimiento sobre la materia que se ha estado debatiendo en el seno del Hon. Consejo, y con la rectitud y valentía que corresponde asumir en estas circunstancias en que se pone a prueba el temple y el patriotismo de cada uno de los representantes que lo componen.- Reitera lo que dijo en la sesión anterior, en presencia del Sr. Ministro

de Educación, en orden a que la "OTECH" posee informes confidenciales verídicos y responsables sobre el carácter netamente político y de subversión en contra del Gobierno, del principio de autoridad, del prestigio de la Universidad Técnica del Estado y de la vida institucional misma de la República que tiene este movimiento, el cual se aprovecha de la ingenuidad e inexperiencia de la juventud para servir móviles ocultos.- Así - dice - el Lunes 17 de Abril, a las 10 horas, la Directiva de la Federación Interna de Estudiantes de la Escuela de Minas de Copiapó solicitó al Subdirector, que en esa oportunidad desempeñaba las funciones de Director subrogante, autorización para reunirse en pleno con el objeto de elegir la nueva Directiva de dicha Federación. Los alumnos, en forma sugestiva y extraordinariamente rápida, procedieron a nombrarla por aclamación, y en seguida, se apresuraron a informar sobre el resultado de la terna para Director de la Escuela que había aprobado el Hon. Consejo Universitario el Viernes anterior, con respeto absoluto a las disposiciones legales y a los procedimientos que regulan la buena marcha de la Universidad. Pues bien, esta nueva Directiva, preparada ad-hoc-dice el Sr. Serrey - fue la que de inmediato instigó al alumnado hacia la huelga, por no estar de acuerdo con el hecho que no figurara en la terna el Sr. Edmundo Reyes, Subdirector de la Escuela. Inmediatamente, también, se acordó por aclamación levantar la candidatura a Director del profesor de Explotación de Minas, Sr. Milenko Vuscović, de filiación comunista, quien no se ha graduado ni colegiado como Técnico, y que tampoco postuló al concurso respectivo. Junto a ellos actúa un pequeño grupo de funcionarios y profesores del establecimiento.- No deja de ser sugestivo que esto ocurriera sólo a los pocos días que aproximadamente 400 alumnos saludaran al Sr. Fortt con una serenata, a las 5 de la madrugada, con motivo del día aniversario de la Escuela. Estos puros impulsos de gratitud del corazón de los muchachos fueron contaminados por quienes están aprovechándolos como instrumentos de sus censurables manejos.

Felizmente - agrega el Sr. Serrey - el sumario ordenado instruir por la Rectoría permitirá señalar claramente las responsabilidades de cada uno, y sancionar a quienes, por fines inconfesables, no han trepidado en atentar contra la honra y el prestigio de personas, instituciones y la propia Universidad que los cobija. Al respecto, añade que la investigación de algunos hechos y de expresiones vertidas por los propios alumnos, se desprende la grave participación que en estos hechos corresponde al Sr. Subdirector de la Escuela, quien ha manifestado su conformidad con la huelga, y ha usado términos bastante irrespetuosos para referirse al Hon. Consejo Universitario. En especial, dirige sus ataques en contra de los técnicos que ocupan cargos directivos en la Universidad. También se señala al profesor de Dibujo Técnico, Sr. Samuel Díaz, de filiación comunista, como otro de los elementos seriamente comprometidos en lo que está sucediendo.

Finalmente, dice el Sr. Serrey que, además de los acuerdos de la OTECH a los cuales se dió lectura hace un momento, se le ha pedido insistir en la necesidad de proceder ágil y enérgicamente, con toda la responsabilidad del grave momento actual, y de adoptar las medidas que sean pertinentes.

**Propone**, por ello, que se declaren en reorganización todas las Escuelas dependientes de la U.T.E., previa clausura de los establecimientos afectados y después de un detenido estudio sobre el particular. Estos problemas - señala - los están considerando ampliamente organizaciones tan responsables como la OTECH y el Colegio de Técnicos de Chile, instituciones que tienen no sólo el derecho de mantener una ordenada y bien inspirada vigilancia sobre la enseñanza técnica universitaria del país, sino la obligación de procurar la solución de lo que a ella le atañe.

Acto seguido, se lee el oficio de la Escuela de Artes y Oficios N° 401, de fecha 26 del presente, en el que se informa en detalle de todos los hechos que culminaron con la ocupación de dicho establecimiento por los alumnos.

Ofrecida la palabra al Director de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sr. Armando Quezada, manifiesta que el Miércoles en la noche, más o menos entre las 23 y las 23.15 horas, fue llamado a su casa por representantes del Centro de Alumnos, quienes le pidieron que concurriera a la Escuela pues deseaban conversar con él. Lo hizo cuando supo que estaba reunido todo el alumnado, y allí fue notificado por la Directiva del Centro que los alumnos habían decidido ocupar la Escuela en vista de la marcha de los acontecimientos y por la falta de una resolución clara del Hon. Consejo Universitario. Cuando regresó a la mañana siguiente - agrega el Sr. Quezada - ya habían ocupado el establecimiento. En ambas oportunidades hizo ver a los alumnos la gravedad del paso que daban y les instó a meditar sobre sus consecuencias, pero los alumnos mantuvieron su decisión y prometieron, sí, que todo se llevaría dentro del mayor orden y tranquilidad. Sellaron las oficinas y laboratorios, no así las salas de clases, pues manifestaron que aprovecharían su tiempo en estudiar. Agrega el Sr. Quezada que logró informar personalmente al Rector de lo sucedido, y que hoy en la tarde visitó nuevamente la Escuela encontrando todo en orden, y que se pagarán normalmente los sueldos a los funcionarios.

A continuación, el Director del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. Mario Osses, informa que ayer Jueves los dirigentes del Centro de Alumnos del establecimiento, en presencia de la Sra. Adonina Salce, Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, y de la Srta. Sara Flores, Inspectora General del Instituto, le comunicaron la resolución de tomarse el local, a la vez que le garantizaron que todo se llevaría dentro del mayor orden y cuidado para no dañar nada. Señalaron, también, que tomaban esta medida como respuesta a la actitud del Hon. Consejo Universitario, que consideraban autoritaria. Dada la cordialidad con que se efectuó esta entrevista con los alumnos y lo mucho que los estima, manifiesta el Sr. Osses que no creyó necesario ni conveniente forzar su permanencia en el establecimiento, pues ello no habría conducido a nada práctico, ni aminorado, tampoco, la actitud responsable y varonil que han tenido los Directores de Escuelas frente a estas circunstancias.

La Sra. Salce expresa que ayer, al concurrir como profesora del Instituto Pedagógico Técnico a firmar el Libro de Asistencia, pidió audiencia con el Director, y al entrar a su oficina comprobó que estaba reunido con los dirigentes

de los alumnos. El Sr. Osses le contó que en esos momentos ellos lo habían notificado de que ocuparían el local.

El Sr. Quezada dice que el Hon. Consejo Universitario debe afrontar este problema, tan perjudicial para la Corporación, con desapasionamiento, objetivamente, a la luz de los hechos conocidos, y buscar una solución que aquiete el efervescente clima que se vive. Cree que ella radica en una comisión del servicio que se daría al Sr. Fortt mientras dure la substanciación del sumario. Señala al Sr. Fortt-dice- porque parece la víctima propiciatoria de estos hechos, pero estima que no habría inconveniente en hacer extensiva esta medida a los otros funcionarios. El Fiscal debió haber suspendido preventivamente a todos los funcionarios afectados por las denuncias - añade - y ello no habría sido ni lesivo ni molesto para tales funcionarios, porque la suspensión, que es de uso corriente en los sumarios, no importa prejuizar ni sancionar anticipadamente, sino que es una simple medida procesal destinada a facilitar la mejor expedición de los encargados del sumario. Como el Fiscal no lo hizo, el Hon. Consejo le subsanaría mediante una comisión del servicio, para lo cual hace la proposición del caso, dice finalmente el Sr. Quezada.

El Sr. González expresa que no es obligatorio suspender a los funcionarios sumariados si no se trata de malversación o mal uso de caudales públicos. Sólo si el Hon. Consejo reconociera notoria incapacidad o inmoralidad en el Sr. Fortt, podría justificarse la comisión que propone el Sr. Quezada. En caso contrario, el Sr. González estima que sería funesto el precedente que se sentaría.

El Sr. Mori manifiesta que sus 35 años de profesor en la Universidad de Chile - durante los cuales ha enfrentado muchas y graves situaciones semejantes a la actual -, su marginación de todo control político e ideológico en general y el hecho de no haber votado por el Sr. Fortt, ya que se abstuvo en la votación, le conceden la autoridad moral suficiente para decir a los alumnos que están equivocados, y que en estos momentos no son sino víctimas del juego de elementos extraños a la Universidad que pretenden sacar provecho de su generosidad y elevación de sentimientos. Se accedió a abrir un sumario, y se ha dado a los alumnos la seguridad de que a su término se tomarán todas las medidas que procedan. Además, se ha tenido para con ellos una actitud de absoluta comprensión y bondad. Por ello, si los estudiantes no responden a los llamados reiterados que les han hecho el Hon. Consejo y la Rectoría y no reconocen ni enmiendan el error en que están, no procede - a su juicio - más que mantener en todo su vigor los acuerdos adoptados, y esperar el cierre del sumario, oportunidad en la que el Consejo actuará como Tribunal. Pero, no sería posible pasar por encima de lo obrado por el Fiscal y disponer una medida respecto del Sr. Fortt que tiende a resolver un problema inmediato, a darle una solución parcial, pero que deja subsistente el fondo del asunto, lo substancial que hay en todo esto.

El Sr. Godoy expresa que, frente a la anarquía que ya tocó fondo en nuestra Universidad, su espíritu y su

pensamiento participan plenamente de la posición señalada por el Sr. Mori. Dice que él no había querido intervenir antes en los debates que se han suscitado porque pensaba esperar el término del sumario para poder tener mayores elementos de juicio, pero que dado el giro que han tomado los acontecimientos decidió consultar a la Confederación Mutualista de Chile para conocer la posición del organismo a quien representa en el Consejo. La Directiva de la Confederación aprueba plenamente la defensa del principio de autoridad y da su respaldo a lo obrado por el Hon. Consejo Universitario y la Rectoría, sin perjuicio de las medidas que se puedan adoptar a raíz del sumario que actualmente se substancia.- Agrega el Sr. Godoy que no está en su ánimo formular cargos en contra de los estudiantes, pero que lo que ocurre le produce profunda pena. Los alumnos, mal aconsejados, han dado, sin duda, un falso paso, sin reparar en los graves perjuicios que se ocasionan a esta Corporación Universitaria. La Universidad Técnica del Estado, que en última instancia no es de nadie y es de todos, porque pertenece a la Nación, se ve confrontada a una situación muy grave cuyas consecuencias no se pueden apreciar todavía muy claramente, pero que sí permiten asegurar una cosa: este conflicto lesionará de manera muy seria los intereses y el porvenir de la Universidad; y esto es lo que los alumnos en huelga tienen que comprender antes que sea demasiado tarde. Deben ellos apreciar cómo las autoridades universitarias les han brindado muchas oportunidades para que rectifiquen el error en que se encuentran, cómo se ha mantenido para con ellos una actitud serena, reposada, exenta de toda violencia represiva, pese a que la toma de las Escuelas es un acto que se acerca mucho al delito común. Estos son bienes fiscales y pueden producirse daños o pérdidas - por infiltración de personas extrañas al estudiantado, por ejemplo - que a lo mejor obligarían a responsabilizar a sus causantes.

En cuanto a la comisión que se sugiere dar al Sr. Fortt, llama el Sr. Godoy a sus colegas de Consejo a reflexionar serenamente sobre la trascendencia de esta medida, que podría tomarse como un signo de debilidad, de renunciamiento frente a la presión y manejos de aquellos elementos políticos que, desde la sombra, alientan estos desbordes para producir la quiebra del régimen democrático. No debe olvidarse que a un funcionario sumariado sólo se le suspende cuando se advierte la comisión de fraudes contra los dineros fiscales, e incluso, este mismo funcionario puede resultar libre de toda sanción en el juicio penal que se le siga ante los Tribunales de Justicia. Por ello, ha dicho bien el Rector : debe esperarse el cierre del sumario para saber si al Sr. Fortt le afectan o no los cargos formulados, pero no puede el Consejo Universitario anticiparse a estos resultados con la adopción de medidas que no proceden. Ya se ha perdido bastante en prestigio y solvencia moral frente a la opinión pública - dice - para que contribuya el propio Consejo a debilitar aún más el principio de autoridad. Por ello, estima el Sr. Godoy que los Directores de las Escuelas estaban en la obligación de tomar con anticipación todas las medidas que aconsejaban los acontecimientos, ya que a ellos les está confiado el patrimonio de sus respectivos planteles. En defensa de su calidad de profesores, seriamente ofendida, debieron adoptar una conducta serena pero firme frente a la toma de las Escuelas. No ocurrió así, e incluso, los Directores se han limitado a informar verbalmente de lo sucedido en los

establecimientos que se encuentran en poder de los alumnos. Todo ello - dice finalmente el Sr. Godoy - no concuerda con una labor universitaria que debe descansar en una disciplina y en una moral inquebrantables, por muchos que sean los sacrificios que ello importe y por trascendentes que sean las medidas que en su resguardo deban adoptarse.

El Sr. Osses manifiesta que él no considera dolorosa una comisión del servicio, y que tampoco cree que nadie sea ni menos amigo ni más enemigo de la Universidad Técnica del Estado. Lo que ocurre es que cada uno tiene una opinión diferente frente al problema, opinión que puede y debe sostenerla con responsabilidad y firmeza. Justamente, a esa honradez absoluta con que se expresan las opiniones en la Universidad, que es una Institución de pensamientos, debe corresponder una actitud de respeto hacia ella.- Insiste el Sr. Osses en que en este problema no debe tratarse de vencer, sino de convencer a los alumnos. Por eso - agrega - él no creyó oportuno ni prudente resistir la toma del Instituto Pedagógico Técnico: habría sido un gesto inoperante, y aún atentatorio para la cordialidad con que se ha tratado a los alumnos en su movimiento, máxime cuando ellos prometieron velar porque el Instituto no sufriera daño alguno. Termina manifestando que el Consejo debe tener presente que no puede sacrificarse a una Institución por un hombre.

Interviene luego el Sr. César Rojas, representante de los alumnos del Grado de Técnicos, quien recuerda que en la primera sesión en que se trató la huelga él dijo que en la Escuela de Minas de Copiapó los alumnos vivían en condiciones francamente deprimentes, y que muchos de los problemas que afectan a dicho establecimiento son comunes a las demás Escuelas de nuestra Corporación. Ello explica, pues, esta huelga de todos los alumnos de la Universidad. Es un gesto de desesperación frente a las condiciones en que ellos deben vivir y estudiar.- Ahora, los estudiantes pidieron que se alejara de su cargo al Sr. Fortt mientras dure el sumario porque temían que con su presencia o con su actuación entrabara la labor del Fiscal. Desgraciadamente, así ocurrió, agrega el Sr. Rojas, y lee, para corroborar su afirmación, la transcripción de notas enviadas por el Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó, Sr. Fortt, a los alumnos y a los padres y apoderados, en las cuales comunica que la suspensión de clases acordada por el Hon. Consejo Universitario afecta a los estudiantes en la misma forma que en los períodos de vacaciones, de modo que deben regresar donde sus padres o apoderados en el curso de la presente semana. Esto priva a los alumnos, lógicamente, de la posibilidad de declarar como testigos en el sumario, ya que muchos son de fuera de Copiapó y no podrán venir a comparecer donde el Fiscal. La medida en cuestión se contradice con lo que se nos informó en el Consejo - señala el Sr. Rojas - pues aquí se explicó que el alcance de lo acordado por el Consejo era la simple suspensión de clases hasta el término del sumario, y nada más. Por ello - agrega - a nombre de la FEUT - que reconoce que se han solucionado satisfactoriamente algunas de sus peticiones - solicita que se acuerde para el Sr. Fortt una comisión del servicio, lo que permitiría que los alumnos se reintegraran de inmediato a clases.

El Rector y el Secretario General informan que se ordenó a la Dirección de la Escuela que continúe proporcionando alimentación y alojamiento a los alumnos que deseen permanecer en ella, y que así está ocurriendo actualmente. De este modo, los alumnos que deseen declarar como testigos se inscriben para permanecer en el establecimiento, en lo cual no hay dificultad alguna.

El Sr. Rojas agradece esta actitud de la Rectoría, pero señala que él se limitó a leer documentos que le enviaron desde Copiapó en que consta la medida tomada por el Sr. Fortt.

El Sr. Quezada dice que la actitud serena y tranquila de los Directores de Escuelas tiene mucho que ver con el conocimiento que poseen de los estudiantes. Agrega que él confía todavía en sus alumnos, y que esa confianza fue lo que determinó que no se hubiese opuesto inútilmente a que tomaran posesión de la Escuela y que no solicitase él concurso de la fuerza pública. De haber actuado así, se habrían roto las relaciones plenas de cordialidad y armonía que mantiene con los alumnos.

El Sr. Sandoval recuerda que los estudiantes se reintegraron a clases en cuanto el Hon. Consejo Universitario dispuso instruir un sumario en Copiapó. Pero, ahora han debido volver a la huelga frente al atentado cometido por el Sr. Fortt en contra de la Ley Orgánica y el Reglamento General de la Universidad al expulsar de un Consejo de Escuela a los dos representantes estudiantiles, que forman parte de él por disposición expresa de dichos cuerpos legales. En virtud de eso, se pide que se aleje al Sr. Fortt mediante una comisión que facilite la labor del Fiscal, y para evitar que tome otras medidas tan graves como la de enviar a los alumnos a sus casas, ya que en el hecho se impide, así, que puedan declarar los alumnos que han firmado las acusaciones.

El Sr. Mori se pregunta por qué se desea que se aleje al Sr. Fortt, directamente afectado, y que es quien tiene que estar informando continuamente al Fiscal, en tanto que los alumnos reclaman porque, según dicen, a ellos se les pretendería alejar de la Escuela con la medida ya comentada.

El Sr. Ramírez advierte que los alumnos ya estaban en huelga cuando sucedió lo del Consejo de la Escuela. Además - dice - no existe ningún inconveniente, como ya se ha manifestado, para que los alumnos que deseen declarar ante el Fiscal permanezcan en la Escuela, ya que para hay para ellos alimentación y alojamiento.

El Sr. Sandoval aclara que la huelga de Copiapó se hizo extensiva a las demás Escuelas porque la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica así lo dispuso a raíz del vejamen que sufrieron los delegados estudiantiles en el mencionado Consejo de Escuela. Con respecto a lo dicho por el Sr. Mori, advierte que el Sr. Fortt tiene residencia en Copiapó, de modo que puede estar junto al Fiscal cuando lo desee. No ocurriría lo mismo con los jóvenes que viven fuera de la ciudad, los cuales estarían materialmente impedidos de concurrir a declarar.

El Sr. González recuerda que en 1931 o 1932 sucedieron en la Escuela de Artes y Oficios hechos muy parecidos a los actuales. Se formulaban cargos a los Jefes del establecimiento - entre ellos al Subdirector, Sr. José María Pizarro - por el uso de bienes de la Escuela. Una célula comunista dirigía el movimiento. Ahora sucede lo mismo, y parece revivir la época de gran agitación que hubo entre 1930 y 1938. A los vergonzosos hechos ocurridos recientemente en el Congreso Nacional - manifiesta el Sr. González - él quiere agregar lo que hacen algunos parlamentarios en la zona de Valdivia, los cuales azuzan a los habitantes para que se levanten en contra del Gobierno.- Ahora, en cuanto a nuestra Universidad misma - prosigue - no podemos solucionar los problemas que nos afectan mientras sólo se atacan sus reflejos, las circunstancias del momento, y no se vaya a lo profundo, a lo medular de los hechos que cada ciertos períodos inquietan a la enseñanza industrial. Y este enfoque en profundidad tiene que orientarse, evidentemente, a formar buenos profesionales, para lo cual los planes de estudios deben consultar, en primer término, una acertada formación científica de los alumnos, luego su formación cultural y, finalmente, la preparación de orden tecnológico que precisan. Hay que modificar nuestros actuales reglamentos, señala el Sr. González, en todo aquello que permitan que un mal alumno salga adelante en sus estudios. No podemos olvidar que el alumnado del Grado de Oficios está formado, prácticamente, por el remanente de otras ramas de la enseñanza, y aún por los fracasados de la enseñanza media. Por eso, lo primero que hay que abordar es la reforma educacional, para que nuestros tres grados - Oficios, Técnicos e Ingenieros - constituyan una efectiva Corporación Docente, y para que nuestros alumnos tengan las responsabilidades de estudio que hoy no tienen, situación que les permite distraer su tiempo en huelgas y movimientos que tantos perjuicios causan. Si no lo hacemos, no podremos subsistir ni progresar adecuadamente, y nos veremos de continuo expuestos a trastornos como el que hoy mantiene paralizada a la Universidad.

Por estas razones, cree el Sr. González que nuestra Universidad debe solicitar al Punto IV o a otro organismo internacional semejante, que nos envíe un sociólogo para que estudie a fondo los problemas que él ha bosquejado, y para que sugiera soluciones definitivas. Sólo así - reitera - terminaremos con este mal que nos está carcomiendo y que no deja a la Universidad cumplir su alta misión docente.

Los Sres. Rojas y Otero explican que la actitud de los alumnos de tomarse las Escuelas no tiene otro alcance que el deseo de ellos de estar donde mejor se sienten y lo que más quieren, sus Escuelas. Agrega que el sincero deseo en los estudiantes es buscar una solución de armonía en conjunto con sus profesores, y que la más viable la constituye la comisión del servicio para el Sr. Fortt.

El Rector dice que la actual situación puede resumirse así : existe un sumario, que está por terminarse. Las clases están suspendidas en la Escuela de Minas de Copiapó hasta que se cierre dicho sumario. Los alumnos han ocupado las Escuelas y no se les ha molestado en absoluto. Por eso se permite proponer que se haga un nuevo y fervoroso llamado a los alumnos para que desocupen los establecimientos y se reintegren a las clases.

reintegren a clases el próximo Lunes, ya que con sus desfiles, mítines, huelgas y ocupaciones de locales han manifestado de un modo suficiente sus puntos de vista. El Hon. Consejo, por intermedio de la Rectoría, apresuraría el cierre del sumario lo más posible, para ver modo de abecarse ya la semana próxima a las medidas que procedan como consecuencia de las conclusiones a que llegue el Fiscal. Así, agrega, no sacrificaríamos a un solo hombre, sino que compartiríamos los sacrificios, única forma de salvar a la Universidad del delicado trance en que hoy se encuentra.

El Sr. Quezada procede a retirar la indicación que hiciera para dar una comisión del servicio al Sr. Fortt, como una manera de cooperar al mejor éxito de lo que ha propuesto el Rector.

El Sr. Godoy llama a los alumnos a reflexionar sobre los actuales hechos, pues no es posible que haya huelgas indefinidas en los establecimientos educacionales. De ser así - agrega - no cabría más que retirarse, derrotados y doloridos por esta actitud tan poco edificante de nuestros jóvenes.

Puesta en votación la proposición hecha por el Rector, se APRUEBA por unanimidad, y se designa una Comisión para que converse con la Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado sobre la desocupación de las Escuelas y la vuelta a clases de los alumnos. Dicha Comisión queda integrada por el Rector, los cuatro Presidentes de Consejos Docentes, y los Sres. Osses, Quezada, Torres, Rey Blanco y Godoy.

E.- INCIDENTES.- No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS.- De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de la presente acta.

Se levanta la sesión a las 22.45 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO  
Santiago de Chile.

284a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 30 DE MAYO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.

B.- ACTA : Queda pendiente la aprobación de las Actas  
N°s 280, 281, 282 y 283.

C.- CUENTA :

1.- SR. GUILLERMO AMENABAR O.: falleció  
recientemente ..... pág.2

D.- TABLA :

1.- HUELGA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVER-  
SIDAD : los alumnos se reintegrarán  
a clases el 2 de Junio próximo. Se  
accede a la comisión del servicio so-  
licitada por el Sr. Fortt, y se acuerda,  
también, conceder comisiones del ser-  
vicio al Sub-Director y al Inspector  
General de la Escuela de Minas de Co-  
piapó. Asumirá la Dirección de la Es-  
cuela un Delegado-Interventor. Asimis-  
mo, se faculta a la Rectoría para de-  
signar una Comisión de profesores y  
alumnos con el objeto que se aboque  
al estudio de los diversos problemas  
que afectan a la Universidad Técnica  
del Estado ..... pág.3

E.- INCIDENTES.- No hay

---

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Sr. Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 20 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez M. y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Mario Meza F., Presidente subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. Alfredo Serrey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, los Sres. Víctor Otero, Iván Sandoval y César Rojas, representantes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Instituto Pedagógico Técnico y Grado de Técnicos, respectivamente.

B.- A C T A .-

Queda pendiente la aprobación de las actas N°s 280, 281, 282 y 283.

C.- CUENTA.-

1.- FALLECIMIENTO DEL EX-DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO, SR. GUILLERMO AMENABAR O.-

El Rector informa que el 28 del presente dejó de existir el Sr. Guillermo Amenábar Ossa, a la edad de 87 años. El Sr. Amenábar se desempeñó durante varios años como Director de la Escuela de Minas de Copiapó, y siempre mantuvo hacia ella una gran estimación y un afecto muy sincero. Agrega el Sr. Aravena que no pudo concurrir a sus funerales por haber sabido con tardanza del fallecimiento del Sr. Amenábar, pero que se envió una nota de pésame oficial a la familia.

A propósito de esa misma circunstancia, señala el Sr. Aravena que seis son las etapas principales de la historia de la Escuela de Minas de Copiapó : 1a.- De 1857 a 1864, como Colegio de Minería; 2a.- De 1864 a 1875, como Curso de Ingenieros de Minas, con título otorgado por la Universidad de Chile; 3a.- De 1885 a 1898, como Escuela Práctica de Minería, funcionando bajo la Rectoría del Liceo de Hombres; 4a.- De 1898 a 1929, siempre como Escuela Práctica de Minería, separada ya del Liceo de Hombres, se trasladó a su actual lugar, la histórica Quinta de Los Gallo; 5a.- De 1930 a 1946, como Escuela de Minas, y 6a.- De 1947 a 1957, y, en adelante, como Escuela Universitaria de Minas de la Universidad Técnica del Estado. Agrega el Rector que es probable que a don Guillermo Amenábar O., su séptimo Director, le haya correspondido el traslado de la Escuela desde el Liceo a la Quinta de Los Gallo y en tal caso sería el primer Director en la propia y actual sede.

D.- TABLA.-1.- POSIBLE SOLUCION PARA EL CONFLICTO HUELGUISTICO DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD.-

El Rector explica que se llamó a esta sesión extraordinaria del Hon. Consejo Universitario pues existe una posibilidad de solución para el conflicto estudiantil que mantiene detenida a la Universidad, y que tan profundamente la ha afectado, además de causar no pocas preocupaciones y congojas. Agrega que después de la reunión efectuada el Sábado pasado entre la Comisión que nombrara el Hon. Consejo y los dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, diversas personas- varios egresados entre ellas- y entidades se preocuparon de encontrar una solución a este problema, en forma extraoficial, pero contando, claro está, con la buena disposición de la Rectoría y de los organismos estudiantiles. Así, se le ha informado que desde ayer comenzó a actuar, a pedido expreso de la FEUT, el dirigente del Club de Deportes de la Corporación y egresado nuestro, Sr. Vicente Galfano, cuya fórmula de arreglo cuenta con la aceptación de los alumnos y en principio, también, de la Rectoría, quien quedó de someter este asunto a la resolución del Hon. Consejo Universitario.

Dicha fórmula, agrega el Sr. Aravena, que no deja ni vencedores ni vencidos y que significa un gesto de superior calidad humana que nos ha de permitir reiniciar la marcha de la Universidad y obtener valiosas experiencias de lo ocurrido, es la siguiente : los alumnos vuelven a clases, reinician su vida estudiantil bajo la Dirección de las autoridades correspondientes. A su vez, luego de gestiones directas y de carácter personal realizadas ante el Sr. Fortt por el Sr. Galfano, aquel, de su propia iniciativa, ha solicitado que el Hon. Consejo Universitario le conceda una comisión del servicio. Lo hizo en comunicación telefónica con el Rector, ratificada luego por el siguiente telegrama recibido en la tarde de hoy :

" 127 Copiapó - 388 - 50 30 - 15.50 P.M.

" RECTOR UNIVERSIDAD TECNICA  
AVDA. ECUADOR 3469 - SANTIAGO

"

CONSIDERANDO ENVERGADURA MOVIMIENTO ALUMNOS Y PERSONAL  
" DESEO EVITAR QUE MI PERSONA PUEDA CONSTITUIRSE OBSTACULO  
SOLUCION PROBLEMA EXISTENTE. ME PERMITO SOLICITAR  
" RESPETUOSAMENTE ESA RECTORIA Y HONORABLE CONSEJO UNIVER-  
SITARIO COMISION SERVICIO PARTIR ESTA FECHA POR TIEMPO  
" ESTIME CONVENIENTE.

SALUDA ATTE. MIGUEL FORTT. DIRECTOR INTERINO

" ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO. "

Destaca el Rector el elevado gesto del Sr. Fortt, que solicita esta comisión para que se alcance una solución en el problema existente, y también la actitud amplia de los alumnos, que pidieron al Sr. Galfano que se preocupara de gestionar un arreglo para este conflicto. Deja constancia del reconocimiento que merece el señor Galfano por su positiva participación en la solución que se propone.- Asimismo -añade el Sr. Aravena - los alumnos han pedido que se les permita

participar en el estudio de los diferentes problemas que afectan a la Universidad Técnica del Estado, gesto que también revela en ellos un enaltecedor interés por la suerte y el futuro de la Corporación. No sólo no habría inconveniente alguno, si no que resultaría muy acertado designar una Comisión de profesores y alumnos para que estudie todas aquellas medidas destinadas a impulsar el mejoramiento y progreso de nuestra Universidad.

Por otra parte - señala el Rector - habría que considerar, también, a otros funcionarios directivos que formaban parte de la anterior y actual Dirección del establecimiento, con referencia a los hechos denunciados por la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado. Con relación a esto mismo, se podría designar a un Delegado-Interventor para que asumiera la Dirección de la Escuela hasta que se resuelva el sumario.

El Sr. Aravena señala, luego, la conveniencia de dar término a la actual situación, no sólo por la responsabilidad que tenemos frente a la sociedad y al país, sino porque de todas estas anomalías podremos extraer enseñanzas de alcance educativo que hagan aún más cordiales y estrechas las relaciones de las autoridades universitarias con los alumnos. Insiste el Rector en que, a ningún pretexto, habrá medidas represivas para el alumnado, y que personalmente se preocupará de que esto se cumpla en forma estricta. Dice que hace algunos momentos habló por teléfono con el Sr. Ministro de Educación para invitarlo a esta sesión. Lamentablemente, no puede concurrir, pero aceptó, en principio, el arreglo propuesto. Agrega el Sr. Aravena que hizo presente al Sr. Moore la forma respetuosa y tranquila en que se había desarrollado la vida de las escuelas durante su ocupación por los alumnos, y el ningún daño que habían sufrido de acuerdo con las informaciones que hasta este momento ha recibido. Que, incluso, los estudiantes harán una limpieza total antes de proceder a devolver las Escuelas de Santiago, acto este último al cual desea el alumnado darle un relieve de trascendencia educativa.- Hace constar el Rector, también, que los estudiantes le comunicaron que sólo se reincorporarían a clases el Viernes 2 de Junio, ya que por solidaridad no les era posible restarse al paro ordenado para mañana Miércoles por la Unión de Federaciones Universitarias de Chile en apoyo de los diversos movimientos estudiantiles, entre ellos, el de la propia FEUT.

La Sra. Salco y los Sres. Quezada, Araya y Villalobos se congratulan de esta solución, que permite a la Universidad caminar nuevamente bajo el superior control de sus autoridades, y formulan sinceros votos porque las experiencias recogidas hagan posible alcanzar las soluciones que todos anhelamos.

El Sr. Serey se conduce de los perjuicios de todo orden que este conflicto ha significado para nuestra Universidad, y dice que aunque la Organización de Técnicos de Chile mantiene íntegra su posición de firme defensa del principio de autoridad - elemento substancial para contar con una Universidad moralmente fuerte - no puede menos que desear con todas las fuerzas de su espíritu que las esperanzas que

mantiene el Rector - en quien deposita su plena confianza - se vean cumplidas en la sana medida de una comprensión leal entre profesores y alumnos. Que no se vuelvan a pisotear principios básicos para la convivencia universitaria, y que siempre la Universidad Técnica del Estado tenga presente el sentimiento de quienes constituyen su esencia, los Técnicos, en orden a luchar de manera irreductible por el respeto a los valores humanos, por la superación constante de nuestra enseñanza y porque, en un clima de absoluta hidalguía y dignidad, sepamos todos - autoridades, profesores y alumnos - encontrar la ecuación exacta para que se cumplan los altos postulados que inspiraron la creación de esta Universidad. Estos serán - agrega el Sr. Serey - los puntos de vista que se plantearán en la próxima Convención Nacional de la OTECH, donde a él le corresponderá dar cuenta de su labor como representante ante el Consejo de la Universidad Técnica del Estado.

El Sr. Meza expresa que la Universidad es un organismo, no un conglomerado, y más que eso, un organismo vivo, como lo demuestra este conflicto, que no se refiere de modo alguno a antagonismos insuperables, sino simplemente a diferencias de apreciación que podrán salvarse en la medida que todos nos entreguemos a buscar las soluciones del caso. Se felicita, también, del arreglo sugerido, y cree que de esta lección práctica debemos capitalizar experiencias muy útiles para el progreso de la Universidad.

El Sr. Sandoval ofrece el concurso incondicional de los alumnos con el fin de encontrar las mejores soluciones para la Universidad en un cordial intercambio de opiniones y pensamientos, que permita superar lo actual y llevar a nuestra enseñanza a planos acordes con la importancia que a ella corresponde en la vida nacional.

Agotado el debate, el Hon. Consejo Universitario, por la unanimidad de los 12 Consejeros asistentes, adopta los siguientes acuerdos, sobre la base de las informaciones proporcionadas por el Rector :

1.- Los alumnos de las Escuelas de la Universidad se reintegrarán a clases el Viernes 2 de Junio próximo;

2.- Se acoge la solicitud del Sr. Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó en orden a que se le conceda una comisión del servicio. Dicha comisión regirá a contar del próximo Viernes 2 de Junio;

3.- Se dispone conceder una comisión del servicio, asimismo, al Sub-Director y al Inspector General de la citada Escuela. Estas comisiones regirán, también, a partir del 2 de Junio;

4.- Los mencionados funcionarios permanecerán en comisión por el término de tres meses, y cumplirán las tareas que para estos efectos les señale la Rectoría;

5.- Mientras duren las comisiones en referencia, asumirá la Dirección de la Escuela de Minas de Copiapó un Delegado - Interventor, que designará la Rectoría, y

6.- Se faculta al Rector para designar una Comisión de profesores y alumnos con el objeto que se aboque al estudio de los diversos problemas que afectan a la Universidad Técnica del Estado.

E.- INCIDENTES.- No hay.-

---

TRAMITACION DE ACUERDOS : De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 21.15 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

285a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 9 DE JUNIO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.

B.- ACTA : Se APRUEBA el acta N° 280, y quedan pendientes las actas N°s 281, 282, 283 y 284.

C.- CUENTA :

- 1.- IX CONVENCION NACIONAL DE "ASEIM": se efectuó recientemente en Chillán . . . . . pág.3
- 2.- SR. GUSTAVO DABADIE: agradecimientos por su cooperación en la creación de una oficina de Estadística en la Superintendencia de Educación Pública . . . . . pág.3
- 3.- SR. MARIE DURAN S.: se desempeña como Tesorero subrogante . . . . . pág.4
- 4.- 9° PERIODO DE SESIONES DE LA CEPAL: por la U.T.E. asistió como observador el funcionario Sr. Gustavo Dabadie . . . . . pág.4
- 5.- SR. ELIODORO DOMINGUEZ D.: se dará su nombre al Auditorio Cerrado del Instituto Pedagógico Técnico . . . . . pág.4
- 6.- ESTACION SISMOLÓGICA EN ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO : funciona a cargo del Sr. Luis Cabello V. . . . . pág.5
- 7.- Ier. CONGRESO INTERAMERICANO DE INGENIERIA QUIMICA : se efectuará en Puerto Rico en Octubre próximo . . . . . pág.5
- 8.- CIRCULO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA ECONOMICA DEL I.P.T. : se refiere a deficiencias que afectan a algunas cátedras . . . . . pág.5
- 9.- IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE SALUD MENTAL : agradece patrocinio y facilidades recibidas . . . . . pág.6
- 10.- TERCERAS JORNADAS HIDRONOMICAS DE ARICA : se ha aceptado, en principio, acreditar representación de nuestra Universidad . . . . . pág.6
- 11.- DESFILE DE MODELOS : lo organizara recientemente las Escuelas de Aplicación Anexas al Instituto Pedagógico Técnico . . . . . pág.6
- 12.- CONFLICTO ESTUDIANTIL : el Sr. Aravena proporciona diversos antecedentes relacionados con la reanudación de las actividades en las Escuelas del Servicio . . . . . pág.6

- 13.- PROFESORES DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA : se solicita un mejoramiento de sus actuales rentas .... pág.7

D.- TABLA.-

- 1.- VACACIONES DE INVIERNO : se acuerda suprimirlas, por el presente año, para la Escuela de Minas de Copiapó. Con respecto a las demás Escuelas, se autoriza a la Rectoría para que proceda a fijarlas, por el presente año, de acuerdo con los Directores de los establecimientos ..... pág.11
- 2.- CURSOS PARALELOS EN EL I.P.T.: se ratifica la creación de cursos paralelos de Plan Común 1° D., 2° C. y 3° C y un 1er. año B. de la Especialidad de Inglés. Se crea, también, un 1er. año B. para la Especialidad de Matemáticas ..... pág.15
- 3.- PROFESOR SR. RUDECINDO SILO S.: se patentará su investigación sobre el empleo de las calizas como resultantes del cobre ..... pág.15
- 4.- SR. MARIO MEZA F.: se le concede una comisión del servicio por tres meses ..... pág.17
- 5.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelven las peticiones de los Sres. Nicomedes Alarcón H., Carlos Callejón M., Manuel González S., Jorge Valdebenito S., Daniel Navarro N., Juan R. Alvarez R., Juvenal Heinsohn W., Jaime Fernández O., Srtas. Gilda Bustos T. y Marta García O., Sres. Juan Ortiz L., Oscar Palma R., Pedro Alonso R., René Medina P. y Camilo Mori R., estos dos últimos, egresados de la Escuela Saleciana del Trabajo La Gratitud Nacional ..... pág.17
- 6.- NOMBRAMIENTOS, BECAS Y TITULOS .... pág.24

E.- INCIDENTES.- No hay.

A.-ASISTENCIA.- Bajo la presidencia del Sr. Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19.15 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez M. y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Elton A., representante de la Sociedad de Fomento Fabril; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile, y Sr. Osvaldo Godoy C., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, también, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. Iván Sandoval y César Rojas, representantes de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico y Grado de Técnicos, respectivamente.

Excusan su inasistencia los Sres. Carlos Mori G., Mario Ceses S. y Eduardo González V.

B.-A C T A : Se APRUEBA, sin observaciones, el acta N° 280, y quedan pendientes las actas N°s 281, 282, 283 y 284.-

C.-C U E N T A :

1.- IX CONVENCION NACIONAL DE "ASEIM".-

El Rector informa que durante los días 1, 2, 3 y 4 de Junio actual se efectuaron en la ciudad de Chillán las Jornadas Educativas organizadas por la Asociación de Educadores de la Enseñanza Industrial, Minera y Agrícola. Agrega que oportunamente se invitó a nuestra Universidad, y que por la situación anormal que se vivió últimamente no se pudo acreditar un observador, como se hizo en ocasiones anteriores. Señala, también, que en esta oportunidad se dedicó a la Universidad Técnica del Estado un capítulo especial del temario, examinándose lo relacionado con su organización y funcionamiento, Ley Orgánica, reglamentos, planes y programas, bachillerato, presupuesto, etc.

2.- ACTUACION DEL FUNCIONARIO SR. GUSTAVO DABADIE.

El Rector dice que cumple con dejar constancia de los agradecimientos que ha hecho llegar la Superintendencia de Educación por la labor que correspondió al Jefe de Estadística del Departamento de Investigaciones y Orientación Educativa y Profesional, Sr. Gustavo Dabadie, en la organización de una oficina de esta naturaleza en dicha Corporación. El Sr. Superintendente ha destacado la idoneidad y espíritu de trabajo que puso de manifiesto el Sr. Dabadie en estas labores, lo que el Sr. Rector aprovecha de testimoniar al citado funcionario por intermedio del Hon. Consejo.

3.- TESORERO SUBROGANTE.-

El Sr. Aravena comunica que, mientras dure la ausencia en el extranjero del Tesorero de la Corporación, Sr. Augusto Concha C., será subrogado por el Jefe de Contabilidad Central, Sr. Mario Durán S., a quien le correspondía por orden jerárquico. Aunque el Sr. Fernando Laureani J., Inspector Jefe de Tesorería, posee igual grado que el Sr. Durán, tiene, sin embargo, menos antigüedad en el mismo. En cuanto al Sr. Ramón Gómez, debe advertirse que ya no pertenece al personal de Tesorería, pues en la planta que rige actualmente se desempeña como Jefe de Presupuesto y Finanzas, Oficina que depende directamente de la Rectoría.- En todo caso, dice el Rector, los tres funcionarios nombrados reúnen, sin duda, la idoneidad suficiente para desempeñarse como Tesorero.

4.- 9° PERIODO DE SESIONES DE LA CEPAL.-

El Rector informa que recientemente se efectuaron en nuestra capital las reuniones correspondientes al 9° período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina. En esta oportunidad, los temas tratados revistieron una señalada importancia para nuestro país, donde, como se sabe, se está impulsando un Plan Decenal de Desarrollo, que tiene una incidencia marcada en los aspectos educacionales.- Agrega el Rector que en calidad de observador asistió a estas sesiones el funcionario del D.I.O.P.E., Sr. Gustavo Dabadie, merced a lo cual se ha podido obtener toda la documentación correspondiente a las citadas reuniones, la que se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros, para su consulta, en el mencionado Departamento.

5.- NOMBRE DEL PROFESOR SR. ELIODORO DOMINGUEZ PARA AUDITORIO CERRADO DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

Se da cuenta del oficio del Instituto Pedagógico Técnico N° 340, de fecha 19 de Mayo pasado, por el cual se propone que se dé al Auditorio Cerrado de dicho Instituto el nombre del profesor, ex-Ministro de Educación y ex-parlamentario, Sr. Eliodoro Domínguez V., a cuya iniciativa se debió, hace 17 años, la creación del establecimiento en cuestión. Se refiere dicho oficio, también, al papel que le ha correspondido al Sr. Domínguez en las transformaciones plenas de progreso que se han producido en el Instituto Pedagógico Técnico, y a sus valiosos atributos humanos y profesionales, todo lo cual justificaría el homenaje a que su brillante obra le hace acreedor.

El Sr. Aravena se suma a las expresiones de reconocimiento por la obra del Sr. Domínguez que contiene la comunicación del Instituto Pedagógico Técnico, y dice que la iniciativa de dar su nombre al Auditorio Cerrado cuenta, desde luego, con el patrocinio de la Rectoría, además de que ella interpreta el anhelo de la Dirección, profesorado, alumnos y egresados del citado plantel.

La Sra. Salce hace constar su satisfacción por este homenaje tan merecido que se rinde al fundador del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. Eliodoro Domínguez.

El Hon. Consejo, por unanimidad, presta su aprobación a la iniciativa de dar al Auditorio Cerrado del Instituto Pedagógico Técnico el nombre del distinguido profesor y Jefe del Plan Común de dicho Instituto, Sr. Eliodoro Domínguez.

6.- ESTACION SISMOLOGICA EN ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

Se da lectura al oficio N° 330, de 24 de Mayo, del Sr. Enrique Gajardo W., Jefe de Estaciones del Instituto de Geofísica y Sismología de la Universidad de Chile, quien manifiesta que en conformidad a lo convenido entre la Universidad Técnica del Estado y ese Instituto, se instaló una Estación Sismológica completa en la Escuela de Minas de Copiapó, la que está funcionando en excelentes condiciones a cargo del Sr. Luis Cabello Vegas, profesor de ese plantel. Sugiere, también, que el Sr. Cabello sea enviado por el plazo de tres semanas a un mes a laborar en dicho Instituto para que reciba una adecuada instrucción en sismología y perfeccione los conocimientos necesarios para una efectiva colaboración científica entre ambas Universidades.

El Rector dice que tiene informaciones acerca de la positiva labor que está cumpliendo el Sr. Cabello en este sentido, la cual es de mucho beneficio para las actividades regionales.

El Hon. Consejo ACUERDA conceder, para estos efectos, una comisión del servicio al Sr. Cabello por el plazo señalado, e incorporar este punto a la tabla de la sesión de hoy.

7.- Ier. CONGRESO INTERAMERICANO DE INGENIERIA QUIMICA.-

El Rector informa que se ha transcrito al Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial y a la Escuela de Ingenieros Industriales una invitación recibida desde Puerto Rico para el Ier. Congreso Interamericano de Ingeniería Química, que se proyecta realizar en Octubre próximo en San Juan, capital de Puerto Rico. Luego que se tengan los informes respectivos, se considerará la posibilidad de acreditar un delegado, dado el indiscutible interés del temario correspondiente.

8.- CIRCULO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA ECONOMICA DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

El Sr. Aravena da cuenta de una comunicación del Círculo de Historia y Geografía Económica del Instituto Pedagógico Técnico, dirigida al Hon. Consejo Universitario con fecha 28 de Abril pasado y remitida a la Rectoría el 24 de Mayo, en que se señalan algunas deficiencias que advierten los alumnos en determinadas cátedras, las cuales afectan a los profesores que las sirven. Agrega que dicha comunicación fue enviada en informe a la Comisión de Docencia.

El Sr. Villalobos dice que el expediente respectivo lo recibió la Comisión de Docencia el 7 de Junio actual, y que se encuentra ya en estudio.

#### 9.- IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE SALUD MENTAL.

Se da cuenta de una nota del Comité Organizador Nacional del IV Congreso Latinoamericano de Salud Mental, celebrado en Santiago en Diciembre de 1960, por la cual se agradece a la Universidad el patrocinio y las facilidades que se otorgaron para la realización y mejor éxito del torneo.

#### 10.- TERCERAS JORNADAS HIDRONOMICAS DE ARICA.-

El Rector dice que, en principio, nuestra Universidad ha aceptado acreditar representación ante las terceras Jornadas Hidronómicas de Arica, que se efectuarán los días 10, 11 y 12 de Julio próximo. Estas Jornadas tendrán un evidente interés, ya que serán discutidas las ponencias relativas a los problemas que ofrece el mar en cuanto a su explotación y otros aspectos vinculados a la economía del país.

#### 11.- DESFILE DE MODELOS DE LAS ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

El Sr. Aravena informa que ayer Jueves se efectuó en el Hotel Carrera el desfile de modelos organizado por las Escuelas de Aplicación Anexas al Instituto Pedagógico Técnico. Este acto resultó muy interesante y llamativo, y mereció el aplauso unánime del numeroso público asistente. Agrega el Rector que se han hecho llegar las felicitaciones de la Rectoría al Inspector General de estas Escuelas, Sr. Juan Venegas, a la profesora Sra. Carolina Aguirre, bajo cuya dirección inmediata se organizó este desfile, y a las profesoras Srta. Aurora Campusano, Srta. Alicia Zúñiga, Sra. Lucrecia Díaz, Srta. Carmen Lozano, Sra. María Fuentes y Sra. Clara Contreras.

#### 12.- CONFLICTO ESTUDIANTIL.-

El Sr. Aravena informa que de acuerdo con lo determinado por el Hon. Consejo en sesión del 24 de Mayo, se trasladó a Copiapó un representante del Ministerio de Educación - el Visitador General Sr. Carlos Cabello - y el ex-Secretario General de nuestra Corporación, Sr. Elías Espoz V., que fue designado por la Rectoría conforme a la autorización dada por el Consejo. Dicha Comisión, de acuerdo, también, con los deseos de nuestro Consejo, llevaba como misión esencial observar lo que sucedía en la Escuela de Minas de Copiapó, y en otros establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, como asimismo, captar aquellos antecedentes que permitieran formarse un juicio más o menos sólido respecto al origen y vinculaciones del movimiento estudiantil que ha afectado a la mencionada Escuela de Minas.- Destaca el Rector la magnífica labor que cumplieron ambas personas, en especial el Sr. Espoz en lo que respecta a la Escuela de Minas de Copiapó, ya que posee gran conocimiento y vinculación con la zona, lo que le permitió servir, con positivos resultados, de verdadero enlace entre las medidas adoptadas por la Dirección del establecimiento, las aspiraciones de los alumnos y el pensamiento e inquietudes del pueblo de Copiapó en relación con los hechos sucedidos. Los informes entregados por los Sras.

Cabello y Espoz - agrega el Sr. Aravena - se pondrán en conocimiento del Consejo junto con el informe del sumario.

En cuanto a la ocupación de las Escuelas por los alumnos, dice el Rector que los Directores de las Escuelas afectadas han informado por escrito acerca de cómo han recibido los establecimientos y, también, de la normalización de las actividades escolares. En general, agrega, la ocupación no significó mayores tropiezos para la conservación del patrimonio universitario, salvo hechos de monto no muy considerable cuyos detalles se están reuniendo. También se encuentra en funcionamiento la Escuela de Minas de Copiapó, ya que el sumario se cerró el primero de Junio actual. La asistencia de alumnos es buena. El Fiscal y el Actuario trabajan en la confección del informe que contendrá las conclusiones del sumario a su cargo.

El Sr. Aravena manifiesta, luego, que la Rectoría, con calma y serenidad, ha estado efectuando las consultas del caso para formar la Comisión de profesores y alumnos que estudiarán los diversos problemas que afectan a la Universidad. Dice que se ha llevado el asunto de estas designaciones en forma que ellas alcancen a todos los elementos eficientes e idóneos de nuestra Corporación, para que el resultado del trabajo de la Comisión en referencia refleje el anhelo común de llevar a la Universidad Técnica del Estado al plano de progreso que se merece.

Finalmente, se ACUERDA tener por incorporados a esta cuenta diversos documentos relativos al reciente movimiento estudiantil enviados por las Escuelas del Servicio, por la Organización de Técnicos de Chile, autoridades y organizaciones de Copiapó, entidades estudiantiles y de egresados, recortes de prensa, etc.

El Rector se refiere, en especial, a una comunicación de egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales, quienes puntualizan algunas medidas que se podrían tomar para mejorar la marcha de la Universidad, al mismo tiempo que señalan deficiencias en lo referente a nombramientos y otros rubros, derivadas de vacíos de la actual reglamentación.

### 13.- RENTAS DE PROFESORES DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA.-

La Sra. Antoine se refiere al alejamiento de algunos profesores de Matemáticas que han pasado a servir a otras Universidades, hecho que ha venido a confirmar los temores que en varias ocasiones los profesores del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química han manifestado al señor Rector. La formación del profesorado de Matemáticas para la Universidad, en atención a que esta carrera, en sus diversas ramas, ha alcanzado - dice - una extensión y profundidad extraordinarias, requiere de parte del profesor un esfuerzo que no se compadece con los horarios que actualmente desempeña, ni con la situación económica que aún con este recargo de trabajo puede lograr. Agrega que esta situación se ve lamentablemente concretada en la escasez de Profesores de Matemáticas en general, y en forma muy especial, de Matemáticas Superiores.

Todas las Universidades chilenas sufren este déficit y cada una trata de resolver este vital problema en la forma más urgente y efectiva, que les asegure a costa de cualquier sacrificio el normal desarrollo de la docencia en los ramos científicos básicos.

Expresa luego la Sra. Antoine que el papel que desempeñan las Universidades en la enseñanza técnica y, por lo tanto, el del profesorado que la imparte, ha sido considerado en forma especial por la Conferencia Internacional de Educación Pública, convocada en Ginebra por UNESCO el 9 de Julio de 1956. Por la trascendencia que encierra esta materia, dicha Conferencia ha elaborado una recomendación a los Ministerios de Educación de los 63 países que a ella concurrieron. Entre ellas, todas muy interesantes, dice la Sra. Antoine que desea destacar lo que incide en nuestro actual problema, los artículos N°s 34 y 35 de la Recomendación de UNESCO, que constituyen el reconocimiento de los 63 países concurrentes de la justicia de esta posición cuando " se solicita para los profesores de ramos científicos de nuestra Universidad un trato económico más adecuado y justo " : Art. 34.- " En la sociedad moderna los profesores de Matemáticas de la enseñanza secundaria deberían gozar de la posición y estimación social que justamente merecen por sus estudios científicos y su vocación " Art. 35.- " Siendo la enseñanza de las Matemáticas una parte esencial de la educación en todos los países, la profesión de profesor debiera ser ejercida por personas idóneas. Esto tiene especial importancia si se atiende al hecho de que el desarrollo científico, técnico, económico y social de las naciones depende del número de profesores de matemáticas que ellas posean ".

Agrega la Sra. Antoine que se ha adelantado a hacer este planteamiento en razón que hay un acuerdo del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química para significar la situación en referencia al Hon. Consejo Universitario. Junto con comunicar tal acuerdo, se bosquejará un estudio sobre el costo probable que importaría a la Universidad el mejoramiento económico para estos profesores.

El Sr. Torres dice que en diversas oportunidades se ha referido en el Consejo Universitario a las constantes pérdidas de profesores experimentadas por la Escuela de Artes y Oficios, y que ha pedido que se considere este grave problema y se le busque una solución rápida, ya que en caso contrario a muy corto plazo nos encontraremos sin profesores para estos ramos esenciales, en especial, en el Grado de Técnicos de Santiago.

El Sr. Quezada expresa que la falta de profesores para las asignaturas a que se ha referido la Sra. Antoine constituye una situación de grave trascendencia para nuestra Universidad, y que los pocos que tenemos están expuestos a irse o sencillamente se han ido ya a otras Universidades. Esto no tiene otra solución que procurarles su tranquilidad económica mediante el mejoramiento de las actuales remuneraciones, y también, promover la formación de otros elementos jóvenes, porque necesitaremos muchos para nuestras actividades docentes.

La Sra. Salce cree que la justicia de lo planteado por la Sra. Antoine le asegurará su aceptación plena por el Hon. Consejo Universitario, pero pide que también se considere la situación de otros profesores que atienden disciplinas no menos importantes que las llamadas ciencias básicas. Hay otras ciencias - dice - que se imparten en el Instituto Pedagógico Técnico, tales como Psicología, Filosofía, Didáctica, Sociología, Economía Política, ramos de las Especialidades, etc., cuyos profesores son remunerados con horas de 3a. categoría, que equivalen casi a la mitad de las de 5a. categoría que perciben los profesores universitarios de las llamadas ciencias básicas. Esta situación - injusta a todas luces, agrega la Sra. Salce, es la que determina que a los concursos a que llama el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía no se presenten profesores de la categoría que precisa nuestra Universidad. Si se les ofrecieran mejores rentas, seguramente vendrían a nuestra Universidad especialistas que hoy los retienen las otras Corporaciones Universitarias. Por eso - añade - el estudio propuesto por la Sra. Antoine debe contemplar estos aspectos que requieren la atención urgente de las autoridades universitarias. En cuanto al financiamiento que esto podría tener, manifiesta la Sra. Salce que, según entiende, siempre se produce un remanente de horas que no se proveen por razones diversas. Con estos fondos, quizás se podrían atender, si no todos, por lo menos algunos de los problemas más inmediatos que existen en cuanto a las rentas de nuestro profesorado.

El Sr. Aravena dice que él reconoce ampliamente la envergadura y trascendencia del problema planteado, cuyas consecuencias más graves emanan de la absoluta falta de coordinación que se advierte en los trabajos de las diversas Universidades nacionales, y que da margen a que entre ellas se ejerza el procedimiento de llevarse a los profesores mediante la oferta de mejores rentas. Señala, sobre el particular, que mientras algunas Universidades poseen la libertad más absoluta para manejar sus fondos y destinarlos a lo que ellas quieran, las Universidades fiscales afrontan muchos tropiezos y dificultades diarias, aún en situaciones clara y precisamente legales, como producto, en especial, de fiscalizaciones quizás un poco exageradas de la Contraloría. Aún la Universidad Técnica del Estado está en situación más desmedrada que la Universidad de Chile, cuyo Rector, siquiera, puede nombrar al personal interino. En nuestra Corporación, hasta la suplencia de un empleado de servicio requiere el acuerdo del Consejo.- Ahora, dice el Rector, ya se sabe que los aportes fiscales son muy reducidos en relación con nuestras exactas necesidades. Se nos da poco dinero, y ese poco dinero cuesta aún que se nos entregue con la oportunidad requerida.

Reitera el Sr. Aravena que las Universidades chilenas marchan cada una por su lado, sin que las oriente un principio coordinador esencial y urgente. Están agrupadas en el Consejo de Rectores, pero no es mucho lo que dicho organismo puede hacer a este respecto, ya que su objetivo legal es preocuparse de la distribución de fondos destinados para la investigación por Ley N° 11575.

Respecto al financiamiento propuesto por la Sra.

Salce, expresa el Rector que el estudio de los remanentes de algunos rubros del Presupuesto y la suplementación de otros se hace oportunamente, de modo que no hay inconveniente en informar en detalle sobre el particular.

El Sr. Seroy dice que, con motivo de los últimos movimientos estudiantiles, el Ministerio de Educación ha anunciado una nueva estructuración de la educación chilena, que pretende modificar substancialmente todas las bases, orientación y directivas que hasta hoy han predominado en ella. Cree que mediante este proyecto de nueva estructuración educacional debe resolverse la falta de coordinación existente entre las Universidades chilenas y terminar con la política de tipo nacionalista, sin amplitud, que ha sido la causa de que ellas entren en una competencia que en nada favorece el progreso y la superación de nuestra enseñanza superior. Es preciso promover una solución integral de este grave problema sobre la base de establecer un patrón esencial por el cual se rijan nuestras Universidades, y que permita armonizar los estudios que en ellas se realizan.- En cuanto a las soluciones parciales que se proponen para nuestro cuerpo docente, dice el Sr. Seroy que ellas no resuelven, de modo alguno, la situación de fondo, la cual debe abordarse sobre el criterio de establecer, primeramente, qué tipo de profesores requiere la enseñanza universitaria; luego, qué rentas es preciso fijarles, y por último, los presupuestos reales que deben concederse a nuestras Universidades para que puedan dar cumplimiento eficiente a su altísima misión.

Dice luego el Sr. Seroy que los Técnicos tienen conceptos precisos y aspiraciones bien definidas sobre lo que debe significar la Universidad Técnica del Estado como palanca del progreso industrial de Chile, y agrega que de seguro la próxima Convención Nacional de la Organización de Técnicos de Chile, a la luz de los nuevos elementos de juicio proporcionados por los acontecimientos que preocupan a Chile y al mundo, se pronunciará por las modificaciones constantes que el avance de la Técnica determina en las actividades del hombre. También, añade, se recogerán y considerarán los anhelos de nuestros estudiantes, pues la OTECH, pese a ser una celosa defensora del principio de autoridad, no desconoce el papel que corresponde al alumnado en todas estas iniciativas que buscan el mejoramiento de la enseñanza técnica. Queremos activar el espíritu y el cuerpo de nuestra Universidad - señala el Sr. Seroy - para ponerla a tono con el momento que se vive, pleno de dinamismo y revolucionarias transformaciones. No es posible que nos mostremos algo anquilosados, y que aún no tengamos cátedras tan esenciales como las de Radio y Electrónica, Aeronáutica, etc., disciplinas que hoy dominan al mundo y que rigen sus principales actividades.

Finalmente, el Sr. Seroy estima de justicia que tengan representación en el Consejo de la Universidad Técnica del Estado los Colegios de Ingenieros y de Técnicos de Chile, tanto por su solvencia institucional e importancia profesional como porque su concurso sería valiosísimo para la gran cruzada nacional que requerirá para su buen éxito la reestructuración educacional que se anuncia.

Al respecto, el Sr. Aravena dice que el proyecto de reestructuración de la educación chilena anunciado por el Ministerio del ramo contemplará, según se dice, la coordinación de todos los servicios educacionales del país, y será, al tenor de las mismas informaciones, la iniciativa más avanzada de cuantas se han presentado sobre la materia en nuestro medio.

El Sr. Elton anota que el problema de las rentas en nuestra Universidad no es nuevo, y que en los estudios pertinentes que se hicieron al final del período del Rector Sr. Labarca se propuso modificar el actual régimen de remuneraciones, por cuanto, en especial para el profesorado, no significaba ningún incentivo en cuanto a la carrera que deben hacer los maestros como consecuencia lógica de su perfeccionamiento y superación profesional. Cree que nuestra Universidad debe abandonar esta política de parches y soluciones parciales para abocarse seriamente a conseguir las modificaciones que reclama su Estatuto Orgánico. Seguramente, los Poderes Públicos correspondientes darían las facilidades para que se alcanzaran tales modificaciones, pero si así no ocurriera, en todo caso - dice el Sr. Elton - quedaría la tranquilidad de conciencia y la satisfacción de haber planteado honrada y claramente nuestros problemas y de haber hecho esfuerzos para resolverlos.- Narra el Sr. Elton, también, las experiencias recogidas durante su reciente visita a la renombrada Universidad de Puerto Rico, y dice que él la suponía con poderosos recursos económicos, dado su prestigio y las tareas que realiza. Pero, con sorpresa advirtió que, proporcionalmente, tiene un Presupuesto inferior a los de las Universidades de Chile y Técnica del Estado. Pese a ello, agrega, existe allí un sistema de remuneración para los profesores justo e inteligente, que permite que un joven empiece su carrera con una renta razonable y avance por ella de acuerdo con las calificaciones que se hacen de su labor y condiciones docentes, llegando a los cargos superiores quienes poseen para ello la mayor idoneidad y competencia. Lamentablemente - anota el Sr. Elton - cada vez que se ha sugerido la implantación de un sistema semejante en nuestra Universidad, ha habido para ello oposición unánime.

D.-TABLA.-

1.- VACACIONES DE INVIERNO.-

El Rector manifiesta que procedería que el Hon. Consejo Universitario se pronunciara, como en años anteriores, acerca de la época en que podrían fijarse las vacaciones de invierno para el presente año. Agrega que el Sr. Espoz le ha informado de un acuerdo del Consejo de Profesores de la Escuela de Minas de Copiapó en el sentido de sugerir al Hon. Consejo Universitario que no se establezcan estas vacaciones para dicha Escuela, en razón del interés de profesores y alumnos de recuperar el tiempo perdido con motivo de las huelgas estudiantiles. Hace notar el Rector, sí, que de tomarse una medida en tal sentido, habría que destinar los fondos del caso para alimentación, ya que al confeccionarse el Presupuesto anual de las Escuelas se deducen, justamente, los períodos de

vacaciones. Tampoco habría forma de destinar para estos efectos lo que pudo economizarse durante la huelga, ya que en todo ese tiempo se continuó proporcionando alimentación a los alumnos. Este problema prácticamente afecta sólo a la Escuela de Minas de Copiapó, pues en el resto de los establecimientos los períodos de suspensión de clases fueron menores.

A una consulta que formula el Sr. Elton, responde el Rector - y lo reitera el Asesor Jurídico - que la Universidad Técnica del Estado no está obligada a cumplir las disposiciones que rigen al Ministerio de Educación en materia de vacaciones, y que incluso puede, perfectamente, no darlas.

El Rector propone que se autorice a la Rectoría para que proceda a fijar las vacaciones de invierno, por el presente año, de acuerdo con los Directores de las Escuelas, teniendo en consideración la necesidad de recuperar el tiempo perdido con las huelgas últimas y las circunstancias que afectaron particularmente a cada establecimiento.

El Sr. Elton dice que la recuperación del tiempo perdido con las huelgas apunta y tiene mucha más validez para lo pedagógico que para lo económico, de modo que cree de elemental conveniencia que se acceda a lo que los propios alumnos piden, máxime cuando el gasto extraordinario por alimentación durante el tiempo en que se reducirían las vacaciones no puede ser muy elevado. Hace indicación, también, para que las vacaciones de invierno por el presente año sólo sean de dos semanas.

El Sr. Torres dice que en lo que respecta a la Escuela de Artes y Oficios, allí efectivamente se economizó una semana de alimentación con motivo de la huelga. Por eso, sugiere que las vacaciones de invierno sean de tres semanas, y que el período escolar se prolongue una semana a fin de año. Señala que dar menos vacaciones, por lo menos en cuanto a los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, significa una serie de dificultades, en especial para los numerosos estudiantes de provincias, mucho de los cuales viven en pensión y aprovechan las cuatro semanas que ordinariamente se les da en Julio para ir a sus casas. Si se conceden menos de tres semanas - dos, por ejemplo - no alcanzan a viajar a sus hogares. Ello también complica la situación de los internos, que no alcanzarían a viajar a sus casas y que tampoco pueden permanecer en la Escuela, ya que ésta cierra. Por lo menos en este año habría que mantener las cosas como están - expresa el Sr. Torres - ya que los establecimientos deben ceñirse a un Presupuesto en vigencia, sin perjuicio de que se estudien las modificaciones que se deseen para los futuros presupuestos de las Escuelas.- Hace ver el Sr. Torres, también, que durante la mayor parte de las vacaciones de invierno los Directores de Escuelas permanecen en los establecimientos con un trabajo tan o más intenso que el normal, y comunica que en la Escuela de Artes y Oficios se ha dispuesto colocar, por este año, sólo dos notas bimestrales en lugar de tres, dadas las situaciones anormales que han afectado la regularidad de los estudios.

El Sr. Rojas dice que es portador de la petición de los alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó

en orden a que se supriman las vacaciones de invierno durante este año para dicha Escuela, con el objeto de recuperar el tiempo perdido. Si ello no es posible, por lo menos que tales vacaciones se reduzcan al máximo. Se refiere el Sr. Rojas, asimismo, a la situación de los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, a quienes afectaría bastante una disminución muy fuerte del período de vacaciones de invierno. Como se ha reducido el internado - agrega - muchos estudiantes están en pensiones, que deben cancelar mensualmente, de modo que ellos justamente dejaban de pagar un mes de pensión con motivo de las vacaciones de invierno para costear con ese dinero sus pasajes hasta sus hogares. Si se les rebaja el período, van a tener diversas complicaciones de orden económico que sería del caso evitar.

El Sr. Quezada expresa que los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales solicitan que se reduzcan de 4 a 3 semanas las vacaciones de invierno, y que se prolongue en una semana el período de estudio anterior a los exámenes. En cuanto al tiempo perdido por las huelgas, agrega, se recuperaría con una intensificación de los estudios. Estima, sí, de interés considerar para más adelante la proposición del Sr. Elton.

El Sr. Serrey dice que antiguamente no existían estas vacaciones de invierno. Que sólo se daban dos semanas en Septiembre, y que las clases se prolongaban hasta Diciembre, mes en el cual recién comenzaban los exámenes. Es de opinión que debe volverse a las vacaciones de Septiembre por conveniencia pedagógica, ya que así se permite a los alumnos estudiar y asimilar las materias en forma ordenada y racional, y no con el perjudicial apresuramiento que hoy se advierte.

El Sr. Arellano recuerda que cuando se establecieron las vacaciones de invierno para los estudiantes - hace ya bastantes años - se tomó en cuenta, fundamentalmente, el hecho que en este período recrudecen las epidemias, con lo cual la asistencia de alumnos disminuye de manera notable. Cree que para recuperar el tiempo perdido con las huelgas se podría prolongar el período escolar a fin de año, e intensificar el estudio de las materias. También se podrían suprimir las vacaciones de invierno en Copiapó por las razones de todos conocidas, pero no en el resto de los establecimientos.

Acto seguido, el Hon. Consejo Universitario ACUERDA, por unanimidad, suprimir las vacaciones de invierno en la Escuela de Minas de Copiapó por el presente año, y facultar al Rector para que resuelva el financiamiento de los gastos extraordinarios que esta medida demandará.

A continuación, el Sr. Villalobos dice que para aportar mayores antecedentes al debate quiere manifestar que el período de clases que es posible realizar en todas las Universidades, y también en la nuestra, da un promedio de 172 días hábiles por año - aproximadamente 28 semanas - pese a todos los buenos deseos de desarrollar un período escolar más extenso. Sobre esta base se calculan los presupuestos de las Escuelas.- En cuanto a los alumnos, ya se ha dicho que los jóvenes aprovechan el dinero que dejan de pagar por un mes de pensión en las vacaciones de invierno para costear sus pasajes

hasta el lugar de donde proceden, de modo que si se establecen vacaciones de invierno inferiores a tres semanas los estudiantes de provincias no tendrán la posibilidad de llegar hasta sus hogares. Además, debe advertirse que justamente en Julio, aprovechando estas vacaciones, los jóvenes realizan sus prácticas en la industria.- El Sr. Villalobos ratifica, también, el hecho que tanto en el período de invierno como en el de Fiestas Patrias la asistencia de alumnos baja notoriamente, de modo que es preciso tener presente que aún cuando se rebajen los períodos de vacaciones esta circunstancia afectará de todos modos al normal funcionamiento de las Escuelas.

La Sra. Salce es de opinión que podría ponerse en tabla para una sesión próxima el punto referente a las vacaciones y al período que comprende el año escolar. Estima que nuestra Universidad debería comenzar sus actividades el 1° o 15 de Febrero de cada año, a más tardar, para iniciar las clases en Marzo y terminarlas en Pascua o Año Nuevo, con el objeto de aprovechar los períodos en que el calor es menos intenso. Estima muy largo, también, el período de un mes y medio que abarcan los exámenes en nuestra Universidad.- En cuanto a las vacaciones de invierno, dice la Sra. Salce que aunque no nos sean obligatorias las reglamentaciones pertinentes, por lo menos ya es costumbre darlas en la Universidad, y que dicha costumbre adquiere verdadera fuerza legal por el transcurso del tiempo. Concuerdá, sí, en que por este año se podrían rebajar a dos semanas con el objeto de acelerar la recuperación del tiempo perdido. En cuanto a fijar períodos distintos para cada Escuela, dice que ello entorpecería el funcionamiento de los cursos de extensión y perfeccionamiento del profesorado que se realizan precisamente aprovechando las vacaciones de invierno.

La Sra. Antoine manifiesta que la experiencia recogida en la Escuela de Ingenieros indica la necesidad que tienen los alumnos de contar con algún tiempo para concentrarse, para estudiar con mayor calma y profundidad las materias y para madurar sus conocimientos, razón por la cual no cree conveniente reducir tan sensiblemente las vacaciones de que ellos disponían.

Al respecto, dice el Sr. Quezada que él siempre ha estimado que nuestro año escolar es corto. Un plan de 1050 horas de trabajo distribuido en 24 semanas, de 44 horas de clases cada una, resulta totalmente antipedagógico e inconveniente. El rendimiento de los alumnos se resiente no por flojera u otra causa imputable a ellos, sino por los defectos del sistema. Cree que un período de vacaciones de 2 semanas traería más complicaciones que beneficios a los alumnos, por lo cual insiste en que se fijen 3 semanas y se prolongue una semana el período de estudios a fin de año.

El Sr. Serey dice que participa de la opinión del Sr. Elten, porque en el debate advierte más argumentos que realidades. Si los alumnos van a salir sólo 2 semanas - señala - pueden convenir en sus pensiones que sólo pagarán 15 días, y se arregla el problema. No cree, tampoco, que haya recargo de estudios para los alumnos, y dice que antiguamente se pasaba más materia y se estudiaba más, y que nadie re-

clamaba. Ahora, en cuanto a vacaciones, los alumnos las tienen por cualquier motivo : huelgas, enfermedades, etc.- El Sr. Serey es de opinión, incluso, que en las Fiestas Patrias las vacaciones alcancen sólo a los días festivos legales, y nada más.

Agotado el debate, se pone en votación la proposición del Sr. Elton para fijar en 2 semanas las vacaciones de invierno correspondientes al presente año. Practicada la votación en forma económica, da el siguiente resultado : por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 8 votos. En consecuencia, queda rechazada la proposición del Sr. Elton.

A continuación, y también en forma económica, se APRUEBA por 8 votos contra 4 la proposición del Sr. Aravena en orden a autorizar a la Rectoría para que proceda a fijar las vacaciones de invierno, por el presente año, de acuerdo con los Directores de las Escuelas, teniendo en consideración la necesidad de recuperar el tiempo perdido con las huelgas últimas y las circunstancias que afectaron particularmente a cada establecimiento.

## 2.- CURSOS PARALELOS EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

El Hon. Consejo ACUERDA ratificar la creación de los cursos paralelos de Plan Común 1° D, 2° C y 3° C, y de un 1er. año B. de la Especialidad de Inglés, que funcionan en el Instituto Pedagógico Técnico desde 1960.

Asimismo, se ACUERDA crear en el presente año un 1er. año B. para la Especialidad de Matemáticas del mismo Instituto.

## 3.- TRABAJOS DE INVESTIGACION DEL PROFESOR SR. RUDECINDO SILO S.-

El Rector manifiesta que un profesor de la Escuela de Minas de Antofagasta, Sr. Rudecindo Silo S., ha hecho una importante investigación de carácter científico y tecnológico sobre el empleo de las calizas como resultantes del cobre. Este trabajo que, en realidad, constituye un gran esfuerzo del mencionado profesor, ha sido elogiosamente comentado por diversas autoridades científicas y también tecnológicas. Así, por ejemplo, el Jefe del Departamento de la Corporación de Fomento en Antofagasta habla en forma muy elogiosa de esta investigación hecha por el Sr. Silo. Hay informes, también, de industriales y de diversas autoridades, e incluso, hay un informe del Presidente del Consejo Docente D., Sr. Moisés Arellano, sobre esta materia.

Agrega el Rector que el Sr. Director de la Escuela de Minas de Antofagasta le ha insinuado la idea de dar a conocer en el Consejo Universitario esta investigación, que también ha sido muy comentada en la prensa local, como asimismo de Santiago, para que la Universidad Técnica pueda sacar patente a este procedimiento, que es de una importancia evidente. Se trataría de una medida de precaución, porque, como se han dado a conocer bastantes detalles sobre el tema,

no sería nada de raro que alguna persona o varias personas tomaran este mismo procedimiento, hicieran las correspondientes experiencias y solicitaran alguna patente en su propio nombre.

Señala luego el Rector que el Sr. Silo ha hecho saber, por intermedio del Director de la Escuela de Minas de Antofagasta, que es su deseo que se patente el procedimiento por él ideado a nombre de la Universidad Técnica del Estado, desprendimiento que onaltece al Sr. Silo y es digno de todo elogio. Por ello, sería necesario que el Hon. Consejo autorice al Rector para dar los pasos necesarios con el fin de obtener la patente en referencia.

El Sr. Quezada manifiesta que aunque la reglamentación vigente lo permite, sería del caso preguntarse si es conveniente para la Universidad establecer un privilegio sobre una cosa que puede ser útil para la economía de todo el país.

El Sr. Aravena expresa que no sería la Universidad Técnica del Estado la primera institución que se acoge a las disposiciones legales sobre estas materias. Así pasa con otras Universidades nacionales y también con las extranjeras, que tienen patentes a su nombre, incluso sobre asuntos de mayor categoría que este.

El Sr. Torres dice que él se imagina que si la Universidad pide esta patente, no va a ser para tener el procedimiento ideado por el Sr. Silo para su uso propio y exclusivo, sino con el fin de participar de sus beneficios.

Interviene nuevamente el Sr. Aravena, quien dice que el punto en cuestión incide en un tema que él ha tratado ya en varias oportunidades en el Hon. Consejo, como es el de la falta, en Chile, de una institución de carácter académico destinada a actuar en todo lo referente a las investigaciones científicas y tecnológicas. Recuerda que el año pasado se refirió a esta materia con motivo del viaje que hicieron a Estados Unidos los Rectores de las 7 Universidades chilenas, y que entonces formuló votos porque fuera una pronta realidad la creación, en nuestro país, de una Academia Científica reconocida, para lo cual ya hay los suficientes elementos y antecedentes. Esto -añade- no va en desmedro de las instituciones que actualmente existen, pero que no tienen la categoría de academias, ni están reconocidas como tales por los demás países. Quizás si uno de los caminos para promover esta creación sea el de patentar los descubrimientos productos de investigaciones tan serias y útiles como la efectuada por el Sr. Silo.

El Sr. Serey dice que como la historia de Chile debe ser lo más absolutamente verídica, cualquiera que sea el ángulo desde el cual se la mire, desea recordar que las investigaciones que realizó el Dr. Brunet las entregó a la Sociedad Científica de Chile con anterioridad al descubrimiento de la vacuna de Koch, como ha quedado constancia en los libros de la Biblioteca del Congreso Nacional. Y no sólo el Dr. Brunet, sino otros investigadores más, han vaciado en dicha Sociedad Científica sus investigaciones, donde están guardadas. Señala el Sr. Serey, finalmente, la conveniencia de que nuestra

Universidad tome contacto con la Sociedad Científica de Chile con miras a lograr de este trabajo común beneficios para el progreso de las labores de investigación científica y tecnológica en nuestro país.

4.- COMISION DEL SERVICIO PARA EL PROFESOR  
SR. MARIO MEZA F.-

En relación con lo solicitado por el interesado, por la Escuela de Ingenieros Industriales en oficio N° 72, de 13 de Abril pasado, y por la Comisión de Docencia, mediante oficio N° 137, de 7 de Junio actual, el Hon. Consejo acuerda conceder al Sr. Mario Meza F., en su condición de profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales y del Instituto Pedagógico Técnico, una comisión del servicio, con goce de sueldo, para que proceda a la ordenación, organización y término de los apuntes sobre Matemáticas Superiores y Mecánica Racional y Física Teórica que actualmente prepara. Esta comisión comprenderá un período de 3 meses, a contar del 1° de Agosto próximo.

5.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- Autorizar al Sr. NICOMEDES ALARCON HENRIQUEZ, egresado de la Especialidad de Mueblería de la Escuela Industrial de Valdivia, para ingresar al Curso Previo de Adaptación de Construcción Civil de la Escuela Industrial de Temuco, en calidad de alumno externo, sin auxilio económico;

II.- Rechazar las solicitudes de los Sres. CARLOS CALLEJON MIRANDA y MANUEL GONZALEZ SANDOVAL, alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó, en que piden autorización para repetir el examen de Metalurgia correspondiente al 2° año de Técnicos en el mes de Abril o, en su defecto, matricularse condicionalmente en el 3er. año de Minas, considerando el examen pendiente como previo, por cuanto las razones que aducen no justifican una medida de excepción como la que solicitan;

III.- Rechazar la solicitud del Sr. JORGE VALDEBENITO S., en que pide autorización para repetir por segunda vez, en la Escuela Industrial de Temuco, el 1er. año Técnico Mecánico que cursó en la Escuela de Artes y Oficios, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción como la que solicita ;

IV.- Rechazar la solicitud del Sr. DANIEL NAVARRO NEIRA, alumno de la Escuela Industrial de Concepción, en que pide autorización para repetir por segunda vez el 2° año Técnico Electricista, por cuanto las razones que aduce no justifican la medida de excepción que solicita;

V.- Autorizar al Sr. JUAN RAMON ALVAREZ RUCA, ex-alumno de la Escuela de Artes y Oficios, para rendir el examen de Proyectos de la Especialidad correspondiente al 1er. año Técnico Mecánico que tiene pendiente, en el mes de Agosto

próximo. Se deja constancia que esta autorización sólo rige para los efectos del mencionado examen, y no para matricularse durante el presente año.

VI.- Autorizar al Sr. JUVENAL HEINSOHN WESTERMEYER, quien cursó en 1953 el 2° año Técnico de Construcción Naval, para matricularse en 3er. año de esta Especialidad de la Escuela Industrial de Valdivia, siendo de su exclusiva responsabilidad prepararse y absorber las diferencias de plan en aquellas asignaturas que no figuraban en el plan antiguo. De esta manera sólo le es obligatorio rendir las asignaturas del 3er. año del plan actual. Antes de recibir su título de Técnico, el Sr. Heinsohn debe cumplir con el requisito del Bachillerato Industrial;

VII.- Autorizar al Sr. JAIME FERNANDEZ OSORIO, alumno del 4° año de Matemáticas y Física del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, para ingresar, en calidad de alumno regular de asistencia libre, al Curso diurno de Adaptación de la Especialidad de Técnicos Electricistas de la Escuela de Artes y Oficios, ya que en los Cursos Vespertinos de dicha Especialidad, en los que desea matricularse, no hay Curso de Adaptación Técnica. Una vez que haya aprobado este Curso, el Sr. Fernández podrá continuar sus estudios en los Cursos Vespertinos, como es su deseo.

VIII.- Con relación a las solicitudes de las Srtas. GILDA BUSTOS PARRA y MARTA GARCIA OLMEDO para ingresar al Instituto Pedagógico Técnico, se APRUEBAN los siguientes informes de la Comisión de Docencia contenidos en los oficios N°s 204 y 206 :

" en relación con la solicitud presentada por doña GILDA BUSTOS PARRA, promovida al 4° año de Arquitectura de la Universidad de Chile, en que pide autorización para continuar estudios de Matemáticas, Física y Estadística en el Instituto Pedagógico Técnico, la Comisión de Docencia acordó informar lo que sigue : Autorizar a la Srta. Bustos para que se matricule condicionalmente en el 3er. año de Matemáticas, Física y Estadística, debiendo rendir los exámenes correspondientes al 1° y 2° año en fechas especiales fijadas por la Dirección del establecimiento. Si obtiene aprobación en los planes de estudios correspondientes al 1° y 2° año, podrá incorporarse como alumna regular y someterse al reglamento, a contar desde Marzo de 1962.- "

" La Comisión de Docencia acordó informar favorablemente la solicitud presentada por doña MARTA GARCIA OLMEDO, ex-alumna del 5° año de Inglés en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, para continuar estudios de esta misma especialidad en el Instituto Pedagógico Técnico.- La interesada tiene satisfactoriamente rendido el 3er. año y cursado el 4° y 5°, de los cuales ha rendido también diversas asignaturas, faltándole una sola del 4° año y dos del 5° año. Por lo tanto, deberá someterse a todos los exámenes de 1° a 3er. año en las fechas que fije la Dirección del establecimiento. "

IX.- Rechazar la solicitud del Sr. JUAN ORTIZ LUMAN, egresado del Grado de Oficios de la Escuela Salesiana de Concepción, en que pide que se le autorice para matricularse en el Curso Previo de Adaptación de la Especialidad de Mecánica de la Escuela Industrial de dicha ciudad, por cuanto puede rendir el Bachillerato Industrial en la próxima temporada, lo que le permitiría ingresar directamente al 1er. año del Grado de Técnicos;

X.- Rechazar la solicitud del Sr. OSCAR PALMA RODRIGUEZ, alumno de la Escuela Industrial de Concepción, en que pide autorización para repetir por segunda vez el 2° año Técnico Electricista, por cuanto las razones que aduce no justifican la medida de excepción que solicita, y

XI.- Autorizar al Sr. PEDRO ALONZO RETAMAL, profesor de Historia y Geografía de la Escuela Industrial de Temuco, para matricularse, en calidad de alumno regular de asistencia libre, en el Curso Previo de Adaptación de la Especialidad de Construcción Civil de la Escuela indicada.

A continuación, se entra a considerar las solicitudes de los Sres. RENE MEDINA PIMENTEL y CAMILO MORI RIOS. Sobre este particular, la Comisión de Docencia ha presentado el siguiente informe :

" SANTIAGO, 24 de Mayo de 1961  
N° 176

" SEÑOR SECRETARIO GENERAL : En relación con las solicitudes presentadas por los egresados de la Escuela Salesiana del Trabajo LA GRATITUD NACIONAL, señores RENE MEDINA PIMENTEL y CAMILO MORI RIOS para optar al ingreso en la Escuela de Ingenieros Industriales, la Comisión de Docencia acordó informarlas favorablemente, debiendo los interesados, previamente, rendir un examen de conocimientos de las asignaturas básicas como también de la Especialidad, correspondiente al grado de Técnicos.

Saludan muy atentamente a Ud., FDO.: VICTOR VILLALOBOS C. Presidente.- RENE IBÁÑEZ C. Secretario."

La Sra. Salce y el Sr. Villalobos manifiestan que en este informe hay algunos errores de transcripción, imputables al personal de Secretaría de los Consejos Docentes, por lo cual habría que cambiarlo por el siguiente :

" De acuerdo con el Acta de 12 de Mayo del año en curso, la Comisión de Docencia tomó el siguiente acuerdo con respecto al ingreso a esta Universidad de los alumnos egresados de las Escuelas Salesianas del Trabajo :

" Los egresados de las Escuelas Salesianas del Trabajo, serán sometidos a un examen de selección que incluirá los ramos científicos básicos y los fundamentales de la respectiva especialidad .- "

Sobre esta materia, la Sra. Salce dice que ella hizo cuestión de la redacción de este acuerdo, por cuanto no correspondía a lo que efectivamente se acordó, y tampoco a la versión del acta de la sesión de la Comisión de Docencia en que se trató este punto.

El Sr. Elton consulta dónde se tomaría el examen en referencia.

El Sr. Ramírez manifiesta que este examen no es de admisión, sino que tiene por finalidad apreciar los conocimientos de los postulantes en el Grado de Técnicos, tanto en los ramos técnicos como en las prácticas de Talleres y Laboratorios, por lo cual debería rendirse en una Escuela de este grado. Igual procedimiento - dice - se ha seguido con postulantes de otras Universidades, de la Escuela Naval, etc.. Sólo después que acreditan tener, por así decir, la Licencia del Grado de Técnicos, pueden los interesados ingresar a la Escuela de Ingenieros Industriales.

La Sra. Antoine dice que la Ley N° 12446 declara válidos, con los mismos derechos que los otorgados por las Escuelas correspondientes del Estado, los títulos de Técnicos concedidos, entre otros establecimientos, por las Escuelas Salecianas del Trabajo, franquicia que no tienen los titulados, por ejemplo, en otras Universidades, en la Escuela Naval, etc. Por eso - dice - para su ingreso a la Escuela de Ingenieros Industriales sólo es dable exigirles un examen de admisión, ya que en lo demás están en igualdad de condiciones con nuestros propios técnicos.

Interviene nuevamente el Sr. Ramírez, quien dice que en diversos casos de alumnos provenientes de otras Universidades, de la Escuela Naval o de planteles similares, se ha advertido que fallan sensiblemente en talleres y laboratorios. Pues bien, como en la Escuela de Ingenieros Industriales no tendrán la posibilidad de acreditar su capacidad en estos ramos, se les debe exigir que lo hagan previamente en una Escuela de Técnicos. Ello, por lo demás, conjuga perfectamente con la Ley N° 12446, que dice que los candidatos a ingresar a las facultades universitarias se someterán a las condiciones generales establecidas en cualquiera de las Universidades reconocidas por el Estado. El Ingeniero Industrial - agrega el Sr. Ramírez - debe poseer una capacitación técnica de talleres y laboratorios bastante fuerte, y no puede extrañar a nadie que a los postulantes a alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales se les exija que demuestren la capacitación que se requiere en el Grado de Técnicos.

El Sr. Quezada dice que en un tiempo estos exámenes se tomaron en la Escuela de Ingenieros Industriales, porque es lógico que sea dicho establecimiento quien aprecie el nivel de estudios de sus postulantes, y que cuando se comprobaba que los planes de estudios realizados por dichos postulantes eran semejantes a los nuestros, se les sometía, sencillamente, a un examen de conocimientos sobre Matemáticas y Física y la Especialidad respectiva. Fue así como se presentaron unos 15 postulantes, de los cuales 7 u 8 fracasaron en el examen de admisión. De los que lograron entrar a la Escuela de Ingenieros Industriales, uno o dos ya se recibieron,

unos tres prosiguen sus estudios, y los demás sencillamente fracasaron.- El Sr. Quezada señala, también, que quien va a seguir Ingeniería no necesita una capacitación tan fuerte en talleres, la cual es exigible fundamentalmente al técnico.

El Sr. Elton concuerda en que el examen a que se refiere el informe de la Comisión de Docencia debe rendirse en la Escuela de Ingenieros Industriales, pues los postulantes provenientes, en este caso, de las Escuelas Salecianas del Trabajo, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N° 12446. Con respecto al cumplimiento de las condiciones generales a que hace referencia esta misma ley, sin duda que ellas tienen que ser las establecidas en la Escuela de Ingenieros Industriales. Si así no fuera, el examen tomado en la Escuela de Técnicos entraría a calificar si los postulantes cumplen o no con las condiciones para ser Técnicos, lo que va en contra de la letra misma de la ley, que equipara los títulos otorgados por las Escuelas que allí se señalan a los que conceden las Escuelas correspondientes del Estado.

El Sr. Mery procede a explicar el informe que él emitiera sobre el particular y que establece lo siguiente :

" La ley 12.446, de 26 de febrero de 1957, junto con reconocer como cooperadoras de la función educacional del Estado a las Escuelas Salecianas del Trabajo, a la Escuela Agrícola y Técnica Femenina "El Vergel" de Angol y al Instituto Superior de Agricultura, de Osorno, dependiente de la Fundación "Adolfo Matthei", declaró válidos, con los mismos derechos que los otorgados por las Escuelas correspondientes del Estado, los títulos de AUXILIARES, PRACTICOS y TECNICOS que confieren la Escuela Agrícola "El Vergel", de Angol, El Hogar Educacional Suizo "La Providencia", de Traiguén, el Instituto Superior de Agricultura, de Osorno, dependiente de la Fundación "Adolfo Matthei" y diversos establecimientos de las Escuelas Salecianas del Trabajo.

" En consecuencia, los títulos de auxiliares, prácticos y técnicos que otorguen tales establecimientos educacionales son válidos y gozan de los mismos derechos que los otorgados por los establecimientos estatales, sin que sea necesario para ello que se ajusten a los programas de estos últimos, sino "siguiendo sus propios programas" (art. 2°, inc. 1°).

" La anterior equiparidad de derechos se refiere al goce de remuneraciones, asignaciones, opción a cargos públicos, etc. Tal conclusión se infiere del contexto de la ley y de su historia fidedigna. No se refiere a derechos frente a los establecimientos de educación superior a fin de iniciar estudios o continuarlos, pues tal situación está expresamente considerada en el artículo 3° de la misma ley, que se limita a un grupo de establecimientos cuyos títulos declara válidos, las Escuelas Salecianas del Trabajo.

" Los exámenes rendidos por los alumnos de las Escuelas Salecianas del Trabajo, ante sus propios profesores, son declarados igualmente válidos para : 1) las promociones del primero, segundo y tercer ciclos de la enseñanza técnica; 2) los efectos de la Licencia Secundaria Técnica, y 3) habilitarlos para ingresar a las diferentes "Facultades" de la Universidad Técnica del Estado y a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile.

" Para este ingreso los alumnos de las Escuelas Salecianas deben rendir su Bachillerato o someterse a las condiciones generales establecidas en cualquiera de las Universidades reconocidas por el Estado de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria.

" De la lectura del artículo 3° de la citada ley 12.446 parece desprenderse que el propósito del legislador fue únicamente conferir derecho a estos estudiantes para ingresar a las Escuelas de la Universidad Técnica del Estado en el nivel universitario. Se confirma esto si se tiene en cuenta de que exige el Bachillerato como requisito inmediatamente anterior al ingreso ( - dice la ley " para ingresar a las Facultades Universitarias r e n d i r á n su Bachillerato" -). De lo contrario habría dispuesto que era necesario estar en posesión del Bachillerato. Además, se refiere al Estatuto Orgánico de la Enseñanza Superior, por el cual sólo puede entenderse el de la Universidad de Chile y no hace ni siquiera mención del Estatuto de la Universidad Técnica del Estado.

" Lo anterior, sin duda, es producto de una legislación precipitada, sin mayor estudio ni conocimiento de la realidad de la enseñanza técnica. El legislador sólo se preocupó de dejar estampadas en la ley las diversas indicaciones de múltiples congresales, cada uno de los cuales se preocupó de un punto determinado ( se leen frases como éstas "siguiendo de sus propios planes", "ante sus respectivos profesores", etc.).

" Por otra parte la ley se refiere al ingreso a las "Facultades de la Universidad Técnica del Estado", las que no existen. Indudablemente quiso referirse a las escuelas de esta Corporación.

" En estas circunstancias, y frente a las deficiencias legislativas, corresponde al Hon. Consejo fijar las condiciones en que los egresados • alumnos de las Escuelas Salecianas del Trabajo pueden ingresar o continuar estudios en los diversos establecimientos universitarios, sin perjuicio de tener presente que por ley están habilitados para ingresar a ellos.

" Los alumnos en referencia pueden optar al Bachillerato Industrial, sin necesidad de cumplir requisito adicional alguno. En posesión de él pueden ingresar al grado de técnico. Faltaría determinar si en posesión del grado de técnico, y rendido el Bachillerato Industrial, pueden ingresar a las demás escuelas universitarias, especialmente a la Escuela de Ingenieros Industriales. Indudablemente el legislador pretendió darles este derecho; pero las disposiciones respectivas carecen de claridad y precisión.

" La Universidad, ante disposiciones legales como las indicadas, no puede negar el derecho a los egresados de tales escuelas a optar al ingreso. Están habilitados por él para ello. Puede sí, fijar los requisitos para ello.

" El Sr. Serey dice que, desde el punto de vista legal, sin duda que los títulos de técnicos otorgados por las Escuelas que señala la Ley N° 12446 tienen la misma validez de nuestros títulos. Quiere, sí, dejar bien en claro - dice - que no puede ser ingeniero industrial quien no posea ,

Los conocimientos que se precisan para ser técnico. Es decir, un ingeniero industrial tiene que poseer la capacitación y la aptitud técnica necesarias, ya que en caso contrario bastaría con que este ingeniero se preparara en la Universidad de Chile.

La Sra. Salce hace notar que el plan de estudios de las Escuelas Salecianas es igual, en los Grados de Oficios y Técnicos, al de la Universidad Técnica del Estado, y que incluso allí sirven de asesores profesores nuestros. No tienen, sí, instrumental y equipo tan buenos como los nuestros, pero, según lo informado por el Sr. Villalobos, sus alumnos han realizado las prácticas en los talleres y laboratorios de otras Universidades santiaguinas.

El Sr. Torres dice que él se ha opuesto a solicitudes de alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que pretenden omitir la práctica de talleres y laboratorios porque estima que los ingenieros industriales la necesitan. No están en la misma situación los ingenieros civiles.- Hasta ahora - dice - la Escuela de Artes y Oficios ha tomado normalmente el tipo de exámenes técnicos a que se refiere el acuerdo de la Comisión de Docencia que se debate, pero estima que no habría inconveniente alguno en que el propio Consejo, incluso, designara para estos efectos una Comisión de profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales y de la Escuela de Artes y Oficios.

La Sra. Salce se extraña que para los alumnos provenientes de las Escuelas Salecianas se designe una Comisión tan especial como la que sugiere el Sr. Torres, en circunstancias que en otros casos no se ha procedido así. Por lo demás - dice - a estos alumnos se les está concediendo una simple opción para ingresar a la Escuela de Ingenieros Industriales, y nada más.

El Sr. Villalobos explica que hay otros técnicos, como los de la Universidad Santa María y otros, que ejercen como tales, que están inscritos en el Colegio de Técnicos y a los cuales se les ha exigido este examen de conocimientos que se propone para los titulados en las Escuelas Salecianas del Trabajo.

Cerrado el debate, se ACUERDA aceptar el informe de la Comisión de Docencia que establece que los egresados de las Escuelas Salecianas del Trabajo, postulantes a ingresar a la Escuela de Ingenieros Industriales, serán sometidos a un examen de selección que incluirá los ramos científicos básicos y los fundamentales de la respectiva Especialidad.

Este examen lo tomará una Comisión designada por el Presidente de la Comisión de Docencia y los Directores de las Escuelas de Ingenieros Industriales y de Artes y Oficios.

Los Sres. Torres y Ramírez piden que conste su opinión en el sentido que el examen en referencia no tiene propiamente la calidad de un simple examen de admisión, sino que persigue que los postulantes acrediten los conocimientos teóricos y prácticos suficientes para incorporarse al Grado

de Ingenieros.

6.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos, títulos y becas que se inserta como anexo al final de la presente acta.

INCIDENTES.- No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS.- De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 22.50 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

TITULOS, NOMBRAMIENTOS Y BECAS.-

I.- TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

| <u>NOMBRES</u>              | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u>         | <u>ESCUELA</u> |
|-----------------------------|---------------|-----------------------------|----------------|
| Tapia González Luis         | Técnico       | Electricidad                | E. A. O.       |
| Dezulovic Kovasevi Igor     | Técnico       | Mecánica                    | E. A. O.       |
| Godoy Tejeda Hugo           | Ingeniero     | Mecánica                    | E. I. I.       |
| Hidalgo Villacis Santiago   | Profesor      | Mat.Com. y Cont.<br>(Insc.) | I. S. C.       |
| Araneda Muñoz Jorge         | Licencia      | Electricidad                | E. A. O.       |
| Arteaga Campos Alfredo      | Licencia      | Electricidad                | E. A. O.       |
| Gómez Fuentes Jorge         | Licencia      | Mecánica                    | Concepción     |
| Hernández Galaz Jorge       | Técnico       | Mecánica                    | E. A. O.       |
| Luna Riveros Miguel         | Licencia      | Electricidad                | E. A. O.       |
| Opazo López Gilberto        | Licencia      | Mecánica                    | E. A. O.       |
| Pérez Martínez Emilio       | Licencia      | Mecánica                    | E. A. O.       |
| Sepúlveda Espinoza Benjamín | Licencia      | Electricidad                | Concepción     |
| Solís Montero Wilfredo      | Licencia      | Electricidad                | E. A. O.       |
| Solari Cortés Walter        | Licencia      | Química                     | Antofagasta    |
| Schultz Krause Germán       | Licencia      | Mecánica                    | E. A. O.       |
| Teranishi Rodríguez Alberto | Licencia      | Mecánica                    | Antofagasta    |
| Troncoso Muñoz Jorge        | Licencia      | Electricidad                | Concepción     |

II.- NOMBRAMIENTOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes nombramientos :

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Nombramientos de personal docente de Talleres y Laboratorios, de acuerdo al decreto N° 893, de 22 de Noviembre de 1960 :

Para desempeñar, en propiedad, a contar del 1° de Marzo último, los cargos que se indican, con renta base anual de E° 1.506.-

Don ARMANDO LOPEZ VENEGAS, Profesor Jefe Taller de Mecánica, grado 1°.

Don JORGE COULON BRAVO, Profesor Jefe Laboratorio y Taller de Electricidad, grado 1°.

Don CARLOS RIQUELME ARCE, Profesor Jefe del Laboratorio de Química, grado 1°.

Don TITO ORTEGA SEPULVEDA, Profesor Jefe del Laboratorio de Máquinas, grado 1°.

Don JENARO BENAVENTE ARAVENA, Profesor Jefe del Laboratorio y Taller de Metalurgia, grado 1°.

Para desempeñar, en propiedad, a contar desde el 1° de Marzo último, el cargo que se indica con renta base anual de E° 1.449.-

Don ENRIQUE ZURITA MONTECINOS, Profesor Jefe de Taller, grado 2°.

a.- PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE TECNICOS AUTORIZADOS POR LOS CONSEJOS DOCENTES.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don SERGIO HERNAN GARCIA NUÑO, para 3 horas de Química Orgánica, de 5a. categoría, en 3er. Técnico Químico, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y por el término de 1 año.

Don LUIS ARAYA RODRIGUEZ, para 3 horas de Preparación Mecánica de Minerales, de 5a. categoría, en 3er. Técnico Minero, en calidad de interino, a contar del 1° de Mayo de 1961 y por el término de 1 año.

Don ROBERTO CLUNES CONTRERAS, para 2 horas de Química General, de 3a. categoría, en 1er. Técnico Electricista, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y por el término de 1 año.

Don CAMILO ENRIQUE HUMERES VERDUGO, para 2 horas de Hidráulica, de 5a. categoría, en el 2° Mecánico del Grado de Técnicos, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y por 1 año.

Don RUBEN ANTONIO CORTES GOMEZ, para 2 horas de Electrotecnia, de 3a. categoría, en 1er. Técnico de Minas, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril último y por 1 año.

Don EDUARDO SEGUNDO CAMPOS MORA, para 3 horas de Inglés, de 3a. categoría, en 2° Químico Industrial del Grado de Técnicos, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y por 1 año.

Don VICENTE ENRIQUE CASTILLO FERNANDEZ, para 2 horas de Legislación Social, de 3a. categoría, en 3er. Técnico Minero, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y por 1 año.

Dofia ELENA ELIANA ZANABRIA VALENZUELA, para 3 horas de Inglés, de 3a. categoría, en 3er. Técnico Químico Industrial, en calidad de interina, a contar del 1° de Abril y por 1 año.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Dofia IRMA GONZALEZ CABELLO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Abril y hasta el 22 de Mayo del presente año, 2 horas de Didáctica de la Alimentación, en 3er. año de la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar, de 5a. categoría.

Dofia ALICIA TORRES CAMPORA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Abril y hasta el 22 de Mayo del presente año, 6 horas de Afiches en la Especialidad de Dibujo Decorativo, de 3a. categoría.

Don RAMON SOLOVERA PROVIDEL, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Abril último y por el término de 1 año, 3 horas de Geomorfología; 2 horas de Geografía Matemática, en 1er. año; 3 horas de Geografía Física y Económica de Chile, en 4° año de la Especialidad de Historia y Geografía Económica, todas de 5a. categoría.

Don HERNAN LINEROS MARAMBIO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Enero al 30 de Junio del presente año, 2 horas de Literatura Comercial, en 1er. año Paralelo de Inglés, de 5a. categoría.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don EMILIO VOGEL BLAYA, para que en calidad de interino por 1 año, a contar del 9 de Mayo último, desempeñe 2 horas de Metalurgia, de 5a. categoría, en 1er. año de Minas.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don JORGE NAREA DIAZ, para 4 horas de Mecánica, de 3a. categoría, ( 2

horas asignatura común de los 1°s. años de las Especialidades de Electricidad y Mecánica), y 2 horas de en 2° Técnico Mecánico, en calidad de interino, a contar del 3 de Abril último y hasta el 31 de Marzo de 1962.

Don SALVADOR ORLANDO MICHAUD CHACON, para 4 horas de Electrotecnia, de 5a. categoría, en 3er. año Técnico Eléctrico, en calidad de interino, a contar del 11 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don OTONIEL PANTOJA SILVA, para 2 horas de Tecnología de los Materiales de Construcción, de 3a. categoría, en el Curso Previo de Construcción Civil, en calidad de interino, a contar del 3 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Don LUIS HERIBERTO PISANI PINTO, para 2 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, de 5a. categoría, en el 2° Técnico Mecánico y 2 horas de Tecnología de los Materiales, de 3a. categoría, en el mismo curso, en calidad de interino, a contar del 3 de Abril último y hasta el 31 de Marzo de 1962.

Don NOLBERTO CACERES WINSTANLEY, para 2 horas de Tecnología de los Materiales, de 3a. categoría, en el 3er. año Técnico Eléctrico, en calidad de interino, desde el 3 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don EMILIO HUAMAN HUILLCA, para 2 horas de Física General, de 3a. categoría y 2 horas de Ejercicios de Física General, de 3a. categoría, todas en el 1er. año Técnico Químico, en calidad de profesor extranjero contratado, a contar del 3 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Don JOSE LUIS AGRAMUNT LLUGANY, para 5 horas de Dibujo Técnico, de 3a. categoría, (1 hora en el Curso de Adaptación Técnico Químico; 2 horas en 1er. año Técnico Químico, y 2 horas en el Curso Adaptación Construcción Civil), en calidad de profesor extranjero contratado, desde el 3 de Abril al 31 de Diciembre del presente año.

Don EDUARDO AROLDO CABELLO JARA, para 4 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, (2 horas en el 2° año Técnico Químico y 2 horas en el 3er. año Técnico Eléctrico), en calidad de interino, a contar del 15 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don NELSON NATANIEL CARRASCO NAVARRO, para 3 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el 3er. año Técnico Mecánico B., en calidad de suplente, a contar del 17 de Abril último y hasta el 31 de Marzo de 1962.

Don NESTOR STRUBE PARIS, para 4 horas de Química General Orgánica, de 5a. categoría, en el 2° año Técnicos Químicos, en calidad de suplente, a contar del 1° de Abril y por el término de 1 año.

Don PEDRO TAPIA FERNANDEZ, para 2 horas de Taller de Electrotecnia y 2 horas de Electrotecnia, de 3a. categoría, y 8 horas de Laboratorio de la Especialidad, (4 horas en el 1er. Técnico Eléctrico B. y 4 horas en el 3er. año Técnico Eléctrico A.), todas de 4a. categoría, en calidad de suplente, a contar del 4 de Octubre de 1960 y hasta el 19 de Junio de 1961.

Dofia NORMA ESPERANZA GIEZ VIELA, para 3 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el 2° año Técnico Eléctrico B., en calidad de suplente, a contar del 24 de Abril último y por el término de 1 año.

Don HANS DOMKE LEONHARDT, para 4 horas de Tejeduría y 4 horas de Hilatura, todas de 3a. categoría, en el Curso de Adaptación Técnico Textil, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 3 de Abril último.

Don HUGO NOVELLA MALEBRAN, para 2 horas de Química General Inorgánica, de 3a. categoría, en el Curso de Adaptación Técnico Textil, en calidad

de interino y por el término de 1 año, a contar del 10 de Abril último, Don SALVADOR ORLANDO MICHAUD CHACON, para Profesor Especialista con 8 horas semanales, de 4a. categoría, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 1° de Abril último.

Don HORACIO NIÑO DE ZEPEDA SALINAS, para Profesor Especialista con 4 horas semanales, de 4a. categoría, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 1° de Abril último.

Don ARTEMIO EDGARDO MANRIQUEZ REYES, para 2 horas de Operaciones Unitarias, de 5a. categoría, en el 2° año Técnico Químico, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 29 de Marzo del presente año.

Don LAUTARO RETAMALES ARAYA, para el cargo de Profesor Especialista con 4 horas semanales, de 4a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Abril al 31 de Diciembre del presente año.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don CARLOS CARRASCO CARRASCO, para que en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Mayo del año en curso, desempeñe 6 horas de Electro-  
tecnia, de 5a. categoría, en el 2° año Técnico Electricista.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Don RAUL NORAMBUENA MARTINEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 15 de Mayo último y por 1 año, 2 horas de Hidráulica, de 5a. categoría, en el 2° Técnico Mecánico.

Don MANUEL RICARDO IBARRA ARANEDA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 15 de Mayo último y por el término de 1 año, 2 horas de Administración de Faenas, de 3a. categoría, en el Curso Previo de Construcción Civil.

Don GUSTAVO NAVARRETE MULSOW, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 2 de Mayo del año en curso, 2 horas de Proyectos de la Especialidad, de 5a. categoría, en el 2° Técnico Construcción Civil.

#### b.- PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE OFICIOS.-

#### ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don SALVADOR LAURIANI JIMENEZ, para 9 horas de Matemáticas, de 2a. categoría, (3 horas en 5° Electricista; 3 horas en el 5° A. Mecánicos, y 3 horas en el 5° B. Mecánicos), en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y mientras se llama a concurso.

Don GUSTAVO CONCHA MARTINEZ, para 1 hora de Conocimiento de los Materiales, de 2a. categoría, en el 3° B. de Minas, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y mientras se llama a concurso.

Don RUBEN ANTONIO CORTES GOMEZ, para 5 horas de Electricidad, de 2a. categoría, (3 horas en el 5° Electricista, y 2 horas en el 5° Mecánicos), y 1 hora de Administración de Talleres, de 2a. categoría, en el 5° Electricista, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y mientras se llama a concurso.

Don LUIS GUILLERMO GONZALEZ, para 2 horas de Biología Humana, de la. categoría, en el 2° E. Oficios, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y mientras se llama a concurso.

Don JAVIER JUUL MUÑOZ, para 2 horas de Explotación de Minas, de 2a. categoría, en el 3er. B. de Minas, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y mientras se llama a concurso.

- Don GILBERTO JULIO LEGAY, para 1 hora de Topografía, de 2a. categoría, en el 3er. B. de Minas, del Grado de Oficios, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y mientras se llama a concurso.
- Don JULIO LEESER BORGZINNER, para 2 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría, en 5° Mecánicos A. y 2 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría, en el 5° B. Mecánicos, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril último y mientras se llama a concurso.
- Don PEDRO GRUSIC PERIC, para 3 horas de Educación Física, de la. categoría, (2 horas en el 2° E. Oficios y 1 hora en el 5° Electricista), en propiedad, a contar del 1° de Abril de 1961.
- Don FERMIN OTTO FUTZ NAVARRETE, para 3 horas de Química, de la. categoría, en el 3er. B. de Minas, en reemplazo de 2 horas de Química General, de 2a. categoría, en calidad de interino por plazo indefinido, a contar del 1° de Abril de 1961.
- Doña ELENA ELIANA ZANABRIA VALENZUELA, para 8 horas de Inglés, de la. categoría, (2 horas en el 2° año E. y 2 horas en cada uno de los 5° Mecánicos A. y Mecánicos B. y Electricista), en calidad de interina, a contar del 1° de Abril de 1961 y mientras se llama a concurso.
- Don GUSTAVO PIZARRO MERCADO, para 2 horas de Administración Industrial de Talleres, de 2a. categoría, (1 hora en el 5° Mecánicos A. y 1 hora en el 5° Mecánicos B.), en calidad de interino desde el 1° de Abril de 1961 y mientras se llama a concurso.
- Don HECTOR EDUARDO PALMA VARGAS, para 1 hora de Electrotecnia, de 2a. categoría, en el 4° B. de Minas, en calidad de interino mientras se llama a concurso y 2 horas de Consejo de Curso, de la. categoría, (1 hora en 5° Electricista y 1 hora en 5° A. Mecánicos), en calidad de interino y por 1 año, todas a contar del 1° de Abril último.
- Don MANUEL OROZCO JARA, para 2 horas de Instalaciones Interiores y Proyectos de la Especialidad, de 2a. categoría, en 5° Electricista, en propiedad, a contar del 1° de Abril de 1961.
- Don MANUEL ERNESTO ORDENES MALLA, para 2 horas de Electricidad, de 2a. categoría, en 5° Mecánicos B., en calidad de interino, a contar del 1° de Abril último y mientras se llama a concurso.
- Don RUDECINDO OPAZO CARRASCO, para 2 horas de Educación Física, de la. categoría, (1 hora en cada 5° Mecánicos A. y B.), en propiedad, a contar del 1° de Abril de 1961.
- Don GUILLERMO NOBIZELLI CANALES, para 4 horas de Legislación Social, de 2a. categoría, (2 horas en el 5° Mecánicos A. y 2 horas en el Mecánico B.), en calidad de interino desde el 1° de Abril último y mientras se llama a concurso.
- Don LUIS ALBERTO LEPE JIMENEZ, para 3 horas de Consejo de Curso, de la. categoría, (1 hora en cada 1er. A., B. y E.), en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y por 1 año.
- Don WALDO SERGIO BUSTOS DE LA FUENTE, para 4 horas de Higiene y Seguridad Industrial, de la. categoría, (1 hora en cada uno de los 3°s. B. de Minas, Electricista, Mecánicos A. y Mecánicos B., del Grado de Oficios), en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y mientras se llama a concurso.
- Don JORGE SALGADO FLORES, para 2 horas de Tecnología de los Materiales, de la. categoría, en 2° E.; 6 horas de Dibujo de Máquinas, de 2a. categoría, (2 horas en cada uno de los 5°s. Electricista, Mecánicos A. y Mecánicos B.); 4 horas de Organos de Máquinas, de 2a. categoría, (2 horas en 5° A. y 2 horas en 5° B. Mecánicos), y 3 horas de Dibujo Técnico, de la. categoría, en 2° E. Todas del Grado de Oficios, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril último y mientras se llama a concurso.
- Don RAMON HECTOR GOMEZ RUBIO, para 2 horas de Máquinas Motrices y de Minas, de 2a. categoría, en el 4° B. de Minas, en calidad de interino, a

contar del 1° de Abril último y mientras se llama a concurso, y 2 horas de Máquinas Motrices y de Minas en calidad de suplente, a contar del 1° de Abril de 1961 y hasta el término del interinato servido por el Sr. Francisco Javier Juul Muñoz, De 2a. categoría.

#### ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

Doña GLADYS LILLIE NEALE TORRES, para 4 horas de Dibujo a Mano Alzada, de la. categoría, (2 horas en cada 1° A. y B. del Grado de Oficios), en calidad de suplente, a contar del 15 de Abril de 1961 y por 1 año.

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Doña ELIANA URBINA VALDES, para que desempeñe 2 horas de Inglés, de la. categoría, en 1er. año D. Oficios, en calidad de interina y mientras se llama a concurso, a contar del 12 de Mayo último.

Don RAUL GARCIA GARCIA, para 8 horas de Legislación Social, de 2a. categoría, (2 horas en cada uno de los 5°s. años Oficios Electricista, Mecánico, Fundidor y Mueblista combinado con Modelista), en calidad de interino y mientras se llama a concurso, a contar del 3 de Abril último.

Don HUGO VILLALOBOS, para 2 horas de Organos de Máquinas, de 2a. categoría, en el 5° año Oficios Mecánico, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 8 de Abril último.

Don BRUNO NOERR KLAGGERS, para 4 horas de Proyectos de la Especialidad y 2 horas de Estilos de Muebles, todas de 2a. categoría, en el 5° año Oficios Mueblista, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 4 de Abril último.

Don ALFONSO NUÑEZ BRAVO, para 8 horas de Estudios Sociales, de la. categoría, (2 horas en cada uno de los 5°s. años Oficios Electricista, Mecánico, Fundidor y Modelista combinado con Mueblista), en calidad de interino y mientras se llama a concurso, a contar del 15 de Abril último.

Don JUAN CARRASCO CALVO, para 3 horas de Administración Industrial de Talleres, de 2a. categoría, (1 hora en cada uno de los 5°s. años Oficios Electricista, Fundidor y Modelista combinado con Mueblista), en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 5 de Abril último.

Don NELSON NATANIEL CARRASCO NAVARRO, para 1 hora de Tecnología de Materiales de Mecánica, en el 3er. año Oficios Mecánico, de 2a. categoría, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 15 de Mayo del año en curso.

Don LUIS ISAMIT CUBILLOS, para 2 horas de Química, de la. categoría, en el 4° año Oficios Electricista, en calidad de interino mientras se resuelve el concurso, a contar del 21 de abril último.

Don RENE ALFONSO MUÑOZ PINO, para 3 horas de Física, de 2a. categoría, en el 3er. año Oficios Mecánico, en calidad de interino mientras se resuelve el concurso, a contar del 10 de Abril último.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don DANILO RUIZ YAÑEZ, para que en calidad de interino mientras se llama a concurso, desempeñe 4 horas de Administración Industrial de Talleres, de 2a. categoría, a contar del 20 de Marzo del presente año.

Don JORGE MARTINEZ MUÑOZ, para que en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 17 de Abril, desempeñe 6 horas de Dibujo a Mano Alzada, de la. categoría, y 1 hora de Dibujo de Máquinas, de 2a. categoría.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña IRENE SCLAVOS KINIGALAKI, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Abril y por el término de 1 año, 15 horas de Matemáticas, de la categoría.

Don FRANCISCO DE LA FUENTE ALVARADO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Abril y por 1 año, 4 horas de Matemáticas, en 5° año A., de la categoría.

Don FRANCISCO HERNAN DE LA FUENTE ALVARADO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Abril y por 1 año, 4 horas de Matemáticas, en 1er. año A., de la categoría.

Don FRANCISCO HERNAN DE LA FUENTE ALVARADO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Abril y por 1 año, 10 horas de Matemáticas, de la categoría.

Doña ALTAMIRA CASTILLO LABARCA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Enero y hasta el 16 de Julio del presente año, 3 horas de Inglés, de 2a. categoría.

Doña ALTAMIRA CASTILLO LABARCA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Enero y hasta el 16 de Julio del presente año, 5 horas de Inglés, de 2a. categoría, en el 7° año de Secretarios Administrativos.

Doña FRANCISCA ISABEL MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 16 de Abril del presente año y por 1 año, 3 horas de Inglés, de la categoría, en 3er. año B.

Doña FRANCISCA ISABEL MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Enero y por tres meses, 3 horas de Inglés, de la categoría, en el 3er. año B.

Doña FRANCISCA ISABEL MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Abril y por el término de 1 año, 5 horas de Inglés, de la categoría, en 1er. año B.

Doña ALTAMIRA CASTILLO LABARCA, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 28 de Octubre de 1960 y hasta el 15 de Marzo del presente año, 5 horas de Inglés, en el 6° año de Secretarios Administrativos, de 2a. categoría.

Doña FRANCISCA ISABEL MUÑOZ BASTIDAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 28 de Octubre de 1960 y hasta el 15 de Marzo del presente año, 5 horas de Inglés, de la categoría, en el 1er. año A.

Doña MARIA RAQUEL MARTINEZ MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 1° de Junio del presente año y mientras se llama a concurso, 2 horas de Técnica de la Expresión, de 2a. categoría, en el 6° año de Contadores.

Doña MARIA RAQUEL MARTINEZ MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 1° de Abril del presente año y mientras se llama a concurso, 5 horas de Castellano, en el 1er. año A., de la categoría.

Doña LILY GHIO CAMPODONICO, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 1° de Abril y mientras se llama a concurso, 2 horas de Educación Física, de la categoría, en el 2° año B.

Doña AURORA CAMPUSANO MANZO, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 16 de Marzo del presente año y por el término de 1 año, 6 horas de Práctica de Taller en la Especialidad de Vestuario Infantil y Lencería, de la categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don HECTOR VERGARA SILVA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 3 de Abril último, 1 hora de Tecnología de la Especialidad, 3 horas de Construcción Naval y 4 horas de Proyectos y Diseños de Embarcaciones, todas de 2a. categoría, en el 5° año de Carpintería de Ribera.

Don HORACIO MIRANDA PASTEN, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 3 de Abril último, 1 hora de Tecnología de los Materiales del Oficio, de 2a. categoría, en el 3er. año de Carpintería de Ribera.

Don OTTO SCHULLER FLAIG, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 3 de Abril último, 3 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría, (2 horas en el 5° Mecánico y 1 hora en el 5° Electricista).

Don CLAUDIO DAURE URIBE, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 3 de Abril último, 4 horas de Tecnología de la Especialidad, de la categoría, (2 horas en cada 2° A. y B.), y 2 horas de Dibujo de la Especialidad, de 2a. categoría, en el 3er. año de Carpintería de Ribera.

c.- NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don CARLOS HUMBERTO VELOSO GONZALEZ, para el cargo de Dibujante, grado 8°, en calidad de suplente, a contar del 1° de Abril último y mientras dure el interinato del Sr. Jorge Salgado Flores.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Don CARLOS DOMINGUEZ SILVA, para el cargo de Dibujante, grado 8°, en propiedad, a contar desde la fecha de la tramitación del decreto correspondiente.

Don CARLOS CORTES FIGUEROA, para el cargo de Jefe de Talleres y Laboratorios, en calidad de suplente desde el 1° al 13 de Abril, y en calidad de interino desde el 14 de Abril de 1961 y por 1 año.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don JOAQUIN ARRIAGADA ELGUETA, para el cargo de Profesor con media jornada, con renta base anual de E° 888.-, en propiedad, a contar del 1° de Marzo último.

Don MANUEL FLORENTINO NAVARRETE ZAMORANO, para el cargo de Profesor con media jornada, con renta base anual de E° 975.-, en calidad de contratado, a contar del 1° de Abril último y hasta el 31 de Marzo de 1962.

Don GREGORIO GONZALEZ ROSAS, para el cargo de Profesor Auxiliar con jornada completa, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 1° de Mayo último, con renta base anual de E° 1.539.-

Don ARTURO NOERR ELMER, para el cargo de Profesor de Taller con media jornada, con renta base anual de E° 975.-, en propiedad, a contar del 1° de Marzo último.

Don RODOLFO GARCIA QUEZADA, para el cargo de Profesor de Taller con media jornada, con renta base anual de E° 975.-, en propiedad, a contar del 1° de Marzo último.

Don OSCAR OLAVARRIA IGLESIAS, para el cargo de Profesor de Taller con media jornada, con renta base anual de E° 975.-, en propiedad, a contar del 1° de Marzo último.

Don ABRAHAM EMILIO LORCA CERDA, para el cargo de Mozo, grado 21°, en el Laboratorio de Química, en calidad de contratado, desde el 15 de Abril al 31 de Diciembre del año en curso.

Don DAVID DONOSO MALDONADO, para el cargo de Ayudante de Taller, grado 1º, en propiedad, a contar del 1º de Abril último.

CASA CENTRAL

Don HUMBERTO MONDACA CACERES, Portero 1º, grado 18º de Valdivia para ocupar el cargo de Mozo, grado 17º, en la Casa Central.

Doña BERTA FREDES VERDUGO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 22 de Mayo del presente año y mientras dure la licencia maternal de doña Margarita Martínez Navarrete, el cargo de Oficial 9º, grado 13º.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don JUAN A. APARICI MORA, para que en calidad de contratado por 1 año, a contar del 1º de Abril último, se desempeñe como Encargado de Trabajos en el Laboratorio de Electrónica con jornada completa, con renta mensual de E° 275.-

Don ALEJANDRO VEGA HONORATO, para que en calidad de contratado por 1 año, a contar del 1º de Abril último, se desempeñe como Encargado de Trabajos en el Laboratorio de Operaciones Unitarias, con renta mensual de E° 275.-, con jornada completa.

Don EDUARDO COSTOYA ARRIGONI, para que en calidad de contratado por 1 año, a contar del 1º de Abril de 1961, se desempeñe como Encargado de Trabajos en el Laboratorio de Electrónica, con jornada completa, con renta mensual de E° 275.-

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don HUMBERTO NEIRA CARRASCO, para que en propiedad, a contar del 1º de Mayo del presente año, desempeñe el cargo de Operario 1º, grado 13º.

Don FERNANDO CACERES CORTES, para que en calidad de interino desde el 12 de Marzo al 30 de Abril del año en curso, desempeñe el cargo de Contador, grado 5º.

Don HERNAN ROBERT ARIAS, para que en calidad de suplente, desde el 1º de Mayo al 15 de Noviembre del presente año, desempeñe el cargo de Inspector 1º, grado 13º.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don LUIS ALBERTO SOTO, para que sirva en calidad de contratado, a contar del 3 de Abril último y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, el cargo de Mozo, grado 21º.

Don JULIO REYES MEDINA, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 3 de Abril último y hasta el 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Mozo, grado 21º.

d.- RENUNCIAS.-

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don RICARDO ECHAGUE CRESPO, renuncia a 6 horas de Electrotecnia, de 5a. categoría, a contar del 1º de Mayo del presente año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Don EWALD GUSTAVO WORNER KNAUF, renuncia a 2 horas de Proyactos de la Especialidad, de 5a. categoría, en el 2º Técnico de Construcción Civil, a contar del 2 de Mayo del año en curso.

Don WALTER WHYMEISTER BISCHOP, renuncia a 3 horas de Construcción de Caminos, en el 2° Técnico de Construcción Civil y 2 horas de Administración de Faenas, en el Previo de Construcción Civil, todas de 3a. categoría, a contar del 2 de Mayo del año en curso.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don MARIO UGALDE MOLINA, renuncia a las siguientes horas de clases :

|                                                |                                                                                 |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 2 horas de Electrotecnia                       | 2° Construcción Naval.                                                          |
| 1 hora de Taller de Electrotecnia              | 2° Construcción Naval.                                                          |
| 2 horas de Electrotecnia                       | 3° Construcción Naval.                                                          |
| 1 hora de Taller de Electrotecnia              | 3° Construcción Naval.                                                          |
| 2 horas de Instalaciones Eléctricas Interiores | 3° Construcción Civil. Todas de 2a. categoría, a contar del 1° de Abril último. |

Don HECTOR VERGARA SILVA, renuncia a 2 horas de Dibujo de la Especialidad en el 3er. año y 1 hora de Tecnología de los Materiales del Oficio en el 3er. año Carpintería de Ribera, todas de 2a. categoría, a contar del 1° de Abril último.

Don OTTO SCHULLER FLAIG, renuncia a 3 horas de Dibujo Técnico, de 2a. categoría, en el 2° año B., a contar del 1° de Abril último.

e.- VARIOS.-

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Se ACUERDA autorizar a don ANTONIO CLEMENTE ESPINOZA, para dejar su cargo de Profesor que desempeña en la Escuela de Artes y Oficios, a contar desde el 17 de Abril del presente año y hasta el 31 de Marzo de 1962, por motivos particulares.

Se ACUERDA rectificar los nombramientos extendidos en favor de don HECTOR CLAUDET TORO y de don LAUTARO ALFONSO RODRIGUEZ ARRIAGADA, en el sentido de que deben entenderse, a contar desde el 1° de Marzo y 23 de Abril ppos., respectivamente, y no como se expresaron en la sesión del 28 de Abril del presente año.

Se ACUERDA autorizar a don PEDRO TOLEDO TORREALBA, para dejar de servir, conservando la propiedad, el cargo de Profesor que desempeña en la Escuela de Artes y Oficios, a contar desde el 1° de Abril del presente año y por el término de 1 año.

#### III.- BECAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

a) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se indican de la Escuela de Minas de La Serena :

#### BECAS DE INTERNO.-

Alvarez Pastén Hernán  
Araya Pérez Hernán  
Alvarez Soto Hernán  
Acuña Montenegro Llorcán  
Arévalo Vega David  
Avalos Maltés Ibar  
Arriagada Vega Natalicio  
Alcayaga Molina Luis

Galleguillos Araya Jaime  
González Rojas Carlos  
Hoffmann Calderón Sergio  
Huenchuleo Huircaleo Javier  
Ibasache Alegre Elías  
Jiménez Varas Lorenzo  
Jarpa Radich Jorge  
Jiménez Jiménez Renato

|                           |                                |
|---------------------------|--------------------------------|
| Arias Rodríguez Héctor    | Ledezma Arancibia Hernán       |
| Bocié Pinto Bill          | Ledezma Carvajal Luis          |
| Bravo Díaz Jaime          | López López Francisco          |
| Bruna Urzúa Osvaldo       | Morales Pizarro Alejandro      |
| Benítez Zapata Juan       | Miranda Galleguillos Sergio    |
| Bugueño Codoceo Ramón     | Montino Carrasco Carlos        |
| Bustos López Eduardo      | Montalbán Aguirre Krügger      |
| Carvajal Rivera Santiago  | Maya Espinoza Víctor           |
| Carmona Valderrama Carlos | Novoa Oñate Juan               |
| Cortés Barraza Ciro       | Neira Torres José              |
| Campusano Campusano Jorge | Poblete Maldonado Julio        |
| Canihuante Mundaca Pedro  | Poblete Rivera Luis            |
| Cerda Tanner Oscar        | Pinchuleo Huenchuleo Dagoberto |
| Cortés Barrios Gustavo    | Prado Gallardo Luis            |
| Casanga Casanga Drago     | Piñones Alvarez Sergio         |
| Carvajal Contreras Ramón  | Pastén Tapia Luis              |
| Castro Ortiz Abelardo     | Quiroz Lubet Romualdo          |
| Clementi Collao Waldemar  | Quinzacara Godoy Ignacio       |
| Correa Jara Rosendo       | Rojas Ramos Néstor             |
| Chelme Díaz Jorge         | Rojas Garrote Bernardo         |
| Duarte Gálvez Jovino      | Rodríguez López Germán         |
| Díaz Morán Luis           | Rodríguez Vidal Jorge          |
| Donoso Rojas Rafael       | Rodríguez González Víctor      |
| Eraza Zamorano Ricardo    | Rojas Romero Manuel            |
| Fuentes Castro Pedro      | Rojas Larrondo Rafael          |
| Fuenzalida Torrejón Juan  | Rojas Aguirre Javier           |
| Goujón Cerón Alejandro    | Riveros Riveros Carlos         |
| Rojas Ramos Miguel        | Torres Prado Mario             |
| Ramírez Castro Dagoberto  | Uzieda Ramírez Roberto         |
| Segura Valverde Ernesto   | Valenzuela Carvajal Víctor     |
| Sepúlveda Soza Oscar      | Velásquez Vásquez Sergio       |
| Stäger Carvajal Federico  | Villalobos Rojas Hernán        |
| Serrano Saldivar Sergio   | Varela Martínez Gustavo        |
| Sandoval Aguayo Dagoberto | Vigueras Torres Orlando        |
| Torrejón Kosina Yerko     | Wheeler Hernández Hugo         |

BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

|                           |                            |
|---------------------------|----------------------------|
| Ardiles Contreras Sergio  | Gallardo Alcayaga Bernardo |
| Alvarez Barraza Bruno     | Gallardo Alcayaga Daniel   |
| Adones Pizarro Héctor     | Guy Contreras Gabriela     |
| Ardiles Contreras Osvaldo | Gatt Cathalifaud Juan      |
| Araya Tirado Mario        | Helo Bravo Guillermo       |
| Boin Ayala Carlos         | Inzunza Crisosto Benjamín  |
| Barraza Araya Víctor      | Jofré Cornejo Eleodoro     |
| Bermont Ocampo Víctor     | Molgas Cortés Eduardo      |
| Bobadilla Ramos René      | Orellana Benavides Héctor  |
| Cerda Varela Héctor       | Ojeda Campos Luis          |
| Carmona Muñoz Waldo       | Ponce Ponce Jorge          |
| Contreras Fuentes Juan    | Ramírez Bobadilla Leonidas |
| Calderón Villalobos León  | Rivera Guerra Joel         |
| Cerda Cortés César        | Segovia Bacho Jaime        |
| Codoceo Valencia Oscar    | Tapia Zeballos Juan        |
| Cortés Araya Jaime        | Tapia Mundaca Exequiel     |
| Castillo Parra Héctor     | Torrejón Rojas Félix       |
| Dubó Farías Jorge         | Véliz Rojas Alfredo        |
| Escobar Herrera José      |                            |

bb) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se señalan de la Escuela de Artes y Oficios :

GRADO DE OFICIOS - BECAS DE INTERNO.-

|                           |                        |
|---------------------------|------------------------|
| Díaz Rosas Luis           | Meza Nanco Hernán      |
| Carrasco Palma Eugenio    | Robert Blu Guido       |
| Galdámez Riffo Nabor      | Rosales Molina Eduardo |
| Jara Rosas Clemente       | Valdés Leiva Rafael    |
| Kiessling Carrasco Carlos |                        |

GRADO DE OFICIOS - BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

|                            |                            |
|----------------------------|----------------------------|
| Adasme Gálvez Jaime        | Larrañaga Coulón Fernando  |
| Arredondo Fulcoux Juan     | Leiva Tolosa Marcos        |
| Avendaño Rodríguez F. José | Robledo Valdebenito Carlos |
| Brito Muñoz Víctor         | Sarmiento Rojas Alfredo    |
| García Martínez Eduardo    | Velásquez Martínez Juan    |
| Huerta Alvarez Hugo        |                            |

GRADO DE TECNICOS - BECAS DE INTERNO.-

|                          |                             |
|--------------------------|-----------------------------|
| Arias Espinoza Carlos    | Mendoza Ayala Arnaldo       |
| Aliaga Daza Fernando     | Molina Alvarez Cosme        |
| Briones González Juan    | Navarro Arriagada Manuel    |
| Cortés Verdugo Juan      | Ormazábal Alvarez Juan      |
| Herrera Navarrete Rómulo | Rebolledo Méndez Jaime      |
| Herrera Medina Claudio   | Saavedra Espinoza Guillermo |
| Fritis Troncoso Humberto | Ulloa Váldez Oscar          |
| López López René         |                             |

GRADO DE TECNICOS - BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

|                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| Aliaga Mestre Daniel       | Morales Padilla Francisco |
| Alvarez Albrecht Eduardo   | Río (del) Aedo Robinson   |
| Córdova Pardo José Enrique | Santana Lizana Oscar      |
| Durán Moll Gabriel         | Yáñez Rojas Luis Eduardo  |
| González González Jorge    |                           |

c) Conceder los siguientes beneficios a los estudiantes que se indican de la Escuela Industrial de Valdivia :

BECAS DE INTERNO.-

|                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Avilés Cárdenas Alberto     | Molina Andler Arturo          |
| Agüero Bustamante Eduardo   | Montecinos Montecinos Aquiles |
| Aguila Neira Francisco      | Montecinos Rodríguez Julio    |
| Araneda Gallardo Hernán     | Montecinos Rojas Ricardo      |
| Avilés Cárdenas Luis        | Mundaca Molina Waldemar       |
| Balboa Rivera José Mercedes | Muñoz Carvallo José del T.    |
| Barrales Ovando Raúl        | Navarro Andrade Juan          |
| Barría Sánchez Miguel       | Ojeda Bórquez Carlos          |
| Barrientos Díaz Hugo        | Ojeda Casanova Ramiro         |
| Barrientos Díaz Edecio      | Olavarría Vergara Félix       |
| Benavides Romero Manasés    | Pavié González Eugenio 2°     |
| Bórquez Andrade Manuel      | Pizarro Jaramillo Francisco   |
| Bustos Leal Víctor          | Poblete Patiño Lucio          |
| Cárdenas Maldonado Sergio   | Parra Barriga Jorge           |

Cárdenas Santander Julio  
 Carrasco Velásquez Simón  
 Charpentier Mombert Victor  
 Delgado Alvarado Julio A.  
 Dussarrat Jaramillo Pedro  
 Esparza Ríos Luis  
 Espinoza Espinoza Héctor  
 Farfal Campos Hugo G.  
 Fritz Fritz Rubén  
 Garcés Vargas Luis  
 Gallegos Vicente Carlos  
 Kaschele Martínez Carlos  
 Lara Larreta Ramón  
 Lisboa Vergara Mario  
 Llauquén Aguila Héctor  
 Martino Ossa Angel  
 Matamala Bustamante Pedro  
 Millar Garrido Rosamel

Porrás Aróvalo Sergio  
 Ríos Pailañir Héctor  
 Riquelme Vergara Washington  
 Riquelme Guzmán Nelson  
 Roa Fuentes José A.  
 Rodríguez Leal Alberto  
 Rosas Zumelzu César  
 Sáez Vásquez Simón  
 Sepúlveda Mardones Ricardo  
 Solís Soto Wenceslao  
 Strange Moraga Fernando E.  
 Urra Ríos Raúl  
 Uribe Torres José  
 Ríos Soto Luis  
 Valencia Concha Víctor  
 Valderas Pacheco Carlos  
 Vega Opitz Luis  
 Vera Guerrero José

BECAS DE MEDIO -PUPILO.-

Berrocal Oyarzo Rigoberto  
 Estrada Finterbusch Guillermo  
 Fuentes Jara Ramón  
 Imilán Alvarez Jaime  
 Maufrás Suazo Benony

Pozas Paredes Rodolfo  
 Saldivia Paredes Pedro  
 Stormansan Otárola Sebastián  
 Vásquez Grandón Jaime Enrique

AUXILIOS ECONOMICOS COMPLETOS.-

Barría Ortíz Esteban  
 Boere Kopmels Johannes  
 Díaz Díaz Hugo  
 Fernández Silva Arturo  
 Hernández Jara Víctor  
 Navarro Muñoz Fernando  
 Ulloa Ulloa Tobías

Rioseco Coronado Carlos  
 Rodríguez Poirrier Edmundo  
 Teneos Fariás Onofre  
 Sánchez Montoya Luis Medin  
 Sánchez Ruminot Eliseo E.  
 Sandoval Leal Edgardo  
 Salinas Matus Héctor Hernán

286a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.-

EN 30 DE JUNIO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.

B.- ACTA : Se APRUEBAN las actas N°s 281, 282, 283,  
284 y 285.

C.- CUENTA :

- 1.- ESTADIO DE LA UNIVERSIDAD: se inauguró deportivamente el 18 de Junio pág.4
- 2.- SR. TOMAS URROZ: visitó recientemente la Universidad ..... pág.5
- 3.- ORGANIZACION DE TECNICOS DE CHILE: está celebrando su IX Convención Nacional ..... pág.5
- 4.- CURSO DE ALTO MANDO DE LA ACADEMIA DE DEFENSA NACIONAL : visitará la Unidad Universitaria en Julio próximo pág.6
- 5.- INSTITUTO CHILENO YUGOSLAVO DE CULTURA : hizo entrega de un receptor a nuestra Radioemisora ..... pág.6
- 6.- ASOCIACION DE CONSTRUCTORES Y TOPOGRAFOS : eligió nueva Directiva ... pág.6
- 7.- 5a. SEMANA DEL INGENIERO INDUSTRIAL: tuvo lugar entre el 21 y el 24 del presente ..... pág.6
- 8.- DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL ESTUDIANTIL : organizó acto en el Teatro Municipal ..... pág.7
- 9.- SR. MARIO OSSES S.: dictó conferencias en Concepción y San Fernando.. pág.7
- 10.- PROPIEDAD DE BERNARDO HIGGINS 1611: se tramitó el decreto que autoriza su venta ..... pág.7
- 11.- 4a. CONVENCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL : representó a la U.T.E. el Ingeniero Sr. Sergio Fuentes P. .... pág.6
- 12.- SR. PEDRO P. RUIZ Z.: se ha acogido a los beneficios de la jubilación .. pág.6
- 13.- CONFEDERACION MUTUALISTA DE CHILE: su Departamento Femenino agradece la colaboración recibida para la obtención de becas ..... pág.6
- 14.- REVISTA "OTECH" se encuentra al servicio de todas las manifestaciones culturales ..... pág.8
- 15.- SRTA. PATRICIA SIMONS Y SR. TOMAS URROZ : fueron recibidos por la Comisión de Docencia ..... pág.9

D.- TABLA :

- 1.- MODIFICACION DE LA LEY N° 12848: el proyecto respectivo lo considera actualmente la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados ..... pág.9

- 2.- ESPECIALIDAD DE AERONAUTICA : se aprueba la idea de crearla en nuestra Universidad ..... pág.14
- 3.- SRES. ANIBAL GOMEZ G. Y RUDECINDO SILO S. : se les designa Directores de los Institutos de Productividad y de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Antofagasta, respectivamente ..... pág.16
- 4.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelven las peticiones de los Sres. Luis Garrido C., José Guzmán G., Raúl Maldonado B., Víctor Santtiz C., Fernando Carrasco I., David Solari G., Sergio Torres D. y Carlos Cortés C. .... pág.17
- 5.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS ..... pág.18

**E.- INCIDENTES:**

- 1.- CATEGORIA DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO : la Sra. Salce y el Sr. Osses se refieren a la conveniencia de estudiar el mejoramiento de categoría de estas horas ..... pág.18
- 2.- PROFESORES DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA : la Sra. Antoine pide que se trate en una sesión próxima lo referente a su mejoramiento económico ... pág.19

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, don Heracio Aravena A., se abre la sesión a las 19.15 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez M. y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile, y Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas.

Asisten, también, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría y los Sres. Víctor Otero, Iván Sandoval y César Rojas, representantes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Instituto Pedagógico Técnico y Grado de Técnicos, respectivamente.

Excusan su inasistencia los Sres. Carlos Mori G. y Eduardo González V.

B.- ACTA.-

Se ofrece la palabra sobre las actas pendientes N°s 281, 282, 283, 284 y 285.

Se APRUEBAN, sin observaciones, las actas N°s 281, 282 y 284.

Respecto al acta N° 283, el Sr. Quezada pide que en el párrafo tercero de la página 7 quede constancia que en cuanto él fue notificado por la Directiva del Centro de Alumnos que habían decidido ocupar la Escuela, les hizo ver la gravedad del paso que daban y los instó a meditar sobre sus consecuencias, y que lo mismo hizo a la mañana siguiente, cuando ya los alumnos habían ocupado el establecimiento.

El Sr. Quezada dice, también, que no es efectivo, como figura en la página N° 13 de dicha acta, que él haya retirado, en aquella oportunidad la indicación que hiciera para dar una comisión del servicio al Sr. Fortt. Lo que pasó fue, sencillamente, como lo expresó a una consulta suya el Sr. Rector, que no se consideró la proposición en referencia, por cuanto el Consejo aprobó la que formulara el Sr. Aravena.

El Sr. Secretario General y el Prosecretario expresan que en esa oportunidad el Sr. Osses - que había hecho suya la indicación del Sr. Quezada respecto a la comisión para el Sr. Fortt - manifestó que "la retiraban", así, en

plural, a lo que el Sr. Quezada asintió. Por eso se dio a esta parte del acta la redacción que objeta el Sr. Quezada.

Por su parte, la Sra. Salce pide que en la última línea de la página 7 se cambie la forma verbal "comprobó" por "encontró".

Con las anteriores observaciones, se APRUEBA el acta N° 283.

En cuanto al acta N° 285, a petición de la Sra. Salce se elimina el párrafo que figura en la página 19 respecto a que algunos errores de transcripción que figuran en un informe de los Consejos Docentes son imputables al personal de Secretaría de dichos Consejos. En cambio, se deja constancia que en aquella oportunidad, a petición del Sr. Ramírez, se estableció que tales errores no correspondían al personal de la Secretaría General sino al de los Consejos Docentes.

Asimismo, pide la Sra. Salce que conste que al referirse ella a la situación de las rentas del profesorado del Instituto Pedagógico Técnico solicitó que se estudiara la posibilidad de atender algunos de los problemas más urgentes con los remanentes de las horas de quinta categoría, las que, según tiene conocimiento, no se proveen en su totalidad.

El Sr. Serey solicita que en la intervención suya que figura al final de la página 22 se agregue que el problema en discusión se había tratado ya en sesiones anteriores del Hon. Consejo Universitario, con intervención del Sr. Quezada, entre otros Sres. Consejeros. Asimismo, que esta situación del reconocimiento del título de Técnico y del desempeño de funciones de Técnico, por personas con más de 10 años de experiencia, como también el caso de los titulados de Técnicos en las Escuelas Salesianas, fueron problemas que él tuvo que resolver en el Consejo del Colegio de Técnicos de Chile, en conformidad a la Ley N° 12851, cuando fue su Presidente en el período provisional.

Con las observaciones formuladas, se APRUEBA el acta N° 285.

Finalmente, el Sr. Osses deja constancia de sus felicitaciones para el Prosecretario de la Universidad por la forma clara y concisa como están redactadas las actas del Hon. Consejo Universitario, y por el evidente buen criterio que refleja la selección de lo más importante de las intervenciones de los Sres. Consejeros, lo que no es fácil.

#### C. CUENTA.-

##### 1.- INAUGURACION DEPORTIVA DEL ESTADIO.-

El Rector dice que el Sábado 18 del presente el Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado, con motivo de jugar su primer partido oficial en el nuevo Estadio, organizó una ceremonia para inaugurar deportivamente dicho recinto. El acto en referencia, al cual fueron invitados los Sres. Consejeros, Jefes de la Universidad y otras autoridades, fue sobrio pero pleno de brillo, y constituyó todo un éxito

para sus organizadores.

2.- VISITA DEL SR. TOMAS URROZ.-

El Sr. Aravena informa que recientemente visitó nuestra Universidad el distinguido educador Dr. Tomás Urroz, Director General de Enseñanza Media de Nicaragua, quien participó aquí en algunas reuniones de carácter pedagógico.

3.- IX CONVENCION DE LA ORGANIZACION DE TECNICOS DE CHILE.-

El Rector se refiere a la ceremonia de inauguración de la IX Convención de la Organización de Técnicos de Chile, celebrada el 28 del actual, y en la cual él hizo uso de la palabra a pedido de la Directiva de esta prestigiosa Institución. Agrega que también habló nuestro Consejero y Gerente General de la Corporación de Fomento, Sr. Humberto Díaz C.- El Sr. Aravena expresa que las labores de esta Convención, que preside el ex-Secretario General de la Universidad Técnica del Estado, Sr. Elías Espoz Valenzuela, se están desarrollando con bastante animación y entusiasmo, y formula votos porque este torneo alcance el mejor de los éxitos.

El Sr. Serey deja constancia de la satisfacción que significó para la Organización de Técnicos de Chile el contar, en la inauguración de su IX Convención Nacional, con la presencia del Rector de la Universidad Técnica del Estado, Sr. Horacio Aravena A.; del Gerente General de la Corporación de Fomento, el Técnico e Ingeniero Industrial, Sr. Humberto Díaz C.; de otros miembros del Hon. Consejo Universitario, de representantes de la industria, de la política, etc.. Agrega que en ese acto se escuchó la palabra del Rector con profunda emoción, porque su exposición revistió un corte académico de significación profunda cuando se refirió a la labor desarrollada por los Técnicos, que se refleja en obras tales como la creación de esta Universidad. Señala el Sr. Serey que el esfuerzo de todos estos hombres, inspirados sólo por su cariño a la enseñanza técnica y por su deseo de impulsar el proceso productor del país, al margen de todo interés subalterno o egoísmo, debe consagrarse en la historia de Chile, ya que hoy en día las victorias no sólo se logran en un campo de batalla, sino que se consiguen en las lides de la paz y el progreso.

Dice luego el Sr. Serey que a continuación del Sr. Aravena habló el Gerente General de la Corporación de Fomento, Sr. Humberto Díaz, quien, colocándose en su papel de Técnico e Ingeniero Industrial, planteó con claridad y entereza algunas inquietudes y aportó diversas ideas referentes al problema educacional y a los aspectos que inciden en la producción chilena.- Finalmente, le fue ofrecida la palabra al distinguido representante de la minería del Norte Sr. Alberto Callejas, el cual, en una brillante improvisación, plena de calor humano y sinceridad, hizo sentir la expresión noble de los hombres que han triunfado en la vida en base a su esfuerzo y trabajo, con términos que hablaban de su cariño enorme por las labores mineras al servicio del interés nacional.- Estima el Sr. Serey que para la IX Convención de la Organización de Técnicos de Chile constituyó un éxito indiscutible haber comenzado sus actividades con estas tres charlas magníficas, las cuales fueron el anticipo generoso del espíritu nuevo que va a imperar en este torneo. Los Técnicos han tomado esta responsabili-

dad con mucho entusiasmo y decisión, y se espera que sus conclusiones contribuyan eficazmente no sólo al engrandecimiento de la institución gremial y al progreso de nuestra Universidad, sino al de la educación chilena en general, que precisa una orientación útil en favor del proceso productor. Finalmente, reitera el Sr. Serey el agradecimiento de los Técnicos por el aporte magnífico que significó en la reunión inaugural la concurrencia de las autoridades a que ya se ha referido, circunstancia que servirá de estímulo para superar la labor, modesta pero patriótica y de interés nacional, que pretende cumplir cada día en mejor forma la Organización de Técnicos de Chile.

#### 4.- VISITA DEL CURSO DE ALTO MANDO.-

El Rector informa que a fines del próximo mes de Julio visitará la Unidad Universitaria el Curso de Alto Mando de la Academia de Defensa Nacional, para cuyos efectos se han tomado ya las medidas del caso. Pide a los Sres. Directores de las Escuelas de Santiago que lo acompañen para recibir a tan distinguidas visitantes, que han manifestado un verdadero interés por conocer en detalle el funcionamiento y significación de la enseñanza que imparte nuestra Universidad.

#### 5.- OBSEQUIO DE UN RECEPTOR PARA LA RADIO.-

El Sr. Aravena expresa que el Instituto Chilemo-Yugoeslavo de Cultura y el Sr. Embajador de Yugoslavia hicieron entrega, recientemente, de un receptor obsequiado a nuestra Radioemisora, motivo por el cual se efectuó en la Rectoría una sencilla ceremonia.

#### 6.- NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE CONSTRUCTORES Y TOPOGRAFOS.-

Se informa de haberse designado la nueva Directiva para el período 1961-1962 de la Asociación de Constructores y Topógrafos, egresados de nuestra Escuela Vespertina de Construcción y Topografía.

#### 7.- 5a. SEMANA DEL INGENIERO INDUSTRIAL.-

El Sr. Aravena informa que tuvo el agrado de participar en una de las sesiones de estudios programadas con motivo de la celebración de la 5a. Semana del Ingeniero Industrial, que se realizó entre el 21 y el 24 del presente.

El Sr. Quezada dice que, en efecto, hace algunos días se celebró la 5a. Semana del Ingeniero Industrial, que es ya una tradición para la Escuela que él dirige. Agrega que esta celebración consistía, en años anteriores, en conferencias o charlas sobre temas de interés para los Ingenieros Industriales, para la industria nacional y, también, para el público en general. Pero, este año se quiso darle un carácter nuevo a la Semana del Ingeniero Industrial, y el Consejo de Profesores de la Escuela designó una Comisión para que organizara unos foros que diesen a estos actos más amplitud y dinamismo. Dicha Comisión estuvo integrada por los profesores Sres. Enrique Alvarez, Aníbal Gómez y Humberto García, quienes fueron como tema central de los foros "La Técnica de la

Productividad", que reviste, sin duda, mucha importancia. Tales foros se desarrollaron durante tres días seguidos en el Salón Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, y se invitó a participar en ellos a una veintena de expertos que actúan en los diversos campos de la ingeniería y la producción del país. Los foros fueron presididos, el primer día, por el Ingeniero Sr. Arturo Aldunate Phillips, Presidente de la Cia. Chilena de Electricidad; el segundo, por el Gerente General de la Corporación de Fomento, Ingeniero Sr. Humberto Díaz Contreras, y el tercero, por el Ingeniero Sr. Luis Marty, ex-Subsecretario del Ministerio de Economía. Los debates alcanzaron bastante interés, y a su término se felicitó a la Universidad Técnica del Estado por esta iniciativa. Añade el Sr. Quezada que en estas labores destacó por su entusiasmo y preparación el Sr. Aníbal Gómez, profesor de Organización de Empresas de la Escuela de Ingenieros Industriales, quien está en situación de aportar su valioso concurso para las tareas del Instituto de Productividad.- Dice luego el Sr. Quezada que se editará un folleto con las conclusiones de estos foros, en los cuales no sólo participaron los expertos y especialistas en la materia, sino profesores y alumnos y también personas del público asistente.

#### 8.- ACTO CELEBRADO EN EL TEATRO MUNICIPAL.-

El Rector dice que con especial satisfacción informa acerca del acto celebrado el día 23 de Junio en curso en el Teatro Municipal, y que fue organizado por el Departamento de Extensión Cultural Estudiantil, creado merced al esfuerzo y entusiasmo de los propios alumnos. En dicho acto participaron el Coro de la Universidad, el Grupo de Teatro TEKNOS y el Grupo Folklórico, presentaciones todas que proporcionaron al espectáculo gran calidad artística y que merecieron el aplauso y los más elogiosos comentarios del público asistente. Agrega el Sr. Aravena que ha enviado una nota de felicitación a los organizadores por el valioso aporte que significó para la Universidad este acto de difusión cultural.

#### 9.- CONFERENCIAS DEL SR. OSSÉS.-

El Sr. Aravena informa que hace algunos días el Director del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. Mario Ossés S., concurrió a Concepción para dar dos conferencias en la Universidad local y para asistir a una reunión del Taller de Escritores a que también había sido invitado. Posteriormente, día, asimismo, conferencias en la ciudad de San Fernando.

#### 10.- VENTA DE LA PROPIEDAD DE BERNARDO O'HIGGINS N° 1611.-

El Rector da cuenta que se encuentra totalmente tramitado el decreto del Ministerio de Educación N° 3676, de 8 de Mayo pasado, por el cual se autoriza a la Universidad Técnica del Estado para vender a dicha Secretaría de Estado la propiedad ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins N° 1611. Ahora, se procederá a firmar la escritura de compraventa respectiva, para recibir el pago estipulado.

11.- 4a. CONVENCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL.-

El Sr. Aravena manifiesta que el Ingeniero Sr. Sergio Fuentes Palma representó a nuestra Universidad en la 4a. Convención Nacional de la Industria efectuada hace algunos días en la ciudad de Viña del Mar. El Sr. Fuentes entregará próximamente un informe detallado sobre el particular, pero ya adelantó un resumen sobre las materias de mayor importancia que allí se trataron.

12.- JUBILACION DEL VISITADOR SR. PEDRO PABLO RUIZ Z.-

El Sr. Aravena expresa que con motivo de encontrarse ya totalmente tramitado el decreto que concede jubilación al Sr. Pedro Pablo Ruiz Zapata, Visitador Técnico de nuestra Universidad, desea rendirle el homenaje que se merece quien, como el Sr. Ruiz, dedicara toda su carrera de Técnico a la Enseñanza Industrial y Minera con abnegación y entusiasmo, con inmenso cariño, con auténtica vocación y celo organizativo. El Sr. Ruiz - agrega - realizó muchas y muy destacadas labores, y acumuló méritos indiscutibles en su brillante hoja de servicios funcionarios. Pero, renunció siempre a los primeros planos, y se mantuvo en una línea de modestia y sencillez que dió más realce aún a su tarea, plena de responsabilidad para el cumplimiento de los deberes. Por eso - agrega el Rector - al alejarse hoy de su cargo este Jefe que fuera tan valioso y tan leal para la Universidad Técnica del Estado, le expresa el reconocimiento y la gratitud de la Corporación por los servicios prestados, junto con la seguridad de que seguirá contando con el afecto de sus amigos y compañeros de esta Casa de Estudios.

13.- AGRADECIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO FEMENINO DE LA CONFEDERACION MUTUALISTA DE CHILE.-

El Sr. Secretario General da cuenta de una nota enviada por la Sra. Olga Umaña de Alvarez, Presidenta Nacional del Departamento de Acción Femenina de la Confederación Mutualista de Chile, mediante la cual dicho organismo agradece al Sr. Rector, al Consejero Sr. Osvaldo Godoy C. y demás miembros del Hon. Consejo Universitario, y muy en especial a los Sres. Directores de las Escuelas de Artes y Oficios y de Minas de La Serena, la ayuda prestada para el otorgamiento de becas en favor de hijos de socios de instituciones mutualistas.

14.- REVISTA DE LA OTECH.-

El Sr. Osses dice que, por no haberle sido posible hacerlo antes, por razones diversas, quiere ahora agradecer debidamente el obsequio que le hiciera el Sr. Serey de la Revista "OTECH", una publicación de mucho interés, que representa una visión viva y un documento completo de carácter histórico sobre la obra desarrollada por los Técnicos en los diversos campos de la actividad chilena. Felicita al Sr. Serey por ello, y sugiere que esta Revista sirva como expresión del pensamiento de nuestra propia Universidad. Allí se podrían dar a conocer en forma permanente, por ejemplo, las

actividades de nuestras Escuelas, trabajos de profesores, encuestas, etc., es decir, aprovechar esta publicación para planificar un trabajo informativo sin necesidad de estar creando otros organismos paralelos, como una imprenta o algo semejante, cuando existen instituciones que significan posibilidades ciertas de gran cooperación para nuestras tareas universitarias. Finalmente, ofrece el Sr. Osses su colaboración para los trabajos que desarrolla la Revista "OTECH".

El Sr. Serey, junto con agradecer las expresiones del Sr. Osses, dice que las páginas de esta Revista están abiertas no sólo para los Técnicos, sino para todas las manifestaciones culturales en general. Precisamente, su objetivo principal es mostrar hacia el exterior la actividad que desarrollan las Universidades que cuentan con Facultades Tecnológicas, para que se advierta que la cultura chilena se encuentra en un nivel superior, y también como un aporte para que Chile recupere en América Latina su papel de mentor en la promoción del progreso y superación constantes que a todos deben preocuparnos.

15.- VISITA DE LA SRTA. PATRICIA SIMONS Y DEL SR. TOMAS URROZ.-

La Sra. Salce se refiere a la reciente visita del Sr. Director General de la Enseñanza Media de Nicaragua, Dr. Tomás Urroz, quien - dice - fue recibido por la Comisión de Docencia en dos reuniones muy interesantes por el intercambio de experiencias educacionales que allí se hizo. Se explicó al Sr. Urroz la estructuración docente de nuestra Universidad, y él manifestó que de todas las visitas efectuadas a diversos países de América, creía que los contactos con nuestra Universidad iban a resultar los más útiles.- Agrega la Sra. Salce que a la Comisión de Docencia le correspondió recibir, también, a la Srta. Patricia Simons, que actúa en la Comisión Fullbright para los Programas de la América Latina. También se informó a la Srta. Simons sobre la enseñanza que imparte nuestra Universidad y sobre la educación profesional en general. Ella agradeció debidamente tales informaciones, ya que manifestó que hasta ese momento no había tenido la oportunidad de conocer nada sobre el particular.

D.- TABLA.-

1.- PROYECTO MODIFICATORIO DE LA LEY N° 12848.-

El Rector informa que recientemente fue invitado a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados para proporcionar informaciones y responder a algunas consultas que se deseaba formularle respecto a un proyecto de ley, presentado por el Hon. Diputado por Coquimbo Sr. Renán Fuentealba M., que modifica la Ley N° 12848, mediante la cual se traspasó a nuestra Universidad la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía.

Los fundamentos de este proyecto de ley, y el único artículo de que consta, son del tenor siguiente :

" Substitúyese el artículo 3° de la ley 12.848,  
de 17 de enero de 1958, por el siguiente :  
" Art. 3°.- Los títulos obtenidos en la Escuela  
Vespertina de Construcción y Topografía con anterioridad  
" a la vigencia de la presente ley, serán revalidados por la  
Universidad Técnica del Estado a aquellos interesados que  
" acrediten haber ejercido la profesión durante tres años,  
por lo menos, por medio de testimonios e documentos emana-  
" dos de personas naturales o jurídicas relacionadas directa-  
mente con dicha actividad".

Dice luego el Sr. Aravena que a pesar que este proyecto figuraba en la Tabla de Fácil Despacho, le fue permitido en la Comisión hacer una relación completa del curso seguido por este problema dentro de la Universidad, hasta llegar al acuerdo adoptado por el Hon. Consejo Universitario en el sentido de declarar que la Escuela en referencia no es de carácter universitario por no cumplir con los requisitos que para ello señalan los cuerpos legales que rigen a nuestra Corporación. Añade el Rector que si bien los miembros de la Comisión no hacen mayor hincapié en la calificación de no universitaria que acordó dar nuestra Corporación a dicha Escuela, por estimar que tal materia es de resorte de las autoridades universitarias pertinentes, les causa extrañeza, sí, que no nos hayamos preocupado de la situación de quienes egresaron antes de la dictación de la Ley N° 12848, para que pudieran revalidar sus títulos y continuar en el ejercicio de la profesión sin mayores inconvenientes. El ambiente favorable que parece existir con relación a este proyecto emana fundamentalmente - dice el Sr. Aravena - del argumento que se da respecto a que siempre que se ha creado un Colegio Profesional, por ejemplo, ha quedado resuelta en forma clara la situación de quienes ejercían la profesión correspondiente antes de dictarse la ley respectiva, cosa que no ha ocurrido con los egresados de la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía, a juicio de los defensores del proyecto que nos preocupa. Finalmente, informa el Sr. Aravena que será citado para una sesión próxima de la Comisión con el objeto de continuar el estudio del problema.

El Sr. Serey recuerda que el año pasado él trajo al seno del Hon. Consejo Universitario documentos que llegaron a la Organización de Técnicos de Chile en que se pedía que se reconocieran los estudios realizados por elementos que tienen la capacidad necesaria y que se han desempeñado profesionalmente en la vida con eficiencia, máxime cuando las leyes de los Colegios contemplan la posibilidad de que estas personas puedan inscribirse en sus registros. Se sugería en aquella oportunidad que, para evitar este trato desigual que se daba a los egresados de la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía, se les sometiera a un examen y que se estableciera, al mismo tiempo, una especie de Escuela Normal de Topografía y Construcción Civil, así como hay Especialidades de Minas y Construcción Civil en La Serena, por ejemplo. Estima el Sr. Serey que la labor de la Universidad debe agilizarse para anticiparnos a los acontecimientos y necesidades diarias, y estar atentas las autoridades para satisfacer los superiores intereses de la Nación. Debemos aceptar las críticas que se nos formulan, porque hoy en día todo el mundo - dirigentes y dirigidos - está hablando un lenguaje nuevo, y ya se dejan

de mano muchos prejuicios lesivos y retrógados. Agrega que, a su juicio, la libertad de trabajo que consagra nuestra Constitución Política debe llevar a la Universidad Técnica del Estado a conceder a nuestros elementos la posibilidad de perfeccionarse, de actuar dignamente en la lucha por la vida. Por encima de limitaciones de carácter docente - dignas de todo respeto - cree el Sr. Serey que deben primar los altos postulados de patriotismo, de garantías para que los hombres de trabajo se desempeñen libremente en sus actividades, sin trabas ni inconvenientes de ninguna especie.

El Sr. Villalobos dice que concuerda en que la Universidad Técnica del Estado debe ser ágil y mirar sólo el interés nacional en la labor educacional que le corresponde. Por eso, no puede pensarse siquiera que nuestra Universidad, ni ninguna otra, tenga en sus manos los recursos para impedir que alguien llegue a ser profesional. Y en esto, la Universidad Técnica del Estado ha ido, quizás, más lejos que varias otras Corporaciones Universitarias, ya que a sus puertas golpean, a diario, muchísimos egresados de Especialidades diversas que ven aquí la solución de sus problemas para regularizar su situación profesional. También se ha atendido la situación de los egresados de la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía, y para que ellos siguieran hacia los grados universitarios se crearon en Santiago los Cursos Vespertinos de Construcción Civil. Dichos Cursos cuentan ya con 32 alumnos. Incluso, aquellas personas que estimen poseer los conocimientos suficientes podrían pedir, para abreviar el plazo de 5 años a 2 o 3, que se les tomaran las pruebas en aquellos ramos que ya estudiaron y rindieron satisfactoriamente.- Lo que hay en el fondo - agrega el Sr. Villalobos - es que tales egresados no pedían propiamente medios de perfeccionamiento y de superación profesional, sino, de manera concreta, que se les reconocieran automáticamente sus títulos como títulos universitarios por la Universidad sin rendir prueba alguna ni someterse a ninguno de los requisitos establecidos en nuestra Ley Orgánica. Ahora, debe aclararse, también, que ellos no tienen problemas para ejercer sus respectivas profesiones : los han tenido, sí, para inscribirse en los Colegios, pero ya no por intervención de la Universidad, sino porque en su situación inciden algunas exigencias legales que los obligan a cumplir tales Colegios. Asimismo, los interesados se han movido mucho para que se dé a sus títulos valor universitario en razón que ello les permitiría gozar en sus ocupaciones de la asignación de título que se paga a los profesionales universitarios.- Por lo dicho :- señala el Sr. Villalobos - queda perfectamente en claro que los egresados de la Escuela que nos preocupa no tienen mayores dificultades para ejercer la profesión : no pueden, sí, cobrar asignación de título universitario en los organismos que pagan tal asignación ni postular a cargos para los cuales se precisa estar en posesión de un título universitario, pero tal circunstancia no sólo los afecta a ellos, sino que ocurrirá lo mismo con cualquiera persona que no cumpla con los requisitos esenciales exigidos.- No se trata, pues, que se haya negado a estos egresados ni la posibilidad de ejercer su profesión - que pueden hacerlo libremente - ni los medios para perfeccionar sus conocimientos, que también se han puesto a su alcance, lo que no han hecho otras Corporaciones Universitarias. Finalmente, agrega el Sr. Villalobos que no

debe olvidarse tampoco que ya en diversas oportunidades se ha señalado la conveniencia de no continuar formando más constructores civiles o profesionales semejantes, y que se ha dicho que lo que en verdad hace falta es un elemento propiamente intermedio entre el constructor mismo y el obrero, para evitar que todos sean jefes o empresarios y nadie actúe en las obras.

Interviene nuevamente el Sr. Serey, quien señala que aunque un artículo transitorio de la Ley que creó el Colegio de Técnicos de Chile, la N° 12851, establece que aquellos que cumplan con determinados requisitos - que allí se fijan - tendrán los mismos derechos que los titulados, por razones de falta de un conocimiento acabado del asunto o en virtud de las interpretaciones parciales que muchas veces ofrecen las fallas con que salen las leyes, surgieron diversos problemas para colegiar a muchos elementos. Hoy la Universidad Técnica del Estado también se ve abocada a una situación semejante, por lo cual cree el Sr. Serey que, como solución, debiera acordarse un examen de madurez para aquellos profesionales que estén en condiciones de acreditar los conocimientos del caso, que los hay bastantes. Es preciso dejar un poco de mano el precepto estricto de la letra de la ley para aferrarnos más a su espíritu, que en una Universidad debe ser amplio, desprejuiciado, progresista y dinámico. En efecto, con un poco de visión y otro poco de justicia, podemos resolver el problema de los egresados de la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía - dice el Sr. Serey - más que todo, porque es una situación de carácter transitorio, que afecta a un grupo de profesionales marginados hoy de toda protección legal, y que en caso alguno se transformará en norma permanente.

El Sr. Rojas dice que, a su juicio, el problema no afecta sólo a los que egresaron antes de la Ley N° 12848, sino también a los que lo hicieron después y a los que continuarán egresando. En las actuales circunstancias - señala - los estudios de esta Escuela no son universitarios, ni tampoco son de la Enseñanza Secundaria, sino de orden profesional, de modo que los egresados salen al campo ocupacional y se ven enfrentados a mil tropiezos, el más serio de los cuales es su imposibilidad de registrarse en los respectivos Colegios. Estima el Sr. Rojas que es imprescindible buscar una solución rápida y justa a esta situación, antes que adquiera mayor volumen, mejorando el nivel de los estudios para que la Escuela alcance jerarquía universitaria. En su opinión, los Cursos Vespertinos de Construcción Civil, por razones diversas, no constituyeron la solución deseada: quizás si mejor hubiese sido complementar con cursos intensivos los estudios de aquellos egresados que no poseían la capacitación suficiente, en forma de dejarlos aptos para optar a un título universitario. Sugiere el Sr. Rojas que la Comisión Bipartita que estudiará los diversos problemas que afectan a la Universidad se preocupe, también, de éste, y haga las sugerencias del caso a los Consejos Docentes y al Hon. Consejo Universitario. Lo pide - dice - a nombre de los alumnos de la mencionada Escuela, que no desean otra cosa que se les proporcione la posibilidad de complementar sus estudios para alcanzar el nivel universitario requerido.- En cuanto al proyecto a que se ha referido el Rector, estima

el Sr. Rojas que la Universidad Técnica del Estado no debe oponerse a él, sino propiciar su modificación en el sentido que serán revalidados los títulos concedidos por la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía de acuerdo con las condiciones que para el caso establezca nuestra Corporación. Así quedan a salvo los principios universitarios en cuanto a los requisitos de estudios y conocimientos que señalan nuestros cuerpos legales orgánicos.

La Sra. Salce es de opinión que se modifiquen los planes de estudios para dar categoría universitaria a la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía. A la vez, cree que en el proyecto de ley referido debe buscarse el reemplazo del término "revalidar" por una frase que diga que la Universidad Técnica del Estado abrirá inscripción para algunos cursos ad-hoc destinados a que los que hayan obtenido en aquel establecimiento títulos de las Especialidades respectivas puedan optar a un título universitario en tales Especialidades. Dichos cursos les proporcionarían los conocimientos complementarios de que carecen actualmente.

El Sr. Aravena estima que ello es de resorte interno de la Universidad, y que no se precisaría de una ley para que abriéramos, si así se acordara, los cursos propuestos por la Sra. Salce.

El Sr. Ramírez dice que este problema debe mirarse desde dos ángulos: uno, el de los interesados, que desean lograr el título universitario de Constructor Civil para inscribirse en el Colegio respectivo. Otro, el de la revalidación de los títulos de Constructores de Edificios y Topógrafos que ellos poseen en la actualidad, revalidación que, evidentemente, no les permitirá de modo alguno obtener la mencionada inscripción. Por ello, este proyecto no les resuelve el problema en la forma que los interesados anhelan, ya que de todas maneras, para que se les dieran títulos universitarios, tendrían que cumplir con los requisitos que fija nuestra Ley Orgánica. En tales circunstancias, quizás si con el propósito de encontrar una solución se pudiesen establecer los cursos ad-hoc de que se ha hablado, para dar a estos egresados la capacitación profesional que exige el nivel universitario.

Interviene nuevamente el Sr. Villalobos, quien dice que los profesores de la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía - muchos de ellos arquitectos - estiman que un Topógrafo se puede formar en cursos nocturnos de uno o dos años, como máximo, de modo que no se justificaría la creación de la Especialidad de Técnico Topógrafo. Son necesarios, sí, los topógrafos - dicen tales profesores - pero con su actual preparación. Insiste el Sr. Villalobos en que no es la revalidación de sus títulos lo que se ha impedido a los egresados de la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía, sino que no se ha accedido a darles a estos títulos calidad universitaria, ya que no pueden tenerla de conformidad con lo que prescribe la Ley Orgánica de la Corporación.

El Sr. Aravena manifiesta que ordenará que se confeccione un memorándum bien completo sobre este asunto para que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados se informe en detalle respecto a lo que ocurre con esta Es-

cuela, en especial con sus egresados, y que buscará ciertas ideas tendientes a facilitar alguna fórmula de solución que no interfiera ni violento lo ya acordado por el Hon. Consejo Universitario en cuanto a este problema.

## 2.- CREACION DE LA ESPECIALIDAD DE AERONAUTICA.-

El Rector dice que ha recibido solicitudes y sugerencias de diversos sectores de las actividades nacionales para que nuestra Universidad cree la Especialidad de Aeronáutica, la cual está comprendida, sin duda, dentro del campo de disciplinas que abarca la Enseñanza Técnica. En este sentido, se han celebrado reuniones con personeros de la LAN y de otros sectores vinculados a esta materia, e incluso se le ha informado - agrega el Sr. Aravena - que existe un proyecto de ley que dispone la creación de esta Especialidad en nuestra Universidad y que concede los fondos necesarios con tal objeto. Sugiere el Rector que se apruebe en principio la idea de establecer esta Especialidad en la Universidad Técnica del Estado, para activar luego los estudios pertinentes. No vaya a suceder - advierte - que por postergar este asunto salga otra Universidad con esta Especialidad antes que nosotros, que somos los llamados a crearla.

El Sr. Torres expresa que él reconoce la importancia de esta Especialidad, sobre todo en los tiempos actuales y futuros, pero agrega que, a su juicio, no debe nuestra Universidad seguir abarcando más cuando sus modestos recursos económicos no le permiten ni siquiera atender debidamente sus obligaciones del momento. Como Director de Escuela - señala - palpa la dura realidad de una situación cada vez más angustiosa de nuestros establecimientos producida por la falta de fondos : nuestros profesores están mal rentados, los talleres y laboratorios carecen de una suficiente dotación, etc. Por ello, si por ley se crea la Especialidad y se dan los fondos para su funcionamiento, no hay nada que objetar, dice el Sr. Torres. Pero, mientras ello no suceda, él tendrá que oponerse a la iniciativa en cuestión, pues no estima lógico ni prudente seguir creando Especialidades cuando - repite - con nuestra disponibilidad actual de dinero no podemos satisfacer como se merecen las que ya tenemos establecidas.

El Sr. Quezada dice que, sin el ánimo de oponerse ni mucho menos, querría que se considerase, como cosa previa, si esta Especialidad se crearía en razón de las solicitudes y diligencias - muy respetables, por cierto - de los sectores interesados, o porque el campo ocupacional y las necesidades del país así lo aconsejan. Es evidente - agrega - que la conformación geográfica de Chile otorga a la aviación una importancia cada vez mayor, pero convendría ver si, aún así, sería absolutamente necesario crear una Especialidad para atender este aspecto de la vida económica del país.

El Sr. Serey dice que él no se cansará de insistir en la necesidad de no postergar por más tiempo la creación de Especialidades tan importantes como son la Aeronáutica y la Electrónica y Radio. Debemos acordar su creación en principio - expresa - para hacerlas funcionar en cuanto contamos con los recursos económicos pertinentes, para cuyo logro también tendremos que movernos. No es posible, agrega,

que nuestra Universidad, que es de orden técnico, marche a la zaga de otras Universidades en materia de Radio, por ejemplo, y que no contemos con los elementos para montar una estación radioemisora.

El Sr. Rojas manifiesta que los alumnos acogen con agrado esta iniciativa, porque estiman que la Universidad Técnica del Estado debe estar a tono con el progreso tecnológico del país. Junto con la Especialidad de Aeronáutica, cree que debe considerarse la posibilidad de establecer, también, la de Electrónica.

El Rector dice que sobre el particular existen ya algunos estudios y conversaciones, y que incluso el Ministerio de Educación insinuó que nuestra Universidad hiciese funcionar la Especialidad de Electrónica en el Plan Piloto que está desarrollándose en Arica.

El Sr. Villalobos señala que lo que se acordaría no es el funcionamiento inmediato de la Especialidad de Aeronáutica, sino la determinación para realizar los estudios que conduzcan más adelante a ponerla en práctica. Agrega que los acuerdos internacionales sobre Aeronáutica están obligando a que los elementos que actúan en estas actividades sean técnicos, registrados en los organismos competentes, lo que nuestro país no ha podido aún cumplir. Lo que hoy en día se llama "la era del jet", dice el Sr. Villalobos, exige técnicos bien preparados para asumir las delicadas responsabilidades que ello importa, y Chile tendrá que proporcionar a estas personas los medios para que alcancen los títulos que las exigencias hacen imprescindibles con respecto al desarrollo de nuestra aviación en el campo internacional.

El Sr. Osses dice que él adhiere con todo entusiasmo a esta iniciativa, y que cree que no sólo con este motivo, sino por otros que expondrá en una oportunidad adecuada, nuestra Universidad debe revisar las inversiones que actualmente hace para modificarlas y adaptarlas a planes más consecuentes con su razón de existir. - Ahora, en cuanto a si estos nuevos técnicos en Aeronáutica van a tener o no cabida en el campo ocupacional, estima el Sr. Osses que una Universidad jamás debe plantearse el problema de la plétora profesional, y sí, aspirar a que todos los seres humanos, cualesquiera sean sus actividades, tengan una formación integral que posibilite la superación constante del hombre. Las Universidades, agrega, deben sujetar su labor a lo que en esencia les corresponde, y no interferir en campos donde otros organismos pueden y deben actuar. Por ello, cree el Sr. Osses que nuestra Corporación debe ir ya pensando en entregar el Grado de Oficios al Ministerio de Educación Pública - como lo viene sosteniendo desde las Jornadas de La Serena - para abocarse de lleno a su misión universitaria específica y para no caer, también, en los errores de otras Universidades, que, mientras protestan por no disponer de los recursos económicos que ellas precisan, gastan lo poco que tienen en cosas extrañas a la finalidad exacta de una Corporación Universitaria. Felizmente, añade, no sería este el caso de la Especialidad de Aeronáutica, ya que ella queda comprendida, sin mayor discusión, dentro de la órbita de competencia de la Universidad Técnica del Estado.

Agotado el debate, el Hon. Consejo Universitario **APRUEBA**, por unanimidad, la idea de crear en la Universidad Técnica del Estado la Especialidad de Aeronáutica, e iniciar los estudios pertinentes para hacer realidad esta iniciativa.

**3.- DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS DE PRODUCTIVIDAD Y DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE ANTOFAGASTA.-**

El Rector dice que, como se sabe, estos organismos tienen ya vida legal, por cuanto los decretos que los crearon se encuentran totalmente tramitados por la Contraloría General de la República. Respecto al Instituto de Productividad, señala la conveniencia de activar sus trabajos, para llevarlos al nivel de importancia que han adquirido en diversos países, entre ellos Estados Unidos de Norteamérica y Méjico, por ejemplo, donde ofrecen un interés y desarrollo extraordinarios. A continuación, sugiere el Sr. Aravena el nombre del profesor, Ingeniero Sr. Aníbal Gómez García, para que asuma la Dirección del Instituto de Productividad, cuya capacidad y preparación en estas materias garantizan una labor de mucho provecho para los fines que se persiguen. Agrega el Rector que aprovecha la oportunidad para agradecer la magnífica colaboración que ha prestado en las tareas del Instituto de Productividad el profesor y ex-magistrado Sr. Oscar Acevedo Vega, quien asumió la responsabilidad directiva del mencionado Instituto con un cariño y un tesón francamente admirables. Por fortuna - añade - el Sr. Acevedo continuará aportando al Instituto su valiosa cooperación.

El Sr. Quezada destaca, también, la forma abnegada, entusiasta y competente como ha trabajado el Sr. Acevedo en el Instituto de Productividad, ya que hubo de asumir prácticamente su Dirección el año pasado en razón de que los otros dos miembros de la Comisión Directiva - los Sres. Calcagni y Quezada - no disponían del tiempo suficiente para estos fines. En cuanto al Sr. Aníbal Gómez, dice el Sr. Quezada que ya se refirió a él hace algunos momentos, y que no puede sino confirmar lo útil que resultaría su nombramiento para orientar la labor del Instituto hacia el campo de la productividad misma, que es el objetivo esencial que se busca.

Acto seguido, el Hon. Consejo Universitario **ACUERDA**, por unanimidad, designar al Ingeniero Sr. Aníbal Gómez García como Director del Instituto de Productividad, cargo que servirá en carácter ad-honorem hasta el 31 de Diciembre de 1961.

Luego, se refiere el Rector a la necesidad de proveer el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Antofagasta, ya que la labor de este organismo tanto en la zona como respecto de las actividades nacionales en general deberá alcanzar un grado de mucha importancia. Agrega que, luego de conversar sobre este punto con el Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, Sr. Moisés Arellano G., se permite proponer para servir el mencionado cargo al profesor de la Escuela de Minas de Antofagasta, Sr. Rudecindo Silo Silo, quien, por los antecedentes que se poseen, reúne para ello las mejores condiciones, tanto por su preparación, espíritu de investigación y afán de perfeccionamiento, como

por el prestigio de que goza en la región por su dedicación constante a estas disciplinas.

El Sr. Arellano dice que él tiene el convencimiento de que el profesor Sr. Rudecindo Silo Silo es el Técnico más indicado para dirigir el organismo en referencia. Posee un alto espíritu de investigación, demostrado en diferentes oportunidades, y ha hecho aportes tan valiosos como el que se comunicara al Hon. Consejo en la sesión pasada respecto al sistema que él encontrara para precipitar el cobre con el carbonato de calcio, es decir, con la piedra caliza que tanto abunda en las sierras del norte del país. Agrega el Sr. Arellano que el Sr. Silo se ha venido preparando con una constancia muy plausible en las disciplinas a que se debe someter todo buen investigador, y que si se analiza su actuación docente, se comprobará que ha desempeñado con evidente buen éxito cátedras tan importantes como Físico-Química, Matemáticas Superiores, Metalurgia, Química General, Geometría Descriptiva, etc. Señala, finalmente, que el Sr. Silo fue uno de los más destacados alumnos de Matemáticas Superiores cuando estudió en la Escuela de Ingenieros Industriales, y que aún subsiste entre sus profesores y condiscípulos el recuerdo de sus sobresalientes condiciones para el cálculo.

El Hon. Consejo ACUERDA designar al Sr. Rudecindo Silo Silo para desempeñarse como Director del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Antofagasta, a contar de la fecha que para estos efectos señale la Rectoría.

#### 4.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- Rechazar la solicitud del alumno del 1er. año Técnico Químico de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. LUIS GARRIDO CORREA, para rendir un nuevo examen de Química Analítica y Geometría Descriptiva, y disponer que el solicitante debe repetir el curso;

II.- Acceder a la petición del Sr. JOSE GUZMAN GONZALEZ, alumno del 3er. año Técnico Eléctrico de la Escuela de Artes y Oficios, para anticipar la fecha en que debe rendir el examen previo y final de Matemáticas, que tiene pendiente;

III.- Acceder a lo solicitado por el Sr. RAUL MALDONADO BUSCH, que cursó en 1960 el Curso de Adaptación para Técnicos Químicos "A" en la Escuela de Artes y Oficios, para rendir a fines del año en curso los exámenes correspondientes al Curso Previo de Química para alumnos provenientes del Grado de Oficios;

IV.- Rechazar la petición del Sr. VICTOR SANTTIZ CONTRERAS para rendir los exámenes de Matemáticas, Resistencia de Materiales e Hidráulica que tiene pendientes del 2° año Técnico Mecánico de la Escuela de Artes y Oficios, en atención a que los antecedentes que se tuvieron en vista no justifican una excepción de esta naturaleza;

V.- Rechazar la solicitud del Sr. FERNANDO CARRASCO ILLANES para ingresar al 2° año Vespertino del curso de Técnicos Mecánicos de la Escuela de Artes y Oficios, por cuan-

to debe rendir, previamente, Bachillerato Industrial en la Universidad;

VI.- Autorizar al Sr. DAVID SOLARI GALVEZ, alumno repitiente del 2° año Técnico Mecánico de Antofa - gasta en 1960, para rendir por última vez la asignatura de Mecánica en la fecha que determine la Dirección de la Escuela;

VII.- Acceder a la petición del Sr. SERGIO TORRES DIAZ, alumno del 1er. año Técnico Químico de la Escuela de Minas de Antofagasta, para rendir la asignatura de Geometría Descriptiva en la fecha que determine la Dirección de la Escuela;

VIII.- Acceder a la petición del Sr. CARLOS CORTES CARO, alumno del 1er. año de Química de la Escuela de Minas de Antofagasta, para repetir las asignaturas de Geometría Descriptiva y Matemáticas en la Escuela de Minas de Copiapó, en atención a que tiene su residencia en esta última ciudad.

#### 5.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos, títulos y becas que se inserta como anexo a la presente acta.

#### 2.- INCIDENTES.-

##### 1.- CATEGORIA DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

La Sra. Salce dice que, según informaciones responsables que se le han proporcionado, en el Presupuesto del Instituto Pedagógico Técnico para el año en curso las horas de 3a. categoría se habrían elevado a 5a. categoría y las de 2a. a 3a. Esto lo pidió el Instituto por oficio N° 1436, de 21 de Diciembre de 1960, con el objeto de resolver el problema que crea la falta de interés de los profesores por concursar en diversas asignaturas vacantes. Solicita la Sra. Salce que se verifique esta información y que, de ser efectiva, se establezca el número de horas vacantes de dichas categorías que existan en el Presupuesto Universitario para proceder a distribuirlas en el Instituto Pedagógico Técnico con el objeto ya indicado.

Sobre el particular, el Sr. Ramírez expresa que las horas de 5a. categoría contempladas en nuestro Presupuesto - y por lo general también las de las demás categorías - corresponden casi exactamente a la cantidad que señalan los planes de estudios, más un pequeño aumento destinado a cubrir posibles imprevistos. Por ello, cree que no habría muchas posibilidades de materializar este año lo que propone la Sra. Salce, sin perjuicio de estudiar para el próximo año, por ejemplo, la terminación de las horas de 3a. categoría y su reemplazo por horas de 4a. y 5a. categoría para los grados universitarios.

El Sr. Osses anota que el Instituto Pedagógico Técnico ha venido solicitando desde hace bastante tiempo un

mejoramiento de la categoría de las horas de clases correspondientes a dicho establecimiento, por estimar injusta la inferioridad de rentas en que se encuentran muchísimos profesores que allí sirven con respecto a los de otras Escuelas universitarias nuestras. Incluso, se ha sugerido que se atienda este problema con las economías que produjo la reestructuración de los planes de estudios del Instituto.

2.- RENTAS DE LOS PROFESORES DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA.-

La Sra. Antoine pide que próximamente se ponga en tabla el oficio N° 264, de 26 de Junio actual, del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, que se refiere a la necesidad de mejorar las rentas de los profesores que sirven estas asignaturas en los grados universitarios.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de la presente acta.

Se levanta la sesión a las 22.45 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-

I.- NOMBRAMIENTOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes nombramientos :

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Nombramientos de personal docente de Talleres y Laboratorios, de acuerdo al decreto N° 893, de 22 de Noviembre de 1960 :

Para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de Marzo último, las horas de clases que se indican :

Don JORGE COULON BRAVO, para 12 horas de Profesor Especialista, de 3a. categoría.

Don TITO ORTEGA SEPULVEDA, para 12 horas de Profesor Especialista, de 3a. categoría.

Don CARLOS RIQUELME ARCE, para 10 horas de Profesor Especialista, de 3a. categoría.

Don LUIS ARMANDO LOPEZ VENEGAS, para 12 horas de Profesor Especialista, de 3a. categoría.

Don JENARO BENAVENTE ARAVENA, para 12 horas de Profesor Especialista, de 3a. categoría.

Don ENRIQUE ZURITA MONTECINOS, para 12 horas de Profesor Especialista, de 2a. categoría.

Don LUIS SANTIAGO DUNSTAN ALFARO, para que en calidad de interino y por el término de 1 año, desempeñe el cargo de Profesor Jefe de Laboratorio, grado 1°, a contar del 1° de Marzo último, y para 3 horas de Profesor Especialista, de 3a. categoría, a contar desde igual fecha.

a.- PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE TECNICOS AUTORIZADOS POR LOS CONSEJOS DOCENTES.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don HAROLD HERBERT MAYNE-NICHOLIS BOLTON, para 5 horas de Mecánica, de 3a. categoría, (2 horas en 1° Técnico Mecánicos y 3 horas en 2° Técnico Electricista), y 3 horas de Resistencia de Materiales, de 3a. categoría, en 2° Técnico Electricista, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril último y por el término de 1 año.

Don LUIS GUILLERMO GONZALEZ, para 2 horas de Bio-Química, de 5a. categoría, en el 3° Químico Industrial del Grado de Técnicos, en calidad de interino desde el 1° de Abril último y por el término de 1 año.

Don GUSTAVO PIZARRO MERCADO, para 2 horas de Contabilidad, de 3a. categoría, en el 3° Técnico Mecánico, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril último y por el término de 1 año.

Don JORGE EDUARDO ESCOBAR MAITLAND, para 2 horas de Matemáticas en el Previo de Mecánicos, y 5 horas de Física General, en 1° Técnicos Mecánicos, de 3a. categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril último y por el término de 1 año.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

Don BRAULIO FLORES TIMBLE, para 8 horas de Laboratorio de Metalurgia, de 3a. categoría, (4 horas en 2° Técnico Minas grupo B. y 4 horas en 3° Técnico Minas grupo B.), en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1961.

Don HECTOR RICHARDS GODOY, para 4 horas de Laboratorio de Química, de 3a. categoría, en 2° Técnico Minas grupo B., en calidad de contratado, a contar desde el 16 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1961.

Don GERARDO M. HENRIQUEZ ROJAS, para 26 horas de Tecnología y Práctica de Talleres, de 3a. categoría, en el Curso Previo de Mecánica, (15 horas en el Taller de Mecánica y 11 horas en el de Ajustaje), en calidad de interino, a contar desde el 15 de Abril de 1961 y por el término de 1 año.

Don ALIRO CORTES MONDACA, para 2 horas de Tecnología y Práctica de Talleres, de 3a. categoría, en el Curso Previo de Mecánica, en el Taller de Instalaciones Sanitarias, en calidad de interino, a contar del 1° de Junio de 1961 y por el término de 1 año.

#### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña SARA FLORES LOPEZ, para que se desempeñe en calidad de interina desde el 1° de Abril y hasta el 18 de Mayo del presente año, 2 horas de Didáctica de la Especialidad, en el 3er. año de la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, de 5a. categoría.

Doña LEA MOURGUEZ BERNARD, para que se desempeñe en calidad de interina, desde el 1° de Abril y hasta el 18 de Mayo del presente año, 6 horas de Caligrafía, de 3a. categoría.

Don JUAN GODOY CORVALAN, para que se desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de Abril y hasta el 18 de Mayo del presente año, 2 horas de Técnica de la Expresión, en el 1er. año de la Especialidad de Castellano, de 5a. categoría.

Doña ANA CORINA NORAMBUENA BAHAMONDE, para que se desempeñe en calidad de interina, desde el 1° de Abril y hasta el 18 de Mayo del presente año, 2 horas de Técnica de la Expresión, en el 2° año de la Especialidad de Castellano, de 5a. categoría.

Don MIGUEL DE BORJA MORAGA, para que se desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de Abril y hasta el 18 de Mayo del presente año, 2 horas de Técnica de la Expresión, en el 3er. año de la Especialidad de Castellano, de 5a. categoría.

Don LUIS GARCIA QUEZADA, para que se desempeñe en calidad de interino, desde el 15 de Agosto de 1960 y hasta el 18 de Mayo del presente año, 2 horas de Literatura Comercial, en el 1er. año de la Especialidad de Inglés, de 5a. categoría.

Don RICARDO LEONCIO FERNANDEZ BOGDANIC, para que se desempeñe en calidad de contratado, desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año, 4 horas de Ejercicios de Contabilidad de Costos, en la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, de 3a. categoría.

Don LUIS FERNANDO LAMBERG CARCOVICH, para que se desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de Abril del presente año y por el término de 1 año, 2 horas de Castellano, en 1er. año del Curso de Capacitación Pedagógica para Técnicos e Ingenieros, de 3a. categoría.

Don JAVIER VASQUEZ CARMONA, para que se desempeñe en calidad de contratado, desde el 1° de Agosto al 31 de Diciembre de 1960, 4 horas de Ejercicios de Legislación Aplicada, (2 horas en 1er. año y 2 horas en 2° año), de la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, de 3a. categoría.

Doña GRACIELA ESCALONA FUENZALIDA, para que se desempeñe en calidad de contratada, a contar del 1° de Enero al 31 de Diciembre del presente año, 4 horas de Ejercicios de Cálculo Diferencial e Integral, en el 2° año de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística, de 3a. categoría.

Doña MILADY FAUNDEZ YEVENES, para que se desempeñe en calidad de contratada, a contar del 1° de Enero al 31 de Diciembre del presente año, 2 horas de Ejercicios de Física, en el 2° año de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística, de 3a. categoría.

CURSOS VESPERTINOS ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don ALBERTO ORLANDO HOFER PINEDA, para 2 horas de Ejercicios de Matemáticas, 2 horas de Geometría Descriptiva y 1 hora de Ejercicios de Geometría Descriptiva, todas de 3a. categoría, en el 2° año Técnico Químico, en calidad de interino, desde el 3 de Abril último y hasta el 31 de Marzo de 1962.

Don JESUS ESMEERALDO DURAN VERDUGO, para 8 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, (3 horas en los 2°s. años Electricista y Mecánicos combinados, en calidad de interino, desde el 11 de Abril último y hasta el 31 de Marzo de 1962; 2 horas en el Curso de Adaptación Técnico de Construcción Civil, desde el 24 de Abril último y hasta el 31 de Marzo de 1962, y 3 horas en el 1° Técnico Químico, en calidad de interino desde el 8 de Mayo último y hasta el 31 de Marzo de 1962).

Don LUIS MARIA PARADA NAVARRETE, para 5 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, asignatura común de los 1°s. años de las Especialidades de Electricidad y Mecánica, en calidad de interino, a contar desde el 3 de Abril último y hasta el 31 de Marzo de 1962.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don FRANKLIN ESPINOSA FUENTES, para 3 horas de Electrotecnia, de 3a. categoría, en el 2° año Técnico Químico, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 7 de Abril último.

Don GILBERTO MARDONES PINO, para 2 horas de Electrotecnia y 2 horas de Taller de Electrotecnia, de 3a. categoría, en el 2° año Técnico Mecánico B., en calidad de suplente, a contar desde el 25 de Abril último y hasta el 6 de Abril de 1962.

Don NESTOR ROMERO GONZALEZ, para 11 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, (2 horas en el Curso Adaptación Técnico Eléctrico, 3 horas en el 2° año Técnico Electricista A., 3 horas en el 2° año Técnico Mecánico B. y 3 horas en el 2° Técnico Metalúrgico combinado con Mueblista); 9 horas de Ejercicios de Matemáticas, de 3a. categoría, (3 horas en 1er. Técnico Metalurgista combinado con Mueblista; 2 horas en el 2° año Técnico Eléctrico A.; 2 horas en el 2° año Técnico Mecánico B., y 2 horas en el 2° año Técnico Metalurgista combinado con Mueblista), en calidad de suplente, a contar desde el 17 de Abril último y hasta el 31 de Marzo de 1962.

Doña TERESA CAJIAO AMAYA, para 3 horas de Inglés, de 3a. categoría, en el 2° año Técnico Mecánico A., en calidad de interina y por el término de 1 año, a contar desde el 24 de Mayo último.

Don JOSE MARGULIS DEUS, para 2 horas de Mecánica, de 3a. categoría, en el 3° Técnico Mecánico A., en calidad de contratado, a contar desde el 17 de Abril último y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don SERGIO FUENTES PALMA, para 4 horas de Vehículos Motorizados, de 5a. categoría, (2 horas en cada uno de los 3°s. años Técnicos Mecánicos A. y B.), en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 9 de Mayo último.

Don JACQUES LEGARRAGA DUCHESNE, para 5 horas de Electrotecnia, de 5a. categoría, en el 3° Técnico Eléctrico B., en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Abril último y por el término de 1 año.

Don PEDRO RUZ PERRY, para 1 hora de Ejercicios de Físico Química, de 4a. categoría, en el 2° año Técnico Químico, en calidad de interino, a contar del 21 de Marzo de 1960 y hasta el 21 de Agosto de 1960.

Don JOSE MARGULIS DEUS, para 2 horas de Mecánica, de 3a. categoría, en el 2° año Técnico Mecánico B., en calidad de suplente, a contar desde el 17 de Abril y hasta el 20 de Julio del año en curso.

Don JOSE MARGULIS DEUS, para 2 horas de Mecánica, de 3a. categoría, en el 2° año Técnico Mecánico A., en calidad de suplente, a contar desde el 17 de Abril y hasta el 30 de Agosto del presente año.

Don RICARDO RAMIREZ MONREAL, para Profesor Especialista con 4 horas semanales, de 4a. categoría, en propiedad, a contar del 1° de Marzo último.

Don GASTON SEPULVEDA VILLALOBOS, para Profesor Especialista con 10 horas semanales, de 4a. categoría, en propiedad, a contar del 1° de Marzo último.

Don HEINRICH ROCHNA VIOLA, para 3 horas de Química Orgánica, de 5a. categoría, en 3° Técnico Químico, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 22 de Marzo último.

Don OTONIEL PANTOJA SILVA, para 2 horas de Tecnología de los Materiales, de 3a. categoría, en 1° Técnico Mueblista, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 20 de Abril último.

Don ENRIQUE ASTETE CONCHA, para 6 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en 1° Técnico Mecánico B., en calidad de suplente, a contar desde el 17 de Mayo último y por el término de 1 año.

Don REINALDO IRRGANG SCHUMANN, para 2 horas de Tecnología de los Materiales, en 3° Técnico Mueblista, de 3a. categoría, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 20 de Abril último.

Don HUGO VILLALOBOS PALOMINOS, para 5 horas de Dibujo Técnico, de 3a. categoría, en el Curso Adaptación Técnico Textil, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 5 de Junio de 1961.

Don HUGO MONTALDO OLIVARES, para 4 horas de Química General Orgánica, de 5a. categoría, en el 1° Técnico Químico, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 21 de Marzo último.

Don DANIEL SAGE MORA, para Profesor Especialista Electrónica con 6 horas semanales, de 5a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 1° de Abril de 1961 y por el término de 1 año.

Don LAUTARO CAMPOS ARAYA, para el cargo de Profesor del Laboratorio de Electrónica con jornada completa, en calidad de contratado y por el término de 1 año, a contar del 1° de Abril de 1961.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don ARTURO JUNGE KOCH, para que en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Mayo de 1961, desempeñe 8 horas de Hilatura, de 5a. categoría, en el 3er. año Textil.

Don LICER VIVEROS CERDA, para que en calidad de interino desempeñe 4 horas de Castellano, de 3a. categoría, a contar desde el 21 de Abril al 15 de Junio del presente año.

Don GASTON VALLEJOS SERRANO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de Abril de 1961, desempeñe 2 horas de Mecánica Aplicada, de 3a. categoría, en el 2° año Técnico Textil.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Don ALAMIRO OJEDA GOMEZ, para que desempeñe en calidad de suplente por 1 año, a contar del 15 de Mayo último, 2 horas de Geometría Descriptiva y 1 hora de Ejercicios de Geometría Descriptiva, de 3a. categoría, en 1° Técnico Construcción Civil.

Don RENE ALFREDO FONSECA FERNANDEZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 8 de Mayo último, 5 horas de Física General, de 3a. categoría, en el 1° Técnico Construcción Civil.

#### b.- PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE OFICIOS.-

#### ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don FORTUNATO GUTIERREZ ORTIZ, para 2 horas de Consejo de Curso, de la categoría, (1 hora en 2° Oficios A. y 1 hora en 2° Oficios B.), en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1961 y por 1 año.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

Don ADRIAN ERNESTO CHAVEZ ROJAS, para 32 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la. categoría, en el Taller de Mecánica, en calidad de interino, a contar del 15 de Abril de 1961 y por el término de 1 año.

Don REMBERTO AMARANDO VARGAS PEREZ, para 12 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de 2a. categoría, (6 horas en Previo Construcción Civil y 6 horas en 4° Práctico de Minas), en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1961.

Don MAXIMILIANO MUÑOZ HERNANDEZ, para 6 horas de la. categoría, como Profesor Organizador del Coro de la Escuela de Minas de La Serena, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 1961.

Don MARCOS GRUSIC ANSIETA, para 10 horas de Castellano, de la. categoría, (5 horas en 1er. año D. y 5 horas en 2° año A. Oficios), en calidad de suplente, a contar desde el 26 de Abril y hasta el 25 de Julio del presente año.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Don ELIAS ESPOZ VALENZUELA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Abril y por 1 año, 2 horas de Física, en el 4° año B., de la. categoría.

Don EDMUNDO HERNANDEZ ORELLANA, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de Abril del presente año, 2 horas de Organización y Administración de Oficinas, de 2a. categoría, en el 7° año de Contadores.

Doña LILY GHIO CAMPODONICO, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 1° de Abril del presente año y por el término de 1 año, 2 horas de Educación Física, en el 5° año B., de la. categoría.

Don LUIS ALFREDO SOTO GUZMAN, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 16 de Marzo del presente año y por el término de 1 año, 2 horas de Inglés, de 2a. categoría, en el 6° año de Contadores.

Don FELIZ GRAVANO ALVAREZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 15 de Marzo del presente año y por 1 año, 5 horas de Inglés, en el 1er. año A., de la. categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don PEDRO MOLL GARAY, para 2 horas de Instalaciones Interiores y Proyectos de la Especialidad; 1 hora de Tecnología de la Especialidad, en el 5° año Oficios Electricista, 2 horas de Electricidad, en el 5° año Oficios Mecánico y 2 horas de Elementos de Electricidad Práctica, en el 5° año Oficios Mueblista, todas de 2a. categoría, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 6 de Abril último.

Don RAUL TORRES MARTINEZ, para 12 horas de Castellano, de la. categoría, (3 horas en cada uno de los 3°s. años Oficios Fundidor y Modelista combinado, 2 horas en cada uno de los 4°s. años Oficios Mecánico, Fundidor y Modelista combinado), en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 4 de Abril último.

Don RAUL TORRES MARTINEZ, para 5 horas de Castellano, de la. categoría, en 2° año D. Oficios, en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar desde el 4 de Abril último.

Don RAUL TORRES MARTINEZ, para 2 horas de Castellano, de la. categoría, en el 5° año Oficios Fundidor, en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 4 de Abril último.

Don NESTOR ROMERO GONZALEZ, para 3 horas de Matemáticas, de 2a. categoría, en el 5° año Oficios Modelista combinado, en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 5 de Abril último.

Don VICTOR REYES SANCHEZ, para 4 horas de Educación Física, de la categoría, (1 hora en cada uno de los 5°s. años Oficios Electricista, Mecánico, Fundidor y Modelista combinado), en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar desde el 27 de Marzo último.

Don GUILLERMO PETZOLD DAVEY, para 3 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría, (2 horas en el 5° año Oficios Mecánico y 1 hora en el 5° año Oficios Electricista), en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 3 de Abril último.

Don NELSON CARRASCO NAVARRO, para 2 horas de Tecnología de los Materiales, de la categoría, en el 2° año Oficios Electricista, en calidad de suplente, a contar desde el 18 de Mayo último y hasta el 2 de Abril de 1962.

Don HUGO VILLALOBOS PALOMINOS, para 2 horas de Dibujo de Máquinas, de 2a. categoría, en el 5° año Oficios Mecánico, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 15 de Mayo último.

Don HERNAN ARRIAZA MATURANA, para 5 horas de Castellano, de la categoría, en 1er. año D. Oficios, en propiedad, por completación de horario, a contar del 4 de Abril último.

Don PATRICIO RAFAEL CONCHA IVANI, para 2 horas de Dibujo de Máquinas, en el 5° año Oficios Electricista y 2 horas en el 5° año Oficios Fundidor, de 2a. categoría, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 15 de Mayo último.

Doña ELIANA URBINA VALDES, para 8 horas de Inglés, de la categoría, (2 horas en cada uno de los 5°s. años Oficios Electricista, Mecánico, Fundidor y Modelista combinado con Mueblista), en calidad de interina mientras se llama a concurso, a contar desde el 27 de Marzo último.

Don OTONIEL PANTOJA SILVA, para 2 horas de Construcción de Edificios, de 2a. categoría, en 4° año Oficios Instalador Sanitario, en calidad de interino, a contar desde el 20 de Abril último y hasta el 28 de Febrero de 1962.

Don WILFRED REYES SCANTLEBURY, para 3 horas de Matemáticas, de 2a. categoría, en 4° año Oficios Fundidor, en calidad de suplente, a contar desde el 17 de Mayo último y por el término de 1 año.

Doña TERESA CAJIAO AMAYA, para 6 horas de Inglés, de la categoría, (2 horas en cada uno de los 4°s. años Oficios Electricista, Fundidor y Mueblista combinado), en calidad de interina, a contar desde el 24 de Mayo último y por el término de 1 año.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don JULIO CHARLIN ORTEGA, para que en propiedad, a contar desde el 1° de Mayo del año en curso, desempeñe 4 horas de Hilandería, 4 horas de Tejeduría y 2 horas de Hilandería-Tejeduría, todas de 2a. categoría.

Don GASTON VALLEJOS SERRANO, para que en propiedad, a contar del 1° de Mayo del presente año, desempeñe 4 horas de Aprestos, de 2a. categoría; y para que en calidad de interino por 1 año y desde la misma fecha, desempeñe 2 horas de Tintorería y Aprestos, de 2a. categoría.

Doña CELESTINA RODRIGUEZ ARANGUIZ, para que en propiedad, a contar desde el 1° de Abril del año en curso, desempeñe 6 horas de Matemáticas, de la categoría,

Don OSCAR LARRAIN CORNOU, para que en calidad de interino, desde el 16 de Junio de 1960 al 31 de Marzo del presente año, desempeñe 3 horas de Proyectos de Modelos, de 2a. categoría, y para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de Abril de 1961, desempeñe 4 horas de Tecnología de la Especialidad, de 2a. categoría.

Don LUIS MUÑOZ MARTINEZ, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de Abril de 1961, desempeñe 6 horas de Proyectos de Modelos, de 2a. categoría.

Don PEDRO GUTIERREZ BENAVIDES, para que en propiedad, a contar del 1° de Mayo del presente año, desempeñe 3 horas de Educativas, de 2a. categoría.  
Don EDUARDO GUTIERREZ MELO, para que en propiedad, a contar del 1° de Mayo del año en curso, desempeñe 2 horas Educativas, de 2a. categoría.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don ARIEL GAJARDO ACUÑA, para que desempeñe como Profesor de Matemáticas, con 12 horas de la. categoría, en calidad de contratado, a contar del 3 de Abril último y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

#### c.- NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

#### ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don VICTOR BLAS HERNANDEZ GALLEGUILLOS, para el cargo de Ayudante de Profesor del Taller de Mecánica, grado 10°, en calidad de interino, desde el 1° de Abril último y por 1 año.  
Don GERMAN EDUARDO MIRIC VEGA, para el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°, en el Taller de Mecánica, a contar desde el 1° de Abril último, en calidad de interino por 1 año.  
Don SANTIAGO LUIS NETTLE OLIVARES, para el cargo de Operario 3°, grado 17°, en calidad de interino desde el 1° de Abril último y por tres meses.  
Don CARLOS HUGO OCAMPO PERALTA, para el cargo de Operario 4°, grado 19°, en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Abril último y por tres meses.

#### ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

Don OSCAR ARMANDO DIAZ CASTILLO, para el cargo de Operario 2°, grado 15°, en calidad de contratado, desde el 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1961.  
Don ALIRO CORTES MONDACA, para el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°, en el Taller de Mecánica, en calidad de interino, desde el 15 de Abril último y por el término de 1 año.

#### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña VIRGINIA DEL CARMEN JARAMILLO MESA, para que desempeñe en calidad de contratada desde el 2 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Mozo, grado 21°.  
Don HUGO MORALES BENITEZ, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Oficial, grado 14°.

#### CASA CENTRAL

Don NICEFORO ARIAS ARANIBAR, para que desempeñe el cargo de Discotecario y Secretario Administrativo de la Radioemisora, en calidad de contratado, a contar del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del presente año.  
Doña MARIA ESTER ALBORNOZ JAQUE, para que desempeñe en calidad de contratada, a contar del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Mozo, grado 21°.  
Doña FRESIA SAN CRISTOBAL NUÑEZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 23 de Junio y hasta el 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Jefe de la Oficina de Partes.

Don JUAN ITURRIAGA MOYA y don NESTOR PORCELL GOMEZ, para que desempeñen en calidad de contratados en el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional, los cargos de Profesor Investigador de Psicotecnia y Profesor Investigador, respectivamente, a contar del 1° de Julio último al 31 de Diciembre del presente año. Se pagará a cada uno de estos funcionarios una renta mensual de E° 180.-, que comprenderán los aumentos trienales a que puedan tener derecho.

Don NESTOR MOLLER ALVAREZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 24 de Mayo y por 28 días, el cargo de Oficial 2°, grado 5°.

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don RENAN ROJAS BLANCO, para el cargo de Dentista, en calidad de interino por el término de 6 meses, a contar del 15 de Mayo último.

Don RAFAEL DEL RIO DE LA TORRE, para 1 hora más de atención Médica, en calidad de interino desde el 1° al 31 de Mayo del año en curso.

Don RAUL GENARO NUÑEZ BENITEZ, para el cargo de Profesor Auxiliar con jornada completa, con renta base anual de E° 1.773, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 15 de Mayo último.

Don EDUARDO JORGE ESPINOZA PARRAGUEZ, para el cargo de Ayudante de Taller, grado 10°, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 17 de Mayo último.

Don HERNAN VEGA CAMPOS, para el cargo de Profesor con media jornada, con renta base anual de E° 975, en calidad de contratado, a contar del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don LUIS EDUARDO REYES MACHUCA, para el cargo de Operario 1°, grado 13°, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don VICTOR MANUEL MAGUIN PONCE ARAYA, para el cargo de Profesor Auxiliar, con jornada completa con renta base anual de E° 1.773, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 1° de Junio de 1961.

Don GREGORIO GONZALEZ ROSAS, para el cargo de Profesor Auxiliar, con jornada completa con renta base anual de E° 1.773, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 1° de Junio de 1961.

Don MARIO RUBEN VALENZUELA AGUIJERA, para el cargo de Operario 1°, grado 13°, en el Laboratorio Textil, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Junio al 31 de Diciembre del presente año.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don LUIS OSORIO TERAN, para que en propiedad, a contar del 1° de Julio del presente año, desempeñe el cargo de Mozo, grado 20°.

Don MANUEL RIQUELME SCHLEGEL, para que en calidad de suplente, desempeñe el cargo de Operario 4°, grado 19°, a contar del 1° de Junio al 31 de Julio del año en curso.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Don CARLOS PLAZA PINTO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 2° de Junio del presente año, el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don ARMANDO ROBLES JENSEN, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Junio del presente año y hasta el 31 de Agosto de 1961, 1 hora más de atención dental.

d.- RENUNCIAS.-

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Don GUILLERMO GONZALEZ VASQUEZ, renuncia a contar del 1° de Junio del presente año, a 3 horas de Química Orgánica en el 2° año de Especialidad de Química y Merceología, de 5a. categoría.

CASA CENTRAL

Don JORGE RODRIGUEZ GREZ, renuncia a contar desde el 1° de Junio del presente año, al cargo de Oficial, grado 14°.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don JORGE MORA GUZMAN, renuncia a 2 horas de Control Eléctrico Industrial, de 5a. categoría, a contar del 1° de Noviembre de 1960.

e.- VARIOS.-

CASA CENTRAL

Se ACUERDA autorizar ; a don JOTAR SELAME MAREY, actual Inspector, grado 2° de la Tesorería, pase a ocupar el cargo de Contador 2°, grado 2°, en la Sección de Presupuesto y Finanzas.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Se ACUERDA autorizar a don JUAN GALDAMES GALDAMES y a don JULIO ORTIZ DE ZARATE BURCHARD, para dejar de servir, conservando la propiedad, los cargos de Profesores que desempeñan en la Escuela de Artes y Oficios, a contar del 1° de Junio último, y por el término de 2 años.  
Don HERNAN LINEROS MARAMBIO, renuncia al desempeño de 5 horas Educativas, de la. categoría, a contar del 19 de Mayo último.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Se ACUERDA rectificar la fecha de aceptación de la renuncia presentada por el Sr. ARTURO DUCOING HERRERA, a los cargos de Subdirector de la Escuela de Ingenieros Industriales y de profesor del Instituto Pedagógico Técnico, en el sentido que ella rige desde el 31 de Marzo de 1961 y no del 1° de Marzo de 1961.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Se ACUERDA declarar que el nombramiento de don HERNAN ROBERT ARIAS, es en calidad de interino por 6 meses.  
Se ACUERDA declarar desierto el concurso N° 54 de la Escuela Industrial de Concepción, en la parte que se refiere a 9 horas de Castellano, de la. categoría, por haber desistido el único oponente.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Se ACUERDA declarar vacantes las siguientes horas de clases, de 3a. categoría, servidas por don ENRIQUE LEDDIHN SORUCO, en atención a que no ha asumido sus funciones docentes, a contar del 1° de Abril último, en la Escuela Industrial de Valdivia :

- 2 horas de Máquinas Motrices, en el Curso Previo Construcción Naval.
- 4 horas de Mecánica Aplicada, en 2° Técnico Construcción Naval.
- 4 horas de Máquinas Motrices, en 3° Técnico Construcción Naval.

CONCURSO.-

El Hon. Consejo ACUERDA proponer el nombramiento de don RAFAEL DEL RIO DE LA TORRE, para desempeñar 1 hora más de atención médica en la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, en propiedad, a contar del 1° de Junio del presente año.

PROFESORES ELEGIDOS POR CONCURSO N° 45.-ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Por no haber interesados fueron declaradas DESIERTAS las siguientes cátedras :

- 1 hora de Electroquímica, en 3° año de Química.
- 4 horas de Química Industrial Orgánica, en 3° año de Química.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

- Don JUAN GUARACHI BERRIOS, para servir 2 horas de Mineralogía, en el Previo Metalurgia.
- Don ERNESTO PAZ PEREIRA, para servir 3 horas de Preparación Mecánica Minerales, en 1er. año de Metalurgia.
- Don JUAN GUARACHI BERRIOS, para servir 2 horas de Mineralogía, en 1er. año Metalurgia.
- Don ORLANDO MATURANA ROJAS, para servir 2 horas de Química Analítica, en 2° Metalurgia.
- Don ERNESTO PAZ PEREIRA, para servir 3 horas de Preparación Mecánica Minerales, en 3° año Metalurgia.
- Don ERICH NEUNSCHANDER VARGAS, para servir 2 horas de Termotecnia, en 3° año Metalurgia.
- Don SAMUEL RIVEROS MALDONADO, para servir 2 horas de Físico-Química, en 3° Metalurgia.
- Don JUAN MIGUEL RODRIGUEZ VERA, para servir 3 horas de Siderurgia, en 3° año Metalurgia.
- Don ORLANDO MATURANA ROJAS, para servir 2 horas de Química Analítica, en 1er. año Minas.
- Don ORLANDO MATURANA ROJAS, para servir 2 horas de Química Analítica, en 2° año Minas.
- Don JUAN GUARACHI BERRIOS, para servir 2 horas de Tecnología del Carbón y Petróleo, en 3er. año de Minas.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Don ROBERTO WAISBERG ISACKSON, para servir 1 hora de Metalurgia, en 3er. año Minas.
- Don JUAN CONTRERAS ARIZA, para servir 3 horas de Ejercicios de Termotecnia, en 2° año Metalurgia.

Fueron declaradas DESIERTAS, en atención a que los oponentes no obtuvieron la mayoría necesaria para ser elegidos :

- 2 horas de Laboratorio de Mineralogía y Geología, en 1er. año de Minas.
  - 3 horas de Metalurgia, en 2° año de Metalurgia.
- Por no haber interesados fue declarada DESIERTA la siguiente cátedra :
- 2 horas de Laminación y Trefilación, en 2° año de Metalurgia.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

- Don HUGO MONTALDO OLIVARES, para servir 4 horas de Química General Orgánica, en 1er. año de Química.

Don EDGARDO MANRIQUEZ REYES, para servir 2 horas de Operaciones Unitarias, en 2° año de Química.

Don EDUARDO ABUAUAD ABRAHAM, para servir 4 horas de Química General Orgánica, en 2° año de Química.

Don HANS DOMKE LEONAHARDT, para servir 4 horas de Hilatura, en Previo Textil "B".

Fue declarada DESIERTA, porque durante 1961 no funcionará este curso la siguiente cátedra :

4 horas de Hilatura, en el Previo Textil "A".

Fue declarada pendiente por estimarlo conveniente la Comisión informante :  
2 horas de Química Analítica Cuantitativa Inorgánica, en 2° año de Química.

#### CURSOS VESPERTINOS

Don HUGO NOVELLA MALEBRAN, para servir 4 horas de Química Orgánica, en 2° año de Química.

Don MOISES ARELLANO CASTRO, para servir 2 horas de Química Analítica Cuantitativa Inorgánica, en 2° año de Química.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Fueron declaradas DESIERTAS, en atención a que los oponentes no obtuvieron la mayoría necesaria para ser elegidos :

4 horas de Hilatura, en el Previo Textil "A".

4 horas de Hilatura, en el Previo Textil "B".

4 horas de Proyectos de la Especialidad, en 3° año Textil.

#### PROFESORES ELEGIDOS POR CONCURSO N° 53

##### ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Doña IRIS DEICI BANDA VILDOSO, para 2 horas de Química General, en 1er. año de Electricidad.

Doña IRIS DEICI BANDA VILDOSO, para 2 horas de Química General, en 2° año de Electricidad.

Don ROBERTO CLUNES CONTRERAS, para 2 horas de Química General, en 1er. año de Minas.

Don ROBERTO CLUNES CONTRERAS, para 2 horas de Química General, en 1er. año de Mecánica.

Don ROBERTO CLUNES CONTRERAS, para 2 horas de Química General, en 2° año de Mecánica y Minas.

##### ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Don MIGUEL NEIRA BASTIAS, para 3 horas de Química General, en el Curso Previo de Minas.

##### ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don ANTONIO ARAYA MOYA, para 2 horas de Laboratorio de Química General, en 1er. año "A" Plan Común (gr. 1).

Don GUILLERMO O'RYAN ROBLES, para 2 horas de Laboratorio de Física, en 1er. año "A" Plan Común (gr. 2).

Don JAVIER NARVARTE SANZ, para 3 horas de Química General, en 1er. año "B" Plan Común.

Don HECTOR BARRIOS HUIDOBRO, para 5 horas de Matemáticas Superiores, en 2° año Plan Común.

Don ISMAEL A. GUTIERREZ ARANCIBIA, para 1 hora de Ejercicios de Resistencia de Materiales, en 2° año Plan Común.

Don ISMAEL A. GUTIERRES ARANCIBIA, para 1 hora de Resistencia de Materiales, en 3er. año Plan Común.

Don ALEJANDRO VERA HONORATO, para 1 hora de Ejercicios de Termodinámica, en 1er. año de Química.

Por no haberse presentado postulantes, fueron declaradas DESIERTAS :  
2 horas de Laboratorio de Física General, en 2° año Plan Común (gr. 2).

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don JOSE DIAZ RETAMALES, para 8 horas de Matemáticas, en el Previo Química "B".

Don LUIS DUNSTAN ALFARO, para 4 horas de Física General, en 1er. año Química Industrial.

Por no haberse obtenido la mayoría necesaria para ser elegidos los postulantes, fueron declaradas DESIERTAS :

1 hora de Ejercicios de Geometría Descriptiva, en 1er. año de Metalurgia.

4 horas de Ejercicios de Matemáticas, en el Curso Previo Química "A".

Por no haberse presentado postulantes fueron declaradas DESIERTAS :

2 horas de Ejercicios de Química General Inorgánica, en el Curso Previo Química "A".

8 horas de Química General Inorgánica, en el Curso Previo Química "A".

#### CURSOS VESPERTINOS ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don ANTONIO CERDA SOTO, para 5 horas de Matemáticas, en el Previo Química.

Don CARLOS ROESCHMANN SCHNEBERGER, para 2 horas de Ejercicios de Matemáticas, en el Previo de Química.

Don EMILIO HUAMAN HUILLCA, para 4 horas de Física General en el Previo de Química.

Don ARTEMIO E. MANRIQUEZ REYES, para 4 horas de Química General e Inorgánica, en el Previo de Química.

Don ANTONIO CERDA SOTO, para 3 horas de Matemáticas, en 1er. año de Química.

Don CARLOS ROESCHMANN SCHNEBERGER, para 2 horas de Ejercicios de Matemáticas, en 1er. año de Química.

Don ARTEMIO E. MANRIQUEZ REYES, para 2 horas de Química General e Inorgánica, en 1er. año de Química.

Don ARTEMIO E. MANRIQUEZ REYES, para 2 horas de Ejercicios de Química General e Inorgánica, en 1er. año de Química.

Don CARLOS ROESCHMANN SCHNEBERGER, para 2 horas de Ejercicios de Matemáticas, en 1er. de Electricidad y Mecánica.

Don MARIO LAGNO SEPULVEDA, para 2 horas de Química General, en 1er. año de Electricidad y Mecánica.

Don CARLOS ROESCHMANN SCHNEBERGER, para 2 horas de Ejercicios de Matemáticas, en 2° año de Electricidad y Mecánica.

Don MARIO LAGNO SEPULVEDA, para 2 horas de Química General, en 2° año de Electricidad y Mecánica.

Don AUGUSTO MADRID ESCUDERO, para 3 horas de Resistencia de Materiales y Ejercicios de Resistencia de Materiales, en 2° año de Electricidad y Mecánica.

Por no haber obtenido los oponentes la mayoría necesaria para ser elegidos fueron declaradas DESIERTAS ;

2 horas de Laboratorio Física General, en el Curso Previo de Química.  
4 horas de Física General, en 1er. año de Electricidad y Mecánica.  
2 horas de Geometría Descriptiva, en 1er. año de Electricidad y Mecánica.  
1 hora de Ejercicios de Geometría Descriptiva, en 1er. año de Electricidad y Mecánica.

5 horas de Matemáticas, en 1er. año de Electricidad y Mecánica.

Por no haberse presentado oponentes fueron declaradas DESIERTAS :

2 horas de Física General, en 1er. año de Química.  
2 horas de Ejercicios de Física General, en 1er. año de Química.  
4 horas de Laboratorio de Física General, en 1er. año de Química.  
3 horas de Matemáticas, en 2° año de Electricidad y Mecánica.  
2 horas de Matemáticas, en 3° año de Electricidad y Mecánica.  
2 horas de Laboratorio Física General, en 1er. año de Electricidad y Mecánica.

#### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Don JULIO RAFFO CASANOVAS, para 2 horas de Puericultura, en 3° año de Alimentación y Educación para el Hogar.

Don JULIO RAFFO CASANOVAS, para 2 horas de Puericultura, en 4° año de Alimentación y Educación para el Hogar.

Doña INES ZAMORA STUARDO, para 4 horas de Trigonometría y Geometría Analítica, en 1er. año de Matemáticas, Física y Estadística.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don FERNANDO CACERES CORTES, para 2 horas de Contabilidad, en 3° año de Electricidad , Mecánica y Textil.

### II.- TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes

títulos :

| <u>NOMBRES</u>                 | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u>      | <u>ESCUELA</u> |
|--------------------------------|---------------|--------------------------|----------------|
| Quiroz Córdova Arnaldo Segundo | Profesor      | Química y Merc.          | I. P. T.       |
| Canales León Francisco         | Licencia      | Mecánica                 | Concepción     |
| Cerda Zurita Armando           | Licencia      | Electricidad             | E. A. O.       |
| Gallardo Cabello Celia         | Profesora     | Redac. Com. Taq. y Dact. | I. P. T.       |
| Jara Salinas Omar              | Licencia      | Minas                    | Serena         |
| Krohmer Hein Alfredo           | Licencia      | Construc. Naval          | Valdivia       |
| Lacazzete Cereceda Mafalda     | Licencia      | Contab. y P. Com.        | I. P. T.       |
| Orellana Gutiérrez Etelvina    | Profesora     | Química y Merceol.       | I. P. T.       |
| Oxman Escudero Gastón          | Licencia      | Electricidad             | E. A. O.       |
| Ponce García Fernando          | Licencia      | Electricidad             | E. A. O.       |
| Reyes Reyes David Antenor      | Ingeniero     | Minas                    | E. I. I.       |
| Román Vera Ana Leonor          | Profesora     | Modas                    | I. P. T.       |
| Vegazo Ossandón Manuel         | Técnico       | Minas                    | Copiapó        |
| Vidal Wells Armando            | Licencia      | Mecánica                 | Concepción     |
| Alarcón Neira Luis Eliseo      | Técnico       | Mecánica                 | Concepción     |

III.- BECAS

El Hon. Consejo ACUERDA :

a) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se indican de la Escuela de Minas de Copiapó :

BECAS DE INTERNO.-

|                            |                              |
|----------------------------|------------------------------|
| Acosta Fuentes Jorge       | Juárez Santander Jaime       |
| Alegría Miranda Ernesto    | Labra Riquelme Arturo        |
| Angel Gahona Luis          | López Suárez Roberto         |
| Araya Guerra Hugo          | Mancilla Vargas Pedro        |
| Araya Valenzuela Jorge     | Manriquez Astorga Ovidio     |
| Ardiles Calabacero Manuel  | Márquez Bugueño Jorge        |
| Ardiles Quintero Juan      | Martínez Naranjo Jorge       |
| Arenas Díaz Juan           | Melo Severín Juan            |
| Arenas Fuentes Francisco   | Monterrey Caro Hugo          |
| Argüelles Toro Ubaldo      | Monterrey Caro Nelson        |
| Astudillo Fernández Raúl   | Muñoz Frodes Enrique         |
| Benavente Molina Hugo      | Neumann Ketterer Sigisfredo  |
| Brizuela Guzmán Hugo       | Núñez Díaz Luis              |
| Cabrera Ahumada Jaime      | Olguín Aguirre Gramadiel     |
| Cáceres Díaz Mario         | Olivares Díaz Galvarino      |
| Calderón Contreras Carlos  | Osorio Vega Alberto          |
| Callazaya Bacián Nelson    | Páez Barahona Nelson         |
| Camacho Villarroel Manuel  | Pastón Castillo Juan         |
| Córdova Orellana Nivaldo   | Peralta Fernández Aurelio    |
| Cortés Alucema Carlos      | Peralta Rojas David          |
| Cuadra Acevedo Francisco   | Pérez Flores Pedro           |
| Dahmen Vergara René        | Pérez Pérez Orlando          |
| Díaz Cisternas Domingo     | Pérez Valderrama Pedro       |
| Encalada Lanza Humberto    | Piñones González Guillermo   |
| Espinoza Cabrera Arturo    | Pizarro Huanchicey Mario     |
| Espinoza Páez José         | Ponce Farías Roberto         |
| Farías Calmanque Manuel    | Ramírez Justiniano Luis      |
| Farías Lazo Eugenio        | Rand Ortiz Ranulfo           |
| Flores Vega Alejo          | Reyes Lazo Carlos            |
| Gacte Oportus Rubén        | Reyes Liard Mario            |
| Gajardo Sabater Sergio     | Robles Durán Luis            |
| Gárate Peredo Reinaldo     | Rojas Chávez Andrés          |
| Gomila Maturana Gabriel    | Rojas Erazo Juan             |
| González Vergara Ricardo   | Rowe Cortés René             |
| Guerrero Choque Andrés     | Rubilar Cortés Rubén         |
| Gutiérrez Bustos Héctor    | Sanz Cantillana Hernán       |
| Hidalgo Sepúlveda Esteban  | Sepúlveda Moyano Nelson      |
| Huerta Carmona Egidio      | Silva Campos Juan            |
| Iribarren Torres Hernán    | Sothers Castro Luis          |
| Jiménez Cortés David       | Soto Herrera Joel            |
| Titichoca Maizares Héctor  | Vega Ardiles Alamiro         |
| Tobar Castañeda Ovidé      | Venegas González Domingo     |
| Urquieta Urquieta Angel    | Villacorta Sierralta Alfredo |
| Valenzuela Vargas Fernando | Zamora Cruz Bruno            |
| Vargas Rivas Jaime         | Zúñiga Larama Francisco      |
| Vásquez Herrera David      |                              |

BECAS DE MEDIO-PULIO.-

Alarcón Luis Gabriel

Guzmán Pérez Jaime

Arroyo Barros Carlos  
Basić Marín Nicolás  
Baeza Godoy Leonel  
Bórquez Ordenes Hernán  
Castro Fredes Ramón  
Collarte Layti Luis  
Contreras Munizaga Celso  
Cruz Carmona Eduardo  
Chamaca Marengunić Pablo  
Chinga Miranda Carlos  
Chirinos Padilla Domingo  
Doll Rojas Walter  
Figueroa Jiménez Carlos  
Flores Tabilo Carlos  
Goić Cortés Dragomir  
González Delgado Jorge  
Guerra Bustamante Jaine  
Guerra Bustamante Salvador

Henríquez Urzúa Luis  
Lancelotti Cavanay Benedicto  
Lara Ortíz Carlos  
Martinović Olivos Dragomir  
Martinović Olivos Héctor  
Maturana Arévalo Daniel  
Menares Zúñiga Claudio  
Ordenes Carrasco Lautaro  
Ramos Araya Raúl  
Rand Ortíz Clemente  
Rodríguez Gárate Osvaldo  
Rodríguez Sanhueza Luis  
Shu Flores Juan  
Tapia Tirado Raúl  
Vilaxa Allende Arturo  
Villagrán Blanco José  
Velásquez Molina Victoriano

b) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se señalan de la Escuela de Minas de La Serena :

BECAS DE INTERNO.-

Araya Madrid Juan  
Aránguiz Moreno Carlos  
Barraza Cuello Hugo  
Bravo Castro Angel  
Castillo Arcos Raúl  
Castro Cortés Hernán  
Cortés Cortés Mario  
Cepeda Ruiz Héctor  
Cortés Pastén Jorge  
Cortés Guzmán Juan  
Claverías Claverías Benedicto  
Codoceo Alquinta Javier  
Díaz Solís Eduardo  
Díaz Zanora Luis  
Flores Zepeda Hernán  
García Adaros Gustavo  
Gallardo Solar Juan  
Godoy Villanueva Darío  
Guerrero Aránguiz Sergio  
Iribarren Espejo Mauricio  
Ibacache Alegre Héctor  
López Garrao Prudencio  
Lazo Rojas Venancio  
Leiva Parra Gabriel A.  
Leiva Leiva Luis B.

Olivares Aguilera Víctor  
Molgas Cortés Fernando  
Munizaga Llanos Guillermo  
Ossandón Castillo Arturo  
Oviedo Carrillo Eduardo  
Pastén Michea Osvaldo  
Pinto Pinto Nelson  
Pérez Aracena José  
Pérez Candia Alejandro H.  
Rodríguez Peñailillo Marcos  
Romero Valdivia Jaime  
Rivera Guerra Luis H.  
Ríos Varas Carlos  
Rivera Guerra Nelson V.  
Rojas Williams Hernán O.  
Sanhueza Buffo Mario  
Torres Sanhueza José  
Toledo Castro Hernán  
Tramón Martínez L. Guillermo  
Umaña Saavedra Juan  
Vigorena Pérez Dixon  
Vega Araya Héctor  
Valenzuela Portilla Aniceto  
Vergara Estrada Justiniano

BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Barrera Díaz Guillermo A.  
Castillo Pujado Pablo  
Cerdeja Varela Héctor  
Codoceo Valencia Oscar

González Vega Guido  
Hecht Kahler Gernot  
Inzunza Crisosto Benjamín  
Molina Tapia Jorge

Escobar Herrera José S.  
Field Méndez Emilio A.  
Godoy Santibáñez Raúl

Salinas Marín Luis  
Véliz Rojas Alfredo

c) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se indican del Instituto Pedagógico Técnico :

AUXILIO ECONOMICO COMPLETO.-

Becerra Becerra Alicia  
Campos Bugueño Violeta  
Collado Olguín Raúl  
Guzmán Guzmán Eliana  
Maldonado Carminatti María

Mallea Vera Rosa  
Muñoz Valenzuela Eleanira  
Muñoz Castillo Manasés  
Muñoz Yáñez Mirich  
Silva Soto Luis

MEDIO AUXILIO ECONOMICO.-

Cornejo González Hugo  
Morales Valenzuela Rosa

Río (del) Herrera Matilde

d) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que señalan de las Escuelas de Aplicación Anexas al Instituto Pedagógico Técnico :

AUXILIO ECONOMICO COMPLETO.-

Rojas Cárdenas Elsa

MEDIO AUXILIO ECONOMICO.-

Coloma Moreno Juan  
Estay Quezada Haydée  
Espinoza Castro Eliana  
Ibaceta Castillo María  
López Cáceres Luis

Peña Soyer Alicia  
Silva Muñoz Rubén  
Zavala Pizarro Hernán  
Zurita Mora Bernarda

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO  
Santiago de Chile.

287a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.-

EN 27 DE JULIO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : No hay.-

C.- CUENTA : No hay.-

D.- TABLA :

- 1.- SR. MANUEL PEREZ ROMAN : se incorpora  
como Miembro Académico de la Universi-  
dad Técnica del Estado ..... pág.2.-

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Sr. Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez M. y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Hugo Meléndez E., Director General de Educación Secundaria; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile, y Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas.

Asisten, además, diversas autoridades civiles, militares, educacionales, Jefes de la Universidad e invitados en general, cuya nómina figurará en un folleto anexo.

Excusas : El Rector deja constancia de las excusas del Sr. Ministro de Educación por no haber podido concurrir a este acto, como eran sus deseos, en razón de compromisos impostergables relacionados con sus altas funciones.

B.- A C T A : No hay.

C.- C U E N T A s : No hay.

D.- T A B L A :

1.- RECEPCION DEL MIEMBRO ACADEMICO SR. MANUEL PEREZ ROMAN.-

El Sr. Aravena manifiesta que se ha convocado al Hon. Consejo Universitario a esta sesión solemne para los efectos de recibir oficialmente al Miembro Académico Sr. Manuel Pérez Román.

Acto seguido, se ofrece la palabra al Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, Sr. Moisés Arellano C., quien dice que a dicho Consejo correspondió el honor de proponer la designación del Sr. Manuel Pérez Román como Miembro Académico, y que el Hon. Consejo Universitario, en su sesión N° 261, acordó, por unanimidad, conferir a este distinguido educador la calidad de Miembro Académico de la Universidad Técnica del Estado. Por su parte, la Rectoría, por oficio N° 1715, comunicó al Sr. Pérez dicho acuerdo.

Agrega el Sr. Arellano que con fecha 31 de Julio de 1960, el Sr. Manuel Pérez Román aceptó la designación hecha por el Hon. Consejo Universitario mediante una carta en que, junto con agradecer - según dice - con íntima y profunda satisfacción el título honorífico que se le otorga, manifiesta que lo acepta en razón de los muchos años que ha servido a la enseñanza y a la juventud estudiosa del país.

A continuación, el Sr. Manuel Pérez Román procede a leer su trabajo de incorporación. A su vez, el profesor Sr. Reinaldo Irrgang pronuncia un discurso de recepción a nombre del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, los cuales se acuerda incorporar como anexos en el folleto que contendrá los diversos documentos mencionados en la presente acta.

Finalmente, el Rector expresa la satisfacción con que recibe, a nombre del Hon. Consejo Universitario, al profesor Sr. Manuel Pérez Román, compañero de tantas jornadas y servidor ilustre de nuestra Corporación. Lo saluda - dice - en representación de la Universidad Técnica del Estado, de sus alumnos, de su cuerpo docente, de los amigos del Sr. Pérez, y de todas aquellas personas que han tenido el privilegio de apreciar sus valiosas condiciones profesionales y humanas.

Luego, el Sr. Pérez Román procede a firmar el Libro de Registro de Miembros Académicos de esta Universidad, en el cual le corresponde el folio N° 1.

Se levanta la sesión a las 21 horas.

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

288a. SESION DEL HCN, CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 28 DE JULIO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.

B.- ACTA : Se APRUEBA el acta N° 286.

C.- CUENTA:

- 1.- SRES. GUSTAVO AMENABAR CH. Y ELIODORO DOMINGUEZ D.: expresan agradecimientos ..pág.3
- 2.- ESCUELA NORMAL "JOSE A. NUÑEZ": celebró su 119° aniversario ..... pág.3
- 3.- ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES: expresa su felicitaciones por la designación del Sr. Aníbal Gómez G..... pág.3
- 4.- CURSO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA ACADEMIA DE GUERRA : visitó la Unidad Universitaria ..... pág.3
- 5.- SR. MANUEL PEREZ ROMAN : se incorporó como Miembro Académico de nuestra Universidad ..... pág.4
- 6.- ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA : un grupo de profesores efectuaron ciclo de clases de Matemáticas, Física y Química ..... pág.4
- 7.- SR. RECTOR : visitó recientemente Punta Arenas ..... pág.4
- 8.- FALLECIMIENTO DEL SR. MANUEL IBAÑEZ H.: condolencias de la Universidad..... pág.5

D.- TABLA :

- 1.- SUMARIO INSTRUIDO EN LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO : el Fiscal emitió su informe. La Rectoría ha precedido a dictar las sentencias que son de su competencia. Se designa una Comisión formada por los Sres. Osses, Quezada y Villalobos para que proponga las determinaciones que competen, sobre el particular, al Hon. Consejo Universitario ..... pág.5
- 2.- CONSEJO DE RECTORES : se autoriza la participación en la compra de un bien raíz para dicho organismo ..... pág.8
- 3.- SERVICIO DE COOPERACION TECNICA : queda pendiente su petición para ampliar el Comodato vigente ..... pág.8
- 4.- BECAS AL EXTRANJERO : se resuelven peticiones de los Sres. Mario Meléndez C., Rafael del Río , Luis Salazar D., Hernán Contreras I. y Srta. Berta Agurte C. .. pág.10
- 5.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelven peticiones diversas ..... pág.10
- 6.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS ..... pág.11

E.- INCIDENTES:

- 1.- ESCUELA NOCTURNA PARA OBREROS "FERMIN VIVACETA": Sres. Serey y Godoy se refieren a su 99° aniversario ..... pág.11

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Sr. Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19.15 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez M. y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sr. Eduardo González V., Director de la Escuela Industrial de Valdivia; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. Carlos Elton A., representante de la Sociedad de Fomento Fabril; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile, y Sr. Osvaldo Godey C., representante de las Sociedades Mutualistas.

Asisten, también, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y el Sr. Víctor Otero T., representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.

B.- ACTA :

Se ofrece la palabra sobre el acta N° 286.-

El Sr. Quezada dice que desea dejar expresa constancia que en la sesión N° 283 él no concurrió con su aceptación a lo propuesto por el Sr. Osses en orden a retirar la proposición sobre una comisión del servicio para el Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó, Sr. Miguel Fortt F. Ello está corroborado con lo que le ha dicho el Prosecretario en el sentido de que en la cinta magnética en que está grabada aquella sesión no se escucha en parte alguna que él haya accedido a retirar la proposición en referencia.

A su vez, el Sr. Secretario General pide que también quede constancia de que tanto él como el Prosecretario oyeron y vieron cómo el Sr. Quezada aceptó lo que manifestara el Sr. Osses en aquella oportunidad en cuanto a que se retiraría la indicación de la comisión del servicio para el Sr. Fortt como homenaje al mejor éxito que los Consejeros deseaban para la proposición hecha en esa sesión por el Rector, y la cual fue aprobada por unanimidad.

El Prosecretario confirma lo expresado por el Sr. Ramírez, y respecto a la cinta magnética dice que, lamentablemente, en la parte pertinente hablan varios señores Consejeros a la vez - entre ellos la Sra. Antoine y el Sr. Osses - lo que no permite captar las palabras del Sr. Quezada mediante las cuales aceptaba lo indicado por el Sr. Osses para dar por retirada la proposición de comisión del servicio para el Sr. Fortt.

Con las constancias anteriores, se APRUEBA el acta N° 286.

C.- CUENTA.-

1.- AGRADECIMIENTOS DE LOS SRES. GUSTAVO AMENABAR CH. Y ELIODORO DOMINGUEZ D.

Se informa de los agradecimientos que han hecho llegar a la Rectoría los Sres. Gustavo Amenábar Ch. y Eliodoro Domínguez D., el primero, por las condolencias expresadas con motivo del fallecimiento de su Sr. padre, el ex-Director de la Escuela de Minas de Copiapó, Sr. Guillermo Amenábar Ossa, y el Sr. Domínguez, por la resolución del Hon. Consejo Universitario de dar su nombre al Auditorio Cerrado del Instituto Pedagógico Técnico.

2.- 119° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "JOSE ABELARDO NUÑEZ".-

Se da lectura a una nota del Sr. Director del citado establecimiento, por la cual agradece los saludos que le hiciera llegar la Rectoría con motivo del 119° Aniversario de la fundación de la Escuela.

3.- FELICITACIONES DE LA ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES.-

Se informa de una nota enviada por la Asociación de Ingenieros Industriales de Chile, mediante la cual dicho organismo felicita al Hon. Consejo Universitario por la designación del Ingeniero Sr. Aníbal Gómez García como Director del Instituto de Productividad de la Universidad Técnica del Estado.

4.- VISITA DEL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA ACADEMIA DE GUERRA.-

El Sr. Secretario General informa que el Martes 25 del presente, a las 15 horas, visitó la Unidad Universitaria el Curso de Altos Estudios de la Academia de Guerra, presidido por el Coronel Sr. Luis Barros. Agrega que le correspondió a él atender a estas distinguidas visitas en su calidad de Rector subrogante, junto con un grupo de Jefes de la Casa Central. En esta oportunidad, el Jefe del Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional, Sr. Guillermo Petzold, explicó la organización de nuestra Universidad, y el arquitecto Sr. Carlos Bresciani proporcionó detalles acerca de la construcción de la Unidad Universitaria.- El Curso en referencia visitó todas las dependencias e instalaciones de la Unidad, y al término de esta visita el Coronel Sr. Barros manifestó su interés por incorporar a un representante de la Universidad Técnica del Estado en el Curso de Altos Estudios que funciona todos los años en la Academia de Guerra, y al cual concurren funcionarios civiles de la Corporación de Fomento, de la Universidad de Chile, del Ministerio de Hacienda, etc.

5.- INCORPORACION DEL MIEMBRO ACADEMICO SR. MANUEL PEREZ ROMAN.-

El Sr. Rector deja constancia del acontecimiento que significó la incorporación del primer Miembro Académico de nuestra Universidad, profesor Manuel Pérez Román, en la sesión solemne que para estos efectos celebró ayer el Hon. Consejo. Señala que el discurso de recepción estuvo a cargo del Profesor Sr. Reinaldo Irrgang, miembro del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial y Jefe de la Especialidad de Química de la Escuela de Artes y Oficios. Agrega que este acto contó con la asistencia de una numerosa y selecta concurrencia, y agradece, finalmente, a todas las personas que participaron en su organización.

6.- CICLO DE CLASES DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA EN LA ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

Se da lectura al oficio de la Escuela de Minas de La Serena N° 346, de fecha 13 del presente, por el cual se informa de la visita realizada a dicho establecimiento por los profesores Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Antonia Goyenechea S., Visitadora de Matemáticas y Física; Sr. Mario Meza F., Secretario del Consejo Docente y ciudad, y Sr. Enrique Mura A., quienes concurren a dictar un ciclo de clases de su especialidad para profesores y alumnos. Señala este mismo oficio que el programa de trabajo que se había trazado se cumplió en su totalidad, dictándose clases diariamente del 3 al 7 de Julio. A estas clases asistieron profesores de la Escuela, de otros Colegios de la ciudad y alumnos de los Cursos Superiores del establecimiento y de algunos planteles secundarios de La Serena.

Junto con informar de estas y otras actividades desarrolladas por el grupo de catedráticos mencionados, la Dirección de la Escuela de Minas de La Serena agradece tan gentil y valiosa cooperación, y sugiere que estos trabajos se hagan con más frecuencia y planeados con bastante anticipación, para poder así obtener el mejor resultado posible.

7.- VISITA DEL SR. RECTOR A PUNTA ARENAS.-

El Sr. Aravena informa que, accediendo a una invitación del Director de los Cursos de Temporada realizados recientemente en Punta Arenas, Dr. Hernán Romero, viajó a esa ciudad el 21 del presente para participar en un foro sobre "Aporte de las Universidades para el Progreso de Magallanes", con que se clausurarían dichos Cursos. Agrega que en este foro - presidido por el Sr. Intendente de la Provincia - hizo una exposición sobre la actual estructura orgánica de la Universidad Técnica del Estado, sobre la labor desarrollada en los últimos años y, también, respecto de la contribución que para el progreso educacional de esa zona significan los cursos de grado universitario que nuestra Corporación tiene allí en pleno y eficiente funcionamiento.- Dice luego el Sr. Aravena que sostuvo diversas conferencias de prensa y reuniones con el Sr. Intendente, con el Centro para el Progreso de Magallanes y con el Colegio Universitario, entidad esta última que agrupa a los profesionales egresados de la Universidad de

Chile. Producto de estas reuniones fue la creación de un Consejo Provincial de Educación, el cual se preocupará de acelerar la tramitación administrativa en lo educacional y de promover una labor armónica entre las diversas Universidades fiscales y particulares. Integra dicho Consejo, en representación de la Universidad Técnica del Estado, el Sr. Germán Rojas, Director de nuestros Cursos Universitarios.

8.- FALLECIMIENTO DEL SR. MANUEL IBAÑEZ H.-

El Sr. Aravena da cuenta del sensible fallecimiento del Sr. Manuel Ibañez H., padre de la funcionaria Sra. Vania Ibañez O. y del Secretario del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción, Sr. René Ibañez O. Agrega que se han enviado condolencias y ofrendas florales a nombre de la Rectoría y personal de la Universidad.

D.- TABLA.-

1.- INFORME DE RECTORIA SOBRE EL SUMARIO INSTRUIDO EN LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

El Sr. Otero solicita, como cosa previa, que se autorice la asistencia, en este punto de la tabla, de tres representantes de la Federación de Estudiantes, dos de ellos de la Escuela de Minas de Copiapó.

El Sr. Aravena y diversos Consejeros expresan que no tienen inconveniente alguno en autorizar a estos dirigentes para que escuchen la exposición que va a hacer el Sr. Rector.

El Sr. Serey cree conveniente e interesante que, antes que nada, los representantes estudiantiles den a conocer el predicamento en que se encuentran, porque el Hon. Consejo Universitario corre el riesgo de constituirse en Tribunal para tomar resoluciones relativas al sumario bajo la presión de la huelga que en forma de paros sucesivos mantienen los alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó en razón que no se les permite conocer dicho sumario, según las informaciones aparecidas en la prensa de estos últimos días.

Se da lectura, luego, a los oficios N°s 421 y 425 de la Escuela de Minas de Copiapó, por los cuales se informa de los paros escalonados de 48 horas acordados por los alumnos del establecimiento con motivo de la demora en la resolución de diversos problemas que se detallan en nota que también se lee.

El Hon. Consejo ACUERDA invitar al Director Interventor de la Escuela de Minas de Copiapó, Sr. Franklin Espinosa F., para que se incorpore a la sesión, quien así lo hace.

Ofrecida la palabra al Sr. Espinosa, manifiesta que, según las últimas informaciones que ha recibido, los alumnos de la Escuela volverán a clases el próximo Lunes 31 del presente, aunque ello podría estar sujeto a lo que hoy resuelva el Hon. Consejo sobre el sumario. Agrega que actualmente hay pocos alumnos en el establecimiento, ya que se ha accedido a la petición de padres y apoderados en orden a auto-

rizar a sus pupilos para que permanezcan en sus hogares mientras duren los paros acordados. Respecto a quienes dirigen el movimiento, señala el Sr. Espinosa que la Asamblea de Alumnos ha entregado la adopción de todas las medidas pertinentes a un Comité Ejecutivo de 5 personas, el cual, según nota que se encuentra archivada en la Dirección de la Escuela, tiene poder para tomar resoluciones. Incluso, dicho Comité debe dar la orden para que los alumnos puedan regresar a clases. Finalmente, informa el Sr. Espinosa que cuando le fue notificado por los alumnos el comienzo de estos paros escalonados, les hizo ver que varios puntos de su petitorio ya estaban resueltos satisfactoriamente.

El Sr. Ramírez deja constancia que en una entrevista que sostuvieron con él dirigentes de la Federación Interna de Alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó y miembros de la Directiva Nacional de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica, el día 24 del presente, en momento alguno se refirieron a su deseo de conocer el sumario, ni manifestaron que éste podría ser uno de los motivos de los paros acordados por los alumnos de aquel establecimiento. Agrega el Sr. Ramírez que en dicha reunión se encontró solución para diversas peticiones formuladas por los alumnos, lo que ellos aceptaron. Se resolvió, asimismo, que viajara a Copiapó el funcionario Sr. Mario Saavedra para estudiar en el terreno mismo los problemas planteados por los alumnos referentes a los comedores, cocina, instalación de gas licuado, etc.- Posteriormente, los alumnos hicieron llegar una nota - que se lee - en la que, luego de manifestar que la entrevista con el Secretario General fue amable y positiva, detallan diversos problemas planteados en la citada entrevista, con las soluciones que para cada uno de ellos se encontró.

El Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, aceptar que se incorporen a la Sala los dirigentes estudiantiles Sres. Claudio Fonseca, Claudio Rojas y Francisco Cordero, para el solo efecto de que escuchen la exposición del Sr. Rector, y sin derecho a mayores intervenciones mientras permanezcan en la sesión. Así se procede.

Acto seguido, el Rector se refiere al hecho de haber dado término al estudio del dictamen de la Fiscalía recaído en el sumario instruido en la Escuela de Minas de Copiapó, y también de la documentación anexa, lo cual - dice - le demandó bastante tiempo. Al respecto, señala que, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Orgánico y del Reglamento General de la Corporación, la aplicación de las medidas disciplinarias corresponden al Rector, al Consejo Universitario y a S.E. el Presidente de la República, según su gravedad. En cuanto a la Rectoría, expresa que ha procedido a dictar las sentencias que son de su competencia, y sugiere - respecto de las medidas que corresponda tomar como Tribunal al Hon. Consejo Universitario - que se nombre una Comisión de Consejeros para que, luego de estudiar el expediente respectivo, que consta de dos volúmenes - el primero de 239 páginas de interrogatorios y 43 páginas del dictamen, y otro, de más o menos 200 páginas con los documentos anexos - proponga las determinaciones que debe tomar sobre el particular el Hon. Consejo Universitario. Así se ahorraría tiempo - añade - ya que no tendría el Hon. Consejo Universitario que abocarse en pleno al estudio detallado de este extenso sumario.

Se retiran de la Sala los dirigentes estudiantiles Sres. Fonseca, Rojas y Cordero.

El Sr. Serey dice que desea insistir en algo que ya ha manifestado en otras oportunidades : el Hon. Consejo Universitario debe enfrentar este problema creado por los alumnos con altivez, con decisión, y con un serio resguardo de la autonomía y autoridad universitarias, que no es posible que se vean amagadas por actitudes cuyos móviles, bien se sabe, carecieron siempre de la seriedad y altura de miras que tienen que imperar en una Casa de Estudios Superiores. Ello ha dado margen a un trabajo del Fiscal sumariante muy largo, fatigoso, que se traduce en dos extensos tomos de antecedentes. Es el predominio de los argumentos sobre los hechos reales lo que ha dado margen a este voluminoso expediente, agrega el Sr. Serey. Concuera con el nombramiento de una Comisión que estudie y revise el sumario, cuyas conclusiones - a su juicio - no estarán en absoluto en consonancia con el escándalo y los perjuicios que de todos estos hechos se han derivado. Entretanto - dice - el Hon. Consejo no tendría mayor base para pronunciarse en conciencia y en justicia, y también con la suficiente libertad.

El Sr. Elton pide que se envíen con urgencia a los Consejeros los informes presentados sobre el asunto de Copiapó por el Visitador del Ministerio de Educación, Sr. Carlos Cabello, y por el ex-Secretario General de la Universidad, Sr. Elías Espoz Valenzuela.

El Sr. Aravena explica que el informe del Sr. Cabello no se entregó a los Consejeros porque dicho funcionario lo preparó, en carácter de confidencial, para el Sr. Ministro de Educación. En cuanto al Sr. Espoz, no entregó un informe escrito, pero ambas personas han manifestado que están a las órdenes del Hon. Consejo para concurrir, cuando así se lo pidan, a informar sobre su cometido.

El Sr. Elton cree conveniente pedir al Sr. Ministro de Educación que auterice al Sr. Cabello para dar a conocer su informe al Hon. Consejo Universitario, como también solicitar al Sr. Espoz, cuando regrese del extranjero, que informe por escrito sobre su visita de hace algún tiempo a la Escuela de Minas de Copiapó.

El Sr. Godoy expresa que la labor de la Comisión que sugiere el Sr. Rector será bastante delicada y trascendente, y señala que junto con trabajar en la revisión minuciosa de las piezas del sumario, habrá de considerar que las medidas que proponga en contra de los funcionarios afectados deberán ser altamente justificadas, para evitar los problemas derivados de sus reclamaciones posteriores ante la Contraloría General de la República. Pide, asimismo, que se entregue a los Consejeros un memorándum sobre lo que proponga la Comisión en referencia.

A continuación, el Hon. Consejo Universitario, por unanimidad, designa a los Sres. Osses, Quezada y Villalobos para que constituyan la Comisión propuesta por el Sr. Rector.

## 2.- ADQUISICION DE UN BIEN RAIZ PARA EL CONSEJO DE RECTORES.-

El Sr. Ramírez explica que, en su calidad de Rector subrogante, concurrió el 25 del presente a una reunión del Consejo de Rectores, en la que se tomaron los siguientes acuerdos :

- 1) Se ratificó el nombramiento del Sr. Renato Pinochet V. como Secretario Ejecutivo del Comité Asesor de dicho Consejo;
- 2) Se aprobó la distribución del aporte con que las Universidades concurrirán al financiamiento del Comité Asesor. Las cuotas respectivas están en relación con los aportes en dieciochoavos que reciben las Universidades;
- 3) Se aprobó el proyecto sobre organización e instalación del Centro de Bibliografía y Documentación Científica y Técnica, y
- 4) Se aprobó la inversión de US\$ 45.000 del préstamo Smather con el objeto de adquirir un bien raíz para sede del Consejo, del Comité Asesor y del Centro de Bibliografía y Documentación Científica y Técnica. El pago del préstamo se haría por partes iguales entre las 7 Universidades, previa la adopción de acuerdos ratificatorios por los respectivos Consejos Universitarios.

El Hon. Consejo Universitario APRUEBA, por unanimidad, la compra de un bien raíz para el Consejo de Rectores mediante aportes iguales de las 7 Universidades que lo forman.

## 3.- AMPLIACION DEL COMODATO CON EL SERVICIO DE COOPERACION TECNICA.-

Se da lectura a una nota del Sr. Mario Caraccioli R., Gerente General del Servicio de Cooperación Técnica, que tiene a su cargo el Centro de Formación de Mano de Obra que funciona en los talleres que la Universidad cedió en comodato a dicho Servicio, por acuerdo de su Consejo, hasta el 31 de Diciembre de 1962. Señala esta nota que actualmente es necesario ampliar el Centro en la Especialidad de Instalaciones Eléctricas, de gran importancia práctica y que ha sido solicitada en numerosas ocasiones por los industriales de la Construcción. También es necesario construir comedores para los alumnos. Lógicamente, esta expansión implica construir un taller nuevo, lo que el Servicio sólo puede hacer, por tratarse de un terreno que no le es propio, si se garantiza un plazo prudente de amortización que puede estimarse en 10 años, lo que a su vez supone una extensión del comodato. Al término del comodato, la Universidad Técnica del Estado tomaría posesión de lo construido.

Agrega el Sr. Caraccioli en su nota que de este modo el Servicio de Cooperación Técnica podrá continuar en forma ascendente su labor de Formación Profesional necesaria para el desarrollo económico del país, especialmente en el campo de la construcción.

Ofrecida la palabra, interviene en primer término el Sr. Elton, quien explica que el propósito del Servicio de Cooperación Técnica es ampliar su labor a la Especialidad de Instalaciones Eléctricas, para lo cual ya se pidió a la O.I.T. el envío de un Instructor. Como se precisa, para ello, levantar nuevas construcciones, lo que haría el Servicio por su cuenta, ya que la Universidad no tiene medios para destinarlos a este fin, solicita las garantías mínimas que señala la comunicación recién leída.

El Sr. Torres expresa que, a su juicio, este punto no podría tratarse en la sesión de hoy, por cuanto no figura en la Tabla y los Sres. Consejeros no están lo suficientemente informados como para adoptar una resolución. Agrega que no es posible que pretendan mantenerse las construcciones en referencia diez años más en poder de un organismo ajeno a la Universidad, en circunstancias que la Escuela de Artes y Oficios necesita estos galpones para instalar maquinarias de las Especialidades Textil e Instalaciones Sanitarias que actualmente no hay donde poner. Recuerda el Sr. Torres que este punto dió margen, tiempo atrás, a un largo debate, y que en dicha época se dijo - y así se acordó - que bastaba una cesión más o menos corta de estas edificaciones para que el Servicio de Cooperación Técnica diese término a su labor allí, ya que posteriormente se trasladaría a otro lugar.

El Sr. Elton dice que el debate en aquel entonces fue extenso porque algunos Sres. Consejeros estimaban que no competía a la Universidad Técnica del Estado dedicarse a estas actividades de formación acelerada de mano de obra. Se ha realizado en ese Centro - agrega - una labor muy interesante y positiva, especialmente en el ramo de la construcción, cuyos empresarios concuerdan de manera unánime en los positivos beneficios que para la economía nacional han de significar estas actividades, materias en las cuales hasta ahora no se había hecho prácticamente nada. Recuerda el Sr. Elton, también, que esta iniciativa se promovió mediante un Convenio entre diversas entidades a quienes encabezaba la Universidad Técnica del Estado, y que luego que nuestra Corporación cumplió la etapa inicial, el Sr. Rector planteó las dificultades que había para seguir adelante por falta de fondos, razón que determinó el Comodato suscrito con el Servicio de Cooperación Técnica. Pero, no hay duda que desde un comienzo se tuvo la idea de dedicar los galpones construídos a las labores de formación acelerada de mano de obra, y no a otras. En cuanto al cambio de lugar a que se refirió el Sr. Torres, dice el Sr. Elton que hay en eso, quizás, un error, pues el Centro de Quinta Bella que mantiene el Servicio de Cooperación Técnica es para las Especialidades de Metalurgia y Mecánica, y su funcionamiento ha sido paralelo con el que se encuentra en los terrenos de nuestra Universidad. Finalmente, el Sr. Elton hace ver la urgencia de resolver esta materia, por cuanto ya se encuentra en el país el Instructor pedido a la C.I.T.

A indicación del Sr. Torres, se ACUERDA postergar este punto para la sesión próxima con el objeto de traer Mayores antecedentes sobre el particular.

4.- BECAS AL EXTRANJERO.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- Conceder al Sr. MARIO MELENDEZ CRAIG, profesor de Práctica Pedagógica y de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía del Instituto Pedagógico Técnico, una comisión del servicio, con goce de sueldo, para que haga uso de una beca que le ha sido concedida por la "Brigham Young University" de Provo, Estado de Utah, U.S.A., con el objeto que realice estudios de Comunicaciones Audio-Visuales, Radio y Televisión. Dicha comisión es por el término de 1 año a contar del 1° de Agosto próximo;

II.- Conceder al Dr. RAFAEL DEL RIO DE LA TORRE, Médico de la Escuela de Artes y Oficios, una comisión del servicio, con goce de sueldo, con el objeto que haga uso de una beca que le ha concedido la Fundación "Oscar y Elsa Braun" para perfeccionar sus conocimientos de Cardiología en el Instituto de Cardiología de Londres. Dicha comisión es por el término de 1 año a contar del 1° de Septiembre próximo;

III.- Conceder a la Srta. BERTA LIGIA AGURTO CID, Ayudante de Profesor de la Especialidad de Química y Merceología del Instituto Pedagógico Técnico, una comisión del servicio, con goce de sueldo, por 1 año a contar del 1° de Octubre próximo, con el objeto que haga uso de una beca que le ha concedido el Gobierno Francés para estudiar Química Analítica en un centro universitario de Francia.

En cuanto a la petición de una ayuda económica, ascendente a E°600, que ha formulado la Srta. Agurto, se deja constancia que no se accede a ella por no existir los fondos necesarios en el ítem correspondiente del Presupuesto Universitario en vigencia;

IV.- Conceder al Sr. LUIS SALAZAR DAZA, profesor de Educación Física de la Escuela Industrial de Concepción, una comisión del servicio, con goce de sueldo, por 2 meses a contar del 1° de Agosto próximo, para que viaje a Europa con el objeto de perfeccionar sus conocimientos en las materias de su especialidad, y

V.- Prorrogar por el plazo de 5 meses a contar del 1° de Septiembre próximo, la comisión del servicio con goce de sueldo concedida al Sr. HERNAN CONTRERAS ITURRIETA, profesor de la Escuela Industrial de Concepción, por decreto N° 16216, de 18 de Noviembre de 1960, para que dé término al programa de estudios en el campo de Ayudas Audio-Visuales que realiza en EE. UU. haciendo uso de una beca que le ha otorgado el Instituto de Asuntos Interamericanos.

5.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- Autorizar a la Srta. NELIA MARCHETTI PARETO, ex-alumna de la Escuela de Artes y Oficios, para rendir por cuarta vez el examen de Físico-Química que tiene pendiente del 2° año Técnico Químico;

II.- Autorizar a doña EDITA UGARTE LOPEZ para matricularse, en forma condicional, en el Curso de Adaptación Técnico Electricista de los Cursos Universitarios de Punta Arenas. La interesada podrá regularizar su matrícula una vez que haya aprobado los exámenes correspondientes al 6° año de Humanidades;

III.- Autorizar al Sr. RAUL DIAZ MUÑOZ, Práctico en Mecánica de Automóviles, para ingresar al Curso de Adaptación Técnico Mecánico de los Cursos Universitarios de Punta Arenas;

IV.- Autorizar al Sr. JORGE OMAR VILLARROEL VILLARROEL, Práctico en Electricidad, para ingresar al Curso de Adaptación Técnico Eléctrico de los Cursos Universitarios de Punta Arenas;

V.- Autorizar al Sr. ROBERTO CHAURA OYARZO, Práctico en Instalaciones Sanitarias, para ingresar al Curso de Adaptación Técnico Mecánico de los Cursos Universitarios de Punta Arenas;

VI.- Autorizar al Sr. ABRAMOR GONZALEZ GONZALEZ, Práctico en Instalaciones Sanitarias, para ingresar al Curso de Adaptación Técnico Eléctrico de los Cursos Universitarios de Punta Arenas, y

VII.- Rechazar la solicitud de traslado a la Escuela de Artes y Oficios del Sr. MARIÑO WEISS SCHLEIER, quien repite en la Escuela de Minas de Antofagasta las asignaturas correspondientes al Curso Previo de Adaptación Técnico Químico que tiene pendientes. Una vez que el interesado apruebe el Curso indicado, podrá solicitar el traslado en referencia.

#### 6.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos, títulos y becas que se inserta como anexo al final de la presente acta.

#### E.- INCIDENTES.-

##### 1.- 99° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA NOCTURNA PARA OBREROS "FERMIN VIVACETA".-

El Sr. Serey dice que no desea dejar pasar, sin hacer siquiera un breve comentario, un acontecimiento tan significativo como es el 99° aniversario de la fundación de la Escuela Nocturna para obreros "Fermin Vivaceta", hecho ocurrido el 2° de Julio de 1862. Creada por Fermin Vivaceta, padre del mutualismo chileno, esta Escuela en sus ininterrumpidos años de labores en la educación ha servido de guía a numerosas generaciones de obreros que por circunstancias especiales no han podido concurrir a las aulas diurnas.- El Sr. Serey lee, luego, lo que dijera Fermin Vivaceta al exponer el plan de creación de la Escuela al Directorio de la Sociedad Artesanos La Unión, en cuanto a que " como un norte debía considerarse la instrucción del pueblo, como único medio para sacudir el yugo de la esclavitud que cargaba desde la Colonia". Se refiere, también, al profesorado de la Escuela, y dice que el primer profesor fue Fermin Vivaceta, quien enseñó Arquitectura, y su director el Sr. Anselmo Harbin. También dic-

taban algunos cursos los señores Manuel Salvatierra, Pascual Ortega, el Presbítero Alejandro Larraín, Robustiano Vera, Federico Polanco y Mauricio Cristi, en los primeros tiempos.

Más tarde dictaron clases, en forma gratuita también, don Mariano Casanova, el poeta José Antonio Soffia, don Pedro Lucio Cuadra, don Eduardo de la Barra, don Enrique Mac Iver, don Juan Gandarillas, don Ismael Valdés, don Luis Barros Borgoño, don José Abelardo Núñez, don Fernando Santa María, don Arturo Alessandri y muchos otros.- En cuanto a los cursos que tuvo la Escuela al fundarse, fueron Arquitectura, Dibujo Lineal, Dibujo Ornamental, Religión, Historia y Geografía de Chile, Lectura, Caligrafía y Aritmética. Entre algunos de los alumnos, uno de los cuales es actualmente presidente honorario de la institución, podemos mencionar a don Juan Urzúa Madrid, el diputado Juan Martínez Camps, el ex Presidente del Banco del Estado de Chile, don Luis Mandujano Tobar, el actual Presidente de la Sociedad, Sr. Salvador Fernández Fernández.

Finalmente, dice el Sr. Serey que el interés verdadero de esta materia radica en la evidencia clara de que los hombres de antaño no se equivocaron al trabajar con el entusiasmo con que lo hicieron en actividades que llegarían a cristalizar en lo que hoy es nuestra Universidad Técnica del Estado.- Sugiere que se envíe una nota de felicitación a la Sociedad de Artesanos La Unión por este nuevo aniversario de la Escuela Nocturna.

El Sr. Godoy dice que le satisface mucho el hecho de que en el seno de este Hon. Consejo se recuerde con tanta gentileza este aniversario de la Escuela Nocturna para Obreros "Fermin Vivaceta", creada, justamente, por este hombre destacadísimo, quien, de humilde extracción, llegó a planos superiores de perfeccionamiento personal y colectivo que le aseguran un sitio de honor en la historia educacional y mutualista del país. En 1846, Fermin Vivaceta, precursor del mutualismo nacional, creó el primer instrumento de cooperación y solidaridad entre los obreros chilenos, y luego, en 1862, echó las bases de la primera Escuela Nocturna para Obreros, la cual es, tal vez, la primera Escuela Nocturna de tipo primario en Sudamérica. Ella ha mantenido sus labores en forma ininterrumpida mediante el esfuerzo de quienes forman la Sociedad Artesanos La Unión. Sin duda que al establecer esta Escuela, Fermin Vivaceta aparece, asimismo, como uno de los precursores del perfeccionamiento de la mano de obra, ya que el citado plantel tuvo diversos cursos de especialización obrera.- Finalmente, dice el Sr. Godoy que participa plenamente de la proposición de hacer llegar las felicitaciones de nuestra Universidad a la Sociedad Artesanos La Unión por este nuevo aniversario de su Escuela Nocturna.

El Hon. Consejo ACUERDA enviar la nota en referencia.

TRAMITACION DE ACUERDOS.- De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 22 horas.-

NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-I.- NOMBRAMIENTOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes nombramientos :

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Nombramientos de personal docente de Talleres y Laboratorios, de acuerdo al decreto N° 893, de 22 de Noviembre de 1960 :

Don EMILIO HUAMAN HUILLCA, para el cargo de Profesor de Laboratorio con Media Jornada con renta base anual de E° 888.-, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 20 de Marzo último.

Don JORGE HERNAN DIAZ HERNANDEZ, para el cargo de Profesor Auxiliar con Jornada Completa, con renta base anual de E° 1.773.-, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 19 de Junio de 1961.

Don FERNANDO ARACENA SALINAS, para el cargo de Profesor Auxiliar con Jornada Completa, con renta base anual de E° 1.773.-, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de Julio de 1961.

a.- PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE TECNICOS  
AUTORIZADOS POR LOS CONSEJOS DOCENTES.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don OSCAR MARIO OROZCO CAROCA, para 1 hora Educativa de 2a. categoría, en propiedad, en reemplazo de 1 hora de Física General, de 3a. categoría, en el Previo B. de Química, (aplicación del Nuevo Plan de Estudios) y 2 horas de Ejercicios de Física General, de 3a. categoría, en el Previo Químico, en calidad de interino, todas a contar desde el 1° de Abril del presente año.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Don ERICH NEUENSCHWANDER VARGAS, para 2 horas de Laboratorio de Termotecnia, de 3a. categoría, en 3° Metalurgia Extractiva, en calidad de interino, a contar del 1° de Julio de 1961 y por el término de 1 año.

Dofia CRISTINA SORENSEN OSORIO, para 3 horas de Inglés, de 3a. categoría, en 1° Técnico de Minas y 1° Metalurgia Extractiva, (comunes), en calidad de suplente, desde el 16 de Junio y por 3 meses.

Don ERICH NEUENSCHWANDER VARGAS, para 2 horas de Termotecnia, de 3a. categoría, en 3° Metalurgia Extractiva, en calidad de interino, desde el 1° de Abril de 1961, y por el término de 1 año.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Don RAFAEL DUCOS FIGUEROA, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 13 de Abril y por el término de 1 año, 6 horas de Periodismo, (2 horas en 1°, 2 horas en 2° y 2 horas en 3° año de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía), todas de 3a. categoría.

Don CARLOS JIMENEZ VELASCO, para que desempeñe en calidad de interino desde el 1° de Mayo último y por el término de 1 año, 2 horas de Evolución de la Técnica, en el 2° año del Curso de Capacitación Pedagógica para Técnicos e Ingenieros, de 3a. categoría.

Doña INES ZAMORA STUARDO, para que desempeñe en calidad de interina, desde el 9 de Junio último y hasta el 30 de Marzo de 1962, 5 horas de Planimetría y Estereometría, en el 1er. año B. de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística, de 5a. categoría.

Don ROSENDO SEGUNDO GUERRA GAETE, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 15 de Junio último y hasta el 30 de Marzo de 1962, 5 horas de Complementos de Algebra, en el 1er. año B. de Matemáticas, Física y Estadística, de 5a. categoría.

Don DAGMAN CLAUDET TORO, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 15 de Abril último y por el término de 1 año, 3 horas de Química Analítica Cuantitativa, en el 4° año de la Especialidad de Química y Merceología, de 5a. categoría.

Don OCTAVIO URBINA FUENTES, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de Junio último y por el término de 1 año, 3 horas de Química Orgánica, en el 2° año de la Especialidad de Química y Merceología, de 5a. categoría.

Doña ROSA GAETE GARRIDO, para que desempeñe en calidad de interina, desde el 1° de Abril último y por el término de 1 año, 2 horas de Psicología General, en 1er. año del Curso de Capacitación Pedagógica para Técnicos e Ingenieros, de 3a. categoría.

Don GERMAN ALCIDES SEPULVEDA ROJAS, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 13 de Abril último y por el término de 1 año, 10 horas de Publicidad, (4 horas en 2° año, 4 horas en 3er. año y 2 horas en 4° año de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía), de 5a. categoría.

Doña MARCELA RIQUELME BLONDET, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1° de Junio último y hasta el 28 de Febrero de 1962, 4 horas de Mineralogía y Geología, (2 horas en 2° y 2 horas en 3er. año de la Especialidad de Química y Merceología), de 3a. categoría.

Don RAUL CABRERA MUÑOZ, para que continúe sirviendo en propiedad, 4 horas de Mineralogía y Geología, de 3a. categoría, (2 horas en 2° y 2 horas en 3er. de la Especialidad de Química y Merceología), en reemplazo de 2 horas en 4° y 2 horas en 3er.; para 4 horas de Físico Química, en propiedad, de 5a. categoría, en el 4° año de la Especialidad de Química y Merceología, en reemplazo de 2 horas de Físico Química y de 1 hora de Ejercicios de Físico Química, las primeras de 5a. categoría, y las segundas de la categoría, todas a contar del 1° de Abril de 1959, por aplicación del Nuevo Plan de Estudios.

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don OSCAR FLAVIO VASQUEZ PEDEMONTTE, para 4 horas de Proyectos de la Especialidad, de 5a. categoría, en el 3er. año Técnico Químico, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 17 de Junio de 1960.

Don ISAAC LEVY REBI, para 2 horas de Ejercicios de Físico Química, de 4a. categoría, en el 2° año Técnico Químico, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 18 de Mayo último.

Don VICTOR CAMPOS ARRIAGADA, para 3 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el 3er. Técnico Metalúrgico, en calidad de suplente, a contar desde el 12 de Junio del presente año y hasta el 31 de Mayo de 1963.

Don VICTOR CAMPOS ARRIAGADA, para 3 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el 3er. Técnico Eléctrico A., en calidad de interino, por el término de 1 año, a contar desde el 12 de Junio último.

Don RENE URBANO VELASQUEZ, para 5 horas de Física General, de 3a. categoría, en el 1° Técnico Mecánico A., en calidad de suplente, a contar del 9 de Mayo último y hasta el 31 de Marzo de 1962.

Don PEDRO ENRIQUE CERDA SEPULVEDA, para 6 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el 1° Técnico Mecánico A., en calidad de interino, a contar del 14 de Junio último y por el término de 1 año.

Don WILFRED REYES SCANTLEBURY, para 2 horas de Ejercicios de Matemáticas, de 3a. categoría, en el 2° año Técnico Mecánico A., en calidad de suplente y por el término de 1 año, a contar del 1° de Marzo del año en curso.  
Don NELSON NATANIEL CARRASCO NAVARRO, para 3 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el 3er. Técnico Mecánico A., en calidad de suplente, a contar desde el 8 de Junio del presente año y hasta el 31 de Mayo de 1963.  
Don WILFRED REYES SCANTLEBURY, para 3 horas de Ejercicios de Matemáticas, de 3a. categoría, en el 1er. Técnico Mecánico B., en calidad de interino, a contar del 8 de Mayo del año en curso y por el término de 1 año.

#### CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don ORLANDO LEIVA LABRAÑA, para 4 horas de Física General, de 3a. categoría, en los 1°s. años de Electricidad y Mecánica, en calidad de contratado, a contar desde el 12 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

#### ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don RAFAEL ENRIQUE GANA OSTORNOL, para que en calidad de suplente, a contar del 1° de Agosto del presente año y por el término de 1 año, desempeñe 3 horas de Química General, de 5a. categoría, en el 1er. año Plan Común.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don CARLOS ROBERTO CARRASCO CARRASCO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 16 de Noviembre de 1960, desempeñe 2 horas de Control Eléctrico Industrial, de 5a. categoría, en el 3° Técnico Electricista.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Don SEGISMUNDO ARISMENDY LAGOS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, 6 horas de Matemáticas y 3 horas de Ejercicios de Matemáticas, todas de 3a. categoría, en el 1° año Técnico Mecánico, a contar del 3 de Abril último.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don EDUARDO GONZALEZ VILLA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Mayo último, 2 horas de Máquinas Motrices, de 5a. categoría, en el 2° año Construcción Civil.

#### b.- CONCURSO GRADO DE OFICIOS N° 56.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes nombramientos, en las ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de Agosto del año en curso, las siguientes horas de clases :

Dña CELIA ENRIQUETA GALLARDO CABELLO, para 4 horas de Dactilografía, (2 horas en 4° año A. y 2 horas en 4° año B.), de la categoría.  
Dña CELIA ENRIQUETA GALLARDO CABELLO, para 8 horas de Taquigrafía, (4 horas en 4° año A. y 4 horas en 4° año B.), de la categoría.  
Dña CELIA ENRIQUETA GALLARDO CABELLO, para 6 horas de Taqui-Dactilografía, en el 7° año de Secretarios Administrativos, de 2a. categoría.

Doña CELIA ENRIQUETA GALLARDO CABELLO, para 3 horas de Práctica de Secretariado, en el 5° año B., de la categoría.

Don LUIS VARGAS SERRANO, para 3 horas de Práctica Comercial, en el 5° año B., de la categoría.

Doña ALTAMIRA LUCIA CASTILLO LABARCA, para 3 horas de Inglés, en el 4° año B., de la categoría.

Doña ALTAMIRA LUCIA CASTILLO LABARCA, para 5 horas de Inglés, en el 6° año de Secretarios Administrativos, de 2a. categoría.

Doña ALICIA DEL CARMEN ZUÑIGA FUENZALIDA, para 24 horas de Práctica de Taller, en el 2° año de Modas, de la categoría.

Doña ALICIA DEL CARMEN ZUÑIGA FUENZALIDA, para 6 horas de Tecnología de la Especialidad de Modas, en el 2° año de Modas, de la categoría.

Doña ROSA SONIA ESTAY AGUIRRE, para 30 horas de Práctica de Taller, en el 2° año de Economía Doméstica, de la categoría.

Doña ANA MARIA OLAVE NEUMAN, para 6 horas de Tecnología de la Especialidad de Economía Doméstica, en el 2° año Economía Doméstica, de la categoría, a contar del 1° de Septiembre del año en curso.

Doña AUREOLINA GEORGINA CARVAJAL BARRIOS, para 24 horas de Práctica de Taller, en el 1er. año A. y 1er. año B. de Bordados, de la categoría.

#### c.- PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE OFICIOS.-

##### ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don OSVALDO ENRIQUE GARCIA GARRAMUÑO, para 6 horas de Castellano, 5 en 1° E. Oficios en calidad de interino, desde el 1° de Abril de 1961 y hasta el 31 de Mayo del presente año y 1 hora en 3° Electricista, en calidad de interino desde el 1° de Abril de 1960 y hasta el 31 de Mayo de 1961, todas de la categoría, y 11 horas de Castellano de la categoría, (5 horas en 2° Oficios E. y 2 horas en 5° Mecánicos A. Oficios, 2 en 5° Mecánicos B. Oficios, 2 en 5° Electricistas Oficios), en calidad de interino, a contar desde el 1° de Abril último y mientras se llama a concurso; 1 hora de Castellano de la categoría, en 3° Práctico de Minas, en calidad de interino indefinido, por cambio de Plan de Estudios, a contar desde el 1° de Abril último.

Don FEDERICO CAROZZI SALVATIERRA, para 1 hora de Consejo de Curso, de la categoría, en 5° Mecánicos B. Oficios, en calidad de interino a contar desde el 1° de Abril último y por el término de 1 año.

Don TASIO RETTIG PAREDES, para 2 horas de Organos de Máquinas, de 2a. categoría, en 4° Mecánicos A., en calidad de interino, desde el 1° de Abril y hasta el 31 de Mayo del presente año.

Don LUIS ALBERTO LEPE JIMENEZ, para 6 horas de Matemáticas, de la categoría, en 1er. año E. Oficios, en calidad de interino desde el 1° de Abril y hasta el 31 de Mayo de 1961.

Don RICARDO VALDES AHUMADA, para 3 horas de Consejo de Curso, de la categoría, (1 hora en cada uno de los siguientes cursos: 4° Mecánico A.; 4° Mecánico B. y 4° Electricista), todas del Grado de Oficios, en calidad de interino desde el 1° de Abril último y por el término de 1 año.

Don JORGE ESTEBAN DEL FIERRO HERRERA, para 3 horas de Consejo de Curso, de la categoría, (1 hora en cada uno de los 3° Mecánicos A., Mecánicos B. y 3° Práctico de Minas), todas del Grado de Oficios, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril y por el término de 1 año.

Don VICTOR MANUEL ARAYA MASSAI, para 1 hora de Tecnología de los Materiales de Mecánica, y 1 hora de Organos de Máquinas, todas de 2a. categoría, en el 3er. año Mecánico B. Oficios, en calidad de interino, a contar desde el 1° de Abril y por el término de 1 año.

Don RAUL ANTONIO ELIASH MARDONES, para 2 horas de Consejo de Curso, de la categoría, (1 hora en 1er. B. y 1 en 1° D. Oficios), en calidad de interino por el término de 1 año, y 6 horas de Matemáticas, de la categoría, en el 2° año E. Oficios, en calidad de interino mientras se llama a concurso, todas a contar del 1° de Abril último.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Don ANGEL CUSTODIO PERALTA, para 6 horas de Matemáticas, de la. categoría, en 1° Oficios A. en calidad de suplente desde el 23 de Junio último y por 3 meses.

Don HUGO ZULETA RODRIGUEZ, para 2 horas de Matemáticas Aplicadas, de 2a. categoría, en 4° Mecánico Oficios, en calidad de suplente, desde el 23 de Junio y por el término de 3 meses.

ESCUELA TECNICA FEMENINA ANEXA AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña ESTER DEL CARMEN LOZANO SILVA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 27 de Marzo último y por el término de 42 días, 30 horas de Práctica de Taller, en el 4° y 5° año de la Especialidad de Tejidos, de la. categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don LUIS PISANI PINTO, para 1 hora de Máquinas Herramientas y 1 hora de Tratamiento Térmico de los Aceros, ambas de 2a. categoría, en el 4° año Oficios Mecánicos, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 4 de Junio último.

Don JORGE AROS JARAMILLO, para 6 horas de Ciencia General, de la. categoría, (3 horas en cada uno de los 1°s. años A. y C. Oficios), en calidad de interino y mientras se llama a concurso, a contar desde el 27 de Marzo último.

Don ENRIQUE AVALOS VERGARA, para 2 horas de Dibujo y Desarrollo, de 2a. categoría, en el 3er. año Oficios Instalador Sanitario, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 21 de Marzo último.

Don HERNAN MALLIAT ARAGON, para 3 horas de Estudios Sociales, de la. categoría, en el 1er. año C. Oficios, en calidad de suplente, a contar desde el 28 de Junio último y hasta el 31 de Mayo de 1963.

Don GUILLERMO PETZOLD DAVEY, para 2 horas de Electricidad, de 2a. categoría, en el 3er. año Oficios Electricista, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 1° de Abril último.

Don JOAQUIN ARRIAGADA ELGUETA, para 4 horas de Tecnología de la Especialidad y 3 horas de Proyectos de Modelos, ambas de 2a. categoría, en el 5° año Oficios Modelista, en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar desde el 18 de Abril último.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don LICER VIVEROS CERDA, para que en calidad de interino mientras se llama a concurso desempeñe 5 horas de Castellano en el 1er. año C., 2 horas en 4° año C. y 2 horas en 4° D., todas de la. categoría, a contar desde el 1° de Junio último.

Don GASTON VALLEJOS SERRANO, para que en propiedad, a contar desde el 16 de Junio del año en curso, desempeñe 1 hora de Apresto de 2a. categoría, en 5° año Oficios D.

Don JULIO CHARLIN ORTEGA, para que en propiedad, a contar desde el 16 de Junio último, desempeñe 3 horas de Tejeduría y 3 horas de Hilatura, de 2a. categoría, en el 5° año Oficios D. (Textil).

Don FERNANDO JOFRE JARA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 15 de Mayo último, desempeñe 2 horas de Dibujo Técnico y Representación Esquemática, en 3er. año Oficios C., Especialidad Forjadores-Soldadores, de la. categoría.

Don GASTON VALLEJOS SERRANO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 16 de Junio del año en curso, desempeñe 2 horas de Mecánica Aplicada en el 5° Oficios, de 2a. categoría.

Don JORGE MARTINEZ MUÑOZ, para que en calidad de interino desde el 16 de Junio y mientras se llama a concurso, desempeñe 1 hora de Dibujo de Máquinas, en 4° año Oficios D., y para 2 horas de Dibujo de Máquinas en 5° año Oficios D. (Textil), todas de 2a. categoría.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don WILFREDO SUAZO SALAZAR, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial, de la categoría, (1 hora en 3er. año A. y 1 en 3° B.), a contar desde el 1° de Mayo último.

Don RUBEN ZUÑIGA BRAVO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, 4 horas de Dibujo de la Especialidad y 2 horas de Estilo de Muebles, todas de 2a. categoría, en el 5° año de Mueblería, a contar desde el 3 de Abril último.

Don JORGE DAMASO VALENZUELA ARANCIBIA, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, 18 horas de Inglés, de la categoría, (2 horas en cada uno de los siguientes cursos : 1° A., 1° B., 1° C., 2° A., 2° B., 3° A., 3° B., 4° y 5° año del Grado de Oficios), a contar del 3 de Abril último.

d.- NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

#### ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don SANTIAGO LUIS NETLE OLIVARES, para el cargo de Operario 3°, grado 17°, en propiedad, a contar desde el 1° de Julio del presente año.

Don EVARISTO ROJO FUENTES, para el cargo de Mozo, grado 21°, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 1961.

Don GERMAN LUIS LOPEZ GONZALEZ, para el cargo de Mozo, grado 21°, en calidad de contratado, a contar del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

#### ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Don OSCAR LOPEZ, para el cargo de Operario 4°, grado 19°, en calidad de contratado, desde el 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1961.

Don OSCAR ESTANISLAO ORDENES MUÑOZ, para el cargo de Mozo, grado 21°, en calidad de contratado, a contar del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1961.

Don MARIO POBLETE ZEPEDA, para el cargo de Operario 4°, en calidad de contratado, a contar del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1961.

Don ROSAMEL DEL CARMEN BRAVO FUENTES, para el cargo de Mozo, grado 21°, en propiedad, a contar desde el 1° de Agosto de 1961.

#### ESCUELA TECNICA FEMENINA ANEXA AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña NORMA INES RAMIREZ AVILA, para que sirva el cargo de Inspector 3°, grado 15°, en calidad de suplente desde el 15 de Marzo hasta el 31 de Julio, y en propiedad a contar del 1° de Agosto último.

#### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Don FERMIN COLIÑIR HUANQUEPE, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar desde el 17 de Mayo último y hasta el 31 de Diciembre de 1961, el cargo de Mozo, grado 21°.

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Doña JULIA DEL CARMEN LEON GONZALEZ, para el cargo de Oficial 10°, grado 14°, en calidad de contratada, a contar del 1° de Julio y hasta el 31 de

Diciembre del presente año.

Don SERGIO ALVARADO MONTECINOS, para el cargo de Proyectista Jefe, grado 1°, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 1° de Julio del año en curso.

Don JUAN VARAS MAUREIRA, para el cargo de Cuidador Nocturno, grado 17°, en propiedad, a contar del 1° de Agosto del año en curso.

Don ATILIO DEL CARMEN PEREZ RUIZ, para el cargo de Mozo, grado 20°, en propiedad, a contar del 15 de Agosto del presente año (traslado de la Escuela Industrial de Valdivia).

Don LUIS VELASQUEZ VILLAVICENCIO, para el cargo de Jardinero, grado 18°, en propiedad, a contar del 1° de Agosto del presente año.

Don HERNAN RAIMUNDO VASQUEZ SAN MARTIN, para el cargo de Mozo, grado 20°, en propiedad, a contar del 1° de Agosto de 1961.

Don DOMINGO ANTONIO MALDONADO GALLEGOS, para el cargo de Mozo, grado 20°, en propiedad, a contar del 1° de Agosto del presente año (traslado de la Escuela Industrial de Valdivia).

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don JUAN GUILLERMO ALARCON, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de Abril último, el cargo de Cuidador Nocturno, grado 17°.

Don JUAN SEGUNDO SALAZAR MIRANDA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Abril último, el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°.

#### e.- RENUNCIAS.-

##### ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Don ROBERTO ILLANES LUNA, renuncia al cargo de Operario 4°, contratado, a contar desde el 1° de Julio de 1961.

##### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don BORIS AYUB NAHUM, renuncia al desempeño de su cargo de Profesor, a contar del 1° de Julio del año en curso.

Don CARLOS CHAVEZ POLGATTI, renuncia al desempeño de 2 horas de Geometría Descriptiva y 1 hora de Ejercicios de Geometría Descriptiva, en los Cursos VESPERTINOS DE TECNICOS, a contar desde el 1° de Abril último.

##### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don FORTUNATO CULACIATI RIOS, renuncia al desempeño de 2 horas de Máquinas Motrices, de 5a. categoría, en el 2° año Construcción Civil, a contar del 1° de Mayo último.

#### f.- VARIOS.-

##### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

El Hon. Consejo Universitario autoriza a don ROSENDO SEGUNDO GUERRA GAETE, para que se exceda del máximo de 16 horas de 5a. categoría, en el Instituto Pedagógico Técnico.

Se declara vacante y suprimida 1 hora Educativa, de la categoría, a contar del 1° de Abril de 1959, servida por don RAUL CABRERA MUÑOZ, en el Instituto Pedagógico Técnico.

Don LEON GRINBERG SNITCOSFKY, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 1° de Agosto último y hasta el 31 de Diciembre del presente año, 5 horas de Historia General y Económica en 1er. año de la Es-

pecialidad de Historia y Geografía Económicas, de 5a. categoría, en el Instituto Pedagógico Técnico.

Don ALEJANDRO SOTO CARDENAS, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 1° de Agosto último y hasta el 31 de Diciembre del presente año, 8 horas de Historia General y Económica, de 5a. categoría, ( 4 horas en 2° año y 4 horas en 3er. año), de la Especialidad de Historia y Geografía Económicas, en el Instituto Pedagógico Técnico.

Don MARIO CESPEDES GUTIERREZ, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1961, 3 horas de Historia General y Económica, en 4° año de la Especialidad de Historia y Geografía Económicas, de 5a. categoría, en el Instituto Pedagógico Técnico.

Estos nombramientos quedan sujetos a que existan los fondos del caso.

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

El Hon. Consejo Universitario autoriza a don ROSENDO GUERRA GAETE, para dejar de servir, conservando la propiedad, 3 horas de Matemáticas, en el 3° Técnico Electricista B., 2 horas de Ejercicios de Matemáticas en el 2° Técnico Electricista B. y 3 horas de Matemáticas en el 2° Técnico Mecánico A., todas de 3a. categoría, a contar del 15 de Junio y por el término de 1 año.

Se autoriza a don JOSE DIAZ RETAMALES, para dejar de servir, conservando la propiedad, 3 horas de Ejercicios de Matemáticas en el 1er. año del Curso de Técnicos Metalurgistas, a contar del 1° de Abril y por el término de 1 año.

#### ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Se declaran vacantes y suprimidas las siguientes horas de clases :

8 horas de Dibujo de Construcción y Proyectos de Muebles, servidas por don JOSE ARTURO CONTRERAS;

2 horas de Estilo de Muebles, servidas por don ANTONIO ELIASH MARDONES, y 2 horas de Contabilidad, servidas por don GUSTAVO PIZARRO MERCADO, todas de 2a. categoría, en el 5° año Mueblista.

2 horas de Tecnología de la Especialidad, servidas por don TASIO RETTIG;

3 horas de Proyectos de la Especialidad, servidas por don TASIO RETTIG, y

3 horas de Proyectos de Modelos, servidas por don RICARDO VALDES AHUMADA, todas de 2a. categoría, en el 5° año de Fundidores.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

El Hon. Consejo ACUERDA rectificar la declaración de vacancia relativa a don ENRIQUE LEDDWIN SORUCO, en el sentido de que debe entenderse que se acepta su renuncia, a contar desde el 1° de Abril del año en curso, a las siguientes horas de clases de 3a. categoría :

2 horas de Máquinas Motrices, en el Curso Previo de Construcción Naval;

4 horas de Mecánica Aplicada, en el 2° Técnico Construcción Naval, y

4 horas de Máquinas Motrices en 3° Técnico Construcción Naval.

#### RADIOEMISORA DE VALDIVIA

Don FRANCISCO DESIDERIO PEREZ DE ARCE, para el cargo de Director de la Radioemisora, grado 8°, en calidad de contratado, a contar del 1° de Abril último.

Don ADOLFO BORN GRAU, para el cargo de Técnico de la Radioemisora, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero del presente año.

Don ARNALDO ALFREDO CERDA CERDA, para el cargo de Locutor de la Radioemisora, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero de 1961.  
 Don PEDRO IGLESIAS BILBAO, para el cargo de Locutor de la Radioemisora, en calidad de contratado, a contar del 1° de Enero del presente año.  
 Estos nombramientos quedan sujetos a que existan los fondos del caso.

#### ASCENSOS Y TRASLADOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.-

Don ROBERTO MATURANA VALENZUELA, para el cargo de Oficial 5°, grado 8°, de la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, en reemplazo de don JOSE SANDOVAL FUENTEALBA. Deja el cargo de Cajero Ayudante, grado 10°, en la CASA CENTRAL.  
 Don ONOFRE ROJAS CASTRO, para el cargo de Guardalmacén, grado 8° de CONCEPCION. Deja el cargo de Oficial 7°, grado 11°, en ANTOFAGASTA. (Cargo ofrecido a todos los funcionarios).  
 Don LUIS GAETE VELASQUEZ, para el cargo de Oficial 9°, grado 13°, en la CASA CENTRAL. Deja el cargo de Oficial 10°, grado 14°, en la misma Casa Central.  
 Don JUAN CORTES AVILES, para el cargo de Oficial 9°, grado 13°, en ANTOFAGASTA, en reemplazo de don OSCAR LOYOLA PIZARRO. Deja el cargo de Oficial 10°, grado 14°, en la Casa Central.  
 Don LUIS LEPE JIMENEZ, para el cargo de Oficial 10°, grado 14°, en ANTOFAGASTA. Deja el cargo de Inspector, grado 14°, en el mismo establecimiento.  
 Don RAUL URIBE BARRIENTOS, para el cargo de Contador, grado 6°, en CONCEPCION. Deja el cargo de Contador, grado 8°, en la CASA CENTRAL.  
 Doña DORA GAMBOA ROMAN, para el cargo de Contador, grado 11°, en la CASA CENTRAL. Deja el cargo de Contador, grado 13°, en el mismo establecimiento.  
 Don RAUL PAEZ LORCA, para el cargo de Oficial 10°, grado 14°, en la ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA. Deja el cargo de Inspector 1°, grado 13°, en la misma Escuela.  
 Don MARIO MUÑOZ HERMOSILLA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de Agosto del presente año, el cargo de Oficial 4°, grado 7°, en la ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES. Deja el mismo cargo, en el Instituto Pedagógico Técnico.  
 Don JOSE SANDOVAL FUENTEALBA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de Agosto del presente año, el cargo de Oficial 4°, grado 7°, en el INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO. Deja el cargo de Oficial 5°, grado 8°, en la Escuela de Artes y Oficios.  
 Don OSVALDO URBINA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de Agosto del presente año, el cargo de Oficial 6°, grado 10°, en la CASA CENTRAL, deja el cargo de Guardalmacén, grado 11°, en la Escuela de Artes y Oficios.  
 Doña ELENA GIL ALDUNATE, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de Agosto del presente año, el cargo de Oficial 6°, grado 10°, en la ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES, deja el cargo de Oficial 7°, grado 11°, en la misma Escuela.  
 Don HUMBERTO RIVERA SANTELICES, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de Agosto del presente año, el cargo de Guardalmacén, grado 11°, de la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS. Deja el cargo de Ayudante Económico, grado 12°, en la misma Escuela.

#### II.- TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

| <u>NOMBRES</u>              | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u> | <u>ESCUELA</u> |
|-----------------------------|---------------|---------------------|----------------|
| Aguilera Constant José      | Licencia      | Química y Merceol.  | I. P. T.       |
| Alvarez Miranda Luis Felino | Profesor      | Hist. y Geog. Econ. | I. P. T.       |
| Barría Barría Aurelio       | Técnico       | Construcción Naval  | Valdivia       |
| Contreras Medina Silvia     |               | Alimentación y      |                |
| Rosa                        | Profesora     | Dietética           | I. P. T.       |
| Chacón Zenteno Raúl         | Técnico       | Minas               | Serena         |
| Figuroa Flores Mario        | Técnico       | Minas               | Antofagasta    |
| Galindo Manríquez Sergio    | Licencia      | Construcción Civil  | Temuco         |
| González Márquez Dolores    |               |                     |                |
| Celestina                   | Licencia      | Modas               | I. P. T.       |
| Geraldo Henríquez Marina    |               |                     |                |
| Gilda                       | Licencia      | Modas               | I. P. T.       |
| González Letelier Jaime     | Licencia      | Química             | E. A. O.       |
| Jakob Schmutz Arnoldo       | Técnico       | Mecánica            | E. A. O.       |
| León Campbell Dora Irene    | Profesora     | Inglés              | I. P. T.       |
| Meléndez Craig Mario        | Profesor      | Publicidad y Ventas | I. P. T.       |
| Rojas Montealegre Felipe    |               |                     |                |
| Rubén                       | Profesor      | Castellano          | I. P. T.       |
| Ordenes González Segismundo | Licencia      | Minas               | Serena         |
| Sancho Ortún Miguel         | Licencia      | Electricidad        | E. A. O.       |
| Olivares Olivares Violeta   |               |                     |                |
| del Carmen                  | Licencia      | Modas               | I. P. T.       |
| Pavez Navarro Samuel D.     | Licencia      | Mecánica            | E. A. O.       |
| Vegazo Ossandón Manuel      | Licencia      | Minas               | Copiapó        |
| Winter Bonkowski Jorge      | Técnico       | Mecánica            | E. A. O.       |
| Rojas Zapata Silvia         | Profesora     | Química y Merceol.  | I. P. T.       |
| Ciesla Angulo Pablo Alberto | Ingeniero     | Electricidad        | E. I. I.       |
| Gutiérrez Arancibia Ismael  |               |                     |                |
| Alberto                     | Ingeniero     | Mecánica            | E. I. I.       |
| Quintana Zurita Víctor Hugo | Ingeniero     | Electricidad        | E. I. I.       |
| Retamales Araya Lautaro     |               |                     |                |
| Julio                       | Ingeniero     | Química             | E. I. I.       |

### III.- BECAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

a) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se indican de la Escuela de Minas de Antofagasta :

#### BECAS DE INTERNO.-

|                                |                                |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Alcócer Salas Jaime Francisco  | Morales Cifuentes Segundo      |
| Andrade Vega Rogelio           | Mundaca Hurtado Boris José     |
| Ardiles Vega Víctor            | Ossandón González Juan         |
| Carrasco Arenas Manuel Antonio | Páez Páez Manuel Isaías        |
| Cortés Verdugo Roberto Sabino  | Paucay Paucay Carlos           |
| Espinoza Streeter Jorge        | Palta Rojas Vladimir           |
| Farías Vera Juan Eduardo       | Reyes Cruz Francisco           |
| Flores Rivera Pedro Juan       | Reyes Lazo Juan                |
| Gaete Núñez Héctor             | Rivera Avila Jorge             |
| Ledezma Pinto Arturo Rubel     | Vergara Davadié Juan Luis      |
| López Leiva Anselmo            | Zambrano Fuentes Freddy Carlos |
| Maya Alfaro Oscar              | Zambrano Herrera Ricardo       |
| Mercado Sampértegui Sergio     | Carmona Saguas Mario Aureliano |

BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

|                                |                                   |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Alburquenque Martínez Juan     | Lazcano Oyanedel José Ramón       |
| Araya Veas Nelson              | Molina Varas Julio Ricardo        |
| Araya Veas Sergio Eduardo      | Morales Borcosque Arturo Leonardo |
| Ardiles Vega Alberto           | Ortiz Morales Mario Nelson        |
| Arrué Menay Juan Nelson        | Pizarro Lira Mario Guido          |
| Balarezzo Tapia Carlos Eduardo | Quiñones Aedo Hans                |
| Campiño Aguilar Juan           | Rojas Olivares Waldo David        |
| Castillo Araya Oscar Armando   | Rojas Silva Héctor Guillermo      |
| Cerda Varela René Enrique      | Ramos Zaraza Sebastián            |
| Cortés Pérez Víctor            | Silva Escobar Ana Alicia          |
| Díaz Andrade Jorge             | Urquieta González Nelson          |
| Díaz Hernández César           | Valera Tapia Oscar Antonio        |
| Cómez Robles Hernán            | Vega Espíndola Héctor Samuel      |

b) Declarar vacantes a contar desde el primer día de clases los siguientes auxilios económicos de alumnos que se indican de la Escuela de Ingenieros Industriales :

AUXILIOS ECONOMICOS DE E° 28.-

Padilla Arrendondo Rubén                      Soto Ortiz Benedicto

AUXILIOS ECONOMICOS DE E° 22.-

Muñoz Cortés Hernán                      Paredes Rodríguez Arturo  
Vargas Alvarez Abraham

c) Conceder por el presente año los siguientes auxilios económicos a alumnos que se indican de la Escuela de Ingenieros Industriales :

AUXILIO ECONOMICO DE E° 28.-

Aránguiz Zambrano Guillermo

AUXILIOS ECONOMICOS DE E° 22.-

|                      |                         |
|----------------------|-------------------------|
| Aracena Díaz Germán  | Marín Casola Alvaro     |
| Bacić Marín Miroslav | Paz Araya Hugo          |
| Cortés Tapia Aliro   | Padilla Arredondo Rubén |
| Ching Alvarez Sergio | Soto Ortiz Benedicto    |

AUXILIO ECONOMICO DE E° 14.-

Huerta Pino Pedro

AUXILIO ECONOMICO DE E° 11.-

Grollmus Scherer Helmuth

d) Conceder por el presente año los siguientes beneficios a alumnos que se indican de la Escuela Industrial de Concepción :

GRADO DE OFICIOS - BECAS DE INTERNO.-

Alarcón Inostroza Juan

Herrera Mendoza Germán

Figueroa Pino Jacinto  
Garcés Monsalves José  
Parra Cancino Enrique

Villagra Herrera Norberto  
Hermosilla Jerez Elizardo

GRADO DE TECNICOS - BECAS DE INTERNO.-

Abarzúa Abarzúa José  
Aguillón Medina Osvaldo  
Chiang Bello Jorge  
Quiero Monsalves Bernardo

Droguett Fernández Jorge  
Sáez Hidalgo Rubén  
Valderrama Reyes Héctor

GRADO DE OFICIOS - BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Astete Fernández Héctor  
Aillón Romero Mario  
Andreu Rocha Sergio  
Araneda Villegas Miguel  
Alvarez Garrido Juan  
Avendaño Espinoza Valentín  
Bahamondes Sanhueza Ricardo  
Barría Hernández Juan  
Contreras Jara Omar  
Carrasco Gómez Adolfo  
Cisterna Neira Carlos  
Contreras Véjar Mario  
Cheuquenao Cheuquenao Leonardo  
Díaz Aguayo Guillermo  
Faúndez Pauchard Juan  
Fernández Vargas Santiago  
Gutiérrez Flores Palermo  
Guerrero Monsalves Manuel  
González Sáez Manuel  
Hernández Rocha Miguel  
Hinojosa Silva Julio  
López Parra Enrique

Matamala Cortés Fidel  
Muñoz Sánchez Gerardo H.  
Muñoz Goncha Nolberto  
Molina Olave Rubén  
Milla Alvarado Richard  
Muñoz Figueroa Francisco  
Martínez Fasek Ricardo  
Medina Aravena Carlos  
Martínez Fernández Rosamel  
Núñez Hernández Gastón  
Pérez Jerez Leoncio  
Pérez Alegría José  
Parra Pinto Iván  
Pedreros Contreras Luis  
Pérez Escobar Luis  
Sánchez Molina Carlos  
Torres Daza Raúl  
Véjar Soto Braulio  
Vallejos Soto Rubén  
Zurita Medina Artemio  
Letelier Medo Maximiliano

GRADO DE TECNICOS - BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Carrasco Montanares Miguel

Díaz Mansilla Nelson

AUXILIOS ECONOMICOS COMPLETOS.-

Espinoza Villegas Juan  
Fernández Granzotto Orlando  
Galindo Fuentes Orlando  
Jofré Pezzo Julio

Medina Medina Leonardo  
Ortiz Reyes Diego  
Poblete Campos Leopoldo

MEDIOS AUXILIOS ECONOMICOS.-

Maas Ramírez Roberto  
Matus Rojas Dagoberto  
Muñoz Fuentes José

Ramírez Torres Raúl  
Villagrán Silva Carlos

e) Conceder por el presente año los siguientes beneficios a alumnos que se indican de la Escuela Industrial de Valdivia :

BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Aguilar Ulloa Juan Antonio  
Atencio Carrillo Alfredo Eduardo

Chávez Espinoza Cipriano  
López Chávez Fernando Gastón

289a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 11 DE AGOSTO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.

B.- ACTA : Se APRUEBA el acta N° 288.

C.- CUENTA :

- 1.- PROFESORES SRES. EUGENE MC. HENRY Y FRANK BOWELES :  
visitaron recientemente nuestra Universidad ..... pág.3
- 2.- HON. DIPUTADO SR. NICANOR ALLENDE : cedió inmueble para Escuela Industrial de Valdivia ..... pág.3
- 3.- GENERAL SR. HORACIO ARCE F.: agradece atenciones dispensadas al Curso de Alto Comando ..... pág.3
- 4.- ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA : celebra su 74° aniversario ..... pág.4
- 5.- ESCUELA VESPERTINA DE CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA : se solicitan diversas modificaciones en los estudios y títulos que otorga ..... pág.4
- 6.- TRANSMISIONES DE TELEVISION : Comisión estudiará lo referente a esta materia ..... pág.4
- 7.- SRA. OLGA ORTUZAR G.: telegramas y otras comunicaciones de adhesión ..... pág.4
- 8.- ESPECIALIDAD DE QUIMICA DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA : Sra. Antoine y Sr. Irrgang celebraron reuniones con los profesores del ramo para apreciar el funcionamiento de dicha Especialidad.. pág.4

D.- TABLA :

- 1.- CONCURSOS PARA JEFE DE TALLERES Y LABORATORIOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO, INSPECTOR GENERAL DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO Y JEFE DEL LABORATORIO QUIMICO-METALURGICO DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO : para el primero, se eleva propuesta con los Sres. Carlos Schultess F. y Samuel Beltrán C. Se declara desierto el segundo concurso, y queda pendiente el tercero ..... pág.5
- 2.- SUMARIO DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO : el Hon. Consejo se constituye en sesión secreta .... pág.6
- 3.- SR. LUIS CABELLO V.: se le prorroga la comisión del servicio ..... pág.6
- 4.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelven peticiones de los Sres. Gabriel Erazo, René Carmona, Juan Alvarez, Timur Padilla y Manuel Rojas ..... pág.6
- 5.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS ..... pág.6

E.- INCIDENTES :

- 1.- CATEGORIAS DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO : Sr. Osses pide que se uniformen las categorías de horas de clases del citado Instituto ..... pág.7

ASISTENCIA :

Bajo la presidencia del Sr. Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez M. y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile, y Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas.

Asisten, además, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. Víctor Otero, Iván Sandoval y César Rojas, representantes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Instituto Pedagógico Técnico y Grado de Técnicos, respectivamente.

Excusan su inasistencia los Sres. Carlos Elton A. y Eduardo González V.

ACTA.-

Se ofrece la palabra sobre el acta N° 288.

El Sr. Fuenzalida dice que por no haberle sido posible hacerlo antes, quiere aclarar que él es Ingeniero Civil y no Ingeniero de Minas, como figura en una carta del Sr. Rector que aparece en la página N° 13 del acta N° 281.

El Sr. Quezada dice que no está de acuerdo con la redacción que se ha dado en el acta N° 288 a su aclaración sobre el hecho de que él no aceptó, en la sesión N° 283, retirar la proposición sobre una comisión del servicio para el Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó, Sr. Miguel Fortt F. Agrega que como no desea seguir preocupando la atención del Hon. Consejo en este asunto, enviará una comunicación a la Rectoría y pedirá que se incluya en esta la parte pertinente.

El Sr. Serey solicita que en su intervención de la página 5 se agregue que la noticia acerca de que los paros sucesivos de los alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó se debían al hecho que no se les permitía conocer el sumario, la vió publicada en la prensa y también en un noticiario luminoso.

Finalmente, el Sr. Villalobos pide que en la página 7 del anexo del acta N° 288 se agregue que los nombramientos de los Sres. León Grinberg S., Alejandro Soto C. y Mario Céspedes G. en el Instituto Pedagógico Técnico tienen por objeto "complementar el desarrollo del programa de Historia y Geografía Económicas de la correspondiente especialidad de dicho Instituto" (Oficio N° 307 de la Comisión de Docencia).

Con las observaciones anotadas, se APRUEBA el acta N° 288.

C.- CUENTA.-

1.- VISITA DE LOS PROFESORES SRES. EUGENE MC. HENRY Y FRANK BOWELES.

El Rector informa que el Miércoles 2 del presente el profesor Eugene Mc. Henry, especialista en planificación universitaria, Decano de la Universidad de California y actual Rector de la nueva Universidad de Santa Cruz, que concurre a al desarrollo de las jornadas del seminario de Educación Superior, realizado recientemente en Santiago, visitó nuestra Universidad para informarse sobre su organización, materia por la cual había manifestado tener bastante interés.

En una sesión presidida por el Secretario General, Sr. Ramírez, y a la cual asistieron autoridades docentes y administrativas de la Universidad, se proporcionaron al Sr. Mc Henry todas las informaciones del caso, a continuación de lo cual recorrió detenidamente la Unidad Universitaria.

Asimismo, informa el Sr. Aravena que el Martes 8 del actual, visitó la Universidad el profesor Frank Boweles, de la International Division for University Admission, con sede en París, organismo que mantiene la Fundación Carnegie y la Unesco, y cuya finalidad es la de estudiar el ingreso de los estudiantes a las Universidades en todos los países, y el estudio detallado de los medios nacionales en que las Corporaciones de Estudios Superiores prestan sus servicios, a fin de lograr el mayor beneficio cultural y profesional de ellas en relación a la demanda de expertos y técnicos necesarios para el desarrollo de los países. El distinguido visitante fue acompañado en esta visita por los profesores de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, Sr. Egidio Orellana y Srta. Erika Grassau.

En una reunión que se realizó en la oficina de la Rectoría, se dieron al Sr. Boweles todas las informaciones relativas al ingreso de estudiantes a los diversos ciclos de la enseñanza técnica, proporcionándosele estadísticas y cuadros explicativos.

2.- INMUEBLE PARA LA ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.-

El Rector comunica que el Hon. Diputado Sr. Nicanor Allende ha cedido un inmueble de su propiedad para que funcionen allí las dependencias administrativas de la Escuela Industrial de Valdivia. Agrega que tanto la Rectoría como la Dirección de la Escuela han hecho llegar sus expresiones de reconocimiento al mencionado parlamentario por actitud tan plausible y generosa.

3.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE DEFENSA NACIONAL.-

Se da lectura a una nota del General de División Sr. Horacio Arce F., Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional y Director de la Academia de Defensa Nacional, quien, junto con agradecer al Secretario General de la Universidad, Sr. Raúl Ramírez, y a todos los funcionarios y profesores las atenciones brindadas al Curso de Alto Comando de la Academia de Defensa Nacional en su reciente visita a la Unidad Universitaria, manifiesta que tendrá el mayor agrado en consultar la asistencia de personeros de la Universidad Técnica del Estado al Curso que se desarrollará el año próximo, para lo cual, en su oportunidad, hará llegar la invitación correspondiente.

#### 4.- 74° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

Se da lectura al oficio N° 369 de la Escuela de Minas de La Serena, de fecha 10 del presente, por el cual se invita a los miembros del Hon. Consejo Universitario, Rector y Secretario General y demás personal superior de la Casa Central a los actos programados entre los días 24 y 27 del mes en curso, con motivo del 74° aniversario de ese establecimiento.

#### 5.- PRESENTACION RELACIONADA CON LA ESCUELA VESPERTINA DE CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA.-

El Rector da cuenta de una presentación que han hecho llegar representantes de los profesores, alumnos y egresados de la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía, en la cual, luego de diversas consideraciones, se solicitan modificaciones tanto para la categoría de dicha Escuela como para los estudios y títulos que otorga.- Señala el Sr. Aravena, también, que dicha presentación se ha enviado en informe a los Consejos Docentes.

#### 6.- TRANSMISIONES DE TELEVISION.-

El Sr. Ramírez informa que, con motivo de la decisión del Supremo Gobierno de entregar a las Universidades santiaguinas la facultad exclusiva de televisar el próximo Campeonato Mundial de Fútbol, que tendrá lugar en nuestro país el año próximo, se efectuó hoy una reunión para iniciar los estudios acerca de cómo nuestra Corporación podrá intervenir en estas actividades. A esta reunión, que presidió el Secretario General, asistieron los Sres. Daniel Sage, alto funcionario de la Dirección General de Servicios Eléctricos; Víctor Villalobos, Presidente de la Comisión de Docencia; Juan Arenas, Director subrogante de nuestra Radioemisora; Héctor Fuenzalida, Encargado de Relaciones Públicas, y el Prosecretario de la Universidad. En esta reunión, el Sr. Sage informó en detalle acerca de esta materia - especialmente, sobre el hecho que nuestra Universidad tiene ya concedido el canal correspondiente - y también, sobre las excelentes posibilidades que se ofrecen a nuestra Universidad de conseguir equipos para realizar estas transmisiones de televisión. Se designó una Sub-comisión, formada por los Sres. Héctor Calcagni, Daniel Sage y Juan Arenas, para que estudie los pormenores de este problema e informe sobre cómo operar y cumplir las labores respectivas.

El Sr. Serey dice que un buen asesor en estas actividades sería el Sr. Parvex, Ingeniero egresado de la Universidad Técnica del Estado y alto jefe de la R.C.A. Víctor.

#### 7.- ADHESIONES A PROFESORA SRA. OLGA ORTUZAR G.-

El Rector informa que se han recibido diversos telegramas y otras comunicaciones en que se destaca la labor docente desarrollada por la profesora Sra. Olga Ortúzar G. y se le expresa la adhesión de ex-alumnos y colegas con motivo de la situación que se le ha presentado en el Instituto Pedagógico Técnico.

#### 8.- FUNCIONAMIENTO DE LA ESPECIALIDAD DE QUIMICA EN LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

La Sra. Antoine informa que en su calidad de Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, visitó recientemente la Escuela de Minas de Antofagasta, en compañía del Jefe de la Especialidad de Química de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Reinaldo Irrgang S., con el objeto de resolver algunos puntos y apreciar el funcionamiento de la Especialidad de Química en la citada Escuela, ya que por haberse puesto sólo este año en vigencia los nuevos planes, era conveniente considerar los respectivos programas con los profesores del ramo. Agrega que el Sr.

Irrgang dió, también, una conferencia en el Hotel Antofagasta sobre "Origen de la vida en relación con la Química", la cual resultó muy interesante y contó con una numerosa concurrencia.

E.- TABLA.-

1.- RESOLUCION DE LOS CONCURSOS PARA JEFE DE TALLERES Y LABORATORIOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO, INSPECTOR GENERAL DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO Y JEFE DEL LABORATORIO QUIMICO-METALURGICO DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

Se procede a realizar, en primer término, las votaciones destinadas a confeccionar la propuesta para proveer el cargo de Jefe de Talleres y Laboratorios de la Escuela Industrial de Temuco, las que se hacen de conformidad con las normas que para el efecto acordara el Hon. Consejo en sesión N° 192, de fecha 6 de Diciembre de 1957.

Resultado de la primera votación para el primer lugar de la propuesta :

Sr. Carlos Schultess F. .... 13 votos.  
En blanco ..... 1 voto.

Queda elegido para el primer lugar el Sr. Carlos Schultess Fernández.

Primera votación para el segundo lugar :

Sr. Samuel Beltrán C. .... 8 votos.  
En blanco ..... 6 votos.

Queda elegido para el segundo lugar el Sr. Samuel Beltrán Cuevas.

En consecuencia, y dado que sólo postularon a este concurso 2 interesados, se ACUERDA elevar al Supremo Gobierno la siguiente propuesta bipersonal para proveer, en propiedad, el cargo de Jefe de Talleres y Laboratorios de la Escuela Industrial de Temuco :

Para el PRIMER lugar : Sr. Carlos Schultess Fernández  
Para el SEGUNDO lugar : Sr. Samuel Beltrán Cuevas.

CONCURSO PARA INSPECTOR GENERAL DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.

Por 11 votos contra 3, el Hon. Consejo ACUERDA declarar desierto este concurso.

CONCURSO PARA JEFE DEL LABORATORIO QUIMICO-METALURGICO DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO :

El Hon. Consejo ACUERDA dejar pendiente su resolución en tanto no quede finiquitado lo referente al sumario instruido en la citada Escuela.

2.- SUMARIO DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

El Hon. Consejo Universitario procede a constituirse en sesión secreta para conocer el informe de la Comisión designada en la sesión anterior acerca de las conclusiones del sumario instruido en la Escuela de Minas de Copiapó.

Al término de esta parte de la sesión, se RESUELVE que el Hon. Consejo Universitario celebre sesión el Viernes 18 del presente, con la sola asistencia de los Sres. Consejeros, para que, en calidad de Tribunal, adopte las medidas que procedan con relación al mencionado sumario.

3.- COMISION DEL SERVICIO DEL SR. LUIS CABELLO V.-

Luego de darse lectura a una comunicación del Director del Instituto de Geofísica y Sismología de la Universidad de Chile, el Hon. Consejo ACUERDA prorrogar hasta el 10 de Septiembre próximo la comisión del servicio concedida al funcionario de la Escuela de Minas de Copiapó, Sr. LUIS CABELLO VEGA, por decreto N° 415, de fecha 18 de Julio del presente año, para que pueda complementar el curso de entrenamiento y estudio en sismología que realiza en el mencionado Instituto.

4.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA autorizar a los Sres. Gabriel Erazo, René Carmona y Juan Álvarez para matricularse en el 4° año de Oficios de Práctica de Minas de la Escuela de Minas de Copiapó, y a los Sres. Timur Padilla y Manuel Rojas para hacerlo en el 3er. año de dicha Especialidad.

5.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos, títulos y becas que se inserta como anexo al final de la presente acta.

Al tratarse lo referente a becas, interviene el Sr. Osses, quien manifiesta que por dificultades administrativas que desde hace bastante tiempo subsisten entre el Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes y la Asistente Social del Instituto Pedagógico Técnico, aún no pueden acordarse ni pagarse las becas correspondientes a alumnos de dicho establecimiento. La Asistente Social aduce que algunos de los antecedentes que exige el Departamento de Bienestar caen dentro del secreto profesional, y que por ello no tiene obligación de enviarlos, sino simplemente de informar al respecto.- El Sr. Osses pide que, sin perjuicio de tratar de normalizar esta situación, se autorice, desde luego, el otorgamiento de becas para los beneficiarios del Instituto Pedagógico Técnico que sean propuestos por la Dirección del establecimiento.

El Sr. Torres dice que, evidentemente, hay antecedentes de los alumnos que caen dentro del secreto profesional, casos en los cuales no procede sino hacer fe de lo que informan las Asistentes Sociales.

El Sr. Godoy cree que el respeto a la jerarquía obliga a la Asistente Social del Instituto Pedagógico Técnico a cumplir las órdenes que le da su Jefe, el Sr. López, en cuanto a enviar los antecedentes solicitados.- Dice que insiste, también, en la necesidad de que los Jefes superiores de la Universidad asistan a las sesiones del Hon. Consejo para que tomen nota de las observaciones y absuelvan las consultas que desee hacérseles.

La Sra. Salce estima que, como cosa previa, habría que establecer en qué rubros de antecedentes podría el Departamento de Bienestar exigir el envío de todos ellos y en cuáles no. Respecto al secreto profesional, es de opinión que autoridad alguna - ni el propio Presidente de la República, dice - puede obligar a nadie a violentarlo.

El Sr. Quezada dice que concuerda en la necesidad de aclarar qué tipo de antecedentes pueden exigirse a las Asistentes Sociales y cuáles no. Además, cree que en el asunto de las becas juega una doble autoridad, a todas luces inconveniente: una es la Comisión de la Escuela, que revisa los antecedentes de los postulantes, y que integran, entre otras personas, el Director, el Subdirector, la Asistente Social, representantes de los alumnos, etc. Sin duda, que esta Comisión está más cerca de los alumnos que la otra autoridad que aquí interviene, el Jefe del Departamento de Bienestar, por lo cual habría que ver si se hace fe de lo que dictamina la Comisión de la Escuela o se mantiene esta dualidad de funciones entre ella y el Departamento de Bienestar.

El Sr. Osses dice que, según le parece, hay acuerdo del Hon. Consejo Universitario en el sentido de respetar las propuestas de becas hechas por las Escuelas. En cuanto al papel que en esto juega el Departamento de Bienestar, se estableció que sólo revisaría los antecedentes y haría una que otra observación, pero nada más.

El Sr. Ramírez expresa que, para dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen en materia de becas, el Departamento de Bienestar debe contar con determinados elementos de juicio, que los proporcionan, justamente, las respectivas Escuelas. Pero, en algunos casos, se pretende hacer mucho caudal del secreto profesional, en circunstancias que si se miran bien las cosas, la Asistente Social proporciona al Jefe del Departamento tales antecedentes justamente en calidad de secreto profesional. En cuanto a la Asistente Social del Instituto Pedagógico Técnico, ella se limita a decir: "tiene derecho a beca" o "no tiene derecho a beca". Es preciso advertir que el Jefe del Departamento de Bienestar está legal y reglamentariamente obligado a informar al Hon. Consejo Universitario acerca de quienes se encuentran en situación de obtener becas, y mal puede hacerlo si las Escuelas no le proporcionan, para ello, todos los antecedentes. Mientras subsista tal obligación, el Jefe de Bienestar habrá de exigir los medios para darle cumplimiento.

El Hon. Consejo ACUERDA conceder, desde luego, becas a los alumnos propuestos por la Dirección del Instituto Pedagógico Técnico, sin perjuicio de la obligación que tendrá el Sr. Director de dicho establecimiento de enviar al Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, en un plazo no mayor de 15 días, los antecedentes de los beneficiarios de las becas que debe proporcionar la Asistente Social del Instituto, y que servirán para ratificar el otorgamiento de estas becas.

#### INCIDENTES.-

##### 1.- CATEGORIA DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

El Sr. Osses dice que desea insistir sobre un problema que nos preocupa desde hace varios años: las diferencias arbitrarias, injustas y aún absurdas que subsisten entre las horas de 3a., 4a. y 5a. categorías en el Instituto Pedagógico Técnico. Como los profesores han anunciado que pedirán la realización de un Consejo de Escuela para planear esta situación con la urgencia que el caso requiere, y dado que los alumnos también han manifestado su apoyo para que se rectifiquen estas

diferencias, desea el Sr. Osses que las autoridades y organismos superiores de la Universidad se aboquen a buscar una solución satisfactoria para el problema en cuestión. Recuerda que en una de sus comunicaciones enviadas sobre la materia propuso, incluso, que la nivelación de las horas del Instituto Pedagógico Técnico se financiara con el producto de las economías que resultaron de la reestructuración de los planes de estudios. Cree el Sr. Osses que este es el primer problema que tenemos que resolver, aún antes que la provisión de cargos, pues los profesores y alumnos, que constituyen la esencia de la Universidad, bien se merecen esta preferencia.

El Rector dice que nadie puede poner en duda la necesidad de encarar este problema, pero que ello depende de los fondos presupuestarios que se nos concedan. En cuanto al Presupuesto para el año próximo, señala que hasta ahora las cosas marchan bien, de modo que si se cuenta con el dinero se buscará uniformar el valor de las horas de clases en nuestra Universidad.

---

TRAMITACION DE ACUERDOS : De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de ésta acta.

Se levanta la sesión a las 22.30 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

TITULOS, NOMBRAMIENTOS Y BECAS.-I.- TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA el siguiente título :

| <u>NOMBRE</u>              | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u> | <u>ESCUELA</u> |
|----------------------------|---------------|---------------------|----------------|
| Lagos Cruces, Mario Hernán | Licencia      | Construc. Civil     | Temuco         |

II.- NOMBRAMIENTOSESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Nombramientos de personal docente de Talleres y Laboratorios, de acuerdo al decreto N° 893, de 22 de Noviembre de 1960 :

Don PEDRO LAUTARO CAMPOS ARAYA, para el cargo de Profesor de Laboratorio con Jornada Completa, con renta base anual de E° 1.953.-, en calidad de contratado, a contar del 24 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1961.  
Don WALTER DANILO ARRIAZA MUÑOZ, para el cargo de Profesor Auxiliar con Media Jornada, con renta base anual de E° 888.- en calidad de contratado, a contar del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don TEMISTOCLES CAUPOLICAN VARGAS ROMO, para el cargo de Profesor Especialista con 8 horas semanales, de 4a. categoría, en calidad de contratado, a contar del 29 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 1961.

Don PEDRO TAPIA FERNANDEZ, para el cargo de Profesor Especialista con 8 horas semanales, de 4a. categoría, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar desde el 20 de Junio último.

a.- PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE TECNICOS AUTORIZADOS POR LOS CONSEJOS DOCENTES.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don CARLOS SAAVEDRA OVALLE, para 2 horas de Máquinas a Vapor, de 5a. categoría, en 2° Técnico Mecánico, en calidad de interino, a contar del 1° de Diciembre de 1960 y por el término de 1 año.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña TERESA BEATRIZ ELENA CAJIAO AMAYA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 15 de Junio y hasta el 15 de Noviembre del año en curso, 2 horas de Literatura Comercial, de 5a. categoría, en 1er. año de la Especialidad de Inglés.

Don CARLOS JIMENEZ VELASCO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Mayo del presente año y hasta el 30 de Junio de 1962, 2 horas de Estadística, en 2° año de la Especialidad de Historia y Geografía Económica, de 3a. categoría.

Don MARIO ABELARDO MUÑOZ MELLA, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre del presente año, 2 horas de Ejercicios de Física General, en 1er. año y 2 horas de Física Teórica, en 4° año de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística, de 3a. categoría.

Doña MARTA PEREZ GARSCHINSKY, para que desempeñe en calidad de contratada, a contar del 15 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 1961, 2 horas de Ejercicios de Física, en 3er. año de la Especialidad de Matemáticas,

Física y Estadística, de 3a. categoría.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don ANIBAL GOMEZ GARCIA, para que en calidad de contratado por 1 año, a contar del 1° de Abril del presente año, realice un curso Complementario de Administración Racional de Empresas, en 3er. año Plan Común, con 2 horas semanales de clases, de 5a. categoría.

CURSOS VESPERTINOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don JOSE SEGUNDO SOTO MARDONES, para 5 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el Curso Adaptación Técnico Químico, en calidad de interino, a contar del 12 de Mayo último y hasta el 31 de Marzo de 1962.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don PEDRO TAPIA FERNANDEZ, para 2 horas de Electrotecnia y 2 horas de Taller de Electrotecnia, de 3a. categoría, en el 2° año Técnico Mecánico A., en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 20 de Junio último.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don FERNANDO CACERES CORTES, para que en calidad de interino desde el 12 de Septiembre de 1960 y hasta el 30 de Junio del presente año, desempeñe 2 horas de Contabilidad, de 3a. categoría, en los 3°s. Técnicos Electricistas, Mecánicos y Tectiles reunidos.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Don CARLOS RENE SOTO LOPEZ, para que desempeñe en calidad de suplente por 1 año, a contar del 20 de Marzo último, 2 horas de Mecánica, de 3a. categoría, en 3er. año de Construcción Civil.

b.- PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE OFICIOS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don GERMAN EDUARDO MIRIC VEGA, para 1 hora de Máquinas y Herramientas, de 2a. categoría, en 5° Mecánico B. Oficios, en calidad de interino, a contar del 1° de Junio último y por el término de 1 año.

Don VICTOR BLAS HERNANDEZ GALLEGUILLOS, para 2 horas de Máquinas Herramientas, de 2a. categoría, (1 hora en 4° Mecánico B. y 1 hora en 5° Mecánico A., del Grado de Oficios), en calidad de interino, a contar del 1° de Junio de 1961 y por el término de 1 año.

Don LUIS ALBERTO ROJO MOLINA, para 6 horas de Matemáticas, de 2a. categoría, (3 horas en 4° Mecánico A. y 3 horas en 4° Electricista, Oficios), en calidad de interino, a contar del 1° de Abril último y mientras asume funciones el Sr. Rubén Wastavino Alvarez.

Don MAXIMIANO CARRIZO CEPEDA, para 1 hora Educativa, en propiedad, en reemplazo de 1 hora de Dibujo Técnico, de 3a. categoría, que pierde en el Curso Previo de Química, por aplicación del Nuevo Plan de Estudios, a contar del 1° de Abril del presente año.

Don HECTOR EDUARDO PALMA VARGAS, para 2 horas de Física, de 2a. categoría, en el 4° Mecánico A., del Grado de Oficios, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril último y mientras asume el profesor que la obtuvo por concurso.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don REINALDO FUENZALIDA ACUÑA, para 3 horas de Matemáticas, de 2a. categoría, en el 4° año Oficios Mecánico, en calidad de suplente, a contar del 14 de Junio último.

Don JOAQUIN ARRIAGADA ELGUETA, para 3 horas de Proyectos de Modelos, de 2a. categoría, en el 5° año Oficios Fundidor, en calidad de interino, a contar del 14 de Junio último y por el término de 1 año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don LUIS ARNOLDO CALBACHO RODRIGUEZ, para que en calidad de interino y por 1 año, a contar del 1° de Agosto de 1961, desempeñe 1 hora de Consejo de Curso, de la. categoría, en 4° año Oficios.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Don RENE ALFREDO FONSECA FERNANDEZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 8 de Mayo último y hasta el 2 de Abril de 1962, 9 horas de Matemáticas, de 2a. categoría, (3 horas en cada 4° año A., B. y C. del Grado de Oficios).

c.- NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don EDUARDO MARIO MURA ZAMORA, para el cargo de Operario 4°, grado 19°, en calidad de contratado desde el 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

INSTITUTO COMERCIAL ANEXO AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña ANA ESTER VERA VIVAR, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 5 de Julio del presente año, y mientras dure el interinato de la titular, el cargo de Ayudante de Contabilidad y Práctica Comercial, grado 14°.

Don RAUL EUGENIO ARKEL LABE CSES, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Septiembre próximo y por el término de 6 meses, el cargo de Inspector 3°, grado 15°.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don VALERIO COLOMA TORRES, para que en calidad de suplente desde el 1° de Marzo al 31 del mismo mes, y para que en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Abril del año en curso, desempeñe el cargo de Subdirector.

Doña ELENA GIL ALDUNATE, para que en calidad de interina desde el 1° de Enero al 31 de Julio del presente año, desempeñe el cargo de Oficial 4°, grado 7°, vacante por haberlo dejado de servir don Arturo Andrade V.

Don HECTOR RODRIGUEZ OLMOS, para que en calidad de interino por 6 meses, a contar del 26 de Abril del presente año, desempeñe el cargo de Oficial 7°, grado 11°.

CASA CENTRAL

Doña CLECLIA CUEVAS TAPIA, para que en calidad de suplente desde el 1° de Julio al 31 de Diciembre del presente año, desempeñe el cargo de Oficial 1°, grado 4°, en reemplazo de doña Frosia San Cristóbal Núñez.

Don LUIS GUILLERMO QUINTANA TAPIA, para que desempeñe en calidad de contra

tado, a contar del 26 de Abril al 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Mozo, grado 21°.

Don ABEL SEGUNDO TRONCOSO, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar del 22 de Mayo al 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Mozo, grado 21°.

d.- RENUNCIAS.-

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don SERGIO CAMPOS CANTILLANO, renuncia a 1 hora de Ejercicios de Radiotecnología y 1 hora de Laboratorio de Radiotecnología, ambas de 4a. categoría, en el 2° año de Electricidad, a contar del 1° de Junio último,

e.- VARIOS.-

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

El Hon. Consejo Universitario ACUERDA autorizar a don VALERIO COLOMA TORRES, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para dejar de servir conservando la propiedad de 5 horas de Planimetría y Estereometría, en 1er. año y 2 horas de Cálculo Diferencial e Integral, en 2° año de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística, todas de 5a. categoría, a contar del 1° de Marzo del presente año y por el término de 1 año.

ESCUELA TECNICA FEMENINA ANEXA AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

El Hon. Consejo Universitario ACUERDA rectificar el nombramiento de doña ALICIA ZUÑIGA, para que desempeñe 30 horas ganadas en el Concurso N° 56, (24 horas de Modas y 6 horas de Tecnología de la Especialidad), en el sentido de que estas 30 horas corresponden a : 28 de Modas y 2 horas de Tecnología de la Especialidad.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don LUIS FERNANDO VILLAGRAN JIRON, deja de servir definitivamente, a contar del 1° de Marzo de 1961, 14 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la categoría, en calidad de propietario, y 16 horas Educativas, por haber sido suprimidas dichas horas del Presupuesto de la Universidad en virtud de la nueva estructuración de Talleres y Laboratorios aprobada por decreto N° 893, del 22 de Noviembre de 1960.

RADIOEMISORA DE VALDIVIA

Con relación a los nombramientos aprobados por el Hon. Consejo en sesión N° 288, y sujetos a la condición de que se cuente para ello con los fondos del caso, se declara que tales nombramientos se harían a contrata hasta el 31 de Diciembre y de la forma siguiente :

Sr. FRANCISCO DESIDERIO PEREZ DE ARCE, grado 8° y los Sres. ADOLFO BORN GRAU, ARNALDO ALFREDO CERDA CERDA y PEDRO IGLESIAS BILBAO, con una renta mensual total de E° 120.-, la que comprenderá los trienios y aumentos que puedan corresponderles. Con tal objeto, se faculta al Rector para fijarles una renta base que con tales trienios y aumentos alcance a la renta máxima de E° 120.- mensuales.

CONSEJO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIAPROFESORES ELEGIDOS POR CONCURSO N° 58INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

- Don LEON GRINBERG SNITCOFSKY, para 2 horas de Filosofía General, en 1er. año A. Plan Común.
- Don LEON GRINBERG SNITCOFSKY, para 2 horas de Filosofía, en 1er. año Curso Capacitación para Técnicos e Ingenieros.
- Don FERNANDO LAMBERG CARCOVICH, para 2 horas de Castellano, en 1er. año Curso Capacitación para Técnicos e Ingenieros.
- Doña ROSA GAETE GARRIDO, para 2 horas de Psicología General, en 1er. año Curso Capacitación para Técnicos e Ingenieros.
- Don RAMIRO GONZALEZ ALLENDES, para 2 horas de Sociología General, en 1er. año Curso Capacitación para Técnicos e Ingenieros.
- Don CARLOS JIMENEZ VELASCO, para 2 horas de Evolución de la Técnica, en 2° año Curso Capacitación para Técnicos e Ingenieros.
- Don LUIS SOTO BECERRA, para 2 horas de Psicología Educacional, en 2° año Curso para Técnicos e Ingenieros.
- Don RAMIRO GONZALEZ ALLENDES, para 1 hora de Sociología Educacional, en 2° año Curso para Técnicos e Ingenieros.
- Don PEDRO GIGOUX LAZO, para 2 horas de Literatura Inglesa, en 1er. año de Inglés.
- Doña SILVIA ESCOBAR BARR, para 4 horas de Didáctica Especial, en 4° año de Inglés.
- Doña ERNESTINA MORENO BRITO, para 10 horas de Práctica de Taller (V. Infantil), 1er. año Especialidades Técnicas.
- Doña ERNESTINA MORENO BRITO, para 6 horas de Práctica de Taller (V. Infantil), 2° año Especialidades Técnicas.
- Don FERNANDO RIVAS HERRERA, para 2 horas de Organización de Empresas, en 1er. año Contabilidad y Práctica Comercial.
- Don LAUTARO CEA ZENTENO, para 2 horas de Dactilografía, en 1er. año Curso Optativo.
- Don LAUTARO CEA ZENTENO, para 2 horas de Dactilografía, en 2° año Curso Optativo.
- Don LUIS ARGELERY DAIGRE, para 3 horas de Taquigrafía, en 1er. año Curso Optativo.
- Don LUIS ARGELERY DAIGRE, para 3 horas de Taquigrafía, en 2° año Curso Optativo.
- Doña CLARA CONTRERAS VASQUEZ, para 2 horas de Didáctica del Vestuario (Bordado), en 3er. año Especialidades Técnicas.
- Doña CLARA CONTRERAS VASQUEZ, para 2 horas de Didáctica del Vestuario (Bordado), 4° año Especialidades Técnicas.
- Doña CAROLINA AGUIRRE TERRILE, para 2 horas de Didáctica del Vestuario (Modas), en 3° año Especialidades Técnicas.
- Doña CAROLINA AGUIRRE TERRILE, para 2 horas de Didáctica del Vestuario (Modas), en 4° año Especialidades Técnicas.
- Doña ERNESTINA MORENO BRITO, para 2 horas de Didáctica del Vestuario (V. Infantil), en 3° año Especialidades Técnicas.
- Doña ERNESTINA MORENO BRITO, para 2 horas de Didáctica del Vestuario (V. Infantil), en 4° año Especialidades Técnicas.
- Doña IRMA GONZALEZ CABELLO, para 2 horas de Didáctica del Vestuario (Tejidos), en 3er. año Especialidades Técnicas.
- Doña IRMA GONZALEZ CABELLO, para 2 horas de Didáctica del Vestuario (Tejidos), en 4° año Especialidades Técnicas.
- Doña LUISA FERNANDEZ ABARCA, para 4 horas de Dibujo a Mano Alzada y Lineal, en 2° año Especialidades Técnicas.

III.- BECAS

El Hon. Consejo ACUERDA :

a) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se indican de la Escuela de Minas de Antofagasta, a contar desde el primer día de clases :

BECA DE INTERNO.-

Molina Suazo Iván del R.

BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Henríquez Henríquez Jaime Rodolfo  
Muñoz Rojas Juan Orlando

Rejas Ceballos Sergio  
Santos Tejada Carlos Antonio

b) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se señalan de la Escuela Industrial de Concepción, a contar desde el primer día de clases :

GRADO DE OFICIOS-BECAS DE INTERNO.-

Avilez Muñoz Israel  
Arratia Bello Rigoberto  
Azócar Cares Juan A.  
Aravena Villamán Exequiel  
Aravena Contreras José  
Burgos Castro Leoncio  
Beltrán Vergara Alejandro  
Bello Carmona José  
Carrasco García Héctor  
Carrasco García José  
Chávez Matamala Germán  
Fernández Fica Leonel  
Freire Ulloa Eugenio  
Flores Carampangue José  
García Troncoso Adrián  
González Escalona Romualdo  
Gutiérrez Muñoz Donald  
Gutiérrez Sáez Iván  
Gutiérrez Saavedra Maximiliano  
Hernández Salgado Mario  
Ibarra Contreras Bernardo  
Jara Muñoz Marcos  
Lagos Vásquez Camilo  
Lavanchy Merino Sergio  
Leiva Labra Alberto  
Montoya Rivas Arnoldo  
Moreno Burgos José Anselmo

Machuca Fierro Constantino  
Moreno Espinoza José  
Martínez Matus Armando  
Moreno Seguel Ramón  
Martínez Maldonado Armando  
Núñez Urra Carlos  
Osorio Merino Ernesto  
Opazo Quilodrán Hernán  
Pérez Pino Plinio  
Pérez Leiva Hugo  
Ramírez Pérez Guillermo  
Rubio Contreras Carlos  
Ríos Martínez Eduardo  
Seguel Mardones Sergio  
Soto Rodríguez José  
Sepúlveda Sepúlveda Sergio  
Schmith Loosli Rodolfo  
Tapia Tiznado José Viviano  
Toro Oreña Hugo  
Vera Vergara Darío  
Vega Rivera Mario  
Véjar Soto Dagoberto  
Vega Torres Juan  
Vergara Neira José  
Zanetel Longo Giampaolo  
Zúñiga Barrera David

GRADO DE TECNICOS-BECAS DE INTERNO.-

Avendaño Espinoza David  
Alveal Fuentealba Hugo  
Apeleo Morales Domingo  
Baeza Venegas Julio  
Bravo Fuentealba Felamir  
Campos Arroyo Abraham

Gallardo Navarro Luis  
Jara Troncoso Roberto  
Lagos Araneda Rolando  
Molina Andler Luis  
Paz Bueno Eduardo  
Saavedra Stark Luis

Carrasco Salazar José  
Contreras Salazar Francisco  
Díaz Panes Emiliano  
Fernández Fica Omar

Saéz Cuevas Fanor  
Turra Fonseca Ramón  
Utreras Fernández Héctor

GRADO DE OFICIOS-BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Adams Rubio Patricio  
Arismendi Peña Edgardo  
Alvarez Moscoso Sebastián  
Avila Fernández Eduardo  
Becerra Alarcón Víctor  
Baier Tolosa Juan Carlos  
Cifuentes Fuentes Juan  
Carrasco Cisterna Raúl  
Cisterna Neira Carlos M.  
Castro Veloso Florencio  
Cañuipán Cuevas Luis  
Cáceres Figueroa Dagoberto  
Cuevas Bahamondes Julio  
Díaz Cifuentes Víctor R.  
Espinoza Castro Pedro  
Gallardo Herrera Luis  
Godoy Cartes Víctor  
Grez Saavedra Luis  
Garrido Cartes Manuel  
Herrera Campos Pedro  
Hernández Muñoz Manuel  
Hernández Rocha Miguel  
Jara Arias Eleodoro  
Jacobsen Oñate Javier  
Lagos Joffe Pedro  
Leal Poblete Bertý  
Larenas Riquelme Juan  
Mendoza Alarcón Luis  
Navarro Sánchez Juan

Núñez Medina Ernesto  
Neuman Montecinos Reginaldo  
Osse Vidal Hilario  
Ortiz Vignolo Eduardo  
Pérez Alegría José  
Pérez Saravia Domingo  
Paredes Espinoza Luis  
Pino Arce Hernán  
Riffo Rodríguez Carlos  
Rojas Albo Roberto  
Roa Barrenechea Eduardo  
Riveros Urzúa Reinaldo  
Sepúlveda Ulloa Rómulo  
Sáez Avila Marcos  
Sandoval Iturra Francisco  
Sepúlveda Espinoza Oscar  
Sáez Fández Prudencio  
Sáenz Requejo Alfonso  
Sandoval Muñoz Juan  
Torres Díaz Ramón  
Torres Jara Víctor  
Ulloa Torres Duberildo  
Vega Muñoz Manuel  
Vega Bello Carlos  
Videla Soto José  
Villa Reyes Carlos  
Zurita Medina Héctor  
Torres Campos Héctor

GRADO DE TECNICOS-BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Carrasco Montanares Miguel  
Chávez Durán Raúl  
Hermosilla Contreras Carlos

Jaccard Egli Andrés  
Ortiz Barriga Fernando

AUXILIOS ECONOMICOS COMPLETOS.-

Azúa Aros Armando  
Chandía Salinas Fidel  
Méndez Vera Máximo

Mansilla Díaz Eradio  
Vega Muñoz Juan

MEDIO AUXILIO ECONOMICO.-

Villagrán Silva Carlos

c) Declarar vacante la beca de Medio-Pupilo del alumno don Arturo Sepúlveda Seguel, a contar desde el primer día de clases de la Escuela Industrial de Temuco.

d) Conceder becas de interno a los alumnos Sres. Hernán Cortés Maldonado y Hernán Roure Maldonado, a contar desde el primer día de clases, de la Escuela Industrial de Temuco.

290a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.-

EN 18 DE AGOSTO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA .- No hay

C.- CUENTA.- No hay.

D.- TABLA.-

1.- SUMARIO DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO:  
se acuerda que el Hon. Consejo Universitario  
celebre una nueva sesión extraordinaria y  
secreta el 29 del actual para estudiar esta  
materia ..... pág.2

2.- FONDOS PARA GIRAS DE ESTUDIOS : se autoriza  
a la Rectoría para repartir estos fondos en  
forma más proporcional al número de alumnos  
de las Escuelas del Servicio ..... pág.2

E.- INCIDENTES.- No hay.-

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Sr. Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19.30 horas.- Actúa como Secretario el Secretario General, Sr. Raúl Ramírez M.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Carlos Elton A., representante de la Sociedad de Fomento Fabril; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile, y Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas.

B.- ACTA.- No hay.-

C.- CUENTA.- No hay.-

D.- TABLA.-

1.- SUMARIO DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

Como cosa previa, se acuerda dar a la presente sesión una duración de 2 horas, norma que también se observará para todas las sesiones del Hon. Consejo.

Luego de considerarse diversos aspectos de este sumario, se ACUERDA que el Hon. Consejo celebre una nueva sesión secreta y extraordinaria el Martes 29 del presente, a las 18.30 horas, con el objeto de dar a los Sres. Consejeros el tiempo suficiente para imponerse de los antecedentes respectivos, los cuales se encontrarán a su disposición en Rectoría. Asimismo, se RESUELVE que se reparta a los Sres. Consejeros copia del informe elaborado por la Comisión de Consejeros que examinó en detalle el sumario, para que sirva de pauta en el estudio de esta materia.

2.- FONDOS PARA GIRAS DE ESTUDIOS.-

Se ACUERDA autorizar a la Rectoría para que reparta los fondos consultados en el ítem "Giras de estudios de los alumnos" en forma más proporcional al número de alumnos de las Escuelas del Servicio.

E.- INCIDENTES.- No hay.-

TRAMITACION DE ACUERDOS: De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 21.30 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO  
Santiago de Chile.-

290a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.-

EN 18 DE AGOSTO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA .- No hay

C.- CUENTA.- No hay.

D.- TABLA.-

1.- SUMARIO DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO:  
se acuerda que el Hon. Consejo Universitario  
celebre una nueva sesión extraordinaria y  
secreta el 29 del actual para estudiar esta  
materia ..... pág.2

2.- FONDOS PARA GIRAS DE ESTUDIOS : se autoriza  
a la Rectoría para repartir estos fondos en  
forma más proporcional al número de alumnos  
de las Escuelas del Servicio ..... pág.2

E.- INCIDENTES.- No hay.-

---

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Sr. Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19.30 horas.- Actúa como Secretario el Secretario General, Sr. Raúl Ramírez M.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Carlos Elton A., representante de la Sociedad de Fomento Fabril; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile, y Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas.

B.- ACTA.- No hay.-

C.- CUENTA.- No hay.-

D.- TABLA.-

1.- SUMARIO DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

Como cosa previa, se acuerda dar a la presente sesión una duración de 2 horas, norma que también se observará para todas las sesiones del Hon. Consejo.

Luego de considerarse diversos aspectos de este sumario, se ACUERDA que el Hon. Consejo celebre una nueva sesión secreta y extraordinaria el Martes 29 del presente, a las 18.30 horas, con el objeto de dar a los Sres. Consejeros el tiempo suficiente para imponerse de los antecedentes respectivos, los cuales se encontrarán a su disposición en Rectoría. Asimismo, se RESUELVE que se reparta a los Sres. Consejeros copia del informe elaborado por la Comisión de Consejeros que examinó en detalle el sumario, para que sirva de pauta en el estudio de esta materia.

2.- FONDOS PARA GIRAS DE ESTUDIOS.-

Se ACUERDA autorizar a la Rectoría para que reparta los fondos consultados en el ítem "Giras de estudios de los alumnos" en forma más proporcional al número de alumnos de las Escuelas del Servicio.

E.- INCIDENTES.- No hay.-

TRAMITACION DE ACUERDOS: De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 21.30 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO  
Santiago de Chile.

291a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 29 DE AGOSTO DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.

B.- ACTA : No hay.

C.- CUENTA : No hay.

D.- TABLA :

1.- RESOLUCION DEL SUMARIO INSTRUIDO EN  
LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO : se  
aplican medidas disciplinarias a los  
funcionarios Sres. Edmundo Reyes Z.,  
Oscar Marín E., Andrés Centonzo S.  
y Samuel Ubaldino Díaz T. .... pág.2

2.- REORGANIZACION DE LA ESCUELA DE MINAS  
DE COPIAPO : se tratará en la sesión  
del Viernes 8 de Septiembre ..... pág.3

E.- INCIDENTES. No hay.

---

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19.05 horas.- Actúa como Secretario el Secretario General, Sr. Raúl Ramírez Monreal.- Asisten los siguientes Consejeros: Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile, y Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas.

Excusas: Se da cuenta de las excusas del Ministro de Educación, Sr. Eduardo Moore M., y de los Sres. Luis Moll B., Carlos Elton A. y Mario Osses S. Se deja constancia, además, que se encuentran en el extranjero los Sres. Humberto Díaz y Francisco Araya.

B.- A C T A : No hay.

C.- C U E N T A : No hay.

D.- T A B L A :

1.- RESOLUCION DEL SUMARIO INSTRUIDO EN LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

El Hon. Consejo Universitario **constituido** en sesión secreta y teniendo en vista los antecedentes que rolan en el sumario instruido en la Escuela de Minas de Copiapó y el informe presentado por la Comisión de Consejeros designada por el Hon. Consejo, como también las medidas que propone la Rectoría, adopta sobre el particular los siguientes acuerdos relacionados con funcionarios de dicha Escuela :

1°.- Aplicar a los Sres. Edmundo Reyes Zárate y Oscar Marín Escobar la medida disciplinaria de petición de renuncia;

2°.- Aplicar a los Sres. Andrés Centonzio Segovia y Samuel Ubaldino Díaz Trujillo la medida disciplinaria de suspensión por 30 días, y

3°.- Prorrogar las comisiones del servicio concedidas por decreto N° 409, de 18 de Julio ppdo., a los Sres. Miguel Segundo Fortt Fortt, Director interino de la Escuela de Minas de Copiapó; Edmundo Reyes Zárate, Subdirector de la misma Escuela, y Orlando Maturana Rojas, Inspector General de dicho establecimiento, para que prosigan realizando las tareas que por el decreto mencionada se les encomendaron. Esta pró-

rroga es por 3 meses a contar del 2 de Septiembre próximo.

2.- REORGANIZACION DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.

Por no contarse con el quórum de dos tercios de los miembros del Hon. Consejo Universitario que señalan el Art. 17, letra e), del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado y el Art. 10°, letra i), del Reglamento General, para proponer al Presidente de la República la reorganización de Escuelas e Institutos, se ACUERDA postergar esta materia para la sesión que se efectuará el Viernes 8 de Septiembre próximo. Al tratarse este punto el Hon. Consejo se constituirá en sesión secreta.

E.- INCIDENTES : No hay.

---

TRAMITACION DE ACUERDOS : De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 21.40 horas.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

292a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.-

EN 7 DE SEPTIEMBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : No hay.-

C.- CUENTA :No hay.-

D.- TABLA :

- 1.- SR. ROMULO GRANDON MORENO : se  
incorpora como Miembro Académico  
de la Universidad Técnica  
del Estado ..... pág.2

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Eduardo González V., Director de la Escuela Industrial de Valdivia; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Esvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Excusan su inasistencia los Consejeros Sres. Armando Quezada G., Horacio Meléndez E., Carlos Valdés E., Carlos Rey B., Carlos Mori G. y Carlos Elton A.

Asimismo, el Rector hace constar las excusas, entre otras, del Sr. Ministro de Educación; de los Rectores de las Universidades de Chile, Católica de Valparaíso, de Concepción y Federico Santa María; del Sr. Raúl Matus U., Presidente del Consejo General del Colegio de Ingenieros; del General (R) Sr. Abdón Parra, etc.

Asisten, además, diversas autoridades civiles, militares, educacionales, Jefes de la Universidad e invitados en general, cuya nómina figurará en un folleto anexo.

B.- A C T A : No hay.

C.- C U E N T A : No hay.

D.- T A B L A :

1.- RECEPCION DEL MIEMBRO ACADEMICO SR. ROMULO GRANDON MORENO.-

El Sr. Aravena manifiesta que se ha convocado al Hon. Consejo Universitario a esta sesión solemne para los efectos de recibir oficialmente al Miembro Académico Sr. Rómulo Grandón Moreno.

Acto seguido, se ofrece la palabra a la Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, Sra. Guacolda Antoine L., quien manifiesta que al Consejo de su presidencia le correspondió el honor de proponer al Sr. Rómulo Grandón Moreno como Miembro Académico de dicho Consejo, en atención a sus sobresalientes méritos y a los valiosos servicios prestados a esta Universidad. Agrega que el Hon. Consejo Universitario, en su sesión N° 261, acordó, por unanimidad, conferir a este distinguido educador la calidad de Miembro Académico solicitada por el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química. Por su parte, la Rectoría, por oficio N° 1713, de 18 de Julio de 1960, puso en conocimiento del Sr. Grandón el referido acuerdo. Posteriormente,

el Sr. Grandón comunicó su aceptación y agradecimientos por la designación hecha en su persona por el Hon. Consejo Universitario.

A continuación, el Sr. Rómulo Grandón Moreno procede a leer su trabajo de incorporación. A su vez, el profesor Sr. Mario Dujisin K. pronuncia un discurso de recepción a nombre del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, los cuales se acuerda incorporar como anexos en el folleto que contendrá los diversos documentos mencionados en la presente acta.

Terminadas las citadas intervenciones, el Rector manifiesta que con no disimulada emoción tiene el grato honor de entregar al Sr. Grandón, en este acto, el diploma que acredita la más alta dignidad universitaria a que es dable aspirar, y que lo hace, justamente, poco tiempo después de haber presidido el acto en que se confirió distinción semejante al primer Miembro Académico de la Corporación, Sr. Manuel Pérez Román. - Hoy - agrega - se asiste a una ceremonia de igual trascendencia por su significado de enseñanza superior y el hondo sentido emocional que encierra, máxime cuando ella no es una reunión corriente del Hon. Consejo Universitario, desde el momento que honran con su asistencia el primer Rector y el primer Secretario General que tuvo la Universidad Técnica del Estado, los prestigiosos educadores Sres. Octavio Lazo V. y Elías Espoz V., respectivamente. Destaca el Rector, también, la presencia en este acto del Sr. Reinaldo Harnecker, quien fuera distinguido miembro de nuestro Consejo, y de representantes de la enseñanza superior de las Fuerzas Armadas, refiriéndose, de manera especial, a los antiguos educadores y hombres de gran significación en la vida nacional, los Sres. Carlos Vicuña Fuentes y Sansón Radical.

Finalmente, el Sr. Aravena, al hacer entrega al Sr. Grandón del diploma de Miembro Académico, le expresa las felicitaciones más sinceras a nombre del Hon. Consejo Universitario, del personal de la Universidad, de sus alumnos y profesores, y de todos aquellos - dice - que han podido apreciar cómo la trayectoria brillante de este maestro al servicio de las disciplinas que constituyeron siempre su preocupación esencial, culmina hoy con la designación acordada por la Universidad Técnica del Estado, que no es otra cosa que el reconocimiento de nuestra Casa de Estudios para un soldado esforzado que entregó siempre lo mejor de sí en función del progreso científico y técnico del país.

Luego, el Sr. Grandón procede a firmar el Libro de Registro de Miembros Académicos de esta Universidad, en el cual le corresponde el folio N° 2.

Se levanta la sesión a las 21.15 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

293a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 8 DE SEPTIEMBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : Se APRUEBAN las actas N°s 287, 289, 290  
y 291.-

C.- CUENTA :

- 1.- SRES. HUMBERTO DIAZ C. Y FRANCISCO ARAYA Z.: se reincorporan al Consejo ..... pág. 3
- 2.- SR. ELIAS ESPOZ V.: falleció su señora madre ..... pág. 4
- 3.- CONGRESOS ESTUDIANTILES : se han realizado algunos últimamente ... pág. 4
- 4.- ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA : Rector asistió a las festividades de su 74° aniversario ..... pág. 4
- 5.- PAROS DEL PERSONAL Y ALUMNOS : han tenido lugar en los últimos días ..... pág. 4
- 6.- TERCERA CONFERENCIA DE COMISIONES NACIONALES DE LA UNESCO : integrará la delegación chilena el Sr. Elías Espoz V. .... pág. 4
- 7.- SR. ROMULO GRANDON M.: se incorporó ayer como Miembro Académico .. pág. 5
- 8.- SR. MARIO OSSES S.: informa sobre comisión del servicio concedida el año pasado ..... pág. 5
- 9.- COLEGIO DE TECNICOS DE CHILE : nueva Mesa Directiva ..... pág. 5
- 10.- SRES. WALTER G. WHITMAN Y RICHARDS WYMER : visitaron recientemente la Unidad Universitaria.. pág. 6
- 11.- CENTRO DE EGRESADOS DE INGENIERIA QUIMICA : plantean reformas referentes a la estructura de la U.T.E. y críticas a algunos funcionarios pág. 6
- 12.- EX-ALUMNOS DEL SR. EDMUNDO REYES Z.: se refieren a sus merecimientos funcionarios ..... pág. 7
- 13.- DR. LEO BRANDT : visitó nuestra Universidad..... pág. 8
- 14.- NUEVA ESCUELA EN QUILPUE : detalle de las gestiones realizadas para obtener los fondos destinados a su construcción ..... pág. 8
- 15.- SRA. OLGA ORTUZAR R.: informe sobre la situación que la afecta .. pág. 9

D.- TABLA :

1.- ESCUELA DE MINAS DE GOPIAPO : se acuerda proponer su reorganización ..... pág.10

2.- ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO : se llamará próximamente a nuevo concurso para Inspector General ..... pág.10

3.- CONCURSO PARA INSPECTOR GENERAL DEL I.P.T. : se acuerda hacer propuesta unipersonal a nombre de la Srta. Sara Flores L. .... pág.11

4.- VACACIONES DE FIESTAS PATRIAS: comprenderán del 18 al 23 del presente ..... pág.11

5.- BECAS AL EXTRANJERO : se conceden comisiones del servicio a los Sres. Licer Viveros O. y Gustavo Letelier M. .... pág.11

6.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelven peticiones de la Srta. Mercedes Ramírez O. y de los Sres. Salvador Agüero P. y Eulogio Suárez Q. .... pág.12

7.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS: ..... pág.12

E.- INCIDENTES :

1.- FUTBOL PROFESIONAL EN LAS UNIVERSIDADES : el Sr. Serey se refiere a los comentarios hechos sobre el particular por el periodista Sr. Luis Hernández P. ... pág.14

2.- CONTRALORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA : el Sr. Godoy propone su creación en nuestra Universidad ..... pág.15

A.-ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sr. Eduardo González V., Director de la Escuela Industrial de Valdivia; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Horacio Meléndez E., Director General de Educación Secundaria; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. Humberto Díaz C., representante de la Corporación de Fomento; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Excusan su inasistencia los Sres. Carlos Valdés E. y Carlos Elton A.

Asiste, además, el Sr. César Rojas G., representante de los alumnos del Grado de Técnicos.

B.- A C T A .-

Se APRUEBAN, sin modificaciones, las actas pendientes N°s 287, 289, 290 y 291.

C.- C U E N T A :

1.- REINCORPORACION DE LOS SRES. HUMBERTO DIAZ C. Y FRANCISCO ARAYA Z.-

El Rector saluda a los Hon. Consejeros Sres. Humberto Díaz C. y Francisco Araya Z., quienes se reincorporan hoy, luego de haber permanecido en el extranjero durante algún tiempo.

Los Sres. Díaz y Araya agradecen las expresiones del Rector, agregando el Sr. Araya que en Panamá concurrió a un Congreso Gremial, y que estuvo en Roma con el ex-Rector Sr. Labarca, quien le encargó especiales saludos para el Rector y Consejeros de la Universidad. El Sr. Labarca - agrega - sigue con mucho interés la marcha de esta Corporación, por lo cual se hizo un deber de informarlo en detalle acerca de nuestras actividades. Finalmente, expresa el Sr. Araya que por encontrarse de vacaciones los centros universitarios de los países que visitó no le fue posible - como eran sus deseos - traer al Hon. Consejo algunas informaciones al

respecto.

2.- FALLECIMIENTO DE LA SRA. MADRE DEL EX-SECRETARIO GENERAL, SR. ELIAS ESPOZ V.-

El Rector deja constancia del pesar que ha causado el sensible fallecimiento de la Sra. madre del ex-Secretario General de nuestra Universidad, Sr. Elías Espoz V., ocurrido recientemente. Agrega que la Rectoría le expresó al Sr. Espoz las condolencias del Hon. Consejo Universitario y del personal de la Corporación, y que se hizo representar en los funerales. El Sr. Espoz ha enviado una nota de agradecimiento con este motivo.

3.- CONGRESOS ESTUDIANTILES.-

El Rector comunica que en el mes pasado se efectuó una Convención de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, y que ayer se inauguró en el local de la Escuela de Artes y Oficios el V Congreso Nacional de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.

4.- 74° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

El Sr. Aravena informa que concurrió a las festividades con que la Escuela de Minas de La Serena celebró recientemente su 74° aniversario. Se realizaron actos culturales, artísticos, etc., los que contaron con la asistencia de un público muy selecto y distinguido que, en especial, aplaudió las presentaciones del Coro de la Escuela. Agrega que el Director, Sr. Rey Blanco, en un elocuente discurso, hizo una reseña de la trayectoria histórica cumplida por dicho establecimiento, cuyo pie de eficiencia debe ser motivo de orgullo para nuestra Universidad.

El Sr. Rey Blanco agradece la gentil concurrencia del Rector a estos actos, como también, su participación en diversas reuniones del Centro para el Progreso de la zona. Expresa su reconocimiento, asimismo, para el Director y profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales, gracias a cuya valiosa ayuda fue posible presentar un programa de televisión. Señala, por último, que la empresa EMELCO filmó diversos pasajes de estas fiestas aniversarias.

5.- PAROS DEL PERSONAL Y DE LOS ALUMNOS.-

Se da cuenta de diversas comunicaciones recibidas en la Rectoría referentes a paros realizados, por motivos diversos, por el personal y alumnos de la Universidad en los últimos días.

6.- CONFERENCIA DE LA UNESCO EN BUENOS AIRES.-

El Sr. Aravena informa que el representante de la Universidad Técnica del Estado ante la Comisión Nacional de la UNESCO, Sr. Elías Espoz V., ha sido designado miembro de la Delegación chilena que concurrirá a la 3a. Conferencia de Comisiones Nacionales de dicho organismo, la cual tendrá lugar en Buenos Aires del 27 de Noviembre al 5 de Diciembre pró-

ximos. Agrega el Rector que pidió al Sr. Espoz que llevará, también, nuestra representación a la referida Conferencia.

7.- INCORPORACION DEL MIEMBRO ACADEMICO SR. ROMULO GRANDON M.-

El Rector se refiere a la sesión solemne celebrada en el día de ayer por el Hon. Consejo Universitario, la cual tuvo por objeto recibir al Miembro Académico del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, Sr. Rómulo Grandón Moreno. En dicho acto usaron de la palabra la Presidenta de dicho Consejo, Sra. Guacolda Antoine L., el Sr. Grandón, quien leyó su trabajo de incorporación, y el profesor Sr. Mario Dujisin K., a cuyo cargo estuvo el discurso de recepción a nombre del Consejo Docente en referencia. Señala el Rector que este acto alcanzó relieves de mucho brillo y emotividad, y que contó con numerosa y selecta concurrencia de autoridades civiles y militares, educacionales, Jefes de la Universidad y otras personas especialmente invitadas.

8.- INFORME SOBRE COMISION CONCEDIDA AL SR. OSSES.-

Se da lectura al oficio N° 680, de fecha 7 del presente, del Sr. Director del Instituto Pedagógico Técnico, don Mario Osses S., quien se refiere a la comisión del servicio que le concediera el año pasado el Hon. Consejo para escribir "Apunte a Escritores Chilenos", obra destinada a trazar un panorama sobre el Ensayo, la Poesía, el Cuento y la Novela Chile, y con la que se pensaba realizar un aporte cultural al Sesquicentenario de la República.- Agrega el Sr. Osses en dicha comunicación que a pesar del gran esfuerzo que realizara para cumplir con tan honroso cometido, ni siquiera trabajando hasta hoy en la medida que lo permiten las obligaciones de su cargo, ha podido satisfacer el alto designio propuesto.

Por las citadas razones, el Sr. Osses hace entrega en este acto de lo escrito hasta hoy - más de 700 páginas - lo que quedará en Rectoría a disposición de los Sres. Consejeros, en espera de completar esta obra en los meses del verano próximo.

9.- NUEVA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE TECNICOS DE CHILE.-

Se da cuenta de haberse constituido la nueva Mesa Directiva del Colegio de Técnicos de Chile, en la forma siguiente :

|                     |                            |
|---------------------|----------------------------|
| Presidente          | Sr. Elías Espoz Valenzuela |
| Vicepresidente      | Sr. René Cárdenas Seguel y |
| Secretario-Tesorero | Sr. Julio Barrios Pérez    |

El Sr. Aravena dice que la Rectoría hizo llegar sus felicitaciones a la nueva Mesa Directiva del Colegio, con la expresión de sus sinceros deseos por el buen éxito de sus labores.

10.- VISITA DE LOS SRES. WALTER G. WHITMAN Y RICHARDS WYMER.-

El Rector da cuenta que el día 27 de Agosto último visitó la Unidad Universitaria el Dr. Walter G. Whitman, Director del Departamento de Ingeniería Química del Massachusetts Institute of Technology. Acompañó al distinguido visitante el señor Simonpietri, de la National Academy of Sciences, que ya había visitado en anteriores oportunidades esta Universidad. El Sr. Whitman señaló en esta ocasión que uno de los puntos más sobresalientes de su viaje a los países de América del Sur había sido la visita al Campus de la Universidad Técnica del Estado.

El día 7 de Septiembre en curso, agrega el Rector, se recibió la visita del señor Richard Wymer, de la Casa Editorial Lonsman's, impresores del Consejo Británico. Acompañó al visitante el representante residente del Consejo Británico, señor Anthony Mann. Ambos visitantes dejaron constancia en el Libro de Honor de la Universidad de la magnífica impresión que se llevaban de los edificios y aulas de la Unidad Universitaria, y se conversó ampliamente con ellos sobre las posibilidades de obtener considerables rebajas en la adquisición de libros técnicos, científicos y culturales que edita esa importante empresa.

11.- NOTA DEL CENTRO DE EGRESADOS DE INGENIERIA QUIMICA.-

Se da lectura in extenso a una nota del Centro de Egresados de Ingeniería Química, de fecha 29 de Julio pasado, firmada por el Presidente de dicho Centro, Sr. Oscar Vásquez P., por la cual dicha entidad plantea diversas reformas que, a su juicio, se hacen indispensables para la buena marcha de la Universidad, y formula críticas a algunos funcionarios de la Universidad Técnica del Estado.

Se lee, también, una carta de fecha 6 de Septiembre actual, enviada por el Presidente del Centro de Alumnos de la Especialidad de Metalurgia de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sr. Jaime Lafourcade Jaramillo, quien dice que, en conocimiento que próximamente será leída en el Hon. Consejo Universitario una carta del Sr. Oscar Vásquez, Presidente del Centro de Egresados de Ingeniería Química de dicha Escuela, en la que se hace mención a otra carta de fecha 12 de Septiembre de 1960, por la cual los entonces Presidentes de las Especialidades de Química, Minas y Metalurgia hacían algunas observaciones a la elección de Presidente del Consejo Docente de dichas Especialidades, se permite hacer saber al Hon. Consejo que la Especialidad de Metalurgia no ha sido consultada en esta oportunidad para incluir en la presentación del Sr. Vásquez dicho documento, ni ha autorizado a persona alguna para que, después de un año, vuelva a actualizarla con fines distintos a los que la inspiraron, los que, en ningún caso, fueron de atacar a una determinada persona!

Al respecto, dice el Rector que se han solicitado informes a diversos organismos de la Corporación sobre lo planteado en esta nota del Centro de Egresados de Ingeniería Química, para traer esta materia en una oportunidad próxima con todos los antecedentes del caso. Agrega que, sin embargo, como en la citada presentación se vuelve sobre el tema de la

elección de Presidente del Consejo de Minas, Metalurgia y Química Industrial, no puede menos que extrañarle tal hecho, ya que él creía que todo esto había quedado aclarado en su oportunidad con el informe del Secretario General, que se leyó en el Hon. Consejo, y con las informaciones que se dieron durante el debate ocurrido al tratarse aquí este punto.

El Sr. Villalobos manifiesta que la Comisión de Docencia espera informar a la mayor brevedad posible sobre las modificaciones a la estructura de la Universidad que sugiere el Sr. Oscar Vásquez a nombre del Centro de Egresados de Ingeniería Química.

Los Sres. Osses y Serey estiman que el Hon. Consejo Universitario no puede distraer su atención en notas que contienen términos poco adecuados e irrespetuosos, como la que firma el Sr. Oscar Vásquez, por lo cual son de opinión que ella le sea devuelta para que, previamente, se eliminen tales expresiones. Después vería el Hon. Consejo si resuelve tratar su contenido.

El Rector explica que él trae aquellas comunicaciones dirigidas al Hon. Consejo que se refieren a materias de su competencia, sin que ello obste para que el más alto organismo universitario adopte sobre el particular todas las medidas que estime convenientes.

El Sr. Arellano dice que, sin perjuicio de postergar una intervención suya amplia y detallada acerca de lo que se plantea en la carta que firma el Sr. Oscar Vásquez, no puede menos que estampar su más decidida protesta por el atropello a su calidad de Consejero y profesor que significan tantas falsedades contenidas en dicha carta. Agrega que sin pretender dar beligerancia al firmante de la carta - cuyos merecimientos profesionales y docentes estima muy por debajo de los suyos - oportunamente solicitará que se le entreguen copias autorizadas de todos estos documentos para entablar las correspondientes querellas ante la Justicia Ordinaria, con el propósito de lograr que se afronten las responsabilidades consiguientes por los cargos formulados.

La Sra. Salce dice que cree interpretar el sentir de todos los Hon. Consejeros al calificar de inaceptables los términos que se contienen en la carta del Sr. Oscar Vásquez, y al solidarizar con el Sr. Arellano por su justa indignación ante lo ocurrido.

#### 12.- PRESENTACION DE EX-ALUMNOS DEL SR. EDMUNDO REYES Z.-

Se da lectura a una presentación que firman diversos ex-alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó, residentes en Santiago, en la cual, con motivo del sumario instruido en dicho establecimiento, hacen constar los merecimientos, el prestigio y la abnegada labor que han caracterizado la actuación del Sr. Edmundo Reyes Z. como Subdirector de la Escuela en referencia.

13.- VISITA DEL DR. LEO BRANDT.-

El Sr. Ramírez informa que hace algunos días visitó nuestra Universidad el Dr. Leo Brandt, Ministro de Transportes del Estado de Westfalia, República Federal Alemana, quien se manifestó gratamente impresionado tanto por la moderna edificación de la Unidad Universitaria como por la estructura docente de nuestra Corporación. Agrega que esta visita se debió a una gestión hecha por los profesores Sra. Adonina Salce de Petzoldt y Eberhard Petzoldt.

14.- CREACION DE UNA ESCUELA EN QUILPUÉ.-

El Sr. Ramírez informa que el día 12 de Agosto pasado concurre, en compañía del Jefe del Departamento de Investigaciones y Orientación Educativa y Profesional, Sr. Guillermo Petzoldt, a una reunión efectuada en la I. Municipalidad de Quilpué, con el objeto de estudiar la instalación de una Escuela Industrial en dicha ciudad. Agrega el Sr. Ramírez que, luego de proporcionar diversas informaciones sobre el curso legal de la donación de terrenos hecha para este efecto por el distinguido vecino Sr. Reinaldo Knopp, planteó su opinión en el sentido que, inicialmente, podría establecerse una Escuela Piloto del Grado de Oficios, para continuar, más adelante, con los correspondientes estudios de nivel universitario. La selección de las Especialidades que impartiría esta Escuela se haría a través de un estudio de las necesidades profesionales regionales, pudiendo considerarse el establecimiento de una rama de Aeronáutica, en atención a la proximidad de las bases aéreas de Quintero y El Belloto y al futuro desarrollo de la aviación. Añade el Sr. Ramírez que, por último, hizo indicación en el sentido que, por intermedio de la representación parlamentaria de la zona, se solicite la dictación de una ley que proporcione los medios necesarios para la construcción y dotación de la Escuela, ya que la Universidad Técnica del Estado, con sus escasísimos recursos, no está en situación de proporcionarlos.

Sobre el particular, expresa el Sr. Godoy que después de la amable visita que hiciera a Quilpué el Sr. Rector el año pasado, para conocer los terrenos que ofrecía donar el industrial Sr. Reinaldo Knopp para la Universidad, el Comité de Extensión Cultural de Quilpué ha seguido trabajando con gran entusiasmo en la iniciativa de crear, con el apoyo de la ciudadanía toda, un tipo de Escuela Industrial dependiente de la Universidad Técnica del Estado, con asiento en Quilpué, para que sirva las necesidades de preparación especializada en estas disciplinas de la región de Valparaíso, complementando las actuales actividades educativas de formación profesional de la juventud de la zona.

El Comité que ha tomado a su cargo la campaña pro-creación de este nuevo establecimiento de la Universidad Técnica del Estado está integrado por personeros de las fuerzas vivas de la región, desde el Municipio hasta la industria y el comercio, profesores de las distintas ramas de la enseñanza, Centros de Padres y Liga de Estudiantes, miembros del Rotary Club, representantes de sociedades mutualistas y sindicales, etc. Con todo este conjunto de personas entusiastas y laboriosas - agrega el Sr. Godoy - se ha formado un clima y conciencia favorables a los afanes de la Universidad que no convendría desechar, ni menos defraudar en sus justas

espectativas de contar con el respaldo de nuestra Corporación.

A nombre del Comité, dice el Sr. Godoy que cumple con el grato encargo de agradecer al Sr. Rector y al Hon. Consejo la atención que han dispensado en favor de esta iniciativa que se proyecta.

Creo el Comité y el Municipio de Quilpué - añade - que, de contarse con la aprobación del Hon. Consejo Universitario para seguir adelante en estas gestiones, pronto se podrán encontrar los medios económicos indispensables para su financiamiento, mediante la colaboración del Parlamento, especialmente.

El Sr. Godoy se refiere, luego, a la reunión celebrada el 19 de Agosto pasado por el mencionado Comité de Extensión Cultural de Quilpué, a la cual asistieron el Alcalde y Regidores del Municipio local, el Hon. Senador Sr. Radomiro Tomić y los Hon. Diputados Sres. Carlos Muñoz H., Guillermo Rivera B., José Oyarzún y Alonso Zumaeta. En esta reunión, que tenía por objeto estudiar los posibles recursos para financiar la nueva Escuela, el Sr. Tomić señaló cuatro fuentes que podrían proporcionar tales recursos, a saber: 1) Partida extraordinaria de 100 millones de pesos en el Presupuesto Nacional; 2) Participación en la nueva Ley del Casino de Viña del Mar; 3) Gravamen a riquezas regionales (ENAP, Las Ventanas y otras), y 4) Gestión directa para obtener ayuda de organizaciones dependientes de las Naciones Unidas o particulares de difusión cultural y educacional.- Agrega el Sr. Godoy que todas las autoridades presentes manifestaron su firme propósito de trabajar por conseguir los fondos que se precisan, fijándose como punto de partida la suma de 100 millones del Presupuesto Nacional, que serviría a la Universidad Técnica del Estado para desarrollar un primer programa de construcción del citado establecimiento.

15.- INFORME SOBRE LA PROFESORA SRA. OLGA ORTUZAR R.-

Se da lectura al oficio N° 375 de la Comisión de Docencia, que se refiere al oficio N° 634 del Instituto Pedagógico Técnico y a una presentación de los alumnos de la Especialidad de Historia y Geografía Económicas de dicho Instituto, antecedentes todos relacionados con la situación creada a la profesora Sra. Olga Ortúzar Ramírez, titular de 16 horas de Historia General y Económica en el establecimiento ya mencionado. En el citado oficio N° 375, la Comisión de Docencia propone diversas medidas destinadas a normalizar esta situación.

La Sra. Salce y los Sres. Osses, Serey, Villalobos y Calcagni, entre otros Sres. Consejeros, plantean diversos puntos de vista con respecto a las medidas propuestas, en razón de lo cual la Mesa solicita un pronunciamiento previo del Hon. Consejo para resolver si se trata de inmediato o no este asunto, acordándose dejarlo para una sesión próxima.

D.- T A B L A :

1.- REORGANIZACION DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

De conformidad con lo señalado en la convocatoria de esta sesión, el Hon. Consejo se constituye en sesión secreta para tratar lo relacionado con la reorganización de la Escuela de Minas de Copiapó, permaneciendo en la Sala sólo los Sres. Consejeros.

El Hon. Consejo Universitario, teniendo en consideración los antecedentes recogidos con motivo de las investigaciones practicadas en dicho establecimiento, y basado en las facultades que le confiere el Art. 17°, letra e), del Estatuto Universitario, por la unanimidad de los 19 Consejeros asistentes, del total de 23 que lo componen, ACUERDA proponer a S.E. el Presidente de la República la REORGANIZACION de la Escuela de Minas de Copiapó.

Acto seguido, se retiran de la Sala los Sres. Mori, Díaz y Fuenzalida, y se reincorporan los Sres. Hernández y Rojas.

2.- INSPECTOR GENERAL DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

Se da lectura a una comunicación enviada por el Director de la Escuela Industrial de Temuco, de fecha 25 de Agosto pasado, en la cual, por las razones de buen servicio que señala, pide la reconsideración del acuerdo adoptado por el Hon. Consejo Universitario en sesión del 11 de Agosto, en orden a declarar desierto el concurso para Inspector General de dicha Escuela.

El Rector señala que la revocación de este acuerdo, conforme a la reglamentación vigente, requiere la concurrencia de los dos tercios de los votos de los Consejeros en ejercicio, citados especialmente para tal objeto. Agrega que para resolver la situación que plantea en su carta el Sr. Wickel, ya se le informó que podía seguir desempeñándose por un nuevo período, en calidad de Subdirector suplente, el Sr. Valentín Henríquez, con lo cual desaparecen algunos de los problemas en cuestión.

El Sr. Osses cree que hay que modificar nuestros cuerpos legales y reglamentarios por lo menos en aquella parte que impiden que lleguen a los cargos directivos quienes no sean miembros docentes de la Universidad. Con esta limitación - agrega - se impide que se puedan interesar por tales cargos hombres que podrían servirlos con brillo, con las consecuencias que a menudo estamos soportando.

El Sr. Serey dice que es lamentable que por obstáculos reglamentarios no podamos traer a nuestra Universidad a elementos valiosos, que prestigiarían cargos tan importantes como son los directivos de las Escuelas. Lo mismo sucedió - agrega - en el Colegio de Técnicos: autodidactas magníficos no pudieron inscribirse o porque les faltaban días para acreditar el período de ejercicio profesional o por otro inconveniente semejante. Es preciso eliminar de nuestros reglamentos

- dice el Sr. Serey - todo lo que tienen de anquilosado y negativo, borrar lo que entraba y perjudica, modificar lo que signifique un tropiezo para el progreso universitario. Hay que acelerar la marcha de la Corporación para ponerla a tono con los tiempos actuales, y en gran parte ello se conseguirá abriendo nuestras puertas para que lleguen a los cargos de mayor responsabilidad no quienes reúnan estrictamente tales o cuales requisitos de orden formal, sino aquellos buenos elementos que acrediten, por sobre todo, capacidad, espíritu de trabajo, competencia, afán de superación, en fin, cariño y dedicación por nuestra enseñanza.

El Rector dice que, por ahora, no hay más que ceñirse a las disposiciones en vigencia. Agrega que, quizás si con motivo de las Facultades Extraordinarias que pensaría pedir el Supremo Gobierno, podría proyectarse una modificación de nuestra Ley Orgánica.

Finalmente, el Hon. Consejo RESUELVE mantener su acuerdo de declarar desierto el concurso para Inspector General de la Escuela Industrial de Temuco, y llamar próximamente a un nuevo concurso para proveer dicho cargo.

### 3.- RESOLUCION DEL CONCURSO PARA INSPECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

El Secretario General deja constancia, como cosa previa, que a este concurso se presentaron dos interesados, pero que uno de ellos - el Sr. Luis Sánchez Aliste - no reunía los requisitos reglamentarios, ya que no es miembro docente de nuestra Corporación.

Acto seguido, se recoge la votación para confeccionar la propuesta destinada a proveer el cargo de Inspector General del Instituto Pedagógico Técnico, obteniendo en la primera votación la unanimidad de los votos presentes la Srta. Sara Flores López.

En consecuencia, se ACUERDA elevar al Supremo Gobierno una propuesta unipersonal en favor de la Srta. Sara Flores López para que desempeñe, en propiedad, el cargo de Inspector General del Instituto Pedagógico Técnico.

### 4.- VACACIONES DE FIESTAS PATRIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA que las vacaciones de Fiestas Patrias para el alumnado de las Escuelas del Servicio comprenda la semana del 18 al 23 del presente mes.

El feriado extraordinario para el personal administrativo sólo comprenderá el día 20 del mes en curso.

### 5.- BECAS AL EXTRANJERO.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

1°.- Conceder al Sr. LICER ROGER VIVEROS CERDA, profesor de la Escuela Industrial de Concepción, una comisión del servicio, con goce de sueldo, para que haga uso de una beca que le ha sido concedida por la Universidad Central del

Ecuador, Quito, con el objeto que asista a los Cursos del Cuarto Ciclo Interamericano de Verano de esa Corporación Universitaria. Esta comisión es por 1 mes a contar del 11 de Agosto ppdo., y

2°.- Conceder al Sr. GUSTAVO LETELIER MARTNER, profesor de Electrotecnia de la Escuela de Artes y Oficios, una comisión del servicio, con goce de sueldo, para que viaje a Italia, Alemania, Dinamarca y otros países con el objeto de conocer los adelantos industriales relacionados con su especialidad, haciendo uso de una invitación que le han formulado organismos semi-oficiales y empresas industriales europeas. Esta comisión es por 2 meses a contar del 19 de Agosto último.

El Hon. Consejo toma conocimiento, además, de que en las clases que sirve el Sr. Letelier será reemplazado por el profesor Sr. Augusto Madrid Escudero, conforme a lo manifestado por el Director de la Escuela de Artes y Oficios en oficio N° 872.

#### 6.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I .- Autorizar al Sr. SALVADOR AGUERO PALACIOS, ex-alumno de la Universidad Técnica Federico Santa María, para matricularse en el 3er. año del Grado de Oficios de la Especialidad de Electricidad de la Escuela de Minas de Antofagasta;

II.- Autorizar al Sr. EULOGIO SUAREZ QUIJADA para matricularse condicionalmente en el 3er. año de la Especialidad de Castellano del Instituto Pedagógico Técnico, debiendo rendir en el próximo mes de Diciembre los exámenes del 2° año de dicha Especialidad que tiene pendientes. Una vez aprobados estos exámenes, el interesado podrá rendir los correspondientes al 3er. año en los meses de Marzo y Mayo de 1962, y

III.- Autorizar a la Srta. MERCEDES RAMIREZ OCARANZA para repetir por tercera vez el 3er. año de Historia y Geografía Económicas en el Instituto Pedagógico Técnico.

#### 7.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos, títulos y becas que se inserta como anexo a la presente acta.

Sobre el particular, se deja expresa constancia de lo siguiente :

En lo referente a nombramientos, el Rector informa que con fecha 7 de Julio pasado se llamó a concurso para proveer el cargo de Jefe de Adquisiciones de nuestra Universidad. Postularon a este concurso 30 interesados, de los cuales se escogieron 8 - conforme a los antecedentes presentados - para someterlos a un examen de oposición. A dicho examen se presentaron 6 de las 8 personas seleccionadas, las cuales rindieron las pruebas establecidas con el objeto de apreciar sus condiciones, capacidad y preparación para el desempeño del cargo en referencia.

En el examen de oposición obtuvo el más alto puntaje el Sr. NILS QUEZADA ANDRADE, a quien la Rectoría propone para que sirva, en propiedad, el cargo de Jefe de Adquisiciones de la Universidad. El Hon. Consejo APRUEBA dicha propuesta, por unanimidad.

Al tratarse lo referente al otorgamiento de becas para alumnos, el Sr. Torres dice que, sin que ello importe una queja o acusación en contra del funcionario a que se referirá, desea anotar algunas situaciones, a su juicio irregulares, que se han presentado con el Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, al pronunciarse este funcionario sobre becas de la Escuela de Artes y Oficios. Así - señala - el Sr. Misael López, Jefe del citado Departamento, estima que no puede accederse a la cancelación de la beca de que gozaba el alumno David Marambio Martínez, como medida disciplinaria, por cuanto se necesita, para ello, el pronunciamiento del Consejo de Profesores de la Escuela. Dice el Sr. Torres que no hay ningún inconveniente en proceder así, pero explica que no se llevó este asunto al Consejo de Profesores por cuanto, de seguro, y conforme a la falta cometida por el estudiante afectado, se habría acordado su expulsión, lo que quiso evitarse para no cortarle su carrera, dada su condición de alumno del último curso.

Se refiere luego el Sr. Torres al caso de 4 alumnos provenientes de la Escuela Industrial de Concepción, a tres de los cuales no era posible darles beca por cuanto se trataba de repitientes. Por eso, se propuso como becario nada más que al joven Homero Huidobro Morales, quien era el único de los cuatro que había pasado de curso. Pues bien, el Sr. López lo objeta, aduciendo en su oficio N° 6/69 que faltan los antecedentes escolares para justificar la beca. Lo curioso en esto - dice el Sr. Torres - es que el propio Sr. López realizó activas gestiones para que los cuatro alumnos venidos de Concepción pudiesen quedar con beca, y ahora objeta justamente al único de ellos que está en situación reglamentaria de obtenerla.

Finalmente, el Sr. Torres se refiere al oficio N° 6/70 del Departamento de Bienestar Estudiantil, por el cual se objeta la mantención de becas acordada por el Consejo de Profesores de la Escuela de Artes y Oficios para diversos alumnos becarios que el año pasado obtuvieron baja nota en conducta. En el citado oficio, el Sr. López opina que los estudiantes en cuestión no han cumplido con el mínimo exigido por el Hon. Consejo Universitario en cuanto a comportamiento y, por lo tanto, se harían acreedores a una sanción por su mala conducta, sanción que no puede ser otra que la cancelación de la beca de que gozaron en 1960. Por su parte, el Consejo de Profesores ratificó la mantención de becas para estos jóvenes teniendo en cuenta las notas logradas en conducta en el 1er. trimestre de 1961, lo que hace variar, sin duda, el índice de apreciación en uno u otro caso.

Por todo lo dicho, propone el Sr. Torres que, dada la poca eficacia que en la práctica tiene el funcionamiento de las Comisiones de Becas de las Escuelas, como se ha demostrado a menudo, sea el Departamento de Bienestar Estudiantil quien otorgue las becas bajo su exclusiva responsabilidad, por lo menos en lo que se refiere a la Escuela de Artes y Oficios.

El Sr. Villalobos es de opinión que el Departamento de Bienestar Estudiantil no puede, en modo alguno, desconocer o violentar un informe sobre becas proporcionado por la Dirección de una Escuela, que es la que está más al tanto de los antecedentes de los alumnos.

El Sr. Osses dice que todo lo concerniente a becas para los alumnos tiene que ser de competencia única y exclusiva de las Escuelas, para lo cual deben realizarse todas las modificaciones reglamentarias que se precisen.

El Sr. Quezada expresa que los mismos conflictos que aquí se señalan los ha tenido él con el Jefe del Departamento de Bienestar, el cual ahora está también en dificultades con las Asistentes Sociales de las Escuelas.

Al Sr. Calcagni le parece absurdo que sea el Hon. Consejo Universitario quien dedique largo tiempo a esto de las becas para los alumnos. Se pregunta cómo puede el Departamento de Bienestar objetar un informe emitido por la Comisión de Becas de una Escuela, en la cual participan la Dirección, la Asistente Social, representantes de los alumnos, etc., cuando dicho Departamento no conoce a los interesados, ni su situación familiar, ni todos esos múltiples detalles que configuran el cuadro que orienta a la Comisión de las Escuelas para pronunciarse con plena autoridad sobre el otorgamiento de becas.

Finalmente, se ACUERDA que una Comisión formada por los 3 Subdirectores de las Escuelas de Santiago, el Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y una Asistente Social estudie y proponga las reformas que, a su juicio, sean aconsejables para hacer más eficiente, ágil y práctico el Reglamento de Becas actualmente en vigencia.

#### E.- INCIDENTES.-

##### 1.- FÚTBOL PROFESIONAL EN LAS UNIVERSIDADES.-

El Sr. Serey dice que el comentarista radial, Sr. Luis Hernández Parker, se refirió hace algunos días al hecho que en algunas Universidades chilenas el profesionalismo del fútbol había desvirtuado totalmente la finalidad de este deporte, transformándose en un vulgar negocio de compra y venta de jugadores. Esto no ocurre en Universidades extranjeras ni en establecimientos de carácter militar-educacional, donde quienes los representan en el campo del deporte son alumnos, todos esencialmente amateurs. Agrega el Sr. Serey que, aún cuando en el comentario en referencia no se mencionó a la Universidad Técnica del Estado, desea señalar la inconsecuencia que significa el destinar fondos para comprar futbolistas y armar equipos con elementos que nada tienen que ver con las Universidades. Estima que este punto debe servir para que el Hon. Consejo Universitario se aboque a considerarlo con toda la seriedad que se merece en una oportunidad futura.

El Sr. Villalobos dice que, con todo el respeto que le merece la versación del Sr. Hernández Parker en materia política, no cree que pueda sentar cátedra en algo que, como el fútbol, él mismo reconoció entender poquísimo.

El Sr. Aravena manifiesta que, felizmente, nuestra Universidad tiene en su equipo de fútbol profesional a varios estudiantes y egresados, lo que la pone, a este respecto, en un plano de mayores expectativas con relación a otras Universidades.

2.- CREACION DE UNA CONTRALORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA.-

El Sr. Godoy dice que el caso de la Escuela de Minas de Copiapó ha dejado duras experiencias, que obligan a pensar en la adopción - además de lo ya acordado - de medidas administrativas, suficientemente reglamentadas y de carácter permanente, para evitar, hasta donde sea posible, la ocurrencia de anomalías en la conducción de nuestras Escuelas.

Agrega el Sr. Godoy que se apresura en declarar que ha tenido y mantiene la más elevada opinión y respeto acerca de la competencia e idoneidad de las personas que actualmente desempeñan los cargos directivos de las Escuelas. Pero, justamente porque ésta es una garantía en todo caso transitoria, desde el momento que los hombres y las circunstancias cambian, cree que como un medio de colaborar con los Sres. Directores, y también para que la Rectoría y el Hon. Consejo Universitario cuenten con informaciones directas y oportunas sobre las deficiencias y necesidades de las Escuelas, se debería crear en nuestra Universidad una Contraloría Técnica y Administrativa, y hace indicación para ello. Con una reglamentación adecuada - para cuyo estudio ofrece su colaboración el Sr. Godoy - se establecería un sistema de inspecciones periódicas a las Escuelas por medio de Visitadores especiales, que rendirían informes circunstanciados sobre la revisión de valores, marcha de los establecimientos visitados, necesidades inmediatas, etc.

---

TRAMITACION DE ACUERDOS : De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 22.45 horas.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

TITULOS, NOMBRAMIENTOS Y BECAS.-I.- TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

| <u>NOMBRES</u>                     | <u>TITULO</u>      | <u>ESPECIALIDAD</u>                                         | <u>ESCUELA</u>                         |
|------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Ariste Hidalgo Alberto Rosamel     | Profesor           | Castell. Taquigraf. y Dactilografía                         | I. P. T.                               |
| Buigley Ramírez Blanca Ester       | Licencia           | Modas                                                       | I. P. T.                               |
| García Herrera José Arturo         | Licencia           | Construc. Civil                                             | Temuco                                 |
| Gesell Oyarzún Raúl                | Técnico            | Electricidad                                                | E. A. O.                               |
| Guajardo Muñoz Teresa Isabel       | Profesora          | Hist. y Geog. Econ.                                         | I. P. T.                               |
| Joignant Muñoz Alfredo Angel       | Profesor           | Hist. y Geog. Econ.                                         | I. P. T.                               |
| Fuentes Palma Sergio               | Ingeniero          | Minas                                                       | E. I. I.                               |
| Leví Reví Isaac                    | Ingeniero          | Química                                                     | E. I. I.                               |
| Lizana Ureta Berta                 | Profesora          | Inglés Comercial                                            | I. P. T.                               |
| Lufin Huerta Luis                  | Licencia           | Química Industrial                                          | E. A. O.                               |
| Leppe Flores Haydée Graciela       | Profesora          | Inglés                                                      | I. P. T.                               |
| Moreno Iriondo Ricardo             | Licencia           | Metalurgia                                                  | Copiapó                                |
| Ramírez Araneda Héctor             | Técnico            | Electricidad                                                | Concepción                             |
| Rojas Vergara Orlando              | Licencia           | Mecánica                                                    | E. A. O.                               |
| Robles Monardes América Orquídea   | Profesora          | Alimentación y Dietética                                    | I. P. T.                               |
| San Juan Castillo Bruno            | Licencia           | Electricidad                                                | Concepción                             |
| Sepúlveda Rojas Hernán Alcides     | Licencia           | Public. Dibujo Dact. y Caligrafía                           | I. P. T.                               |
| Smith Cantuaria Carlos             | Técnico            | Mecánica                                                    | E. A. O.                               |
| Tapia Cortés Iris Raquel Josefina  | Profesora          | Bordados                                                    | I. P. T.                               |
| Venegas Morales Laura Margarita    | Profesora          | Modas                                                       | I. P. T.                               |
| Cofré Jara Fernando                | Licencia           | Mecánica                                                    | Concepción                             |
| Medina Poblete Caupolicán Patricio | Ingeniero          | Mecánica                                                    | E. I. I.                               |
| Valladares Valenzuela Gilberto     | Licencia           | Minas                                                       | Copiapó                                |
| Valladares Valenzuela Gilberto     | Técnico            | Minas                                                       | Copiapó                                |
| Richards Cuevas Guillermo          | Ingeniero Práctico | Minas                                                       | Serena                                 |
|                                    |                    | (equivalente en la actualidad al Título de Técnico Minero). | Título                                 |
| Bonet Gil Rafael                   | Técnico            | Química Industrial                                          | Esc. Sup. del Trabajo Zaragoza España. |

Reyes Sepúlveda Luis : se reotifica acuerdo de la sesión N° 266 en el sentido que se trata de Luis Asdrúbal Reyes Sepúlveda.

II.- NOMBRAMIENTOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes nombramientos :

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Nombramientos de personal docente de Talleres y Laboratorios, de acuerdo

al decreto N° 093, de 22 de Noviembre de 1960 :

Don ARNULFO WALDO RIVERA FUENZALIDA, para el cargo de Profesor Auxiliar con Jornada completa, con renta base anual de E° 1,539, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Abril al 31 de Diciembre del presente año.

Don DANIEL SAGE MORA, para Profesor Especialista con 6 horas de 5a. categoría, en calidad de contratado, a contar desde el 24 de Abril al 31 de Diciembre del año en curso.

Estos nombramientos quedarán condicionado a que se consulten los fondos necesarios para su cancelación.

a.- PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE TECNICOS AUTORIZADOS POR LOS CONSEJOS DOCENTES.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don CARLOS ALCAYA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de Abril último, 10 horas Educativas, de la categoría, en reemplazo de 8 horas de Laboratorio de Química General, de 3a. categoría, en el Curso Previo de Química, por aplicación del Nuevo Plan de Estudios.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don HUGO NOVELLA MALEBRAN, para 4 horas de Química Orgánica, de 5a. categoría, en 2° año Técnico Químico, en calidad de interino a contar del 3 de Abril al 30 de Junio del año en curso.

Don MOISES ARELLANO CASTRO, para 2 horas de Química Analítica Cualitativa Inorgánica, de 5a. categoría, en el 2° año Técnico Químico, en calidad de interino, a contar del 3 de Abril al 30 de Junio del año en curso.

Don AUGUSTO MADRID ESCUDERO, para 3 horas de Resistencia de Materiales y Ejercicios de Resistencia de Materiales, de 3a. categoría, asignatura común de los 2°s. años de las Especialidades de Electricidad y Mecánica, en calidad de interino, a contar del 3 de Abril al 31 de Julio del año en curso.

Don CARLOS ADOLFO ROESCHMANN SCHNEEBERGER, para 2 horas de Ejercicios de Matemáticas, de 3a. categoría, en el 1° Técnico Químico, en calidad de interino, a contar del 3 de Abril al 31 de Julio del año en curso.

Don ARTEMIO EDGARDO MANRIQUEZ REYES, para 2 horas de Química General e Inorgánica y 2 horas de Ejercicios de Química General e Inorgánica, todas de 3a. categoría, en el 1° Técnico Químico, en calidad de interino, a contar del 3 de Abril último al 31 de Marzo de 1962.

Don ALVARO VALDIVIA OLIVARES, para 4 horas de Física General, de 3a. categoría, asignatura común de los 1°s. años de las Especialidades de Electricidad y Mecánica, en calidad de interino, a contar del 23 de Agosto y hasta el 31 de Marzo de 1962.

Don NOLBERTO CACERES WINSTANLEY, para 4 horas de Electrotecnia, de 5a. categoría, en el 3° Técnico Eléctrico, en calidad de interino, a contar del 24 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don MARIO MUÑOZ MELLA, para 6 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el 1° Técnico Metalurgista combinado con Mueblista, en calidad de suplente, a contar del 22 de Junio último al 31 de Mayo de 1963.

Don MARIO MUÑOZ MELLA, para 3 horas de Ejercicios de Matemáticas, de 3a. categoría, en 1° Técnico Metalurgista combinado con Mueblista, en calidad de suplente, a contar del 22 de Junio último y hasta el 31 de Mayo de 1962.

Don MARIO MUÑOZ MELLA, para 8 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el Curso de Adaptación Técnico Textil, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 13 de Junio último.

Don MOISES ARELLANO CASTRO, para 2 horas de Química Analítica Cuantitativa Inorgánica, de 5a. categoría, en 2° año Técnico Químico, en calidad de interino por 1 año, a contar del 12 de Mayo último.

Don SERGIO ALVARADO MONTECINOS, para 8 horas de Proyectos de la Especialidad, de 5a. categoría, (2 horas en cada uno de los 2°s. años Técnicos Mecánicos A. y B. y 2 horas en cada uno de los 3°s. años Técnicos Mecánicos A. y B.), en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 1° de Julio del presente año.

Don VICTOR HUGO QUINTANA ZURITA, para 5 horas de Electrotecnia, de 5a. categoría, en 3° Técnico Eléctrico A., en calidad de suplente, a contar del 4 de Abril al 31 de Julio del año en curso.

Don LUIS RENE MONSALVE URRRA, para 5 horas de Dibujo Técnico, de 3a. categoría, en el Curso Adaptación Técnico Metalurgista, en calidad de suplente, a contar del 1° de Agosto último y hasta el 1° de Julio de 1962.

Doña NORMA ESPERANZA GREZ VIELA, para 2 horas de Ejercicios de Matemáticas, de 3a. categoría, en el 2° año Técnico Eléctrico B., en calidad de suplente, a contar del 27 de Junio al 30 de Marzo de 1962.

Don EDISON LUIS A. ROMAN MATTHEY, para 6 horas de Electrotecnia, de 5a. categoría, en el 2° año Técnico Eléctrico A., en calidad de suplente, a contar del 4 de Abril último al 31 de Marzo de 1962.

Don ENRIQUE AVALOS VERGARA, para 5 horas de Dibujo Técnico, de 3a. categoría, en el Curso de Adaptación Técnico Electricista, en calidad de suplente, a contar del 31 de Julio último al 30 de Junio de 1962.

Don JOSE DIAZ RETAMALES, para 8 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el Curso Adaptación Técnico Químico B., en calidad de interino, a contar del 1° de Abril al 31 de Julio del presente año.

Nombramientos de personal Docente de Tallares y Laboratorios, de acuerdo al decreto N°893, de 22 de Noviembre de 1960:

Don LUIS SERGIO PLAZA RODRIGUEZ, para Profesor de Laboratorio con Media Jornada, con renta base anual de e° 975, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 1° de Julio del año en curso.

#### ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don ANTONIO ARAYA MOYA, para que en calidad de interino, a contar del 23 de Marzo al 30 de Junio del presente año, desempeñe 2 horas de Laboratorio de Química General, de 4a. categoría, en 1er. año A. del Plan Común.

Don HECTOR BARRIOS HUIDOBRO, para que en calidad de interino desde el 1° de Mayo al 30 de Junio del presente año, desempeñe 5 horas de Matemáticas Superiores, de 5a. categoría, en el 2° año Plan Común.

Don ISMAEL ALBERTO GUTIERREZ ARANCIBIA, para que en calidad de interino desde el 1° al 30 de Junio del presente año, desempeñe 1 hora de Ejercicios de Resistencia de Materiales, de 4a. categoría, en 3er. año Plan Común.

Don ALEJANDRO VERA HONORATO, para que en calidad de interino desde el 23 de Marzo al 30 de Junio del año en curso, desempeñe 1 hora de Ejercicios de Termodinámica, de 4a. categoría, en el 1er. año de Química.

Don JUAN GUILLERMO O'RYAN ROBLES, para que en calidad de interino desde el 1° de Abril al 30 de Junio del presente año, desempeñe 2 horas de Laboratorio de Física General, de 4a. categoría, en el 1er. año Plan Común (2° grupo).

- Don JAVIER NARVARTE SAEZ, para que en calidad de interino desde el 17 de Abril al 30 de Junio del presente año, desempeñe 3 horas de Química General, de 5a. categoría, en 1er. año B. Plan Común.
- Don JUAN LUIS PEREZ OLGUIN, para 5 horas de Matemáticas Superiores, de 5a. categoría, en el 1er. año Plan Común, en calidad de suplente por 3 meses, a contar del 1° de Agosto del presente año,
- Don FEDERICO LASTRA FLORES, para que en calidad de interino desde el 1° de Abril del año en curso, y mientras se resuelve el concurso correspondiente, desempeñe 4 horas de Proyectos de Metalurgia, de 5a. categoría, en el 3er. año de Metalurgia.
- Don JACOBO URLAND RABINOVICH, para que en calidad de interino desde el 16 de Agosto y mientras se resuelve el concurso correspondiente, desempeñe 2 horas de Mecánica Aplicada, en el 1er. año de Mecánica, y 6 horas de Proyectos de Construcciones Mecánicas (4 horas en 2° año y 2 horas en 3er. año), de la Especialidad de Mecánica, todas de 5a. categoría.
- Don HERNAN SANHUEZA HARDY, para que en calidad de interino desde el 4 de Agosto al 8 de Septiembre del año en curso, desempeñe 2 horas de Ejercicios de Electricidad General, de 4a. categoría, en el 1er. año de Electricidad.
- Don AGUSTIN LEON TAPIA, para que en calidad de interino desde el 15 de Mayo al 8 de Septiembre del presente año, desempeñe 2 horas de Ejercicios de Centrales Eléctricas, de 4a. categoría, en el 3er. año de Electricidad.
- Don ENRIQUE KIRBERG BALTIANSKY, para que en calidad de interino desde el 31 de Marzo al 8 de Septiembre del año en curso, desempeñe 2 horas de Electrotecnia, de 5a. categoría, en el 2° año de Metalurgia.

#### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

- Don ROSENDO SEGUNDO GUERRA GAETE, para que desempeñe 5 horas de Planimetría y Estereometría, de 5a. categoría, en el 1er. año de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística, en calidad de suplente, a contar del 1° de Marzo último y hasta el 31 de Marzo de 1962.
- Doña BERTA LIGIA AGURTO CID, para que desempeñe 3 horas de Práctica de Química Analítica Cualitativa, en 2° año y 3 horas de Práctica de Química Analítica Cuantitativa, en 3er. año de Química y Merceología, todas de 4a. categoría, en calidad de contratada por 1 año, a contar del 1° de Enero del presente año.
- Don RAFAEL DUCOS FIGUEROA, para que desempeñe 2 horas de Relaciones Públicas, de 3a. categoría, en 4° año de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía, en calidad de interino, a contar del 13 de Abril y por el término de 1 año.
- Don JUAN ARENAS KLAGGES, para que desempeñe 8 horas de Radio, Cine y Televisión, de 3a. categoría, (2 horas en 1°, 2 horas en 2°, 2 horas en 3° y 2 horas en 4° año de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía), en calidad de suplente, a contar del 15 de Agosto del año en curso y hasta el 31 de Julio de 1962.
- Don LUIS SOTO BECERRA, para que desempeñe 2 horas de Psicología Publicitaria, de 5a. categoría, en el 1er. año de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía, en calidad de suplente, a contar del 1° de Agosto del presente año y hasta el 31 de Julio de 1962.
- Doña INES DE LAS MERCEDES HARDING ROJAS, para que desempeñe 3 horas de Mecánica Racional, de 5a. categoría, en la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística, en calidad de suplente, a contar del 1° de Agosto y hasta el 31 de Octubre del presente año.

Don DARIO OSSES CONCHA, para que desempeñe 4 horas de Aritmética Comercial, de 3a. categoría, en el 1er. año B., de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística, en calidad de interino, a contar del 9 de Junio del presente año y por el término de 1 año.

Doña RAQUEL MARTINOLI CONTE, para que desempeñe 5 horas de Física General, de 5a. categoría, en el 1er. año B., de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística, en calidad de interina, a contar del 15 de Junio del presente año y por el término de 1 año.

Don RAMIRO GONZALEZ ALLENDE, para que desempeñe 2 horas de Evolución de la Técnica, de la. categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril y hasta el 16 de Mayo del año en curso, en el 1er. año D. del Plan Común.

Don ALEX HIRSCH KLEIN, para que desempeñe 3 horas de Organización y Administración de Oficinas, de 3a. categoría, en la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial (3er. año), en calidad de suplente, a contar del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 1960.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don EDISON ADALBERTO ARIAS ARCO, para que en calidad de interino desde el 1° de Agosto y por el término de 1 año, desempeñe 3 horas de Elementos de Filosofía, de 3a. categoría, en el 3er. año Técnico Mecánico y 2° Técnico Textil reunidos.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don JULIO GERMAN ROBLES RIVERA, para 2 horas de Máquinas Motrices Previo Construcción Naval y 4 horas de Máquinas Motrices en 3° Técnico Construcción Naval, de 3a. categoría, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 1° de Agosto del presente año.

#### b.- PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE OFICIOS.-

#### ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don MARIO ROGELIO QUIROZ LOPEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 16 al 30 de Mayo último, 6 horas de Estudios Sociales, de la. categoría, (2 horas en 4° Electricista, 2 horas en 4° A. Mecánicos y 2 horas en 4° B. Mecánicos del Grado de Oficios).

Don CARLOS SAAVEDRA OVALLE, para que desempeñe en calidad de suplente por 1 año, a contar del 1° de Agosto de 1960, 2 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría, en el 4° Electricista.

Don SERGIO ADOLFO CONTADOR VARAS, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 1° de Junio último, 6 horas de Estudios Sociales, de la. categoría, (2 horas en cada 5° año Mecánico A., B. y 5° Electricista del Grado de Oficios).

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don VICENTE MONGE MIRA, para 4 horas Educativas, de 2a. categoría, en reemplazo de 2 horas de Electricidad y 2 horas de Administración Industrial de Talleres, de 2a. categoría, en propiedad, por aplicación del Nuevo Plan de Estudios, desde el 21 de Marzo de 1960.

Don ROBINSON CONTRERAS MENESES, para 8 horas de Matemáticas, de la. categoría, (4 horas en cada uno de los 3°s. años Oficios Electricista y Mecánicos), en calidad de suplente, a contar del 11 de Abril al 31 de Julio y en calidad de interino desde el 1° de Agosto de 1960 y mientras se llama a concurso.

Don ROBINSON CONTRERAS MENESES, para 4 horas de Matemáticas, de la. categoría, en el 3er. Oficios Fundidor, en calidad de suplente, a contar del 1° de Junio último y hasta el 1° de Junio de 1963.

Don LUIS PISANI PINTO, para 1 hora de Máquinas y Herramientas, de 2a. categoría, en 5° año Oficios Mecánico, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 8 de Abril último.

Don JOAQUIN ARRIAGADA ELGUETA, para 3 horas de Proyectos de Modelos, de 2a. categoría, en 4° año Oficios Modelista, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 1° de Mayo del año en curso.

Don JOAQUIN ARRIAGADA ELGUETA, para 1 hora de Tecnología de la Especialidad y 1 hora de Organos de Máquinas, de 2a. categoría, en 1er. año Oficios Modelista, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 16 de Marzo del año en curso.

Don PATRICIO RAFAEL CONCHA IVANI, para 2 horas de Dibujo Técnico, de la. categoría, en 3er. año Oficios Electricista, en calidad de interino y mientras se llama a concurso, a contar del 26 de Agosto último.

Don CARLOS MENESES VERA, para 4 horas de Física, de 2a. categoría, (2 horas en cada uno de los 4°s. años Oficios Mecánico y Fundidor), en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 1° de Mayo del año en curso.

#### ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña BELGICA GEORGINA WATTS RIVERA, para que desempeñe 3 horas de Castellano, de la. categoría, en 3er. año, en calidad de interina, a contar del 1° de Mayo del presente año y hasta que se llame a concurso.

Doña FRANCISCA ISABEL MUÑOZ BASTIDAS, para que desempeñe 3 horas de Inglés, de la. categoría, en 2° año B., en calidad de interina, a contar del 1° de Abril del año en curso y por el término de 1 año.

#### ESCUELA VESPERTINA DE CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA

Don ENRIQUE LAGOS ZAMORANO, para 2 horas de Trigonometría, de la. categoría, en calidad de suplente desde el 1° de Agosto y hasta el 31 de Octubre del presente año.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don GALO MARTINEZ OLIVERA, para que en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Agosto del presente año, desempeñe 30 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la. categoría.

Don MIGUEL ANGEL ALARCON PALMA, para que en calidad de suplente desde el 1° de Septiembre del presente año y por el término de 5 meses, desempeñe 4 horas de Inglés, (2 horas en 1er. A. y 2 horas en 1er. B.), de la. categoría.

Don LICER VIVEROS CERDA, para que en calidad de interino mientras se llama a concurso, desempeñe 9 horas de Castellano, de la. categoría, (5 horas en 4° año B. y 2 horas en 4° año C.), del Grado de Oficios, a contar del 1° de Abril del año en curso.

Don GUSTAVO CONSTENLA LETELIER, para que en calidad de suplente por 1 mes a contar del 1° de Enero de 1962, desempeñe 4 horas de Inglés, (2 horas en 1er. año C. y 2 horas en 1er. año D.), de la. categoría.

Don JORGE MARTINEZ MUÑOZ, para que en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Mayo último, desempeñe 2 horas de Materias Primas, de 2a. categoría, en 3er. año Oficios Textil.

Don JORGE YAÑEZ BREVIS, para que en calidad de interino por 1 año, a contar del 15 de Mayo último, desempeñe 2 horas de Tecnología de los Materiales del Oficios, Plan Diferenciado, Especialidad de Forjadores-Soldadores, en 3er. año Oficios C., de 2a. categoría.

Don IGNACIO QUEZADA RODRIGUEZ, para que en propiedad a contar del 1° de Agosto del presente año, desempeñe 4 horas de Consejo de Curso, de la categoría, (1 hora en cada ler. año A., B., C. y D.), Oficios.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Don RURIK ROMERO GONZALEZ, para 6 horas de Química, de la categoría, (2 horas en 4° B. y 2 horas en 4° C.), del grado de Oficios, en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar del 15 de Agosto del año en curso.

Doña ENRIQUETA MATILDE BRAVO PAPE, para 6 horas de Inglés, de la categoría, (2 horas en 4° A., 2 horas en 4° B. y 2 horas en 4° C.), todas del grado de Oficios, en calidad de interina mientras se llama a concurso, a contar del 1° de Agosto del presente año.

Doña GLADYS AZUCENA MORALES SILVA, para 2 horas de Inglés, de la categoría, en el ler. año D. del grado de Oficios, en calidad de interina mientras se llama a concurso, a contar del 1° de Agosto del presente año.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don JULIO GERMAN ROBLES RIVERA, para 1 hora de Máquinas Motrices y Motores Marinos, en el 5° año Oficios, en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Agosto del presente año.

#### c.- NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

#### ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don CARLOS HUGO OCAMPO PERALTA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Julio último, el cargo de Operario 4°, grado 19°, (en el Taller de Electricidad).

#### ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

Don ESMELI HERNAN TORO DIAZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Agosto del año en curso, el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°, (Taller de Forjas).

#### CASA CENTRAL

Don ISAAC LABARCA LABARCA, para que desempeñe en calidad de contratado el cargo de Asesor Técnico del Instituto de Productividad, con renta mensual base de E° 150.-, a contar desde la fecha que determine la Rectoría.

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don HUMBERTO RIVERA SANTELICES, para el cargo de Ecónomo, grado 6°, en calidad de suplente, a contar del 1° de Agosto y por el término de 30 días.

#### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña MIRNA ANGELICA DEL CARMEN VIDAL SOTO, para que desempeñe el cargo de Inspector 3°, grado 15°, en propiedad, a contar del 1° de Septiembre del presente año.

Doña ERNESTINA VICTORIA MORENO BRITO, para que desempeñe el cargo de Profesora de Práctica Pedagógica, grado 6°, en calidad de suplente, a contar del 11 de Agosto último y hasta el 31 de Julio de 1962.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don MANUEL RIQUELME SCHLEGEL, para que en calidad de suplente por 2 meses, a contar del 1° de Agosto del año en curso, desempeñe el cargo de Operario 4°, grado 19°.

Don RAUL CAMPOS OPAZO, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de Agosto del presente año, el cargo de Cocinero 2°, grado 20°.

d.- RENUNCIAS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don JORGE ESTEBAN DEL FIERRO HERRERA, renuncia a su cargo de Inspector 1°, grado 13°, a contar del 1° de Agosto del presente año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don EDISON ADALBERTO ARIAS ARCO, renuncia a 8 horas de Castellano, de la categoría, (2 horas en cada 5° año A., B., C. y D. Oficios), a contar del 1° de Agosto del año en curso.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Doña GLADYS JARA GUTIERREZ, renuncia a 8 horas de Inglés, de la categoría, (2 horas en cada 4° año A., B., C. y 2 horas en 1° D. Oficios), a contar del 30 de Junio último.

Don FRANCISCO MARTICORENA ULLOA, renuncia a 6 horas de Química, de la categoría, (2 horas en cada 4° año A., B. y C.), a contar del 30 de Junio del presente año.

Don ARTURO ARRILAGADA CONCHA, renuncia a 4 horas de Tecnología de la Especialidad, de 2a. categoría, en 5° año Metalúrgico, a contar del 14 de Agosto del año en curso.

e.- VARIOS.-

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Se ACUERDA rectificar el nombramiento de don CARLOS JIMENEZ VELASCO, en el sentido que es a contar del 1° de Mayo y hasta el 30 de Julio del año en curso, y no como se expresa en la sesión del 11 de Agosto de 1960.

Se ACUERDA rectificar el nombramiento de don OSVALDO URBINA, para que desempeñe en propiedad, el cargo de Oficial 7°, grado 10°, en el sentido de que es a contar desde el 1° de Septiembre del presente año y en el Instituto Pedagógico Técnico, y no como se expresa en la sesión del 28 de Julio del año en curso.

Se ACUERDA autorizar a doña FRESIA DIAZ RODRIGUEZ, para dejar de servir, conservando la propiedad, el cargo de Ayudante de Profesor, grado 14°, por 1 año, a contar del 14 de Julio de 1960, sin goce de remuneraciones.

Se ACUERDA autorizar a don FERNANDO ONFRAY BAGLIETTO para dejar de servir, conservando la propiedad, desde el 1° de Julio último y mientras desempeña la cátedra de Derecho del Trabajo en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas en la Universidad de Chile, 2 horas de Legislación Aplicada, de 3a. categoría, en el 3er. año de la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial y 2 horas de Principios de Economía, de 3a. categoría, en el 3er. año B., del Plan Común.

Se ACUERDA autorizar a don ARNALDO QUIROZ CORDOVA, para dejar de servir conservando la propiedad, el cargo de Inspector 3°, grado 15°, por el término de 6 meses, a contar del 1° de Septiembre del presente año.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Se ACUERDA rectificar el nombramiento extendido en favor de don VICTOR MANUEL FERNANDEZ IBAÑEZ, en el sentido de que debe entenderse que es en propiedad, y no como se expresa en la sesión del 19 de Mayo del año en curso.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

El Hon. Consejo Universitario ACUERDA proponer el nombramiento de don ARNALDO ROBLES JENSEN, para desempeñar el cargo de Dentista de la Escuela, con 1 hora diaria de atención, a contar del 1° de Septiembre del presente año, en propiedad.

CONSEJO DOCENTE DE ELECTRICIDAD, MECANICA Y CONSTRUCCION

PROFESORES ELEGIDOS POR CONCURSO N° 46

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don ALEJANDRO MARTINETTI TAPIA, para 4 horas de Laboratorio de la Especialidad, en 2° año de Mecánica.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don HERNAN SANHUEZA HARDY, para 2 horas de Ejercicios de Electricidad General, en 1er. año de Electricidad.  
Don AGUSTIN LEON TAPIA, para 2 horas de Ejercicios de Centrales Eléctricas, en 3er. año de Electricidad.  
Don ENRIQUE KIRBERG BALTIANSKY, para 2 horas de Electrotecnia, en 2° año de Metalurgia.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don JAIME HIERRO D'AQUIN, para 2 horas de Máquinas Motrices, en Previo de Electricidad; 2 horas de Máquinas a Vapor y de Combustión Interna, en 2° año "A" de Electricidad; 2 horas de Máquinas a Vapor y de Combustión Interna, en 2° año "B" de Electricidad.  
Don SERGIO FUENTES PALMA, para 2 horas de Vehículos Motorizados, en 3er. año "A" de Mecánica y 2 horas de Vehículos Motorizados, en 3er. año "B" de Mecánica.

CATEDRAS DECLARADAS DESIERTAS:

Las cátedras que a continuación se indican, fueron declaradas DESIERTAS en atención, a que desde este año, comenzará a regir la nueva organización de los Talleres y Laboratorios de la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS (Decreto N° 893 de 22 de Noviembre de 1960) y los nombramientos de los profesores para este tipo de trabajo se harán en forma diferente.

2 horas Laboratorio de Máquinas, en 3er. año "A" de Electricidad.  
2 horas Laboratorio de Máquinas, en 3er. año "B" de Electricidad.  
4 horas Laboratorio de la Especialidad, en 2° año "A" de Mecánica.  
4 horas Laboratorio de la Especialidad, en 2° año "B" de Mecánica.  
8 horas Laboratorio de la Especialidad, en 3er. año "A" de Mecánica.  
8 horas Laboratorio de la Especialidad, en 3er. año "B" de Mecánica.

III.- BECAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

a) Conceder beca de interno al alumno de la Escuela de Minas de Antofagasta, don HUGO ALFREDO PIZARRO OLMEDO, a contar desde el 1° de Agosto y por el presente año.

b) Declarar vacantes desde las fechas que se indican las siguientes becas de alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó :

BECAS DE INTERNO.-

|                          |                                                                                                                                                 |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gajardo Sabater Sergio   | { desde el primer día de clases }<br>{ desde el primer día de clases }<br>{ desde el primer día de clases }<br>{ desde el 9 de Agosto de 1961 } |
| Rojas Erazo Juan         |                                                                                                                                                 |
| Sepúlveda Moyano Nelson  |                                                                                                                                                 |
| Quadra Acevedo Francisco |                                                                                                                                                 |

c) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se indican de la Escuela de Minas de Copiapó, a contar desde el primer día de clases :

BECAS DE INTERNO :-

|                            |                            |
|----------------------------|----------------------------|
| Acosta Fuentes Pedro       | Jopia Pereira Timosenko    |
| Aguirre Arias Enrique      | Layana Andrade Mario       |
| Alvarez Vega Jorge         | López Guerra Ismael        |
| Araya Flores Jaime         | Maldonado Concha Enrique   |
| Araya Vega Francisco       | Marín Guzmán Luis          |
| Aspée Mendoza Benito       | Márquez Meléndez Oscar     |
| Astudillo Morales Eduardo  | Martínez Naranjo Oscar     |
| Barahona González Rubén    | Mella Vargas Alfonso       |
| Barahona Sanhueza Oscar    | Mellafe Opazo Rafael       |
| Blanco Díaz Benjamín       | Núñez Mancilla Raúl        |
| Bugueño Rojas Juan         | Olivares Arenas Rubén      |
| Campos Valencia Luis       | Oyarcabal Pérez Jaime      |
| Carvajal Díaz Aristides    | Palma Jara Renato          |
| Carreño Cabello Francisco  | Pastén Rojas Gilberto      |
| Cea Manríquez Sergio       | Pérez Lobos Celso          |
| Cerda Salas Enrique        | Ramírez Manzano Jorge      |
| Concha Bustos Guillermo    | Reyes Moreno Manuel        |
| Contreras Correa Ramón     | Reyes Reyes Jorge          |
| Correa Foulón Carlos       | Rivadeniera Sarria Manuel  |
| Cubillos Mena Eduardo      | Roa Cabezón Sergio         |
| Cuevas Pastén Luis         | Sáenz Zamudio Eduardo      |
| Cusatto Lira Carlos        | Soto Reyes Viterbo         |
| Chacana Lemus Nelson       | Solís González José        |
| Donoso Vergara Germán      | Tirado González Heriberto  |
| Espinoza Flores Zenobio    | Tolorza Godoy Jorge        |
| Fierro Venegas Samuel      | Torrealba Gárate César     |
| Garrido Rebolledo César    | Ubal Varas Mario           |
| Gibert Reyes Jorge         | Valdenegro Pastén Julio    |
| Godoy Tapia Mario          | Vallejos Vallejos Luis     |
| Gutiérrez Larrondo Sergio  | Varas Droguett José        |
| Hinojosa Contreras Víctor  | Vargas Quevedo Maximiliano |
| Huerta Hidalgo Tomás       | Vargas Arancibia Roberto   |
| Infante Montealegre Sergio | Verdugo Escobar Hernán     |
| Iriarte Fernández Eduardo  | Villanueva Cortés Alfonso  |

BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

|                              |                            |
|------------------------------|----------------------------|
| Araya Flores Francisco       | Marambio Torres Manuel     |
| Castro Fredes Ramón          | Mercado Mercado Carlos     |
| Cancino Villarroel Eleuterio | Páez Cortés Carlos         |
| Catalano Morales José        | Reyes Cortés Bayardo       |
| Cornejo Pérez Hugo           | Reyes Cortés Luis          |
| Cruz Carmona Eduardo         | Rojas Devia Orlando        |
| Chinga Miranda Carlos        | Rojas Astudillo Erik       |
| Escobar Burgos Juan          | Rozas Molina Amado         |
| Farías Quirilongo José       | Sagua Contreras Sergio     |
| Goñi Cortés Dragomir         | Valcarce Van Lamoén Alexis |
| Huerta Gallardo Eduardo      | Valenzuela Béjares Octavio |
| Córdova Prado Patricio       |                            |

d) Conceder beca de medio-pupilo al alumno don NELSON SANTANDER QUIRILONGO, de la Escuela de Minas de La Serena, a contar desde el primer día de clases.

e) Conceder a doña ANA SALINAS ROZAS, alumna del Instituto Pedagógico Técnico, un auxilio económico extraordinario de E° 40.-, por los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año.

f) Declarar vacantes a contar desde las fechas que se indican las siguientes becas de alumnos de la Escuela Industrial de Temuco :

BECAS DE MEDIO-PUPILO:

|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| Mora Ramírez Oscar   | (vacante desde el 21 de Junio) |
| Ulloa Martínez Jorge | (vacante desde el 27 de Junio) |

g) Conceder a contar desde el 1° de Julio pasado y por el presente año, beca de interno al alumno de la Escuela Industrial de Temuco don José Miguel Barriga Jara.

294a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 29 DE SEPTIEMBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : Se APRUEBAN las actas N°s 292 y 293.

C.- CUENTA :

- 1.- SR. ROLANDO BELTRAN V.: es el nuevo Delegado de los alumnos del Grado de Técnicos ..... pág.3
- 2.- SR. ALEJANDRO FRENK : falleció recientemente ..... pág.4
- 3.- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO : se han tenido conversaciones para obtener su ayuda ..... pág.4
- 4.- SR. ROY E. CARTER : dirigió Seminario sobre Relaciones Públicas .... pág.4
- 5.- PAROS DE PROFESORES Y ALUMNOS : se han producido nuevos paros últimamente ..... pág.4
- 6.- SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION : se instaló en antiguo edificio de la Universidad ..... pág.5
- 7.- AULA COMUN "ELIODORO DOMINGUEZ" : se inaugurará el Martes 3 de Octubre ..... pág.5
- 8.- CENTRO DE EGRESADOS DE INGENIERIA QUIMICA : agradece colaboración recibida para el Curso de Operaciones Unitarias ..... pág.6
- 9.- SR. ALFRED BERGER : visitará próximamente nuestra Universidad ..... pág.6
- 10.- INVESTIGACIONES SOBRE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO : se ha confeccionado un folleto sobre la materia, preparado por el D.I.O.P.E. .... pág.6
- 11.- CURSO SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL: se efectuó en la Escuela de Minas de La Serena ..... pág.6

D.- TABLA:

- 1.- TRANSMISIONES DE TELEVISION : se aprueba convenio ad-referendum suscrito con la Sociedad Chilena Radio-difusora ..... pág.7
- 2.- REGLAMENTO DE CALIFICACIONES Y AS-CENSOS : se aprueba en general .... pág.11
- 3.- BECAS AL EXTRANJERO : se resuelven solicitudes de los Sres. Hugo Montal-do O., Carlos Muñoz C. , Ramón Ojeda M., Alfonso Stephens A., Jercio Ca-ballero M., Germán Ribba A., Luis Ma-zzarini G., Walter Contreras A. y Carlos Tornquist H. .... pág.12
- 4.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelve la solicitud del Sr. José Zamudio S. pág.13
- 5.- TITULOS Y BECAS,..... pág.13

E.- INCIDENTES.-

- 1.- HUELGA DEL MAGISTERIO : el Sr. Serey se refiere al carácter político que, a su juicio, tiene la huelga del pro-fesorado ..... pág.13

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez M. y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sr. Eduardo González V., Director de la Escuela Industrial de Valdivia; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, el Sr. Rafael Mery E., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. César Rojas, representante de los alumnos del Grado de Técnicos, y Rolando Beltrán V., nuevo Delegado de los estudiantes de dicho Grado. También, los Delegados estudiantiles Sres. Víctor Otero e Iván Sandoval.-

Excusas.- Excusan su inasistencia los Sres. Mario Osses S. y Hugo Meléndez A.

B.- ACTA.-

Se APRUEBA el acta N° 292, sin observaciones. También se APRUEBA el acta N° 293, dejándose constancia que la Sra. Antoine intervino en el debate referente a la situación que afecta a la profesora del Instituto Pedagógico Técnico, Sra. Olga Ortúzar E., y que el Sr. Araya concurrió a un Congreso Gremial en París y no en Panamá, como figura en el acta.

C.- CUENTA.-1.- DIRECTIVA DE LA F.E.U.T.- NUEVO DELEGADO ESTUDIANTIL DEL GRADO DE TECNICOS.-

Se da lectura a sendas comunicaciones de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, por las cuales informa sobre la constitución de su Directiva para el período 1961-1962, y sobre la elección del Sr. Rolando Beltrán V. como Delegado de los alumnos del Grado de Técnicos ante el Hon. Consejo Universitario.

Con este motivo, el Sr. Aravena agradece al Delegado saliente, Sr. César Rojas, la positiva colaboración prestada en las labores del Hon. Consejo Universitario, y saluda al nuevo Delegado, Sr. Beltrán, formulando votos porque continúe la senda de trabajo señalada por sus antecesores.

El Sr. Rojas presenta al Sr. Beltrán y agradece las constantes deferencias - dice - con que lo honrara el Hon. Consejo Universitario durante su actuación en este organismo. Agrega que se lleva una experiencia valiosísima, que tratará de aprovechar en el futuro con el debido interés, y termina expresando sus anhelos porque del esfuerzo común de autoridades, profesores y alumnos se obtenga para la Universidad Técnica del Estado la marcha ascendente y enaltecedora que sin duda se merece.

2.- FALLECIMIENTO DEL SR. ALEJANDRO FRENK.-

El Rector da cuenta del sensible fallecimiento del Sr. Alejandro Frenk, alumno de una de nuestras Escuelas e hijo del ex-Consejero en representación de la Organización de Técnicos de Chile, Sr. Eduardo Frenk. Agrega que la Rectoría le hizo llegar las condolencias por tan infausta circunstancia.

3.- AYUDA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.-

El Sr. Aravena informa de las conversaciones que se han tenido con el Sr. Guillermo Atria, de nacionalidad chilena, Experto del Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de ver modo de obtener para nuestra Corporación alguna ayuda de dicho organismo. El Sr. Atria, que es una persona muy vinculada a las esferas universitarias, dió bastantes esperanzas al respecto, lo que resulta muy interesante, dada la importancia que tendrá este Banco en lo relativo a los planes de desarrollo económico y social de Latinoamérica aprobados en este último tiempo.

4.- SEMINARIO SOBRE RELACIONES PUBLICAS.-

El Rector informa que, organizado por la Asociación de Periodistas Especializados en Relaciones Públicas, el Lunes 25 del presente se inició en la Sala del Consejo de nuestra Universidad un Seminario sobre la materia, el cual se prolongó hasta ayer Jueves 28. El acto inaugural contó con la asistencia de autoridades educacionales, de las Fuerzas Armadas, del gremio de periodistas, de las Escuelas respectivas de las Universidades de Chile y Católica, alumnos universitarios y un selecto público. Dirigió este Seminario el profesor y periodista norteamericano Sr. Roy E. Carter, y a él asistieron interesados de diversas actividades nacionales.

5.- PAROS DE PROFESORES Y ALUMNOS.-

El Rector dice que se han producido nuevos paros de profesores y alumnos por causas diversas. Así, los alumnos del Grado de Oficios lo hicieron - conforme a lo que manifestaron sus dirigentes - porque creían que la Universidad no había entregado el Cedulaario de Bachillerato Industrial. Posteriormente, en reunión efectuada en la Rectoría, se aclaró debidamente la inexactitud de esta circunstancia.

En cuanto a la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad, dispuso un paro de 24 horas en apoyo del movimiento del magisterio.

Luego, se da lectura a los acuerdos adoptados en sesión del 27 del presente por el Consejo de Profesores del Instituto Pedagógico Técnico. Mediante dichos acuerdos, se pide a los Sres. Rectores de las Universidades del Estado y al Superintendente de Educación su intervención ante S.E. el Presidente de la República como una contribución eficaz, dada su alta jerarquía educacional, para lograr que se dé solución a las aspiraciones profesionales y económicas manifestadas por los maestros chilenos.

Dice el Rector, también, que los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico han solidarizado con la huelga de los profesores, por lo cual no asisten a clases hace ya muchos días.

En cuanto al Consejo de Rectores, señala el Sr. Aravena que este organismo no ha sido aún convocado para tratar el problema de la huelga de los profesores, aunque en conversaciones con algunos de sus miembros se ha advertido el mejor propósito para colaborar porque se alcance una solución satisfactoria. En la Superintendencia de Educación - dice el Rector - se acordó dirigirse al Supremo Gobierno para representar la necesidad de buscar una fórmula que impida que los estudiantes pierdan el año escolar, ya que, por muy justo que sea el movimiento de los maestros, sus perjudiciales consecuencias no pueden recaer de manera tan grave y decisiva sobre los alumnos.

Finalmente, informa el Sr. Aravena que se han hecho llegar a la Rectoría los acuerdos del Ser. Congreso de la Federación de Estudiantes Pre-universitarios, que corresponden al Grado de Oficios. En su comunicación, estos alumnos dejan constancia de sus agradecimientos por las atenciones que recibieron de parte de la Dirección de la Escuela de Minas de La Serena, establecimiento en el que se realizó este Congreso durante los días de Fiestas Patrias.- Los acuerdos en referencia pasarán a los organismos competentes de la Corporación.

6.- TRASLADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION  
A ANTIGUO LOCAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA  
DEL ESTADO.-

El Rector informa que ayer se efectuó la ceremonia de instalación de las oficinas de la Superintendencia de Educación en el edificio de Avda. Bernardo O'Higgins 1611, donde funcionó la Casa Central de la Universidad hasta hace algunos meses. En este acto hablaron, entre otros oradores, el Ministro de Educación, el Superintendente de Educación, etc., para referirse a la significación de dicha ceremonia y a los planes que pretende impulsar la Superintendencia para el mejor cumplimiento de las labores que le están confiadas.

7.- INAUGURACION DEL AULA COMUN "ELIODORO  
DOMINGUEZ".-

El Rector comunica que el próximo Martes 3 de Octubre, a las 11 horas, tendrá lugar la inauguración del Aula Común del Instituto Pedagógico Técnico "Eliodoro Domínguez", oportunidad en la cual el Director de dicho Instituto, Sr. Mario Osses, ofrecerá una conferencia sobre "Balance

crítico de nuestra Educación". Hablará, asimismo, el Sr. Domínguez, y participará el Coro de nuestra Universidad. El Rector pide a los Sres. Consejeros que asistan a este acto, destinado a rendir un homenaje al distinguido educador y Director fundador del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. Domínguez.

8.- AGRADECIMIENTOS DEL CENTRO DE EGRESADOS DE INGENIERIA QUIMICA.-

Se da lectura a una nota del Centro de Egresados de Ingeniería Química de la Escuela de Ingenieros Industriales, por la cual agradece el patrocinio y colaboración recibidas de parte de la Universidad, y en especial del Director de la Escuela, Sr. Quezada, para el Curso de Operaciones Unitarias que ha organizado dicha entidad conforme al plan de actividades para el presente año.

9.- VISITA DEL SR. ALFRED BERGER.-

El Rector informa que el Lunes próximo llegará a Santiago el Sr. Alfred Berger, especialista en Metalurgia y Jefe del Departamento de Metalurgia de la Universidad de Pittsburgh, quien estará en la Universidad Técnica del Estado una semana, para luego trasladarse a la Universidad Santa María, de Valparaíso. Como previamente a su viaje se le enviaron al Sr. Berger los planes para el desarrollo de la Metalurgia en nuestros estudios, seguramente traerá informaciones y orientaciones muy valiosas sobre el particular.

10.- INVESTIGACIONES SOBRE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

Se procede a entregar a los Sres. Consejeros ejemplares de un estudio realizado por el Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional sobre los aspectos fundamentales de la organización docente de nuestra Universidad, el cual tiene por objeto "configurar una imagen general de las bondades e insuficiencias de la estructura funcional y del trabajo educativo que en ella se desarrolla".

El Rector dice que este trabajo es el primero en su género que se prepara en Sudamérica, y que tiene el mérito y la novedad de ser el fruto de las investigaciones de quienes laboran y participan a diario en las actividades de la Corporación.

11.- CURSO SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL.-

El Sr. Rey Blanco se refiere a lo que ya informara por oficio N° 426, de 16 del presente, acerca del Curso de varias clases en desarrollo intensivo sobre "Seguridad Industrial", que llevaron a efecto en la Escuela de Minas de La Serena el Ingeniero Sr. Juan Aguirre y el Técnico de Minas Sr. Luis Orrego, y el cual contó con la asistencia de industriales, obreros, profesores y alumnos de aquella ciudad.

D. TABLA.-

1.- TRANSMISIONES DE TELEVISION.-

El Rector dice que, como es sabido, el Supremo Gobierno ha dispuesto entregar a las Universidades la exclusividad de las transmisiones televisadas del Campeonato Mundial de Fútbol que se realizará en Chile el año próximo. En sesión del 11 de Agosto pasado, el Secretario General informó de la designación de una Comisión que tendría por objeto estudiar los pormenores de este problema e informar sobre cómo operar y cumplir las labores respectivas.- Pues bien - agrega el Rector - los acontecimientos se han precipitado con más urgencia que la que nosotros pensábamos, y hemos debido andar rápido para no quedar muy rezagados en este asunto, que debe preocupar a nuestra Universidad por esencia. Como no disponemos de equipos, ni de fondos para adquirirlos, se ha tomado contacto con algunas instituciones para poder contar con ellos. Dada la necesidad de resolver esta materia lo antes posible - por la brevedad del tiempo que resta - pide el Rector que el Hon. Consejo autorice su inclusión en la tabla de hoy.

Así lo acuerda, por unanimidad, el Hon. Consejo Universitario.

Se da lectura, luego, a una nota de la firma Marconi, ante la cual se hicieron gestiones para que facilitara a nuestra Universidad los equipos de televisión. Dicha industria manifiesta que no está en condiciones de proporcionarnos los equipos que precisamos.

Se lee, también, el convenio ad-referendum que, para estos fines, se ha suscrito con la Sociedad Chilena Radiodifusora "Radio Minería".

Ofrecida la palabra al Sr. Calcagni, dice que hace ya 15 años diversas firmas particulares manifestaron interés por instalar televisión en Santiago y Valparaíso. Desgraciadamente, las condiciones económicas del país, y en especial la escasez de divisas, no han permitido aún establecer en nuestro país una actividad de tan vastas proyecciones, como es la televisión. - S.E. el Presidente de la República estimó que las Universidades podrían tomar a su cargo las transmisiones de televisión aprovechando, justamente, el Campeonato Mundial de Fútbol. Ellas estarían en situación, así, de preparar el numeroso personal técnico especializado que requieren estas actividades, y llevar a la práctica, como misión substancial, una labor de difusión cultural de mucho valor y trascendencia, lo que no podrían hacer en la misma intensidad, por razones obvias, las empresas privadas que explotasen la televisión. Por ello, los organismos estatales han dado todas las facilidades del caso a las Universidades para que puedan tomar a su cargo estas transmisiones, aunque el problema principal, como es lógico, lo constituye la carencia de equipos. Nuestra Universidad ha tomado contacto con firmas que fabrican estos equipos - como la Marconi, por ejemplo - pero ellas manifiestan que, dada la premura del tiempo, no están en situación de proporcionarlos oportunamente, ya que el proceso de producción de tales equipos es bastante complejo y dilatado.

Dice luego el Sr. Calcagni que nuestra Universidad debe aprovechar las transmisiones de televisión para desarrollar un amplio y serio programa cultural, recreativo e informativo, y no limitarlas al simple fútbol. Ello no significa que no se satisfaga la inquietud deportiva de las masas aficionadas que querrán ver por televisión los partidos del Campeonato Mundial. Deben efectuarse las transmisiones de fútbol, como lo desea el Supremo Gobierno, pero tratando de llevar los programas al nivel de superación cultural que tiene que proyectar una Universidad. Ese fue, también, el objetivo que se tuvo en vista al crear la Radioemisora de la Universidad Técnica del Estado.

Añade el Sr. Calcagni que el convenio con la Sociedad Chilena Radiodifusora, al cual se dió recién lectura, nos permitirá contar en los primeros días de 1962 con todos los equipos para montar una estación de televisión tan buena como las mejores estaciones comerciales de cualquier lugar del mundo. Además, por dicho convenio lograremos disponer de respaldo técnico, artístico, etc., sin perjuicio de que nosotros nos preocupemos de la preparación de personal especializado, lo que se hará en los cursos que comenzarán a dictarse para la gente de nuestra Universidad que se interese el próximo Lunes en la Universidad de Chile, gracias a la colaboración valiosísima del Sr. Raúl Aicardi, que tiene a su cargo todo lo relacionado con la televisión en aquella Universidad. También hay que construir el estudio de televisión propiamente tal, el cual debe instalarse - a juicio del Sr. Calcagni - como parte del conjunto de actividades audiovisuales con que debe contar nuestra Corporación en la Unidad Universitaria (Radio, laboratorios fotográficos, estudios de televisión, etc.).

A continuación, interviene el Sr. Serey, quien hace algunos alcances sobre la historia y la trascendencia de la Radiotelefonía en Chile y, en particular, sobre la televisión, cuyo empleo en la difusión de la cultura general en el mundo comenzó hace muchos años, siendo incorporada en los países más adelantados de Europa y América como un instrumento de insospechados alcances para la divulgación de la Ciencia y de la Técnica, como de todas las ideas y doctrinas que constituyen nuestro mundo contemporáneo.

Agrega el Sr. Serey que, con el fin de hacer historia, debe expresar que en fecha muy anterior a la señalada por el Sr. Calcagni, los técnicos chilenos se han venido preocupando del problema y de la posibilidad de dar a la Radio y Electrónica en general la importancia y el desarrollo que se merecen. Más aún: como le consta al Sr. Calcagni, el que habla - dice el Sr. Serey - se abocó a la solución de dicho problema a partir de las iniciativas de fabricación radiotelefónica - con amplias proyecciones y obedeciendo a un plan sistematizado - en las Fábricas y Maestranzas del Ejército y en RCA Víctor Chilena y Siemens Schuckert durante su desempeño como Ingeniero en Radio. Recuerda que, además, en el año 1953, en un diario que circunstancialmente apareció en Santiago y que publicó algunas ediciones, "La Aurora", colaboró con un artículo en que destacaba la importancia para el país de contar con una poderosa Estación Radiodifusora destinada a llevar la cultura y la ciencia a todos los rincones de Chile, seña-

lando, al mismo tiempo, que la Educación Pública debiera tomar parte principal en esta labor, muy especialmente la Enseñanza Industrial y Minera, cuya misión en su campo específico era de enorme trascendencia para Chile.

El Sr. Serey hace presente que durante el período comprendido entre el año 1933 y 1937, cuando desempeñó su puesto de Ingeniero en RCA y en Siemens, tuvo en sus manos el problema de la Televisión, pues conserva en su poder las obras técnicas pertinentes que le fueron obsequiadas en dicha época. Señala que cuando su ayudante, el Sr. Meléndez, que desempeña actualmente en RCA un importante cargo de Ingeniero, con motivo de una fiesta en el Hotel Carrera en que se celebraba el onomástico del padre del gran desarrollo de la Televisión en colores, Mr. David Sarnoff, le contestó sobre el motivo del atraso en que estaba Chile en esta materia, el citado Sr. Meléndez dijo que mientras no se fabricaran en Chile los "tubos pantallas" necesarios para dar impulso a una fabricación en serie de aparatos receptores y así obtener un receptor económico, habría que esperar, y que precisamente él estaba encargado del asunto. No obstante, el Sr. Serey hace también otro alcance al hecho de que Philco, hace algunos años, ofreció al Gobierno instalar en Chile la Televisión, pero que fue desechado dicho ofrecimiento.

Ahora, respecto a la resolución gubernativa que dispone que solamente las Universidades podrán transmitir televisión y frente a los convenios propuestos, cree el Sr. Serey que ya es tiempo que nuestra Universidad Técnica se preocupe seriamente de resolver esta materia de tan grande importancia, y no continuar a la zaga sino a la vanguardia del progreso técnico y científico, obligación que le impone su condición de Universidad Técnica. Es decir, debe aprovecharse el hecho circunstancial de la solución propuesta con motivo del Campeonato Mundial de Football de 1962, para darle el carácter definitivo, en forma de llenar el enorme vacío que se ha venido permanentemente haciendo notar acerca del establecimiento de los grados de Técnicos e Ingenieros en Radio y Electrónica, instalando Laboratorios y Talleres para que la Universidad construya sus propios elementos y equipos, fuentes valiosas de práctica y de investigación para el devenir.

Considera el Sr. Serey que no debe alarmarse el Sr. Calcagni por esta exposición de ideas, no obstante reconocer los buenos propósitos del proyecto que se ha leído y la bondad de los controles universitarios introducidos en él, como asimismo, el cuidado puesto por nuestro Asesor Jurídico, Abogado Sr. Rafael Mery B., para que la redacción y cláusulas resguarden el prestigio y el interés de nuestra Universidad. Estima, asimismo, que, dada la urgencia de un pronunciamiento oportuno sobre el particular, seguramente los Hon. Consejeros estarán animados del mismo propósito de colaborar decididamente con la Rectoría.

El Sr. Calcagni hace un alcance a lo manifestado por el Sr. Serey en cuanto a que la firma Philco ofreció, hace algunos años, preocuparse de la instalación de televisión en nuestro país. Lo hizo, pero reclamando para sí el monopolio tanto de las transmisiones como de la venta de receptores, situación que iba en contra de disposiciones expresas de las leyes chilenas.

El Sr. Mori dice que si bien él no se opuso a que se incorporase a la tabla de hoy este asunto, se abstendrá, sí, de votarlo, ya que dada la circunstancia de no saber que se iba a tratar, no pudo reunir con toda la preocupación requerida algunos antecedentes que se le han proporcionado sólo ligeramente en la Universidad de Chile. Así, dice que el Ingeniero que tiene a su cargo el manejo técnico de la estación televisora de dicha Corporación le ha manifestado que no cree procedente que la Universidad Técnica del Estado entre en convenios con una entidad comercial particular, como lo es la Sociedad Chilena Radiodifusora, pues ello contraría, sin duda, el espíritu y los propósitos que animaron al Supremo Gobierno cuando entregó a las Universidades la exclusividad de las transmisiones de televisión. También se le informó que la Sociedad Chilena Radiodifusora había ofrecido su equipo a la Universidad de Chile antes de hacerlo con la Universidad Técnica del Estado, pero que se le rechazó su oferta por los motivos ya indicados. Por ello, se estima poco serio que la Universidad Técnica del Estado lo haga, luego de haber sido rechazada la gestión por otra Universidad.- El Sr. Mori hace, también, algunos alcances acerca de las perturbaciones de todo orden que para la vida nacional puede significar la incorporación de la televisión comercial, por lo cual estima que estas actividades deben permanecer en manos de las Corporaciones universitarias, en forma que lleven a la práctica una labor de difusión cultural que no pueden efectuar, evidentemente, los intereses particulares y comerciales.

El Sr. Calcagni acota que la buena calidad del equipo que se ofrece a la Universidad Técnica del Estado no creará ningún problema técnico a las transmisiones de las demás Universidades, ya que no sólo ellas, sino las siete estaciones que se tienen proyectadas, pueden hacerlo sin inconveniente alguno. En cuanto a la mención que se haga en las transmisiones del nombre de la Empresa que proporciona los equipos, dice que el Ministerio del Interior ha autorizado expresamente hacerlo. Sólo se prohibirá propaganda comercial, y pueden estar seguros los Sres. Consejeros - señala el Sr. Calcagni - que en su condición de Jefe del Departamento de Radio y Comunicaciones de la Dirección General de Servicios Eléctricos será inflexible para que se cumplan estas disposiciones. Por lo demás - añade - de acuerdo con los términos del convenio en referencia, nuestra Universidad tiene a su alcance los recursos para disponer que no se haga mención alguna en sus programas de televisión, si así lo desea.

El Sr. Fuenzalida dice que la Radio Minería pertenece a la Sociedad Nacional de Minería, entidad que, por mandato de la ley, tiene un representante en el seno del Hon. Consejo de la Universidad Técnica del Estado, de modo que a nadie podría extrañarle que se diga que es aquella empresa radial la que ha facilitado equipos de televisión a nuestra Universidad.

Agotado el debate, se somete a votación el convenio a referendium suscrito por nuestra Universidad con la Sociedad Chilena Radiodifusora para que facilite equipos de televisión. En votación económica, votan favorablemente todos los Sres. Consejeros presentes, con la excepción del Sr. Mori, que se abstiene. En consecuencia, resulta aprobado el citado convenio, cuyo texto queda como anexo en poder de la Rectoría.

## 2.- REGLAMENTO DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS.-

El Rector dice que se encuentran en poder de los Sres. Consejeros los proyectos de Reglamentos de Calificaciones y Ascensos del personal en general y personal de servicio de la Universidad. En dichos proyectos se señala al personal que no será calificado.

Ofrecida la palabra, interviene en primer término el Sr. Calcagni, quien destaca tres puntos fundamentales que, a su juicio, habría que tener presente al considerarse estos proyectos, a saber: 1°.- No deben quedar exentos de calificación todos los funcionarios que están fuera de grado, sino solamente el Rector y el Secretario General. Ello, porque lo que interesa, justamente, es calificar el comportamiento, las condiciones y la eficiencia de los hombres que tienen en sus manos las mayores responsabilidades en la marcha de la Universidad. No puede ser más importante - agrega - calificar a un Portero o a una Secretaria que a un empleado que ejerce facultades ejecutivas, porque de lo que éste haga o deje de hacer sí que pueden derivar consecuencias decisivas para la Corporación.- 2°.- Nada aconseja tener dos Reglamentos, uno para los empleados en general y otro para los funcionarios de servicio. Debe haber un solo Reglamento, que comprenda a todos los funcionarios que prestan servicios en la Universidad.- 3°.- Tampoco se justifica el régimen especial de ascensos establecido en el título VI del proyecto, ya que para ascender al personal no habría sino que respetar los respectivos escalafones que se confeccionen de acuerdo con las calificaciones asignadas a los funcionarios.

Se lee, luego, una comunicación de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica, por la cual dicho organismo hace algunas críticas y sugerencias relativas a estos proyectos.

El Sr. Ramírez explica que el personal docente ha quedado excluido de este proyecto por las mismas razones, ya conocidas, que han determinado siempre su exclusión de un régimen común de calificaciones. En cuanto al personal fuera de grado, se le ha excluido porque se ha querido que estos Reglamentos sean de la mayor sencillez posible. Si se desea calificar a los Jefes, habría que buscar factores y una Junta Calificadora diferentes del resto de los empleados, ya que indudablemente la labor, el rendimiento y la capacidad de los empleados superiores, con jerarquía directiva, tienen que enfocarse con un criterio distinto del que se usa para apreciar a los funcionarios subalternos. De aplicárseles el sistema general, sin duda que se lesionaría la jerarquía funcionaria de los Jefes, que por algo han llegado a los cargos que ocupan. En cuanto a la dictación de un Reglamento aparte para el personal de servicio, ello se sugiere por que este personal también ofrece, para calificarlo, factores diferentes de los demás empleados. Respecto al régimen de ascensos que se propone, se ha establecido como un motivo de aliciente para el personal que quede calificado en Lista de Mérito.

Finalmente, dice el Sr. Ramírez que existe la necesidad imperiosa de contar con un Reglamento de Calificaciones a la mayor brevedad, para terminar con las continuas injusticias a que dan lugar actualmente los ascensos en la Universidad,

ya que éstos, por no existir calificaciones, deben hacerse sólo por antigüedad. En tal situación, es frecuente que la Superioridad del Servicio se vea forzada a ascender a personas que no tienen otro antecedente que sus años de servicios, en tanto que hay que postergar a elementos muy útiles y eficientes.

El Sr. Torres concuerda con la urgencia de dictar este Reglamento en virtud de las razones señaladas por el Sr. Ramírez.

Acto seguido, el Hon. Consejo, por unanimidad, APRUEBA en general los proyectos en referencia, acordándose refundirlos en uno solo, con las salvedades que deberán hacerse en cuanto a qué disposiciones son o no aplicables al personal de servicio. Esta materia se tratará en particular en la sesión próxima.

### 3.- BECAS AL EXTRANJERO.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

1°.- Conceder al Sr. HUGO MONTALDO OLIVARES, profesor de Química Orgánica y Análisis Orgánico de la Escuela de Artes y Oficios, una comisión del servicio, con goce de sueldo, con el objeto que haga uso de una beca que le ha sido concedida por la Comisión de Intercambio Educacional con Estados Unidos de Norteamérica (Comisión Fulbright) para realizar estudios de su especialidad y hacer trabajos de investigación en materias primas chilenas en la Universidad de Illinois. Esta comisión es por 1 año a contar del 15 de Septiembre en curso,

2°.- Conceder al Sr. CARLOS MUÑOZ CARDOZA, profesor del Taller de Metalurgia de la Escuela de Artes y Oficios, una comisión del servicio, con goce de sueldo, para que haga uso de una beca que le ha sido concedida por el Gobierno de Bélgica con el objeto de perfeccionar los estudios de su Especialidad en la Universidad de Liege. Esta comisión es por 1 año a contar del 25 de Septiembre en curso.

El Hon. Consejo ACUERDA, además, conceder al Sr. Muñoz una ayuda económica de E° 250, con cargo al Presupuesto universitario de 1962, para cooperar a los gastos de su traslado a Bélgica con este objeto, y

3°.- Conceder a los Sres. Ramón Ojeda Moraga, Alfonso Stephens Alviña, Jercio Caballero M., Germán Ribba A., Luis Mazzarini González, Walter Contreras A. y Carlos Tornquist H., alumnos del 3er. año Técnico Metalúrgico de la Escuela de Artes y Oficios, una ayuda económica para financiar los gastos de pasajes de ida y vuelta a Alemania, adonde se trasladarán con el objeto de hacer uso de becas que les ha otorgado el Gobierno Federal de ese país para realizar durante 1 año estudios y prácticas de su Especialidad en industrias alemanas.

Esta ayuda se otorgará mediante una cuota inicial de E° 1.726.69.-, con cargo al Presupuesto de 1962, para financiar el viaje de ida a Alemania que los alumnos mencionados realizarán por la vía del Atlántico; y una segunda de

E° 2.224.67.-, con cargo al Presupuesto universitario de 1963, destinada a costear el viaje de regreso, el que harán por la vía del Pacífico.

4.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA autorizar al Sr. JOSE ZAMUDIO SAN CRISTOBAL, alumno de la Escuela de Artes y Oficios, para rendir por cuarta vez el examen previo de Castellano correspondiente al 1er. año Técnico Electricista.

5.- TITULOS Y BECAS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de títulos y becas que se inserta como anexo al final de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

1.- HUELGA DEL MAGISTERIO.-

El Sr. Serey dice que es bastante grave el hecho de que aún no se resuelve el movimiento huelguístico del Magisterio, pues ello no contribuye sino a mantener situaciones creadas por quienes alientan el propósito de introducir el caos y el desorden en nuestra vida republicana. Lee, luego, una publicación aparecida en un periódico llamado "Frente Obrero", en la cual se dice que no basta la simple ocupación de Escuelas para lograr alguna reforma o reivindicación, sino que es preciso acompañar esta acción con la agitación callejera, para popularizar entre la masa trabajadora la plataforma por la cual se lucha. El Sr. Serey dice que todo esto demuestra que el movimiento del profesorado es netamente político, y que los alumnos, con su actitud de flojera, lo secundan con una irresponsabilidad espasmante. Llama a los jóvenes estudiantes a no dejarse engañar por los agitadores profesionales, y a las autoridades universitarias a no impresionarse por situaciones planeadas con todo cuidado, como ocurrió en la Escuela de Minas de Copiapó.- El Hon. Consejo creyó justo el movimiento de los alumnos, y tomó diversas medidas. Pero ellas, de seguro, no satisfarán a quienes mueven interesadamente los hilos desde la sombra, y ya nos veremos abocados a nuevos hechos de tanta o mayor gravedad. Por ello - insiste el Sr. Serey - quienes tienen responsabilidades universitarias directivas no pueden entregarse mansamente frente a los impulsos juveniles: hay que reaccionar contra los elementos que están utilizando a la educación chilena como campo de cultivo de consignas ajenas al interés nacional, para sanear un porvenir que tiene que pertenecer a quienes anhelan para Chile progreso y bienestar, y no la indisciplina y el caos.

El Sr. Sandoval advierte que el artículo leído por el Sr. Serey no representa, en absoluto, la justa inspiración que tiene el movimiento de los profesores, y que no es otra que su mejoramiento profesional o económico, tan dejado de mano por los Poderes Públicos.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 22.20 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

TITULOS Y BECAS.-

I.- TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes

títulos :

| <u>NOMBRE</u>               | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u>                   | <u>ESCUELA</u> |
|-----------------------------|---------------|---------------------------------------|----------------|
| Araya Rojas Raúl            | Licencia      | Mueblería                             | E. A. O.       |
| Asserella Cervantes Manuel  | Técnico       | Construcción Civil                    | Serena         |
| Corrial Núñez Margarita     |               |                                       |                |
| Victoria                    | Profesora     | Inglés                                | I. P. T.       |
| Corro Aguilera María Ester  | Profesora     | Inglés                                | I. P. T.       |
| Doren Molina Alfredo        |               | Historia y Geografía                  |                |
| Domingo                     | Profesor      | Económicas                            | I. P. T.       |
| Galleguillos Díaz Mario     |               | Public. Dibujo y                      |                |
| Venancio                    | Licencia      | Caligrafía                            | I. P. T.       |
| Garay Reuss Sergio Renato   | Ingeniero     | Electricidad                          | E. I. I.       |
| González Roberts Patricio   | Licencia      | Electricidad                          | Concepción     |
| Huerta Bustos María de      |               | Historia y Geografía                  |                |
| las Mercedes                | Profesora     | Económicas                            | I. P. T.       |
| Neale Torres Lillie         | Licencia      | Dibujo Decorativo                     | I. P. T.       |
| Nilo Ceballos Sergio Ulises | Profesor      | Matemáticas y Contab.                 | I. P. T.       |
| Oserio Godoy Rolando        | Licencia      | Mueblería                             | Temuco         |
| Pérez Menéndez Raúl Claudio | Licencia      | Contab. y Práct. Comerc.              | I. P. T.       |
| Rivera Calderón María       |               | Alimentación y Educac.                |                |
| Elena                       | Licencia      | para el Hogar                         | I. P. T.       |
| Szita Max Alejandro         | Licencia      | Mecánica                              | E. A. O.       |
| Villiegas Quezada María     | Licencia      | Alimentación y Educ.<br>para el Hogar | I. P. T.       |

II.- BECAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

a) Declarar vacantes desde las fechas que se indican las siguientes becas de alumnos de la ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO :

BECAS DE INTERNO.-

|                          |                         |
|--------------------------|-------------------------|
| Araya Valenzuela Jorge   | (desde el 18 de Agosto) |
| Cuadra Acevedo Francisco | (desde el 9 de Agosto)  |
| Gajardo Sabater Sergio   | (desde el 24 de Abril)  |
| López Suárez Roberto     | (desde el 18 de Agosto) |
| Martínez Naranjo Jorge   | (desde el 18 de Agosto) |
| Muñoz Fredes Enrique     | (desde el 21 de Agosto) |
| Tobar Castañeda Ovidé    | (desde el 18 de Agosto) |

BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

|                          |                            |
|--------------------------|----------------------------|
| Chinga Miranda Carlos    | (desde el 18 de Agosto)    |
| Doll Rojas Walter        | (desde el 18 de Agosto)    |
| Mexares Zúñiga Claudio   | (desde el 7 de Septiembre) |
| Rodríguez Gárate Osvaldo | (desde el 18 de Agosto)    |

b) Conceder beca de medio-pupilo al alumno de la ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO, don Octavio Valenzuela Béjares, a contar desde el primer día de clases.

c) Declarar vacante el auxilio económico completo concedido al alumno del INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO, don Pedro Hernández Díaz, a contar del 31 de Mayo pasado, y conceder este beneficio desde el 1° de Junio del presente año, a la Srta. Elcira Barahona Morales.

d) Declarar vacantes a contar desde el primer día de clases los siguientes beneficios a los alumnos que se indican de la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

BECA DE INTERNO.-

Llorens Gómez Nelson

BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Mujica Neira Pedro

Núñez Quiroz Juan

e) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se indican de la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, a contar desde el primer día de clases :

BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Aguilar Faúndez Luis  
Fuentes Zapata Víctor

Gamboa Mondaca Guillermo  
Navea González Sergio

f) Conceder becas a contar desde el 1° de Agosto del presente año, a los alumnos que se individualizan de la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

GRADO DE OFICIOS - BECA DE INTERNO.-

Marticorena Hellmann Douglas Allan

GRADO DE TECNICOS - BECAS DE INTERNO.-

Compagnon Ahumada Julio  
Huidobro Morales Homero

Quezada González Juan Armando

g) Conceder los siguientes beneficios a los alumnos que se indican de la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, a contar desde el primer día de clases :

BECAS DE INTERNO.-

Caroca Silva Eduardo  
Chapple Clerici Jorge  
Gómez San Juan Gabriel  
González Mujica Próspero  
González Maureira Lucas

Hidalgo Contreras Luis  
Martínez Gómez Pedro  
Reyes Díaz Enrique  
Vargas Norris Carlos

BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Carrasco Pirard Juan  
Gambi Pérez Pílade  
Inda Carreño Luis  
Mella Ahumada Homero

Morales Espinoza Edmundo  
Moreno Aguayo Julio  
Romero Sepúlveda Quintín

295a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 13 DE OCTUBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA .- Se APRUEBA el acta N° 294.-

C.- CUENTA .-

- 1.- SR. EDUARDO MOORE M.: se deja constancia del pesar que ha causado su alejamiento del Ministerio de Educación ..... pág.3
- 2.- SR. GASTON OXMAN : se incorpora como nuevo Delegado de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales ..... pág.4
- 3.- SRA. ELIANA VELASCO I. Y SRES. CARLOS LOCHER F. Y HECTOR CABEZAS B.: fallecieron recientemente ..... pág.4
- 4.- DR. J. ALFRED BERGER : visitó durante una semana nuestra Universidad ..... pág.4
- 5.- AULA "ELIODORO DOMINGUEZ " : se inauguró el 3 de Octubre ..... pág.5
- 6.- NUEVOS PAROS DE PROFESORES Y ALUMNOS : han llegado diversas comunicaciones al respecto ..... pág.5
- 7.- SR. JORGE SOTO S.: representará a la U.T.E. en Comisión Municipal para adquisiciones de equipo motorizado ..... pág.5
- 8.- UNIDAD UNIVERSITARIA : la han visitado diversas personalidades ..... pág.5
- 9.- JORNADAS DE TEATRO UNIVERSITARIO : tuvieron lugar en nuestra Universidad recientemente ..... pág.6
- 10.- ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO : se encuentra en los trámites finales el decreto que dispone su reorganización ..... pág.6
- 11.- SEMINARIO SOBRE RELACIONES PUBLICAS : se agradece colaboración de la Universidad para su desarrollo ..... pág.6
- 12.- SRES. RODOLFO MIRANDA A. Y LUIS ESPINOZA G.: realizan visita inspectiva de la Contraloría ..... pág.6
- 13.- INSTITUTO "FELIX FERNANDO BERNASCONI": agradece actuación del Coro de la Universidad en Buenos Aires ..... pág.6
- 14.- COLEGIO DE TECNICOS DE CHILE : ha elaborado un proyecto para facilitar el desempeño profesional de los egresados de nuestra Universidad ..... pág.6

- 15.- ESPECIALIDAD DE QUIMICA DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES : se estudia la creación de la Jefatura de dicha Especialidad ..... pág.6
- 16.- CAMPEONATO ATLETICO INTERNACIONAL : se efectuó durante los días 30 de Septiembre y 1° de Octubre ..... pág.7.
- 17.- SR. MISAEEL LOPEZ S.: representará a la U.T.E. ante el Consejo Nacional de Rehabilitación de Inválidos ..... pág.7

D.- TABLA .-

- 1.- PROGRAMAS DE TELEVISION : se resuelve mantener el acuerdo por el cual se aprobó el convenio suscrito con la Sociedad Chilena Radiodifusora S.A. y facultar al Rector para adoptar todas las medidas que procedan a este respecto ..... pág.7
- 2.- ESPECIALIDAD DE HISTORIA Y GEOGRAFIA ECONOMICAS DEL I.P.T.: se acuerda conceder una comisión del servicio a la profesora Srta. Olga Ortúzar E. y designar una comisión de tres profesores para que informe sobre los problemas suscitados en dicha Especialidad ..... pág.13
- 3.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelven las solicitudes de los Sres. Octavio Araya M. y Carlos A. Reyes L. .... pág.18
- 4.- BECAS AL EXTRANJERO : se concede comisión del servicio al Sr. Juan Arenas K. pág.18
- 5.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS ..... pág.18

E.- INCIDENTES.-

- 1.- SR. LUIS SILVA SILVA : con motivo de su reciente jubilación como Director del Diario Ilustrado, se acuerda agradecer la colaboración que prestara para la creación de la U.T.E. .... pág.19

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. Víctor Otero, Rolando Beltrán e Iván Sandoval, representantes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Grado de Técnicos e Instituto Pedagógico Técnico, respectivamente.

Excusan su inasistencia los Sres. Carlos Mori y Eduardo González V.

B.- ACTA.-

Se ofrece la palabra sobre el acta N° 294.

El Sr. Serey dice que, equivocadamente, él señaló el año 1953 como la época en que apareció en Santiago el diario "La Aurora", en circunstancias que fue en 1937.

Con la aclaración hecha por el Sr. Serey, SE APRUEBA el acta N° 294.

C.- CUENTA.-

1.- RENUNCIA DEL EX-MINISTRO DE EDUCACION, SR. EDUARDO MOORE M.-

El Sr. Aravena deja constancia del pesar que causa en nuestra Universidad el alejamiento de sus funciones del Ministro de Educación, Sr. Eduardo Moore M., por motivos de salud, y de la gratitud de esta Corporación por la cooperación tan gentil que siempre nos dispensara desde tan alto cargo. Agrega que ha pedido audiencia al nuevo Ministro, Sr. Patricio Barros A., para saludarlo e invitarlo a que concurra a alguna sesión del Hon. Consejo Universitario, con el objeto de que se informe de la estructura y marcha de la Universidad Técnica del Estado.

## 2.- NUEVO DELEGADO DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.-

Se da cuenta de la designación del Sr. Gastón Oxman como representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales ante el Hon. Consejo Universitario.

A este respecto, el Rector agradece al anterior delegado, Sr. Víctor Otero, la colaboración prestada en los trabajos del Consejo, y formula votos porque su sucesor continúe la trayectoria trazada por sus antecesores.

El Sr. Otero agradece las expresiones del Rector, y también la colaboración recibida - dice - para desempeñar en debida forma el cargo con que lo honraran sus compañeros. Presenta, además, al Sr. Oxman, quien se encuentra en la Sala.

## 3.- FALLECIMIENTO DE DIVERSOS FUNCIONARIOS.-

El Rector informa que el 1° de Octubre en curso falleció la funcionaria de la Casa Central, Sra. Eliana Velasco Ibarra, quien sirviera por largo tiempo y de un modo muy eficiente, diversos cargos en nuestra Universidad. Agrega que su ejemplar dedicación al trabajo y sus valiosas condiciones humanas, que la distinguieron por su espíritu de servicio hacia sus semejantes, constituyen el motivo más poderoso para el sentimiento de dolor colectivo que produjo su prematuro desaparecimiento. A sus funerales asistieron el Rector y numerosos funcionarios de la Universidad. A nombre del Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional, Departamento del cual era Secretaria, hizo uso de la palabra su Jefe, Sr. Guillermo Petzold; por la Directiva Nacional de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica, de la cual formaba parte, su Presidente, Sr. Germán Sepúlveda, y por los funcionarios de la Casa Central, el Sr. Néstor Moller.

Luego, el 4 del presente, falleció el profesor de la Escuela Industrial de Temuco, Sr. Carlos Locher Fischer, quien servía el cargo de Profesor de Práctica y Tecnología de Talleres, a cargo del Taller de Práctica Agrícola, Forestal y Forja.

Finalmente, informa el Rector que el 6 de Octubre falleció, víctima de un accidente automovilístico, el Sr. Héctor Cabezas Bascuñán, quien jubilara en 1956 como Jefe de Talleres de la Escuela de Artes y Oficios. Su deceso fue muy lamentado, dada la estimación que logró conquistar entre quienes lo conocieron. A sus funerales concurrió una numerosa delegación de la Escuela de Artes y Oficios, de la Casa Central y muchos amigos del Sr. Cabezas, y también se hizo representar la Rectoría, además de enviarse las condolencias del caso.

## 4.- VISITA DEL DR. J. ALFRED BERGER.-

El Rector informa que recientemente nos visitó, durante una semana, el profesor Dr. J. Alfred Berger, Jefe del Departamento de Metalurgia de la Universidad de Pittsburgh, quien ha cumplido un intenso programa de visitas, entrevistas y conversaciones con la Comisión que estudia la planificación de Talleres y Laboratorios para nuestra Universidad; con los profesores de Metalurgia de la Escuela de Artes y Oficios, con

los Consejos Docentes, etc. Además, visitó detenidamente la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela de Ingenieros Industriales, cuyo funcionamiento y estructura le interesaron mucho. Finalmente, asistió a una importante reunión en la Rectoría, en la cual se abordaron diversos temas que tuvieron como base las experiencias recogidas por el profesor Dr. Berger en esta beneficiosa visita a nuestra Universidad.- Ahora, se encuentra visitando la Universidad Federico Santa María, de Valparaíso, donde dictará algunas clases y dirigirá un Seminario sobre materias de su Especialidad.

#### 5.- INAUGURACION DEL AULA "ELIODORO DOMINGUEZ".-

El Rector manifiesta que el Martes 3 del presente, se efectuó la inauguración del Aula Común del Instituto Pedagógico Técnico "Eliodoro Domínguez". El Director del Instituto, Sr. Mario Osses S., ofreció una conferencia sobre "Balance Crítico de nuestra Educación", y el Sr. Domínguez agradeció, en un emocionado discurso, el homenaje de que era objeto. El acto contó con la asistencia de un numeroso y selecto público, como también de distinguidas autoridades educacionales, entre las cuales figuraba el Superintendente de Educación, Sr. José Herrera, el Director de Educación Secundaria, Sr. Hugo Meléndez, etc.

#### 6.- PAROS DE PROFESORES Y ALUMNOS.-

El Rector dice que se han recibido diversos oficios y comunicaciones telegráficas en que se da cuenta de nuevos paros efectuados por el alumnado y profesores de la Universidad, los cuales - señala - agravarán lo irregular que ha resultado el presente año escolar por todas las circunstancias que han afectado su normal desarrollo.

#### 7.- REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO EN COMISION MUNICIPAL.-

El Rector informa que por decreto N° 2790, de fecha 3 del presente, la Alcaldía de la I. Municipalidad de Santiago incluyó a un representante de nuestra Universidad en la Comisión Especial designada para estudiar e informar las propuestas presentadas para el suministro de equipo motorizado al Departamento de Aseo y Jardines de esa Corporación Edilicia.

La Rectoría designó, para tales efectos, al Visitador Técnico, Sr. Jorge Soto S.

#### 8.- VISITAS A LA UNIDAD UNIVERSITARIA.-

El Sr. Aravena expresa que entre las personalidades que han visitado últimamente nuestra Unidad Universitaria, figuran el Sr. Vice-Rector del Instituto Nacional y los arquitectos encargados del nuevo edificio que se construirá para dicho establecimiento. Estas personas han efectuado continuas visitas con el objeto de adentrarse en los detalles estructurales y de funcionamiento de la Unidad Universitaria.

9.- JORNADAS DE TEATRO UNIVERSITARIO.-

El Rector da cuenta de haberse realizado en la Unidad Universitaria las Jornadas de Teatro Universitario, las cuales lograron un buen éxito notable.

10.- REORGANIZACION DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

Se informa que el decreto del Ministerio de Educación N° 14403, de fecha 28 de Septiembre pasado, por el cual el Supremo Gobierno dispuso la reorganización de la Escuela de Minas de Copiapó, se encuentra en las etapas finales de su tramitación ante la Contraloría General de la República.

11.- SEMINARIO SOBRE RELACIONES PUBLICAS.-

Se da lectura a una nota de la Asociación Chilena de Periodistas Relacionadores Públicos, por la cual dicho organismo agradece el concurso prestado por nuestra Universidad para la organización y desarrollo del Seminario sobre Relaciones Públicas que impartió el Director de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Minnesota, Mr. Roy Carter Jr.

12.- VISITA DE INSPECTORES DE LA CONTRALORIA.-

El Rector comunica que la Contraloría General de la República ha designado a los Inspectores de Servicios Sres. Rodolfo Miranda Aros y Luis Espinosa Gary para que se constituyan en visita en esta Universidad.

13.- INSTITUTO "FELIX FERNANDO BERNASCONI".-

Se informa de una comunicación recibida del Instituto "Felix Fernando Bernasconi" de Buenos Aires, República Argentina, por la cual se agradece la participación en dicho Instituto del Coro y Conjunto Folklórico de la Universidad Técnica del Estado, con motivo de su estada en aquella ciudad.

14.- PROYECTO DEL COLEGIO DE TECNICOS DE CHILE SOBRE OBTENCION DE TITULO.-

El Rector informa que el Colegio de Técnicos de Chile ha hecho llegar a la Universidad un proyecto en relación con la memoria de prueba y el examen de grado para obtener el título de Técnico. Dicho proyecto está destinado a subsanar - según manifiesta dicho Colegio - los graves inconvenientes que se presentan a los egresados en su desempeño profesional mientras logran el título que los faculta legalmente para ejercer. Agrega el Sr. Aravena que se han pedido informes a los organismos competentes de nuestra Universidad, para traer más adelante los antecedentes del caso al Hon. Consejo Universitario.

15.- JEFATURA DE LA ESPECIALIDAD DE QUIMICA DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.-

En relación con la petición formulada por el Centro de Egresados de Ingeniería Química de la Escuela de Ingenieros Industriales en orden a que se cree la Jefatura de la

Especialidad de Química en dicho establecimiento, dice el Sr. Aravena que se han solicitado los informes pertinentes para resolver sobre el particular.

16.- CAMPEONATO ATLETICO INTERNACIONAL.-

El Rector informa que durante los días 30 de Septiembre y 1° de Octubre en curso, se realizó en nuestro Estadio una competencia atlética entre el equipo del Club Argentino de Atletismo, de Buenos Aires, y la rama atlética del Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado. La competencia, que tuvo caracteres atrayentes, de acuerdo con lo expresado por la prensa capitalina, fue ganada por el Club Argentino, quien, al vencer en 11 de las 18 pruebas, obtuvo 115 puntos contra 91 de los estudiantes chilenos. Debe dejarse constancia - agrega- que los representantes de nuestra Universidad cumplieron destacada actuación, como lo prueba lo estrecho del triunfo de los argentinos, que poseían, sin duda, mayor calidad técnica y experiencia que los nuestros.

17.- CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION DE INVALIDOS.-

El Sr. Aravena informa que, a petición del Sr. Director General de Salud, se ha procedido a designar un representante nuestro ante el Consejo Nacional de Rehabilitación de Inválidos, creado recientemente por dicho Servicio. Tal designación recayó en el Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, Sr. Misael López S.

D.- TABLA.-

1.- PROGRAMAS DE TELEVISION.-

El Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, incluir en la tabla de hoy este punto, dada la urgencia de contar con un pronunciamiento sobre el particular.

El Sr. Rector procede a hacer la siguiente relación cronológica de los antecedentes que inciden en esta materia :

1°.- En sesión del 11 de Agosto pasado, el Secretario General informó de una reunión, que presidió él y a la que asistieron los Sres. Daniel Sage, Víctor Villalobos, Héctor Fuenzalida y Edmundo Hernández, que tuvo por objeto iniciar los estudios acerca de la participación de la Universidad Técnica del Estado en las actividades de televisión. En dicha reunión se designó una sub-comisión, formada por los Sres. Héctor Calcagni, Daniel Sage y Juan Arenas, para estudiar los pormenores de este problema e informar sobre cómo operar y cumplir las labores respectivas.

2°.- Por carta de fecha 6 de Septiembre, la firma Gibbs y Cía., representante de los Sres. Marconi's Wireless Telegraph Co Ltd., cuyo concurso se había solicitado para contar con equipos de televisión, comunicó que la referida empresa había llegado a la conclusión definitiva de que no podía comprometerse a construir, para entregar en fecha oportuna, los canales de cámara, transmisores y demás elementos que se requerirían para establecer un servicio temporal de televisión con motivo del próximo Campeonato Mundial de Fútbol.

3°.- Por nota de fecha 7 de Septiembre, el Sr. Jaime Silva S., Subsecretario del Interior, comunicó al Sr. Raúl Aicardi Larenas, Director del Departamento Audiovisual de la Universidad de Chile, que S.E. el Presidente de la República había ordenado comunicar, a su vez, al Presidente del Comité Ejecutivo del Campeonato Mundial de Fútbol, Sr. Carlos Dittborn PF, que "se había resuelto no autorizar, dentro del país, la televisión comercial, y se solicitaba, en cambio, de las autoridades de la FIFA, la autorización correspondiente para que, en conjunto, las Universidades de Chile, Católica, del Estado y alguna otra, televisaran los partidos del referido Campeonato".

El señor Aravena deja constancia que no se envió una comunicación en este sentido a nuestra Universidad.

4°.- Por carta de fecha 8 de Septiembre, dirigida al Sr. Héctor Calcagni, la Sociedad Chilena Radiodifusora S.A. "Radio Sociedad Nacional de Minería" ofreció a la Universidad Técnica del Estado los equipos que ella había preparado para la eventualidad que se otorgaran concesiones para explotar la televisión en carácter comercial. Dichos equipos se encontraban listos para su despacho en USA.- También dicha empresa ofreció personal profesional (locutores, controles, relatores, comentaristas, etc.), y el personal técnico que necesitara la Universidad.

5°.- El 13 de Septiembre, el Sr. Juan Arenas, Jefe Técnico y Director subrogante de nuestra Radioemisora, firmó un acta en conjunto con representantes de las Universidades de Chile y Católica, en la cual, sin conocimiento ni autorización de la Rectoría, dicho funcionario estableció que la Universidad Técnica del Estado se comprometía a aportar, para los programas de televisión, cerca de 40 estudiantes, una cámara Phillips y, eventualmente, un equipo Marconi, en su línea completa.

6°.- Con fecha 25 de Septiembre, el Rector suscribió un convenio ad-referendum con la Sociedad Chilena Radiodifusora S.A., por el cual dicha Sociedad se comprometía a proporcionar, sin cargo para la Universidad, los equipos necesarios para operar una estación de televisión a través del canal 7, asignado a la Universidad Técnica del Estado. Previamente, se hicieron todas las consultas pertinentes con los Sres. Héctor Calcagni y Rafael Mery, para resguardar debidamente los intereses de la Universidad.

7°.- Con fecha 29 de Septiembre, el Sr. Arenas informó por escrito a la Rectoría que él pidió que en el acta de los representantes universitarios de fecha 13 de Septiembre se hicieran las siguientes enmiendas: Decir que él manifestó que "se podría contar con una cámara Phillips, previa consulta con el Director de la Escuela de Ingenieros Industriales, y que el ofrecimiento del equipo Marconi estaba condicionado a que la Universidad Técnica del Estado llegara a un acuerdo con esta fábrica o con alguna otra, y sujeto a la correspondiente autorización del Rector de la Universidad Técnica del Estado, Sr. Horacio Aravena".

El Sr. Aravena hace constar que él conoció esta

comunicación del Sr. Arenas con posterioridad al 29 de Septiembre.

8°.- En sesión de fecha 29 de Septiembre, el Hon. Consejo Universitario aprobó el convenio ad-referendum suscrito con la Sociedad Chilena Radiodifusora S.A.

9°.- También con fecha 29 de Septiembre, el Sr. B. Dezerega S., Ingeniero del Laboratorio de Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad de Chile, envió una comunicación al Sr. Nicolás Secul, Director General de Servicios Eléctricos, en la cual se refiere al acta de fecha 13 de Septiembre suscrita, entre otros, por el Sr. Juan Arenas, y dice que se citó a una reunión de representantes de las Universidades Católicas de Santiago y Valparaíso, Universidad de Chile y Técnica del Estado, en la que se dio a conocer la autorización de la FIFA para que, en conjunto, las Universidades pudiesen transmitir los partidos del Campeonato Mundial. Agrega la nota que "tendiente a confirmar, definitivamente, la traída de algunos equipos que serán necesarios para la captación de las imágenes y su transmisión hacia los estudios del Canal N° 9 (de la Universidad de Chile), se está perfeccionando un contrato de préstamo de equipo entre la Universidad de Chile y la firma Tokio Shibaura (TOSHIBA)". En la misma nota, el Sr. Dezerega dice que, incidentalmente, quiere comunicar al Sr. Secul sobre un convenio suscrito entre la Universidad Técnica del Estado y Radio Sociedad Nacional de Minería, por el cual esta empresa facilitaría equipos de televisión marca RCA y la Universidad haría mención, en cada programa irradiado, que se trataba de un aporte de Radio Minería con el fin de implantar la televisión comercial. Se afirma, también, que al no prosperar las gestiones hechas con la firma Marconi a través de sus representantes Gibbs y Cía. por el Sr. Héctor Calcagni, funcionario de la Dirección General de Servicios Eléctricos y profesor de la Universidad Técnica del Estado, este último se había puesto en contacto con la Radio Sociedad Nacional de Minería para conseguir los equipos RCA. El Sr. Dezerega termina diciendo en la carta en cuestión que le parecen incompatibles dos transmisiones de televisión simultáneas, y también inconveniente que "una organización estatal aparezca favoreciendo los intereses comerciales de una Radioemisora, y que en el caso que esa gestión prospere, la Universidad de Chile no desea entrar en competencias comerciales muy ajenas a su misión fundamental".-

Al respecto, dice el Sr. Rector que, como los Sres. Consejeros tuvieron oportunidad de informarse al darse lectura detallada al convenio suscrito con Radio Sociedad Nacional de Minería, es absolutamente falso que nuestra Universidad haya aceptado hacer propaganda comercial en sus programas de televisión. La Universidad Técnica del Estado tenía la facultad de poder mencionar al organismo que facilitaba los equipos, pero también podía, por resolución propia, sin consultar a nadie, omitir sencillamente toda mención, si así lo deseaba.

10°.- El día 6 de Octubre - dice el Sr. Aravena - fue llamado a una reunión con el Ministro y Subsecretario del Interior y con el Director General de Servicios Eléctricos. Allí se le dijo que, en conocimiento del convenio suscrito con

Radio Minería, quería el Gobierno advertirle que por ningún motivo se permitirían transmisiones de televisión en que cupiera alguna participación a radios nacionales, y que se nos aconsejaba que no siguiéramos adelante en estas gestiones, pues en tal caso no contaríamos con ninguna facilidad. Agrega el Rector que explicó con el máximo de detalles y claridad posible el verdadero alcance del convenio, que no era otro que obtener que se nos facilitaran los equipos de televisión, sin mayor compromiso ni costo para nuestra Universidad. El Ministro del Interior propuso que, para evitar malas o erróneas interpretaciones, se reunieran con él los Rectores de las tres Universidades santiaguinas y el Director General de Servicios Eléctricos. Allí se resolvería, en definitiva, que las Universidades harían sus transmisiones televisadas bajo el control de Servicios Eléctricos y con prescindencia de todo factor de orden comercial.

11°.- Por nota de fecha 6 de Octubre, el Sr. Arenas explicó que en la Subcomisión a que se refiere la información que aparece en la página 4 del acta N° 289, a él le encomendaron que se preocupara de lo relacionado con los programas de televisión. Posteriormente, en su calidad de Director subrogante de la Radioemisora de la Universidad Técnica del Estado, concurrió el 13 de Septiembre a una reunión de Directores de Emisoras y de Televisión Universitarias a que invitó el Departamento Audiovisual de la Universidad de Chile por insinuación de la Secretaría General de Gobierno, y la cual tenía por objeto cambiar ideas sobre la colaboración entre las Universidades para la transmisión televisada del Campeonato Mundial de Fútbol. Informa el Sr. Arenas, también, que él firmó el acta de esa sesión, luego de pedir que se hicieran las correcciones a que se refiere el punto 7° de esta información cronológica del Rector.

12°.- El día 10 de Octubre se efectuó una reunión en el Gabinete del Sr. Ministro del Interior, a la cual sólo concurrió un Rector, el de la Universidad Técnica del Estado. Por la Universidad de Chile lo hizo su Secretario General, Sr. Alvaro Bunster, y por la Católica, el Sr. Pedro Caraball. En dicha reunión el Ministro Sr. del Río abundó sobre las mismas consideraciones anteriores, y el Rector de la Universidad Técnica del Estado ratificó, a su vez, todas las informaciones que demostraban que en el convenio con Radio Minería no existía pero ni el menor asomo de intenciones comerciales, al punto que la Sociedad Chilena Radiodifusora, por nota de Octubre en curso, había autorizado a la Rectoría de nuestra Universidad hasta para modificar a su arbitrio el convenio, "ya sea suprimiendo, agregando o alterando estipulaciones", que la Rectoría estimase convenientes o necesarias para los propósitos e intereses de la Universidad. Ello - explicó el Rector al Ministro del Interior - era la prueba más elocuente del absoluto respeto que había observado la Universidad Técnica del Estado en cuanto a los términos en que se concedió a las Universidades la exclusividad de las transmisiones de televisión.

Agrega el Sr. Rector que, pese a la claridad de nuestros argumentos y a la justicia que nos asiste en este problema, el Ministro del Interior insistió en que no se nos daría ninguna facilidad si aparecía alguna radio chilena participando con nosotros, aunque sólo fuera para facilitar equipos, pues se temía que las moviera algún interés comercial. Dice el

Sr. Aravena que él fue categórico al plantear que no podía haber nada de censurable en que una radio nacional, como la Minería, prestase equipos televisores en forma incondicional, máxime cuando el organismo propietario de la radio, la Sociedad Nacional de Minería, tiene un representante en nuestro Consejo Universitario por mandato expreso de la ley. En cambio, la Universidad de Chile, por ejemplo, anuncia sin mayores riesgos que está haciendo gestiones ante una firma extranjera, la TOSHIBA - para que ella le preste equipos. No se compadecen, evidentemente, uno y otro tratamiento, señala finalmente el Sr. Aravena.

Ofrecida la palabra sobre el particular, el Sr. Serey deja constancia, a nombre de los Técnicos, de la alarma que tiene que causar la cuenta dada por el Rector. Aunque esta actitud de violentar la voluntad de un Consejo Universitario para que deje sin efecto un convenio fuese sólo la conducta personal de un funcionario y no el criterio de un Gobierno, en todo caso involucra un atentado en contra de la autonomía universitaria, sin duda. Las Universidades - agrega - están llamadas a promover el desarrollo de la Ciencia y de la Técnica, y lo tendrán que hacer de acuerdo con su capacidad económica o con la ayuda nacional y extranjera que puedan recibir. Por eso, la Universidad Técnica del Estado ha procedido bien al aceptar el concurso desinteresado de una entidad nacional, como Radio Minería, y lo ha hecho en uso de sus facultades, por lo cual cree que se plantearía un problema jurídico si el Gobierno pretende interferir la labor universitaria en la forma que ha relatado el Rector. Asimismo - añade el Sr. Serey - aparece igualmente arbitraria la medida de obligar a las Universidades a usar un solo canal - el de la Chile - para realizar estas transmisiones, pues con ello no sólo se coarta la lógica y necesaria libertad que deben poseer las Corporaciones universitarias para trazar sus programas de acuerdo con sus propias orientaciones y especialidades, sino que se limita y se asfixia el desarrollo intensivo de la Ciencia y de la Técnica, que tiene que preocupar a las Universidades en forma substancial. El criterio debe ser : no uno, sino varios canales de televisión. Cada Universidad debería contar con buenas estaciones radioemisoras y con cátedras sobre Radio y Electrónica en el plano de auténtica importancia que ellas se merecen. Lo dicho no obsta - señala el Sr. Serey - para que las Universidades se ayuden entre sí con el objeto de lograr un mejor provecho de estas actividades. Pero, no puede menos que protestar porque mediante procedimientos coercitivos se pretenda anular un acuerdo universitario, que fue tomado luego de un meditado examen de las circunstancias, y con el elevado propósito de conseguir para la Universidad equipos de televisión destinados a desarrollar las importantes labores de difusión científica, cultural y técnica que le están confiadas. Por eso - manifiesta finalmente el Sr. Serey - a nombre de los Técnicos hace constar el desagrado que produce esta actitud de algunas autoridades, y pide que el Hon. Consejo Universitario mantenga su acuerdo respecto al convenio suscrita con la Sociedad Chilena Radiodifusora, porque sus estipulaciones en nada perjudican a la Universidad, y sí la ayudan para que realice una labor que debe llegar a todos los sectores de nuestra ciudadanía.

El Sr. Calcagni dice que no se hará cargo de las inexactitudes que contiene la carta del Sr. Dezerega porque

tiene plena conciencia de haber actuado, tanto como funcionario como Consejero, dentro del más estricto respeto a las disposiciones y normas sobre la materia en debate. Pero, estima que procedería que el Rector de nuestra Universidad le expresase al Rector de la Universidad de Chile que un criterio universitario aconseja que esta última Corporación declare que ella no puede hacer televisión si a las demás Universidades no se las deja en absoluta libertad para realizar sus propios programas, al margen, lógicamente, de todo carácter comercial. Adhiera, también, a las expresiones del Sr. Serey en defensa de la autonomía universitaria, y dice que no es misión de un Gobierno determinar lo que deben o no hacer en conjunto las Universidades : para eso éstas tienen organismos superiores encargados de orientarlas y dirigirlas. Por último, se podría decir que las Universidades no harán televisión, si así se determina, o que la hagan sin carácter comercial, como ya se ha resuelto, pero si se las autoriza, tienen que darles la suficiente libertad para que desarrollen sus programas conforme a lo que ellas planean, siempre, lógicamente, que se respeten las normas generales que rigen tal autorización. El Sr. Calcagni es de opinión que nuestro Consejo alce serena pero enérgicamente su voz en defensa de su propia autonomía, seguro de que las demás Universidades estarán con nosotros, pues no querrán que a ellas les ocurra lo mismo que hoy afecta a la Universidad Técnica del Estado.- Finalmente, el Sr. Calcagni propone que se autorice plenamente al Rector para dar todos los pasos que sean necesarios en defensa de la autonomía de nuestra Universidad, aún entrevistarse con el Presidente de la República si fuese preciso. Resta muy poco tiempo - dice - para traer y preparar los equipos y demás elementos, y no es fácil reunir al Consejo rápidamente, de modo que el Rector debe quedar ampliamente facultado para hacer las gestiones que procedan al respecto.

El Sr. Serey estima que eso es lo único compatible con la honorabilidad del Consejo : que el Rector decida lo que convenga a la Universidad en el problema que se ha suscitado. Sugiere, además, que la presente acta, en este punto, sea lo más detallada posible, para que más adelante se sepa exactamente qué hizo el Consejo Universitario frente a circunstancias tan delicadas y trascendentes.

El Sr. Fuenzalida es de opinión que se pida a la Universidad de Chile que retire la carta enviada por el Sr. Dezerega al Director de Servicios Eléctricos, ya que seguramente este funcionario - que no puede tomarse la representación de dicha Universidad - ha violentado las normas que rigen las vinculaciones externas de aquella Corporación.

El Sr. Torres estima que nuestra Universidad debe retirarse de las transmisiones de televisión si no se resuelve favorablemente la situación producida.

El Rector es de opinión, también, que si las cosas no se arreglan y, por el contrario, se agravan, nuestra Universidad no puede aceptar que se la relegue a planos secundarios. En tal caso, no cabría sino retirarse y hacer una declaración pública sobre lo ocurrido.

La Sra. Antoine también es partidaria de mantener el acuerdo adoptado en la sesión pasada, ya que él se tomó luego de contarse con la garantía de la opinión técnica del Sr.

Calcagni y la jurídica del Sr. Mery.

Agotado el debate, el Hon. Consejo Universitario RESUELVE, por unanimidad, mantener el acuerdo adoptado en la sesión pasada mediante el cual se aprobó el convenio suscrito con la Sociedad Chilena Radiodifusora S.A. "Radio Sociedad Nacional de Minería" para que ésta facilite a nuestra Universidad equipos de televisión, y conceder al Rector amplias facultades para tomar todas las medidas necesarias tendientes a hacer efectivo este convenio y a resguardar, también, la autonomía universitaria.

2.- ESPECIALIDAD DE HISTORIA Y GEOGRAFIA ECONOMICAS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

Se da lectura, previamente, al oficio N° 788 del Director del Instituto Pedagógico Técnico, en que pide que se acceda a lo solicitado por la Directiva del Círculo de Historia y Geografía Económicas para asistir a la presente sesión del Hon. Consejo Universitario con el fin de proporcionar antecedentes respecto a las dificultades que allí se han suscitado en relación con la profesora Srta. Olga Ortúzar. Se leen, también, peticiones en el mismo sentido de ex-alumnos de dicha Especialidad y de la Srta. Ortúzar.

El Sr. Fuenzalida cree que bastan los antecedentes que ha proporcionado la Comisión de Docencia.

El Sr. Calcagni es de opinión que, como cosa previa, se haga una relación de lo sucedido para formarse un juicio más claro y exacto sobre el particular.

El Sr. Serrey pide que el Hon. Consejo Universitario trate esta materia en sesión secreta.

El Sr. Sandoval dice que la sesión secreta podría parecer un recurso para limitar el derecho a opinión que, dentro del debido respeto, tienen los representantes estudiantiles.

El Sr. Torres dice que con este sistema de recibir en cada oportunidad a delegaciones estudiantiles distintas para que opinen sobre problemas que competen al Hon. Consejo Universitario, se está desvirtuando flagrantemente la finalidad que se tuvo en vista al aceptar en el seno del Hon. Consejo a representantes estudiantiles con derecho a voz. Son ellos los llamados a traer los antecedentes que quieran los alumnos que conozca el Consejo, pues de otra manera no justificarían su asistencia a sesiones.

La Sra. Salce estima improcedente que venga al Hon. Consejo un grupo de profesores a formular cargos en contra de una colega y otro grupo a defenderla. Aparte del espectáculo bien poco educativo que ello significa, debe tenerse en cuenta que los profesores están representados en el Hon. Consejo, en este caso, por el Director del Instituto y por los Presidentes de Consejos Docentes, cuya investidura emana, justamente, de la representación conferida por los profesores. Igualmente poco grato es aceptar que vengan alumnos a calificar y a tachar a su profesora, y sus ex-alumnos a defenderla, todo en el seno del Hon. Consejo Universitario, el más alto organismo universitario, que tiene en sus manos

el gobierno de la Corporación. Ello importa desmerecer el clima superior en que debe cumplir el Hon. Consejo Universitario las trascendentales funciones que le están confiadas.

El Sr. Osses dice que él sólo se limita a señalar su extrañeza porque en tanto tiempo transcurrido la Rectoría no se haya pronunciado aún sobre sus reiteradas peticiones en cuanto a que se dispusiera una investigación o sumario administrativo en el caso de la profesora Srta. Ortúzar. Agrega que su demanda se basa en disposiciones precisas del Estatuto Administrativo, las cuales han sido aplicadas hasta hoy en la Universidad Técnica del Estado, trátase de altos funcionarios o de profesores, cuando la situación adquiere contornos de trascendencia y aún de escándalo. De ejemplo tenemos - añade - la investigación realizada en la Escuela de Minas de Copiapó recientemente, que ha culminado en un acuerdo del Hon. Consejo para solicitar al Presidente de la República la reorganización de dicho plantel. Estima el Sr. Osses que como este asunto se ha agudizado al máximo, no cree que pueda dilatarse más la única resolución pertinente, cual es - repite - la instrucción del correspondiente sumario. Debe advertirse - agrega - que los alumnos de la Srta. Ortúzar no asisten a clases desde hace ya varios meses.

Dice luego el Sr. Osses que él lamenta, también, que se haya traído este asunto al Hon. Consejo Universitario, porque habría bastado que la Superioridad del Servicio dispusiera la designación de un Fiscal para determinar las responsabilidades y sugerir las sanciones. No está ofendido, ni mucho menos - manifiesta - porque no se haya accedido a su petición de sumario y se haya preferido traer este asunto al Consejo, y acepta, incluso, este procedimiento, pero dejando bien en claro que siempre que surja un problema con un profesor habrá que traerlo al seno del Hon. Consejo Universitario.

El Rector dice que él deja su cargo a disposición de los Sres. Consejeros para el caso que se estimase que su actuación no ha sido todo lo correcta y justa en el caso de la Srta. Ortúzar.

Agotado el debate, se ACUERDA acceder a las peticiones de alumnos, ex-alumnos y profesores de la Especialidad de Historia y Geografía Económicas del Instituto Pedagógico Técnico y de la afectada, Srta. Ortúzar, para hacerse escuchar por el Hon. Consejo Universitario, lo que deberá efectuarse en forma separada.

En primer término, se incorporan los alumnos Srta. Juana González y Sres. Eugenio Gutiérrez, Mario Blanc, Humberto Alday, Jorge Godoy y Mario Méndez, quienes plantean la conveniencia de dar una solución definitiva al problema creado con la profesora Srta. Olga Ortúzar, ya que ellos están faltando a clases desde Abril, y esta situación los afectará, sin duda, en sus estudios y formación profesional. Piden, asimismo, que se resuelva con urgencia lo relativo al pago de los tres profesores contratados para servir la cátedra de la Srta. Ortúzar, y que se disponga la instrucción de un sumario, lo más amplio y severo posible, para acreditar las responsabilidades consiguientes. Leen, también, una relación cronológica de antecedentes relacionados con la situación que afecta

a la Srta. Ortúzar. Finalmente, informan que los representantes de los profesores procedieron a retirarse del recinto de la Casa Central, pues estimaron vejatoria la espera que hubieron de hacer.

Luego que abandonan la Sala los representantes estudiantiles, se incorporan los ex-alumnos Sra. Enriqueta Barriga y Sr. Leonardo Belmar M. Este último lee un documento en defensa de la Srta. Ortúzar, que queda en el archivo anexo de la presente sesión. El Sr. Belmar fue Presidente del Círculo de Historia y Geografía Económicas durante el período 1955, 56 y 57.

Finalmente, y luego de haber dejado la Sala los ex-alumnos mencionados, se incorpora la Srta. Olga Ortúzar, quien también lee un documento de descargo que se anexa a los antecedentes respectivos.

El Sr. Osses pide que en la próxima sesión se escuche a los profesores que solicitaron ser recibidos hoy, y que debieron retirarse del recinto de la Casa Central, como lo han comunicado hace algunos momentos los alumnos.

La Sra. Salce dice que no le parece justa la posición de estos profesores, ya que si tenían interés por ser recibidos, debieron esperar en la misma forma que lo hicieron las demás personas.- Deben pensar que no se les recibió de inmediato no por capricho o por molestarlos, sino sencillamente porque el Hon. Consejo estaba trabajando, y en el momento oportuno serían invitados a incorporarse a la sesión. No cree conveniente, asimismo, que se postergue este asunto en espera de escucharse a los profesores que desean ser recibidos por el Consejo, pues hay otros asuntos pendientes que ya han sufrido bastante demora.

Se da lectura, a continuación, a una comunicación del Círculo de Historia y Geografía Económicas del Instituto Pedagógico Técnico, el cual, luego de referirse a la crisis de crecimiento que, a su juicio, afecta a la Universidad Técnica del Estado, abunda en detalles respecto a lo sucedido con la profesora Srta. Olga Ortúzar y pide que se realice una investigación para ventilar este delicado caso.

El Sr. Villalobos hace una relación de los diversos antecedentes que inciden en esta materia, y se refiere en particular al informe N° 375, de fecha 7 de Septiembre pasado, elaborado por la Comisión de Docencia, que concluyó en que no es conveniente resolver los problemas de carácter docente a través de sumarios administrativos ni de investigaciones sumarias. Dicho informe sugirió, asimismo, representar a los alumnos su proceder inaceptable al referirse en términos absolutamente inadecuados a la profesora Srta. Olga Ortúzar; pedir la designación de una comisión de tres profesores que informe sobre los problemas suscitados en la Especialidad de Historia y Geografía Económicas del Instituto Pedagógico Técnico, y disponer una comisión del servicio para la Sra. Olga Ortúzar hasta fin de año.

El Sr. Osses dice que en la Escuela de Minas de Copiapó, sin ir más lejos, se calificó la labor de diversos profesores como tales, y no en otro carácter. Además, son varios los casos en que profesores han instruido sumarios a otros profesores para investigar su labor como tales, y a nadie

ha causado la menor extrañeza este procedimiento ajustado a lo que dispone el Estatuto Administrativo.

La Sra. Salce dice que ella no recuerda que se haya hecho jamás un sumario a profesores porque se les tache de malos maestros o de tener poca profundidad universitaria. Se les habrá sumariado, seguramente, por las causales que expresamente señala el Estatuto Administrativo, pero no por su calidad docente, lo que no es dable aceptar.

Interviene nuevamente el Sr. Osses, quien manifiesta que este asunto se habría simplificado mucho si la Comisión de Docencia lo hubiese invitado a él a conversar sobre este tema. Reitera su desazón por este espectáculo de cargos y descargos en el seno del Hon. Consejo, y dice que aún ha llegado a convencerse ahora de lo desagradable que resultaría que llegasen los profesores a formular cargos aquí a una colega, cualesquiera sean los defectos o tachas que se le asignen. Agrega que, en su afán de buscar una solución de concordia, acepta la comisión del servicio para la Srta. Ortúzar y la designación de una comisión de profesores propuesta por la Comisión de Docencia, pero pide, sí, que tales profesores sean de la Especialidad de Historia y Geografía Económicas, ya que ellos están interiorizados perfectamente del problema. Asimismo, solicita que el Hon. Consejo imparta, con este motivo, instrucciones bien precisas acerca de lo que se hará en el futuro con los profesores que se encuentren en situación de ser sumariados. También pide que se vea modo de cancelar los sueldos a los profesores que reemplazan a la Srta. Ortúzar.

La Sra. Salce estima que el Sr. Osses debió poner en conocimiento de la Comisión de Docencia, también, por lo menos copia de los oficios que enviaba sobre la materia a la Superioridad del Servicio.

La Sra. Antoine pide un pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la procedencia o conveniencia de la instrucción de sumarios por problemas docentes, y recuerda que hay un sólo caso en la Historia de Chile en que ello ocurrió, con consecuencias funestísimas. También consulta si procede solicitar sumarios de carácter administrativo sin que el peticionario especifique los cargos.- Explica, luego, lo sucedido con la cátedra de Estadística, que figura en el programa de la Especialidad de Historia y Geografía Económicas. El titular de dicho ramo está con permiso: al reemplazante se le nombró en calidad de interino sólo hasta Junio, pues los alumnos estimaron que no poseía la suficiente competencia. Luego, se pidió que se cambiase Estadística por otro ramo, a lo que el Consejo Docente de su presidencia contestó manifestando que debía fundamentarse debidamente tal petición. No se ha recibido aún respuesta. Tampoco se ha recibido, añade la Sra. Antoine, la propuesta para el profesor que deberá servir la cátedra de Estadística hasta fin de año.

El Sr. Osses dice que no se ha hecho porque, desgraciadamente, no se encuentran interesados para tomar esas horas de clases.

El Sr. Serey sugiere que el Rector y miembros del Hon. Consejo concurren a algunas clases de la Srta. Ortúzar para apreciar si su labor tiene los defectos que señalan los alumnos. Así se comprobarían los hechos en la práctica, y no quedaría el Hon. Consejo expuesto a aceptar, sin más ni más, los cargos hechos en contra de la citada maestra.

El Sr. Torres es partidario de que se practique una investigación relativa no sólo a la Especialidad de Historia y Geografía Económicas, sino que abarque a todo el Instituto Pedagógico Técnico, pues ya se han presentado otras circunstancias que indican que allí algo está fallando. Si no se procede así - agrega - se dará apenas una solución de emergencia, pero a poco andar nos veremos enfrentados a nuevos problemas.

El Sr. Godoy concuerda en que diversos antecedentes extraños que se vienen percibiendo desde hace tiempo en nuestra Universidad aconsejan hacer una investigación amplia sobre la parte docente y administrativa del Instituto Pedagógico Técnico. No puede continuar perdiendo el tiempo el Hon. Consejo en querellas personales, como parece ser la situación que afecta a la Srta. Ortúzar, cuya condición de mujer y de buena maestra - esa es la impresión que a él le deja, dice - la hacen acreedora a un tratamiento digno por parte de todos, autoridades, profesores y alumnos. Insiste en lo que ya planteó en una sesión anterior, respecto a la necesidad de contar en nuestra Universidad con una Contraloría Técnica y Administrativa. En lo técnico - dice el Sr. Godoy - quedaría comprendido lo docente. Los Visitadores revisarían toda la marcha de las Escuelas, tomarían contacto con los organismos gremiales de funcionarios, profesores y alumnos para auscultar sus inquietudes y anhelos, y luego sus informes servirían de orientación valiosísima para que quienes tienen en sus manos el gobierno de la Universidad dispusieran todas las medidas destinadas a mejorar y perfeccionar nuestro funcionamiento orgánico. El Sr. Godoy es de opinión, también, que se reglamente el alcance de la asistencia a sesiones del Hon. Consejo de los Delegados estudiantiles, pues ellos hablan, formulan cargos y actúan con toda libertad, en tanto que impiden que los Consejeros resuelvan con la misma libertad - en sesión secreta, por ejemplo - asuntos de mucha significación para la Universidad. Hay que defender el prestigio y la responsabilidad de la Universidad Técnica del Estado frente a la anarquía y a la insubordinación - dice - porque nada sería más grave que los organismos superiores debilitasen su conducta frente a gestos que no se compadecen con una auténtica línea universitaria. En cuanto a los problemas que se crean en las Escuelas con funcionarios docentes o administrativos, cree el Sr. Godoy que deben ser los propios Directores quienes los enfrenten y resuelvan.

El Sr. Osses dice que él no tiene el menor inconveniente en que se averigüe hasta lo último, lo más recóndito del establecimiento a su cargo. En cuanto a que los Directores resuelvan los problemas relativos a sanciones para funcionarios, dice que, desgraciadamente, la ley no da las herramientas para ello, por lo cual deben limitarse a poner los hechos en conocimiento de la Jefatura del Servicio para que ésta disponga.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA conceder una comisión del servicio, con goce de sueldo, a la profesora del Instituto Pedagógico Técnico, Srta. Olga Ortúzar E., para que prepare un trabajo sobre la reforma de los programas de la enseñanza profesional y bases para una mejor coordinación entre ellos y los de la Universidad Técnica del Estado. Asimismo, se ACUERDA comisionar a los Sres. Aravena, Osses y Villalobos, para que designen una comisión de tres profesores con el objeto que elabore un informe conjunto sobre los problemas suscitados en la Especialidad de Historia y Geografía Económicas del Instituto Pedagógico Técnico.

Se deja constancia que el Sr. Torres vota en contra de este acuerdo por estimar que, previamente, debe realizarse una investigación amplia en el Instituto Pedagógico Técnico. La Sra. Salce, luego de manifestar su oposición a que integren la comisión referida profesores de la citada Especialidad, se abstiene en lo que respecta al nombramiento de dicha comisión, por cuanto anteriormente había propuesto a diversas personas, tales como don Octavio Lazo, don Reinaldo Irrgang y don Fernando Onfray para integrar la comisión propuesta por la Comisión de Docencia, y a doña Pilar Ríos como Secretaria de la misma.

### 3.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- Autorizar al Sr. OCTAVIO ARAYA MALDONADO, alumno de la Escuela Industrial de Concepción, para repetir el examen de Electricidad correspondiente al 4° año de oficios Electricista, que tiene pendiente, en el próximo período regular de exámenes.

II.- Rechazar la solicitud del Sr. CARLOS ALBERTO REYES LAZO, alumno de la Escuela de Minas de Copiapó, en que pide trasladarse a la Escuela de Minas de Antofagasta y rendir en ese establecimiento el examen de Química General correspondiente al 3er. año de Prácticos de Minas, que tiene pendiente.

### 4.- BECAS AL EXTRANJERO.-

El Hon. Consejo ACUERDA conceder al Sr. JUAN ARENAS KLAGES, Jefe Técnico de la Radioemisora de la Universidad Técnica del Estado, CB-120, una comisión del servicio, con goce de sueldo, para que concorra a los cursos de perfeccionamiento de televisión que realizará Radio y Televisión Tupí de Sao-Paulo, Brasil, invitado por dicha organización.- Esta comisión es por 2 meses a contar del 1° de Noviembre próximo.

### 5.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos, títulos y becas que se inserta como anexo al final de la presente acta.

Al tratarse lo referente a nombramientos, la Sra. Salce dice que en relación con el concurso N° 70, traído para la resolución del Hon. Consejo Universitario en la sesión de hoy, se presentaron hechos que indican que el sistema de votación actualmente en práctica ha llegado a extremos inconvenientes para el prestigio y buena marcha de la Universidad.

Señala que dos profesores entregaron en la Portería de la Casa Central un paquete con 40 votos, de un total de 66 votantes de Santiago. Esto, aunque el término parezca un poco fuerte, tiene mucho sabor a acarreo de votos, lo que va en contra, indudablemente, de las disposiciones y el espíritu de la ley y vulnera el respeto de que debe estar rodeada toda votación. Estima que el Hon. Consejo Universitario tiene que intervenir en este asunto y disponer lo que proceda para que se interprete reglamentariamente cuándo debe entenderse que un profesor está impedido para concurrir a una sesión de los Consejos Docentes, en forma de terminar con un vicio que ya está causando alarma entre los propios alumnos, y que ha de merecer, desde luego, el más franco repudio de quienes tienen la responsabilidad de la marcha docente de la Universidad.

E.- INCIDENTES.-

1.- JUBILACION DEL PERIODISTA SR. LUIS SILVA S.-

El Sr. Serey manifiesta que, con motivo de la reciente jubilación del Director del Diario Ilustrado, Sr. Luis Silva Silva, quiere expresarle su gratitud - que debe compartir la Universidad Técnica del Estado - por la acogida y ayuda que en su condición de periodista prestó para que se creara esta Corporación Universitaria, a través de campañas y artículos de prensa que enaltecían y justificaban la incorporación de esta Universidad Técnica a la vida del país.

A proposición del Sr. Serey, el Hon. Consejo Universitario ACUERDA enviar una nota de saludo y agradecimiento al Sr. Silva por esta colaboración prestada a la Universidad Técnica del Estado.

TRAMITACION DE ACUERDOS .-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 22.55 horas.

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-I.- NOMBRAMIENTOS.-

- A) NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE DE TALLERES Y LABORATORIOS, DE ACUERDO CON EL DECRETO N° 893, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1960.-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don JOSE MARIA EXPOSITO RODRIGUEZ, para el cargo de Profesor Auxiliar con jornada completa, con renta base anual de E° 1.773.--, en calidad de interino por el término de un año, a contar del 1° de Julio último.

Don JENARO BENAVENTE ARAVENA, para el cargo de Jefe Técnico de Talleres y Laboratorios, fuera de grado, en calidad de interino, a contar del 1° de Septiembre último y por el término de 1 año.

Don BRUNO NORR KLAGEES, para Profesor especialista con 6 horas, de 2a. categoría, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 1° de Abril último.

- B) PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE TECNICOS AUTORIZADOS POR LOS CONSEJOS ACCIDENTES.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

Don JUAN GUILLERMO FLETCHER TORRES, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de Abril último, 2 horas de Química General Inorgánica, de 3a. categoría, en el Curso Previo de Química, por aumento de horario.

Doña IRIS DEICI BANDA VILDOSO, para que desempeñe en calidad de interina por 1 año, a contar del 1° de Abril último, 2 horas de Química General, de 3a. categoría, en el 1er. año Técnico Mecánico.

Doña IRIS DEICI BANDA VILDOSO, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de Abril y hasta el 31 de Julio último, 2 horas de Química General, de 3a. categoría, en el 1° Técnico Eléctrico; y a contar desde el 16 de Mayo y hasta el 31 de Julio del presente año, 2 horas de Química General, de 3a. categoría, en el 2° Técnico Electricista.

Don ROBERTO SEGUNDO CLUNES CONTRERAS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 16 de Mayo y hasta el 31 de Julio del año en curso, 2 horas de Química General, de 3a. categoría, en el 2° Técnico Mecánico, en común con Minas.

Don JORGE EDUARDO ESCOBAR MAITLAND, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Abril último, 4 horas de Ejercicios de Matemáticas, de 3a. categoría, en el Curso Previo de Química.

Don MAXIMIANO BARRIZO CEPEDA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Abril del presente año, 5 horas de Dibujo Técnico, de 3a. categoría, en el Curso Previo de Mecánica.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Doña CRISTINA SORENSEN OSORIO, para que desempeñe en calidad de suplente por 3 meses, a contar del 2 de Septiembre del año en curso, 3 horas de Inglés, de 3a. categoría, en el 1° Técnico de Minas.

Don ALBERTO SALAS PAREDES, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Julio al 31 de Diciembre del presente año, 5 horas de Explotación de Minas y Calicheras (2 en 2° Técnico y 3 en 3° Técnico de Minas), de 5a. categoría.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

Don SERGIO SANTELICES DIAZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 15 de Septiembre del año en curso, 8 horas de Castellano, de 3a. categoría (2 horas en cada 1° y 2° Técnico de Minas, y en cada 1° y 2° de Construcción Civil).

Don HECTOR JAVIER OSORIO NARANJO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 11 de Septiembre del presente año, 3 horas de Elementos de Filosofía, de 3a. categoría, en los 3° años de Técnicos de Minas y Construcción Civil.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don OCTAVIO AZOCAR GAUTHIER, para 4 horas de Teoría de la Economía, de 3a. categoría (2 horas en cada uno de los 2°s años Técnicos Eléctricos A. y B.), en calidad de interino a contar del 31 de Julio y mientras se resuelve el concurso.

Don HUGO TORRES CERECEDA, para 2 horas de Administración Industrial y Costos, de 3a. categoría, en 3er. año Técnico Eléctrico B., en calidad de suplente, a contar del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Doña INES DE LAS MERCEDES HARDING ROJAS, para 3 horas de Ejercicios de Matemáticas, de 3a. categoría, en 1° año Técnico Químico, en calidad de interina por el término de 1 año, a contar del 10 de Agosto último.

Doña INES DE LAS MERCEDES HARDING ROJAS, para 6 horas de Matemáticas, de 3a. categoría (3 horas en 2° año Técnico Mecánico A. y 3 horas en 3° año Técnico Eléctrico B.), en calidad de suplente, a contar del 14 de Agosto último y hasta el 30 de Marzo de 1962.

Don EMILIO HUAMAN HUILLICA, para 5 horas de Física General, de 3a. categoría, en el 1er. año Técnico Mecánico B., en calidad de suplente, a contar del 2 de Junio último y hasta el 31 de Marzo de 1962.

Don REINALDO FUENZALIDA ACUÑA, para 2 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el Curso de Adaptación Técnico Metalurgista, en calidad de suplente, a contar del 14 de Junio último y hasta el 31 de Mayo de 1963.

Don REINALDO FUENZALIDA ACUÑA, para 3 horas de Ejercicios de Matemáticas, de 3a. categoría, en 1er. año Técnico Mecánico A., en calidad de suplente, a contar del 14 de Junio último y hasta el 31 de Mayo de 1963.

Don SERGIO FUENTES PALMA, para 1 hora de Organos de Máquinas, de 3a. categoría, en 3° Técnico Metalurgista, en calidad de interino por 1 año, a contar del 31 de Julio último.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

Don BERNARDO IBARRA VARAS, para 2 horas de Laboratorio de Soplado en Vidrio, de 4a. categoría, en 2° año Técnico Químico, en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 1° de Abril del año en curso.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña LUISA FERNANDEZ ABARCA, para que desempeñe 4 horas de Dibujo a Mano Alzada y Lineal, de 2a. categoría, en el 2° año de las Especialidades Técnicas, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril y hasta el 10 de Agosto del año en curso.

Don LUIS ARGELERY DAIGRE, para que desempeñe 6 horas de Taquigrafía, de 3a. categoría (3 horas en 1° y 3 horas en 2° año del Curso Optativo de Taquigrafía y Dactilografía), en calidad de interino, a contar del 1° de Abril y hasta el 10 de Agosto del presente año.

Don LAUTARO CEA ZENTENO, para que desempeñe 4 horas de Dactilografía, de 3a. categoría (2 horas en 1° y 2 horas en 2° año del Curso Optativo de Taquigrafía y Dactilografía), en calidad de interino, a contar del 1° de Abril y hasta el 10 de Agosto del año en curso.

Doña IRMA TELESITAS GONZALEZ CABELLO, para que desempeñe 4 horas de Didáctica de las Artes del Vestuario (2 horas en 3° y 2 horas en 4° año de la Especialidad de Tejidos, de 3a. categoría), en calidad de interina, a contar del 1° de Mayo y hasta el 10 de Agosto del año en curso.

Doña ERNESTINA VICTORIA MORENO BRITO, para que desempeñe 16 horas de Práctica de Taller (Especialidad de Vestuario Infantil), de 2a. categoría (10 horas en 1° y 6 horas en 2° año), en calidad de interina, a contar del 1° de Marzo y hasta el 10 de Agosto del año en curso.

Doña ERNESTINA VICTORIA MORENO BRITO, para que desempeñe 2 horas de Didáctica de las Artes del Vestuario (4° año Vestuario Infantil) y 2 horas de Didáctica de las Artes del Vestuario, en el 3er. año, todas de 3a. categoría, en calidad de interina. A contar del 1° de Marzo y hasta el 10 de Agosto último, las horas de 4° año, y a contar del 1° de Mayo y hasta el 10 de Agosto del año en curso, las del 3er. año.

Doña YOLANDA CAROLINA AGUIRRE TERRILE, para 4 horas de Didáctica de las Artes del Vestuario, de 3a. categoría (2 horas en 3° y 2 horas en 4° año de la Especialidad de Modas), en calidad de interina, a contar del 1° de Mayo y hasta el 10 de Agosto del año en curso.

Doña CLARA OLIMPIA CONTRERAS VASQUEZ, para que desempeñe 2 horas de Didáctica de las Artes del Vestuario, de 3a. categoría, en el 3er. año de la Especialidad de Bordado, en calidad de interina, a contar del 1° de Mayo y hasta el 10 de Agosto del presente año.

Don LUIS SOTO BECERRA, para que desempeñe 2 horas de Psicología Educativa, de 3a. categoría, en el 2° año del Curso de Capacitación Pedagógica para Técnicos e Ingenieros, en calidad de interino, a contar del 1° de Abril y hasta el 10 de Agosto del año en curso.

Don LUIS SOTO BECERRA, para que desempeñe 4 horas de Psicología Educativa (2 horas en 2° C. y 2 horas en 3° C. del Plan Común), en calidad de interino, a contar del 16 de Mayo del año en curso y hasta que se resuelva el concurso N° 70.

Don MODESTO ARCADIO ESCOBAR ZAPATA, para que desempeñe 2 horas de Principios de Economía, de 3a. categoría, en el 3er. año C. del Plan Común, en calidad de interino, a contar del 1° de Mayo y hasta que se resuelva el concurso N° 70.

Don FELIX ARMANDO NUÑEZ BEAPERTHUY, para que desempeñe 4 horas de Filosofía General, de 3a. categoría (2 horas en 1° D y 2 horas en 2° C del Plan Común), en calidad de interino. A contar del 1° de Mayo las 2 horas del 1° D., y desde el 16 de Mayo las del 2° C., y hasta que se resuelva el concurso N° 70.

- Doña ROSA GAETE GARRIDO, para que desempeñe 2 horas de Psicología Educativa, de 3a. categoría, en el 1er. año D. del Plan Común, en calidad de interino, a contar del 16 de Mayo del año en curso y hasta que se resuelva el concurso N° 70.
- Doña ROSA GAETE GARRIDO, para que desempeñe 2 horas de Psicología General, en el 1er. año C. del Plan Común, y 1 hora de Orientación Profesional, en el 2° año del Curso de Capacitación Pedagógica para Técnicos e Ingenieros, todas de 3a. categoría, en calidad de suplente, a contar del 1° de Mayo último y hasta que se resuelva el concurso N° 70.
- Don JULIO FAUNDEZ CACERES, para que desempeñe 2 horas de Organización y Administración Escolar y 2 horas de Orientación Profesional, en el 3er. año C. del Plan Común, en calidad de interino, a contar desde el 1° de Mayo del año en curso y hasta que se resuelva el concurso N° 70.
- Don HERNAN LINEROS MARAMBIO, para que desempeñe 2 horas de Literatura Comercial, de 5a. categoría, en el 1er. año B. de la Especialidad de Inglés, en calidad de interino, a contar del 1° de Julio del presente año y hasta que se resuelva el concurso N° 70.
- Don RAMIRO GONZALEZ ALLENDE, para que desempeñe 2 horas de Sociología General, en 1° D. y 2 horas de Sociología Educativa, en 2° año C. del Plan Común, todas de 3a. categoría, en calidad de interino, a contar del 16 de Mayo y hasta que se resuelva el concurso N° 70.
- Don RAMIRO GONZALEZ ALLENDE, para que desempeñe 2 horas de Evolución de la Técnica, de 3a. categoría, en el 1er. año D. del Plan Común, en calidad de interino, a contar desde el 17 de Mayo y hasta que se resuelva el concurso N° 70.
- Don MARTIN PINO BATORY, para que desempeñe 4 horas de Didáctica General, de 3a. categoría, en el 2° año C. del Plan Común, en calidad de interino, a contar del 1° de Mayo y hasta que se resuelva el concurso N° 70.
- Doña AIDA PARADA HERNANDEZ, para que desempeñe 3 horas de Historia y Filosofía de la Educación, de 3a. categoría, en el 3er. año C. del Plan Común, en calidad de interina, a contar del 16 de Mayo del presente año y hasta que se resuelva el concurso N° 70.
- Don ALBERTO PARRAGUEZ MARIN, para que desempeñe 2 horas de Biología Educativa, de 3a. categoría, en el 1er. año D., del Plan Común, en calidad de interino, a contar del 1° de Septiembre y hasta que se resuelva el concurso N° 70.
- Doña AIDA PARADA HERNANDEZ, para que desempeñe 1 hora de Organización y Administración Escolar, de 3a. categoría, en el 2° año del Curso de Capacitación Pedagógica para Técnicos e Ingenieros, en calidad de suplente, desde el 1° de Mayo del presente año y hasta que se resuelva el concurso N° 70.
- Doña BLANCA GLORIA ARTIGAS ALZERRECA, para que desempeñe 4 horas de Estilo y Composición, de 5a. categoría, en el 1er. año B. de Inglés, en calidad de interino, a contar del 1° de Septiembre y hasta que se resuelva el concurso N° 70.
- Doña CARMEN ESPERANZA DOÑA MARTINEZ, para que desempeñe 2 horas de Literatura Inglesa, de 5a. categoría, en el 1er. año B. de Inglés, en calidad de interina, a contar del 16 de Septiembre y hasta que se resuelva el concurso N° 70.
- Doña CARMEN ESPERANZA DOÑA MARTINEZ, para que desempeñe 2 horas de Fonética, de 5a. categoría, en el 1er. año B. de Inglés, en calidad de interina, a contar del 16 de Julio del presente año y hasta que se resuelva el concurso N° 70.

Don LUIS ALFREDO SOTO GUZMAN, para que desempeñe 3 horas de Inglés Comercial y Técnico y 4 horas de Práctica del Idioma, de 5a. categoría, en el 1° año B. de Inglés, en calidad de interino, a contar del 17 de Julio del presente año y hasta que se resuelva el concurso N° 70.

Doña MARIA BEAS QUIROZ, para que desempeñe 4 horas de Gramática (Morfología y Sintaxis), de 5a. categoría, en el 1er. año B. de Inglés, en calidad de interina, a contar del 16 de Agosto del año en curso y hasta que se resuelva el concurso N° 70.

Don MANUEL GUILLERMO MUÑOZ FERNANDEZ, para que desempeñe 2 horas de Didáctica de la Especialidad, de 3a. categoría, en el 4° año de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía, en calidad de suplente, a contar del 23 de Agosto del año en curso y hasta el 31 de Julio de 1962.

#### ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.-

Don EMILIO VOGEL BLAYA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de Septiembre del año en curso, desempeñe 3 horas de Máquinas Industriales y de Transportes, en el 3er. año de Metalurgia, de 5a. categoría.

Don ABELARDO BELTRAN VERGARA, para que en calidad de suplente, desde el 15 de Marzo al 2 de Julio del año en curso, desempeñe 4 horas de Electricidad General, de 5a. categoría, en el 2° año de Electricidad.

Don EDUARDO COSTOYA ARRIGONI, para que en calidad de suplente, desde el 1° de Abril al 2 de Julio del año en curso, desempeñe 2 horas de Radiotecnica, de 5a. categoría, en el 2° año de Electricidad.

Don JORGE GRABOWSKI SAWICKI, para que en calidad de interino, por 1 año desde el 2 de Mayo del año en curso, desempeñe 4 horas de Proyectos de Siderurgia, de 5a. categoría, en el 3er. año de Metalurgia.

Don RODOLFO ROLANDO RIVEROS RECASENS, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de Abril del año en curso, desempeñe 4 horas de Ejercicios de Matemáticas Superiores, de 4a. categoría, en el 2° año Plan Común.

Don ARNALDO LEPPE URIZAR, para que en calidad de interino por 1 año desempeñe 3 horas de Metalurgia, de 5a. categoría, en el 1er. año de la Especialidad de Metalurgia, desde el 16 de Junio del año en curso.

Don FEDERICO LASTRA FLORES, para que desempeñe 4 horas, de 5a. categoría, de Proyectos de Metalurgia, en 3er. año de Metalurgia, en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1961.

Don HERNAN SANHUEZA HARDY, para 2 horas de Electricidad General, de 5a. categoría, en el 1er. año de Electricidad, suplente desde el 2 de Enero al 2 de Julio del presente año.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Doña FLOR ELENA MARTINEZ ARANEDA, para que en calidad de interina, por 1 año desde el 21 de Agosto del año en curso, desempeñe 6 horas de Castellano, de 3a. categoría ( 2 horas en 1° Mecánico, 2 horas en 2° Mecánico y 2 horas en 2° año Textil).

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

Don MARIO HERNAN MOLINA RAMWELL, para 6 horas de Ejercicios de Construcción Civil, de 3a. categoría ( 2 en 2° y 4 en 3° Construcción Civil Técnico), en calidad de interino, desde el 1° de Septiembre de 1961 y mientras se resuelve el concurso N° 68.

C) PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE OFICIOS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don ANTONIO RAUL ELIASH MARDONES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Abril último y mientras asume sus funciones don Rubén Wastavino Alvarez, quien las obtuvo en propiedad por concurso, 4 horas de Matemáticas, de la categoría, en el 3er. año A. de Mecánicos.

Don JUAN GUILLERMO FLETCHER TORRES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Abril último, 2 horas de Tecnología de la Preparación Mecánica de Minerales, de 2a. categoría, en el 4° año de Prácticos de Minas.

Don RUBEN HERACLIO GONZALEZ HOLSTEIN, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de Agosto último, 2 horas de Consejo de Curso, de la categoría (1 hora en 2° año C. y 1 hora en 2° año D.)

Don FEDERICO CAROZZI SALVATIERRA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Abril último y mientras asume el señor Rubén Wastavino Alvarez, quien las obtuvo por concurso, 3 horas de Física, de 2a. categoría, en el 3er. año A. de Mecánicos.

Don RICARDO VALDES AHUMADA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Agosto último y hasta el 31 de Marzo de 1962, 2 horas de Dibujo Técnico Superior, de 2a. categoría, en el 4° año B. Mecánicos.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

Don MARCOS GRUSIC ANSIETA, para que desempeñe en calidad de suplente por 1 año, a contar del 15 de Septiembre del año en curso, 10 horas de Castellano, de la categoría (5 horas en el 1er. año B. y 5 en el 2° año B. del Grado de Oficios).

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

Don RIGOBERTO CARTES G., para que en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 11 de Abril último, desempeñe 3 horas de Electricidad, de 2a. categoría, en 5° Of. Electr.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.-

Don MIGUEL ANGEL ALARCON PALMA, para que en calidad de suplente, desde el 1° de Septiembre de 1961 al 31 de Enero de 1962, desempeñe 4 horas de Inglés, de la categoría (2 horas en 1° C. y 2 horas en 1° D) Oficios.

Don ARMANDO SOLANO MUÑOZ, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de Septiembre del año en curso, desempeñe 4 horas de Consejo de Curso (1 hora en cada 2° año A., B., C. y D.), de la categoría.

Don PEDRO SILVA ERICES, para que en calidad de interino mientras se llama a concurso, desempeñe 5 horas de Castellano, de la categoría, en el 1er. año D. Oficios, desde el 1° de Septiembre de 1961.

Don ENRIQUE MARTINEZ IBIETA, para que en calidad de interino desde el 1° de Julio y por el término de 1 año, desempeñe 2 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría, en el 4° año D. Oficios.

Don LICER VIVEROS CERDA, para que en calidad de interino mientras se llama a concurso a contar del 1° de Octubre del presente año, desempeñe 8 horas de Castellano, de 1a. categoría (2 horas en cada 5° año A., B., C. y D.).

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO .-

Doña MARIA ESTHER KRAUSE BEHNKE, para 16 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de 1a. categoría, en calidad de interino, desde el 12 de Julio de 1961 y por el término de un año.

Don JOSE ARTURO ROURE MALDONADO, para 11 horas de Castellano, de 1a. categoría (5 horas en 1° D, 2 horas en 4° B., 2 en 4° C. y 2 en 5° A Oficios), en calidad de suplente desde el 10 de Julio último y por 86 días.

Doña GLADYS MORALES SILVA, para 5 horas de Castellano, de 1a. categoría, en el 2° D. Oficios, en calidad de suplente, desde el 10 de Julio último por 86 días.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don OSCAR FERNANDO BRANDT FUENTES, para 1 hora de Elementos de Mecánica Práctica, de 2a. categoría, en 5° Mueblista, interino desde el 15 de Septiembre último y por 1 año.

Don JUAN SEGUNDO SALAZAR MIRANDA, para 2 horas de Elementos de Electricidad Práctica, de 2a. categoría, en el 5° Mueblería, interino desde el 15 de Septiembre último y por un año.

#### D) NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

#### ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don FEDERICO HUMBERTO GONZALEZ RUI-PEREZ , para que desempeñe, en propiedad, a contar del 1° de Agosto último, el cargo de Inspector 1°, grado 13°.

#### INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña NORMA INES RAMIREZ AVILA, para que desempeñe el cargo de Inspectora 3°, grado 15°, en calidad de suplente, a contar del 15 de Marzo al 31 de Julio del año en curso.

Doña NORMA INES RAMIREZ AVILA, para que desempeñe el cargo de Inspectora 3°, grado 15°, en propiedad, a contar del 1° de Agosto del presente año.

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.-

Don FERNANDO COFRE JARA, para que en propiedad, desde el 1° de Octubre del año en curso, desempeñe el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°.

Don ABEL HERRERA NOVOA, para que en propiedad, desde el 1° de Octubre del presente año, desempeñe el cargo de Operario 2°, grado 15°.

Don RAMON JARA BENITEZ, para que en propiedad, desde el 1° de Octubre del presente, desempeñe el cargo de Operario 3°, grado 17°.

Don CARLOS HERRERA SAAMAÑO, para que en propiedad, desde el 1° de Octubre del presente año, desempeñe el cargo de Operario 4°, grado 19°.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

Don VALENTIN HENRIQUEZ CARTES, para el cargo de Subdirector, en calidad de suplente, desde el 1° de Septiembre de 1961 y por cinco meses.

Don ALADINO VASQUEZ ULLOA, para el cargo de Mozo 1°, grado 20°, en calidad de interino a contar del 16 de Agosto de 1961 y por el término de seis meses.

E) RENUNCIAS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don JULIO LEESER BORGZINNER, renuncia a 2 horas de Mecánica, de 3a. categoría, en el 1er. año de Técnicos Mecánicos, a contar del 1° de Abril último.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Don OSCAR MARIN ESCOBAR, renuncia a su cargo de Oficial 8°, grado 12°, a contar del 25 de Septiembre del año en curso.  
Don ERNESTO PAZ PEREIRA, renuncia a 6 horas de Preparación Mecánica de los Minerales, de 5a. categoría (3 horas en 1° Técnico y 3 horas en 3° Técnico de la Especialidad de Metalurgia Extractiva), a contar del 16 de Agosto último.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

Don NEIEF ARNOLD SOZA KARACHON, renuncia a su cargo de Profesor a contar del 1° de Septiembre del presente año.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

Don JULIO VILLALOBOS CORONA, renuncia al desempeño de su cargo de Profesor a contar del 1° de Septiembre del año en curso.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.-

Don EDISON ADALBERTO ARIAS ARCOS, renuncia a 5 horas de Castellano, de 1a. categoría, en el 1er. año Oficios D., a contar del 1° de Septiembre del presente año.

RESOLUCION DEL CONCURSO N° 67 PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

El Hon. Consejo ACUERDA proponer a don MARTIN PINO BATORY para que desempeñe, en propiedad, el cargo de Jefe del Departamento de Educación, grado 2°, a contar del 1° de Octubre del presente año.

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Don RUBEN HERACLIO GONZALEZ HCLUSTEIN, para que desempeñe, en propiedad, a contar del 1° de Agosto último, el cargo de Inspector 1°, grado 13°.

RESOLUCION DEL CONCURSO N° 67 PARA PROVEER EL  
CARGO DE JEFE DE PRACTICA PEDAGOGICA DEL INSTI-  
TUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

El Hon. Consejo ACUERDA proponer a don OSVALDO KAY LEON para que desempeñe, en propiedad, el cargo de Jefe de Práctica Pedagógica, grado 4°, a contar del 1° de Octubre del presente año.

CONSEJO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA.

RESOLUCION DEL CONCURSO N° 70.-

Don RAMIRO GONZALEZ ALLENDES, para 2 horas de Evolución de la Técnica, en 1er. año D. del Plan Común.  
Don LUIS PARRAGUEZ MARIN, para 2 horas de Biología Educacional, en 1er. año D. del Plan Común.  
Don RAMIRO GONZALEZ ALLENDES, para 2 horas de Sociología General, en 1er. año D. del Plan Común.  
Doña ROSA GAETE GARRIDO, para 2 horas de Psicología Educacional, en 1er. año D. del Plan Común.  
Don FELIX ARMANDO NUÑEZ BEAUPERTHY, para 2 horas de Filosofía General, en 1er. año D. del Plan Común.  
Don RAMIRO GONZALEZ ALLENDES, para 2 horas de Sociología Educacional, en 2° año C. del Plan Común.  
Don LUIS SOTO BECERRA, para 2 horas de Psicología Educacional, en 2° año C. del Plan Común.  
Don MARTIN PINO BATORY, para 4 horas de Didáctica General, en 2° año C. del Plan Común.  
Don FELIX ARMANDO BEAUPERTHY, para 2 horas de Filosofía General, en 2° año C. del Plan Común.  
Don JULIO FAUNDEZ CACERES, para 2 horas de Organización y Administración Escolar, en 3er. año C. del Plan Común.  
Don ARCADIO ESCOBAR ZAPATA, para 2 horas de Principios de la Economía, en 3er. año C. del Plan Común.  
Don LUIS SOTO BECERRA, para 2 horas de Psicología Educacional, en 3er. año C. del Plan Común.  
Doña AIDA PARADA HERNANDEZ, para 3 horas de Historia y Filosofía de la Educación, en 3er. año C. del Plan Común.  
Don JULIO FAUNDEZ CACERES, para 2 horas de Orientación Profesional, en 3er. año C. del Plan Común.  
Doña AIDA PARADA HERNANDEZ, para 4 horas de Didáctica General, en 2° año B. del Plan Común.  
Doña AIDA PARADA HERNANDEZ, para 2 horas de Historia y Filosofía de la Educación, en 2° año del Curso de Capacitación para Técnicos e Ingenieros.  
Don LUIS SOTO GUZMAN, para 3 horas de Inglés Comercial y Técnico, en 1er. año B. del Inglés.  
Don HERNAN LINEROS MARAMBIO, para 2 horas de Literatura Comercial, en 1er. año B. de Inglés.  
Don PEDRO GIGOUX LAZO, para 2 horas de Literatura Inglesa, en 1er. año B. de Inglés.  
Doña MARIA BEAS QUIROZ, para 4 horas de Gramática (Morfología y Sintaxis), en 1er. año B. de Inglés.  
Doña CARMEN DOÑA MARTINEZ, para 2 horas de Fonética, en 1er. año B. de Inglés.  
Don LUIS ALFREDO SOTO GUZMAN, para 4 horas de Práctica del Idioma, en 1er. año B. de Inglés.

Doña BLANCA GLORIA ARTIGAS ALZERRECA, para 4 horas de Estilo y Composición, en 1er. año B. de Inglés.

Don RAMON SOLOVERA PROVIDEL, para 3 horas de Geomorfología, en 1er. año de Historia y Geografía Económica.

Don RAMON SOLOVERA PROVIDEL, para 3 horas de Geografía Física y Económica de Chile, en 4° año de Historia y Geografía Económica.

Don RAMON SOLOVERA PROVIDEL, para 2 horas de Geografía Matemática, en 1er. año de Historia y Geografía Económica.

Don NARIO CESPEDES GUTIERREZ, para 3 hrs. de Historia General y Económica de Chile, en II año de Historia y Geografía Económica.

Don ALEJANDRO SOTO CARDENAS, para 3 horas de Historia General y Económica de América, en 2° año de Historia y Geografía Económica.

Don RAFAEL DUCOS FIGUEROA, para 2 horas de Periodismo, en 2° año de Publicidad, Dibujo y Caligrafía.

Don RAFAEL DUCOS FIGUEROA, para 2 horas de Periodismo, en 3er. año de Publicidad, Dibujo y Caligrafía.

Don PERCY EAGLEHURST RAMOS, para 4 horas de Publicidad, en 1er. año de Publicidad, Dibujo y Caligrafía.

Don PERCY EAGLEHURST RAMOS, para 4 horas de Publicidad, en 2° año de Publicidad, Dibujo y Caligrafía.

Don GERMAN ALCIDES SEPULVEDA ROJAS, para 4 horas de Publicidad, en 3er. año de Publicidad, Dibujo y Caligrafía.

Don LUIS SOTO BECERRA, para 2 horas de Psicología de la Compra-Venta, en 2° año de Publicidad, Dibujo y Caligrafía.

Don LUIS SOTO BECERRA, para 2 horas de Psicología de la Compra-Venta, en 3er. año de Publicidad, Dibujo y Caligrafía.

Doña RAQUEL MARTINOLLI CONTE, para 2 horas de Didáctica de la Física, en 3er. año de Matemáticas.

Doña RAQUEL MARTINOLLI CONTE, para 2 horas de Didáctica de la Física, en 4° año de Matemáticas.

## II.- BECAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA conceder las siguientes becas a los alumnos que se señalan de la Escuela de Artes y Oficios :

### GRADO DE OFICIOS.

#### BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Ahumada Montero Enrique  
Cerde Ahumada Luis Eduardo

### GRADO DE TECNICOS

#### BECAS DE INTERNO.-

Gutiérrez Retamal Jorge Antonio  
García Medina Nelson  
Muñoz Hernández Manuel E.

### BECAS DE MEDIO-PUPILO.-

Daza Daza Gustavo  
Molina Capitani Oscar

III.- TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

| <u>NOMBRE</u>                | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u> | <u>ESCUELA</u> |
|------------------------------|---------------|---------------------|----------------|
| Arroyo Galleguillos          | Licencia      | Tejidos             | I. P. T.       |
| Fresia Angélica              |               |                     |                |
| Davis González Mario Enrique | Licencia      | Mecánica            | E. A. O.       |
| Guembes Vidal Guillermo      | Licencia      | Mecánica            | E. A. O.       |
| Glukman Salita Gregorio      | Licencia      | Mecánica            | E. A. O.       |
| Pérez Oyarzo Sergio          | Técnico       | Minas               | Serena         |
| Vera Bustos Galvarino Hernán | Técnico       | Minas               | Copiapó        |
| Olatte Briones Américo       | Técnico       | Mecánica            | E. A. O.       |
| Cyarce Rivera José G.        | Técnico       | Electricidad        | E. A. O.       |
| Paredes Rodríguez Jorge      | Licencia      | Electricidad        | Antofagasta.   |

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO  
Santiago de Chile.

296a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.-

EN 20 DE OCTUBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.

B.- ACTA : Queda pendiente el acta N° 295.

C.- CUENTA :

- 1.- PREMIO "VICTORINO ALONSO" : se entregará en la Escuela de Minas de La Serena el 7 de Noviembre próximo pág.2

D.- TABLA :

- 1.- REGLAMENTO DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS : queda aprobado en particular ..... pág.2
- 2.- DONACION DE EQUIPO DE RADIO Y DE E°5° ANUALES PARA PREMIO "ELISEO PEÑA VILLALON" : se aceptan estas donaciones, que corresponden a la Escuela de Ingenieros Industriales y a la Escuela de Minas de La Serena, respectivamente ..... pág.11
- 3.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS .... pág.11

E.- INCIDENTES :

No hay.

---

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, también, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y el Sr. Gastón Oxman, representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.

Excusa su inasistencia el Sr. Héctor Torres G.

B.- ACTA.-

Queda pendiente el acta N° 295.-

C.- CUENTA.-

1.- ENGREGA DEL PREMIO "VICTORINO ALONSO" EN LA ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

Se da lectura al oficio de la Escuela de Minas de La Serena N° 463, de fecha 18 del actual, por el cual se invita a los Hon. Consejeros al acto de entrega del premio "Victorino Alonso", destinado al mejor alumno de los Cursos de Extensión que funcionan en esta Escuela. Dicho acto tendrá lugar el 7 de Noviembre próximo, a las 18.30 horas.

D.- TABLA.-

1.- REGLAMENTO DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS.-

Se ofrece la palabra sobre el proyecto de Reglamento de Calificaciones y Ascensos, que se aprobó en general en la sesión del 29 de Septiembre pasado, y que se discutirá en particular en la presente sesión.

El Sr. Ramírez explica que se ha excluido al personal docente y al fuera de grado como un medio de evitar lo que ya sucediera en dos o tres oportunidades anteriores, en que se pretendía incluir a todos estos funcionarios en el régimen corriente de calificaciones y no se consiguió sino empantanar los respectivos proyectos. Por eso, como ahora se desea que este proyecto sea aprobado y pueda entrar en vigor

cia a la mayor brevedad, se ha excluido al citado personal. En cuanto al conjunto de Jefes, que son los que figuran fuera de grado, dice el Sr. Ramírez que debe tenerse en cuenta que la calificación de este personal sólo tendría un aspecto negativo, ya que nada se lograría con dejar constancia de lo positivo de su labor, desde el momento que estos empleados han llegado, seguramente, al tope de su carrera, y ya no ascienden. Es decir, sólo se podría dejar constancia de las desventajas de un empleado y no de sus virtudes; en el fondo, más que una calificación, se haría para ellos un proceso de descalificación.- Finalmente, expresa el Sr. Ramírez, como hay Directores de Escuelas, por ejemplo, que son a la vez Consejeros, habría que crear una nueva Junta Calificadora para este tipo de personal, ya que no podrían ellos quedar sujetos a las normas generales que contiene este proyecto. Todo esto haría bastante complejo el mecanismo de calificación, que se ha pretendido simplificar al máximo.

Interviene luego el Sr. Calcagni, quien dice que hace algunos días ha entrado en vigencia el Reglamento de Calificaciones para el personal de la Dirección General de Servicios Eléctricos, en el cual se contempla un procedimiento bastante expedito para la calificación del personal superior del Servicio. En la Administración Pública, agrega, desde la primera categoría hasta el grado 2°, los funcionarios son de la confianza de S.E. el Presidente de la República, y ello no constituye impedimento para que se les califique. Señala que se sabe de casos de funcionarios que, por capricho o desidia y al margen del conocimiento del Rector o del Secretario General, han paralizado u obstaculizado la tramitación de asuntos muy importantes, con graves perjuicios para la Universidad. Pues bien, a estos empleados, justamente, porque tienen en sus manos facultades resolutivas y responsabilidades grandes en la marcha de la Corporación, debe examinárseles con estrictez su conducta funcionaria, pues de otro modo quedarían siempre en una situación de privilegio injustificado, que daría margen al lógico descontento del resto de los empleados, los cuales no desearían sino quedar fuera de grado para estar exentos de calificación. Sería un saludable ejemplo - manifiesta el Sr. Calcagni - que voluntariamente nos impusiéramos en la Universidad nuestra propia calificación. Por otra parte - agrega - no se ve el inconveniente para que los Consejeros puedan opinar de los Directores que son Consejeros simplemente acerca de su labor como Directores. Ahora, añade, si bien el personal superior de la Universidad puede no tener ascensos, por lo menos que haya algún medio de representar a estos funcionarios el incumplimiento de sus deberes, cuando ello ocurra, ya que Chile no se caracteriza, como debiera ser, por destacar el cumplimiento del deber.- Finalmente, cree el Sr. Calcagni que bastaría una sola Junta para calificar a todo el personal de la Universidad, y recuerda el caso del Ejército, donde no existen diversas Juntas, a pesar de calificarse a funcionarios de todos los grados y jerarquías.

El Sr. Quezada dice que concuerda con el planteamiento del Sr. Calcagni, por cuanto las facultades directivas pueden emplearse con mal criterio, y debe la Universidad tener algunos recursos para remediarlo. Si algunos funcionarios superiores de la Universidad - señala - hubiesen tenido calificación previa, quizás cuántos malos ratos se habría evi-

tado nuestra Universidad. Sugiere que, para evitar entrar en un prolongado debate, se acuerde excluir de calificación al personal docente y dictar un nuevo Reglamento para el personal fuera de grado, lo que se haría en un plazo prudencial, que podría fijarse de inmediato.

La Sra. Salce dice que convendría especificar bien qué se entiende por personal docente : si sólo el profesor que hace clases, o también aquel otro que tiene responsabilidades directivas técnicas, aunque no está obligado necesariamente a hacer clases. En el Presupuesto, agrega, figuran algunos funcionarios en rubros diferentes del docente propiamente tal, y otros, que no son precisamente profesores, están ubicados dentro del personal docente. Por ello, si se usa el Presupuesto como pauta, quedarían liberados de calificación, como personal docente, algunos funcionarios que no dictan clases, lo que podría prestarse para dudas y dificultades. La Sra. Salce es de opinión de excluir nada más que a los profesores propiamente tales, es decir, a los que sirven efectivamente horas de clases.

El Sr. Godoy estima que los funcionarios fuera de grado deben ser calificados, pues son bastantes, y porque sería injusto que no se les controle la prestación de servicios que hacen al Estado, por la cual reciben remuneración. Es conveniente eliminar a los que no cumplen bien : para los Jefes, y en especial para los que están al frente de las Escuelas, agrega, no basta el desempeño normal y ordinario en sus funciones. Ellos tienen que poseer y acreditar calidad directiva, organizadora, sentido profundo de la responsabilidad, celo extremado en el cumplimiento de sus obligaciones. Los Directores de Escuelas - dice el Sr. Godoy - mantienen responsabilidades muy serias frente al Hon. Consejo Universitario, y no pueden ofenderse ni sentirse menoscabados porque se controle si se conducen bien, si los servicios bajo su mando marchan correctamente. Al contrario : los buenos funcionarios tendrán la ventaja de acreditar calificaciones de mérito, y habrá suficientes elementos de juicio cuando se formulen cargos a alguno de estos Jefes. La calificación - señala - no daña a nadie y sí concede prestigio y da sentido de responsabilidad. Es de opinión el Sr. Godoy de dictar un Reglamento de Calificaciones único para todos los funcionarios. Pero, en el caso de ofrecer ello dificultades, que por lo menos se parta desde los Subdirectores, aunque él estima que no hay motivos de peso para no calificar a los propios Directores, que lo serán en esta calidad, y no como Consejeros.

La Sra. Salce cree que no puede aplicarse el mismo sistema de calificación a todos los funcionarios fuera de grado. Hay algunos de la estricta confianza del Rector, como sus Asesores. Otros, como los Visitadores Técnicos, tienen tui- ción sobre las Escuelas en algunos aspectos de sus Especialidades, y habría que determinar con cuidado quién calificaría su labor. Por otra parte, existen Jefes de reparticiones grandes, como los Departamentos, que tienen bajo su mando Secciones y Subsecciones. No podría, entonces, aplicárseles a todos las mismas disposiciones. Cree la Sra. Salce que los funcionarios fuera de grado que tienen sobre sí a Jefes inmediatos, deben quedar comprendidos en el régimen de calificaciones.

El Sr. Ramírez estima que si se dispone calificar al personal fuera de grado, deben quedar comprendidos todos, o sencillamente quedar todos excluidos. En cuanto al Rector y Secretario General, dice que estas personas están siendo calificadas a cada momento, y que basta que el Hon. Consejo Universitario les retire su confianza para que ellos deban abandonar sus cargos.

El Sr. Villalobos dice que, sin duda, lo ideal sería calificar a todo el mundo, pero que ya se ha visto que eso no es posible. Por tal razón, se excluye al personal al cual se le encomiendan mayores responsabilidades, y que responde directamente ante la Rectoría. Tampoco pueden quedar comprendidos en las calificaciones el Rector, el Secretario General y los Consejeros, porque ellos tienen en sus manos el gobierno de la Universidad, y si se hiciera, se estaría invadiendo la respetabilidad de la Corporación. No ve claro, agrega, cómo se lograría calificar a los Directores como tales y no como Consejeros, en circunstancias que esta investidura la tienen justamente porque son Directores. Además, quizás si más de alguien pensaría en la conveniencia de calificar, también, a los propios Consejeros, ya que no son pocos los que no cumplen como es debido las delicadas tareas que les están confiadas.

El Sr. Villalobos se refiere al hecho que ni en el Ministerio de Educación ni en la Universidad de Chile se califica al personal docente, lo que, si por una parte ofrece el inconveniente de no poder cambiar con cierta facilidad a los malos profesores, tiene la ventaja substancial de dignificar la carrera docente ofreciendo a los maestros un trato diferente del común de los empleados. Insiste el Sr. Villalobos en la necesidad de contar rápidamente con el Reglamento de Calificaciones para ajustar a él los ascensos del personal, que hoy deben hacerse tomando en cuenta sólo la antigüedad, lo que origina injusticias a veces muy notorias. Respecto al personal superior, dice que le asaltan tremendas dudas acerca de las ventajas que podría ofrecer el calificar a dicho personal, pues aquí, en la Universidad, no puede aplicarse el mismo criterio de una empresa o industria. En todo caso, estas dudas, que seguramente comparten otros Sres. Consejeros, bien justificarían dejar para un estudio posterior la situación de los empleados fuera de grado.

El Sr. Godoy manifiesta que las calificaciones están destinadas, indudablemente, al personal rentado que forma parte de los respectivos escalafones, con el objeto de apreciar los méritos que posee para aspirar a ascensos. En cuanto al Rector y Secretario General, ellos son autoridades generadas por elección, de modo que deben recibir un trato diferente. Tampoco sería posible calificar a los Consejeros que representan a determinadas Instituciones, por ejemplo, ya que sólo ellas podrían considerar su actuación y removerlos en un caso dado. En cuanto a los profesores, cree el Sr. Godoy que es preferible, en todo sentido, que a los malos maestros se les aleje de sus cargos en virtud de una calificación de sus Jefes y no porque los obliguen a irse los propios alumnos.

El Sr. Rey Blanco dice que también son de elección los Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes, a los

cuales sólo podrían calificar sus mandantes. En cuanto a los profesores, expresa que hasta ahora no se ha ubicado el sistema que permita calificar la formación profesional, la capacidad, la competencia de los maestros, todo lo cual ofrece matices muy diferentes del resto de los funcionarios.

El Sr. Godoy aclara que él se refiere a los funcionarios administrativos que hacen clases: a ellos debe alcanzar la calificación.

Interviene nuevamente el Sr. Calcagni, quien recuerda que la mayoría de los Consejeros son nombrados por 4 años, de modo que su actuación está limitada en el tiempo. Si, a su vez, los Directores, Jefes, etc., fueran nombrados también por 4 años, por ejemplo, no habría necesidad de calificarlos, porque bastaría con no reelegirlos al término del período si su conducta funcionaria no hubiese resultado conveniente. Señala luego el Sr. Calcagni que para obviar la situación de aquellos miembros del Consejo que no están nombrados por un determinado período - como los Directores de Escuelas, por ejemplo - bastaría con excluirlos de la Junta Calificadora.

El Sr. Mori manifiesta que, en esencia, las calificaciones están destinadas al personal que tiene expectativas de ascender, de movilizarse dentro de los respectivos escalafones, para que estos ascensos tengan una base de justicia. Pero, de allí a pretender aplicar en una Universidad las leyes corrientes y generales sobre la materia, es decir, calificar aquí a todos los empleados porque así se procede en el Servicio tal o cual, hay una diferencia que debe hacer reflexionar seriamente al respecto. No hay que olvidar que si bien hoy en el Consejo Universitario impera un ambiente honorable y justo, pueden mañana cambiar las circunstancias, y quedarían entregadas al libre juego de pasiones e intereses funciones tan altas y trascendentes en una Corporación Universitaria como las de Rector, Secretario General, Directores de Escuelas, Jefes superiores, Consejeros, profesores, etc. Ya otros países han debido sufrir estas mismas desgraciadas circunstancias, por lo cual - señala el Sr. Mori - meditemos muy bien sobre la conveniencia de que seamos nosotros mismos quienes establezcamos la posibilidad de tener que lamentar algún día las consecuencias de resoluciones tomadas con ligereza sobre materias tan delicadas.

El Sr. Quezada dice que es preciso considerar que nuestra Universidad es nueva, y que al formarse ingresó a ella, prácticamente, todo el personal que servía en las Escuelas, sin selección alguna, lo que ha dado lugar a dificultades a veces muy serias, como recordarán los Sres. Consejeros. Por eso, cree útil calificar a todos los funcionarios, pues con ello la Corporación se evitaría muchas situaciones bastante desagradables y perjudiciales.

El Sr. Oxman expresa que las experiencias recogidas por nuestra Universidad en los últimos años aconsejan evitar al máximo los sistemas de remoción del personal por movimientos estudiantiles, pues no es, seguramente, lo más loable y acorde con la vida universitaria que una Universidad deba aparecer en crisis ante la opinión pública cuando se precise remover a un funcionario porque así lo determinan los intereses

superiores de la Corporación. Si no se califica a los Directores de Escuelas, por ejemplo, no hay otros medios para lograr que se retiren los que no sirven que sencillamente los echen los alumnos o que ellos se resignen a jubilar, todo lo cual se obviaría con un procedimiento calificador que vele por la dignidad docente y funcionaria de la Universidad. Reconoce el Sr. Oxman la dificultad de encontrar los factores adecuados para determinar si los funcionarios superiores cumplen bien sus importantes labores, y señala que los movimientos estudiantiles destinados a remover a un mal profesor o a un mal funcionario son eminentemente justos y sin móviles políticos.

El Sr. Aravena manifiesta que no a todos los que trabajan en la Universidad puede aplicárseles el mismo criterio. Así, por ejemplo, a los Consejeros de elección sólo pueden calificarlos sus propios mandantes. En cuanto al Rector y Secretario General, su calificación más exacta la determina la confianza que el Hon. Consejo tenga respecto a ellos. Además, todos estos cargos son de carácter transitorio. Quizás si podría estudiarse la posibilidad - dice el Sr. Aravena - de dar carácter temporal a algunos cargos importantes de la Universidad, como los Directores de Escuelas y otros, en la forma que lo han sugerido ya las organizaciones estudiantiles. Como lo ha dicho el Sr. Calcagni, ello haría innecesario aplicarles el sistema corriente de calificaciones, pues la transitoriedad de sus funciones eliminaría muchos de los inconvenientes que ofrece el actual carácter permanente que tienen tales labores. En todo caso - señala el Rector - en esta materia hay que andar con mucho cuidado, pues las experiencias recogidas en la Universidad de Chile, en cuya Junta Calificadora actuó durante varios años en representación de la Rectoría, le permiten afirmar que a veces los daños y las dificultades que traen consigo las calificaciones son mucho más grandes que las ventajas que se persiguen.

El Sr. Serey dice que no hay que olvidar que muchos Directores de Escuelas y otros funcionarios superiores de la Universidad han dejado el campo industrial para incorporarse a nuestra docencia, y a los cuales, si cesaran en sus cargos a los 5 o 6 años, por ejemplo, les sería muy difícil retomar el contacto con las industrias.

Interviene nuevamente el Sr. Mori, quien expresa su opinión en el sentido que es profundamente inconveniente dar carácter temporal por lo menos a los cargos que componen la estructura superior de una Universidad, pues así se deja a buenos funcionarios en la más absoluta indefensión frente a organismos o Gobiernos poco respetuosos y aún hostiles respecto a los conceptos de libertad, de respeto al ser humano, de consideración para los altos valores del espíritu. Quienes dirigen un cuerpo universitario no pueden quedar entregados al capricho de mayorías ocasionales que obedecen sólo a intereses subalternos y momentáneos: las Universidades tienen que ser organismos muy sólidos y solventes, capaces de resistir los duros embates con que las contingencias de ciertas épocas o circunstancias ponen a prueba a las instituciones fundamentales de un país. Ahora - agrega el Sr. Mori - no puede afirmarse, y ojalá se destierre este concepto de nuestro medio, que el hecho de no reelegir a una autoridad universitaria encierra

una censura o una demostración de desconfianza. Lo ideal es prolongar los períodos de ciertos cargos a un número tal de años - 5, 6 o más años, por ejemplo - que permitan a quienes los ejerzan cumplir una tarea eficiente y durable, pero impedir, también, su reelección, para promover, así, la incorporación de nuevos valores a los cuadros directivos de las Universidades. Dice el Sr. Mori, finalmente, que la Universidad de Chile se ha visto enfrentada, también, a muchas dificultades en lo que respecta a las calificaciones, y que en estos momentos, precisamente, se estudia un nuevo Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Administrativo y de Servicio.

El Sr. Serey expresa que concuerda en que es bastante complejo y delicado el resolver así, con la urgencia de una sesión, si conviene introducir en nuestra Universidad un Reglamento de Calificaciones a priori, sin detenernos a considerar cuánto daño pueden causarnos los errores y caprichos calificadores. ¿Es recomendable crear un verdadero estado policial en una Universidad sólo porque se necesita estipular la forma como deben ascender los funcionarios, que eso es, en el fondo, lo que se persigue con estas calificaciones, según lo informado por el Rector y el Secretario General? ¿No será más grave la alarma que ello puede significar que los posibles beneficios de una calificación hecha por seres humanos para seres humanos, todos expuestos irremediablemente al error? Si la Contraloría quiere que la Universidad tenga normas para ajustar a ellas los ascensos de los funcionarios, que se dicten las estrictamente necesarias - dice el Sr. Serey - pero no que menos ni sacrifiquemos la esencia misma de la Universidad, el alto vuelo que ella debe tener, su imperio en los superiores caminos de la ciencia y de la técnica.

Los Sres. Calcagni, Godoy y Quezada formulan indicaciones que concuerdan, esencialmente, en la necesidad de calificar, en general, a todo el personal de la Universidad, con ciertas excepciones.

Luego de un breve cambio de ideas, se armonizan tales indicaciones, y el Hon. Consejo ACUERDA lo siguiente :

- a) No serán calificados los profesores.
- b) A partir del año 1963, el personal fuera de grado, a excepción del Rector, el Secretario General y los Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes, será calificado de acuerdo con un Reglamento especial que, para el efecto, deberá dictarse en el curso del año 1962.

Respecto al punto b) se abstienen la Sra. Salce y el Sr. Rey Blanco.

Se retiran de la Sala los Sres. Mori y Fuenzalida.

El Sr. Quezada dice que tiene el encargo del personal de la Escuela de Ingenieros Industriales, que estudió este proyecto en detalle y con el mayor interés, de proponer la siguiente disposición de carácter general, que el Hon. Consejo Universitario APRUEBA por unanimidad : "La calificación debe reflejar fielmente la actuación del personal de la Universidad Técnica del Estado en el desempeño de sus labores y en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, basándose

en antecedentes suficientes que permitan valorar al empleado con justicia y ecuanimidad.

Los juicios del proceso calificadorio deben ser claros y precisos, contener un alto sentido de responsabilidad y ser por completo ajenos a toda inclinación personal favorable o adversa al calificado que no corresponda al verdadero concepto de su eficiencia".

Se prosigue, luego, el estudio en particular del articulado del proyecto, el cual queda aprobado mediante sucesivas votaciones económicas. Con relación a los puntos aprobados, se deja constancia de lo siguiente :

- a) Se rechaza la indicación del Sr. Quezada en el sentido que las precalificaciones no sean secretas para los interesados.
  - b) Las fases de la calificación se realizarán en los períodos que se indican : la primera, en Abril; la segunda, en Mayo; la tercera, en Junio, y la cuarta, en Julio.
  - c) La calificación abarcará el período comprendido entre el 1° de Abril de un año y el 31 de Marzo del año siguiente.
  - d) Se rechaza una indicación del Sr. Quezada para que la precalificación la haga una Comisión Precalificadora en lugar de los Directores o Jefes de Departamento o Sección, pero se deja constancia que estos funcionarios podrán hacerse asesorar por quienes estimen conveniente para llevar a efecto las precalificaciones.
  - e) Los funcionarios que hubieren prestado servicios sucesivamente en más de un Establecimiento, Departamento o Sección de la Universidad, dentro del período de calificación, serán precalificados por el Director o Jefe en donde hayan servido más tiempo.
- Todo funcionario que sea trasladado a mediados de año entre distintas Secciones, Departamentos o Escuelas, será precalificado por el Jefe a cuyas órdenes haya actuado, remitiéndose tal precalificación al Jefe ante el cual pasa a prestar servicios.
- f) Los Directores y Jefes de Departamentos y Secciones deberán remitir al Secretario General las precalificaciones a que se refiere el Art. 7°, durante la primera quincena de Abril, para su revisión y refrendación.
  - g) Las calificaciones serán entregadas a los interesados en sobre cerrado por intermedio del Director o Jefe respectivo. Los interesados dispondrán de un plazo de siete días hábiles para aceptarlas u objetarlas.

La notificación se estimará practicada el día que el funcionario la reciba personalmente, y el Jefe respectivo deberá comunicar por escrito al Secretario General la fecha de dicha entrega.

- h) La Junta Calificadora tendrá en cuenta los

siguientes antecedentes para el desempeño de su cometido :

- I) Las precalificaciones; y
- II) Los informes que existan en poder de la Rectoría.

Podrá, también, si lo estimare necesario y para mejor resolver, citar a los funcionarios a quienes debe calificar.

i) En cuanto a los factores que servirán de base para la calificación de los empleados, se modifica la frase "claridad y corrección de la expresión" por "claridad y corrección del lenguaje"; se elimina la abreviatura "etc." en el concepto de "responsabilidad"; se deja nada más que la palabra "honorabilidad" y se elimina la significación que se daba a este concepto; se elimina la facultad para calificar non nota mala o deficiente por casos especiales de conducta a los empleados que, a juicio del Jefe inmediato, constituyan mal ejemplo o comprometan el prestigio de la Universidad o de la profesión; se cambia "permanencia" por "atención" del puesto; se elimina el término "limpieza"; lo relativo al ascendiente de los empleados sobre sus compañeros o personal a su cargo y a su participación en las actividades generales de los establecimientos o de la Universidad, se cambia del factor "Eficiencia en el trabajo" al factor "Personalidad".

j) Al fijarse el puntaje de cada funcionario, las fracciones de 0,5 o más se elevarán al entero inmediatamente superior, y las menores de 0,5 se despreciarán.

k) Se rechaza una indicación del Sr. Quezada para que se establezca una apelación de última instancia de las calificaciones ante la Contraloría General de la República.

l) El recurso de apelación ante la Junta Calificadora deberá interponerse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, contados desde la fecha de la notificación de que trata el presente Reglamento.

m) Las apelaciones deberán referirse concretamente a los factores y condiciones señaladas en los artículos pertinentes del Reglamento, y ser acompañadas de los documentos que les sirvan de base, cuando los haya. No podrán contener apreciaciones inconvenientes respecto al funcionario que haya hecho la precalificación o a los miembros de la Junta Calificadora.

Las apelaciones que no reúnan los requisitos señalados serán rechazadas de plano y declaradas inadmisibles por la Junta Calificadora.

n) La Junta Calificadora estará compuesta por el Secretario General, que la presidirá, y cuatro (4) miembros designados por el Consejo Universitario, que no sean funcionarios sujetos a calificación. El Pro-Secretario de la Universidad actuará de Secretario de la Junta, sin derecho a voto.

o) Se suprime todo el procedimiento especial al que se proponía sujetar los ascensos del personal, y se dispone que éstos se realizarán por estricto orden de grado y de acuerdo con las precedencias fijadas en las listas 1 y 2.

p) Finalmente, se faculta a la Secretaría General para dar una redacción definitiva al Reglamento de Calificaciones y Ascensos del Personal, en el cual debe quedar comprendido, también, el personal de servicio, conforme a lo acordado por el Hon. Consejo Universitario en sesión N° 294.

2.- DONACIONES DE EQUIPO DE RADIO PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE E°50 PARA LA ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10°, letra s), del Reglamento General de la Corporación, el Hon. Consejo ACUERDA :

a) Aceptar la donación hecha por alumnos del 3er. año de la Escuela de Ingenieros Industriales que consiste en un equipo de Radio Recepción, compuesto de un chassi de Radio, un tocadiscos Dual y 10 discos, como contribución a la labor de difusión cultural del Centro de Alumnos del establecimiento indicado, y

b) Aceptar la donación de E° 50 anuales, ofrecida por el Sr. Eliseo Peña Abos-Padilla para crear un premio destinado al mejor alumno de la Escuela de Minas de La Serena, como homenaje a la memoria del padre del donante, Sr. Eliseo Peña Villalón, ex-Rector del Liceo de aquella ciudad.

De acuerdo con la voluntad del donante, el Sr. Director de la Escuela de Minas de La Serena determinará la Especialidad en la que recaiga dicho premio.

3.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos, títulos y becas que se inserta como anexo al final de la presente acta.

E.- INCIDENTES.- No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS : De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 22.50 horas.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-

I.- NOMBRAMIENTOS.-

ASCENSOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE INDICA.-

Vacante producida por el fallecimiento de doña Eliana Velasco I., grado 5°.-

Don RICARDO ORTIZ ESCOBAR, de Concepción, grado 6°, interino en el grado 5°, vacante producida por fallecimiento de Eliana Velasco, a contar del 1° de Octubre del presente año.

Don FERNANDO QUIÑONES F., de Temuco, grado 7°, suplente en el grado 6°, de Ricardo Ortiz E, a contar desde el 1° de Octubre del año en curso.

Don AQUILES ITURRIAGA M., de la Casa Central, grado 8°, suplente en el grado 7°, de Fernando Quiñones F., a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Don SAMUEL ACEVEDO, de La Serena, grado 9°, suplente del grado 8° de don Aquiles Iturriaga, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Don VICTOR JEREZ B., de Copiapó, grado 10°, suplente en el grado 9° de don Samuel Acevedo, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Doña REGINA CERDA G. de la Escuela de Artes y Oficios, grado 11°, suplente al grado 10° de don Víctor Jerez, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Doña CLOTILDE MUÑOZ H., de Concepción, grado 12°, suplente al grado 11° de doña Regina Cerda, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Doña NELLY ARRIAZA, del Instituto Pedagógico Técnico, grado 13°, suplente del grado 12° de doña Clotilde Muñoz, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Doña ELSA ASTORGA V., de Copiapó, grado 14°, suplente del grado 13° de doña Nelly Arriaza, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Don HERMAN PAEZ V., de la Casa Central, grado 14°, a contrata, suplente del grado 14° de doña Elsa Astorga, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Vacante producida por jubilación de Carlos Pino, Of. grado 6°.-

Don RAUL TAPIA., de La Serena, grado 7°, interino en el grado 6° de Carlos Pino, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Don EDUARDO VEGA, de La Serena, grado 8°, suplente en el grado 7° de don Raúl Tapia, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Don GUILLERMO CORTES, de Copiapó, grado 9°, suplente en el grado 8° de don Eduardo Vega, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Don MARIO VARAS, de la Escuela de Ingenieros, grado 10°, suplente del grado 9°, de don Guillermo Cortés, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Doña NORA MUÑOZ, de la Escuela de Artes y Oficios, grado 11°, suplente del grado 10° de don Mario Varas, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Don LUIS ARAYA F., de la Serena, grado 12°, suplente del grado 11° de Nora Muñoz, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Doña ADELA REPETTO D., de Concepción, grado 13°, suplente del grado 12° de don Luis Araya, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Doña TRINIDAD VILLAR, de la Escuela de Artes y Oficios, del grado 14°, suplente del grado 13° de doña Adela Repetto, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Doña ANA BONZI C., de la Casa Central grado 14° a contrata, suplente del grado 14° de doña Trinidad Villar, desde el 1° de Octubre del presente año.

Vacante producida por jubilación de don Rigoberto Toledo, grado 10°.-

Don JUAN SAN MARTIN, de Temuco, grado 11°, interino del grado 10° de don Rigoberto Toledo, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Don CARLOS BARQUIN, de Copiapó, grado 12°, suplente del grado 11° de don Juan San Martín, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Doña MARTA RIVERA, de la Casa Central, grado 13°, suplente del grado 12° de don Carlos Barquín, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Doña MIRZA ARACENA C., de la Casa Central, grado 14°, suplente del grado 13° de doña Marta Rivera, a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Don LUIS FIGUEROA, de la Escuela de Ingenieros, suplente del grado 14° de doña Mirza Aracena C., a contar desde el 1° de Octubre del presente año.

Vacante producida por jubilación de don Héctor López, grado 11°.-

Don JOSE VERA, de la Escuela de Ingenieros, grado 12°, interino del grado 11° de don Héctor López, a contar desde el 27 de Octubre del presente año.

Doña MARIA I. ABRIGO B., de la Casa Central, grado 13, suplente del grado 12° de don José Vera, a contar desde el 27 de Octubre del presente año.

Doña ELENA ELGUETA, de la Casa Central, suplente de doña María Abrigo B., desde igual fecha.

Don HECTOR RODRIGUEZ, de la Escuela de Ingenieros, suplente de Elena Elgueta en el mismo grado y desde igual fecha.

Vacante producida por renuncia de don OSCAR MARIN.

Doña VANIA IBAÑEZ O., interina en el grado 12°, por renuncia de don Oscar Marín, desde el 1° de Octubre del presente año.

Doña MARIA ILDA LEPE, suplente de Vania Ibañez, desde igual fecha.

Doña JULIA LEON, de la Escuela de Artes, suplente de doña María Lepe en el grado 14°, desde igual fecha.

FUNCIONARIOS CONTRATADOS QUE PASARAN A LA PLANTA DE FIJOS, EN CALIDAD DE INTERINOS EN EL GRADO 14°

A CONTAR DEL 1° DE ENERO DE 1961:

HERNAN MARIN, en la Escuela de Minas de La Serena  
ORLANDO DIAZ, En el Instituto Pedagógico Técnico  
BERTA GUTBERLET, en la Casa Central  
GUILLERMO CORDERO SALAS, Casa Central  
EMA EMELINA HANSEN, Valdivia  
KERINA TORRES VILLARUBIA, Escuela de Artes y Oficios  
MARIA ANGELA MELLA JEREZ, Casa Central  
BLANCA GODOY ILUFIZ, Casa Central  
HECTOR VASQUEZ GRANDON, Valdivia  
NORMA DESTEFANI MUNIZAGA, Casa Central  
TERESA MORA ROLDAN, Casa Central  
AMANDA CAMPAÑA ARAYA, de La Serena  
MABEL ACUÑA MUÑOZ, Casa Central

A CONTAR DESDE EL 9 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO:

BERTA FREDES VERDUGO, de la Casa Central

II Becas.

El Hon. Consejo Universitario ACUERDA declarar vacantes las siguientes becas concedidas a los alumnos de la Escuela Industrial de Temuco que se indican, a contar de las fechas que en cada caso se señalan:

BECAS DE INTERNOS

Axel Gottschalk Villegas, a contar desde el 3 de Octubre ppdo.  
Carlos Soto Paredes, a contar desde el 11 de Septiembre pasado.  
José Ulloa Angulo, a contar desde el 3 de Octubre ppdo.

BECAS DE MEDIO-PUPILO

Kurt Geisser Risco, a contar desde el 2 de Octubre ppdo.  
César Herrera Orellana, a contar desde el 2 de Octubre ppdo.  
Aarón Lagos Salazar, a contar desde el 4 de Septiembre pasado  
Remigio Neira Lobos, a contar desde el 11 de Septiembre pasado  
Guido Provoste Villagrán, a contar desde el 11 de Septiembre pasado  
Lito Reyes Gallardo, a contar desde el 2 de Octubre ppdo.  
Gilberto Villablanca Ortiz, a contar desde el 4 de Septiembre pasado.

III.- TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

| <u>NOMBRE</u>                | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u>          | <u>ESCUELA</u> |
|------------------------------|---------------|------------------------------|----------------|
| Gladys de la Cruz Báez Solís | Profesora     | Hist. y Geogr.<br>Económicas | I.P.T.         |
| Jaime Nahuel Alvarado        | Técnico       | Mecánica                     | E.A.O.         |
| Gustavo Pizarro Pizarro      | Licencia      | Construo. Civil              | Valdivia       |
| Carlos Durán Tapia           | Licencia      | Metalurgia                   | E. A. O.       |
| David 2° Pacci León          | Licencia      | Minas                        | Antofagasta    |
| Juan Pallauta Monardez       | Licencia      | Minas                        | Antofagasta    |
| Carlos Alarcón Solís         | Técnico       | Química Ind.                 | E. A. O.       |
| Hugo Enrique Alfaro Castro   | Licencia      | Minas                        | Copiapó        |

Berta Lizana Ureta : Se rectifica la parte pertinente del Acta N° 293 en el sentido que su nombre completo es Berta Oriana del Carmen Lizana Ureta.

El Hon. Consejo ACUERDA, además, otorgar el Grado de Bachiller Industrial a las siguientes personas :

TEMPORADA DE ENERO DE 1961.-

| <u>NOMBRE</u>               | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|-----------------------------|----------------|-------------|
| Aliaga Mestre, Daniel       | Mecánica       | SANTIAGO    |
| Alistér González, Sixto     | "              | "           |
| Barrera Lara, Héctor        | "              | "           |
| Barrera Barrera, Víctor     | "              | "           |
| Caro Baso, Hugo             | "              | "           |
| Castillo Reyes, Juan        | "              | "           |
| Concha Contreras, Edmundo   | "              | "           |
| Corante Abán, Claudio       | "              | "           |
| Díaz Bulnes, Ricardo        | "              | "           |
| Ernst López, Alfredo        | "              | "           |
| Godoy Díaz, Jorge           | "              | "           |
| Grogg Teppa, Sergio         | "              | "           |
| Hernández Veloso, Francisco | "              | "           |
| Loyola Carrasco, Hugo       | "              | "           |
| Medina Pimentel, René       | "              | "           |
| Mori Ríos, Camilo           | "              | "           |
| Osses Villarroel, Hans      | "              | "           |
| Pérez Roldán, Luis          | "              | "           |
| Rivera Ibaceta, Hernán      | "              | "           |
| Rodríguez Tapia, Jorge      | "              | "           |
| Rojas Salas, Jaime          | "              | "           |
| Sepúlveda Oyarzún, Juan     | "              | "           |
| Solar Rodríguez, Pedro      | "              | "           |
| Tapia Vergara, Eduardo      | "              | "           |
| Tippamann Gimpel, Carlos    | "              | "           |
| Vergara Lamas, Olegario     | "              | "           |
| Yoma Beck, Patricio         | "              | "           |
| Carrasco Salvo, Fernando    | Electr.        | "           |
| Dueck Bergen, Salahedden    | "              | "           |
| García Paiva, Fernando      | "              | "           |
| Rodríguez Monsalves, Mario  | "              | "           |
| Sandoval Tobar, Salvador    | "              | "           |

| <u>NOMBRE</u>                | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|------------------------------|----------------|-------------|
| Santana Lizana, Oscar        | Electr.        | SANTIAGO    |
| Callejas Molina, José        | Metalurg.      | "           |
| Daza Daza, José              | "              | "           |
| Lizama Farr, José            | "              | "           |
| Loyola Correa, Hernán        | "              | "           |
| Muñoz Hernández, Manuel      | "              | "           |
| Palma Dabed, Luis            | "              | "           |
| Simpson Liberona, Luis       | "              | "           |
| Carrasco Meneses, Heriberto  | Mueblería      | "           |
| Olivares Gutiérrez, Ricardo  | "              | "           |
| Barraza Tapia, Guillermo     | Química        | "           |
| Río del Aedo, Robinson       | "              | "           |
| Carrasco Arenas, Manuel      | Minas          | Antofagasta |
| Lazcano Oyanedel, José       | "              | "           |
| Rojas Bugueño, José          | "              | "           |
| Ardiles Vega, Victor         | Electr.        | "           |
| Cea Molina, Manuel           | "              | "           |
| Sagüez Codoceo, Heriberto    | "              | "           |
| Contreras Romero, Gilberto   | Mecánica       | "           |
| Chávez Droguett, Oscar       | "              | "           |
| Escobar Figueroa, Roberto    | "              | "           |
| Gómez Robles, Herman         | "              | "           |
| González Farfán, Sergio      | "              | "           |
| Páez Páez, Manuel            | "              | "           |
| Reyes Cruz, Francisco        | "              | "           |
| Teranishi Rodríguez, Alberto | "              | "           |
| Mattei Jorquera, Exquiel     | Química        | "           |
| Astudillo Morales, Eduardo   | Minas          | Copiapó     |
| Blanco Díaz, Benjamín        | "              | "           |
| Concha Bustos, Guillermo     | "              | "           |
| Cubillos Mena, Eduardo       | "              | "           |
| Cusatto Lira, Carlos         | "              | "           |
| Chacana Lemus, Juan N.       | "              | "           |
| Espinoza Flores, Zenobio     | "              | "           |
| Farías Caimanque, Manuel     | "              | "           |
| Gibert Reyes, Jorge          | "              | "           |
| González Delgado, Jorge      | "              | "           |

| <u>NOMBRE</u>                | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|------------------------------|----------------|-------------|
| Huerta Gallardo, Eduardo     | Minas          | Copiapó     |
| Maldonado Concha, Enrique    | "              | "           |
| Muñoz Muñoz, Patricio        | "              | "           |
| Quezada Castro, Carlos       | "              | "           |
| Rivandeneira S. Manuel       | "              | "           |
| Roa Cabezón, Sergio          | "              | "           |
| Soto Cortés, Andrés          | "              | "           |
| Soto Reyes, Viterbo          | "              | "           |
| Vallejos Vallejos, Luis      | "              | "           |
| Yáñez Aguirre, Hilda         | "              | "           |
| López López, René            | Mecánica       | "           |
| Mendoza Ayala, Arnoldo       | "              | "           |
| Morales Cifuentes, Segundo   | "              | "           |
| Leiva Parra, Gabriel         | C. Civil       | Serena      |
| Marfán Hucke, Andrés         | "              | "           |
| Molina Tapia, Jorge          | "              | "           |
| Molgas Cortés, Fernando      | "              | "           |
| Munizaga Llanos, Guillermo   | "              | "           |
| Peña Díaz, Víctor            | "              | "           |
| Rivera Marín, José           | "              | "           |
| Segovia López, César         | "              | "           |
| Trincado Acevedo, René       | "              | "           |
| Valenzuela Portilla, Aniceto | "              | "           |
| Amenábar Navarrete, Beltrán  | Minas          | "           |
| Barraza Gutiérrez, Juan      | "              | "           |
| Codoceo Alquinta, Javier     | "              | "           |
| Herrera Carmona, Rolando     | "              | "           |
| Cerda Varela, René           | Mecánica       | "           |
| Durán Moll, Gabriel          | "              | "           |
| Espinoza Villegas, Juan      | "              | "           |
| Moreno González, Héctor      | "              | "           |
| Rivera Alcaide, Carlos       | "              | "           |
| Aguirre Maturana, Pedro      | C. Civil       | "           |
| Alcayaga Santibáñez, Hugo    | "              | "           |
| Araya Madrid, Juan           | "              | "           |
| Alvarez Bahamondes, Manuel   | "              | "           |
| Barraza Cuello, Hugo         | "              | "           |

| <u>NOMBRE</u>               | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|-----------------------------|----------------|-------------|
| Cañas Spencer, Francisco    | C. Civil       | La Serena   |
| Flores Zepeda, Hernán       | "              | "           |
| González Robledo, Rotce     | "              | "           |
| Herrera Alcaayaga, Martín   | "              | "           |
| Pons Sierralta, Mario       | Minas          | "           |
| Rojas Willians, Hernán      | "              | "           |
| Rivera Guerra, Luis         | "              | "           |
| Rodríguez Fábrega, Luis     | "              | "           |
| Tramón Martínez, Guillermo  | "              | "           |
| Vélez Caruncho, Juvenal     | "              | "           |
| Abarzúa Abarzúa, José       | Electr.        | Concepción  |
| Avendaño Salazar, Sigifredo | "              | "           |
| Droguett Fernández Jorge    | "              | "           |
| Espinoza Araneda, Juan      | "              | "           |
| Muñoz Fuentes, José         | "              | "           |
| Quiero Monsalves, Bernardo  | "              | "           |
| Rebolledo Méndez, J.        | "              | "           |
| Sáez Hidalgo, Rubén         | "              | "           |
| Valderrama Reyes, Héctor    | "              | "           |
| Castelli Hinojosa, Hugo     | Mecánica       | "           |
| Iribarra Tapia, Jorge       | "              | "           |
| Gebert Seguel, Carlos       | Electr.        | Temuco      |
| Gutiérrez Retamal, Jorge    | Mecánica       | "           |
| Sánchez Oliver, Oscar       | "              | "           |
| Sanzana Reyes, René         | "              | "           |
| Muller Luiqui, Rigoberto    | "              | "           |
| Bravo Vargas, Arnoldo       | C. Civil       | "           |
| Melín Torres, Carlos        | "              | "           |
| Morales Arriagada, Manuel   | "              | "           |
| Salinas Cariaga, Sidney     | "              | "           |
| Solano Castillo, Alfredo    | "              | "           |
| Travieso Flores, Gloria     | "              | "           |
| Valencia Vidal, Fabriciano  | "              | "           |
| Jara Quilodrán, Sergio      | "              | "           |

| <u>NOMBRE</u>               | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|-----------------------------|----------------|-------------|
| Schüller Ebner, Patricio    | C. Naval       | Valdivia    |
| Fuchslocher Mann, Harry     | "              | "           |
| García Martínez, Hermógenes | "              | "           |
| Barría Espinoza, Ariel      | C. Civil       | "           |
| Torres Rosas, Raúl          | "              | "           |
| Sánchez Mellano, Rufino     | Mecánica       | "           |
| Carrasco Rey, Abraham       | Electr.        | P. Arenas   |
| Castro Sáez, Arturo         | "              | "           |
| Galindo Vásquez, José       | Mecánica       | "           |
| Vergara Estrada, Justiniano | Minas          | "           |

TEMPORADA MARZO DE 1961.-

| <u>NOMBRE</u>               | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|-----------------------------|----------------|-------------|
| Aguirre Adaros, Eduardo     | Mecánica       | Santiago    |
| Araya Flores, Walterio      | "              | "           |
| Avendaño Avendaño, Leonardo | "              | "           |
| Campos Massardo, Luis       | "              | "           |
| Castro Lucic, Domingo       | "              | "           |
| Compagnon Ahumada, Julio    | "              | "           |
| Chacón Cabrera, Evaristo    | "              | "           |
| Farías Herrera, Jorge       | "              | "           |
| González Uriarte, Edmundo   | "              | "           |
| Hernández Otárola, Enrique  | "              | "           |
| Moreno Fernández, Tulio     | "              | "           |
| Morales Padilla, Francisco  | "              | "           |
| Olgún Leiva, Rafael         | "              | "           |
| Pécori González, Rafael     | "              | "           |
| Pizarro Muñoz, Gerónimo     | "              | "           |
| Raddatz Mery, Waldemar      | "              | "           |
| Sánchez Sánchez, Jorge      | "              | "           |
| Silva Garat, Julián         | "              | "           |
| Solís Molina, Claudio       | "              | "           |
| Soto Alvarez, Sergio        | "              | "           |
| Tello Ortega, Luis          | "              | "           |
| Zúñiga Vergara, Ramón       | "              | "           |

| <u>NOMBRE</u>                  | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|--------------------------------|----------------|-------------|
| Rojas Estay, Héctor            | Metalurg.      | Santiago    |
| Yung Friedman, Jorge           | "              | "           |
| Bastías Ponce, Jorge           | Electr.        | "           |
| Gabiati González, Luis         | "              | "           |
| Cáceres (Valenzuela) Sergio    | "              | "           |
| Sasanello González, Washington | "              | "           |
| Díaz Sotomayor, Miguel         | "              | "           |
| Galleguillos Cerpa, Roberto    | "              | "           |
| González Naranjo, Jorge        | "              | "           |
| Grisolia Corbatón, Eneas       | "              | "           |
| Herrera Medina, Claudio        | "              | "           |
| Larraín de Amesti, Victor      | "              | "           |
| Pineda Freire, Jorge           | "              | "           |
| Ramírez Morandé, Fernando      | "              | "           |
| Rivera Martín, Patricio        | "              | "           |
| Sarasibar Douglas, Valentín    | "              | "           |
| Villalobos Alvarez, Wilfredo   | "              | "           |
| Santibáñez Ortiz, Jaime        | Química        | "           |
| Weber Bustamante, Raúl         | "              | "           |
| Cambiaso Gac Roberto           | Electr.        | "           |
| Brockway Ramos, Antonio        | Minas          | Antofagasta |
| Campaña Patricio, Hernán       | "              | "           |
| Galdames Espinoza, Hugo        | Electr.        | "           |
| Ossandón González, Juan        | "              | "           |
| Tapia Cortés, Gustavo          | "              | "           |
| Ardiles Yáñez, Herman          | Muebl.         | "           |
| Amaya Castro, Alejandro        | Minas          | Copiapó     |
| Correa Foulón, Carlos          | "              | "           |
| Reyes Moreno, Manuel           | "              | "           |
| Rojas Soto, Nelson,            | "              | "           |
| López Nieto, Ruth              | Metalurg.      | "           |
| Olguín Gerván, Douglas         | Mecánica       | "           |
| Cortés Verdugo, Juan           | Mecánica       | La Serena   |
| Durney Bález, Jorge            | "              | "           |
| Ledezma Pinto, Arturo          | "              | "           |
| Miranda Azola, Mario           | "              | "           |

| <u>NOMBRE</u>                          | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|----------------------------------------|----------------|-------------|
| Portilla Osorio, Moisés                | Mecánica       | La Serena   |
| Stager Carvajal, Teodoro               | "              | "           |
| Argandoña Kiriako, Víctor              | C. Civil       | "           |
| Alfaro Araya, Luis                     | "              | "           |
| Ceballos Silva, Jorge                  | "              | "           |
| Barceló Pallas, Hugo                   | "              | "           |
| Gallardo Hernández, Herman             | "              | "           |
| Gutiérrez Rojas, Fernando              | "              | "           |
| Hunt Geraud, Jorge                     | "              | "           |
| Pérez Candia, Alejandro                | "              | "           |
| Pinto Lemus, Luciano                   | "              | "           |
| Silva Muriel, Sergio                   | "              | "           |
| Aránguiz Moreno, Carlos                | Minas          | "           |
| Bustamante Ochoa, Ricardo              | "              | "           |
| Canobra Alvarez, Guido                 | "              | "           |
| Cortés Pastén, Jorge                   | "              | "           |
| Clavería Clavería, Benedicto           | "              | "           |
| Guzmán Valdebenito, Hugo               | "              | "           |
| Hecht Kahler, Gernot                   | "              | "           |
| Madrid Díaz, José                      | "              | "           |
| Maldonado Henríquez, Hernán            | "              | "           |
| Milla Alvarado, Gilberto               | "              | "           |
| Ossandón Castillo, Arturo              | "              | "           |
| Pérez Salas, Víctor                    | "              | "           |
| Vielma Tapia, Héctor                   | "              | "           |
| Zuleta Araya, Carlos                   | "              | "           |
| Zepeda Pozo, Carlos                    | "              | "           |
| Ascencio Sepúlveda, <del>Arnoldo</del> | Electr.        | Concepción  |
| Guevara Guevara, César                 | "              | "           |
| Gutiérrez Barrales, C.                 | "              | "           |
| Henríquez Inostroza, N.                | "              | "           |
| Rondanelli Carrasco, Roberto           | "              | "           |
| Alarcón Yáñez, Arnoldo                 | Mecánica       | "           |
| Parra Merino, Juan                     | "              | "           |
| Navarrete Arévalo, Juan                | Metal.         | "           |
| Piera Sommer, Roberto                  | "              | "           |

| <u>NOMBRE</u>                   | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|---------------------------------|----------------|-------------|
| Aguillón Medina, Osvaldo        | Electr.        | Temuco      |
| Tapia Conejeros, Oscar          | "              | "           |
| Fernández Araya, Salatiel       | Mecánica       | "           |
| Henríquez Seguel, Rafael        | Metal.         | "           |
| Andrade Reuss, Mario            | C. Civil       | "           |
| Clave Naves, Francisco          | "              | "           |
| Rivas Benavente, Marcos         | "              | "           |
| Rosales Ossa, Eliseo            | "              | "           |
| Vester San Martín, Clotilde     | "              | "           |
| Bustamante Bustamante, Arturo   | "              | Valdivia    |
| Hernández Jara, Víctor          | "              | "           |
| Teneos Farías, Onofre           | "              | "           |
| Sterns Krauze, Alvis            | C. Naval       | "           |
| Alarcón González, Alicia        | Dibujo         | Santiago    |
| Alarcón Morales, María Teresa   | "              | "           |
| Becerra Espinoza, María Sonia   | "              | "           |
| Cisternas Lagomarsino, Mercedes | Modas          | "           |
| Cubillos Parada, Laura          | Dibujo         | "           |
| Jara Catalán, Ninfa Venus       | Modas          | "           |
| Latorre López, Consuelo         | Aliment.       | "           |
| López Segovia, Sonia de las M.  | Dibujo         | "           |
| Olivares Montoya, José Ramón    | Publ.          | "           |
| Pantoja García, Carmen Luz      | "              | "           |
| Peña Garros, Emilia de las M.   | Aliment.       | "           |
| Serrano Olivo, Norma            | Publ.          | "           |
| Cruces Acuña, Lorenzo           | Ec. y Com.     | "           |
| Gálvez Díaz, Juan               | " "            | "           |
| Guerra de la Fuente, Alejandro  | " "            | "           |
| Maldonado Díaz, Luisa           | " "            | "           |
| Salvo Muñoz, Eduardo            | " "            | "           |
| Acevedo Molina, Mario Fdo.      | Letras         | "           |
| Araneda Melo, Daniel            | "              | "           |
| Arriagada Norambuena, Alvaro    | "              | "           |
| Arriagada Díaz, Hilda           | "              | "           |
| Bahamondes Lira, Mónica         | "              | "           |

| <u>NOMBRE</u>                    | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|----------------------------------|----------------|-------------|
| Cabello Argandoña, A. María      | Letras         | Santiago    |
| Castro Olivares, Alda Inés       | "              | "           |
| Castro Osorio, Ana               | "              | "           |
| Castro Segovia, Rosa Ester       | "              | "           |
| Díaz González, Silvia            | "              | "           |
| Durán Vergara, Irma              | "              | "           |
| Fernández Piña, Cynthia          | "              | "           |
| Leighton Valenzuela, Sylvia      | "              | "           |
| Mancilla Navarrete, Jaime        | "              | "           |
| Medina Verdugo, Rafael Juan      | "              | "           |
| Meléndez Pérez de Albóniz Carmen | "              | "           |
| Moya Canales, Magdalena          | "              | "           |
| Muñoz Matus, Arturo              | "              | "           |
| Nazif Abraham, Magaly            | "              | "           |
| Parada Alegría, Nelly Teresa     | "              | "           |
| Pavez Rivera, Silvia             | "              | "           |
| Pavez Rivera, Sofía              | "              | "           |
| Toledo Loayza, Sonia Eduvigis    | "              | "           |
| Porte Rondizoni, Loreto          | Matem.         | "           |

## TEMPORADA DE AGOSTO DE 1961.-

|                                 |           |          |
|---------------------------------|-----------|----------|
| Allel Esper, Nora               | Al. y Ed. | Santiago |
| Tagle Miles, Yolanda            | " "       | "        |
| Correa Soriano, Gladys          | Bordado   | "        |
| Herrera Aravena, Ana            | "         | "        |
| Rivera Vergara, Violeta         | "         | "        |
| Torres Cuadra, María            | "         | "        |
| Aburto Osses, Ruth              | Dib. Dec. | "        |
| Baeza Rocha, Daneth             | " "       | "        |
| Balart Guerrero, Margarita      | " "       | "        |
| Carmona Contardo, María         | " "       | "        |
| Ceballos Oyarzún, Lidia         | " "       | "        |
| Cisternas Lagomarsino, Mercedes | " "       | "        |
| Freitas Silvia, Marta de        | " "       | "        |
| Garay Charles, María R.         | " "       | "        |
| Salinas Peralta, Gladys         | " "       | "        |

| <u>NOMBRE</u>                 | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|-------------------------------|----------------|-------------|
| Velásquez García, María I.    | Dib. Dec.      | Santiago    |
| Velásquez Vásquez, Carmen     | " "            | "           |
| Ahamada Flores, Juana         | Modas          | "           |
| Alemaný Llanos, Cecilia       | "              | "           |
| Anza Silvia, Nora Amaiz       | "              | "           |
| Carrasco Cofré, Alicia        | "              | "           |
| Cubillos Ortiz, Ana           | "              | "           |
| Hernández Salinas, Inés       | "              | "           |
| Lara Ulloa, Ana               | "              | "           |
| Vega Millán, Elcira           | "              | "           |
| Vega Villalobos, Silvia       | "              | "           |
| Alegría Cavada, María A.      | Public         | "           |
| Alvear Altamirano, Nelson     | "              | "           |
| Cañete Cañete, Milka          | "              | "           |
| Fuentes Navarrete, Silvia     | "              | "           |
| Jorquera Gómez, María A.      | "              | "           |
| Olmedo Milla, Adolfo          | "              | "           |
| Ramírez Villagrán, Eduardo    | "              | "           |
| San Martín Berríos, José      | "              | "           |
| Puentes Espinoza, Nivia       | Tejidos        | "           |
| Rojas Castillo, Laura         | "              | "           |
| Acuña Villa, Gloria           | Vest. Inf.     | "           |
| Contreras Villalobos, Nélide  | " "            | "           |
| Flores Araya, María H.        | " "            | "           |
| Guzmán Méndez, Rosario E.     | " "            | "           |
| Gutiérrez Ramírez, Hilda      | " "            | "           |
| Hormazábal Suazo, Digna       | " "            | "           |
| Jara Herrera, Yolanda         | " "            | "           |
| Roldán Morales, Sonia         | " "            | "           |
| Tapia Rodríguez, Juana        | West. Inf. .   | "           |
| Aoun Rojas, Guillermo         | Ec. y Comer.   | "           |
| Bustamante Mancilla, Hugo     | " "            | "           |
| Loins Allende, Aurora         | " "            | "           |
| Mansilla Arancibia, Guillermo | " "            | "           |
| Martínez Martínez, Carlos     | " "            | "           |
| Arcos Marambio, Jaime         | Letras         | "           |
| Barra Rojas, Patricio de la   | "              | "           |
| Carmona Carvajal, Dorina      | "              | "           |
| Carrasco Gormaz, Irenne       | "              | "           |

| <u>NOMBRE</u>                 | <u>MENCION</u> | <u>Sede</u> |
|-------------------------------|----------------|-------------|
| Castillo Cáceres, Carmen      | Letras         | Santiago    |
| Castro Osorio, Hilda          | "              | "           |
| Castro Tapia, Patricia        | "              | "           |
| Canales Lecaros, Juan         | "              | "           |
| Coloma Herrera, Gloria        | "              | "           |
| Concha Videla, Adriana        | "              | "           |
| Contreras Venegas, Aixa       | "              | "           |
| Covarrubias Carmona, Patricia | "              | "           |
| Faúndez Gárate, Olga E.       | "              | "           |
| Flores Araya, Juan            | "              | "           |
| Fonseca Alday, Manuel         | "              | "           |
| Guardiola Velarde, Fernando   | "              | "           |
| González Athens, María E.     | "              | "           |
| González Soto, Eliana         | "              | "           |
| González Soto, Sylvia         | "              | "           |
| Gutiérrez Gutiérrez, Raquel   | "              | "           |
| Ibarra Caamaño, María A.      | "              | "           |
| Ibarra Castillo, María A.     | "              | "           |
| Inostroza Gallardo, Iris      | "              | "           |
| López Muñoz, Rosa Concepción  | "              | "           |
| Luján Miranda, Silvia         | "              | "           |
| Martínez Muñoz, Rosa          | "              | "           |
| Mancilla Farías, Gabriela     | "              | "           |
| Momberg Cárdenas, Clara E.    | "              | "           |
| Moraga Hope, Clara            | "              | "           |
| Muñoz Sandoval, Eliana        | "              | "           |
| Negrete Peñaloza, Gloria      | "              | "           |
| Núñez Pavez, Dora Gloria      | "              | "           |
| Palavecino Chandía, Berta     | "              | "           |
| Pavez Zamorano, Rosa E.       | "              | "           |
| Peña Peña, José Manuel        | "              | "           |
| Pérez Donoso, Enrique         | "              | "           |
| Quiroga Peralta, Carlos       | "              | "           |
| Valenzuela Barragán, Marcia   | "              | "           |
| Varas Maluenda, Dennys        | "              | "           |
| Vera García, Daniel           | "              | "           |
| Vera Zavala, Alicia           | "              | "           |
| Wiff Sepúlveda, Sara A.       | "              | "           |

| <u>NOMBRE</u>                 | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|-------------------------------|----------------|-------------|
| Yañez Muñoz, Sergio           | Letras         | Santiago    |
| Zavala Palacios, María        | "              | "           |
| Antillo Maldonado, Adriana    | Matemáticas    | "           |
| Galleguillos Arias, Edmundo   | "              | "           |
| Garcés Cortez, Dubaldina      | "              | "           |
| Inostroza Diez, Delia         | "              | "           |
| Parra Navarrete, Julio        | "              | "           |
| Quintanilla Catalán, Jorge    | "              | "           |
| Rodríguez Torres, Luz M.      | "              | "           |
| Rojas Oyarce, Josefina        | "              | "           |
| Rojo Muñoz, Leonardo          | "              | "           |
| Ruiz Andrade, Margarita       | "              | "           |
| Valenzuela Barragán, Mirna    | "              | "           |
| Barrientos Facchinetti, Laura | Química        | "           |
| Del Campo Castillo, Luis      | "              | "           |
| Fuentes Correa, María C.      | "              | "           |
| García Puente, Osmán          | "              | "           |
| González Fuentes, Ana M.      | "              | "           |
| Jaramillo Astudillo, Ivonne   | "              | "           |
| Macías Tapia, Antonio         | "              | "           |
| Olate Castro, María Nury      | "              | "           |
| Riquelme Jara, Víctor         | "              | "           |
| Sagredo Guerrero, Leocadia    | "              | "           |
| Zavala Traslaviña, Irma       | "              | "           |

297a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 27 DE OCTUBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : Se APRUEBA el acta N° 295.

C.- CUENTA :

- 1.- SEGUNDA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA : congresales extranjeros han visitado la Unidad Universitaria ..... pág.2
- 2.- DIA DE LAS NACIONES UNIDAS : se conmemoró con sencilla ceremonia ..... pág.3
- 3.- PRESUPUESTO PARA 1962: se realizan gestiones para obtener el aumento solicitado con relación a 1961 .... pág.3
- 4.- SEMINARIO SOBRE METALURGIA REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD F.STA.MARIA: asistieron los Sres. Héctor Torres y Jenaro Benavente ..... pág.3
- 5.- SR. HUGO DE LA FUENTE R.: informó sobre su participación en las Terceras Jornadas Hidráulicas ..... pág.3

D.- TABLA :

- 1.- CENTRO DE EGRESADOS DE INGENIERIA QUIMICA : se acuerda devolverle su carta de fecha 29 de Julio pasado.. pág.4
- 2.- BECAS AL EXTRANJERO : se conceden comisiones del servicio a la Sra. Rosa Alarcón C., Srta. Noemí Pirazzoli R. y Sr. Fené Miranda T. .... pág.11
- 3.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelve petición del Sr. Hugo Miranda A. .. pág.12
- 4.- NOMBRAMIENTOS Y BECAS..... pág.12

E.- INCIDENTES:

- 1.- BECAS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS : Sr. Torres hace un alcance a su intervención de fecha 8 de Septiembre ..... pág.12
- 2.- SISTEMA DE ELECCION EN LOS CONSEJOS DOCENTES : la Sra. Salce insiste en la necesidad de aclarar algunos aspectos sobre dicho sistema ..... pág.12
- 3.- BECAS "FERMIN VIVACETA" : el Sr. Godoy solicita que se destinen 3 becas a la Sociedad de Artesanos La Unión que llevarían el nombre de este ilustre hombre público ..... pág.13

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armandó Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sr. Eduardo González V., Director de la Escuela Industrial de Valdivia; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adoniza Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. Gastón Oxman e Iván Sandoval, representantes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales e Instituto Pedagógico Técnico, respectivamente.

Excusa su inasistencia el Sr. Carlos Mori G.

B.- ACTA.-

Se ofrece la palabra sobre el acta N° 295.

El Sr. Godoy pide que en su intervención que figura en la página 17 de dicha acta conste que él dijo que "diversos antecedentes extraños que se vienen percibiendo desde hace tiempo en nuestra Universidad aconsejan nacer una investigación amplia sobre la parte docente y administrativa de nuestras Escuelas, y en el caso presente, del Instituto Pedagógico Técnico".

Con la observación hecha por el Sr. Godoy, se APRUEBA el acta N° 295.

C.- CUENTA.-

1.- VISITA DE PARLAMENTARIOS EXTRANJEROS.-

El Rector dice que, con motivo de la Segunda Conferencia Interparlamentaria que se efectúa en estos días en Santiago, nuestra Universidad ha recibido la visita de parlamentarios de diversos países americanos. Así, en el día de hoy visitaron la Unidad Universitaria los congresales brasileños Hon. Senador Sr. Salviano Leite y Hon. Diputado Sr. José Passos Porto, y en la próxima semana lo harán otros grupos de parlamentarios extranjeros.

2.- ANIVERSARIO DE LAS NACIONES UNIDAS.-

El Rector informa que con una sencilla ceremonia conmemoró nuestra Universidad el Día de las Naciones Unidas. Se realizó, con este motivo, una Exposición Gráfica sobre la labor que cumple dicho organismo internacional, en cuya inauguración se contó con la visita del Sr. Jorge Viteri de la Huer-ta, alto funcionario de la CEPAL.

3.- PRESUPUESTO PARA 1962.-

El Sr. Aravena dice que ha recibido comunicaciones diversas de organismos vinculados a la Universidad - Asociación de Profesores y Empleados, Federación de Estudiantes, Asociación de Ingenieros Industriales, etc.- y que ha sostenido varias entrevistas, todo en relación con el Presupuesto Universitario para 1962, que aparece rebajado en una fuerte proporción de lo que se había pedido para atender las necesidades más premiosas de la Corporación. Aclara el Rector que no es que se haya disminuído la suma que se nos dió para 1961, sino que no se nos concedería el aumento que solicitamos para 1962. Oficialmente se ha sabido que sólo se nos darían 1.000 millones de aumento. Como esto originaría a la Universidad Técnica del Estado tropiezos muy difíciles de superar, se han realizado gestiones bastante activas para buscar una solución al problema, y existen posibilidades de que ella se encuentre en una próxima entrevista con el Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Calcagni dice que a él le ha correspondido participar en las gestiones que, para estos efectos, se han hecho con parlamentarios y Jefes de partidos políticos, por lo cual puede informar que existen fundadas esperanzas de conseguir más de los 1.000 millones de aumento prometidos hasta ahora.

4.- SEMINARIO SOBRE METALURGIA REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA.-

El Sr. Torres informa que el Sábado pasado concu- rrió, en compañía del profesor de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Jenaro Benavente, como representantes de la Universidad Técnica del Estado, al Seminario sobre Metalurgia que realizó el Dr. J. Alfred Berger en la Universidad Técnica Federico Santa María. Agrega el Sr. Torres que este Seminario resultó muy interesante, y que trae cordiales saludos del Rector de la ci- tada Universidad, Sr. Carlos Ceruti, para el Rector y Hon. Con- sejeros de nuestra Universidad.

5.- INFORME DEL SR. HUGO DE LA FUENTE R.-

Se da cuenta de haberse recibido un informe del profesor de la Escuela Industrial de Valdivia, Sr. Hugo de la Fuente Rebolledo, sobre la actuación que le correspondiera como representante de nuestra Universidad en las Terceras Jornada- das Hidronómicas, que tuvieron lugar en la ciudad de Arica del 10 al 12 de Julio pasado.

D.- TABLA.-

b.- PRESENTACION DEL CENTRO DE EGRESADOS DE INGENIERIA QUIMICA.-

Se da lectura a los siguientes documentos :

1.- Nota del Centro de Egresados de Ingeniería Química, de fecha 29 de Julio pasado, firmada por el Presidente de dicho Centro, Sr. Oscar Vásquez P., por la cual dicha entidad plantea diversas reformas que, a su juicio, se hacen indispensables para la buena marcha de la Universidad, y formula críticas a algunos funcionarios de la Universidad Técnica del Estado y al sistema mediante el cual fueron elegidos ;

2.- Carta de fecha 6 de Septiembre pasado, firmada por el Presidente del Centro de Alumnos de la Especialidad de Metalurgia de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sr. Jaime Lafourcade Jaramillo, quien manifiesta que no se ha autorizado al Sr. Vásquez ni a persona alguna para actualizar la carta de fecha 12 de Septiembre de 1960, por la cual los entonces Presidentes de las Especialidades de Química, Minas y Metalurgia formulaban observaciones a la elección de Presidente del Consejo Docente de dichas Especialidades;

3.-Oficio de la Comisión de Docencia N° 398, de 29 de Septiembre pasado, por el cual dicha Comisión plantea la necesidad de no pronunciarse sobre las peticiones contenidas en la carta de Julio del Centro de Egresados de Ingeniería Química por estar redactada en términos totalmente inaceptables y atentatorios contra el respeto y la dignidad de organismos, autoridades y funcionarios de la Universidad, y

4.- Nota del Centro de Egresados de Ingeniería Química, de fecha 13 del actual, por la que se solicita la autorización correspondiente para que la Directiva de dicho Centro pueda concurrir a la presente sesión.

El Sr. Secretario General acota que, en su oportunidad, se leyó en el Hon. Consejo un detallado informe que él presentó sobre la elección de Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, el cual se amplió, incluso, con las informaciones proporcionadas durante el curso del debate que se produjo al respecto.

El Hon. Consejo RESUELVE autorizar la incorporación a la Sala, por 10 minutos, de los miembros de la Directiva del Centro de Egresados de Ingeniería Química. En tal virtud, se incorporan los Sres. Modesto San Miguel, Jacobo Araya, Oscar Vásquez y David Benquis.

El Sr. Oscar Vásquez procede a leer una exposición, en la que, junto con reseñar las actividades que dieron como resultado la creación de la Universidad Técnica del Estado, plantean los egresados de Ingeniería Química sus puntos de vista respecto, fundamentalmente, de los siguientes problemas :

a.- Reestructuración de planes y programas de estudios.

b.- Coordinación de los diferentes niveles de nuestra enseñanza.

c.- Promoción de nuestros mejores alumnos hacia la carrera docente.

d.- Reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad que contemple las aspiraciones más sentidas de los alumnos y egresados.

e.- Obtención de un presupuesto universitario compatible con las funciones que debe desarrollar nuestra Universidad.

f.- Modificación del actual sistema de elección para profesores y altos funcionarios docentes de la Corporación.

Acto seguido, abandonan la Sala las referidas personas.

Ofrecida la palabra, el Sr. Serey pide que se proporcione a la Organización de Técnicos de Chile copia de todos los documentos leídos recientemente para que pueda estudiarlos y debatirlos. Agrega que ha sido criticado, incluso por algunos Consejeros que son Técnicos, por cuanto se dice que él actúa en este Consejo conforme a su propio criterio, olvidando, quienes lo critican, que como persona tiene derecho a opinar en conciencia y a la luz de los antecedentes que posee sobre los problemas que aquí se tratan. En su calidad de Consejero - agrega - no puede pretenderse que sea ni un robot ni un simple buzón. Sin perjuicio del respeto que merecen sus mandantes, tiene perfecto derecho - insiste - a proceder conforme a lo que él cree conveniente, máxime cuando en su labor él no pretende sino sumar su modesto aporte al engrandecimiento de la Universidad y al progreso de los ideales que nos son comunes.

Finalmente, el Sr. Serey pide - y se accede a ello - que como una prueba de cómo los Técnicos se han preocupado de esta Universidad, se inserte el texto completo del siguiente artículo, publicado en el diario "El Mercurio" el día 2 de Agosto de 1953 :

" ¿QUE ES NUESTRA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO ?

" Con motivo de la reciente publicación en el diario EL MERCURIO intitulada "Nuestra educación", en la cual se hacen alusiones poco favorables a la Universidad Técnica del Estado, parecería inoficioso preguntarse qué es y qué llegará a ser esta Universidad, creada hace muy poco y aún en organización, en virtud de la Ley N° 10.259, del 11 de Febrero de 1952.

" En primer lugar, para refrescar la memoria, debemos decir que en el transcurso de un cuarto de siglo, por medio de una sostenida campaña de prensa y de permanentes gestiones ante los gobiernos que se ha dado la República, y también ante el Parlamento y círculos educacionales y gremiales, los técnicos egresados de la enseñanza industrial y minera, constituidos en asociaciones y ayudados, en una época más posterior, por respetables instituciones como la Asociación de Ingenieros Industriales de Chile, por la Asociación de Profesores Técnicos de esta enseñanza, el Instituto de Técnicos de Chile, el Instituto de Químicos de Chile

" y la propia Asociación de Profesores de Chile, se llegó a  
 " formar una conciencia pública para justipreciar el hondo  
 " significado de la reforma educacional que propiciábamos  
 " en todos los grados de la educación, y muy especialmente  
 " en la enseñanza industrial y minera, no sólo con el objeto  
 " de perfeccionar lo existente, sino para darle el máximo de  
 " desarrollo y llenar así una necesidad vital de merecida y  
 " justa interpretación para estos difíciles tiempos que vivim-  
 " os. El actual Presidente de la República, en aquellos años  
 " de su primera Magistratura, dictó el Decreto N° 694, de 11  
 " de Mayo de 1929, en que se establecía el Estatuto de la  
 " Educación Industrial y que en su artículo N° 9, dice: "Los  
 " cursos regulares comprenden tres grados de educación que co-  
 " rresponden a los tres órdenes o categorías del personal téc-  
 " nico que utilizan las industrias". Culminaba este tercer  
 " grado con la preparación de ingenieros industriales de di-  
 " versas especialidades para la dirección superior de las in-  
 " dustrias.

" Este primer paso de S.E. daba las bases necesari-  
 " as para habersé fundado la Universidad Técnica del Estado  
 " el año 1930, si las circunstancias de carácter político no  
 " hubieran entorpecido tan nobles propósitos.

" Planteado así el problema, se logró la hermosa  
 " conquista de crear la Universidad Técnica del Estado, por  
 " medio del decreto N° 1.831, del Ministerio de Educación,  
 " de fecha 3 de Abril de 1947, sello de orgullo para un Go-  
 " bierno que supo captar un profundo anhelo del principal sec-  
 " tor de la ciudadanía que siente y trabaja con verdadero amor  
 " por el progreso de Chile y que sabe lo que vale para una Na-  
 " ción progresista velar por el perfeccionamiento y el oportu-  
 " no desarrollo de su enseñanza técnica, industrial, minera,  
 " agrícola, etc.

" En repetidas ocasiones, S.E. el Presidente de la  
 " República, inspirado en la sana doctrina de servir honrada-  
 " mente al país, ha expresado que éste es su gran anhelo, que  
 " está decidido a estimular la producción nacional en todas  
 " sus formas, para explotar la riqueza de Chile y procurar el  
 " mejoramiento del standard medio de las clases trabajadoras y  
 " dar amplia acogida a los hombres de empresa que deseen apli-  
 " car su inteligencia y su preparación técnica para aquellas  
 " actividades llamadas a conjurar el déficit de producción  
 " que nos ha creado, de hecho o por erradas políticas, el gra-  
 " vísimo problema de la inflación despiadada e incontrolable  
 " por los medios normales.

" Pero si carecemos del elemento humano idóneo,  
 " es decir, de ese capital humano apto y realmente eficiente  
 " para realizar este patriótico deseo de S.E., los mejores  
 " propósitos se esterilizarán y quedarían como sanos postulados  
 " de un régimen que quiso hacer mucho por salvar a la Nación,  
 " pero que careció de los medios indispensables para ejecutar  
 " medidas salvadoras y de proyecciones trascendentales.

" El objetivo primordial, la razón de ser de nues-  
 " tra Universidad Técnica del Estado, obedece en forma muy es-  
 " pecífica a proporcionar no sólo los elementos humanos indis-  
 " pensables para la realización de este loable anhelo de todo  
 " el país y de su Primer Mandatario, sino que, al mismo tiempo,  
 " se constituye en la principal herramienta para la producción  
 " en general, y para la industria y la agricultura en parti-  
 " cular, para la mejor realización de un plan agropecuario  
 " armónico, para el eficiente desarrollo de la minería y los

" servicios de transporte de tierra, mar y aire, para la  
" construcción y muchos otros rubros ligados a la propia  
" industria.

Creemos que es inconcebible e injusto aludir  
" sin justicia a " nuestra joven y flamante Universidad Téc-  
" nica del Estado", con el ánimo de dudosa inspiración, pues  
" parece desconocerse el proceso que todo organismo requiere  
" para adquirir su plenitud, esa personalidad que caracteriza  
" a individuos e instituciones que en el transcurso del tiem-  
" po nos llena de satisfacciones y orgullo en el concierto  
" de las naciones civilizadas.

¿Qué se ha hecho?, pregunta el articulista. De-  
" seos de ser exactos en nuestras réplicas, no nos ha bas-  
" tado vivir como centinelas alertas de la marcha de la Uni-  
" versidad Técnica del Estado - que es nuestra propia obra,  
" hija de nuestros desvelos y fruto de nuestros más caros idea-  
" les superiores - sino que hemos debido exigir una informa-  
" ción concreta y veraz sobre el particular asunto que nos  
" preocupa.

El 12 de Marzo de 1953 terminó en sus funciones  
" el primer Rector, don Octavio Lazo Valenzuela, cumpliéndose  
" el período político en conformidad a lo establecido por la  
" ley que creó y puso en marcha la Universidad Técnica del Es-  
" tado, siendo recientemente, sólo hace un poco más de tres  
" meses, designado un prestigioso profesional, técnico y aboga-  
" do, miembro de nuestra Organización de Técnicos de Chile  
" y destacado dirigente de ella, don José Miguel Seguel Carrillo,  
" a quien S.E. eligió entre los mejores para continuar su pa-  
" triótica obra.

Nos consta que se ha realizado una labor tesonera  
" de organización previa y absolutamente indispensable y que  
" aún falta mucho por hacer. Sin un presupuesto adecuado, sin  
" los medios económicos y financieros necesarios para poner en  
" plena marcha la Universidad Técnica del Estado, es decir, sin  
" que se le proporcionen los elementos que no sólo den la sen-  
" sación que esta Universidad va en un proceso ascendente, sino  
" la de una realidad ineludible, en estos momentos de angustio-  
" sa situación que estamos viviendo, perdería todo lo que se  
" ha conseguido.

Por estas razones pedimos que en los estudios pre-  
" supuestarios, aparte de consultar los ítem para gastos de  
" organización, instalaciones, etc., se dé preferencial importan-  
" cia a las partidas destinadas a dotación y modernización de  
" los talleres y laboratorios.

En fin, en este período de organización y estruc-  
" turación de la Universidad Técnica del Estado, en que es muy  
" difícil acelerar, como lo desearían los espíritus demasiados  
" inquietos, ya se ha hecho obra efectiva y positiva digna de  
" estímulo. Precipitar con actitudes o resoluciones poco con-  
" sistentes esta primera parte de su estructuración, puede lle-  
" var no sólo a una labor estéril y de múltiples reestructura-  
" ciones, sino, simplemente, al fracaso, desalentando las gran-  
" des esperanzas cifradas en ella para el porvenir por su am-  
" plitud de miras, por la función específica que deberá desa-  
" rrollar en un futuro cercano, y por sus relaciones íntimas  
" con la producción, la base granítica sobre la cual se conso-  
" lidará nuestra incipiente economía y el porvenir de la na-  
" ción.

El Sr. Oxman explica que la presentación que hicieran los alumnos en 1960 respecto a la elección de Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial representaba el sentir de todo el alumnado, y que la carta que aquí se ha leído del Sr. Lafourcade no tiene otro alcance que dejar establecido que él no ha autorizado el uso de una carta que firmó el Presidente anterior de la Especialidad de Metalurgia, actitud del Sr. Lafourcade que al Sr. Oxman le parece justa.- Agrega el Sr. Oxman que emociona la actitud de egresados que tan desinteresadamente se preocupan por la suerte de la Universidad. Ello reconforta y señala una tónica enaltecedora, digna y meritoria. No puede, entonces, calificárseles de irrespetuosos. Si hay errores o excesos de redacción, deben disculparse como productos del celo, del sincero interés que mueven a todos estos egresados - prestigiosos ingenieros y profesores de nuestra Universidad - por hacer notar a los Sres. Consejeros el clima que reina entre los maestros y alumnos de las Escuelas del Servicio frente a problemas bastante trascendentes. Por lo demás, ellos han venido a plantear sus inquietudes y anhelos al seno del más alto organismo universitario, lo que constituye la prueba más evidente de su afán por colaborar en la búsqueda de soluciones para los serios problemas que aquejan a nuestra Corporación.

El Sr. Villalobos dice que no puede siquiera discutirse que la primera presentación del Centro de Egresados de Ingeniería Química - la de Julio pasado - contiene términos absolutamente irrespetuosos y que la exposición leída hoy es de un tono muy diferente a aquella. Todos los problemas pueden plantearse, pero en un terreno y con un lenguaje de mutuo respeto. Ahora, debe recordarse que la lucha por crear la Universidad Técnica del Estado no arranca sólo del tiempo cuando estos egresados eran alumnos, dice el Sr. Villalobos: si ya en 1916 salían los primeros artículos de prensa en favor de una Universidad como la nuestra, e incluso en los años 1927 y 28 se consultaron fondos para crear la Escuela de Ingenieros Industriales. Fueron muchos, muchísimos los elementos que participaron en las gestiones para crear la Universidad Técnica del Estado: el Presidente de la República de aquel entonces, su Ministro de Educación, la Organización de Técnicos de Chile, los egresados, profesores, alumnos, etc., y muchos son, también, los que, sincera y honradamente, han seguido preocupados de llevarla al plano de superación que todos anhelan.

La Sra. Salce concuerda en lo lamentable que resulta que al plantearse problemas al Hon. Consejo Universitario, se recurra a la ofensa y a la falta de respeto hacia las personas. Todos los que actuamos cerca de nuestra Universidad por uno u otro motivo, tenemos no sólo el derecho, sino la obligación de preocuparnos por sus problemas, pero dentro de normas de un trato recíproco digno y respetuoso, agrega la Sra. Salce.

Interviene nuevamente el Sr. Serey, quien dice que talvez el procedimiento o los términos empleados para hacer estos planteamientos puedan merecer críticas adversas o censuras, pero que las ideas y las inquietudes que los egresados han dejado formuladas bien merecen una adecuada atención del Hon. Consejo. La buena semilla puede dar una buena cosecha: la crítica levantada y seria nunca es nociva. Por el contrario,

dice el Sr. Serey, y la exposición de estos egresados tiene justamente eso : deseo de reivindicar lo que se hizo y luchó por crear la Universidad Industrial - que así debió llamarse la Universidad Técnica del Estado - y en lo cual cupo a los Técnicos participación decisiva. Por ello, califica de valioso el gesto de estos egresados nuestros, y cree que del esfuerzo de todos, sin exclusión de nadie, pueden resultar positivas ventajas para esta Universidad.

El Rector dice que aquí hay una cosa de forma, los términos inconvenientes de la primera carta de los egresados, y una de fondo, que la constituyen los planteamientos sobre los problemas que afectan a la Universidad, y que deberían ser estudiados por sus organismos competentes. Agrega que él es partidario de revisar y criticar la marcha de las instituciones, y que justamente en esa virtud patrocinó el trabajo, recientemente elaborado por el Departamento de Investigaciones y Orientación Educativa y Profesional, sobre las bondades e insuficiencias de la estructura funcional y del trabajo educativo que desarrolla nuestra Universidad. Satisface comprobar ahora, dice, que el grueso de las críticas formuladas por los egresados de Ingeniería Química se fundamentan, precisamente, en los datos que contiene el citado trabajo. Agrega el Rector que todos los organismos, funcionarios y autoridades de la Universidad están llanos a recibir las sugerencias constructivas para mejorar su marcha, y que puede asegurarse que todos, también, a cada instante se muestran preocupados por subsanar los posibles vicios y errores, que aquí pueden advertirse con más nitidez dados los escasos años de vida que tiene la Universidad Técnica del Estado. Pero - agrega el Sr. Aravena - no puede tacharse una cosa de mala simplemente así, porque se dice nada más que es mala. Ello conduce al dogmatismo, que es antagónico al criterio científico que debe presidir la vida universitaria. Los problemas deben discutirse ampliamente, en base a un sereno cambio de puntos de vista, como se está haciendo, por ejemplo, en la Comisión Bipartita respecto a las reformas que precisa nuestra enseñanza. Pero, plantear una reorganización total de nuestra Universidad así, sin contar para ello con un plan previo y completo que poner en ejecución para obtener los frutos que se desean, no sólo resulta precipitado, sino que puede significar muchas más desventajas que los beneficios que se buscan.- Ahora bien, no porque se estudien los problemas - y ello, insiste, se hace permanentemente en la Universidad - es posible resolverlos todos simultáneamente: hay gradaciones, precedencias, que señalan cómo y cuándo deben aflorar las soluciones para las complejas situaciones a que se enfrenta diariamente una Universidad. Lo demás es caer en lo negativo, y está cierto - dice el Rector - que no es esa la posición de los egresados de Ingeniería Química. En conversaciones que ha sostenido con ellos, le han dicho que los inquieta y apasiona el ver cómo algunos problemas se eternizan y no se resuelven. En el fondo, los mueve el cariño por la Universidad en la que se formaron como profesionales, y a la que siguen estrechamente vinculados.

La Sra. Antoine dice que por conocer a los dirigentes del Centro de Egresados de Ingeniería Química, ya que fueron alumnos suyos, no duda de la sinceridad con que están actuando, pero que ello no es obstáculo para que estime inaceptables los términos que contiene su carta de fecha 29 de Julio pasado. Es de opinión que el Hon. Consejo Universitario

rechace siempre este tipo de presentaciones que no guardan el respeto que se merecen los organismos y funcionarios de la Universidad, y que para iniciar justamente una política de más sana convivencia y de mutuo respeto, se pida al Centro de Egresados de Ingeniería Química que retire la mencionada carta, sin perjuicio que el Consejo se muestre dispuesto a iniciar, desde luego, el estudio de algunos de los puntos planteados que son de evidente interés. Propone esto - dice la Sra. Antoine - como un medio de hacer ver no sólo a los autores de la referida carta sino a todos los que se dirijan al Hon. Consejo, que deben proceder con mesura y corrección, cualquiera sea el motivo de sus presentaciones.

El Sr. Quezada expresa que si bien la carta en referencia contiene algunos términos algo fuertes, después de las conversaciones tenidas con los representantes de los egresados de que ha dado cuenta el Rector y de conocer el documento leído hace algunos momentos, puede descartarse toda intención de ofender de parte de ellos. Cualquiera demasía, si la hay, debe atribuirse al interés, a la inquietud que los mueve respecto de los problemas de la Universidad. Ahora, si se les devuelve la primera carta, prácticamente no quedan en pie las peticiones que se hacen en ella, ya que el documento leído hoy no contiene propiamente dichas peticiones, sino que es una verdadera relación de la génesis y marcha de la Universidad Técnica del Estado. Y lo que les interesa - agrega el Sr. Quezada - es que desde luego se tomen las medidas pertinentes, en vísperas de la elección de Secretario del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, para evitar justamente que vuelvan a suceder los hechos a que se refieren en su carta de Julio.

La Sra. Salce participa, también, de la indicación de pedirles que retiren su carta, a lo que estos egresados accederán, seguramente, dada la buena intención que ellos mismos adelantan para colaborar en la solución de los problemas de la Universidad. Pueden mantener íntegros sus planteamientos, pero en el terreno de respeto que es dable exigirles y que se merecen los organismos y funcionarios de la Corporación.

El Sr. Serey dice que nuestra Universidad no puede ser un buzón para recibir ideas y críticas: ella, entre sus funciones primordiales, debe atender a la formación moral y cultural de los alumnos, uno de cuyos aspectos ha de ser la enseñanza de cómo tratar y dirigirse a las demás personas en la vida. Cree que, como cosa previa, estos egresados deben retirar su carta y modificar los términos de sus planteamientos, para que el Hon. Consejo pueda posteriormente considerarlos.

El Sr. Calcagni manifiesta que sólo ahora se ha impuesto de los documentos emanados del Centro de Egresados de Ingeniería Química, y que estima que el Consejo no puede abocarse al estudio de los puntos planteados mientras subsistan los términos inconvenientes de su carta. Cree que hay que devolver dicha comunicación y no aceptar que se hagan acusaciones así, de orden general, a funcionarios universitarios, pues es el Hon. Consejo quien debe resolver sobre las faltas que puedan haber cometido. Ahora, si insisten los acusadores en los cargos formulados, que los prueben documentadamente, pues lo demás significaría que el Hon. Consejo acepta que se usen

recursos poco consecuentes con el ambiente de respeto y seriedad que debe imperar en la vida universitaria. Pide el Sr. Calcagni que se proporcione a la Asociación de Ingenieros Industriales copia del documento leído hoy por los egresados, para que lo estudie dicha entidad y aporte sus ideas e iniciativas - como seguramente lo hará - para la solución de los problemas de la Universidad Técnica del Estado. Por lo demás, agrega, la Asociación de Ingenieros Industriales vive preocupada de la suerte de nuestra Corporación, y ha invitado a egresados y alumnos de las diversas Especialidades para conversar sobre estos problemas, que a todos nos inquietan e interesan. Señala el Sr. Calcagni que él, a nombre de todos los Ingenieros Industriales - no sólo de los de nuestra Universidad, sino de los provenientes de diversos sectores - ha planteado en muchas oportunidades en el seno del Hon. Consejo la inquietud de estos profesionales frente a lo que ocurre en nuestra Universidad, lo que demuestra que tal inquietud no es patrimonio de determinados grupos, sino que moviliza a todos los que desean que la Universidad Técnica alcance el grado de importancia que tiene reservado en el concierto económico e industrial de Chile.

El Sr. Torres adhiere a la proposición de devolver la carta al Centro de Egresados de Ingeniería Química por contener expresiones irrespetuosas e inaceptables.

El Sr. Rey Blanco es de opinión que las instituciones que tienen representantes en el seno del Hon. Consejo planteen los problemas por intermedio de ellos, pues de otro modo - dice- seremos, como ya se ha dicho, un verdadero buzón para recibir cuanta presentación quieran hacer los diversos grupos que componen la estructura universitaria. Así como hoy vinieron los egresados de Ingeniería Química, mañana querrán hacerlo otros sectores y grupos, y en esta forma el Hon. Consejo no podrá jamás trabajar como es debido, aunque pase reunido en sesiones permanentes.

Agotado el debate, el Hon. Consejo Universitario ACUERDA, por unanimidad, devolver al Centro de Egresados de Ingeniería Química su carta de fecha 29 de Julio pasado por contener ella expresiones descorteses e irrespetuosas, sin perjuicio de dejar constancia de la buena disposición del Hon. Consejo para considerar, con el mayor interés, aquellas iniciativas o sugerencias de dicha entidad tendientes a perfeccionar el funcionamiento de la Universidad.

Se retira de la Sala el Rector, quien debe concurrir a una reunión con el Sr. Ministro de Educación Pública.

## 2.- BECAS AL EXTRANJERO.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- Conceder a la Sra. ROSA ALARCON CANCINO, Dentista de la Escuela Industrial de Concepción, una comisión del servicio, con goce de sueldo, para que concurra al Congreso Internacional Odontológico Uruguayo-Argentino que se realizará en Montevideo, Uruguay, y a algunos cursos de perfeccionamiento profesional que dictarán especialistas norteamericanos en esa ciudad. Dicha comisión es por 15 días a contar del 6 de Noviembre próximo.

Se deja constancia, asimismo, que no es posible acceder a la petición de ayuda económica formulada por la Sra. Alarcón con este mismo objeto, debido a que el ítem correspondiente del Presupuesto Universitario se encuentra totalmente agotado.

II.- Conceder a la Srta. NOEMI PIRAZZOLI REGIS, Asistente Social de la Escuela de Artes y Oficios, una comisión del servicio, con goce de sueldo, con el objeto que concorra al IV Congreso Panamericano de Servicio Social que tendrá lugar en San José de Costa Rica, en calidad de delegada oficial de nuestro país. Esta comisión es por 20 días a contar del 20 de Noviembre próximo.

III.- Conceder al Sr. RENE MIRANDA TIRADO, profesor de Alimentación y Dietética del Instituto Pedagógico Técnico, una comisión del servicio, con goce de sueldo, para que concorra en representación de la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte a la reunión que el Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Medicina del Deporte celebrará en París y para que, una vez terminada ésta, visite algunos países de Europa con el fin de ponerse en contacto con las directivas, profesores y médicos dedicados a esta especialidad de la Medicina. Esta comisión es por 45 días a contar del 25 del actual.

### 3.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA rechazar la solicitud del Sr. HUGO MIRANDA ABARCA, alumno de la Escuela de Artes y Oficios, en que pide autorización para rendir por cuarta vez el examen de Matemáticas correspondiente al 1er. año del Grado de Técnicos que tiene pendiente.

### 4.- NOMBRAMIENTOS Y BECAS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos y becas que se inserta como anexo al final de la presente acta.

### E.- INCIDENTES.-

#### 1.- ALCANCE DEL SR. TORRES A INTERVENCION SOBRE BECAS.-

El Sr. Torres dice que él, al referirse en la sesión del 8 de Septiembre pasado a diversos inconvenientes surgidos en la tramitación de becas de alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, empleó algunos términos que han molestado, con toda razón, al Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, Sr. Misael López S., Por eso, él se apresura en declarar que estuvo en un error cuando afirmó que el Sr. López realizó activas gestiones para que cuatro alumnos venidos de Concepción pudiesen quedar con beca, en circunstancias que lo que pasó fue que la Rectoría lo comisionó para buscar una solución al problema de estos jóvenes, de modo que el Sr. López no hizo otra cosa que tratar de cumplir este cometido en la mejor forma posible. Deja constancia el Sr. Torres, también, de que considera al Sr. López un correcto funcionario, fiel cumplidor de sus deberes, y que si formula observaciones a los expedientes de becas lo hace en uso de sus atribuciones,

así como las tienen, también, los Sres. Consejeros para resolver en definitiva acerca de la concesión de tales becas. Por lo demás - añade - ya se resolvió satisfactoriamente todo lo relativo a las becas de la Escuela de Artes y Oficios.

2.- VICIOS EN PROCEDIMIENTO ELECTORAL DE LOS CONSEJOS DOCENTES.-

La Sra. Salce dice que desea insistir en la urgencia de especificar y aclarar qué debe entenderse por encontrarse impedido un profesor de votar personalmente, pues ya se sabe que esto da margen en los Consejos Docentes a una serie de incorrecciones en el proceso electoral que no es posible que continúen. Solicita, por ello, la colaboración de la Rectoría por intermedio de su Asesor Jurídico, Sr. Mery.

El Sr. Villalobos informa que la Comisión de Docencia ya está estudiando este problema, sin perjuicio de solicitar y agradecer toda la colaboración que pueda prestársele para buscar una rápida solución a lo planteado por la Sra. Salce.

3.- BECAS "FERMIN VIVACETA".-

El Sr. Godoy dice que en la sesión celebrada por el Hon. Consejo Universitario el 28 de Julio pasado, a indicación del Sr. Serey se rindió un homenaje al eminente educador, sociólogo y reformador social Fermín Vivaceta, creador del mutualismo chileno junto con V. Lainez, y fundador de la Sociedad de Artesanos La Unión y de la primera Escuela Nocturna Primaria para Obreros. Recuerda, asimismo, que se encuentra en vigencia una ley para erigir un monumento a Fermín Vivaceta en la ciudad de Santiago con motivo del centenario de sus grandes obras sociales. Pues bien, dice el Sr. Godoy, nuestra Universidad, que tiene en su seno representación mutualista y cuya orientación debe estar dirigida a despertar el interés de nuestros muchachos por incorporarse al proceso productor a través de las carreras técnicas, ha de colaborar en las tareas que en ese sentido desarrolla el mutualismo chileno abnegada y silenciosamente. Para ello, propone que la Universidad Técnica del Estado ponga a disposición de la Sociedad de Artesanos La Unión 3 becas, que llevarían el nombre ilustre de Fermín Vivaceta, y que podrían imputarse a las becas que el Hon. Consejo Universitario destinó, hace algún tiempo, para las Escuelas Primarias del país.

Se ACUERDA solicitar informe sobre el particular al Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes e incorporar este punto a la tabla de la próxima sesión.

TRAMITACION DE ACUERDOS.- De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 21.35 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

NOMBRAMIENTOS Y BECAS.-

I.- NOMBRAMIENTOS.-

a.- Propiedades, Interinatos y Suplencias para el grado de Técnicos autorizados por los Consejos Docentes.-

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO :

Don LUIS KATUNAR ZAFARANIC, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 14 de Junio y hasta el 1° de Diciembre del año en curso, 2 horas de Matemáticas, de 3a. categoría, en el Previo de Minas. Don LUIS KATUNAR ZAFARANIC, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 16 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1961, 2 horas de Mecánica Aplicada, de 3a. categoría, en el 2° Técnico de Minas. Don JUAN SOTO VERGARA, para que desempeñe en calidad de interino por 9 meses, a contar desde el 19 de Junio último, 3 horas de Proyectos de la Especialidad, de 5a. categoría, en el 3° Técnico de Minas.

CURSOS VERPERTINOS DE TECNICOS ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don RAUL ARTURO ZUÑIGA DEL POZO, para 2 horas Tecnología de la Especialidad en el Curso de Adaptación Técnico de Construcción Civil; 2 horas de Geometría Descriptiva y 1 hora de Ejercicios de Geometría Descriptiva, asignaturas comunes de los 1°s años de las Especialidades de Electricidad y Mecánica, todas de 3a. categoría, en calidad de interino a contar desde 25 de Abril último y por el término de un año.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don LEONEL ESPINOZA RIVEROS, para 2 horas de Física, de 3a. categoría, en el Curso Previo Textil, en calidad de interino por el término de un año, a contar desde el 2 de Agosto último.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO :

Don VICTOR GERARDO CAMPOS ARRIAGADA, para que desempeñe 2 horas de Ejercicios de Cálculo Diferencial e Integral, de 3a. categoría, en el 4° año de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del presente año .

Don JORGE GUILLERMO PEREZ FUENTES, para que desempeñe 3 horas de Organización y Administración de Oficinas, de 3a. categoría, en el 3er. año de la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, en calidad de suplente, a contar desde el 16 de Junio del año en curso y hasta el 30 de Abril de 1962.

Don JORGE GUILLERMO PEREZ FUENTES, para que desempeñe 2 horas de Organización de Empresas, de 5a. categoría, en el 1er. año de la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, en calidad de interino, a contar desde el 16 de Junio y hasta el 10 de Agosto del año en curso.

Doña INES DE LAS MERCEDES HARDING ROJAS, para que desempeñe 6 horas de Ejercicios de Trigonometría y Geometría Analítica, de 3a. categoría, (2 horas en 1° A., 2 horas en 1° B., 2 horas en 2° año) y 2 horas de Ejercicios de Mecánica Racional, de 3a. categoría, en el 4° año, todas las horas en la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística, en calidad de contratada. Las 6 horas desde el 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre; las 2 horas son a contar desde el 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Doña TERESA CAJIAO AMAYA, para que desempeñe 36 Conferencias de Didáctica de Inglés, por un valor total de E° 214,73.-

Doña LUCRECIA DIAZ JANET, para que desempeñe 6 horas de Práctica de taller, de 2a. categoría, en el 2° año de la Especialidad de Modas, en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Mayo y hasta el 10 de Agosto del año en curso.

Doña LUCRECIA DIAZ JANET, para que desempeñe 6 horas de Práctica de Taller, de 2a. categoría, en el 2° año de la Especialidad de Modas, en calidad de interina, a contar desde el 11 de Agosto del presente año y hasta el 10 de Agosto de 1962.

Don JORGE GUILLERMO PEREZ FUENTES, para que desempeñe 2 horas de Organización de Empresas, en el 1er. año de la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, de 5a. categoría, en calidad de interino, desde el 11 de Agosto del año en curso y hasta el 30 de Abril de 1962.

b.- Propiedades, Interinatos y Suplencias para el grado de Oficios.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA :

Don LUIS GUILLERMO GONZALEZ, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de Agosto último, 2 horas de Consejo de Curso, (1 hora en el 2° año E. y 1 hora en el 3er. año Electricista, grado de Oficios), de la categoría.

Don MIGUEL BELLO ALVARADO, para que desempeñe en calidad de interino mientras se llama a concurso, a contar desde el 1° de Mayo último, 2 horas de Estudios Sociales, de la categoría, en el 2° año E., grado de Oficios.

Don LUIS ALBERTO ROJO MOLINA, para que desempeñe en calidad de interino y mientras asume don Rubén Wastavino Alvarez, quien las obtuvo por concurso, a contar desde el 1° de Septiembre último, 6 horas de Matemáticas, de 2a. categoría, (3 horas en el 4° Mecánicos B. y 3 horas en el 5° Práctico de Minas, de Oficios).

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don MANUEL FLORIDOR MEJIAS LEYTON, para 2 horas de Dibujo Técnico, de la categoría, en el 3er. año Oficios Fundidor, en calidad de interino por el término de un año, a contar desde el 24 de Agosto último.

Don MANUEL FLORIDOR MEJIAS LEYTON, para 2 horas de Dibujo Técnico, de la categoría, en 3er. año Oficios Mecánico, en calidad de suplente desde el 11 de Agosto último al 30 de Junio de 1962.

c.- Nombramientos del Personal Administrativo, Colaborador de la Docencia y Especial.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA :

Don PEDRO SEJISFREDO ROJAS MARGAI, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del presente año, el cargo de Oficial 10°, grado 14°.

Don JORGE IVAN MAREY LUKSIC, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Abril último y hasta el 31 de Diciembre de 1961, el cargo de Oficial 10°, grado 14°.

Don CEFERINO TAPIA, para que desempeñe en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Abril último y hasta el 31 de Diciembre de 1961, el cargo de Operario 4°, grado 19°.

Don LUIS ESPINA ESPINA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de Octubre del presente año, el cargo de Portero 1°, grado 18°.

Don CARLOS HILARION TORRES ARAYA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de Octubre del año en curso, el cargo de Portero 2°, grado 19°.

Don ADAN DEL CARMEN JOFRE, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de Octubre del presente año, el cargo de Mozo, grado 20°.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don SAMUEL ENRIQUE AGUILAR BALBONTIN, para el cargo de Operario 1°, grado 13°, del Taller de Mecánica, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Agosto al 31 de Diciembre del presente año.

Don HUGO EDUARDO ORELLANA PARDO, para el cargo de Mayordomo, grado 16°, en calidad de suplente a contar desde el 18 de Agosto último y por el término de 6 meses.

Don EDUARDO CAMPERO QUIJARRO, para el cargo de Médico, en calidad de suplente a contar desde el 1° de Septiembre y por el término de un año.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO :

Don ORLANDO JAIME DIAZ MADARIAGA, para que desempeñe el cargo de Ayudas Audio-Visuales, grado 14°, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION :

Don HUMBERTO PARDO FUENTES, para que en propiedad desde el 1° de Julio del presente año, desempeñe el cargo de Mozo, grado 20°.

Don ISMAEL ERNESTO ROA, para que en propiedad a contar desde el 1° de Julio del año en curso, desempeñe el cargo de Mozo, grado 21°.

Don ANTONIO MORALES, para que en calidad de interino desde el 1° de Julio del presente año, desempeñe el cargo de Mozo, grado 23°, por el término de 6 meses.

Don JOEL SAN MARTIN, para que en propiedad desde el 1° de Octubre del presente año, desempeñe el cargo de Mozo, grado 20°.

Don JOSE TRONCOSO CAREAGA, para que en propiedad desde el 1° de Octubre del presente año, desempeñe el cargo de Mozo, grado 21°.

Don ISAAC TORRES UTRERA, para que en calidad de interino por 6 meses desde el 1° de Octubre, desempeñe el cargo de Mozo, grado 23°.

Don RICARDO TORRES SILVA, para que en calidad de interino por 6 meses, desde el 4 Septiembre del año en curso, desempeñe el cargo de Ecónomo, grado 10°.

Don MANUEL RIQUELME SCHLEGEL, para que en calidad de suplente por un mes desde el 1° de Octubre del presente año, desempeña el cargo de Operario 4°, grado 19°.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO :

Don DANIEL MENDEZ MENDEZ, para el cargo de Portero 2°, grado 19°, en calidad de interino, desde el 1° de Octubre de 1961 y por un año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA :

Don JUAN SALDIVIA MUÑOZ, para el cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°, en calidad de suplente desde el 1° de Julio al 30 de Noviembre de 1961.

d.- Renuncias.-

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO :

Don TELMO ARTURO CASRERA, renuncia a su cargo de Operario 2°, grado 15°, a contar desde el 2 de Octubre del presente año.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don NELSON CARRASCO NAVARRO, renuncia al desempeño de 2 horas de Tecnología de los Materiales, de la. categoría, en 2° año Oficios Electricista, y 1 hora de Tecnología de los Materiales, de 2a. categoría, en el 3er. año Oficios Mecánico, todas a contar desde el 15 de Mayo último.

Don ALFONSO NUÑEZ BRAVO, renuncia al desempeño de 8 horas de Estudios Sociales, de la. categoría (2 horas en cada uno de los 4°a años Oficios Electricista, Mecánico, Metalurgista y Mueblista combinado, a contar desde el 1° de Abril del año en curso.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO :

Don JULIO BOSCH BOUSQUET, renuncia a 4 horas de Contabilidad General, en 1er. año, 4 horas de Contabilidad de Costos en 2° año, todas en la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, a contar desde el 6 de Octubre del presente año.

e.- Varios.-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Se acuerda rectificar los nombramientos extendidos en favor de don PEDRO LAUTARO CAMPOS ARAYA, don WALTER ARRLAZA MUÑOZ y de don ARNULFO RIVERA FUENZALIDA, en el sentido de que deben entenderse en calidad de interinos y no como se expresa en las sesiones del 11 de Agosto y 8 de Septiembre del año en curso.

Se acuerda rectificar los nombramientos de don VICTOR MANUEL MAGUIN PONCE ARAYA y de don JOSE HERNAN DIAZ HERNANDEZ, en el sentido de que deben entenderse nombrados como Profesores con Jornada Completa y no como se indica en las sesiones del 30 de Junio y 28 de Julio del presente año.

Se rectifica el acuerdo de la sesión del 13 de Octubre en el sentido de que en reemplazo de don Víctor Jerez asciende doña Olga Ruiz y no doña Regina Cerda.

Nombramientos de Personal Docente de Talleres y Laboratorios, de acuerdo al decreto N° 893, de 22 de Noviembre de 1960.-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don ENRIQUE GUILLERMO CASELLI MOYA, para el cargo de Profesor Auxiliar con Jornada Completa, con renta base anual de E° 1. 539.- en calidad de contratado, a contar desde el 15 de Septiembre al 31 de Diciembre del presente año.

II BECAS

El Hon. Consejo Universitario ACUERDA declarar vacante la beca de medio-pupilo de que gozaba el señor Alfonso Zúñiga Sánchez, alumno de la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, a contar del 2 de Agosto pasado.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO  
Santiago de Chile.-

298a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 2 DE NOVIEMBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : No hay.-

C.- CUENTA: No hay.-

D.- TABLA :

1.- SR. FRANCISCO CANALES TAPIA:

se incorpora como Miembro Aca-  
démico de la Universidad Técni-

ca del Estado ..... pág.2

A.- ASISTENCIA.- Bajo la presidencia del Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Hugo Meléndez E., Director General de Educación Secundaria; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, también, diversas autoridades civiles, militares, educacionales, Jefes de la Universidad e invitados en general, cuya nómina figurará en un folleto anexo.

B.- A C T A .- No hay.

C.- C U E N T A .- No hay.

D.- T A B L A .-

1.- RECEPCION DEL MIEMBRO ACADEMICO SR. FRANCISCO CANALES TAPIA.-

El Sr. Aravena manifiesta que se ha convocado al Hon. Consejo Universitario a esta sesión solemne para los efectos de recibir oficialmente al Miembro Académico Sr. Francisco Canales Tapia.

Acto seguido, se ofrece la palabra a la Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, Sra. Guacolda Antoine L., quien señala el superior honor que significó para el Consejo Docente de su presidencia proponer al Sr. Francisco Canales Tapia como Miembro Académico de dicho Consejo, en atención a sus relevantes méritos de educador y a los dilatados servicios prestados a la enseñanza técnica, en particular a nuestra Universidad. Agrega que la proposición del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química fue aceptada por el Hon. Consejo Universitario en sesión celebrada el 1° de Julio de 1960, oportunidad en la cual nuestro más alto organismo acordó, por unanimidad, conferir al Sr. Canales la calidad de Miembro Académico. Por su parte, la Rectoría, por oficio N° 1714, de 18 de Julio de 1960, comunicó al Sr. Canales el referido acuerdo. Posteriormente, el Sr. Canales aceptó esta designación e hizo llegar sus agradecimientos al Hon. Consejo Universitario por tal motivo.

Finalmente, deja constancia la Sra. Antoine del agrado con que el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química auspicia esta sesión solemne del Hon. Consejo Universitario, destinada a honrar a uno de sus más distinguidos miembros con la máxima distinción a que pueden aspirar quienes

laboran en las nobles actividades de la formación integral de la juventud.

A continuación, el Sr. Francisco Canales Tapia procede a leer su trabajo de incorporación, que versa sobre " Los números pitagóricos y su aplicación para resolver un problema propuesto a Leonardo de Pisa". A su vez, el profesor Sr. Eduardo Gibbs V. pronuncia un discurso de recepción a nombre del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, los cuales se acuerda incorporar como anexos en el folleto que contendrá los diversos documentos mencionados en la presente acta.

Terminadas las citadas intervenciones, el Rector manifiesta que si bien la Universidad Técnica del Estado es una entidad de enseñanza superior relativamente reciente, las Escuelas que la forman tienen un antiguo y bien ganado prestigio por su valioso aporte al desarrollo de las labores técnicas del país. Incluso, cuenta nuestra Universidad con dos Escuelas centenarias: la Escuela de Artes y Oficios, cuyo solo nombre evoca toda una tradición de esfuerzo y trabajo, y la Escuela de Minas de Copiapó, también de meritorio arraigo en el progreso de la zona donde cumple sus importantes funciones. Pero, a esta hermosa labor llevada a cabo por nuestras Escuelas se suma, ahora, la nueva tradición que pretende formar nuestra joven Corporación a través de la integración de sus cuadros académicos. Para ello, ha rendido ya, en sesiones pasadas, el homenaje de su admiración y reconocimiento a los distinguidos profesores Sres. Manuel Pérez Román y Rómulo Grandón Moreno, y hoy lo hace con el Sr. Francisco Canales Tapia, cuya magnífica y provechosa labor docente tendrá que ser recordada siempre por quienes disfrutaron del privilegio de recibir sus lecciones plenas de sabiduría y humanidad.

Por último, el Sr. Aravena hace entrega al Sr. Canales del diploma que lo acredita como Miembro Académico del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, y agradece la gentil asistencia de las autoridades y demás personas que han honrado este acto con su asistencia.

Luego, el Sr. Canales procede a firmar el Libro de Registro de Miembros Académicos de esta Universidad, en el cual le corresponde el folio N° 3.

Se levanta la sesión a las 21 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO  
Santiago de Chile.-

298a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 2 DE NOVIEMBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : No hay.-

C.- CUENTA: No hay.-

D.- TABLA :

1.- SR. FRANCISCO CANALES TAPIA:

se incorpora como Miembro Aca-  
démico de la Universidad Técni-

ca del Estado ..... pág. 2

---

A.- ASISTENCIA.- Bajo la presidencia del Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Hugo Meléndez E., Director General de Educación Secundaria; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, también, diversas autoridades civiles, militares, educacionales, Jefes de la Universidad e invitados en general, cuya nómina figurará en un folleto anexo.

B.- A C T A .- No hay.

C.- C U E N T A .- No hay.

D.- T A B L A .-

1.- RECEPCION DEL MIEMBRO ACADEMICO SR. FRANCISCO CANALES TAPIA.-

El Sr. Aravena manifiesta que se ha convocado al Hon. Consejo Universitario a esta sesión solemne para los efectos de recibir oficialmente al Miembro Académico Sr. Francisco Canales Tapia.

Acto seguido, se ofrece la palabra a la Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, Sra. Guacolda Antoine L., quien señala el superior honor que significó para el Consejo Docente de su presidencia proponer al Sr. Francisco Canales Tapia como Miembro Académico de dicho Consejo, en atención a sus relevantes méritos de educador y a los dilatados servicios prestados a la enseñanza técnica, en particular a nuestra Universidad. Agrega que la proposición del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química fue aceptada por el Hon. Consejo Universitario en sesión celebrada el 1° de Julio de 1960, oportunidad en la cual nuestro más alto organismo acordó, por unanimidad, conferir al Sr. Canales la calidad de Miembro Académico. Por su parte, la Rectoría, por oficio N° 1714, de 18 de Julio de 1960, comunicó al Sr. Canales el referido acuerdo. Posteriormente, el Sr. Canales aceptó esta designación e hizo llegar sus agradecimientos al Hon. Consejo Universitario por tal motivo.

Finalmente, deja constancia la Sra. Antoine del agrado con que el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química auspicia esta sesión solemne del Hon. Consejo Universitario, destinada a honrar a uno de sus más distinguidos miembros con la máxima distinción a que pueden aspirar quienes

laboran en las nobles actividades de la formación integral de la juventud.

A continuación, el Sr. Francisco Canales Tapia procede a leer su trabajo de incorporación, que versa sobre " Los números pitagóricos y su aplicación para resolver un problema propuesto a Leonardo de Pisa". A su vez, el profesor Sr. Eduardo Gibbs V. pronuncia un discurso de recepción a nombre del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, los cuales se acuerda incorporar como anexos en el folleto que contendrá los diversos documentos mencionados en la presente acta.

Terminadas las citadas intervenciones, el Rector manifiesta que si bien la Universidad Técnica del Estado es una entidad de enseñanza superior relativamente reciente, las Escuelas que la forman tienen un antiguo y bien ganado prestigio por su valioso aporte al desarrollo de las labores técnicas del país. Incluso, cuenta nuestra Universidad con dos Escuelas centenarias: la Escuela de Artes y Oficios, cuyo solo nombre evoca toda una tradición de esfuerzo y trabajo, y la Escuela de Minas de Copiapó, también de meritorio arraigo en el progreso de la zona donde cumple sus importantes funciones.- Pero, a esta hermosa labor llevada a cabo por nuestras Escuelas se suma, ahora, la nueva tradición que pretende formar nuestra joven Corporación a través de la integración de sus cuadros académicos. Para ello, ha rendido ya, en sesiones pasadas, el homenaje de su admiración y reconocimiento a los distinguidos profesores Sres. Manuel Pérez Román y Rómulo Grandón Moreno, y hoy lo hace con el Sr. Francisco Canales Tapia, cuya magnífica y provechosa labor docente tendrá que ser recordada siempre por quienes disfrutaron del privilegio de recibir sus lecciones plenas de sabiduría y humanidad.

Por último, el Sr. Aravena hace entrega al Sr. Canales del diploma que lo acredita como Miembro Académico del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, y agradece la gentil asistencia de las autoridades y demás personas que han honrado este acto con su asistencia.

Luego, el Sr. Canales procede a firmar el Libro de Registro de Miembros Académicos de esta Universidad, en el cual le corresponde el folio N° 3.

Se levanta la sesión a las 21 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

299a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN LO DE NOVIEMBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.

B.- ACTA : Se APRUEBAN las actas N°s 296, 297 y 298.

C.- CUENTA :

- 1.- SR. SERGIO ARAVENA O.: es el nuevo Delegado de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico ..... pág.4
- 2.- AGRADECIMIENTOS POR CONDOLENCIAS: se han recibido diversas comunicaciones al respecto..... pág.4
- 3.- SR. MOISES ARELLANO C.: falleció su Sra. esposa ..... pág.4
- 4.- DR. RAFAEL DEL RIO : informa sobre la comisión concedida por el Hon. Consejo Universitario ..... pág.4
- 5.- SR. MINISTRO DE ECONOMIA : Rector se entrevistó con él para tratar sobre el otorgamiento de fondos para la reconstrucción de la Escuela Industrial de Valdivia ..... pág.5
- 6.- INSTITUTO DE CIENCIAS PURAS DE ANTOFAGASTA: se fundó el 25 de Mayo pasado ..... pág.5
- 7.- XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE ; nuestra Universidad auspiciará su realización .. pág.6
- 8.- 2°s JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIO-MILITARES : informe sobre sus resultados ..... pág.6
- 9.- ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION : celebró su 64° aniversario ..... pág.7
- 10.- PREMIO "VICTORINO ALONSO " : se entregó recientemente en la Escuela de Minas de La Serena ..... pág.8
- 11.- CALIFICACION DE LOS DIRECTORES DE ESCUELAS : Sr. Osses pide que se revoque el acuerdo adoptado sobre el particular por el Hon. Consejo Universitario ..... pág.8
- 12.- ESCUELA VESPERTINA DE CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA : se efectuó un foro sobre los problemas que la afectan pág.8
- 13.- BACHILLERATO INDUSTRIAL : habrá temporadas en Marzo y Abril ..... pág.8
- 14.- ALUMNOS DE LAS ESPECIALIDADES DE MINAS, METALURGIA Y QUIMICA : efectuaron un paro ..... pág.9
- 15.- ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA ; se le ha ofrecido el obsequio de un motor marino Diesel y la concesión de una beca ..... pág.9

D.- TABLA :

- 1.- TERMINO DEL PERIODO ESCOLAR : lo  
determinarán el Rector y el Secre-  
tario General de acuerdo con los Di-  
rectores de Escuelas ..... pág.9
- 2.- ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO : se  
designa una Comisión formada por los  
Sres. Torres, Fuenzalida y Serey pa-  
ra que proponga la organización defi-  
nitiva que deberá darse a dicha Escue-  
la ..... pág.10
- 3.- BECAS "FERMIN VIVACETA": se acuerda  
destinar 3 becas, que llevarán este  
nombre, a la Sociedad de Artesanos La  
Unión ..... pág.10
- 4.- SR. ELIAS ESPOZ V. : representará a  
nuestra Universidad en la 3a. Confe-  
rencia de Comisiones Nacionales de la  
UNESCO, en Buenos Aires ..... pág.11
- 5.- BECAS AL EXTRANJERO : se conceden  
comisiones del servicio a la Srta.  
Francisca I. Muñoz B. y al Sr. León  
Zeldis M. .... pág.11
- 6.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelve  
la petición del Sr. Roberto Price  
C. .... pág.12
- 7.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS .... pág.12

E.- INCIDENTES :

- 1.- PARO DE ALUMNOS DE LAS ESPECIALIDADES  
DE MINAS, METALURGIA Y QUIMICA : diver-  
sos Consejeros se refieren a este he-  
cho ..... pág.12

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sr. Eduardo González V., Director de la Escuela Industrial de Valdivia; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, también, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. Gastón Oxman, Iván Sandoval e Rolando Beltrán, representantes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Instituto Pedagógico Técnico y Grado de Técnicos, respectivamente.

B.- ACTA.-

Se ofrece la palabra sobre las actas N°s 296, 297 y 298.

El Sr. Serey pide que su intervención que figura en la página 7 del acta N° 296 quede con la siguiente redacción : " El Sr. Serey dice que no hay que olvidar que muchos Directores de Escuelas y otros funcionarios superiores de la Universidad han dejado el campo industrial para incorporarse a nuestra docencia, y a los cuales, si cesaran en sus cargos a los 5 o 6 años, por ejemplo, les sería muy difícil retomar el contacto con las industrias, por lo cual, a nombre de la Organización de Técnicos de Chile, solicita un trato de excepción".

Asimismo, solicita el Sr. Serey que la primera parte de la intervención suya que aparece en la página 8 del acta N° 296 sea del tenor siguiente : " El Sr. Serey dice que concuerda con las opiniones vertidas por el Sr. Mori, por lo cual, dada la complejidad del problema y lo delicado que es entrar a calificar, cree que hay que meditar bastante para no cometer flagrantes injusticias ni sentar precedentes de graves proyecciones".

Con la redacción solicitada para las partes pertinentes por el Sr. Serey, se APRUEBA el acta N° 296, y se deja constancia que en la nómina de los Sres. Consejeros que asistieron a esa sesión se omitió involuntariamente el nombre del Sr. Serey, quien estuvo presente.

En cuanto al acta N° 297, se APRUEBA con lo solicitado por la Sra. Salce en orden a que en su interven-

ción de la página 13 se cambie el término "incorrecciones" por "vicios".

Finalmente, se APRUEBA, sin modificaciones, el acta N° 298.

C.- CUENTA.-

1.- NUEVO DELEGADO DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

Se informa de una nota enviada por el Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, por la cual se comunica la designación del Sr. Sergio Aravena Opazo como nuevo Delegado ante el Hon. Consejo Universitario.

El Rector agradece al Delegado saliente, Sr. Iván Sandoval Fuenzalida, la colaboración prestada en las tareas del Hon. Consejo, y presenta los saludos al nuevo Delegado Sr. Aravena.

El Sr. Sandoval dice que, al finalizar su período como Delegado de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, quiere testimoniar su gratitud por las deferencias con que siempre lo distinguieron los Sres. Consejeros, y la seguridad que las experiencias recogidas en el seno del más alto organismo universitario han de serle muy útiles en su vida futura.

El nuevo Delegado, Sr. Aravena, presente en la Sala, dice que los planteamientos que le corresponda hacer en el Consejo estarán siempre inspirados en una posición estrictamente estudiantil, y en el deseo de cooperar al progreso del Instituto Pedagógico Técnico y de la Universidad toda. Para ello, mantendrá inalterable una línea de total prescindencia política, al margen de cualquier interés que no sea el estrictamente universitario.

2.- AGRADECIMIENTOS POR CONDOLENCIAS.-

El Rector da cuenta de haberse recibido los agradecimientos del caso por diversas condolencias enviadas últimamente con motivo del fallecimiento de funcionarios o familiares de éstos.

3.- FALLECIMIENTO DE LA ESPOSA DEL CONSEJERO SR. ARELLANO.-

El Rector deja constancia del sentimiento de pesar del Hon. Consejo Universitario por el reciente fallecimiento de la Sra. Adela Escala de Arellano, esposa del Consejero Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial. Agrega que se enviaron condolencias y ofrendas florales, y que en los funerales se hicieron presente diversas autoridades y numerosos funcionarios de la Universidad.

4.- CARTA DEL DR. RAFAEL DEL RIO DE LA TORRE.-

Se da cuenta de una carta enviada desde Londres por el Dr. Sr. Rafael del Río de la Torre, Médico de la

Escuela de Artes y Oficios, quien informa acerca de algunas actividades relacionadas con la comisión del servicio que le concediera el Hon. Consejo Universitario en sesión N° 282. El Sr. del Río señala que periódicamente informará sobre este particular.

#### 5.- REUNION CON EL MINISTRO DE ECONOMIA.-

El Rector informa que la semana pasada tuvo una prolongada entrevista con el Ministro de Economía, Sr. Luis Escobar Cerda, para representarle la extrañeza de nuestra Universidad frente a la circunstancia que la Escuela Industrial de Valdivia no hubiese sido considerada en la distribución del préstamo de 100 millones de dólares concedido por los Estados Unidos de Norteamérica para las obras de reconstrucción del sur del país. Agrega el Sr. Aravena que la Rectoría y los diversos organismos competentes de la Universidad se han preocupado en forma muy especial de la reconstrucción de esa Escuela, por lo cual fue una desagradable sorpresa que la Comisión gubernativa que hizo los estudios pertinentes no incluyera a la Escuela Industrial de Valdivia en la mencionada distribución de fondos. Más extraño es esto aún - señala el Rector - si se advierte que el informe de la Misión Norteamericana que tiene a su cargo el control de este préstamo colocó a la Escuela Industrial de Valdivia en el primer lugar en el orden de precedencia para las obras de reconstrucción. Por eso, el Ministro de Economía tomó muy en cuenta este y otros antecedentes - como su propia visita a Valdivia, donde, según dijo, lo que más le llamó la atención en materia de establecimientos escolares fue la vinculación de la Escuela Industrial con la producción, especialmente respecto a la construcción de barcos, impresión que comparte el Vice-Presidente de la Corporación de Fomento, Sr. Mackenna - y prometió citar a los organismos competentes para estudiar una nueva distribución de estos fondos.

#### 6.- INSTITUTO DE CIENCIAS PURAS DE ANTOFAGASTA.-

El Rector dice que se han recibido diversas comunicaciones acerca del funcionamiento del Instituto de Ciencias Puras de Antofagasta, el cual fue fundado el 25 de Mayo de 1961 por un grupo de profesores y funcionarios de la Escuela de Minas de esa ciudad, con el objeto de estudiar en forma profunda los problemas de las Ciencias Físicas y Matemáticas, para posteriormente ampliar sus actividades hacia estudios de Química, Físico-Química, Electrotecnia, Astronomía, etc. Para la creación de este Instituto se estimó que sólo dominando las Matemáticas es posible explicarse claramente los múltiples problemas de la técnica moderna, y en esa virtud, se desean nivelar los conocimientos de Matemáticas de los profesores de la Escuela de Minas de Antofagasta, para lograr una eficiente expedición del maestro ante el alumno. Para ello, ya se están dictando, simultáneamente, tres cursos de Matemáticas que contemplan el análisis completo de Álgebra, Geometría, Trigonometría, Geometría Analítica, Álgebra Superior, Cálculos, etc. Posteriormente, se pondrán en marcha algunos cursos de Capacitación Pedagógica y se realizarán ciclos permanentes de tipo cultural y científico, junto con promover la formación de núcleos de especialistas que se dediquen al estudio profundo de problemas relacionados con sus respectivas especialidades.

El Rector deja constancia de la indudable satisfacción con que da cuenta de estas actividades de profesores y funcionarios de la Escuela de Minas de Antofagasta, quienes, pese a todas las dificultades que deben vencer y a las rentas escasas que perciben, tienen el entusiasmo y el afán tan constructivo para programar trabajos destinados a su propio perfeccionamiento.

7.- XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE.-

Se da lectura a la comunicación N° 187, de fecha 6 de Noviembre en curso, de la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte, por la cual se solicita el auspicio y ayuda económica de la Universidad Técnica del Estado para el XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte, que se realizará en Chile en Mayo de 1962.

Luego de lo informado por el Sr. Aravena con respecto a conversaciones tenidas con los representantes de la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte, se RESUELVE confirmar lo manifestado a ellos por el Rector en cuanto a que nuestra Universidad auspiciará con el mayor agrado el Congreso en referencia, pero que no está en situación de conceder ayuda económica alguna por carecer de fondos para ello.

8.- RESULTADOS DE LOS 2°s JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIO-MILITARES.-

El Rector manifiesta que, de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Villalobos en la sesión anterior, tiene en su poder el informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes sobre los resultados de los 2°s Juegos Deportivos Universitario-Militares.

Se RESUELVE insertar el texto completo de dicho informe, que dice así :

" Santiago, 8 de noviembre 1961.

" N° 6/104

" SEÑOR RECTOR :

" Tengo el agrado de informar a Ud. sobre la realización de los Segundos Juegos Deportivos Universitario-Militares efectuados en esta Capital entre los días 15 y 22 de octubre último.

" Participantes : Participaron nueve Universidades y cuatro Establecimientos de formación militar, con un total de más de 400 competidores.

" Deportes : Se compitió en fútbol, básquetbol, atletismo y pimpón.

" Desarrollo de los Juegos : Las competencias deportivas se desarrollaron en el Estadio de la Universidad Técnica del Estado, Estadio Independencia de la Universidad Católica, Gimnasio de la Federación de Básquetbol, Gimnasio de la Universidad Católica y Estadio de la Escuela de Carabineros. En el Estadio de la Universidad Técnica se realizó toda la competencia atlética, la ceremonia de inauguración y la proclamación del vencedor en atle-

" tismo, junto con la repartición de premios.  
 Resultados : Vencedores en las diversas compe-  
 " tencias que finalizaron, fueron los equipos representati-  
 vos de las siguientes instituciones :  
 " Atletismo : Escuela Militar  
 Fútbol : Universidad Católica  
 " Pimpón : Universidad de Chile  
 La competencia de básquetbol no finalizó por  
 " diversas circunstancias relacionadas, especialmente, con  
 falta de local para su desarrollo.  
 " Actuación de la Universidad Técnica del Estado:  
 Nuestra Universidad tuvo una actuación de acuerdo con  
 " los antecedentes deportivos que posee : en básquetbol que-  
 dó clasificada entre los cuatro equipos finalistas, sin  
 " que se pudiera establecer la clasificación definitiva por  
 la razón anotada anteriormente, en fútbol obtuvo tres  
 " puntos en la rueda de clasificación ( una derrota, un em-  
 pate y un triunfo), pero necesitaba cuatro para llegar a  
 " la final; en pimpón ganó su primer match y perdió el se-  
 gundo con la Universidad de Chile, equipo que resultó  
 " vencedor en esta competencia; en atletismo fue vicecam-  
 peón, superando a once equipos en el puntaje general. En  
 " este mismo deporte, los atletas Domingo Valenzuela y Car-  
 los Tornquist se clasificaron primero y tercero en el  
 " péntatlon, la más dura prueba de la competencia.  
 La prensa de Santiago, al referirse a la actua-  
 " ción atlética de la Universidad Técnica del Estado, dijo:  
 " La verdad es que en las Universidades de la  
 " capital, exceptuando la Técnica, el deporte atlético, por  
 lo menos, está en decadencia ..... Hemos exceptuado a  
 " la Técnica porque esa Universidad con afán encomiable  
 muestra sus deseos de levantarse deportivamente en todas  
 " sus ramas. Hay interés en sus directivos y entusiasmo y  
 constancia en sus atletas. Su segundo lugar en el punta-  
 " je final, sólo superada por la Escuela Militar, es la  
 prueba de este bonito esfuerzo " (La Segunda 23-X-61).  
 " " La Técnica con un plantel más reducido, lo-  
 gró un honroso segundo lugar. Digno de todo elogio es la  
 " ubicación final de los "técnicos" porque prueba que hay  
 un trabajo permanente y afán de superación en sus dirigen-  
 " tes, desde luego bien complementado con el cariño institu-  
 cional de sus alumnos " (Las Ultimas Noticias 23-X-61).  
 " "Domingo Valenzuela, de la Técnica, se clasifi-  
 có como el atleta más completo del certamen al imponer-  
 " se en el péntatlon con 21.60 puntos" (La Segunda 23-X-61).  
 Saluda atentamente a Ud.,  
 " Fdo. : Misaél López Sudán, Jefe del Departamento.- "

9.- 64° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.-

El Sr. Aravena expresa que el 24 de Octubre pasado la Escuela Industrial de Concepción celebró su 64° aniversario, con diversas festividades a las cuales concu-  
 rrió, en representación de la Rectoría, el Visitador Téc-  
 nico Sr. Jorge Soto S.

10°.- ENTREGA DEL PREMIO "VICTORINO ALONSO"  
EN LA ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

Se da lectura al oficio de la Escuela de Minas de La Serena N° 499, de 9 del presente, por el cual dicha Escuela informa que el Martes 7 del mes en curso, con asistencia de autoridades de la ciudad y del Hon. Consejero Sr. Francisco Araya Z., que concurrió en representación del Hon. Consejo Universitario, tuvo lugar la ceremonia de entrega de certificados a los alumnos que finalizaron sus Cursos de Extensión Universitaria en esa sede y del premio instituido por el Dr. Sr. Victorino Alonso Herminida en memoria de su Sr. padre, don Melquifades Alonso Pozo, para el mejor alumno obrero. Con dicho premio, consistente en los intereses de 1.650 acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, por un valor de E° 22,28, fue favorecido el alumno obrero del Curso de Radio, Sr. Luis Rodríguez Torres.

11.- CALIFICACION DE LOS DIRECTORES DE ESCUELAS.

Se da lectura al oficio del Director del Instituto Pedagógico Técnico N° 831, recibido el 31 de Octubre pasado, por el cual dicho Sr. Consejero, luego de hacer diversas consideraciones sobre el particular, pide que se revoque el acuerdo adoptado por el Hon. Consejo en sesión N° 296, de 20 de Octubre pasado, según el cual se incluye a los Directores de Escuelas de la Universidad Técnica del Estado entre los funcionarios que quedarán sujetos a calificación.

El Rector dice que, conforme a lo establecido en el Art. 9°, inciso 2°, del Reglamento General de la Universidad Técnica del Estado, citará próximamente a sesión especial al Hon. Consejo para tratar la revocación del acuerdo a que se refiere el oficio del Sr. Osses.

12.- SITUACION DE LA ESCUELA VESPERTINA DE CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA.-

El Sr. Serey dice que el 2 del presente asistió a la reunión-foro de los egresados de la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía, que tuvo lugar en el Salón Auditorium del Ministerio de Obras Públicas. En esa reunión se leyeron informes de la Comisión Bipartita que funciona en esta Universidad y de la Sra. Guacolda Antoine que se refieren a la transformación de ese plantel en Escuela de Construcción Civil y de Técnicos Topógrafos, con categoría universitaria del Grado de Técnicos. El Sr. Serey agrega que él participó en este acto como representante de la Organización de Técnicos de Chile, porque estima que hay suficientes antecedentes legales y de otro orden que obligan a dar solución adecuada a este antiguo problema.

13°.- PROXIMAS TEMPORADAS DE BACHILLERATO INDUSTRIAL.-

Se informa de haberse fijado los siguientes períodos para las próximas temporadas de Bachillerato Industrial : primera temporada, en la primera quincena de Marzo. Segunda temporada : en el mes de Abril. Las fechas exac-

tas se comunicarán oportunamente, como también, se considerarán facilidades con respecto a la matrícula en los Primeros Años Técnicos para los alumnos aprobados en la temporada de Abril.

14.- PARO DE LOS ALUMNOS DE LAS ESPECIALIDADES DE MINAS, METALURGIA Y QUIMICA.-

El Sr. Quezada dice que en la tarde de hoy recibió la visita de los Presidentes de los Centros de Alumnos de las Especialidades de Minas, Metalurgia y Química de la Escuela de Ingenieros Industriales, quienes le comunicaron que habían acordado para esta misma tarde un paro para señalar la inquietud que sienten ante la próxima elección de Secretario del Consejo Docente que corresponde a dichas Especialidades.

El Sr. Torres dice que igual cosa sucedió en la Escuela de Artes y Oficios con los alumnos de las referidas Especialidades.

El Sr. Oxman manifiesta que, efectivamente, los alumnos están bastante inquietos ante la posibilidad de que sea reelegido el Sr. Hugo Novella como Secretario del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial. Agrega que los alumnos le pidieron al Sr. Novella que no postulara nuevamente al cargo, con el fin de dar paso a un elemento nuevo, ágil, joven y con la dinámica suficiente para servir con eficiencia tan importantes funciones.

15.- OBSEQUIO A ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.

El Sr. González dice que, según se le ha informado, el Ministerio de Agricultura ha dispuesto obsequiar a la Escuela Industrial de Valdivia un motor marino Diesel para embarcación menor. Una vez que se perfeccione dicho obsequio, enviará la documentación de rigor para que se cumpla el trámite legal de aceptar esta donación.

Asimismo, informa el Sr. González que la FAO ha ofrecido a la Escuela una beca de especialización en construcción de barcos pesqueros en Argentina o Europa.

D.- TABLA.-

1.- TERMINO DEL PERIODO ESCOLAR.-

El Rector manifiesta que por diversos motivos, de todos conocidos, el presente año escolar ha sido bastante irregular, aunque debe señalarse, sí, que las circunstancias que afectaron a las diversas Escuelas del Servicio ofrecen en cada una de ellas aspectos particulares diferentes.

Luego de un breve cambio de ideas al respecto, el Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, autorizar al Rector y al Secretario General para que, de común acuerdo con los Sres. Directores de Escuelas, procedan a fijar el término del año escolar en cada una de ellas. Se deja constancia que tales medidas deberán tomarse sobre la base de recuperar el tiempo perdido durante el presente año escolar.

2.- MEDIDAS RELACIONADAS CON LA REORGANIZACION DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

El Rector expresa que ya ha llegado a su término la intervención gubernativa propiamente tal en lo referente a la reorganización de la Escuela de Minas de Copiapó. Luego de haberse tramitado ante la Contraloría General de la República el decreto supremo N° 14403, de 28 de Septiembre de 1961, que dispuso dicha reorganización, corresponde ahora al Hon. Consejo dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto, en cuanto a designar una Comisión para que proponga la nueva organización o estructura que en definitiva deberá darse a la mencionada Escuela. Agrega el Rector que él se preocupará personalmente de activar estos trabajos, para cuyos efectos piensa viajar en su oportunidad a la Escuela de Minas de Copiapó.

El Sr. Godoy cree que el trabajo de esta Comisión, aparte de rápido, debe ser lo más reservado posible.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos, Sr. Beltrán, pide que un representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado integre la Comisión en referencia.

El Rector le manifiesta que pueden tener la seguridad los alumnos que la Comisión se preocupará con especial cuidado de conversar ampliamente con ellos para considerar sus inquietudes y anhelos con respecto al futuro de la Escuela de Minas de Copiapó.

Acto seguido, el Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, designar una Comisión formada por los Sres. Héctor Torres, César Fuenzalida y Alfredo Serey para que proponga la organización definitiva que deberá darse a la Escuela de Minas de Copiapó. Se designa, también, al Sr. Carlos Rey Blanco para reemplazar a alguno de los miembros de esta Comisión que no se encuentren en situación de aceptar tal nombramiento.

3.- BECAS "FERMIN VIVACETA" -

Se da lectura a un informe del Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes relativo a la petición formulada en la sesión anterior por el Sr. Godoy para que la Universidad Técnica del Estado ponga a disposición de la Sociedad de Artesanos La Unión 3 becas de alumnos, que llevarían el nombre de Fermín Vivaceta, uno de los más insignes propulsores del mutualismo en Chile.

Dicho informe señala que no hay inconveniente para acceder a esta petición, siempre que se deje en claro que estas becas se destinarán a hijos de socios de la mencionada Sociedad, para que prosigan estudios en Escuelas dependientes de la Universidad Técnica del Estado.

Luego de una consulta que hace el Sr. Torres, el Sr. Godoy manifiesta que, lógicamente, estas becas se darían a postulantes que reuniesen los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas, y que fuesen hijos de miembros de la Sociedad de Artesanos La Unión. Se observarían

plenamente, en su otorgamiento, el conducto regular y las disposiciones vigentes.

Acto seguido, el Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, destinar 3 becas de alumnos para hijos de socios de la Sociedad de Artesanos La Unión, con el objeto que prosigan estudios en Escuelas dependientes de la Universidad Técnica del Estado. Estas becas llevarán el nombre del ilustre educador, sociólogo y uno de los creadores del mutualismo chileno, Fermín Vivaceta. Se deja constancia que se trata de 3 becas en total y no de 3 becas anuales, de modo que sólo se podrá disponer de ellas a medida que queden vacantes.

El Sr. Godoy dice que no puede menos que agradecer con emoción este acuerdo unánime del Hon. Consejo Universitario, que encierra un justo homenaje a Fermín Vivaceta, a quien el Instituto de Conmemoración Histórica ha calificado de arquitecto ilustre, sociólogo, educador y reformador social. Y hay mayor razón aún para estar ampliamente reconocido por el acuerdo recién adoptado - agrade el Sr. Godoy - por cuanto este homenaje, que alcanza, evidentemente, a todo el mutualismo chileno, cuenta con el superior valer de estar sancionado por la jerarquía intelectual y académica de los Hon. miembros de este Consejo Universitario.

4.- COMISION AL SR. ELIAS ESPOZ V.-

El Hon. Consejo ACUERDA conceder al Sr. Elías Espoz Valenzuela, representante de la Universidad Técnica del Estado ante la Comisión Nacional de la UNESCO, quien ha sido designado miembro de la Delegación chilena que asistirá a la 3a. Conferencia de Comisiones Nacionales de dicho organismo que se llevará a efecto en Buenos Aires, una comisión para que lleve a la referida Conferencia la representación de nuestra Corporación. Esta comisión es por 12 días a contar del 25 de Noviembre en curso, y para estos efectos la Universidad pagará al Sr. Espoz los viáticos y pasajes correspondientes.

5.- BECAS AL EXTRANJERO.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

I.- Conceder al Sr. LEON ZELDIS MANDEL, profesor de Evolución de las Artes Textiles y Tecnología de los Materiales del Instituto Pedagógico Técnico, una comisión del servicio, con goce de sueldo, para que viaje a varios países europeos, invitado por una empresa industrial, con el objeto de visitar escuelas destinadas a la preparación del profesorado técnico. Dicha comisión es por 30 días a contar del 27 de Octubre ppdo., y

II.- Conceder a la Srta. FRANCISCA ISABEL MUÑOZ BASTIDAS, profesora de Inglés de las Escuelas de Aplicación anexas al Instituto Pedagógico Técnico, una comisión del servicio, con goce de sueldo, con el objeto que haga uso de una beca que le ha sido otorgada por la Fundación Cordell Hull para realizar estudios de su especialidad en la Universidad de Mississippi, Estados Unidos de Norteamérica.

Dicha comisión es a contar del 15 de Septiembre ppdo. y por el tiempo que duren los nombramientos que tiene a la fecha del presente acuerdo del Hon. Consejo Universitario.

#### 6.- SOLICITUDES VARIAS.-

El Hon. Consejo ACUERDA rechazar la solicitud del Sr. ROBERTO PRICE CONTRERAS, ex-alumno de la Escuela de Artes y Oficios, en que pide autorización para repetir por segunda vez el 2° año del Grado de Técnicos de la Especialidad de Electricidad, por cuanto los antecedentes que se han tenido a la vista no justifican una medida de excepción como la solicitada.

#### 7.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos, títulos y becas que se inserta como anexo a la presente acta.

#### E.- INCIDENTES.-

##### 1.- PARO DE ALUMNOS DE LAS ESPECIALIDADES DE MINAS, METALURGIA Y QUIMICA.-

La Sra. Salce dice que no puede silenciar su protesta por la conducta de los alumnos de las Especialidades de Minas, Metalurgia y Química Industrial al efectuar un paro con motivo de la próxima elección de Secretario del Consejo Docente de dichas Especialidades, por cuanto ello encierra una evidente actitud de presión frente a los profesores cuando éstos van a ejercer el derecho inalienable de darse libremente sus representantes en los organismos docentes superiores de la Universidad. Nada impide - agrega - que los jóvenes opinen, también libremente, sobre las condiciones que ellos aprecian en uno u otro candidato, pero con fundamentos, en forma razonable y respetuosa, y sin pretender imponer sus opiniones mediante estos procedimientos en asuntos para los cuales no poseen atribución alguna. Por lo demás - agrega - no tiene base alguna lo manifestado por el Sr. Oxman en cuanto a que ellos desean como Secretario del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial a una persona joven, ya que el Sr. Novella, seguramente a juicio general, no está en una edad como para que merezca una tacha de esta naturaleza.

El Sr. Oxman dice que el empleo del término "joven" fue sólo un lapsus mental en que incurrió, ya que al hablar lo hizo pensando justamente en un candidato joven que aspira al citado cargo. Agrega que la actitud de los alumnos es absolutamente desinteresada y estudiantil, idealista aunque algo impulsiva, y que sólo tiende a cooperar en la elevación del nivel de nuestra Universidad, porque así también ellos se perfeccionan y superan. Agrega que los alumnos son los que están en mejores condiciones para opinar sobre la calidad docente de los maestros, y que fue en esa virtud que se acercaron al Sr. Novella para pedirle que, por razones de superior conveniencia, no postulara a su reelección como Secretario del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial. Señala el Sr. Oxman, también, la necesidad de modificar el actual sistema de elección que rige en los Consejos Docentes, por cuanto él no permite que se refleje

el exacto sentir del profesorado, sino que da margen a toda suerte de vicios electorales, como lo ha dicho la Sra. Salce en diversas oportunidades.- Recuerda, finalmente, cómo tenían razón los alumnos cuando denunciaron lo que ocurría en la Escuela de Minas de Copiapó, ya que el propio Consejo Universitario adoptó las sanciones y medidas más rigurosas a este respecto.

La Sra. Salce acota que para elegir Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes se usa un procedimiento distinto que para los profesores, a base de un registro de firmas, lo cual evita los vicios a que ella se ha referido. Señala, asimismo, que el cargo de Secretario de un Consejo Docente no puede considerarse superior a las funciones de profesor, pues, sin duda, la mayor jerarquía docente, en todos los planos de la enseñanza, corresponde al maestro, al que entrega directa y generosamente a la juventud su acervo de educación y cultura para formarla de manera integral.

El Sr. Serey dice que este conflicto no es sino la secuela de otros conflictos que han carecido, lamentablemente, de los ribetes universitarios que desearíamos. No puede dudarse, agrega, que todos los que, por uno u otro motivo, estamos vinculados a la Universidad Técnica del Estado, seamos jóvenes o viejos, sólo anhelamos que ella sea cada día más grande, más próspera, más floreciente, para que sirva los intereses superiores que inspiraron su creación. Por lo demás - añade - en Europa, principalmente, hombres bastante maduros dirigen y orientan al mundo con una eficiencia y destreza indiscutibles. Por eso estima sensible que aparezca, en el hecho, la masa estudiantil en un plano divergente frente al Consejo Universitario, y hablando también un lenguaje que inhibe ese entendimiento positivo y cordial del cual pueden extraerse valiosos aportes para el progreso de la Universidad. Hay que reaccionar frente a esto - agrega el Sr. Serey - antes que tengamos que lamentar consecuencias de mayor volumen y gravedad.

La Sra. Antoine cree que esta actitud de los alumnos no contribuye, como ellos manifiestan, a elevar el nivel universitario : por el contrario, lo empequeñece y rebaja. Es bastante delicado que los alumnos pretendan intervenir en una elección que compete exclusivamente a los profesores, porque resulta fácil pensar qué ocurriría si, a su vez, los profesores, siguiendo el procedimiento de los alumnos, decidieran intervenir en la elección de los Delegados estudiantiles, por ejemplo.

El Sr. González concuerda en que es grave esta actitud de los alumnos, por cuanto ellos pretenden participar en actividades de competencia exclusiva de los profesores, violentando, así, las más elementales normas de respeto mutuo. Cree que hay que pesar suficientemente la trascendencia de todo lo que está ocurriendo en la Universidad y llegar, si es necesario, a las clases comparadas y públicas para que tanto los maestros elegidos por los profesores como aquellos que cuentan con el patrocinio de los alumnos acrediten su capacidad y merecimientos. El Sr. González lee, luego, algunas reflexiones que escribiera

el Rector de la Universidad de Concepción, Sr. David Stitchkin, a raíz de los últimos movimientos estudiantiles.

---

TRAMITACION DE ACUERDOS : De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 21.30 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS

I.- NOMBRAMIENTOS.-

- a) Propiedades, Interinatos y Suplencias para el grado de Técnicos autorizados por los Consejos Docentes.-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don ERWIN SCHMELZER ROEDIGER, para 4 horas de Química General, de 3a. categoría, ( 2 horas en cada uno de los 1°s años Técnicos Mecánicos A. y B.), en calidad de interino por el término de un año, a contar desde el 4 de Agosto último.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO :

Don EMILIO MORGADO VALENZUELA., para que desempeñe 2 horas de Legislación Aplicada, de 3a. categoría, en el 2° año de la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, en calidad de suplente, a contar desde el 19 de Octubre último y hasta cuando dure el permiso de su titular.

Dña MABEL CONDEMARIN GRINBERG., para que desempeñe 2 horas de Psicología General, de 3a. categoría, en el 1er. año del Curso de Capacitación Pedagógica para Técnicos e Ingenieros, en calidad de suplente, a contar desde el 2 de Mayo último y por el término de 59 días.

Don CARLOS ORTEGA QUIROZ., para que desempeñe 4 horas de Ejercicios de Legislación Aplicada, de 3a. categoría, (2 horas en 1° y 2 en 2° año de la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial ), en calidad de contratado, a contar desde el 15 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don LUIS VARGAS VALDIVIA., para que desempeñe 4 horas de Contabilidad General, en 1° y 4 horas de Contabilidad de Costos en 2° año, todas de 5a. categoría, en la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, en calidad de Extranjero Contratado, a contar desde el 19 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Don ENRIQUE KENNING VOSS., para que desempeñe 2 horas de Organización de Empresas, de 5a. categoría, en el 1er. año de la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1960.

Dña AIDA PARADA HERNANDEZ, para que desempeñe 1 hora de Organización y Administración Escolar, de 3a. categoría, en el 2° año del Curso de Capacitación Pedagógica para Técnicos e Ingenieros, en calidad de interina, a contar del 13 de Octubre del presente año. y hasta el 12 de Octubre de 1962.

Dña ROSA GAETE GARIDO, para que desempeñe 2 horas de Psicología Educacional en el 1er. año C. del Plan Común, y 1 hora de Orientación Profesional, en el 2° año del Curso de Capacitación Pedagógica para Técnicos e Ingenieros, todas de 3a. categoría, en calidad de interina, a contar del 13 de X- 1961 y hasta el 12 de Octubre de 1962.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES :

Don JUAN FRANCISCO FIGUEROA VERA, para que en calidad de interino por un año desde el 1° de Junio de 1961, desempeñe 2 horas de Ejercicios de Metalografía, de 4a. categoría, en el 3er. año de Metalurgia.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION :

Don LICER VIVEROS CERDA, para que en calidad de suplente, desde el 1° de Octubre y por el término de 6 meses, desempeñe 4 horas de Castellano, de 3a. categoría, (2 horas en 1° y 2 horas en 2° Electricista).

Don ENRIQUE PARRÁ HOARE., para que en calidad de suplente, por 6 meses desde el 25 de Mayo de 1961 desempeñe 2 horas de Administración Industrial y Costos, de 3a. categoría, en 3°s Técnicos Electricista, Mecánico y Textil reunidos.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO :

Don ANIBAL RENE FRIAS T., para que desempeñe 3 horas de Construcción de Caminos, de 3a. categoría, en el 2° Técnico de Construcción Civil, en calidad de interino desde el 1° de Septiembre último y mientras se resuelve el concurso N° 68.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA :

Don MARIO EDUARDO NEIRA NEIRA., para que desempeñe 4 horas de Mecánica Aplicada en 2° Técnico Construcción Naval, de 3a. categoría, en calidad de interino por el término de un año, a contar desde el 3 de Octubre del presente año.

b) Propiedades, Interinatos y Suplencias para el grado de Oficios .-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA :

Don RAMON HECTOR GOMEZ RUBIO., para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de Junio último, 1 hora de Máquinas Motrices, de 2a. categoría, en el 5° año Electricista.

Don CARLOS SEGUNDO SAAVEDRA OVALLE., para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de Agosto último, 2 horas de Máquinas Motrices, de 2a. categoría, en el 4° Electricista.

Don FEDERICO CAROZZI SALVATIERRA, para que desempeñe en calidad de interino a contar desde el 31 de Agosto último y hasta que asuma el señor Rubén Wastavino A., quien obtuvo la propiedad por concurso, 4 horas de Matemáticas, de la. categoría, en el 3° Mecánico B. y 3 horas de Física, de 2a. categoría, en el 3° Electricista.

Don HECTOR EDUARDO PALMA VARGAS., para que desempeñe en calidad de interino a contar desde el 31 de Agosto último y hasta que asuma el señor Rubén Wastavino A., quien obtuvo la propiedad por concurso, 4 horas de Física, de 2a. categoría, (2 horas en 4° Mecánicos B. y 2 horas en 4° Electricista).

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don JOAS ROMUALDO BARAHONA BARAHONA., para 4 horas de Tecnología de la Especialidad, de 2a. categoría, en 5° año Oficios Fundidor, en calidad de interino por el término de un año, a contar desde el 3 de Agosto del año en curso.

Don MANUEL GONZALEZ GUZMAN., para 1 hora de Elementos de Mecánica Práctica, de 2a. categoría, en 5° año Oficios Mueblista, en calidad de interino por el término de un año, a contar desde el 31 de Julio último.

Don MANUEL GONZALEZ GUZMAN., para 1 hora de Tecnología de los Materiales de Mecánica, de 2a. categoría, en 3er. año Oficios Mecánico, en calidad de interino por el término de un año, a contar desde el 11 de Agosto del presente año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION :

Don ATILIO SOLARI ARRIAGADA., para que en calidad de suplente, desempeñe 6 horas de Física en 3er. año Oficios A. y B., y en calidad de interino desempeñe 6 horas de Física en 3er. año Oficios C. y D., desde el 20 de Abril último y por el término de un año, todas de 2a. categoría.

c) Nombramientos del Personal Administrativo, Colaborador de la Docencia y Especial.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA :

Don ANGEL OSVALDO ARAYA GOMEZ., para que desempeñe en propiedad el cargo de Mozo, grado 21°, a contar desde el 1° de Octubre último.

Don ANDRES HORACIO FOURREY , para que desempeñe en propiedad el cargo de Mozo, grado 21°, a contar desde el 1° de Octubre último.

Don RUFINO CORTES , para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de Abril último, el cargo de Jefe del Laboratorio Químico-Metalúrgico, grado 6°.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES :

Don JUAN EDMUNDO ALFARO HOLBROOK., para que desempeñe en calidad de contratado por un año desde el 1° de Octubre de 1961, el cargo de Profesor Jefe de Trabajos en el Laboratorio de Física.

Don HUGO LEVY SALAZAR , para que en calidad de contratado por un año desde el 1° de Septiembre desempeñe el cargo de Profesor Jefe de Trabajos en el Laboratorio de Física.

CASA CENTRAL :

Don NESTOR MOLLER ALVAREZ , para que en calidad de suplente desde el 28 de Junio al 27 de Septiembre del presente año, desempeñe el cargo de Oficial, grado 5°.

Doña MARIA VICTORIA BASCUÑAN JEREZ , para que en calidad de suplente desde el 13 de Octubre al 31 de Diciembre desempeñe el cargo de Oficial 9°, grado 13°.

Doña GABRIELA FERNANDEZ CASTRO , para que en calidad de suplente desde el 16 de Octubre y por el término de 42 días, desempeñe el cargo de Oficial 10°, grado 14°.

Don EMILIO LILLO INOSTROZA , para que en calidad de suplente desde el 8 de Noviembre y por el término de 42 días, desempeñe el cargo de Oficial 9°, grado 13°.

d) Renuncias ;

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA :

Don VICTOR BLAS HERNANDEZ GALLEGUILLOS , renuncia a su cargo de Ayudante de Profesor, grado 10°, y a 2 horas de Máquinas Herramientas, de 2a. categoría, (1 hora en el 4° año B. y 1 hora en el 5° año de Mecánicos A., grado de Oficios), a contar desde el 16 de Noviembre del presente año.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don HUGO NOVELLA MALEBRAN., renuncia al desempeño de 4 horas de Química General, de 3a. categoría (2 horas en cada uno de los 1°s años Técnicos Mecánicos A. y B.), a contar desde el 1° de Julio del presente año.

Don PEDRO MOLL GARAY., renuncia al desempeño de 2 horas de Instalaciones Interiores y Proyectos de la Especialidad, 1 hora de Tecnología de la Especialidad, en 5° año Oficios Electricista; 2 horas de Electricidad, en 5° año Oficios Mecánico y 2 horas de Elementos de Electricidad Práctica, en 5° año Oficios Mueblista, todas de segunda categoría, a contar desde el 1° de Noviembre del año en curso

CURSOS VESPERTINOS DE EXTENSION :

Don ROLANDO RAMIREZ MAITLAND., renuncia a 3 horas de Matemáticas en el Curso Preparatorio General A. y 3 horas de Matemáticas en el Curso Preparatorio General B., de la categoría, desde el 1° de Noviembre de 1960 y hasta el 31 de Diciembre de 1960.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TERCUCO :

Don MANUEL RICARDO IBARRA ARANEDA., renuncia a 2 horas de Administración de Faenas, de 3a. categoría, en el Curso Previo de Construcción Civil, a contar desde el 31 de Agosto de 1961.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA :

Don ANTONIO TRIVILOS SOTO., para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de Noviembre del año en curso, el cargo de mozo, grado 20°.

CONSEJO DOCENTE DE MINAS, METALURGIA Y QUÍMICA INDUSTRIAL.

PROFESORES ELEGIDOS POR CONCURSO N° 57.

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.

Doña IRIS DEICI BANDA VILDOSO , para 1 hra. Ejercicios de Físico-Química, en I año de Química.

Doña IRIS DEICI BANDA VILDOSO , para 1 hra. Ejercicios de Físico-Química, en II año de Química.

Por no haber interesados fué declarada desierta la siguiente cátedra:  
6 hrs. Laboratorio Química Industrial Orgánica, en III año de Química.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.

Don DAVID PINTO WINTER , para 6 hrs. Talleres, en el Previo de Minas.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

Don CARLOS ROESCHMANN SCHNEEBERGER , para 1 hra. Lab. Mineralogía y Geología, en I año de Metalurgia.

Don FEDERICO LASTRA FLORES , para 4 hrs. Proyectos de Metalurgia, en III Metalurgia.

Don CARLOS ROESCHMANN SCHNEEBERGER , para 1 hra. Lab. Mineralogía y Geología, en II año de Minas.

Fué declarada desierta, por retiro de los antecedentes de los postulantes, la siguiente cátedra :

3 hrs. Metalurgia, en I año de Metalurgia.

Fué declarada desierta, la siguiente cátedra :

3 hrs. Química General Avanzada, en I año de Química.

Fué declarada desierta, por modificación del plan de estudios, la siguiente asignatura :

2 hrs. Laboratorio de Química (Salitre), en III año de Minas.

Por no haber interesados fueron declaradas desiertas las siguientes cátedras :

2 hrs. Ejercicios de Metalurgia, en III año de Metalurgia.

4 hrs. Proyectos de Siderurgia, en III año de Metalurgia.

1 hra. Petróleo y Carbón, en I año de Minas.

2 hrs. Combustibles y Lubricantes, en III año de Mecánica.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don ISAAC LEVY REBI., para 2 hrs. Ejercicios de Físico-Química, en II año Química.

- Fueron declaradas desiertas, las siguientes cátedras :
- 3 hrs. Química Industrial Inorgánica, en II año de Química.
- 4 hrs. Proyectos de la Especialidad, en III año de Química.
- 3 hrs. Química Orgánica, en III año de Química.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

Don LUIS ARNALDO CALBACHO RODRIGUEZ., para 2 hrs. de Tintorería, en II año Textil.

II.- TITULOS

EL Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

| <u>NOMBRE</u>                | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u> | <u>ESCUELA</u> |
|------------------------------|---------------|---------------------|----------------|
| Gerardo Arce Vallejos        | Licencia      | Mecánica            | E. A. O.       |
| Emiliano Arenas Mondaca      | Técnico       | Mueblería           | Temuco         |
| Sergio Barquín Gutiérrez     | Técnico       | Electricidad        | E. A. O.       |
| Sergio Leandro Cabeza Thomas | Técnico       | Electricidad        | E. A. O.       |
| Mario Espinoza Canales       | Técnico       | Química             | E. A. O.       |
| Waldo Díaz Montt             | Técnico       | Minas               | Antofagasta    |
| Ricardo Raviola Molina       | Técnico       | Textil              | Concepción     |
| Felix Reyes González         | Licencia      | Electricidad        | Concepción     |
| Hernán Sanhueza Hardy        | Ingeniero     | Electricidad        | E. I. I.       |
| Víctor Leal Leal             | Técnico       | Electricidad        | Concepción     |
| Jaime Yoma Amed              | Técnico       | Química             | E. A. O.       |
| Gustavo Vásquez Ríos         | Licencia      | Química             | E. A. O.       |

III.- BECAS

El Hon. Consejo Acuerda :

1°.- Declarar vacante las siguientes becas concedidas a los alumnos que se indican de la Escuela de Minas de La Serena :

BECA DE INTERNO :-

Huenchuleo Huircaleo Javier

BECAS DE MEDIO-PUPILO :

Adones Pizarro Héctor

Castillo Parra Héctor

Field Méndez Emilio

Orellana Benavides Héctor

Tapia Mundaca Exequiel

Para llenar las vacantes anteriores se conceden los siguientes beneficios a los alumnos que se indican :

BECAS DE INTERNO :

Ugalde Naveas Jorge

Vergara Rivera Samuel

BECAS DE MEDIO-PUPILO :

Alvarez Lamas Juan

Rivera Valera Jaime

2°.- Liberar de pago de los derechos como alumno del Curso Vespertino de Técnicos Constructores Civiles de la Escuela de Artes y Oficios al Sr. Daniel Gacitúa Valladares, durante el curso del presente año.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO  
Santiago de Chile.

SESION 300a. DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 24 DE NOVIEMBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : Pendiente.

C.- CUENTA : No hay.

D.- TABLA :

1.- REVOCACION DE ACUERDO SOBRE CALI-  
FICACION DE LOS DIRECTORES DE ES-  
CUELAS : por no haber alcanzado el  
quórum reglamentario de rigor, se  
rechaza la moción del Sr. Osses pa-  
ra incluir a los Directores de Es-  
cuelas en el personal exceptuado del  
régimen de calificaciones ..... págs. 2  
a 5

E.- INCIDENTES : No hay.

---

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, don Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sr. Eduardo González V., Director de la Escuela Industrial de Valdivia; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. Gastón Oxman, Sergio Aravena y Rolando Beltrán, representantes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Instituto Pedagógico Técnico y Grado de Técnicos, respectivamente.

B.- ACTA.-

Se tratará en la próxima sesión ordinaria.

C.- CUENTA.-

No hay.

D.- TABLA.-

1.- REVOCAACION DE ACUERDO SOBRE CALIFICACION DE LOS DIRECTORES DE ESCUELAS.-

El Rector dice que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9°, inciso 2°, del Reglamento General de la Universidad Técnica del Estado, se ha citado especialmente a esta sesión para tratar la petición del Consejero Sr. Mario Osses S. en el sentido de revocar el acuerdo que aprobó la disposición transitoria N° 1 del Reglamento de Calificaciones y Ascensos del Personal de esta Corporación, para excluir de ella a los Directores de las Escuelas del Servicio, que quedaron comprendidos entre el personal fuera de grado que será calificado por un Reglamento Especial a partir de 1963.

Acto seguido, se lee el oficio N° 831 del Sr. Director del Instituto Pedagógico Técnico, por el cual dicho Sr. Consejero, luego de hacer diversas consideraciones, pide que se revoque el acuerdo adoptado por el Hon. Consejo en sesión N° 296, de 20 de Octubre pasado, según el cual se incluye a los Directores de Escuelas de la Universidad Técnica del Estado entre los funcionarios que quedarán sujetos a calificación.

Se lee, también, la disposición cuya revocación se pide, que es el artículo transitorio del Reglamento de Calificación y Ascensos recientemente aprobado. Dicho artículo establece lo siguiente : " A partir del año 1963, el personal fuera de grado, a excepción del Rector, el Secretario General y los Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes, será calificado de acuerdo con un Reglamento especial que, para el efecto, deberá dictarse en el curso del año 1962".

Ofrecida la palabra, interviene en primer término el Sr. Quezada, quien manifiesta su sorpresa por diversos términos inconvenientes que contiene el oficio del Sr. Osses, que es un Director de Escuela, y como tal - a juicio del propio Sr. Osses - la mayor jerarquía profesional dentro de la Universidad Técnica del Estado.

El Sr. Serey manifiesta que a él también lo han sorprendido algunas expresiones de la nota enviada por el Sr. Osses. Agrega que el que habla o critica no puede pretender convertirse en mentor infalible del Consejo, ser dueño de la verdad o creer que lo único bueno es lo que él hace o dice. En el caso de la calificación de los Directores de Escuelas, el Hon. Consejo Universitario no estuvo distraído, ni mucho menos : estudió el problema a fondo, y creyó conveniente calificar a los Directores. El Sr. Osses puede discrepar de este criterio, pero ello no lo autoriza para estimar que se obró con ligereza o distracción en una sesión a la cual él justamente no asistió. Ahora - dice el Sr. Serey - respecto a la posición de la Organización de Técnicos de Chile en este asunto, debe recordarse que en la sesión correspondiente él pidió que a los Directores de Escuelas se les diera un trato especial, por cuanto los Técnicos, al incorporarse a las labores directivas de nuestras Escuelas, se desvinculan del campo industrial, y después les resultaría muy difícil conseguir nuevamente el necesario contacto con las labores industriales. Además - añade - no será posible contar con Directores de calidad cada vez mejor si los Técnicos, al aspirar a una Dirección de Escuela, por ejemplo, se ven expuestos a las contingencias ciertamente imprevisibles de una calificación.- Se refiere el Sr. Serey, también, al hecho que algunas materias que figuran en la nota del Sr. Osses nada tienen que ver con el objeto mismo de su presentación, y dice que ciertos puntos que él plantea - como el de la Editorial Técnica, por ejemplo - no son nuevos en la Universidad, pues la Organización de Técnicos de Chile los ha sugerido hace ya mucho tiempo.

El Sr. Godoy dice que quizás podría justificarse la exclusión de los Directores de Escuelas del régimen de calificaciones si se atiende a que nuestra Ley Orgánica los coloca en un nivel semejante a los Jefes de Servicios, que en otras reparticiones no son calificados. Pero, en todo caso, de los Subdirectores para abajo todos los demás funcionarios deben ser calificados.

El Sr. Fuenzalida también concuerda en que la presentación del Sr. Osses contiene una serie de materias que nada tienen que ver con el motivo mismo de la petición de este Sr. Consejero.

El Sr. Osses asegura al Hon. Consejo que en sus expresiones no existe la menor intención de ofender o dañar a nadie, y que sólo quiso decir que no hubo, en determinado momento, la concentración necesaria para pesar las razones que aconsejan no calificar a los Directores. Agrega que con mucho gusto retira los términos que puedan haber molestado u ofendido al Hon., ya que - repite - en modo alguno ha sido esa su intención. Acota que el documento en cuestión lo redactó con mucha celeridad, lo que se puede juzgar por su fecha, y que luego que lo despachó sintió que bien pudo haber empleado otras expresiones más livianas, que se prestasen menos para resquemores o suspicacias. Agrega el Sr. Osses que no desea hacer recuerdos acerca de las razones que lo llevaron a enviar esta nota, por lo cual, junto con presentar sus sinceras excusas por cualquiera expresión que parezca ofensiva, retira el oficio N° 831. Deja en pie, solamente, su indicación para que se incluya a los Directores de Escuelas entre el personal que el Art. 1° transitorio dispone que no será calificado.

El Rector manifiesta que en la sesión en que se aprobó el Reglamento de Calificaciones se consideró en forma muy esmerada todo lo concerniente a la conveniencia e inconveniencia de calificar al personal fuera de grado, y se concluyó que ello debía ser materia de un estudio más detenido aún, por lo cual el Hon. Consejo se dio como plazo todo el año 1962 para dictar un Reglamento Especial que contemple un procedimiento adecuado en relación con estos funcionarios. Quizás - dice el Sr. Aravena - si al discutirse este Reglamento Especial se concluye en la conveniencia de no calificar a los Directores de Escuelas - criterio que él comparte o a otros funcionarios, o, sencillamente, no se hace una calificación, propiamente, sino una apreciación que no lesione la dignidad jerárquica que ellos poseen.

La Sra. Salce dice que en la respectiva sesión ella adhirió a lo manifestado por el Sr. Mori en cuanto a que la Universidad no debía sujetar a calificación a aquellos funcionarios de mayor jerarquía e importancia, que, en realidad, no son muchos. Por eso - agrega - hace indicación para que también queden excluidos de la calificación los Jefes de Departamentos y los Visitadores.

El Sr. Quezada expresa que el acuerdo del Hon. Consejo Universitario es calificar a todo el personal fuera de grado - que es bastante - y que lo que se va a estudiar en el Reglamento Especial son las modalidades particulares que se aplicarían para hacer las calificaciones de dicho personal. Pero, ello en caso alguno puede dar margen a hacer excepciones que el propio Consejo rechazó en su oportunidad. Tenemos que atenernos - dice - a lo ya acordado.

El Sr. Ramírez concuerda en que esta materia la debatió de manera muy extensa el Consejo, y dice que, justamente, para evitar omisiones o errores se prefirió postergar una resolución definitiva al respecto para la oportunidad en que deba dictarse un Reglamento Especial, con cuyo objeto el Hon. Consejo se fijó como plazo todo el año 1962. Si se excluye

de calificación a algunos funcionarios superiores y a otros no, se van a producir resquemores y trastornos en el Servicio, por lo cual cree más conveniente estudiar este punto en reuniones conjuntas de autoridades y funcionarios y traer oportunamente los respectivos antecedentes al Hon. Consejo.

El Sr. Torres concuerda plenamente con lo manifestado por el Sr. Ramírez.

El Sr. Villalobos dice que, como se recordará, el Hon. Consejo despachó el Reglamento de Calificaciones dada la urgencia de contar con normas y bases para resolver con mayor justicia los ascensos del personal, es decir, dicho Reglamento tiene un alcance meramente administrativo. Allí también se concluyó en que no era posible calificar a todo el personal conforme a las mismas normas, por razones diversas que se tuvieron en cuenta. Dice el Sr. Villalobos que - a su juicio - esto de las calificaciones ofrece más aspectos nocivos que edificantes, por lo cual participa, desde luego, de la idea de eliminar de este régimen a los Directores de Escuelas y a otros funcionarios de jerarquía superior dentro de la Universidad, para lo cual bastaría con suprimir todo el Art. 1° transitorio, evitando, así, hacer excepciones, que son ingratas. Hay - añade - otras herramientas y recursos para apreciar la labor, la capacidad, la competencia de este tipo de funcionarios y para eliminar a quienes no reúnan las condiciones requeridas.

La Sra. Salce propone que se establezca que, a partir de 1963, será sometido a calificación sólo aquel personal fuera de grado que el Hon. Consejo determine.

El Sr. Ramírez sugiere que, lisa y llanamente, se establezca que todo el personal fuera de grado será calificado conforme a un Reglamento Especial, y que se eliminen las excepciones que figuran en el Art. 1° transitorio, las que se restablecerán en el futuro proyecto.

Agotado el debate, se procede a recoger la correspondiente votación sobre la moción del Sr. Osses, la que da el siguiente resultado : 12 votos a favor de la inclusión de los Directores de Escuelas en el personal exceptuado del régimen de calificaciones, 4 en contra y un voto en blanco.

En consecuencia, queda rechazada la moción del Sr. Osses, por no haber reunido los dos tercios de los Consejeros en ejercicio que exige el Art. 9°, inciso 2°, del Reglamento General de la Universidad Técnica del Estado para revocar un acuerdo.

E.- INCIDENTES.-

No hay.-

Se levanta la sesión a las 20.10 horas.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

301a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 24 DE NOVIEMBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : Se APRUEBA el acta N° 299.-

C.- CUENTA :

- 1.- SR. CARLOS MUÑOZ C.: informa sobre su permanencia en Bélgica ..... pág.3
- 2.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO : informa sobre posibilidades de estudios en la Escuela Superior de Ingeniería de Petróleos ... pág.3
- 3.- DR. RAYMOND FITTNER : ofrecerá dos conferencias en nuestra Universidad ..... pág.4
- 4.- VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA E INTENDENTE DE MAGALLANES : visitaron recientemente la Unidad Universitaria ..... pág.4
- 5.- MISION DE ENERGIA ATOMICA DE LAS NACIONES UNIDAS : fue recibida por nuestra Universidad ..... pág.4
- 6.- FORO SOBRE LA MADERA : se llevó a efecto el 21 del presente ..... pág.4
- 7.- "LA UNIVERSIDAD TECNICA, TEORIA Y PRACTICA " : este libro ha merecido favorables comentarios ..... pág.5
- 8.- UNIVERSIDAD DE MANABI : solicita dos Ingenieros ..... pág.5
- 9.- DECLARACIONES DEL SR. QUEZADA SOBRE EL GRADO DE TECNICOS : queda en claro que se trató de un error de interpretación periodística ..... pág.5
- 10.- SOCIEDAD CHILENA DE GEOGRAFIA : celebró un Congreso para preocuparse de la reconstrucción del sur del país ..... pág.6
- 11.- SR. MOISES ARELLANO C.: agradece condolencias con motivo del fallecimiento de su señora esposa ..... pág.6

D.- TABLA :

- 1.- UNIVERSIDAD DE PURDUE : se acepta, en principio, celebrar un Convenio con dicha Universidad y autorizar al Rector para que viaje en su oportunidad a Estados Unidos a suscribir el Convenio en referencia ..... pág.6

- 2.- ASIGNATURAS DE CASTELLANO E INGLES PARA ALUMNOS DEL GRADO DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PROVENIENTES DE 6° AÑO DE HUMANIDADES : se autoriza a dichos alumnos para eximirse de exámenes en los ramos citados ..... pág.8
- 3.- SOLICITUDES VARIAS : se resuelve la petición del Sr. Artemio Cea S. .... pág.11
- 4.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS ..... pág.11

E.- INCIDENTES : No hay.

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 20.15 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sr. Eduardo González V., Director de la Escuela Industrial de Valdivia; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Carlos Mori G., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, también, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y los Sres. Gastón Ozman, Sergio Aravena y Rolando Beltrán, representantes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Instituto Pedagógico Técnico y Grado de Técnicos, respectivamente.

B.- ACTA.- Se ofrece la palabra sobre el acta N° 299.

El Sr. Serey pide que se incluyan los fragmentos del trabajo del Rector de la Universidad de Concepción, Sr. David Stitckin, que leyera en dicha sesión el Sr. González. Se agregarán al anexo de la presente acta.-

Acto seguido, se APRUEBA el acta N° 299.-

C.- CUENTA.-1.- CARTA DEL SR. CARLOS MUÑOZ C.-

Se da cuenta de una carta enviada desde Bélgica por el Sr. Carlos Muñoz Cardoza, profesor del Taller de Metalurgia de la Escuela de Artes y Oficios, quien informa sobre su arribo a la ciudad de Liege, para asistir, en la Universidad de esa ciudad, al curso de Metalurgia de Metales no ferrosos, como becario del Gobierno belga. Señala el Sr. Muñoz que, en futura correspondencia, dará nuevas informaciones relacionadas con sus actividades en aquel país.

2.- ESTUDIOS SOBRE PETROLEO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

Se da lectura a la nota N° 777, de 16 de Noviembre en curso, de la Escuela Superior de Ingeniería de Petróleos, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, por la cual manifiesta su propósito de interesar a la juventud chilena sobre las posibilidades que abre el estudio de los problemas relacionados con la Industria del Petróleo. Existe para los mismos- agrega la nota- la facilidad de incorporarse a esa Escuela Superior por convenios vigentes, con recono-

cimiento del título de " Ingeniero de Petróleo" que allí se otorga.

También plantea el eventual interés por el intercambio de profesionales para dictar conferencias y/o cursos breves sobre temas especializados, ya sea como cursos de verano o durante los períodos lectivos.

### 3.- VISITA DEL DR. RAYMOND FITTERER.-

El Rector manifiesta que se encuentra actualmente de visita en nuestra Universidad el Decano de Minas y Metalurgia de la Universidad de Pittsburgh, Sr. Raymond Fitterer. Agrega que el Sr. Fitterer ha realizado el viaje a Chile con el fin de establecer mayores contactos en los puntos concernientes a los convenios suscritos entre esa Universidad y nuestra Corporación, y que la Rectoría, aprovechando su presencia entre nosotros, le ha solicitado dos conferencias que, con el título de " La Físico-Química del proceso metalúrgico " (The Physical Chemistry of Process Metallurgy) y " La Físico-Química de la elaboración del Acero " ( Physical Chemistry of Steelmaking ), ofrecerá al cuerpo directivo, profesores y alumnos de las Escuelas de Ingenieros Industriales y Artes y Oficios, el Lunes 4 de Diciembre próximo, a las 10 y 15,30 horas, respectivamente, en la Sala del Consejo Universitario.

Agrega el Sr. Aravena que el Sr. Fitterer permanecerá hasta el 30 del presente, con idéntico objetivo, en la Universidad Técnica Federico Santa María, donde justamente hoy dictó un seminario sobre Metalurgia, al cual concurren en compañía de los Sres. Raúl Ramírez, Víctor Villalobos y Héctor Torres.

### 4.- VISITAS EN LA UNIDAD UNIVERSITARIA.

El Rector informa que en los últimos días han visitado la Unidad Universitaria el Vice-Rector de la Universidad de Panamá, Sr. Bernardo Lombardo, y el Intendente de Magallanes, Sr. Jorge Araos Salinas, quien aprovechó, también, para conversar sobre los Cursos que mantiene en Punta Arenas nuestra Universidad.

### 5.- MISION DE ENERGIA ATOMICA DE LAS NACIONES UNIDAS.

El Sr. Aravena dice que en la presente semana fueron recibidos por nuestra Universidad los miembros de la Misión de Energía Atómica de las Naciones Unidas que visitan Chile, imponiéndose, con verdadero interés, de las modalidades de funcionamiento, estructura, objetivos y planes de estudios y de investigación que rigen en esta Corporación. El Presidente de dicha Misión, Sr. Arturo Cairo, ofreció atención preferente para la Universidad Técnica del Estado tanto en lo que se refiere a capacitación de personal como a las formas prácticas de aprovechamiento industrial de la energía atómica.

Agrega el Rector que esta Misión ha tenido un contacto estrecho con el Comité Asesor del Consejo de Rectores, quien ha colaborado con el Ministerio de Relaciones Exteriores para preparar el programa de visitas y entrevistas que deberá cumplir.

### 6.- FORO SOBRE LA MADERA.

El Rector informa que el 21 del presente se llevó a efecto un foro sobre la madera, con muy buen éxito y asistencia de más de cincuenta personas, incluyendo industriales de la madera, profesores y alumnos. Presidieron el acto el Sr. Víctor Villalobos y el Presidente de ASIMAD, Sr. Alfredo Küpfer. Como relatores actuaron los Sres. Alberto Labra, Gerente de ASIMAD, y Jorge Soto, Visitador Técnico de la Universidad. Luego de un prolongado debate, se alcanzaron las siguientes conclusiones : 1.- Programar foros mensuales con temas únicos. 2.- Los industriales de la madera pondrán a disposición de la Universidad Técnica del Estado sus fábricas para prácticas de los alumnos ( de vacaciones y complementarias de clases ). 3.- Orientar la enseñanza técnica hacia una mayor jerarquía de la profe-

sión misma hasta elevarla a un grado superior.-

4.- Nombrar una Comisión que se encargue de programar los futuros foros y organizar las ideas anteriores. Esta Comisión la componen cuatro representantes de los industriales, tres de la Universidad Técnica del Estado, dos alumnos y se invitará a participar, también, a un representante del Colegio de Técnicos y a uno de la Dirección de Enseñanza Profesional.

7.- JUICIOS SOBRE EL LIBRO " LA UNIVERSIDAD TECNICA, TEORIA Y PRACTICA ".

El Sr. Aravena dice que el libro que preparó el DIOPE, sobre " LA UNIVERSIDAD TECNICA, TEORIA Y PRACTICA ", ha merecido favorables comentarios en diversos diarios y revistas, como también en comunicaciones que se han hecho llegar a la Rectoría.

8.- NOTA DE LA UNIVERSIDAD DE MANABI.-

El Sr. Aravena informa que la Universidad de Manabi, de Portoviejo, Ecuador, solicitó 2 Ingenieros Mecánicos o Eléctricos como Profesores para su Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Químicas.- Dicha petición pasó en informe a la Escuela de Ingenieros Industriales.

9.- DECLARACIONES DEL SR. QUEZADA Y RECTIFICACION DEL COLEGIO DE TECNICOS DE CHILE.

El Sr. Serey dice que tiene el encargo de la OTECH de protestar por las declaraciones del Director de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sr. Armando Quezada, que aparecieron en la edición del diario " La Nación " del día 5 del presente. En dichas declaraciones se pretende desconocer la calidad universitaria del Grado de Técnicos, que la tiene con el mismo valor y categoría que el Grado de Ingenieros, conforme a lo establecido en la propia Ley Orgánica de la Universidad Técnica del Estado. Agrega el Sr. Serey que estas declaraciones motivaron un alcance del Presidente del Colegio de Técnicos de Chile, Sr. Elías Espoz V., a que da lectura, y que se publicó en el mismo diario " La Nación ", el 12 del presente.

Dice luego el Sr. Serey que el Art. 32 de la Ley N° 12.851, que creó los Colegios de Técnicos y de Ingenieros, señala algunos servicios o funciones propias de ambas profesiones, sin ningún distingo. Muchas veces - agrega el Sr. Serey - es más efectivo y útil el trabajo de un especialista, como el Técnico, que el de un Ingeniero. Además, la carrera del Técnico tiene su trayectoria propia, es en sí una carrera completa; que termina con un título universitario. No es una fase, un aspecto profesional parcial, sino la formación integral de un profesional universitario que se llama Técnico, que no está ni más abajo ni más arriba del Ingeniero. Son 2 carreras bien definidas una y otra, con perfiles y características propias, de modo que mal pueden aceptarse versiones no ajustadas a la verdad sobre lo que es el Grado de Técnicos. Es la fe, la confianza ciudadana la que nos tiene que dar el espaldarazo de universitarios, y no nuestro egoísmo de creernos más que otros, dice finalmente.

El Sr. Quezada manifiesta su asombro por las expresiones del Sr. Serey, ya que desconocía lo ocurrido. Relata que fue entrevistado hace algunos días por un periodista, quien, a lo largo de las 2 horas que duró la conversación, no tomó una sola nota de lo que él le dijo. No es raro, entonces - dice - que al reconstituir lo que quedó en su memoria de tan extensa entrevista, haya puesto en su boca expresiones y conceptos como los que han motivado las protestas del Colegio de Técnicos y de la OTECH, y que él se apresura en desmentir, categóricamente. Se trata, evidentemente - agrega - de un error de interpretación de lo que él informó al periodista, pero en caso alguno de declaraciones suyas. Ni él ni la Escuela de Ingenieros Industriales han pretendido jamás colocar en situación de inferioridad al Grado de Técnicos, ya que las profesiones de Ingenieros y de Técnicos son carreras sólidas, tan importantes una como la otra, y en caso alguno una supeditada a la otra. Reitera el Sr. Quezada que él jamás ha tenido esta idea, y que todo este malentendido, producto de un error periodístico, se habría

evitado si los Sres. Serey y Espoz se hubiesen acercado a él previamente para informarse de modo directo de lo ocurrido.

La Sra. Salce cree que el Colegio de Técnicos, antes de publicar su alcance, debió hablar con el Sr. Quezada, desde el momento que no podía pensarse que él iba a hacer declaraciones que vulneraran claros preceptos legales. Así, seguramente el propio Sr. Quezada habría hecho la rectificación del caso, y no el Colegio de Técnicos.

El Sr. Aravena manifiesta que oportunamente hizo ver al Sr. Espoz que, evidentemente, en esto había un error de interpretación del periodista.

El Sr. Torres dice que son frecuentes estos errores periodísticos.

El Sr. Serey dice que en cumplimiento de la obligación que le corresponde de velar por el prestigio de los Técnicos, alcanzado tras largos esfuerzos, pide al Sr. Quezada que haga el correspondiente desmentido por la prensa, agradeciéndole, desde luego, la aclaramiento hecha, que confirma la buena opinión que de él se tiene.

#### 10.- CONGRESO DE SOCIEDAD CHILENA DE GEOGRAFIA.

La Sra. Salce informa que recientemente la Sociedad Chilena de Geografía celebró un Congreso para preocuparse de la reconstrucción del sur del país. En dicho Congreso representaron a la Universidad Técnica del Estado el Jefe de la Especialidad de Historia y 2 profesores del Instituto Pedagógico Técnico, quienes fueron designados para cumplir tan importante misión a sugerencia del Consejo Docente "B" y con la colaboración de la Dirección del Instituto.

#### 11.- AGRADECIMIENTOS DEL SR. ARELLANO.

El Sr. Arellano agradece, en los siguientes términos, las condolencias que la Rectoría y el Hon. Consejo le hicieron llegar con motivo del fallecimiento de su señora esposa :

- " Señor Rector, señores Consejeros: Deseo agradecer la sentida condolencia del Sr. Rector, señores Consejeros y del personal docente y administrativo de la Universidad Técnica del Estado, por el fallecimiento de
- " mi esposa, cuyos funerales se efectuaron el 9' del presente. Gracias, señor Rector y señores Consejeros, por
- " las expresiones que me han conducido a la dura conformidad en este agobiado trance de mi vida.
- " Gracias por las hermosas ofrendas florales, que seguramente a ella le deben haber agradado grandemente como mujer de elevada cultura y delicada sensibilidad espiritual. "

#### 1.- CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE PURDUE.-

El Rector manifiesta que el profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sr. Gustavo Bössel, que se encuentra realizando estudios de su especialidad en Estados Unidos, ha aprovechado tal circunstancia para tomar contacto con varias Universidades norteamericanas, y en especial, con la Universidad de Purdue, ubicada en Lafayette, Estado de Indiana. Esta Corporación, que es una de las Universidades Técnicas más importantes de Estados Unidos, ofrece cursos de Agricultura, Ingeniería, Ciencias Aplicadas, Educación Industrial, Farmacia y Educación para el Hogar.

Agrega el Rector que el Sr. Pössel ha mantenido una vinculación permanente con el Sr. Quezada, Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; con el Sr. Anibal Gómez, Director del Instituto de Productividad, y con la Rectoría, a quienes ha informado del entusiasmo e interés que existe en la Universidad de Purdue frente a la posibilidad de suscribir un Convenio con la Universidad Técnica del Estado, destinado, por ahora, a robustecer el área de la Administración e Ingeniería Industrial, sin perjuicio de hacer extensiva la colaboración de aquella Universidad a todas las Especialidades que ella imparte.

La Sra. Salce se congratula que este convenio pueda extenderse a las disciplinas pedagógicas de nuestra Universidad.

Señala el Sr. Aravena que la Rectoría, junto con agradecer las amables y valiosas gestiones del Sr. Pössel, le pidió que las llevase adelante, todo lo cual se ha materializado en un proyecto de convenio que ha sido oportunamente revisado por el Asesor Jurídico de la Rectoría.

Dice luego el Sr. Aravena que este proyecto cuenta con el apoyo entusiasta de los egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales, y que sus especificaciones son ampliamente favorables para nuestra Universidad, ya que le imponen muy pocas obligaciones y, en cambio, ofrecen ventajas de indudable valía.

Finalmente, el Rector informa que la Universidad de Purdue desea que, de aprobarse este convenio, se firme en Estados Unidos para lo cual se le ha formalizado la respectiva invitación. Agrega que él declinó tal invitación en razón de las malas condiciones económicas en que se encuentra la Universidad, pero que, frente a la insistencia de la Universidad de Purdue, ha pensado en que podría ir por un tiempo corto. Lo haría por no contrariar los deseos de la Corporación invitante, pese a su criterio de rechazar la invitación por las razones ya expresadas.

El Sr. Quezada dice que no puede menos que satisfacer ampliamente el buen éxito que parece tendrán las gestiones realizadas por el profesor Sr. Gustavo Pössel con la Universidad de Purdue, las cuales serán de mucha utilidad para nuestra Corporación, ya que la cooperación de esta Universidad extranjera puede extenderse, con gran provecho, a otras Especialidades de Ingeniería. El Sr. Quezada es de opinión que el Rector debe viajar a Estados Unidos para firmar este Convenio.

El Sr. Serey hace constar sus felicitaciones para la Universidad de Purdue por su gesto de colaboración con la nuestra y también para la Rectoría por la agilidad y visión de que hizo gala en las gestiones pertinentes. Agrega que la OTECH, desde hace muchos años, preconiza el contacto de nuestra Corporación con Universidades modernas, por lo cual formula votos con el objeto que se mantenga esta política y se logre para otras ramas de nuestra enseñanza lo que hoy se da a la Ingeniería.

El Sr. Ramírez informa que el Sr. Frans Novack, Secretario de la Asociación de Ingenieros Industriales, se ha mostrado muy interesado a nombre de la Asociación en que la Universidad Técnica del Estado acepte este convenio, por las ventajas que representa, y que no se dilate su aprobación más allá de lo estrictamente necesario.

El Sr. Calcagni estima que debe concederse una autorización amplia al Rector para conversar y resolver lo que proceda no sólo con la Universidad de Purdue, sino con todos los organismos, instituciones y personas cuya colaboración pueda ser de beneficio para la Universidad Técnica del Estado. En cuanto al gasto que signifique su viaje, cree que él es muy inferior a las ventajas que reportan para la Universidad estos contactos externos, que deben constituir, quizás, la labor más importante que corresponde a un Rector.

El Sr. Osses concuerda en la conveniencia de que el Rector participe activamente en las relaciones exteriores de la Universidad.

La Sra. Antoine también adhiere al viaje del Rector, por cuanto recuerda que el Sr. Fössel anunció importantes posibilidades y beneficios de este convenio.

El Sr. Beltrán dice que los alumnos estiman útil el viaje del Rector a Estados Unidos para que finiquite este convenio y realice otras gestiones en favor de la Universidad.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, aceptar en principio el convenio con la Universidad de Purdue y autorizar al Rector para darle una redacción definitiva, dentro de las líneas generales que se han dado a conocer en esta sesión, como también, para hacer extensivo el convenio a otros aspectos de nuestra enseñanza, en particular a lo pedagógico. Se autorizan, asimismo, su viaje a Estados Unidos para acceder a la invitación formulada por la Universidad de Purdue y los gastos que ello demande.

## 2.- EXIMICION DE CASTELLANO E INGLES DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

Se da lectura al oficio N° 509, de 20 de Noviembre de 1961, del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, por el cual dicho organismo se pronuncia respecto a lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios para eximir en las asignaturas de Castellano e Inglés a los alumnos del Grado de Técnicos provenientes de 6° año de Humanidades.

Por el mencionado oficio se dice que el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, en sesión ordinaria del 14 de Noviembre en curso, estimó improcedente la petición de la Escuela de Artes y Oficios para eximir a estos alumnos de los exámenes de Inglés y Castellano, por estimar : 1°.- Que deben mantenerse estas disciplinas en el Plan de Estudios y darles el trato que su importancia merece.- 2°.- Porque los citados ramos figuran en el actual Plan de Estudios, que es un cuerpo reglamentario que debe cumplirse perentoriamente mientras se mantenga en vigencia, y 3°.- Porque así lo ha establecido el propio Consejo Universitario en oportunidades anteriores.

Interviene el Sr. Torres, quien dice que este problema se arrastra en la Escuela de Artes y Oficios desde 1956, y que desde aquella época se ha venido autorizando a los alumnos del Grado de Técnicos provenientes de Humanidades para no rendir exámenes en Castellano e Inglés. Dice luego el Sr. Torres que para resolver el delicado problema que se presenta con el desnivel de conocimientos de Inglés, principalmente, entre los alumnos del grado de Técnicos provenientes de Humanidades y los provenientes de Oficios, por nota N° 163, de 13 de Abril de 1960, propuso a la Rectoría el siguiente proyecto :

- 1.- Los estudios de Inglés podrían dividirse en tres cursos, los que se harían en semestres;
- 2.- Los cursos tendrían el carácter de obligatorio para todos los alumnos del Grado de Técnicos, con las excepciones señaladas en el N°4;
- 3.- Los cursos se organizarían por especialidades o agrupados en especialidades afines;
- 4.- Los alumnos podrían liberarse de realizar el 1° y 2° cursos sometiendo a un examen, cuya calificación, si es satisfactoria, se consideraría como nota final.- De esta manera, si un alumno del 1° Técnico cree poseer los conocimientos del 1er. curso, podría someterse al referi-

do examen, y en caso de aprobación ser liberado de la obligación de seguir el curso. Este mismo alumno, al ser promovido al 2° Técnico, podría someterse al examen del 2° curso y obtener igual resultado que en el anterior.

5.- Todos los alumnos tendrían la obligación de seguir el 3er. curso;

6.- Los alumnos que realicen los estudios del 1°, 2° y 3er. cursos podrían eximirse del examen final en caso de obtener nota media de presentación cuatro (4) como mínimo.

Dice el Sr. Torres que la Escuela de Artes y Oficios, por oficio N° 172, de 25 de Abril de 1961, hizo notar a la Rectoría que hasta esa fecha, pese al tiempo transcurrido, no había recibido ningún pronunciamiento al respecto, salvo el oficio 129, del 20 de Abril de 1960, de la Sra. Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, por el cual ponía en su conocimiento la resolución del Consejo Docente de estudiar los programas de las Cátedras de Inglés, Castellano y Elementos de Filosofía del Grado de Técnicos. Por el mismo oficio N° 172 se propuso a la Rectoría lo siguiente :

1.- No contemplar en los nuevos Planes de Estudios del Grado de Técnicos algunas asignaturas, entre las cuales se encontrarían Castellano, Inglés y Elementos de Filosofía;

2.- Dictar cursos para capacitación en Inglés como los que propuso la Escuela en su Oficio 163, u otros que el Consejo Docente estime convenientes, con la adecuada reglamentación;

3.- Dictar cursos de Redacción Comercial, charlas o conferencias sobre temas de cultura general u otros que el Consejo estime podrían reemplazar a las asignaturas de Castellano y Elementos de Filosofía. Todos estos cursos se dictarían fuera del Plan de Estudios y en las horas que se estime más convenientes. Podrían, además, dictarse cursos de otros idiomas, como Francés, Alemán, etc., con el objeto de dar posibilidades a aquellos alumnos que no tienen facilidades para el Inglés.

Finalmente, dice el Sr. Torres que por oficio N° 1078, de 25 de Octubre ppdo., solicitó la autorización para eximir en las asignaturas de Castellano e Inglés a los alumnos del Grado de Técnicos provenientes de 6° año de Humanidades, en vista que hasta la fecha no se había resuelto nada ni se insinuaba alguna solución para este problema. Deja constancia, sí, el Sr. Torres que sobre el particular se ha conversado detalladamente con la Sra. Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía y también en sesiones de dicho Consejo, oportunidades todas en que se ha hecho ver que lo que se pretende no es la eliminación de estos ramos, sino que se enseñen de manera más ágil, y también fuera de los planes de estudios. Pero, manifiesta por último el Sr. Torres - hay una situación de hecho en la Escuela de Artes y Oficios : estos alumnos no han asistido a clases y no están en situación de rendir exámenes. Por ello, no cabría sino autorizarlos para no dar exámenes en los ramos citados, como se ha procedido en años anteriores, sin perjuicio de proseguir los estudios para implantar cursos de nivelación de conocimientos para quienes se incorporan al Grado de Técnicos.

El Sr. González estima que los estudios del Grado de Oficios deben ser de 6 años, con acento muy profundo en los ramos académicos. La Historia, la Filosofía, los idiomas - dice - aparecen hoy en los estudios universitarios de todo el mundo, especialmente en Ingeniería, ya que son disciplinas de gran valor cultural y formativo. Insiste en lo que ya dijera tiempo atrás, en cuanto a transformar el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía en una Facultad de Estudios Generales, con toda la seriedad e importancia que merece.

El Sr. Serey recuerda que cuando él estudió se enseñaba bastante Inglés técnico, que es de gran necesidad y beneficio para las carreras técnicas. Si este ramo se deja con carácter de opcional - dice- nuestros técnicos saldrán con muchos vacíos y deficiencias en preparación, justamente ahora, cuando se busca que ellos superen cada día más su grado educacional y cultural, para que cumplan sus importantes funciones rodeados del mayor prestigio posible. Por eso - señala el Sr. Serey - no debe accederse a la eximición de exámenes en Castellano e Inglés que se solicita.

Se retiran los Sres. Mori y Fuenzalida.

La Sra. Salce aduce que esta eximición es absolutamente ilegal, y que los alumnos están actualmente en la obligación de rendir los exámenes, se enseñen bien o mal los ramos, haya o no profesores idóneos, se mantengan o se reformen más adelante los planes de estudios. Es decir, mientras no se implante otra modalidad, no pueden liberarse de cumplir con sus exámenes. Por otra parte, dice la Sra. Salce que el Consejo Docente que ella preside estima que el Plan de Estudios debe contener todos los ramos que permitan formar integralmente al Técnico, por lo cual, en el caso en discusión, la enseñanza de Castellano e Inglés debe ser programática y no extraprogramática. Ahora, en cuanto a la situación planteada por el Sr. Torres, cree que si los alumnos provenientes de Humanidades poseen la suficiente preparación, nada les costaría rendir los exámenes, pudiendo, incluso, aplazarlos para Marzo los que no hayan tenido profesor durante el año.

El Sr. Torres dice que ha traído este asunto al seno del Hon. Consejo Universitario justamente porque no encuadra en las disposiciones reglamentarias que rigen la materia. Agrega que estos alumnos no tienen nota de presentación a exámenes pues no han asistido a clases durante el año, autorizados para ello por la Dirección de la Escuela.

El Sr. Osman dice que no son los alumnos los culpables de que, pese a haber transcurrido ya 5 años, aún no se dé solución a este problema. Por eso, no sería justo obligarlos a dar exámenes cuando no han asistido a clases, lo que no les permitiría dominar todos los detalles que comprende un examen.

El Sr. Calcagni dice que este problema es una consecuencia más de la política de parches y soluciones a la rápida que impera entre nosotros, y que impide el anhelado progreso del Grado de Técnicos. Le parece absurdo que se pretenda en el año que dura el Curso de Adaptación dejar al alumno proveniente de 6° año de Humanidades con los mismos conocimientos técnicos que el que salió de Oficios, como también, que éste logre, sin mayor esfuerzo, el nivel cultural de aquél. El de Humanidades precisa de mayor tiempo para alcanzar la destreza técnica y manual requerida, y el proveniente de Oficios tendrá que estudiar mucho para superar su indiscutible déficit en las disciplinas humanistas. Por ello, cree el Sr. Calcagni que hay que reformar a fondo los planes y programas para que, a este respecto, nuestros Técnicos logren un dominio aceptable y básico del Castellano e Inglés.

El Sr. Ramírez expresa que estas circunstancias han traído males muy grandes para nuestros Técnicos. Los alumnos, por ejemplo, no saben traducir lo más simple y elemental del Inglés técnico, tan esencial hoy en día para su profesión. Estima que modificando el Plan de Estudios para que quede el Inglés como curso extraprogramático, los alumnos le tomarían un mayor interés que el que hoy tienen por este ramo como regular.

La Sra. Salce dice que en poder de la Rectoría se encuentra un proyecto elaborado por el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, en el cual se busca dar a estas y otras asignaturas de tanta significación para las carreras técnicas el grado de importancia que se merecen. Para lograrlo, agrega, sin duda que es imprescindible contar con

la ayuda de las propias Escuelas, en primer lugar.

Agotado el debate, el Hon. Consejo Universitario ACUERDA, con las abstenciones de la Sra. Salce y del Sr. Serey, autorizar a la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios para eximir de exámenes en las asignaturas de Castellano e Inglés a los alumnos del Grado de Técnicos provenientes de 6° año de Humanidades, por el presente año.

El Sr. Serey deja constancia que se abstiene por cuanto esta eximición atenta de manera muy grave contra la preparación de nuestros Técnicos.

3.- SOLICITUDES VARIAS.

El Hon. Consejo ACUERDA autorizar al Sr. Artemio Cea Sánchez, ex-alumno de la Escuela Industrial de Concepción, para rendir los exámenes que tiene pendientes del 4° año del Grado de Oficios, que cursó en 1944.

4.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos, títulos y becas que se inserta como anexo a la presente acta.

INCIDENTES.-

No hay.-

---

TRAMITACION DE ACUERDOS : De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 22.20 horas.

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS

I.- NOMBRAMIENTOS.-

a) Propiedades, Interinatos y Suplencias para el grado de Técnicos autorizados por los Consejos Docentes.

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA :

Don HIRAM RAUL ESTAY MARTINEZ, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de Septiembre último, 2 horas de Mecánica, de 3a. categoría, en el 2° Técnico Mecánico.

Don HIRAM RAUL ESTAY MARTINEZ, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de Septiembre último, 4 horas de Geometría Descriptiva, (2 horas en 1° Técnico Químico, en común con Minas; y 2 horas en 1° Técnico Mecánico, en común con el 1° Eléctrico); y 2 horas de Ejercicios de Geometría Descriptiva, (1 hora en el 1° Técnico Químico, en común con Minas y 1 hora en el 1° Técnico Mecánico, en común con 1° Electricista), todas de 3a. categoría.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO :

Don RAUL NAVBAS PEREZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Noviembre en curso y hasta el 1° de Diciembre de 1961, 3 horas de Elementos de Filosofía, de 3a. categoría, en el 3er. año de Técnicos de Minas.

Don ALBERTO SALAS PAREDES, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 30 de Octubre último, 2 horas de Físico-Química, de 3a. categoría, en el 3° Metalurgia Extractiva.

Doña CRISTINA SORENSEN OSORIO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Noviembre y hasta el 1° de Diciembre de 1961, 3 horas de Inglés, de 3a. categoría, en el 3er. año de Minas.

Don VICENTE RAUL LOPEZ ORELLANA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Julio y hasta el 1° de Diciembre de 1961, 2 horas de Química Analítica, de 5a. categoría, en el 1er. año de Minas.

Don ELIAS ENRIQUE CHAMORRO ESCOBAR, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 16 de Agosto hasta el 2 de Diciembre de 1961, 2 horas de Química Aplicada, de 3a. categoría, en el Previo de Minas; y 2 horas de Química Analítica, de 5a. categoría, en 2° Técnico de Minas.

Don CARLOS CLAUDIO PEREZ HERBAS, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de Julio de 1961, 2 horas de Laboratorio de Química Analítica, de 4a. categoría, en el 3er. año de Técnico de Minas.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA :

Don HUGO DOMINGUEZ TAPIA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Noviembre y por el término de 2 meses, 2 horas de Ejercicios de Construcción Civil, de 3a. categoría, 2 horas de Construcción Civil, 2 horas de Proyectos de la Especialidad, en 2° año Construcción Civil; y 2 horas de Instalaciones de Gas, Calefacción y Aire, en 3er. año de Construcción Civil, todas de 5a. categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don ISABO NAKASHIMA ROMERO, para 1 hora de Electroquímica de 3a. categoría, en 3er. año Técnico Químico, en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Junio último y hasta el 31 de Marzo de 1962.

Don JOSE MARGULIS DEUS, para 2 horas de Mecánica, de 3a. categoría, en 2° año Técnico Mecánico B., en calidad de contratado, a contar desde el 17 de Abril al 31 de Diciembre de 1961.

Don JOSE MARGULIS DEUS, para 2 horas de Mecánica, de 3a. categoría, en 2° Técnico Mecánico A., en calidad de interino por el término de un año, a contar desde el 1° de Septiembre del año en curso.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO :

Don MODESTO ARCADIO ESCOBAR ZAPATA, para que desempeñe 2 horas de Principios de Economía, de 3a. categoría, en el 3er. año B., del Plan Común, en calidad de suplente, a contar desde el 19 de Octubre último y mientras dure el permiso de su titular.

Don GERMAN SEPULVEDA ROJAS, para que desempeñe 6 horas de Dibujo Publicitario, de 3a. categoría, en el 1er. año de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía, en calidad de interino desde el 19 de Octubre y por el término de un año.

Don MANUEL MUÑOZ FERNANDEZ, para que desempeñe 5 horas de Taller Publicitario (2 horas en 3° y 3 horas en 4° año de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía), en calidad de interino, desde el 26 de Octubre último y por el término de un año.

Doña MITZI MIREYA LINARES MARQUEZ, para que desempeñe 10 horas de Práctica de Taller, en 1er. año de la Especialidad de Vestuario Infantil, de 2a. categoría, en calidad de suplente a contar desde el 25 de Agosto del año en curso y hasta el 31 de Julio de 1962.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO :

Don GUILLERMO FEUERHAKE KOPP, para 2 horas de Administración de Faenas, de 3a. categoría, en el Previo de Construcción Civil, en calidad de interino, a contar desde el 31 de Agosto último y mientras se resuelve el concurso N° 68.

b) Propiedades, Interinatos y Suplencias para el grado de Oficios .-

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO :

Don MARIO MELENDEZ PASTENE, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de Junio último, 6 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la. categoría.

Don ANGEL ERICK ASTORGA FLORES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 16 de Noviembre de 1961 y mientras se llama a concurso, 4 horas de Tecnología y Práctica de Máquinas de Minas y Preparación Mecánica de Minerales, de la. categoría, en el 3er año B., Prácticos de Minas.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don ALBERTO NAVARRETE CRUZ, para 3 horas de Dibujo Técnico, de la. categoría, en 2° año Oficios D., 2 horas de Dibujo Técnico Superior, en 4° año Oficios Fundidor combinado con Modelista, en calidad de suplente, a contar desde el 5 de Agosto último y hasta el 31 de Julio de 1962.

Don MANUEL MEJIAS LEYTON, para 2 horas de Dibujo Técnico Superior, de 2a. categoría, en 4° año Oficios Electricista, en calidad de suplente, a contar desde el 4 de Agosto último y hasta el 31 de Julio de 1962.

ESCUELA DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO :

Doña ALTAMIRA LUCIA CASTILLO LABARCA, para que desempeñe 3 horas de Inglés, de 2a. categoría, en el 7° año de Contadores, en calidad de interina, a contar desde el 13 de Octubre último y por el término de un año.

Doña ALTAMIRA LUCIA CASTILLO LABARCA, para que desempeñe 3 horas de Inglés, de 2a. categoría, en el 7° de Contadores, en calidad de suplente, a contar desde el 17 de Julio y hasta el 12 de Octubre del año en curso.

Doña ALTAMIRA LUCIA CASTILLO LABARCA, para que desempeñe 5 horas de Inglés, de 2a. categoría, en el 7° año de Secretarías Administrativas, en calidad de interino, a contar desde el 13 de Octubre último y por el término de un año.

Doña ALTAMIRA LUCIA CASTILLO LABARCA, para que desempeñe 5 horas de Inglés, de 2a. categoría, en el 7° año de Secretarías Administrativas, en calidad de suplente, a contar desde el 17 de Julio y hasta el 12 de Octubre del presente año.

Doña FRANCISCA ISABEL MUÑOZ BASTIDAS, para que desempeñe 5 horas de Inglés, de la categoría, en el 1er. año A., en calidad de suplente, a contar desde el 17 de Julio último y por el término de un año.

Doña FRANCISCA ISABEL MUÑOZ BASTIDAS, para que desempeñe 4 horas de Idiomas Extranjero (Inglés), de la categoría, (2 horas en 3er. año y 2 horas en 4° año), en calidad de suplente, a contar desde el 17 de Julio y hasta el 12 de Octubre del presente año.

Doña ROSA SONIA ESTAY AGUIRRE, para que desempeñe 6 horas de Metodología y Tecnología del Oficio, de la categoría, en el 4° año y 5° año del Taller de Economía Doméstica, en calidad de interina, a contar desde el 1° de Abril y hasta el 31 de Julio del presente año.

Don LUIS VIRGILIO VARGAS SERRANO, para que desempeñe 3 horas de Práctica Comercial, de la categoría en el 5° año B., en calidad de interino, a contar desde el 1° de Abril y hasta el 31 de Julio del año en curso.

Doña CELIA ENRIQUETA GALLARDO CABELLO, para que desempeñe 3 horas de Práctica de Secretariado, de la categoría, en el 5° año B., en calidad de interina, a contar desde el 1° de Abril y hasta el 31 de Julio del año en curso.

Doña CELIA ENRIQUETA GALLARDO CABELLO, para que desempeñe 2 horas de Dactilografía, de la categoría, en el 4° año A., en calidad de interina, a contar desde el 15 de Marzo y hasta el 31 de Julio del año en curso.

Doña CELIA ENRIQUETA GALLARDO CABELLO, para que desempeñe 8 horas de Taquigrafía, de la categoría (4 horas en 4° año A., y 4 horas en 4° año B.), en calidad de interina, a contar desde el 1° de Junio y hasta el 31 de Julio del año en curso.

Doña CELIA ENRIQUETA GALLARDO CABELLO, para que desempeñe 2 horas de Dactilografía, de la categoría, en el 4° año B., en calidad de interina, a contar desde el 2 de Mayo y hasta el 31 de Julio del año en curso.

Doña SILVIA MEMBERS RAMOS, para que desempeñe 8 horas de Dactilografía, de la categoría, (4 horas en 3° A; 2 horas en el 4° año A; y 2 horas en 4° B.), en calidad de suplente, a contar desde el 10 de Septiembre y hasta el 3 de Noviembre del año en curso.

Doña ROSA SONIA ESTAY AGUIRRE, para que desempeñe 6 horas de Práctica y Tecnología de Taller, de la categoría, en el Curso de Economía Doméstica, en calidad de interina, a contar desde el 14 de Marzo y hasta el 31 de Agosto del año en curso.

Doña ROSA SONIA ESTAY AGUIRRE, para que desempeñe 24 horas de Práctica de Taller, de la categoría, en el curso de Economía Doméstica, en calidad de interina, a contar desde el 19 de Abril y hasta el 31 de agosto del año en curso.

Doña BELGICA GEORGINA WATTS RIVERA, para que desempeñe 2 horas de Consejo de Curso, de la categoría, en el 2° año B., en calidad de interina, a contar desde el 14 de Marzo último y por el término de un año.

Doña NORMA PERALTA PERALTA, para que desempeñe 6 horas de Contabilidad Superior, de 2a. categoría, en el 6° año de Contadores, en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Octubre último y hasta el 30 de Marzo de 1962.

Doña MARIA RAQUEL MARTINEZ MUÑOZ, para que desempeñe 3 horas de Técnica de la Expresión, de 2a. categoría, en el 6° año de Secretarias, en calidad de interina, a contar desde el 13 de Noviembre del año en curso y hasta el 13 de Noviembre de 1962.

Doña NORMA INES RAMIREZ AVILA, para que desempeñe 20 horas de Práctica de Taller, de la categoría, en el 5° año de la Especialidad de Modas, en calidad de interina, a contar desde el 1° de Octubre último y por el término de un año.

Doña CARMEN GUTIERREZ BOSCH, para que desempeñe 4 horas de Dibujo, de la categoría, (2 horas en 2° año A. y 2 horas en 2° año B.), en calidad de suplente, a contar desde el 16 de Marzo y hasta el 22 de Julio del año en curso.

Doña CARMEN GUTIERREZ BOSCH, para que desempeñe 2 horas de Dibujo, de la categoría, en el 2° año de Vestuario Infantil, en calidad de suplente, a contar desde el 16 de Marzo y hasta el 22 de Julio del año en curso.

Doña CELIA ENRIQUETA GALLARDO CABELLO, para que desempeñe 6 horas de Taqui-dactilografía, de 2a. categoría, en el 7° año de Secretarías Administrativas, en calidad de interina, a contar desde el 1° de Junio y hasta el 31 de Julio del año en curso.

Doña CARMEN GUTIERREZ BOSCH, para 2 horas de Dibujo, de la. categoría, en el 1er. año B., en calidad de suplente, a contar desde el 16 de Marzo y hasta el 22 de Julio del año en curso.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION :

Don AGUSTIN VIDAL VEJAR, para que en calidad de interino, a contar desde el 1° de Abril último y por el término de un año, desempeñe 8 horas de Laboratorio de la Especialidad, de la. categoría, en 5° año Oficios B.- Grupo N° 1 y N° 2 : 4 horas en cada uno.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO :

Don EWALD EUGENIO LOCHER MORENO, para 36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de la. categoría, en calidad de interino, desde el 16 de Octubre último y mientras se llama a concurso.

Don JOSE ARTURO ROURE MALDONADO, para 6 horas de Castellano, de la. categoría, (2 horas en cada uno de los siguientes cursos : IV año B., IV año C. y V año A.), en calidad de suplente, desde el 5 de Octubre último y por 6 meses.

c) Nombramientos del Personal Administrativo, Colaborador de la Docencia y Especial.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA :

Don EDUARDO ALBERTO SEGUNDO PEREZ ORDENES, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de Agosto último, el cargo de Inspector 2°, grado 14°.

Don ALFODIN CARTES ALBORNOZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de Enero y hasta el 30 de Junio de 1961, 1 hora diaria de atención médica.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don ABRAHAM RENE VELASQUEZ VILLAVICENCIO, para el cargo de Portero 1°, grado 18°, en calidad de interino por el término de 6 meses, a contar desde el 1° de Octubre último.

Don HECTOR FLORIDOR VALLEJOS LUENGO, para el cargo de Portero 2°, grado 19°, en calidad de suplente por el término de 6 meses, a contar desde el 1° de Octubre del año en curso.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO :

Don LUIS ALFREDO SOTO GUZMAN, para que desempeñe el cargo de Orientador Profesional, grado 4°, en calidad de interino, a contar desde el 8 de Septiembre último y por el término de un año.

Doña JUANA MERLA ADELA HICHE TORRES, para que desempeñe el cargo de Profesora de Práctica Pedagógica, grado 6°, en calidad de interina, a contar desde el 1° de Octubre último y por el término de un año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION :

Don SERGIO ORLANDO NELSON BELTRAN, para que en propiedad, desempeñe 3 horas de Conjunto Coral, a contar desde el 1° de Octubre último.

d) Renuncias .-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don TOMAS ENRIQUE WILSON GANTES, renuncia al desempeño de su cargo de profesor, a contar desde el 16 de Abril del año en curso.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO :

Don PERCY ENGLEHURST RAMOS, renuncia a 10 horas de Dibujo Publicitario (6 horas en 1° y 4 horas en 3°) y 5 horas de Taller Publicitario (2 horas en 3° y 3 horas en 4° año), todas de 3a. categoría, en la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía, a contar desde el 13 de Octubre del presente año.

e) Varios .-

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO :

Se acuerda autorizar a doña CARMEN ESPERANZA DOÑA MARTINEZ, profesora del INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO, para desempeñar 1 hora más de 5a. categoría, sobre un máximo de 16 horas.

Nombramientos de Personal Docente de Talleres y Laboratorios, de acuerdo al decreto N° 893, de 22 de Noviembre de 1960 .-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don LUIS MORALES ALVAREZ, para el cargo de Profesor con media jornada, con renta base anual de E°975.-, en calidad de contratado, a contar desde el 1° de Agosto al 31 de Diciembre del presente año.

II.- TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

| <u>NOMBRE</u>                   | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u>            | <u>ESCUELA</u> |
|---------------------------------|---------------|--------------------------------|----------------|
| Carlos Berner Berndt            | Ingeniero     | Mecánica                       | E. I. I.       |
| Walter Gustavo Blanco Ortiz     | Licencia      | Historia y Geografía Económica | I. P. T.       |
| Gerardo Irarrázaval Larrain     | Ingeniero     | Mecánica                       | E. I. I.       |
| Sergio Infante Araneda          | Técnico       | Electricidad                   | E. A. O.       |
| Mauricio Sepúlveda Fernández    | Técnico       | Electricidad                   | E. A. O.       |
| Nelson Tapia Gómez              | Licencia      | Minas                          | Antofagasta    |
| Manuel E. Zapata Chacón         | Técnico       | Minas                          | Serena         |
| Carlos Elorza Pizarro           | Técnico       | Construc. Civil                | Serena         |
| Euelides Aravena Toro           | Técnico       | Construc. Civil                | Temuco         |
| Ramón Sepúlveda Flores          | Licencia      | Química Industrial             | E. A. O.       |
| Elsa Antonia Opazo Opazo        | Profesora     | Lencería                       | I. P. T.       |
| Hugo Espirio Morales Benítez    | Licencia      | Historia y Geografía Económica | I. P. T.       |
| Hernán Muñoz Cortés             | Licencia      | Electricidad                   | E. A. O.       |
| Oswaldo Oyola Tapia             | Licencia      | Mueblería                      | E. A. O.       |
| Miguel Rivera Valenzuela        | Licencia      | Electricidad                   | E. A. O.       |
| Juan Heriberto Sánchez Gallardo | Técnico       | Mueblería                      | Temuco         |
| Ladislao A. Céspedes G.         | Técnico       | Minas (Inscrip.)               | Serena         |
| Silvia D. Verdugo Maluenda      | Profesora     | Juguetería                     | I.P.T.         |

III.- BECAS

El Hon. Consejo ACUERDA :

1°.- Conceder beca de interno al Sr. HERNAN ARIAYA CORTES, alumno de la Escuela de Minas de Copiapó;

2°.- Declarar vacantes, a contar de las fechas que se indican, las siguientes becas concedidas a los alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó que se señalan :

BECAS DE INTERNO.-

Acosta Fuentes Jorge, a contar del 15 de Septiembre;  
 Acosta Fuentes Pedro, a contar del 25 de Septiembre;  
 Carreño Cabello Francisco, a contar del 24 de Octubre;  
 Donoso Vergara Germán, a contar del 29 de Agosto;  
 Layana Andrade Mario, a contar del 24 de Agosto;  
 Márquez Meléndez Oscar, a contar del 15 de Septiembre;  
 Márquez Bugueño Jorge, a contar del 24 de Octubre;  
 Martínez Naranjo Oscar, a contar del 18 de Agosto;  
 Melo Severín Juan, a contar del 24 de Octubre;  
 Olivares Arenas Rubén, a contar del 18 de Agosto;  
 Pastén Castillo Juan, a contar del 14 de Septiembre;  
 Peralta Fernández Aurelio, a contar del 9 de Octubre;  
 Peralta Rojas David, a contar del 24 de Octubre;  
 Reyes Lazo Carlos, a contar del 5 de Septiembre;  
 Torrealba Gárate César, a contar del 9 de Agosto;  
 Vega Ardiles Alamiro, a contar del 15 de Septiembre;  
 Zamora Cruz Bruno, a contar del 15 de Septiembre

BECAS DE MEDIO-PUPILO

Araya Flores Francisco, a contar del 15 de Septiembre;  
 Basié Marín Nicolás, a contar del 24 de Octubre;  
 Catalano Morales José, a contar del 18 de Octubre;  
 Collarte Layti Luis, a contar del 23 de Octubre;  
 Chinga Miranda Carlos, a contar del 18 de Agosto;  
 Benares Zúñiga Claudio, a contar del 7 de Septiembre;  
 Páez Cortés Carlos, a contar del 15 de Septiembre;  
 Rand Ortiz Clemente, a contar del 14 de Septiembre;  
 Valcarce Van Lamoen Alexis, a contar del 14 de Septiembre

3°.- Declarar vacante, a contar del primer día de clases, el auxilio económico completo concedido al Sr. HECTOR EDMUNDO ENCINA ESCOBAR, alumno del Instituto Pedagógico Técnico, por decreto N° 526, de 22 de Agosto pasado;

4°.- Condonar la deuda que mantiene el Sr. IVAN TRAUTMANN ATAMASOFF, alumno de la Escuela Industrial de Concepción, ascendente a E° 73.-, suma que corresponde a la 3a. y 4a. cuota por concepto de pensión;

5°.- Declarar vacante, a contar del 30 de Septiembre ppdo., las siguientes becas concedidas a los alumnos de la Escuela Industrial de Concepción que se señalan :

BECA DE INTERNO

Juan Alarcón Inostroza

BECAS DE MEDIO-PUPILO

Hilario Osses Vidal  
 Héctor Eduardo Ortiz Vignolo  
 David Zúñiga Barrera

Para llenar las vacantes anteriores se conceden becas de medio-pupilos a los siguientes alumnos, a contar del 1° de Octubre último : Manuel Cifuentes Fuentes, Eugenio Ibáñez Mocoacán, Santiago Muster Zavala, Héctor Pérez Gallegos y Daniel Villagrán Placencia.

Con respecto a la petición de beca de medio-pupilo formulada en favor del alumno Sr. Jorge Silva C. por la Comisión de Becas de la Escuela Industrial de Concepción, el Hon. Consejo Universitario ACUERDA no acceder a ella, de conformidad con lo manifestado por el Sr. Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes en oficio N° 6-115.

6°.- Condonar la deuda ascendente a E° 56 que, por concepto de pensión, mantiene el alumno de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. NELSON GARCÍA MEDINA;

7°.- Conceder auxilio económico completo a la Srta. CLARA CISTERIUS ARGONEDO, alumna del Instituto Pedagógico Técnico, a contar del 1° de Octubre ppdo.;

8°.- Declarar vacantes los auxilios económicos concedidos a los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales Sres. SIXTO PIZARRO S. y ALVARO MARIN C., a contar del 30 de Septiembre y 31 de Agosto pasados, respectivamente.

Para llenar estas vacantes se conceden auxilios económicos a los alumnos Sres. HERIBAN MUÑOZ y ALEJANDRO FORTIN, a partir del 1° de Septiembre y 1° de Octubre y por la cantidad de E°22.- y E°28.-, respectivamente.

El Hon. Consejo ACUERDE, además, dejar en suspenso lo referente a la pérdida del goce de beca por parte del alumno de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sr. Claudio Canut de Bon.

Fragmentos de la exposición hecha por el Rector de la Universidad de Concepción, Sr. David Stitchkin, en sesión celebrada por el Hon. Consejo Universitario de esa Corporación el 12 de Septiembre de 1961, y que leyera el Hon. Consejero Sr. Eduardo González V. en sesión del Hon. Consejo de la Universidad Técnica del Estado del 10 de Noviembre de 1961.-

Los jóvenes que llegan a la Universidad y se incorporan a ella vienen en busca de su formación profesional, científica o humanística. Desde que se matriculan en nuestras Escuelas e Institutos con ese propósito, dejan de manifiesto y reconocen que carecen de tal preparación y en razón de que carecen de ella, la buscan. La función de dar satisfacción a ese anhelo, a esa petición, está en manos del cuerpo docente. Hay por tanto, en esta Corporación, dos grandes núcleos. Uno constituido por los que aspiran a formarse y otro por los que tienen la tarea de formarlos. No es necesario discurrir mucho para concluir que los primeros ponen su suerte en manos de los segundos y que sobre estos últimos pesa la responsabilidad de elaborar los planes, programas, métodos y sistemas, que en su concepto han de conducir a dicha formación. Recordando estas ideas simples, queda configurada la esfera u órbita de acción de uno y de otro núcleo. De aquí se sigue que los alumnos que aspiran a una formación profesional científica o humanística deben aceptar que tienen que someterse a un plan de trabajo, elaborado en cuanto a materias y tiempo por aquellos a cuya tutela se acogen. Y deben entender, también, que esos programas, planes y trabajos están elaborados sobre la base de períodos preestablecidos.

Y deben entender, asimismo, que este no es un asunto que depende del mero arbitrio, voluntad o capricho de quienes tienen la responsabilidad del cumplimiento de los programas. Es un agravio inmerecido y torpe increpar a las autoridades universitarias por el hecho de recordarles a los estudiantes que al incorporarse a la Universidad como alumnos regulares han manifestado implícitamente una voluntad o propósito de formación profesional científica o humanística que la Universidad sólo puede satisfacer mediante el cumplimiento de los planes y programas de trabajo y estudio concebidos y elaborados en base a períodos de trabajo, de tal modo que si no se cumplen, el alumno no puede pretender un tratamiento regular, ni mucho menos la obtención de un título que compromete la fe pública en favor de quien lo ostenta. Pues la Universidad es responsable, a la postre, ante la sociedad entera de la calidad profesional científica o humanística y moral de aquellos que exhiben un título otorgado por esta Casa.

Al Rector no se le oculta que la Asamblea de la Federación de Estudiantes le ha inferido un agravio al aprobar el voto acordado en el día de ayer y no rehusa reconocer este hecho. Lo acepta como capítulo inseparable de toda acción formadora, pues tales actitudes son propias de la naturaleza humana todavía rudimentaria en su evolución pero que un día habrá de alcanzar la plenitud de su desarrollo.

No se me oculta tampoco, la cuota de responsabilidad que pesa sobre los padres que no tienen la excusa de la juventud y que deben saber en carne propia el valor inestimable de la educación que se da a sus hijos y de los sacrificios y esfuerzos sostenidos de las autoridades universitarias y del cuerpo docente para dar satisfacción al anhelo propio de todos los padres de que sus hijos reciban una educación superior y gocen de los bene-

" ficios :            espirituales, morales y materiales que ella re-  
porta. "

SESION 302a. DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 1° DE DICIEMBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : Quedan pendientes las actas N°s 300 y 301.

C.- CUENTA :

- 1.- SR. RECTOR : se encuentra enfermo pág.2
- 2.- CURSO DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS EGRESADOS EN 1926 : festejos organizados con motivo de cumplir 35 años de vida profesional ..... pág.2
- 3.- DR. RAYMOND FITTERER : dictará 2 conferencias para personal y alumnos de las Escuelas de Ingenieros Industriales y Artes y Oficios ..... pág.3
- 4.- SR. HUGO NOVELLA M.: servirá por un nuevo período legal el cargo de Secretario del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial ..... pág.3

D.- TABLA :

- 1.- ASIGNATURA DE QUIMICA INDUSTRIAL EN EL 2° AÑO DE MINAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES: se suprime a partir de 1962 ..... pág.3
- 2.- SRES. MIGUEL FORTT F., EDMUNDO REYES Z., ORLANDO MATURANA R., ANDRES LUZ V. Y BELISARIO A. VALDES C.: se prorrogan sus respectivas comisiones por 4 meses ..... pág.5
- 3.- BECAS AL EXTRANJERO : se incluye acuerdo adoptado en sesión N°288 sobre los Sres. Juan Alfaro H. y Hugo Levy R. .... pág.6
- 4.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS ..... pág.6

E.- INCIDENTES :

- 1.- ACTIVIDADES ESCOLARES DE 1962: se harán publicaciones en la prensa sobre el particular ..... pág.8
- 2.- REAJUSTE DEL MAGISTERIO : se harían indicaciones en el Senado en favor del personal universitario pág.8
- 3.- ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES: debe aclarar lo referente al examen de admisión ..... pág.8

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector subrogante, Sr. Raúl Ramírez Monreal, se abre la sesión a las 19 horas.- Actúa como Secretario el Secretario General subrogante, Sr. Edmundo Hernández O.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sr. Eduardo González V., Director de la Escuela Industrial de Valdivia; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. César Fuenzalida C., representante de la Sociedad Nacional de Minería; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, también, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y el Sr. Sergio Aravena, representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.

Excusas.- Excusa su inasistencia el Sr. Armando Quezada G.

B.- ACTA.-

Quedan pendientes las actas N°s 300 y 301.

C.- CUENTA.-

1.- ENFERMEDAD DEL RECTOR.-

El Sr. Ramírez dice que el Sr. Aravena ha sufrido un quebrantamiento de su salud más o menos delicado, y que se encuentra en reposo. Eran sus deseos asistir a esta sesión, pero no podrá hacerlo por prohibición médica.

2.- VISITA DE EGRESADOS EN 1926.-

El Sr. Ramírez informa que el Sábado recién pasado visitaron la Unidad Universitaria los alumnos del Curso de Técnicos egresados de la Escuela de Artes y Oficios en 1926, quienes se reunieron para celebrar los 35 años de vida profesional. A este acto asistieron algunos profesores y funcionarios de aquel entonces, como los Sres. Guillermo García Burr, Guillermo García Latorre, Manuel Pérez Román, Francisco Canales Tapia, Genaro Moreno, Enrique Costabal, José María Pizarro G., Domingo Monsalve. Excusaron su inasistencia, entre otros, los Sres. Roldando Karnaeker, Humberto Jorquera y Eleazar Carrasco.- Asistió, también, el Sr. Elías Espoz V., Presidente del Colegio de Técnicos de Chile.

### 3.- CONFERENCIAS DEL DR. FITTERER.-

El Rector subrogante dice que, tal como se anunció en la sesión pasada, el Dr. Raymond Fitterer, Decano de Minas y Metalurgia de la Universidad de Pittsburgh, ofrecerá el próximo Lunes 4 del presente, a las 10 y 15.30 horas, respectivamente, dos conferencias sobre su especialidad destinadas al personal directivo, profesorado y alumnos de las Escuelas de Ingenieros Industriales y Artes y Oficios.

Con respecto al Dr. Fitterer, dice la Sra. Salce que este distinguido profesor, en su visita de hoy en la mañana a la Unidad Universitaria, manifestó vivo interés por concurrir a algún Curso de Inglés de la correspondiente Especialidad del Instituto Pedagógico Técnico, y que luego que lo hizo, expresó su complacencia por haber podido tomar contacto con los alumnos y conversar con ellos en una clase.

### 4.- RESULTADO DE LA ELECCION PARA SECRETARIO DEL CONSEJO DOCENTE DE MINAS, METALURGIA Y QUIMICA INDUSTRIAL.-

El Secretario General subrogante da lectura al oficio N° 505, de 16 de Noviembre ppdo., correspondiente al Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, por el cual se comunica el resultado de la reciente elección para Secretario titular de dicho Consejo. Se llamó a esta elección por haber terminado el período legal del titular del cargo, Sr. Hugo Novella M. De conformidad con los escrutinios finales, la primera mayoría la obtuvo el Sr. Novella.

De acuerdo con las informaciones proporcionadas por el Consejo Docente respectivo, y en virtud de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, queda terminado el proceso de este nombramiento. En consecuencia, el Sr. Hugo Novella Malebrán asumirá la Secretaría del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, en carácter de titular, a contar del 6 de Diciembre en curso.

### D.- TABLA.-

#### 1.- SUPRESION DE LA ASIGNATURA DE QUIMICA GENERAL EN EL 2° AÑO DE LA ESPECIALIDAD DE MINAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES .-

La Sra. Antoine explica los fundamentos del oficio N° 503, de 21 de Noviembre ppdo., del Consejo Docente que ella preside, por el cual este organismo se pronuncia favorablemente respecto a lo solicitado por la Escuela de Ingenieros Industriales en orden a suprimir la asignatura de Química General del Plan de Estudios del 2° año de Minas de dicho establecimiento. Dice la Sra. Antoine que, en realidad, los alumnos de este curso traen ya los conocimientos sobre el ramo que recibieron en el Grado de Técnicos, por lo cual en la Escuela de Ingenieros Industriales esta asignatura les significa, hasta cierto punto, una repetición de materias. Por ello, el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química acepta que se suprima la referida asignatura a partir de 1962, y mientras se aprueba la reforma de los planes de estudios que se proyecta para la Escuela de Ingenieros Industriales.

El Sr. Rey Blanco sugiere que, al estudiarse la reforma de los planes de estudios del Grado de Técnicos, en la Especialidad de Química se refuercen, justamente, los

ramos de la Especialidad, en particular, lo referente a la química del carbón.

El Sr. González cree que las reformas de que se habla deben comprender todos los grados de nuestra enseñanza, de modo integral y armónico, para no seguir con la política de las soluciones parciales y del momento.

Interviene nuevamente la Sra. Antoine, quien dice que en el ánimo de todos está el presentar en cuanto sea posible un proyecto de reforma general, que abarcaría los 3 grados. Pero - agrega - pese a esta reforma general, siempre habrá que abocarse a modificaciones indispensables, porque los planes de estudios no pueden ser rígidos, y hay que efectuar en ellos los cambios que la experiencia y el progreso determinan. Señala también la Sra. Antoine que una de las preocupaciones fundamentales la constituye lo referente a las ciencias básicas y a los ramos culturales para el Grado de Técnicos.

El Sr. Torres concuerda en que siempre habrá que hacer en los planes y programas de estudios las reformas que impone la realidad.

El Sr. Calcagni manifiesta que la Escuela de Ingenieros Industriales tiene prácticamente terminado un estudio de reforma de los planes y programas con un enfoque totalmente distinto a lo existente, estudio que, es casi seguro, se someterá a la consideración de la Rectoría en los próximos días para ver modo de hacer regir desde 1962 los nuevos programas y planes.- Hay en ellos - agrega - cosas bastante novedosas y modificaciones que tienden a dar a nuestros estudios una orientación a tono con el avance de la Ciencia y de la Técnica y con las necesidades actuales del mundo. De seguro - añade el Sr. Calcagni - en estas reformas se tendrá que tocar el Grado de Técnicos, ya que a la Escuela de Ingenieros Industriales y a los ingenieros les interesa mucho que el Técnico egrese cada vez con una preparación mejor, más completa, no sólo desde el punto de vista de su Especialidad, sino en lo que respecta a su cultura general. Pero - dice finalmente - la supresión que se propone hoy nada tiene que ver con estas reformas a que él se refiere.

El Sr. Ramírez dice que, sin desconocer la bondad de aquellas modificaciones tendientes a dar mayor solidez a la preparación de los Técnicos, quiere referirse a algo que no le parece muy ajustado a la verdad. Se dice y se critica mucho - señala el Sr. Ramírez - que quienes llegan a la Escuela de Ingenieros Industriales lo hacen con mala base en Matemáticas y Física, olvidándose que la Escuela de Ingenieros Industriales se formó, justamente, para proporcionar esa mayor base, para ampliar sus conocimientos a los que continuarían estudios en el último grado de nuestra enseñanza. Pero, no puede discutirse que el Técnico posee, a este respecto, los conocimientos suficientes para desempeñarse en la industria.

El Sr. Calcagni acota que quizás cuando se creó la Escuela de Ingenieros Industriales pudo pensarse que tendría la finalidad que señala el Sr. Ramírez. Pero - agrega - en 20 años la Ciencia y la Técnica han avanzado muchísimo, y este avance, que se traduce en fenómenos hasta hace poco ignorados, en maquinarias de la más revolucionaria

concepción, exige que el Técnico salga con una preparación pero enormemente superior a la que se requería antes. Y esta mayor preparación no es sólo para habilitarlo con el objeto que ingrese a la Escuela de Ingenieros Industriales, sino para que se desempeñe con eficiencia en su vida profesional, y para que el Técnico cumpla debidamente el papel esencial que le está asignado en el desarrollo de la Ciencia y de la Técnica. Es con el mismo fin - dice el Sr. Calcagni - que sugerimos, también, la realización de cursos para post-graduados a lo largo de todo el país.

El Sr. Arellano señala que la Tecnología del Carbón y del Petróleo figura en el actual Plan del Grado de Técnicos. Agrega que el alumno llega a la Escuela de Ingenieros Industriales suficientemente preparado en Química General, por lo cual podría pensarse en darle allí una preparación sobre Química Superior.

El Sr. Serey participa de la opinión que sostiene que los planes de estudios no pueden ser rígidos, ya que ello contraría el avance de la Ciencia y de la Técnica y hace inoperante tales planes. Se critica a nuestra enseñanza - agrega - en base a algunas fallas de orden general, que inciden, substancialmente, en esos aspectos complementarios que se descuidan y que impiden que el hombre salga a la lucha por la vida preparado de modo integral. Por ello, nuestro deber consiste en tratar de eliminar estas fallas haciendo de nuestros planes y programas no algo clavado rígidamente en el tiempo - 2, 3 o más años - sino algo dúctil, amplio, adaptable a los avances modernos y a los requerimientos imperiosos del progreso.

El Sr. Godoy dice que en estos momentos se impone una reforma universitaria a fondo, que toque, de modo esencial, los problemas económicos, raíz y esencia de los males que aquejan a la enseñanza nacional toda. También urge aligerar los planes de estudios de todo aquello que entorpece la preparación, en carreras cortas y simples, de los técnicos que precisa el país.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, suprimir la asignatura de Química General en el Plan Común del 2° año de Minas de la Escuela de Ingenieros Industriales, a partir de 1962.

## 2.- PRORROGA DE COMISIONES PARA FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

El Sr. Ramírez explica que la Comisión que estudia la reorganización de la Escuela de Minas de Copiapó no ha dado aún término a su labor, por lo cual se hace conveniente prorrogar las comisiones del servicio acordadas para el Director, Subdirector e Inspector General de dicho establecimiento y que vencen el 2 del presente.

La Sra. Salce solicita una información precisa sobre la situación legal de estas comisiones, ya que el Art. 147° del Estatuto Administrativo establece que si la comisión dentro del país impide al funcionario desempeñar el cargo de que es titular no podrá durar más de seis meses, sin que se pueda prorrogar o renovar la misma u otra comisión, a menos que transcurra el plazo mínimo de un año. Este lapso ya se habría cumplido en el caso de los Sres. Fortt, Reyes y Maturana, de modo que sería preciso andar

con cuidado para no burlar la disposición en referencia.

El Asesor Jurídico de la Rectoría, Sr. Mery, dice que, a este respecto, no hay peligro alguno, y que la situación legal es muy clara. Pueden prorrogarse estas comisiones en virtud de lo que establece el Art. 29 de la Ley N° 14.453, de 6 de Diciembre de 1960. Dicha disposición señala que "durante el plazo de dos años, las comisiones de servicios a que se refiere el Art. 147°, del DFL 338, de 1960, no estarán sujetas a la limitación que dicho artículo establece, cuando sean conferidas, por decreto fundado, para realizar estudios o investigaciones sobre problemas o planeamientos educacionales. Las suplencias a que por tales motivos hubiere lugar podrán tener igual duración."

Acto seguido, el Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad, prorrogar por 4 meses, a contar del 2 de Diciembre en curso, las comisiones del servicio dispuestas por decretos N°s 409, de 18 de Julio ppdo., y 603, de 13 de Septiembre último, para los Sres. Miguel Fortt F., Edmundo Reyes Z. y Orlando Maturana R., Director, Subdirector e Inspector General de la Escuela de Minas de Copiapó, respectivamente.- Asimismo, se faculta a la Rectoría para que determine el lugar donde deberán cumplir estas comisiones los citados funcionarios y la labor que tendrán que realizar en cumplimiento de las mismas. Al mismo tiempo se ACUERDA prorrogar por igual período las comisiones del servicio concedidas a los Sres. Andrés Luz Valencia y Belisario Alberto Modesto Valdés Cerpa para que continúen desempeñando los cargos de Subdirector e Inspector General suplentes del establecimiento citado, respectivamente.

### 3.- BECAS AL EXTRANJERO.-

Por haberse omitido en el acta N° 288, correspondiente a la sesión celebrada por el Hon. Consejo Universitario el 28 de Julio ppdo., se incluye a continuación el siguiente acuerdo adoptado en aquella oportunidad :

El Hon. Consejo ACUERDA destinar la suma de \$412 para pagar los pasajes de regreso a Chile de los Sres. JUAN ALFARO HOLLBROOK y HUGO LEVY SALAZAR, egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales y alumnos del Instituto de Física que funciona en ese establecimiento, quienes han dado término al programa de estudios de Física Superior que realizaron en el Imperial College of Science y en el Technical College de la Universidad de Birmingham de Inglaterra, becados por la Universidad Técnica del Estado.

Este gasto se imputará al ítem UTE 01/05 B del Presupuesto Universitario en vigencia.

### 4.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

Al tratarse los nombramientos, el Sr. Torres se refiere a la autorización del Hon. Consejo Universitario que se solicita para que el profesor del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. Germán Sepúlveda Durán, se exceda del máximo de 16 horas de 5a. categoría. Dice el Sr. Torres que el Instituto Pedagógico Técnico es la única Escuela que pide estas excepciones, las cuales deben concederse en casos muy especiales y sólo cuando no sea posible encontrar otro profesor que tome las horas.

El Sr. Ramírez dice que la Rectoría comparte el criterio planteado por el Sr. Torres.

El Sr. Calcagni pregunta cómo recuperarán el tiempo que no tuvieron clases los alumnos, ya que el nombramiento del Sr. Sepúlveda es sólo a contar del 19 de Octubre pasado. Concuere el Sr. Calcagni en que esta autorización para excederse del horario máximo de 16 horas de 5a. categoría está reservada sólo para casos muy excepcionales, y no para usarla con la frecuencia que lo hace el Instituto Pedagógico Técnico. El horario máximo tiene una finalidad substancial : que el profesor disponga del tiempo necesario para preparar y hacer bien sus clases, lo que, por desgracia, no ocurre frecuentemente, ya que los profesores toman un exceso de horas fiscales y particulares que tienen que impedirles, fatalmente, cumplir con la eficiencia deseada sus altas funciones. Sugiere que al Sr. Sepúlveda se le autorice que se exceda del horario máximo sólo hasta Marzo, y que se busque un profesor que pueda tomar estas horas oportunamente.

La Sra. Salce explica que el Consejo Docente de su presidencia cursó este nombramiento por necesidades de la docencia, ya que el Jefe de la respectiva Especialidad manifestó que no se pudo encontrar otro profesor oportunamente y había que permitir que los alumnos pudiesen tener continuidad de materias para rendir sus exámenes en condiciones normales. Esta propuesta dio margen a numerosas entrevistas entre la Dirección del Instituto Pedagógico Técnico, el Jefe de la Especialidad y el Consejo Docente respectivo, y se le dio curso favorable - insiste la Sra. Salce - por las razones de orden docente ya explicadas y porque ella se ajusta a los preceptos legales vigentes. Por otra parte, debe advertirse que el Sr. Sepúlveda comenzó a dictar estas clases graciosamente hace bastante tiempo, meses antes de su nombramiento, y que prometió a los alumnos hacerles clases extraordinarias - también en forma gratuita - para avanzar todo lo más que se pueda en la materia.

El Sr. Torres propone que se le nombre sólo hasta Marzo, en forma que se llame desde luego a concurso para la provisión en propiedad de estas horas.

El representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. Sergio Aravena, expresa que si se disponen interinatos demasiado cortos los buenos profesores no tendrán interés en venir a hacer clases a nuestra Universidad.

Agotado el debate, el Hon. Consejo Universitario, por 9 votos a favor, 3 negativos y 2 abstenciones, procede a autorizar al Sr. GERMAN SEPULVEDA DURAN, profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para desempeñar 2 horas de Fundamentos de la Cultura Hispánica, de 5a. categoría, en 4° año de la Especialidad de Castellano, en calidad de interino, a contar del 19 de Octubre del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1962, sobre un máximo de 16 horas.

Las abstenciones corresponden al Sr. Serey y a la Sra. Salce, quien fundamenta su actitud en el hecho que, como Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, autorizó este nombramiento por un año a contar del 19 de Octubre último.

E.- INCIDENTES.-1.- UNIFORMIDAD DE ACTIVIDADES DE NUESTRAS ESCUELAS.-

El Sr. Godoy dice que la situación extraordinaria a que dará margen la prolongación del año escolar por la huelga del profesorado traerá, sin duda, desorientación para los padres y apoderados en cuanto a las fechas de reserva de matrícula, exámenes de admisión, matrícula, comienzo del año escolar en 1962, etc. Por ello, sugiere el Sr. Godoy que la Rectoría uniforme todas estas fechas y actividades de acuerdo con los Sres. Directores de las Escuelas y que se hagan publicaciones oficiales en la prensa para evitar a los alumnos y a sus familias los perjuicios ya señalados.

El Sr. Ramírez dice que la Rectoría hará las consultas del caso con las Escuelas para publicar en la prensa santiaguina todas las informaciones que permitan dar a conocer las fechas y épocas en que tendrán lugar las actividades a que se ha referido el Sr. Godoy.

2.- REAJUSTE DEL MAGISTERIO.-

El Sr. Calcagni consulta si hay alguna información sobre la incorporación de las Universidades en el proyecto de reajuste para el Magisterio.

El Sr. Ramírez dice que, según las últimas informaciones, habría la promesa de hacer indicación en el Senado en favor del personal de las Universidades de Chile, de Concepción y Técnica del Estado.

El Sr. Mery dice que como el proyecto de reajuste del Magisterio ofrece diversas dificultades en cuanto a su financiamiento, se pensaría aumentar los aportes fiscales a las citadas Universidades para que paguen este reajuste a sus personales.

3.- EXAMEN DE ADMISION DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.-

El Sr. Rey Blanco pide que la Escuela de Ingenieros Industriales aclare oportuna y suficientemente todo lo relacionado con el examen de admisión para los alumnos provenientes del Grado de Técnicos.

El Sr. Torres dice que el Consejo de Profesores de la Escuela de Artes y Oficios, en sesión celebrada el 27 de Noviembre ppdo., acordó pedir a las autoridades universitarias que se aplase el examen de admisión de la Escuela de Ingenieros Industriales, hasta que se realice un estudio profundo, por parte de los organismos competentes de la Universidad, sobre la conveniencia de este examen y se modifique el Reglamento universitario en lo que dice relación con el ingreso a la Escuela de Ingenieros Industriales.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.-

RAUL RAMIREZ MONREAL,  
Rector subrogante.-

EDMUNDO HERNANDEZ..O.  
Secretario General  
subrogante.-

NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

a) PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE TECNICOS AUTORIZADOS POR LOS CONSEJOS DOCENTES.-

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO :

Doña ALICIA DEL CARMEN ZUÑIGA FUENZALIDA, para que desempeñe 6 horas de Práctica de Taller (2° de Modas), de 2a. categoría, en calidad de suplente, a contar desde el 25 de Septiembre y por el término de 42 días.

Doña NORMA INES RAMIREZ AVILA, para que desempeñe 10 horas de Práctica de Taller, de 2a. categoría, en el 1er. año de Modas, en calidad de suplente, a contar desde el 25 de Septiembre y por el término de 42 días.

b) PROPIEDADES, INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL GRADO DE OFICIOS.-

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO :

Don HUGO ZULETA RODRIGUEZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 2 de Septiembre y hasta el 1° de Diciembre de 1961, 2 horas de Matemáticas Aplicadas, de 2a. categoría, en el 4° año Mecánico.

Don ANGEL CUSTODIO PERALTA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 2 de Septiembre y hasta el 1° de Diciembre de 1961, 6 horas de Matemáticas, de 1a. categoría, en el 1er. año A. Oficios.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO :

Doña CARMEN DELINDA SAENZ ITURRA, para que desempeñe 20 horas de Práctica de Taller, de 1a. categoría, en 4° y 5° año de Modas, en calidad de suplente, a contar desde el 25 de Septiembre último y por el término del permiso de su titular.

Don FELIX GRAVANO ALVAREZ, para que desempeñe 5 horas de Inglés, de 1a. categoría, en 1er. año B., en calidad de suplente, a contar desde el 31 de Octubre último y hasta el 30 de Abril de 1962.

c) NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Doña MARIA ANGELICA VARELA JOHNSON, para el cargo de Oficial 10°, grado 14°, en calidad de contratada a contar desde el 15 de Noviembre último y hasta el 31 de Marzo de 1962.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION :

Don MANUEL RIQUELME SCHLEGEL, para que en calidad de suplente por 2 meses desde el 1° de Noviembre del presente año, desempeñe el cargo de Operario 4°, grado 19°.

TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

| <u>NOMBRE</u>                | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u> | <u>ESCUELA</u> |
|------------------------------|---------------|---------------------|----------------|
| Mabel Eliana Emilia          |               |                     |                |
| Acuña Muñoz                  | Licencia      | Modas               | I. P. T.       |
| Víctor Chacón Mena           | Técnico       | Construc. Civil     | Antofagasta    |
| Luis Alberto Fuentes Alarcón | Licencia      | Mecánica            | E. A. O.       |

| <u>NOMBRE</u>           | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u> | <u>ESCUELA</u> |
|-------------------------|---------------|---------------------|----------------|
| Bienvenida García       |               |                     |                |
| Calvete                 | Licencia      | Economía Doméstica  | I. P. T.       |
| Eduardo Germán Labbe    |               |                     |                |
| Lobos                   | Técnico       | Electricidad        | E. A. O.       |
| Hernán Muñoz Cortés     | Licencia      | Minas               | La Serena      |
| Héctor Alejandro Neira  |               |                     |                |
| Fierro                  | Licencia      | Textil              | Concepción     |
| Oswaldo Lagos Hugo      | Técnico       | Electricidad        | E. A. O.       |
| Gonzalo Pozo Roa        | Técnico       | Mecánica            | E. A. O.       |
| Mercedes Alicia Reyes   |               |                     |                |
| Peralta                 | Licencia      | Modas               | I. P. T.       |
| Pedro Ruz Perry         | Técnico       | Química             | E. A. O.       |
| Sergio Zambrano Vargas  | Técnico       | Construc. Civil     | La Serena      |
| María Antonieta Muranda |               |                     |                |
| Díaz                    | Licencia      | Dibujo Decorativo   | I. P. T.       |

SESION N° 303 DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN 15 DE DICIEMBRE DE 1961.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : Se APRUEBAN las actas N°s 300 , 301 y 302.-

C.- CUENTA :

- 1.- SR. CLAUDIO ESPINOZA S. : falleció recientemente ..... pág.3
- 2.- PLANTA PILOTO PESQUERA : se inauguró en Valparaíso el 2 del presente ..... pág.3
- 3.- COLEGIO DE TECNICOS DE CHILE : se constituyó el Consejo Provincial de Santiago ..... pág.4
- 4.- SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA : agradece la colaboración de la U.T.E. para la 91° Exposición Nacional de Ganadería e Internacional de Industrias ..... pág.4
- 5.- SR. RAYMOND FITZGERER : terminó su visita a Chile ..... pág.4
- 6.- SRA. ADONINA SALCE A. : ha sido designada Presidenta del American Women's University Club ..... pág.4
- 7.- CURSO DE INTRODUCCION A LA SEGURIDAD MINERA : se efectuó en la Escuela de Minas de Copiapó ..... pág.4
- 8.- SERVICIO DE EXTENSION CULTURAL : se crearía en el próximo Presupuesto ..... pág.4
- 9.- FORO SOBRE EL LIBRO "LA UNIVERSIDAD TECNICA. TEORIA Y PRACTICA" : lo organizaron en conjunto la Asociación de Profesores y Empleados de la U.T.E. y el Centro de Alumnos del I.P.T. .... pág.5
- 10.- ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA : informaciones de prensa sobre acto de graduación y experimentaciones sobre precipitación del cobre efectuadas en dicho establecimiento ..... pág.5
- 11.- ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA : efectuó Velada Académica para despedir a los egresados del Grado de Técnicos ..... pág.5
- 12.- SR. MARIO OSSES S. : invita a Acto de Licenciatura del Instituto Pedagógico Técnico y comunica que participará en las reuniones internacionales programadas por la Universidad de Concepción ..... pág.6

## D.- TABLA :

- 1.- CATEDRA DE BIOLOGIA EDUCACIONAL DEL I.P.T. : dependerá del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía ..... pág.6
- 2.- ARANCELES UNIVERSITARIOS Y PENSIONES : se fijan sus valores para 1962 ..... pág.6
- 3.- NOTAS, EXAMENES Y PROMOCIONES DEL I.P.T. : se establecen normas sobre el particular ..... pág.7
- 4.- ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA : se acepta la donación de un motor destinado a dicho plantel ..... pág. 10
- 5.- ASIGNATURA DE FISICO-QUIMICA DEL 1er. AÑO DE METALURGIA DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES : se solicitará el informe reglamentario de los Consejos Docentes ..... pág.10
- 6.- RENOVACION DE CONTRATOS : resolverá sobre el particular la Rectoría, previo informe de los Directores de Escuelas y Jefes de la Casa Central ..... pág.11
- 7.- BECAS AL EXTRANJERO : se resuelven las peticiones de los Sres. Emilio Carrera y otros y se aclara el acuerdo adoptado en sesión N° 294 sobre los Sres. Ramón Ojeda M. y otros ..... pág.11
- 8.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS ..... pág.12

## E.- INCIDENTES :

- 1.- SR. SERGIO ARAVENA : hace un alcance a las conclusiones del foro sobre el libro "La Universidad Técnica. Teoría y Práctica" ..... pág.12

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19 horas.- Actúan como Secretarios el Secretario General y el Prosecretario, Sres. Raúl Ramírez Monreal y Edmundo Hernández O., respectivamente.- Asisten los siguientes Consejeros : Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sr. Mario Osses S., Director del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios; Sr. Carlos Rey B., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Sr. Eduardo González V., Director de la Escuela Industrial de Valdivia; Sra. Guacolda Antoine L., Presidenta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Sra. Adonina Salce A., Presidenta del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Sr. Víctor Villalobos C., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Sr. Moisés Arellano C., Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Sr. Alfredo Serey V., representante de la Organización de Técnicos de Chile; Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales; Sr. Osvaldo Godoy C., representante de las Sociedades Mutualistas, y Sr. Francisco Araya Z., representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, también, el Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría, y el Sr. Sergio Aravena, representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.

B.- ACTA.-

Se ofrece la palabra sobre las actas N°s 300, 301 y 302.

Se APRUEBAN sin observaciones las actas N°s 300 y 301.

Respecto al acta N° 302, dice el Sr. Rey Blanco que de seguro él no fue lo suficientemente explícito al intervenir en lo referente a la supresión de la asignatura de Química General en el 2° año de la Especialidad de Minas de la Escuela de Ingenieros Industriales. Señala que él estuvo de acuerdo con dicha supresión, y que agregó que ojalá en los programas del Grado de Técnicos se incorporara la Química del Carbón.

Con la aclaración hecha por el Sr. Rey Blanco, se APRUEBA el acta N° 302.

C.- CUENTA:-

1.- FALLECIMIENTO DEL SR. CLAUDIO ESPINOZA S.

El Rector da cuenta que el 12 del presente falleció, víctima de una cruel enfermedad, el funcionario de la Casa Central, Sr. Claudio Espinoza S., Oficial grado 5°; y quien hace algún tiempo se desempeñará como Secretario de la Rectoría. Egresado de Derecho, el Sr. Espinoza cumplió en nuestra Universidad una eficiente labor - agrega el Sr. Aravena - y a su tesón y celo funcionario se debe la regularización de los derechos de propiedad de nuestra Corporación sobre sus diversos inmuebles.- Dice luego el Rector que se enviaron condolencias y ofrendas florales, y que en los funerales hizo uso de la palabra el Prosecretario, Sr. Edmundo Hernández O., en representación de la Rectoría y de los diversos organismos de la Universidad.

2.- INAGURACION DE PLANTA PILOTO PESQUERA EN VALPARAISO.

El Sr. Aravena informa que el 2 del presente asistió a la inauguración de la Planta Piloto para la enseñanza de la industrialización del pescado, dependiente de la Escuela de Técnicos en Industrias Pesqueras de la Universidad Católica de Valparaíso.

3.- CONSEJO PROVINCIAL DE SANTIAGO DEL COLEGIO DE TECNICOS DE CHILE.

Se da cuenta de haberse constituido oficialmente el Consejo Provincial de Santiago del Colegio de Técnicos de Chile, cuyo Presidente es el Sr. Orestes Gérard Ottino.

4.- AGRADECIMIENTOS DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

Se da cuenta de los agradecimientos que ha hecho llegar la Sociedad Nacional de Agricultura por la colaboración que prestara nuestra Universidad con motivo de la 91° Exposición Nacional de Ganadería e Internacional de Industrias, celebrada en la Quinta Normal en Octubre ppdo.

5.- TERMINO DE LA VISITA DEL PROFESOR SR. RAYMOND FITTERER.

El Rector informa que el profesor Sr. Raymond Fitterer, Decano de Metalurgia de la Universidad de Pittsburgh, ha puesto término a su visita a Chile, luego de inspeccionar el Centro de Adiestramiento Industrial que funciona en nuestra Corporación en virtud del Convenio suscrito con aquella Universidad.

6.- DESIGNACION DE LA SRA. ADONINA SALCE A.

El Rector expresa a la Sra. Salce las congratulaciones del Hon. Consejo Universitario por su reciente nombramiento de Presidenta del American Women's University Club, institución que agrupa a las mujeres profesionales con estudios en los Estados Unidos, También figura en el Directorio de esta entidad la profesora del Instituto Pedagógico, Sra. Teresa Cajiao A., todo lo cual - dice el Sr. Aravena - constituye una distinción bastante valiosa para la Universidad Técnica del Estado .

La Sra. Salce agradece las felicitaciones del Rector por el nombramiento de que ha sido objeto, y señala la circunstancia significativa de que son muchas las profesoras formadas en el Instituto Pedagógico Técnico que han hecho uso de becas en Estados Unidos con excelentes resultados en sus estudios, y las cuales se desempeñan con bastante buen éxito en su vida profesional.

7.- CURSO DE INTRODUCCION A LA SEGURIDAD MINERA EN COPIAPO.

El Rector informa que la Escuela de Minas de Copiapó ha hecho llegar al Director del Servicio de Minas del Estado sus agradecimientos por el Curso de Introducción a la Seguridad Minera que se efectuó en ese establecimiento por intermedio del señor Manuel Tapia Muñoz, Curso que se realizó con pleno éxito y que ha sido de gran provecho para los alumnos del plantel.

8.- CREACION DEL SERVICIO DE EXTENSION CULTURAL.

El Rector manifiesta que la Secretaría General ha elaborado un proyecto de creación del Servicio de Extensión Cultural, destinado a concentrar, orientar y llevar a efecto las diversas actividades culturales que desarrollan nuestros organismos universitarios y estudiantiles. Este proyecto se sometió a la consulta y opinión de los diversos organismos vinculados en la materia, entre ellos, las entidades estudiantiles, y se incorporaron a este proyecto todas aquellas sugerencias que se estimaron útiles para mejorarlo. Agrega el Sr. Aravena que se desea poner en funcionamiento este Servicio a partir de 1962, para cuyos efectos se incluiría el cargo de Jefe de dicho Servicio en el próximo Presupuesto.

9.- FORO SOBRE EL LIBRO " LA UNIVERSIDAD TECNICA, TEORIA Y PRACTICA ".

Se da lectura a una nota de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado y del Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, por la cual comunican que el Miércoles 29 de Noviembre ppdo. realizaron en conjunto un foro sobre el libro " La Universidad Técnica. Teoría y Práctica ", publicado por el Departamento de Investigación y Orientación Educacional y Profesional de nuestra Universidad.

Expresa dicha nota la complacencia porque algunos de los problemas fundamentales de esta Corporación se hayan planteado de manera pública en una obra de alta seriedad, y señala las conclusiones que es posible adelantar acerca de las calidades intelectuales y las condiciones de trabajo del personal docente universitario. Se indica que, junto con la obligación de los profesores universitarios de hacer sus clases en forma satisfactoria, éstos también deben cumplir, normal y regularmente, con la investigación científica y la formación cultural anexas a una auténtica docencia universitaria, y que, al cumplirlas, es menester que traduzcan su labor o su rendimiento en publicaciones de diversa índole, las cuales daría a conocer la Universidad a través de un órgano periódico de publicidad o por intermedio de subvenciones a los trabajos impresos. Finalmente, se refiere esta nota a la conveniencia inexcusable de racionalizar los horarios del personal docente y de establecer una comprensiva política de remuneraciones, ya que, en la actualidad, los horarios excesivos y las remuneraciones mezquinas esterilizan toda consagración a una labor universitaria efectiva.

El Rector manifiesta que se dispondrá que los organismos competentes estudien los diversos puntos planteados en la nota a que se ha dado lectura, además de hacer llegar copia de ella a los Sres. Consejeros.

10.- ACTO DE GRADUACION REALIZADO EN LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.- PROCEDIMIENTO DE PRECIPITACION DEL COBRE.

Se ponen a disposición de los Sres. Consejeros recortes de la prensa local enviados por la Escuela de Minas de Antofagasta, referentes al Acto de Graduación efectuado en dicho establecimiento el 8 del presente.

En dichos recortes se informa, también, de los buenos resultados que está dando el procedimiento para obtener la precipitación del cobre en las soluciones con el carbonato de calcio en lugar del fierro, tarea que lleva a cabo el Departamento de Investigación Científica y Tecnológica de la citada Escuela.

El Rector dice que, según las informaciones que posee, hay muchas posibilidades de que se concedan unos 20 o 30 millones de pesos para continuar tales experimentaciones y luego para aplicar el sistema en referencia.

11.- VELADA ACADEMICA EN LA ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.

El Sr. Rey Blanco da cuenta de haberse realizado recientemente en la Escuela de Minas de La Serena una Velada Académica para despedir a los egresados del Grado de Técnicos, a los cuales se les obsequió un objeto recordatorio. Asimismo, en dicha oportunidad se hizo entrega del premio instituido por el profesorado de la Escuela a nombre del colega fallecido Sr. Orlando H. Zepeda .- Señala el Sr. Rey Blanco, también, que se encuentra depositado en la Escuela el premio establecido por el Sr. Eliseo Peña Abos-Padilla en memoria de su padre, Sr. Eliseo Peña Villalón, ex-Rector del Liceo de La Serena, y el cual se otorgará el año próximo, con motivo de cumplir el establecimiento las bodas de diamante.

12.- LICENCIATURA DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.- INVITACION DE CONCEPCION PARA EL SR. OSSES.

El Sr. OsSES invita a los Sres. Consejeros al Acto Académico de Licenciatura y al cocktail que se realizarán en el Instituto Pedagógico Técnico el Sábado 23 del presente, a las 18 horas.

Informa, también, que ha sido invitado por la Universidad de Concepción con el objeto de participar en las reuniones internacionales programadas para Enero próximo con el título " Imagen del hombre " , " Imagen de América Latina " , respectivamente. Dice el Sr. OsSES que él ha accedido a esta invitación, y que tratará el tema " Educación y Tecno- Humanismo " .

D.- TABLA :

1.- UBICACION DE LA CATEDRA DE BIOLOGIA EDUCACIONAL.

El Rector explica que en el Plan Antiguo del Instituto Pedagógico Técnico la cátedra que hoy se denomina " Biología Educacional " figuraba sólo como " Biología " y pertenecía al Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química. En el nuevo Plan pasó a llamarse " Biología Educacional " , con cambio de contenido.

Como al aprobarse el nuevo Plan el Hon. Consejo Universitario no se pronunció sobre el Consejo Docente al cual debiera pertenecer esta cátedra, solicita el Rector que ahora se adopte alguna resolución al respecto.

El Hon. Consejo Universitario, por unanimidad, dispone que la cátedra de Biología Educacional del Instituto Pedagógico Técnico dependa del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.

2.- ARANCELES UNIVERSITARIOS.

El Hon. Consejo Universitario APRUEBA los siguientes aranceles universitarios y valores de pensiones para 1962 :

|                                                                                                |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| a) <u>Solicitudes.-</u>                                                                        |          |
| Para exámenes de admisión en Cursos Universitarios                                             | E° 0, 50 |
| Para optar al Bachillerato Industrial                                                          | 0, 50    |
| Para optar a cualquier otro título o grado                                                     | 0, 70    |
| Solicitudes de personal y de alumnos, estas últimas no relacionadas con asuntos reglamentarios | 0, 20    |
| Solicitudes de otras personas                                                                  | 0, 60    |
| De alumnos a cualquiera autoridad universitaria relacionadas con asuntos reglamentarios        | 0, 10    |
| b) <u>Certificados.-</u>                                                                       |          |
| De competencia                                                                                 | 0, 60    |
| De títulos o grados :                                                                          |          |
| Bachillerato                                                                                   | 1, 00    |
| Licencia Industrial                                                                            | 1, 00    |
| Profesor o Técnico                                                                             | 1, 50    |
| Ingeniero                                                                                      | 1, 50    |
| De exámenes por Curso :                                                                        |          |
| Universitarios                                                                                 | 0, 40    |
| No universitarios                                                                              | 0, 30    |
| De exámenes por grado :                                                                        |          |
| Universitarios                                                                                 | 0, 80    |
| No universitarios                                                                              | 0, 50    |
| Certificados en general                                                                        | 1, 20    |
| Legalizaciones                                                                                 | 2, 50    |

|                                                                 |                                              |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| c) <u>Diplomas</u>                                              |                                              |
| De Ingeniero Industrial                                         | E° 4, 00                                     |
| De Profesor de Estado o Técnico Industrial                      | 4, 00                                        |
| De Bachillerato Industrial                                      | 1, 00                                        |
| Licencias                                                       | 1, 20                                        |
| De las Escuelas y Cursos Anexos                                 | 0, 60                                        |
| Duplicados de Diplomas                                          | 10, 00                                       |
| d) <u>Validación de Títulos</u>                                 |                                              |
| Concedidos en el extranjero                                     | 60, 00                                       |
| Concedidos por otra Universidad Nacional                        | 25, 00                                       |
| e) Registro de Títulos otorgados por el Ministerio de Educación | 12, 00                                       |
| f) Derecho de Sede para Bachillerato Industrial                 | 3, 50                                        |
| g) Derecho de examen con fecha y sede extraordinarias           | 4, 00                                        |
| h) <u>Derecho de Matrícula</u>                                  |                                              |
| Grado de Ingenieros                                             | 7, 00                                        |
| Grado de Técnicos                                               | 5, 00                                        |
| Instituto Pedagógico Técnico                                    | 5, 00                                        |
| Grado de Oficios y Anexos                                       | 2, 00                                        |
| Escuelas de Aplicación                                          | 2, 00                                        |
| Habilitación de matrícula                                       |                                              |
|                                                                 | El doble de lo que corresponde en cada caso. |

Los certificados que se otorguen a los alumnos para ser presentados a autoridades y dependencias de la Universidad estarán afectos al 50% de los derechos universitarios. Los que se otorguen a los mismos para la obtención de facilidades en pasajes, traslados y jiras quedarán liberados del pago de tales derechos.

Valores de las Pensiones.-

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| Escuela de Minas de Antofagasta  | E° 175, 00 |
| Escuela de Minas de Copiapó      | 175, 00    |
| Escuela de Minas de La Serena    | 160, 00    |
| Escuela de Artes y Oficios       | 155, 00    |
| Escuela Industrial de Concepción | 160, 00    |
| Escuela Industrial de Temuco     | 135, 00    |
| Escuela Industrial de Valdivia   | 135, 00    |

3.- NORMAS PARA EL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO SOBRE NOTAS, EXAMENES Y PROMOCIONES.

El Sr. Villalobos expresa que como Presidente de la Comisión de Docencia debe presentar al Hon. Consejo Universitario una situación que todavía no ha sido resuelta, pese a todas las discusiones que se han realizado en torno a ella. Se trata de que, hasta el momento, el Instituto Pedagógico Técnico no tiene un Reglamento de Calificaciones y Promociones definitivo. En el mes de Diciembre de 1960, el Hon. Consejo Universitario, tal como lo hiciera desde Noviembre de 1956, acordó la aplicación, en dicho establecimiento, del Título V del proyecto de Reglamento General del Instituto Pedagógico Técnico que dice relación con la materia de calificaciones.

Agrega el Sr. Villalobos que ya se encuentra en la Comisión de Docencia un nuevo proyecto de Reglamento, que ha enviado el Instituto Pedagógico Técnico, con las modificaciones que han considerado conveniente introducir los Jefes de Especialidades del Instituto. Este nuevo Reglamento regiría el próximo año escolar, en caso de aprobarse.

Por tales circunstancias, solicita el Sr. Villalobos que el Hon. Consejo Universitario preste su aprobación con el objeto que el Título V del proyecto de Reglamento General del Instituto Pedagógico Técnico se aplique para las calificaciones y promociones del presente año escolar. La Comisión de Docencia - agrega - espera poner pronto a disposición del Hon. Consejo Universitario el nuevo proyecto de Reglamento con los informes respectivos, para ~~tratar~~ que antes del próximo mes de Marzo se logre su aprobación y se dicte el decreto correspondiente.

El Sr. Osses explica que este Título V forma parte de un proyecto de Reglamento General para el Instituto Pedagógico Técnico que aún no se encuentra aprobado por el Hon. Consejo Universitario, pero que tiene vigencia práctica y se aplica año a año porque así conviene a los intereses docentes del Instituto. Dicho proyecto, sí, fue oportunamente conocido por la Rectoría y los Sres. Consejeros, de quienes mereció la aceptación unánime, pero faltó que el Hon. Consejo Universitario lo sancionara legalmente. El Título V de dicho Reglamento no tiene nada de particular y podría aplicarse de hecho sin pedir la autorización del Hon. Consejo, pero - dice el Sr. Osses - él ha cuidado siempre de cumplir este trámite por el respeto que se merece el más alto organismo universitario.

La Sra. Antoine acota que el proyecto definitivo de Reglamento para el Instituto Pedagógico Técnico llegó a la Comisión de Docencia en Noviembre pasado, y que se está estudiando con el mayor esmero y dedicación, para traerlo próximamente al Consejo Universitario. En cuanto a las disposiciones del mencionado Título V del proyecto de Reglamento, ellas se refieren especialmente a normas para los exámenes, y este año tendrán que aplicarse las mismas de años anteriores, ya que aunque se aprobaran otras distintas no podrían entrar en vigencia de inmediato.

El Sr. Calcagni estima que el Reglamento del Instituto Pedagógico Técnico debe entrar en vigencia en el mes de Marzo inmediatamente próximo a la fecha en que se apruebe.

El Sr. Torres cree conveniente activar la aprobación definitiva de este Reglamento, para evitar que el Hon. Consejo Universitario todos los años tenga que preocuparse de este mismo asunto.

Acto seguido, el Hon. Consejo Universitario ACUERDA que mientras se dicte el Reglamento General para el Instituto Pedagógico Técnico, lo referente a notas, exámenes y promociones se ciba a las siguientes normas :

1) Los alumnos tendrán durante el año escolar por lo menos tres notas parciales correspondientes a certámenes escritos acumulativos, trabajos de investigación o ejercicios.

El término medio de ellas será la nota de presentación a exámenes. Esta nota valdrá el 60% de la nota final de promoción en la asignatura. El 40% se obtendrá con la nota del examen.

El plazo para colocar la última nota vencerá el 1° de Noviembre. Las pruebas escritas serán enviadas a la Inspectoría General inmediatamente de evaluadas.

Los profesores deben mostrar las pruebas a los alumnos una vez calificadas.

La inasistencia de los alumnos a las pruebas escritas y exámenes finales, sin previa autorización de la Inspectoría General o del profesor respectivo, será sancionada con la nota uno en la asignatura correspondiente.

2) La nota mínima de presentación a examen será de 3,5.

3) No podrán presentarse a ningún examen en la temporada de Diciembre y repetirán curso, los alumnos que en más de un tercio del total de las asignaturas tengan como nota de presentación menos de 3,5. Tampoco podrán presentarse a los exámenes de Diciembre los alumnos que tengan el 30% o más de inasistencias sobre el total de las horas de clases que debieron hacerse en cada asignatura.

El alumno que en un tercio o menos de las asignaturas tenga nota de presentación inferior a 3,5, puede rendir en Diciembre los exámenes del resto de las asignaturas y continuar rindiéndolos aunque fracase en algunos y se exceda del tercio del total.

En las asignaturas prácticas de Técnicas Femeninas la nota final será el promedio de las calificaciones obtenidas por los trabajos que indiquen los programas respectivos. Las calificaciones de dichos trabajos no podrán ser inferiores a cuatro. Las alumnas podrán repetir su trabajo hasta obtener la nota mínima dentro de plazos prudenciales en el curso del año.

No se rendirán exámenes en las asignaturas de ejercicios y de laboratorios. No obstante, para presentarse al examen de Diciembre en la cátedra a que pertenecen dichas asignaturas, los alumnos deberán cumplir satisfactoriamente con todos los ejercicios y trabajos que señalen los programas. En caso contrario no podrán rendir el examen ni en Marzo ni en Mayo y tendrán que repetir el curso en la o las asignaturas en que no obtuvieron la aprobación correspondiente de sus trabajos o ejercicios. Lo mismo ocurrirá con las alumnas de las asignaturas prácticas de Técnicas Femeninas que hubieran fracasado en Diciembre.

4) El examen de promoción será oral y lo tomará una comisión formada por el profesor de la asignatura y dos miembros designados por el Director. Cada examinador dará su nota personal y el resultado del examen será el promedio matemático de las tres notas.

La nota mínima para la aprobación será cuatro. La nota 3,9 o superior a ella se elevará a cuatro.

5) Antes del examen oral habrá un examen escrito cuando lo estime indispensable el profesor del ramo, el cual actuará solo y entregará las pruebas correspondientes para que la Inspectoría General las archive en la carpeta personal del alumno.

6) Los alumnos que en Diciembre fracasaren en más de un tercio del total de las asignaturas, ya sea porque fueron reprobados o porque no se presentaron, repetirán curso.

7) Los alumnos del último curso de cualquiera especialidad que fracasaren en un tercio o menos de las asignaturas, tendrán derecho a repetir las en fechas distintas de las fijadas oficialmente, siempre que medien razones que la Dirección estime justificadas.

8) Los alumnos de los demás cursos que fracasaren en un tercio o menos de las asignaturas, podrán repetir los exámenes en Marzo. Si fracasaren nuevamente en esta fecha, repetirán curso. Si el fracaso ocurre en una asignatura, podrán matricularse condicionalmente en

el curso superior y rendir el examen como previo en la primera quincena de Mayo; el mal resultado de este examen significará la pérdida de la calidad de alumnos condicionales y deberán repetir en el curso correspondiente los estudios completos de la asignatura en que fracasaron.

9) No se podrá repetir un curso más de una vez; sin embargo, sólo por motivos de enfermedad, debidamente comprobada, o cuando exista alguna otra causa justificada a juicio de la Dirección, será permitido hacerlo, previo informe favorable del Consejo de la especialidad correspondiente.

10) Los alumnos que repiten año asistirán solamente a las clases de las asignaturas en que fracasaron y deberán cumplir con todas las exigencias de trabajos prácticos, ejercicios y pruebas y rendir los exámenes correspondientes a estas asignaturas.

11) El alumno que repite el primer año, por no haber tenido derecho a presentarse a los exámenes de Diciembre, deberá someterse nuevamente al examen de admisión para ingresar al establecimiento, aunque sea a la misma especialidad.

4.- DONACION DE UN MOTOR PARA LA ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.

Luego de darse lectura al oficio de la Escuela Industrial de Valdivia N° 789, de fecha 4 del presente, el Hon. Consejo Universitario ACUERDA, por unanimidad, aceptar la donación de un motor marca LISTER, de tres cilindros y 12 3/4 HP, hecha por el Ministro del Interior a la Escuela Industrial de Valdivia.

5.- ASIGNATURA DE FISICO-QUIMICA DEL 1er. AÑO DE METALURGIA DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

Se da lectura a un memorándum del Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, por el cual informa que con fecha 4 de Octubre del presente año, el Director de la Escuela de Ingenieros Industriales ha solicitado al Consejo de su presidencia establecer, a partir del 1° de Agosto ppdo., la asignatura de Físico-Química en el 1er. año de la Especialidad de Metalurgia, con 3 horas semanales de 5a. categoría, como preparación previa al Curso de Metalurgia. Con esta modificación se hace necesario trasladar de este primer año la asignatura de Metalurgia con el mismo número de horas al tercer año. La creación de este curso de Físico-Química en 1er. año libera a los alumnos de la Especialidad de Metalurgia de asistir al curso general de Físico-Química en el 3er. año del Plan Común.

El Sr. Torres dice que aunque él está de acuerdo con la modificación propuesta, pide que se solicite, previamente, el informe del Consejo Docente respectivo, ya que no es posible omitir dicho trámite.

El Sr. Quezada dice que si bien es cierto no se ha cumplido con el informe de los Consejos Docentes, la referida modificación podría tratarse así por excepción, máxime si sólo atañe a la Escuela de Ingenieros Industriales y cuenta con la aprobación del Consejo de Profesores de la Especialidad.

El Sr. Serey dice que la disciplina universitaria debe ser severa, por lo cual no proceden - a su juicio - excepciones que dejen al margen un requisito reglamentario tan importante como es el informe de los Consejos Docentes en materia de planes de estudios. Sería sentar un precedente funesto, agrega el Sr. Serey.

El Sr. Arellano dice que no le fue posible citar al Consejo Docente de su presidencia para este objeto por encontrarse sin Secretario, ya que el Sr. Novella aún hace uso de licencia, además de que luego vino el proceso de elección de Secretario de dicho organismo por un nuevo período legal. Por eso, se vió en la necesidad de presentar la petición de la Escuela de Ingenieros Industriales directamente al Secretario General en consideración, fundamentalmente, a que en el fondo hay sólo un movimiento de ubicación en las cátedras, sin alteración en el presupuesto docente. Consulta luego el Sr. Arellano si es posible designar un Secretario de Consejo en carácter de subrogante o algo parecido.

El Rector dice que, según le parece, no habría inconveniente en que un Consejo Docente designase un Secretario Accidental para una sesión determinada, como es usual en organismos similares.

El Asesor Jurídico, Sr. Mery, manifiesta que debe cumplirse con el trámite de pedir informe a los Consejos Docentes, ya que diversas disposiciones legales y reglamentarias en vigencia establecen que a esos organismos corresponde estudiar y proponer al Consejo Universitario los planes de estudios y programas de sus respectivas asignaturas.

El Sr. Arellano expresa que con el mayor agrado citará al Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial para que estudie el problema en referencia.

Acto seguido, el Hon. Consejo Universitario ACUERDA enviar en informe a los Consejos Docentes la petición de la Escuela de Ingenieros Industriales para establecer, a partir del 1° de Agosto del presente año, la asignatura de Físico-Química en el 1er. año de la Especialidad de Metalurgia, con 3 horas semanales de 5a. categoría, como preparación previa al Curso de Metalurgia.

#### 6.- RENOVACION DE CONTRATOS.-

Luego de un breve cambio de ideas, el Hon. Consejo Universitario RESUELVE, por unanimidad, facultar a la Rectoría para que, de acuerdo con los informes escritos que deberán solicitarse a los Directores de Escuelas y Jefes de la Casa Central, disponga cuáles nombramientos a contrata se renovarán a contar del 1° de Enero de 1962.

#### 7.- BECAS AL EXTRANJERO.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

1°.- En relación con la ayuda económica acordada en sesión N° 294 (pág. 12) para financiar los gastos de pasajes de ida y vuelta a Alemania de los alumnos del 3er. año Técnico Metalúrgico de la Escuela de Artes y Oficios, Sres. Ramón Ojeda Moraga, Alfonso Stephens Alviña, Jercio Caballero H., Germán Ribba A., Luis Mazzarini González, Walter Contreras A. y Carlos Tornquist H., SE DECLARA que, por un error de la Comisión de Becas al extranjero, se señaló que la cuota de E° 1.726.69.- se cargaría al Presupuesto de 1962 y una segunda, de E° 2.229.67.- al de 1963, en circunstancias que esta última suma debe imputarse al Presupuesto de 1962 y la de E° 1.726.69.- al de 1963.- Se dispone hacer las rectificaciones del caso.

2°.- Conceder a los Sres. Emilio Carrera B., Iván Espinoza P., Danilo León J., Jaime Opazo F., Lisandro Solano R., Luis Urzúa G., Ricardo González I. y Patricio Trincado A., alumnos en 1960 del 3er. año Técnico Metalúrgico de la Escuela de Artes y Oficios, quienes se encuentran becados en Alemania por el Gobierno Federal de ese país para realizar prácticas en diferentes industrias metalúrgicas, una ayuda económica de E° 381.- a cada uno de ellos con el objeto que costeen su viaje de regreso a Chile.

La suma total de esta ayuda, ascendente a E° 3.048.-, será de cargo al Presupuesto Universitario de 1962.

En este acuerdo se abstiene el Sr. Quezada.

Al tratarse este punto 2°, la Sra Salce expresa que ojalá las becas que se obtengan incluyan pasajes, ya que con el actual procedimiento de los interesados de gestionar becas en forma particular y luego pedir ayuda a la Universidad para el viaje, ésta no puede saber a cuántos becarios tendrá que ayudar, desde el momento que no es ella quien señala a los beneficiarios de las becas.

El Sr. Calcagni cree absolutamente inconveniente el actual sistema, en que cada cual, por su propia cuenta, gestiona y consigue una beca, y luego acude a la Universidad para que resuelva sus problemas de viaje, principalmente. Lo que debe hacer nuestra Corporación - agrega el Sr. Calcagni - es tener una Sección que se preocupe de conseguir becas para estudiantes, egresados y profesores, porque así tendríamos el control de estas materias, designaríamos nosotros mismos a quienes merecieran gozar de las becas y podríamos, en fin, planificar algo serio y organizado al respecto.

El Rector y el Sr. Osses manifiestan que la actual Oficina de Relaciones Públicas desarrolla sobre el particular una muy activa e interesante labor.

El Sr. Torres cree que quizás podría fijarse anualmente una fecha límite para recibir solicitudes de ayudas a becarios, en forma de poder seleccionar a quienes se va a ayudar y de fijar el monto exacto de tales ayudas.

### 8.- NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECAS

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos, títulos y becas que se inserta como anexo a la presente acta.

### E.- INCIDENTES .-

#### 1.- ALCANCE A NOTA DE ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO Y DEL CENTRO DE ALUMNOS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

El representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico Sr. Sergio Aravena, dice que el espíritu de la conclusión alcanzada en el foro sobre el libro " La Universidad Técnica. Teoría y Práctica " era el de propiciar en nuestra Corporación una política editorial, de publicaciones que obedezcan a un plan orgánico de trabajo, con el objeto de estimular en este sentido a profesores y alumnos y de obviar las trabas económicas que hoy les impiden dar a conocer sus obras. Pero, ello en caso alguno debe interpretarse como que para ser profesor universitario se requeriría, como cosa esencial, publicar trabajos, porque no es eso lo que se persigue, sino - repite - promover una labor editorial que facilite la difusión de lo que los alumnos y profesores escriben e investigan. La segunda conclusión - agrega el Sr. Aravena - se refiere a la urgencia de preocuparse de las bajas rentas que se pagan hoy en la Universidad y del excesivo horario que cumplen los profesores, todo lo cual atenta contra una mejor selección docente y una adecuada dedicación de los maestros a sus importantes funciones.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos adoptados en esta sesión se tramitarán sin necesidad de esperar la aprobación de la presente acta.

Se levanta la sesión a las 22.30.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-

RAUL RAMIREZ MONREAL.  
Secretario General.-

NOMBRAMIENTOS, TITULOS Y BECASI.- Nombramientos

- a) Propiedades, interinatos y suplencias del grado de Técnicos autorizados por los Consejos Docentes.-

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO :

Don VICENTE RAUL LOPEZ ORELLANA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de julio y hasta el 1° de diciembre de 1961, 2 horas de Química Aplicada, de tercera categoría, en el 1er. año Técnico de Minas.

Don HERIBERTO NICHTERLEIN RAUH, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 26 de Septiembre último y hasta el 2 de abril de 1962, 2 horas de Química General, de tercera categoría, en el 2° año de Minas.

- b) Nombramientos del personal administrativo, colaborador de la docencia y especial.-

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO :

Don ISIS LEONELO VILDOSOLA MORENO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de julio de 1961 y hasta que se resuelva el concurso N° 64, el cargo de Jefe del Laboratorio Químico-Metalúrgico, grado 6°.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO :

Doña MARTA PEREZ GARCHINZKY, para el cargo de Ayudante de Laboratorio, grado 11°, en propiedad, desde el 1° de Septiembre del presente año.

CASA CENTRAL :

Doña GABRIELA DEL CARMEN FERNANDEZ CASTRO, para que, en calidad de suplente desempeñe el cargo de Oficial 10°, grado 14°, durante 42 días a contar del 1° de Diciembre en curso.

II.- TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

| <u>NOMBRE</u>                   | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u>             | <u>ESCUELA</u> |
|---------------------------------|---------------|---------------------------------|----------------|
| Graciela Ester Olea             | Licencia      | Modas                           | I. P. T.       |
| Carlos Luis Orezoo Peña         | Profesor      | Práctica Comercial y Publicidad | I. P. T.       |
| Lingorfa del Carmen             | Profesora     | Castellano, Taqui-              | I. P. T.       |
| Lagunas Tapia                   |               | grafía y Dactilog.              | I. P. T.       |
| Jaime Bernardo Sapiaín          | Licencia      | Publicidad, Dibujo y Caligrafía | I. P. T.       |
| Vargas                          |               | Castellano, Taqui-              | I. P. T.       |
| Liliana del Rosario López       | Profesora     | grafía y Dactilog.              | I. P. T.       |
| Devia                           |               | Publicidad, Dibujo              | I. P. T.       |
| Lucy Fanny Pinto Lemus          | Licencia      | y Caligrafía                    | I. P. T.       |
| Jorge Enrique Salcedo Navarrete | Licencia      | Textil                          | Concepción     |
| Adolfo Guillermo                |               |                                 |                |
| Subartem Oporto                 | Profesor      | Matemáticas y Contabilidad      | I. P. T.       |
| Mario Werner Paves Montenegro   | Técnico       | Electricidad                    | E. A. O.       |
| Eleazar Herminio González       | Ingeniero     | Mecánica                        | R. I. I.       |
| González                        |               |                                 |                |
| César Eduardo Dantón            |               |                                 |                |
| Quiroz                          | Licencia      | Construc. Civil                 | Temuco         |

| <u>NOMBRE</u>                     | <u>TITULO</u> | <u>ESPECIALIDAD</u>           | <u>ESCUELA</u> |
|-----------------------------------|---------------|-------------------------------|----------------|
| Jorge Mufdi Guzmán                | Técnico       | Mecánica                      | E. A. O.       |
| Mario Vergara Corazas             | Licencia      | Electricidad                  | E. A. O.       |
| Carmen Roldán Marino              | Licencia      | Matemáticas y<br>Contabilidad | I. P. T.       |
| Víctor Manuel Martínez<br>Salazar | Técnico       | Metalurgia                    | E. A. O.       |

El Hon. Consejo ACUERDA, además otorgar el Grado de Bachiller Industrial a las siguientes personas :

TEMPORADA DE MARZO DE 1961.-

| <u>NOMBRE</u>             | <u>MENCION</u> | <u>SEDE</u> |
|---------------------------|----------------|-------------|
| Ojeda Fierro, Jorge       | Electr.        | P. Arenas   |
| Pittet Salazar, Francisco | "              | "           |
| Soza Retamales, Gastón    | Química        | "           |
| Cárdenas Toro, Sergio     | Mecánica       | "           |
| Arenas González, Hugo     | "              | "           |
| Delorme Ahumada, Alexis   | "              | "           |

III.- BECAS

De conformidad con los oficios N°s 125, 129, 130, 131 y 132 del Sr. Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, el Hon. Consejo ACUERDA :

1°.- Condonar la deuda ascendente a E° 48,66.- que mantiene el alumno de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Douglas Marticorena Helman, por concepto de pensión de interno;

2°.- Declarar vacante el auxilio económico completo de que gozaba la alumna del Instituto Pedagógico Técnico, Srta. Teresa Rojas Venegas, a contar del 1° de Noviembre ppdo.;

3°.- Con la abstención de los Sres. Quezada, Villalobos y Calcagni, rechazar la petición formulada por el alumno de la Escuela de Minas de Copiapó, Sr. Hernán Bórquez Ordenes, para que se le condone la deuda ascendente a E° 80 que mantiene con el establecimiento citado, por concepto de pensión;

4°.- Declarar vacantes, a contar de las fechas que se indican las siguientes becas de alumnos de la Escuela Industrial de Tenuco :

BECA DE INTERNO :

Mahin Aravena Illesca, a contar del 30 de Octubre ppdo.

BECA DE MEDIO-PUPILO :

Domingo Muñoz Pereira, a contar del 31 de Octubre ppdo.

4°.- Declarar vacantes, a contar de las fechas que se indican, las becas de que gozaban los siguientes alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales :

Juan Pelnković Oyarzún, a partir del 1° de Noviembre ppdo.;

Gabriel Veba Contizzoni, a partir del 1° de Noviembre ppdo.;

Aliro Cortés Tapia, a contar del 1° de Diciembre en curso, y

Eduardo Barrera Fernández, a contar del 1° de Diciembre en curso.

Para llenar las vacantes que dejan los Sres. Plenković y Vega, se conceden auxilios económicos de E° 22 cada uno, a los Sres. Iván Landaur Burgos y Aureliano Núñez Espinoza, a contar del 1° de Noviembre ppdo.

